CEIP ATENEA TORREMOLINOS

CURSO ESCOLAR - 2020/2021

PROYECTO EDUCATIVO

CEIP ATENEA

Junta de Andalucía

Torremolinos

ÍNDICE

CONTEXTO DEL CENTRO 3

A) OBJETIVOS GENERALES PARA LA MEJORA 7
B) LÍNEAS GENRALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA 11
C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS 23
D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINAIÓN DEL HORARIO DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE 39
E) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO 48
F) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 81
G) ORGANIZACIÓN DE ACTIVDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN 126
H) PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 138
I) COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON FAMILIAS 161
J) PLAN DE CONVIVENCIA 170
K) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO 228
L) CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR TANTO EL TIEMPO ESCOLAR COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EXTRAESCOLAR 240
M) CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS 257
N) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA 259

Ñ) CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS 268

O) PLANES ESTRATÉGICOS 274

P) CUALESQUIERA OTROS QUE SEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN 364

De manera extraordinaria, se incluye en nuestro Plan de Centro una serie de pautas de actuación y orientaciones para la organización de la actividad educativa y el buen funcionamiento del centro, con objeto de abordar el curso 2020-2021 con las necesarias garantías de seguridad y salud, incluyendo las estrategias organizativas necesarias y la elaboración de nuestras programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.

La adaptación contempla al menos las siguientes medidas:

a) La determinación de recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado y el protocolo unificado de actuación telemática, para el caso de que la docencia, en algún momento del curso, no se desarrollara de manera presencial.

b) Los medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiera medidas específicas para garantizar la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.

c) Los criterios organizativos y pedagógicos para realizar, en su caso, el posible reajuste de las cargas horarias con el objetivo de adaptarlas a la situación de no presencialidad, de manera que se coordine la intervención docente en el marco de modelos de educación a distancia y bajo la perspectiva de un currículo globalizado. De esta forma, en el ámbito de su autonomía pedagógica y organizativa, el centro ha de disponer de dos marcos de organización horaria adecuados: el de la enseñanza presencial y el del necesario ajuste de esa intervención docente durante la enseñanza a distancia.

El desarrollo del curso escolar 2019/2020, a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta su finalización, ha estado condicionado por el estado de alarma sanitaria decretado por tazón de pandemia originada por el COVID-19 y por las diversas fases de la desescalada.

La suspensión de la actividad docente presencial y el posterior confinamiento obligaron al sistema educativo a desplegar todas las estrategias y recursos posibles a fin de garantizar el derecho a la educación y la calidad de la educación de todo el alumnado, desarrollando de forma generaliza la actividad docente on-line y la modalidad de teletrabajo.

Superados los estadios más críticos de la pandemia, volvemos a la actividad presencial a partir del 1 de septiembre (10 de septiembre para el alumnado) con una serie de orientaciones para el desarrollo de la actividad educativa y establecer unas pautas generales de actuación desde el punto de vista organizativo para responder adecuadamente a cualquiera de los escenarios de inicio y a los posibles cambios de escenario a los que podríamos vernos sometidos por la evolución de los hechos.

I. ESCENARIOS

Formulamos un marco de actuación para hacer frente a los distintos escenarios que se puedan producir y, al mismo tiempo, ajustarnos a sus condiciones y circunstancias concretas teniendo en cuenta todas las referencias normativas.

Los principios que orientarán nuestras decisiones son los siguientes:

- Preservar la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.
- Anticipar la planificación y la organización del curso 20/21 para evitar improvisaciones y asegurar la correcta atención del alumnado en cualquiera de los escenarios.
- Adecuarlos procesos de enseñanza-aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran darse a lo largo del curso, así como a las características concretas del alumnado, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la brecha digital o socio-educativa. Esta adecuación favorecerá el seguimiento de todo el alumnado, especialmente del que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Se primará el refuerzo y la recuperación de la parte de las programaciones correspondiente al curso 19/20, poniendo el foco en los aprendizajes imprescindibles.
- Se atenderá a los principios de colegialidad e integración de la evaluación por parte de los equipos docentes, en los procesos de evaluación inicial y en la toma de decisiones.
- Promover e intensificar la implicación y la coordinación con las familias.
- Atender los aspectos emocionales y la atención personalizada.
- Asegurar la formación y el desarrollo tecnológico básico del centro para poder acometer con garantías la actividad online.
- Impulsar la capacitación en competencia digital tanto al alumnado como del profesorado y personal no docente.
- Favorecer el acceso digital de todo el alumnado.

La experiencia vivida durante el curso 19/20 nos ha obligado a todos a superar dificultades y debe suponer un aprendizaje para afrontar posibles nuevas situaciones de similar exigencia.

De cara al inicio de curso 2020-2021, y en función de la situación sanitaria se hace necesario tener en cuenta la posibilidad de tener que desarrollar la actividad educativa en dos escenarios:

1. **ESCENARIO-1**: un primer escenario de normalidad, en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo normalizado de la actividad docente presencial.

   Se inicia el curso desde la actividad educativa presencial con unas medidas de seguridad y salud recogidas en el Protocolo de Actuación COVID-19, de obligado cumplimiento y que formará parte del ROF del centro.

   Se trata de un escenario en el que la situación sanitaria aconseje medidas de prevención que nos obliguen a una organización flexible de la actividad docente, que permita **alternar y simultanear la actividad presencial con la telemática.**

   En este escenario, se adoptarán medidas para **atender al alumnado teniendo en cuenta su punto de partida.** Por lo tanto, impera conocer muy bien la situación de aprendizaje de todo el alumnado, teniendo en cuenta los procesos de aprendizaje del curso 19/20, por lo que debemos leer todos los informes individualizados que tutor y profesores del equipo docente realizaron en el mes de junio. Además, en la medida de lo posible, se mantendrán reuniones entre el nuevo tutor del grupo y el del curso anterior para intercambiar información al respecto. También es necesario conocer la situación familiar de cada familia para adaptar nuestras actuaciones a cada una de ellas y realizar una acción tutorial personalizada.

- **ESCENARIO-2**: un segundo escenario sería el que exige el confinamiento y la actividad educativa no presencial, en el que se adoptarían medidas de organización y del personal del centro que garantice la continuidad de la actividad educativa del alumnado de manera online. En este escenario, se adoptarán medidas para atender al alumnado teniendo en cuenta su punto de partida.

En función de eventuales nuevos brotes de la pandemia, el confinamiento podría darse de manera generalizada o de alcance localizado (municipio, centro, edificio, aula), por lo que debemos tenerlo planificado y organizado previamente con objeto de detectar y afrontar los aprendizajes imprescindibles no adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial.

- **ESCENARIO 3:**

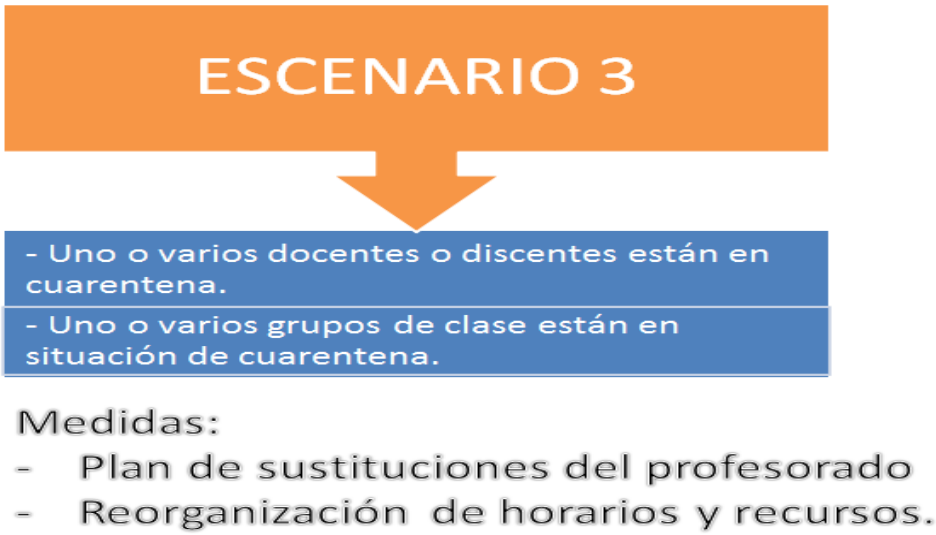

ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Índice

Nuestro Centro se encuentra ubicado entre las urbanizaciones de "Los Álamos" y "La Colina", a 200 metros, aproximadamente, del paseo marítimo. Se sitúa en la calle Ava Gardner 19 de Torremolinos (Málaga). El centro abrió sus puertas el 1 de septiembre de 2006, El terreno de alrededor está en parte sin construir lo que supone la ventaja de rodearse de espacios abiertos, aunque carece de zonas de ocio y recreo, siendo el colegio el lugar más apropiado para los niños para jugar y hacer deporte.

Su profesorado ha estado siempre comprometido con la calidad de la enseñanza pública y es una comunidad exigente y participativa.

La zona de escolarización del CEIP Atenea comprende desde calle Belice, calle Corelli y su prolongación hasta el Paseo Marítimo, y hacia el este hasta su límite del término municipal.

Es una de las zonas de expansión de la localidad. Históricamente siempre hemos tenido, muchas más solicitudes de admisión que plazas, hecho que se ha ido solucionando con la derivación de los solicitantes no admitidos a otros centros de la localidad y al CEIP Julio Caro Baroja de Guadalmar (Málaga).

Analizando la evolución del crecimiento demográfico de la zona, consideramos que esta situación no se podrá prolongar, por lo que desde el Centro se ha comunicado al servicio de planificación para su estudio.

Aunque en la actualidad todo el alumnado admitido procede de nuestra zona de escolarización, existen alumnos de otras zonas ya que la prioridad para obtener plaza la da los hermanos en el centro. Al tener nuestro IES adscrito otros CEIPs, la zona se amplía y tener un hermano en el IES es garantía de una plaza en nuestro centro. Esto genera muchos problemas al no poder dar respuesta a toda la demanda de escolarización de nuestra zona.

De los 464 alumnos y alumnas matriculados actualmente en el centro, 153 son de Educación Infantil y 311 de Educación Primaria, de los cuales sólo 10 proceden de otros países, aunque existen alumnos cuyas familias proceden de otros países pero tienen la nacionalidad española al haber nacido en nuestro país.

1.1. CONTEXTO SOCIOCULTURAL

Las familias, en general, presentan buena disposición en el ámbito educativo, con un alto grado de implicación y participación en todas las actividades educativas y culturales programadas. Los niños han entrado en el centro con buenos hábitos de salud e higiene personal; el nivel de absentismo escolar es prácticamente nulo; se observa un alto grado de interés hacia la escuela tanto por parte de las familias como por parte de los niños/as, lo que conlleva aceptación y buena conducta, contribuyendo a un buen clima en el centro y un grado de convivencia aceptable.

La mayoría de las familias se dedican a profesiones liberales, seguida de otro sector importante, el de servicios. Existe una tasa baja de familias en paro. Un porcentaje elevado de los que se encuentran en paro están realizando actividades de economía sumergida. Para conocer estos datos se han muestreado las situaciones laborales presentadas por las familias para la obtención de plazas en los servicios del Plan de apertura (vida laboral y certificados de empresa).

De los 462 alumnos y alumnas del Centro, 405 han presentado alguna solicitud de servicio, por lo que se considera significativa la información obtenida de la muestra estudiada.

1.2. NUESTRO ALUMNADO

El rendimiento académico del alumnado de nuestro centro podría aumentar considerablemente si, entre todos, familias y profesorado, lograramos establecer unos objetivos claros, únicos y compartirlos en la acción tutorial y en el trabajo diario.

En cuanto a los resultados académicos del curso 19-20, según la AGAEVE, son superiores a los de los centros con el mismo Índice socio-cultural. Para mantenernos en ese rango, la mejora de los resultados va a ser un referente

El índice socio-económico y cultural del CEIP Atenea según la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa es 0,54, teniendo en cuenta que la franja va desde -2,02 a 1,45.

Los datos académicos de las pruebas ESCALA 2019 fueron:

- **COMPETENCIA LINGÜÍSTICA** (a nivel de CENTRO)

➢ Nivel competencial medio del centro (escala 1-6): **5,3**, con una puntuación transformada de 529,66 (media 500 y desv. típica 100). Supone una mejoría significativa con respecto al curso anterior (4,8).

- **Dimensión Comprensión lectora**: 5,5. Supone un aumento de 0’3 puntos con respecto al curso anterior, pero un descenso con respecto al curso 2016/2017 de 0’3 puntos.

- **Dimensión Expresión escrita**: 5,2. Supone una mejoría de 0’9 puntos con respecto al curso anterior y un descenso de 0,2 con respecto al curso 2016/2017

➢ Con respecto al porcentaje de alumnos en los diferentes niveles de acuerdo con los **indicadores homologados**, hemos obtenido un porcentaje de 79’59% en nivel ALTO, frente a un 0% en el nivel BAJO, lo que nos hace considerar los resultados como positivos, frente al 57’15% en nivel alto y 2’04% del curso anterior.

En términos generales, supone un leve aumento con respecto al curso anterior, aunque debemos seguir reforzando la competencia lingüística, especialmente en la dimensión de la expresión escrita. En la memoria de autoevaluación se incluirán las propuestas de mejora sugeridas por el profesorado del ciclo.

- **COMPETENCIA MATEMÁTICA** (a nivel de CENTRO):

➢ Nivel competencial medio del centro (escala 1-6): 5,5. Supone un aumento con respecto al curso anterior (5’2).

.

- **Dimensión sobre Organizar, comprender e interpretar información**: 5,3. Igualamos puntuación con respecto al curso anterior y bajamos 0'6 puntos con respecto al curso 2016/2017.

- **Dimensión sobre Expresión matemática**: 5,4. Supone un leve descenso de 0,3 puntos con respecto al curso pasado, e igualamos al curso 2016/2017.

- **Dimensión sobre Plantear y resolver problemas**: 5,4. Supone un aumento de 0,3 puntos con respecto al curso pasado y un descenso de 0,1 con respecto al curso 2016/2017.

- Con respecto al porcentaje de alumnos en los diferentes niveles de acuerdo con los indicadores homologados, hemos obtenido un porcentaje de 87'76% 83,68% en nivel ALTO, frente a un 2'04% 0% en el nivel BAJO. Estos índices nos indican que los resultados son exitosos, aunque hemos subido el porcentaje en nivel bajo con respecto al curso pasado, que era de 0%**.**

En términos generales, los resultados en razonamiento matemático suponen una mejoría con respecto al curso pasado, excepto en el indicador referido a *Expresión matemática*. En la memoria de autoevaluación se incluirán las propuestas de mejora sugeridas por el profesorado de Primer Ciclo de Primaria.

- **PRUEBA DE LECTURA**

- **Modo lector**:
    - **silábica 0%**: inferior a la media andaluza (3'73%). Supone una mejoría del 12'5% con respecto al curso anterior.
    - **vacilante 0%**: inferior a la media andaluza (17'35%). Supone una mejoría del 6'25% con respecto al curso anterior.
    - **corriente 18'75%**: inferior a la media andaluza (36'57%). Supone una mejoría del 31'25% con respecto al curso anterior.
    - **expresiva** 81'25% (muy superior a la media andaluza 42'35%). Supone una mejoría del 50% con respecto al curso anterior.
- **Velocidad lectora**: 83 palabras por minuto. Supera la media de Andalucía (78). Supone un descenso de 9 palabras por minutos con respecto al curso pasado.
- **Exactitud lectora**: 98'72%. Superior a la media andaluza (97'66%). Supone una mejoría del 1'07% con respecto al curso pasado.
- **Procesamiento sintáctico**: 98'86%. Superior a la media andaluza (92'74%). Supone una mejoría de 4'33% con respecto al curso pasado.
- **Comprensión lectora**: 75%. Levemente inferior a la media andaluza (75'95%). Supone un descenso del 2'5% con respecto del curso pasado.

- **Nivel de identificación de la idea principal del texto**:
    - **Nivel 1**: 0% (inferior a la media andaluza de 17'82%). Supone una mejoría del 12'5% con respecto al curso pasado.
    - **Nivel 2**: 25% (superior a la media andaluza, 12'46%). Supone una diferencia del 12'5% con respecto al curso pasado (12'5%).
    - **Nivel 3**: 6'25% (inferior a la media andaluza, 26'75%). Supone una diferencia del 18'75% con respecto al curso pasado (25%).
    - **Nivel 4**: 68'75 % (superior a la media andaluza, 42,97%). Supone una mejoría con respecto al curso pasado del 18'75%.
- **Eficacia lectora**: 63'31 frente al 60'96 de Andalucía. Superamos a la media andaluza.

1.3. RELACIONES CON LAS FAMILIAS

La riqueza cultural en la que se sustenta nuestra área está a todas luces relacionada con el dominio de destrezas lingüísticas y con el dominio de más de una lengua.

Las familias del alumnado se caracterizan por tener un perfil muy diverso, tenemos familias con ambos progenitores conviviendo en la unidad familiar y familias con padres separados donde la figura de uno de ellos detenta la guarda custodia. En muchos casos, ambos cónyuges trabajan. Su nivel cultural es también muy variado, de modo que distintas identidades y niveles de cultura conviven en una misma comunidad de aprendizaje.

Nos reunimos, como mínimo, una vez al trimestre, para tratar los aspectos generales de cada curso escolar, así como todos aquellos asuntos que consideremos importantes por ambas partes.

Además tenemos una hora de tutoría semanal, de dedicación exclusiva a ellos.

Intentamos implicar a las familias en determinadas actividades que se realizan, a veces, exclusivamente para ellos (charlas sobre Salud, Alimentación, Primeros Auxilios, fiestas,...) y el porcentaje de asistencia suele ser aceptable.

Dos alumnos y una alumna tienen una situación familiar a tener en cuenta por el personal del centro. Esta información ha sido obtenida por las sentencias de divorcio aportadas al centro por las familias.

Existe un alumno con graves alergias alimenticias, por lo que en las organizaciones de todas las actividades que impliquen comida se tiene en cuenta.

En Séneca se recogen las situaciones personales del alumnado en relación a su salud y alergias.

Una de las estrategias que utilizamos para fortalecer las buenas relaciones con las familias, es la de recibir a diario al alumnado de infantil. El permanecer en la puerta, en el horario de entrada, la directora y la secretaria facilita el conocimiento del alumnado y de sus familiares desde los cursos iniciales, favorece que se establezcan unas mejores relaciones y que se den respuestas inmediatas a cualquier problema.

Desde la dirección del centro se gestiona la información procedente de las familias, incluidas las quejas y reclamaciones. Las quejas se resuelven en el menor

tiempo posible para que no mermen la credibilidad y la seriedad que el centro se está ganando día a día.

Se hace un seguimiento de las prestaciones de los distintos servicios del centro, de la atención prestada a los usuarios para determinar los niveles de satisfacción con los servicios. Se le consulta al AMPA y al Consejo Escolar. Las familias nos hacen llegar sus sugerencias a través de sus delegados.

Se intenta agilizar la comunicación a través de correo electrónico y del PASEN (faltas de asistencia, consulta del expediente académico, notas…).

En nuestro centro las innovaciones establecidas se aceptan con agrado, debido al clima de confianza que se ha creado en la comunidad educativa. Hemos conseguido que no se cuestionen, sino que se espera al análisis de los resultados para ver su efectividad. Hemos contribuido en la creación de una escuela dinámica y abierta a cambios futuros.

1.4. EL AMPA

Destacamos el contacto directo y de apoyo mutuo que mantenemos con el AMPA del Centro. Además queremos resaltar que este organismo defiende los derechos e intereses de los padres en la escuela, requieren el cumplimiento de las leyes relativas a la educación, colaboran económica y moralmente con la dirección y el claustro de profesorado de nuestro centro, promueven la igualdad de oportunidades, colaboran en la organización y gestión de las actividades extraescolares y complementarias... y sobre todo, contribuyen en un clima de convivencia aceptable en el centro.

1.5. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES

Las relaciones con la comunidad educativa y con el entorno serán abiertas y cordiales.

El centro tiene colaboraciones claves con su entorno y no pierde la oportunidad de establecer nuevas relaciones de cooperación. La más importante de todas es nuestra AMPA, cuyas actuaciones siempre han estado volcadas en las necesidades del Centro.

Nuestro Centro genera y apoya planteamientos y proyectos innovadores y creativos mediante el uso de colaboraciones (Proyecto Erasmus+, ARCE…), competiciones deportivas intercentros…

Se mantiene una gran relación con los centros escolares de la localidad, no sólo en campañas y salidas, sino que los directores de la zona de Torremolinos mantenemos una relación colaborativa continua, se suscitan sinergias trabajando juntos para mejorar los procesos educativos.

Las relaciones con la Consejería de Educación (Delegación Territorial de Cultura, Educación y Deporte, e Inspección) son fluidas y de permanente contacto. Con el Ayuntamiento de Torremolinos, en concreto con la Concejalía de Educación, de Deportes, Servicios Sociales…son amplias y de continua colaboración.

Con Diputación, Caritas y otras ONGs se mantiene colaboración. Se seguirá colaborando con el Centro de Salud de la zona para participar en las campañas sanitarias programadas.

También mantenemos relaciones con la Fundación Vicente Ferrer a través del Programa School to Scholl, lo que supone un fascinante intercambio cultural entre

nuestra escuela y escuelas del mismo nivel en la India. Este intercambio busca que niños y niñas tomen conciencia de las desigualdades y aprendan valores de solidaridad y de justicia social. La duración del programa es de 5 años y nos encontramos en el tercer año.

1.6. PERSONAL DEL CENTRO. PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO

Nuestro Centro de Infantil y primaria es de dos líneas.

A) PERSONAL DEL CENTRO

- **ALUMNADO**: 454 alumnos

- EDUCACIÓN INFANTIL: 148

- INFANTIL 3 AÑOS: 2 unidades de 23 y 24 alumnos/as, respectivamente.
- INFANTIL 4 AÑOS: 2 unidades de 25 alumnos/as cada una.
- INFANTIL 5 AÑOS: 2 unidades de 26 y 25 alumnos/as, respectivamente. 148

- EDUCACIÓN PRIMARIA:306

- PRIMER CICLO:
  - 1º DE PRIMARIA: 2 unidades de 26 y 25 alumnos/as, repartidos en tres grupos de 19, 19 y 13 respectivamente.
  - 2º DE PRIMARIA: 2 unidades con 25 y 26 alumnos/as respectivamente, repartidos en tres grupos de 19, 19 y 13 respectivamente.

- SEGUNDO CICLO:
  - 3º DE PRIMARIA: 2 unidades de 26 y 25 alumnos/as cada una, repartidos en tres grupos de 19, 19 y 13 respectivamente.
  - 4º DE PRIMARIA: 2 unidades de 25 y 26 alumnos/as, repartidos en tres grupos de 19, 19 y 13 respectivamente.

.

- TERCER CICLO:
  - 5º DE PRIMARIA: 2 unidades de 25 y 26 alumnos/as respectivamente, repartidos en tres grupos de 19, 19 y 13 respectivamente.
  - 6º DE PRIMARIA: 2 unidades, de 24 y 27 alumnos/as, respectivamente, repartidos en tres grupos de 19, 19 y 13 respectivamente.

- **PROFESORADO**

  - Educación Infantil: 7 profesores/as y 1 Apoyo Covid.
  - Educación Primaria:
    - 4 profesores E Primaria-Bilingüe Inglés
    - 6 profesores de Educación Primaria
    - 2 profesores Educación Física-Bilingüe Inglés
    - 3 profesoras de Lengua Extranjera 1 (Inglés)
    - 1 profesor de Lengua Extranjera 2 (Francés)
    - 1 profesora de Música
    - 6 profesores Apoyo Covid

- 1 profesora de PT
- 2 profesoras de Religión.
- EOE: orientadora (martes) y logopeda (jueves y viernes, y lunes alternos).
- Profesora para alumnado con déficit visual: lunes y jueves de 09:00 a 10:00 h.

Personal no docente:
- Dos conserjes
- Una monitora a tiempo parcial para tareas administrativas (lunes, miércoles y viernes, de 09:00 a 13:00 h.)
- Monitora de Educación Especial (PTIS)
- Un asistente educativo para niños con NEE
- Dos limpiadoras
- AMPA

B) PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

Teniendo en cuenta las necesidades de nuestro alumnado, los intereses y motivaciones del profesorado y las expectativas de las familias, el Equipo Directivo del Centro ha puesto en funcionamiento una serie de proyectos/planes/programas educativos con el deseo de mejorar las prácticas escolares, dar calidad a la enseñanza y mejorar el rendimiento de nuestro alumnado. Estos proyectos son:

- Creciendo en Salud
- Transformación Digital Educativa
- Practicum Grado Maestro y Grado Bilingüe
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Escuelas Deportivas
- Programa de centro bilingüe – Inglés
- Plan de Apertura (Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares)
- PROA
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación
- Protocolo COVID-19
- Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar

Con todos ellos, nuestra escuela se abre poco a poco al exterior. El centro dispone de una página web (www.ceipatenea.org) que está al servicio de cuantos quieren realizar prácticas, intercambios o hermanamientos en nuestra comunidad

C) INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO

Las instalaciones y equipamientos están en una situación que, sin ser óptimas al cien por cien, nos hacen más fácil la tarea docente. La inexistencia de barreras arquitectónicas tiene como consecuencia la integración y autonomía del alumnado de nuestro centro en las mejores condiciones.

El CENTRO está organizado en tres zonas:

A) ZONA EDUCATIVA

- **EDIFICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL**
  - 6 aulas de Infantil, cada una con terraza y baño incluidos
  - 1 aula de apoyo (durante este curso estará destinada al aula del subgrupo de 1º Primaria)
  - Patio

- **EDIFICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (dos plantas)**
  - Primera planta:
    - Salón de Usos múltiples (durante este curso estará destinada al aula del subgrupo de 3º Primaria)
    - Aula de PT
    - Departamento de Inglés: este año destinada a Logopedia.
    - 2 aulas para Apoyo (y en caso necesario Aula de Convivencia) y Religión o VSC/ATEDU.
    - Aula de Informática (durante este curso estará destinada al aula del subgrupo de 5º Primaria)
    - Aula de la orientadora
    - AMPA: este año destinada a la enseñanza telemática
    - Dos baños
    - Almacenes
  - Segunda planta: 12 aulas y cuatro baños
  - Biblioteca (durante este curso estará destinada al aula del subgrupo de 2º Primaria)
  - Patios
  - Pista deportivas
  - Gimnasio, cuarto de material y baños (durante este curso estará destinada al aula del subgrupo de 4º Primaria)

B) EDIFICIO DE GESTÍON

- Dirección
- Jefatura de estudios
- Sala de Profesores 1
- Sala de Profesores 2 ((durante este curso estará destinada al aula del subgrupo de 6º Primaria)
- Secretaría
- Conserjería
- Almacén documentación
- Baños

C) COMEDOR: cocina, vestuario y salón para comer.

A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Índice

El CEIP Atenea es un centro que cuenta con un profesorado, alumnado y familias muy interesados por mantener una comunidad integradora y exigente con el rendimiento escolar. Para ello, en un ambiente de trabajo participativo, responsable, grato, estimulante y seguro, queremos mejorar el desarrollo de las competencias básicas de nuestras niñas y niños. En el marco de los objetivos, cada sector dará lo mejor de sí mismo, con responsabilidad y compromiso, contribuyendo así al aumento general del rendimiento académico y a una buena convivencia escolar. La finalidad educativa es favorecer que el alumnado realice los aprendizajes necesarios para vivir e integrarse en la sociedad de forma autónoma, crítica y creativa, procurando que el proceso educativo le resulte gratificante mientras va avanzando hacia su pleno **desarrollo como persona.**

Como objetivos para la mejora del rendimiento escolar de cara al curso 2019/2020, nos proponemos los siguientes:

1. **La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

Propuesta 1: Establecimiento de criterios para la asignación de enseñanza no presencial.
Propuesta 2: Establecimiento de horarios no presenciales.

1.2. Cumplimiento de calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro.

Propuesta 1: Establecimiento de protocolo de detección de alumnado vulnerable.
Propuesta 2: Habilitación del profesorado que realiza la sustitución en el classroom del profesorado ausente.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Propuesta 1: Elaboración de protocolo de entrada y salida teniendo en cuenta las distintas situaciones climatológicas.
Propuesta 2: Planificación de actividades complementarias y de manera on-line que contribuyan al desarrollo del currículum.

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. **Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.**

Propuesta 1: Adaptar la enseñanza a las diversas situaciones (presencial y no presencial) y a las características del alumnado.
Propuesta 2: Realizar tareas integradas o proyectos de trabajo teniendo en cuenta las competencias clave y manteniendo la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares, haciendo uso de las tecnologías del aprendizaje.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- **Leer, escribir, hablar y escuchar.**
- **Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.**
- **Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.**
- **Utilización de las nuevas tecnologías.**

Propuesta 1: Uso de las TICs en las tareas presenciales y no presenciales de manera interdisciplinar para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.
Propuesta 2: Realización de pequeños trabajos de investigación guiada que requieran: buscar información, lectura y comprensión de la misma, resumen y presentación del trabajo.
Propuesta 3: Fomentar la lectura en clase y la on-line en casa.
Propuesta 4: Usar recursos digitales online (presentaciones, videos, padlet, infografías, etc…) y crear otros de elaboración propia.
Propuesta 5: Incluir en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos online (normas de propiedad intelectual, uso de banco de imágenes libres de copyright…).

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Propuesta 1: Establecimiento de procedimientos y criterios de evaluación y calificación en las tareas no presenciales para garantizar la objetividad, el valor continuo y formativo de la evaluación.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Propuesta 1: Establecimiento de medidas de refuerzo educativo cuando se detecte que el progreso del alunado no es el adecuado o cuando se detecte desconexión en la enseñanza no presencial.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada.

Propuesta 1: Asignación en el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial del alumnado con dificultades de aprendizaje al profesorado de apoyo para establecer la planificación, seguimiento y evaluación de manera individualizada, así como la información a las familias.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Propuesta 1: Realización de un registro de las tutorías telemáticas y de los temas tratados para garantizar la información y colaboración con las familias, y la suscripción de compromisos educativos y de convivencia.

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

Propuesta 1: Continuar con los distintos planes, proyectos y programas educativos, y emprender otros nuevos, centrándonos en *Creciendo en Salud y Erasmus*.
Propuesta 2: Favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
Propuesta 3: Potenciar la formación del profesorado del Centro, en especial en la utilización de plataformas y herramientas digitales.
Propuesta 4: Fomentar la metodología colaborativa e inclusiva en el aprendizaje.
Propuesta 5: Dinamizar el funcionamiento de los órganos de gobierno para garantizar la participación
Propuesta 6: Favorecer el desarrollo de actividades lúdico-culturales de manera on-line buscando recursos en la web.
Propuesta 7: Desarrollar acciones con otros centros para colaborar y dar a conocer las buenas prácticas educativas.
Propuesta 8: Difundir nuestras experiencias educativas
Propuesta 9: Mantener la docencia y el aprendizaje online de manera coordinada por todo el profesorado.
Propuesta 10: Incluir en las actividades de formación a las familias, así como al resto de la comunidad educativa en eventos y actividades educativas.
Propuesta 11: Utilizar la web del centro, así como los blogs educativos y las redes sociales para informar y difundir actuaciones a toda la comunidad educativa.
Propuesta 12: Utilizar medios y canales digitales para la comunicación del profesorado con el alumnado y con las familias.

5.2. Los documentos de planificación.

Propuesta 1: Planificar la evaluación de la incidencia que tienen las actividades del proyecto Erasmus, tanto en el alumnado como en el profesorado.
Propuesta 2: Elaborar una guía sobre uso responsable de equipos y dispositivos, que incorpore prácticas de uso correcto respetando el medio ambiente, así como criterios y normas para la publicación de contenidos digitales.
Propuesta 3: Elaborar un protocolo para verificar que el centro ofrece, en calidad de préstamo, al alumnado en riesgos de exclusión digital medios necesarios y conectividad para continuar la actividad no presencial, así como los documentos para asegurar que la totalidad del alumnado accede al aprendizaje online.
Propuesta 4: Digitalizar los documentos obligatorios o relevantes para el centro.
Propuesta 5: Validar los resultados de evaluación a través de Ipasen para que las familias puedan acceder a ellos, utilizando el soporte papel solo excepcionalmente.

6. La relación interpersonal y los valores de convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

Propuesta 1: Elaboración de normas de convivencia para el trabajo no presencial, estableciendo los procedimientos para valorar su cumplimiento.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro

Propuesta 1: Participación en el Programa contra la Violencia de Género.

B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

índice

Este proyecto educativo es coherente con las exigencias establecidas en el marco normativo vigente, y por tanto con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se insta a los Estados miembros a «desarrollar la oferta de competencias clave». Ya la UNESCO en 1996 estableció los principios precursores para la aplicación de una enseñanza basada en competencias, identificando que los pilares básicos de una educación permanente para el siglo XXI son «aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».

En este sentido, el artículo 6 del Decreto que desarrolla el currículo para la Educación Primaria en Andalucía define competencia como la *"aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos"*. Además, el currículo aboga por el desarrollo de unos objetivos de etapa y por tanto de una serie de capacidades que conforman las diferentes dimensiones de la personalidad: afectivas, sociales, cognitivas, motrices y emocionales. Objetivos y competencias son los referentes en los que este proyecto educativo se basa para contribuir a una educación integral de los niños y las niñas del centro educativo y a la mejora de los éxitos escolares.

Nuestras líneas de actuación son:

- El **principio del esfuerzo** resulta indispensable para lograr una educación de calidad y debe aplicarse a todos los miembros de la comunidad educativa. Cada uno de ellos tendrá que realizar una contribución específica. Las **familias** habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida de los centros docentes. Los **centros y el profesorado** deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje ricos, motivadores y exigentes. Las **Administraciones educativas** tendrán que facilitar a todos los componentes de la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionándoles los recursos que necesitan y reclamándoles al mismo tiempo su compromiso y esfuerzo. **La sociedad**, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida. De los **alumnos y alumnas** debemos exigirle el máximo empeño para su implicación en los procesos educativos. Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos.

- Esta primera línea de actuación se justifica en la siguiente, necesitamos esforzarnos para perseguir y conseguir una **formación integral** de los niños/as del CEIP Atenea, formación que contribuya a que sean ciudadanos/as críticos, libres y responsables, y que les permita una comprensión cabal del mundo y de la cultura y les faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

- La actuación anterior cobra mayor sentido en un marco de acción equitativo. Y esta será nuestra tercera línea de trabajo. La formación integral debe tener como norte la **equidad**, es decir, hemos de procurar que todos y todas consigan

una formación de calidad e igual o, al menos, tenga como base unas competencias básicas que eviten el descuelgue y/o el fracaso.

- En línea con la equidad hacemos nuestra la expresión “diferentes, pero iguales”. Y esto nos lleva a la cuarta línea de actuación. Es preciso reconocer la **diversidad** de capacidades, intereses y cultural del alumnado y el profesorado. Sin embargo, el reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o exclusivas; por el contrario, la inclusión social y la igualdad serán el marco en el que pueda tratarse y reconocerse la diferencia, lo distinto.

- Las cuatro líneas de actuación que llevamos esbozadas necesitan como meta y condición necesaria para su completo desenvolvimiento un clima de **respeto y convivencia** que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado y ésta constituye otra de las líneas básicas de actuación. Deberá completarse y extenderse esta actuación a todas las personas que formamos parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo y unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes tenemos intereses en esta empresa educadora. Especial atención habrán de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

- El CEIP Atenea dará importancia integral al desarrollo de las **áreas instrumentales** como medio de intervención temprana para prevenir dificultades futuras relacionadas con el razonamiento, la comprensión de códigos escritos y el pensamiento lógico-matemático.

- **Promover el trabajo, el esfuerzo en el estudio y la motivación** por el logro como estrategias para mejorar personalmente. Además, se darán muestras de una alta confianza en el desempeño y capacidad de nuestros escolares como medio para elevar su confianza y seguridad en la realización de las tareas. De esta manera, mejoraremos el clima de trabajo y confirmaremos la alegría que aporta la adquisición del conocimiento y el aprendizaje.

- Desde hace ya tiempo el CEIP Atenea participa en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que desde aquí se ofrece y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje. Continuar esta **participación en planes y programas** será una más de las líneas de actuación pedagógica, para lo cual el Centro propiciará espacios y tiempos para facilitar el trabajo en equipo y la puesta en común de las innovaciones que el profesorado pueda aportar, procurando en todo momento apoyar con recursos y espacios la formación permanente.

- Además, como principio general, en la medida de lo posible se procurará prolongar nuestro quehacer educativo más allá del aula, dedicando tiempo y efectivos humanos y económicos a las **actividades complementarias y**

extraescolares que tengan una finalidad educativa (visitas a lugares de interés, actos culturales, conferencias, etc.). Asimismo, se aprovechará, en la medida de nuestras posibilidades, la oferta formativa y cultural que otras instituciones públicas o privadas pongan a nuestra disposición.

- Asumir la **autonomía** de organización que las normas nos ofrecen, fomentar la **participación** en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos elementos de la comunidad educativa, actuar de manera **responsable** en estos cometidos y admitir el **control** social e institucional del centro constituyen la última de las líneas de trabajo que explicitamos.

- Por otro lado, entendemos que la colaboración entre nuestro **centro y las familias** de nuestro alumnado es de vital importancia, por lo cual fomentaremos la sintonía entre nuestra acción educativa y la de los correspondientes tutores legales. Se utilizarán **agendas escolares** para conseguir la corresponsabilidad de todos y el compromiso familiar en las tareas y lecturas asignadas. Será un material curricular de uso común a partir del primer ciclo de primaria.

Los pilares en los que se van a basar nuestras líneas de actuación son:

- **Educación en valores** que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El desarrollo de la **capacidad** de los alumnos y las alumnas **para regular su propio aprendizaje**, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- **La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo**, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de **hábitos saludables**, el **ejercicio físico y el deporte.**
- La **capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras**.
- **La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida** económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Estos pilares se van a concretar en lo que hemos denominado **"Las claves del proyecto educativo":**

— **RIGOR**

El proyecto educativo **se ajusta** fielmente a lo establecido en el nuevo **marco normativo andaluz.** Los éxitos escolares del alumnado de la etapa de primaria son la guía y el referente a partir de los cuales el currículo se ha diseñado. Este proyecto educativo hace acopio de estas intenciones y cada uno de los apartados que lo desarrolla está configurado para garantizar tales éxitos, articulando medidas y propuestas que contribuyen a diseñar un centro educativo desde los pilares enunciados anteriormente y a implementar propuestas educativas basadas en tareas y actividades que garanticen el **desarrollo de las capacidades del alumnado y la adquisición de las competencias clave.** El currículo, de acuerdo con la identidad del centro y con unos criterios y estrategias planificadas por los equipos docentes, se organizará en torno a **programaciones didácticas y programaciones de aula** en la

que todos los elementos estarán convenientemente relacionados entre sí, siendo los objetivos y las competencias clave el referente, y por tanto la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje presentes en un centro y en un aula, **garantizando así un principio básico de equidad y no discriminación** fruto de un **proyecto educativo compartido** por la comunidad educativa que impregnará todas las decisiones que afecten a la vida del centro.

— COMPETENCIAS CLAVE

Como ha quedado reflejado en el apartado introductorio, el actual sistema educativo pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias clave que favorezcan un aprendizaje global y un desarrollo de habilidades y destrezas que faciliten la integración de los alumnos y las alumnas en la sociedad en sus diferentes ámbitos personales, de relación y profesionales. **Este proyecto educativo** y todos los documentos que lo desarrollan estarán vertebrados por las **siete competencias clave** que el alumnado deberá ir adquiriendo a lo largo de la etapa —competencia en comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, conciencia y expresión cultural—.

Diseñar un proyecto educativo que repercuta trabajar por competencias clave va a significar impregnar la organización y el funcionamiento del centro de criterios y estrategias para una **práctica reflexiva y coordinada** en la que el alumnado aprenda haciendo y sea el verdadero protagonista de sus aprendizajes. Este proyecto educativo contribuirá a que las prácticas educativas giren **en torno a un modelo competencial e inclusivo**, donde los recursos y los escenarios sean medios para que el alumnado tenga *«la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada (…) supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz»*[1].

— PENSAMIENTO CRÍTICO

Las actividades y las tareas planteadas y sugeridas serán variadas, contendrán propósitos y desafíos para favorecer el desarrollo de estrategias de pensamiento que permitan al alumnado adquirir los conocimientos y comprenderlos para avanzar en ellos desde su análisis y aplicación en contextos diversos, generando aprendizajes profundos transferibles a otras situaciones del ámbito académico, personal, familiar y social, formulando hipótesis, aportando valoración y juicio crítico y contribuyendo a crear conocimiento.

En este mismo sentido, la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía establece que "*en la etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad*

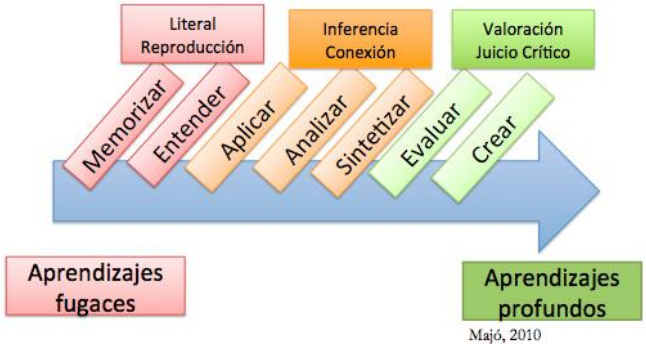

[1](Definición y Selección de Competencias, DeSeC

y la participación del alumnado ***que favorezca el pensamiento racional y crítico****, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión*. […] *El aprendizaje* ***debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos.*** *El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos".*

— **RIQUEZA**

Los pilares que sustentan este proyecto educativo favorecerán la posibilidad de implementar un **amplio espectro de ejercicios, actividades, tareas, investigaciones y proyectos**, propuestos en los libros del alumnado y en los materiales del profesorado, en los que niñas y niños desarrollen sus capacidades y competencias a través del uso de la expresión y la comprensión oral y escrita, expresión musical, corporal, artística y plástica, usando el libro de texto y otras fuentes de información de uso social en diferentes soportes papel y digital, **proponiendo contextos variados** (individual y familiar, comunitario y escolar y contexto social), yendo a **escenarios auténticos de aprendizaje,** donde las tareas tengan un verdadero impacto en su entorno.

Esta variedad y riqueza de escenarios diversos contribuirá igualmente al desarrollo del ***sentido de iniciativa y espíritu emprendedor***, individualmente y en cooperación con el resto de compañeras y compañeros. El alumnado irá adquiriendo también habilidades y destrezas que le permitirán ***aprender a aprender*** resolviendo las situaciones problemáticas con estrategias diversas.

Esta amplitud de contextos se enriquecerá con **planes específicos** centrados en las competencias lingüística y matemática para contribuir con la mejora de la fluidez y la comprensión lectora y con el cálculo y la resolución de problemas.

— **APRENDIZAJE COOPERATIVO**

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de compañeras/os, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa, si se lleva a cabo de manera óptima, crea un clima en el aula que **favorece dicho aprendizaje** y posibilita conseguir **mejores resultados escolares**. **Facilita la atención a la diversidad,** proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, **adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje** de los alumnos/as; estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros/as hace posible un **modelo inclusivo** dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y

con los maestros y las maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

Este proyecto educativo, desde el aprendizaje cooperativo, pretende también educar en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las **habilidades sociales y comunicativas.**

Apostar por la cooperación supone huir de modelos basados en la competición donde solo importa el reto y no el grupo. También huye de la sumisión, donde solo importa la relación y no los retos que se proponen. **Apostar por la cooperación supone compartir unos retos en equipo,** siendo ambas cuestiones igualmente importantes para los niños y las niñas, ya que la educación integral incluye adquirir también competencias personales y sociales, además de conocimientos.

— **INTERDISCIPLINARIEDAD**

El proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Las competencias clave ofrecen unas posibilidades de integración que pueden ayudar a superar las limitaciones propias de un currículo fragmentado por áreas, ya que a través de actividades y tareas competenciales el alumnado aplica los diferentes aprendizajes adquiridos a situaciones problemáticas concretas y en contextos diversos, poniendo en relación sus conocimientos de la manera más efectiva.

En este sentido, desde este proyecto educativo **se garantizará** que los equipos docentes tengan referentes comunes con objeto de proporcionar **un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.** La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde este carácter interdisciplinar y transversal, requiere el diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

En las programaciones didácticas y de aula, de acuerdo con esta clave interdisciplinar, se van a proponer **unidades didácticas integradas** en las que todos los elementos curriculares estén relacionados entre sí y desarrollen **tareas y desafíos** que contribuirán a crear vasos comunicantes entre unas áreas y otras, para que de este modo, el alumnado, de manera funcional, transfiera los aprendizajes adquiridos a situaciones contextualizadas que requieran una respuesta por parte de ellas y ellos.

— **INCLUSIÓN**

Desde este proyecto educativo, como se ha destacado en las claves anteriores, se pretende hacer cotidiano lo excepcional, porque lo cotidiano es lo que verdaderamente hace inclusivas las prácticas de aula. El alumnado no debe sentir que está haciendo algo diferente aun estando dentro del aula, sino que las actividades y las tareas han de estar diseñadas para que los diversos estilos y ritmos de aprendizaje tengan cabida.

Por esta razón se ha incluido como línea clave el **trabajo cooperativo**, en el que el propio alumnado se convierte en recurso para ir adquiriendo las fortalezas de los demás, generando interdependencia positiva dentro de un clima de aula favorable para establecer relaciones constructivas y equilibradas entre ellas y ellos.

Del mismo modo se van a proponer **diferentes contextos de aprendizaje que requieran aplicar procesos cognitivos diversos**, adecuándonos a las motivaciones e intereses del alumnado a través de **ejercicios** más **reproductivos** o literales que contribuyen a la adquisición de los conocimientos y aprendizajes básicos. A través de **actividades**, que van a requerir que el alumnado transfiera los aprendizajes básicos a otras situaciones, realizando **inferencias**, conjeturas o conexiones. Y desde **tareas**, contribuyendo a que el alumnado contextualice los aprendizajes a situaciones de la vida cotidiana, subrayando la importancia de la **aplicación, evaluación y creación** de nuevos aprendizajes. En definitiva, proponiendo productos finales diversos que den cabida a los potenciales del alumnado.

Se proponen actividades y tareas que requieren el uso de recursos variados (no limitados al libro de texto), no solo materiales sino también personales, conectando la realidad educativa con la realidad cotidiana de los niños y las niñas, contribuyendo por tanto a una conexión entre lo aprendido en el aula y las demandas de su día a día. Esta circunstancia contribuye a enriquecer las prácticas de aula y a que todo el alumnado participe, incorporando desde este punto de vista un elemento clave como **la motivación intrínseca,** que tiene en cuenta los niveles de competencia con los retos planteados, permitiendo al alumnado participar de acuerdo a sus fortalezas, sintiendo ellos y ellas que pueden y saben.

El amplio espectro de actividades y tareas que se plantean tienen estilos diversos de resolución, por lo que no están diseñadas para un perfil tipo de alumnado, y sí por el contrario, a que toda/os sientan que puedan hacerlo y realmente lo puedan hacer.

— NUEVAS TECNOLOGÍAS

Este proyecto educativo tiene como uno de sus pilares que la escuela debe contribuir a formar niñas y niños de manera integral; esta contribución insta a que los alumnos y las alumnas estén capacitados para comprender la información, y condiciona al profesorado a tener en cuenta que el alumnado actual aprende de manera distinta a los de hace veinte años. Por tanto, ante la pregunta ¿estamos asistiendo a la eclosión de nuevas formas de aprender? La respuesta es clara: Sí, somos conscientes de que **nuestros alumnos y alumnas pueden generar sus propios entornos de aprendizaje** *(Personal Learning Environment),* ya que no toda la información la tiene el profesorado, y, aunque, en sí mismo, este sea fuente de saber, los alumnos y las alumnas tienen acceso a una información mucho más amplia a través de la Red. Las maestras y los maestros hemos de contar, por tanto, con los aprendizajes que el alumnado ya ha adquirido debido a la influencia que el uso de las tecnologías tienen en su contexto familiar, con lo que en la labor profesional docente los niños y las niñas tendrán un papel fundamental ya que asumirán roles docentes en

función de sus fortalezas. Así, **el profesorado se convierte en guía**, un **moderador**, **dinamizador** del proceso de aprendizaje y un **impulsor** de la creatividad del alumnado.

Este **proyecto educativo**, por tanto, también tiene como uno de sus ejes fundamentales el uso de las tecnologías en el aula, y no solo para preparar al alumnado a saber hacer dentro del contexto digital, sino para que entienda las **TIC** no como un fin en sí mismas sino como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: tecnologías del aprendizaje y la comunicación) y para el empoderamiento y la participación (**TEP**: tecnologías del empoderamiento y la participación).

Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor.

A su vez se nos presenta otro reto, que es procurar que **todos los alumnos/as** adquieran las capacidades necesarias para llegar a **ser competentes en el manejo digital**. Y es que una de las problemáticas que está provocando esta continua evolución y revolución tecnológica es la aparición de la denominada "brecha digital" entre aquellos que no utilizan las TIC, o lo hacen con dificultad, y quienes han aprendido su manejo. Pero incluso entre quienes conocen su funcionamiento, existen grandes diferencias en la utilización de las tecnologías desde un punto de vista aplicado. En ese impulso debe estar el profesorado también, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Se pondrá especial hincapié en esta finalidad, entendiendo la transversalidad de las tecnologías como herramienta fundamental para la adquisición del resto de competencias.

— **EMPRENDIMIENTO**

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero podemos leer que "*la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto". "(…) Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados".*

Requiere por tanto capacidad de **análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas**; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como

evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Aprender a Emprender será uno de los **pilares de nuestro proyecto educativo**. De manera transversal en todas las áreas, al alumnado se le propondrán tareas en las que tenga que poner en juego las diferentes habilidades y destrezas asociadas al *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.*

— EVALUACIÓN

El proyecto educativo asegurará que la **evaluación sea en torno al logro de los objetivos de etapa y al grado de adquisición de las competencias clave**, ya que el diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa y en la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. **Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave**. A su vez, debemos tener como referencia los estándares de aprendizaje evaluables, definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, y **los indicadores de evaluación,** definidos en la normativa andaluza como *"la concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios".*

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, establece que "Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad. (…) Los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente".

La evaluación, por tanto, es una clave singularmente importante de nuestro proyecto, y las técnicas e instrumentos serán esenciales para evaluar de manera objetiva y en torno a objetivos y competencias. Preferentemente **mediante la observación** se evaluará la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo,

expresión oral y escrita, las actitudes personales y los conocimientos, las habilidades y las destrezas relacionadas con cada una de las áreas. **Mediante técnicas de medición** pruebas escritas u orales, informes, trabajos o *dossier*, cuaderno del alumnado, presentaciones,… Y mediante la **autoevaluación**, el alumnado tomará conciencia y valorará sus propios aprendizajes, dificultades y fortalezas, participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo, contando con la colaboración del profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los equipos docentes deberán diseñar instrumentos de evaluación e integrarlos en las programaciones didácticas.

— FORMACIÓN DEL PROFESORADO

En este proyecto educativo se establecerán unos criterios para diseñar un Plan de Formación del Profesorado a partir de la memoria de autoevaluación que los centros educativos realizarán a lo largo del curso escolar y que finalmente habrá que aprobar a la finalización del mismo.

Este Plan de Formación se diseñará teniendo en cuenta las dificultades encontradas de acuerdo a varios parámetros relacionados con los rendimientos escolares, la convivencia en el centro y las competencias docentes. Estas dificultades se priorizarán y pasarán a convertirse en propuestas de mejora para el siguiente curso, estableciendo unos indicadores de logro.

De esta manera, cuando se nos ofrezcan posibilidades de formación por diferentes vías, nuestro Plan de Formación será determinante para solicitar los posibles contenidos y un adecuado asesoramiento, ajustado a las necesidades reales.

— FAMILIA

La familia tiene una serie de derechos y obligaciones respecto a la educación de sus hijos e hijas y en cuanto a su relación con el centro educativo en general, y con el profesorado en particular.

Será labor del profesorado del centro crear oportunidades en las que familia y escuela vayan de la mano en la educación integral de los niños y las niñas.

Además de las prescriptivas reuniones de tutoría, este proyecto educativo potenciará la creación de otros momentos y oportunidades para implicar a las familias. Con carácter transversal en todas las áreas, se van a llevar a cabo tareas que necesitarán la cooperación de los padres, madres, abuelas y abuelos, ya que estas tareas tendrán contextos reales en los que las propias familias serán recursos imprescindibles para dar respuesta a las situaciones que se planteen.

Serán objetivos de este proyecto educativo concienciar a las familias de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, hacer del centro educativo un lugar de encuentro cultural para toda la comunidad, mejorar el valor de la escuela en relación con el alumnado y sus familias, crear expectativas positivas en la escuela en particular y en la educación integral en general, ampliar el compromiso de la comunidad con la escuela e incorporar la participación de la familia abriendo las

puertas del centro en modalidades diferentes para facilitar dicha participación.

C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO OBJETIVO PRIMORDIAL.

Índice

C.1. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares

Los contenidos curriculares los entendemos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

Para la coordinación y la concreción de los contenidos curriculares, estos se han organizado en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados en tres ciclos a lo largo de la etapa.

Desde esta perspectiva, a continuación, presentaremos la estructura de cada una de las áreas alrededor de sus distintos bloques que sirven de pilares fundamentales para la coordinación de los contenidos curriculares, teniendo en cuenta que, aunque estos bloques se repiten en todos los ciclos, son los contenidos concretos de cada bloque los que evolucionan de acuerdo al desarrollo psicoevolutivo del alumnado y la significatividad lógica de los mismos a lo largo de la etapa.

Finalmente, la concreción de los contenidos en los niveles del ciclo, tal y como se establece en el artículo 5.3 de la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, seremos los centros docentes los que, en el ejercicio de nuestra autonomía, estableceremos la secuenciación adecuada del currículo para cada nivel, **aspecto este que veremos con mayor detalle en las programaciones didácticas de cada una de las áreas y que contemplaremos como un gran anexo (Anexo I) a este Proyecto educativo.**

- **CIENCIAS DE LA NATURALEZA / NATURAL SCIENCE**

Bloque 1. Iniciación a la actividad científica. Dado su carácter transversal, los contenidos de este bloque se desarrollarán de una manera integrada. Pretende que el alumnado se inicie en el conocimiento y la utilización de algunas de las estrategias y las técnicas habituales en la actividad científica, tal como la observación, la identificación y el análisis de problemas, la recogida, organización y el tratamiento de datos, la emisión de hipótesis, el diseño y desarrollo de la experimentación, la búsqueda de soluciones, y la utilización de fuentes de información. También deberá ir adquiriendo autonomía en la planificación y la ejecución de acciones y tareas y desarrollará iniciativas en la toma de decisiones en cada uno de los proyectos que vaya desarrollando a lo largo de la etapa de la Educación Primaria. Asimismo desarrollará estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos. Deberá conocer y

respetar las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.

Bloque 2. El ser humano y la salud. Integra conocimientos, habilidades y destrezas para, desde el conocimiento del propio cuerpo, prevenir conductas de riesgo y tomar iniciativas para desarrollar y fortalecer comportamientos responsables y estilos de vida saludables.

Bloque 3. Los seres vivos. Se orienta al conocimiento de las múltiples formas de vida del entorno y al estudio y valoración de los principales ecosistemas en los que se desarrollan con objeto de promover la adquisición de comportamientos en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico, desarrollando valores de responsabilidad y respeto hacia el medio.

Bloque 4. Materia y energía. Integra contenidos relativos a los fenómenos físicos, las sustancias y los cambios químicos que pondrán los cimientos a aprendizajes posteriores y al uso racional de recursos.

Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas. Incluye como novedad los contenidos que se refieren a la alfabetización en las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros relacionados con la construcción de aparatos con una finalidad previamente establecida, a partir del conocimiento de las propiedades elementales de sus componentes.

- **CIENCIAS SOCIALES / SOCIAL SCIENCE**

Los contenidos propuestos permiten la identificación de los aspectos principales que componen el área y su organización debe entenderse como una propuesta de organización didáctica.

Bloque 1. Contenidos comunes. Se presentarán distintas técnicas de trabajo con las que abordar el área. El progreso tecnológico y modelos de desarrollo. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Será especialmente relevante aprender a hacer trabajo de campo, en contacto directo con el objeto de estudio.

Bloque 2. El mundo en que vivimos. Sus contenidos se estructurarán alrededor de los siguientes aspectos: El universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio. De la geografía del entorno, a la de Andalucía y España. Los espacios naturales y su conservación. El agua y el consumo responsable. El clima y el cambio climático. El paisaje y la intervención humana en el medio. Los paisajes andaluces. De igual modo se desarrollarán las habilidades necesarias para interpretar diferentes tipos de textos, cuadros, gráficos, esquemas, representaciones cartográficas, fotografías e imágenes sintéticas para identificar y localizar objetos y hechos geográficos explicando su distribución a distintas escalas. Se identificarán los elementos del paisaje (relieve, clima, hidrografía...) y se describirán y caracterizarán los principales medios naturales y su localización. Por último, se analizará la influencia humana en el medio y sus consecuencias ambientales.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Este bloque dará respuesta a contenidos como: Las características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, de

qué manera se distribuye el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos. La capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad. La organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas. La población, los sectores de producción, así como la educación financiera elemental. El uso responsable de los recursos. El análisis del agua, como uno de los recursos más relevantes en nuestra Comunidad Autónoma y más significativos para esta etapa, y como eje para abordar el análisis del uso de otros recursos que nos afectan especialmente, tales como el consumo energético y las fuentes de energía renovables.

Bloque 4. Las huellas del tiempo. Incluye entre otros: La comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Grandes etapas históricas de la humanidad, cinco edades de la historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales. Condiciones históricas, eventos y figuras de los diferentes periodos. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía. Se debe desarrollar mediante proyectos que aborden la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global. Es importante para el alumnado adquirir las referencias históricas que permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de historia de España y de la Comunidad Autónoma, con respeto y valoración de los aspectos comunes y la riqueza de la diversidad.

- **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

El eje del currículo de esta área es desarrollar las habilidades, destrezas y procedimientos encaminados a potenciar las capacidades de expresión y comprensión, oral y escrita, en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. Esto exige una motivación hacia la intención comunicativa, una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar, valorar, expresar y formar sus propias opiniones a través de la lectura y la escritura.

Bloque 1. Comunicación oral: hablar y escuchar. Este bloque especifica los contenidos de la dimensión oral de la competencia comunicativa. Es imprescindible en esta etapa que el alumnado adquiera las destrezas orales que les garanticen su uso eficaz en los ámbitos personal, familiar, educativo, social y profesional a lo largo de su vida. Su aprendizaje debe permitirles expresar con precisión su pensamiento, opiniones, emociones y sentimientos, realizando discursos progresivamente más complejos y adecuados a una variedad de situaciones comunicativas, así como escuchar activamente e interpretar el pensamiento de las demás personas. El alumnado debe aprender a respetar y a valorar la riqueza de las hablas andaluzas ya que es en el código oral donde principalmente se manifiesta la modalidad lingüística andaluza.

Bloque 2 y Bloque 3. Comunicación escrita: leer y escribir. La lectura y la escritura son herramientas esenciales para la adquisición de aprendizajes. Los procesos cognitivos que se desarrollan a través de estas facilitan el conocimiento del mundo, de los demás

y de sí mismos. Se ha de consolidar en esta etapa el dominio de la grafía, la relación grafema-fonema, las normas ortográficas convencionales, la creatividad, etc., teniendo en cuenta que este proceso se debe ampliar a las tecnologías de la información y la comunicación, complementando los aprendizajes de la escritura y lectura en este medio.

Mediante los contenidos del *bloque 2: Leer*, se busca que el alumnado adquiera las estrategias necesarias para entender diferentes tipos de textos escritos, continuos y discontinuos, de diferentes géneros, reconstruyendo las ideas explícitas e infiriendo las ideas implícitas con la finalidad de elaborar una interpretación crítica de lo leído.

Mediante los contenidos del *bloque 3: Escribir,* se pretende la adquisición de los procesos de planificación de la escritura: identificación del tema y las ideas, redacción de borradores, revisión y redacción final que están presentes en la tarea de escribir, aplicando la evaluación a cada uno de los procesos y no solo al producto final. Se fomentará la creatividad y la expresión personal, utilizando la escritura además de como instrumento de aprendizaje y comunicación, como una vía de expresión genuina personal.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua. Su objetivo es dar respuesta a la necesidad de reflexionar sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación. Esta reflexión debe entenderse siempre en un sentido funcional. Se propiciará el conocimiento y la reflexión de la lengua, necesarios para apropiarse de las reglas gramaticales y ortográficas, y la reflexión sobre el uso imprescindible de una correcta comunicación del alumnado en todas las esferas de la vida. Por ello, la reflexión metalingüística en Educación Primaria estará integrada en las actividades y las tareas de hablar, escuchar, leer y escribir e intervendrá en los procesos de la comprensión y la expresión para mejorar las actividades de planificación, producción de textos y su revisión.

Bloque 5: Educación literaria. La lectura e interpretación de textos literarios requieren escuchar, leer y producir textos donde se tratarán, en lugar destacado, las producciones literarias andaluzas, orales y escritas, especialmente las de proyección universal. La educación literaria se entiende como un acercamiento a la literatura desde las expresiones más sencillas. La lectura, la exploración de la escritura, el recitado, las tertulias dialógicas, la práctica de juegos retóricos, las canciones, el teatro o la escucha de textos propios de la literatura oral, entre otras prácticas, deben contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas literarias e incorporarlas a otros ámbitos como la expresión artística y al valor del patrimonio de las obras literarias, con especial atención al valor cultural de Andalucía. Los contenidos de este bloque se refieren, por una parte, al conocimiento y a la aplicación de las convenciones literarias básicas, especialmente relacionadas con la poesía, el teatro y la narrativa, y, por otra, al conocimiento de informaciones significativas acerca del contexto lingüístico, histórico y cultural donde se han producido las obras literarias, prestando especial atención a la literatura andaluza.

- **LENGUAS EXTRANJERAS: L1 INGLÉS y L2 FRANCÉS**

El currículo de lenguas extranjeras para la etapa de Educación Primaria se estructura en cuatro grandes bloques de contenidos que ordenan los elementos de análisis de una realidad compleja, en relación con cuatro centros de atención con características y necesidades específicas en cuanto al proceso de enseñanza y aprendizaje: la comprensión y la producción de textos orales y escritos.

Aunque el lenguaje oral y el escrito son dos manifestaciones diferentes de una misma capacidad y en los procesos tanto de aprendizaje como de uso, el hablante se apoya en uno u otro indistintamente. Cada uno exige diferentes habilidades y conocimientos por los que los contenidos se refieren a ellos por separado.

El *bloque 1, Comprensión de textos orales*, busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para identificar la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participan, que traten sobre temas familiares o de su interés, como por ejemplo uno mismo, la familia, la escuela, la descripción de objeto o un lugar. Así como identificar lo que se le dice en mensajes habituales y sencillos (instrucciones, indicaciones, saludos, avisos, peticiones). En este mismo bloque se abordará que los alumnos y las alumnas comprendan el sentido general y lo esencial de mensajes, anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD...). En definitiva, distinguir temas de la vida cotidiana.

Este primer bloque adquiere, en esta etapa, especial relevancia. La limitada presencia de lenguas extranjeras en el contexto social hace que el modelo lingüístico aportado por la escuela sea la primera fuente de conocimiento y aprendizaje del idioma. Los discursos utilizados en el aula son al mismo tiempo vehículo y objeto de aprendizaje, por lo que el currículo ha atendido tanto al conocimiento de los elementos lingüísticos como a la capacidad de utilizarlos para el desempeño de tareas comunicativas.

Por otra parte, el modelo lingüístico aportado debe provenir de un cierto número de hablantes para recoger en la mayor medida posible, la variación y los matices que un modelo lingüístico ambiental ofrece a los hablantes. De ahí la presencia en el currículo del uso de los medios audiovisuales convencionales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

El *bloque 2, Producción de textos orales*, *expresión e interacción*, desarrolla estrategias básicas para producir textos orales. El aprendizaje de la lengua extranjera debe tomarse desde la naturalidad del contacto diario a través de la expresión y comunicación oral, por consiguiente la interacción, el diálogo y la escucha son vitales.

El alumnado necesita tener acceso vivo a la comunicación hablada, partiendo de un contexto interactivo y práctico en donde pueda obtener y comprender información sobre la estructura y funcionamiento de la lengua extranjera. Dentro del área, y en especial en este bloque, un estilo de enseñanza interactivo supone trabajar mediante dramatizaciones, diálogos, juegos e investigaciones en distintos contextos de la vida diaria y escolar.

Se prestará especial atención a la comprensión de conversaciones muy breves que requieren un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata sobre temas familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos, actividades, gustos y opiniones). Además se persigue que el alumnado sea capaz de interactuar utilizando técnicas lingüísticas verbales o no verbales (gestos o contacto

físico) para iniciar, mantener o concluir una breve conversación; aplicando los conocimientos adquiridos sobre producciones orales adecuadas al contexto.

Bloque 3, Comprensión de textos escritos. Este bloque desarrolla estrategias básicas adecuadas a la comprensión de léxico escrito, relativo a situaciones cotidianas y temas habituales concretos, relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, en los que el tema tratado y el tipo de texto les resulten familiares.

De igual modo, se trabajará la comprensión del sentido general de un texto, identificación del tema, de las ideas principales e información específica, tanto de textos en formato impreso como en soporte digital, tales como instrucciones, indicaciones e información básica en noticias, artículos, postales, tarjetas, notas, letreros y carteles en calles, cines, museos y otros servicios y lugares públicos.

La comprensión de textos escritos implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lecturas.

Los contenidos del *bloque 4, Producción de textos escritos: expresión e interacción,* contemplan la construcción, en papel o en soporte electrónico, de textos cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, utilizando las reglas ortográficas básicas y los principales signos de puntuación para hablar de sí mismos, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles, así como, aplicar patrones gráficos para escribir palabras, frases, notas, correos, chats o SMS, para felicitar a alguien, dar instrucciones, etc.

El punto de partida serán las situaciones de uso cotidiano escolar y social que fomenten la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua, que permitan a las niñas y a los niños establecer e interrelacionar los elementos de la lengua extranjera, dado que se comportan como en las lenguas que conocen, y tener estrategias que le ayuden a aprender mejor, de manera que adquieran confianza en sus propias capacidades y creatividad.

- **MATEMÁTICAS**

El área de Matemáticas está integrada por los siguientes bloques:

- Bloque 1: Procesos, métodos y actitudes matemáticas.
- Bloque 2: Números.
- Bloque 3: Medidas
- Bloque 4: Geometría
- Bloque 5: Estadística y probabilidad

Los contenidos se han organizado en cinco grandes bloques: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas; Números; Medida; Geometría y Estadística y probabilidad. Pero esta agrupación no determina métodos concretos, sólo es una forma de organizar los contenidos que han de ser abordados de una manera enlazada atendiendo a configuración cíclica de la enseñanza del área, construyendo unos contenidos sobre los otros, como una estructura de relaciones observables de forma que se facilite su comprensión y aplicación en contextos cada vez más enriquecedores y complejos. No se trata de crear compartimentos estancos: en todos los bloques se

deben utilizan técnicas numéricas y geométricas y en cualquiera de ellos puede ser útil confeccionar una tabla, generar una gráfica o suscitar una situación de incertidumbre. La enseñanza de las matemáticas atenderá a esta configuración cíclica de los contenidos, de manera que estén siempre relacionados y se puedan construir unos sobre otros. La resolución de problemas actúa como eje central que recorre transversalmente todos los bloques y por ello hay que dedicarle una especial atención.

Bloque 1. "Procesos, métodos y actitudes matemáticas". Se ha formulado con la intención de que sea la columna vertebral del resto de los bloques y de esta manera forme parte del quehacer diario en el aula para trabajar el resto de los contenidos. Identificar problemas de la vida cotidiana, reconocer los datos y relaciones relevantes, formular conjeturas, desarrollar estrategias de resolución exacta o aproximada, comprobar conjeturas y resultados, organizar y comunicar los resultados, son procesos y contenidos comunes aplicables a todos los campos de las matemáticas. La decisión de crear este bloque tiene una doble finalidad. En primer lugar, situarlo en el otorgarle la atención y dedicación que merece en el quehacer del aula: las operaciones, las medidas, los cálculos... adquieren su verdadero sentido cuando sirven para resolver problemas. Pero además de un contenido, la resolución de problemas es también un método, una manera de entender el trabajo matemático diario. A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado sea capaz de describir y analizar situaciones de cambio, encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.

Bloque 2. "Números". Busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones. El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar las estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados.

Es importante resaltar que para lograr esta competencia no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito; se precisa también desarrollar estrategias de cálculo mental y aproximativo, y actuar con confianza ante los números y las cantidades; utilizarlos siempre que sea pertinente e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y el significado de los resultados es un contenido previo y prioritario, que va más allá de la mera destreza de cálculo. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso sobre el que sea más adecuado. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

Bloque 3. "Medida". Busca facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes. Para poder desarrollar adecuadamente el bloque relativo a la medida es necesario conocer y manejar de manera significativa los distintos tipos de números y operaciones, junto a estrategias de aproximación y estimación. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la

necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, así como estableciendo los mecanismos para efectuar la elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. La medición en situaciones reales seiá un objetivo prioritario a conseguir, empleándose para ello todo tipo de unidades: corporales (pie, palmo, brazo, etc.), arbitrarias (cuerdas, baldosas,...) y las más normalizadas, es decir, el sistema métrico decimal.

Bloque 4. "Geometría". El alumnado aprenderá sobre formas y estructuras geométricas. La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio La Geometría recoge los contenidos relacionados con la orientación y representación espacial, la localización, la descripción y el conocimiento de objetos en el espacio; así como el estudio de formas planas y tridimensionales. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar, y no sólo definir. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar de acuerdo a criterios libremente elegidos, construir, dibujar, modelizar, medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Actividades con juegos pueden desarrollar la capacidad de describir la situación y posición de objetos en el espacio, estableciendo sistemas de referencia y modelos de representación. El entorno cotidiano es una fuente de estudio de diversas situaciones físicas reales que evitan el nivel de abstracción de muchos conceptos geométricos, trabajando sus elementos, propiedades, etc. La geometría se presta a establecer relaciones constantes con el resto de los bloques y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a los aspectos manipulativos, a través del uso de diversos materiales (geoplanos y mecanos, tramas de puntos, libros de espejos, material para formar poliedros, etc.) y de la actividad personal realizando plegados, construcciones, etc. para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría.

Bloque 5. "Estadística y probabilidad". La principal finalidad de este bloque temático es que las niñas y niños comiencen a interpretar los fenómenos ambientales y sociales de su entorno cercano a través de las matemáticas. Los alumnos y alumnas deben ser conscientes de los fenómenos de distinta naturaleza que suceden a su alrededor y que frecuentemente en los medios de comunicación, además de formar parte de su aprendizaje en esta etapa educativa. En este contexto, las matemáticas deben entenderse como una disciplina que ayuda a interpretar la realidad y a actuar sobre ella de forma responsable, crítica y positiva.

En la actualidad, las múltiples aplicaciones de la estadística y la probabilidad invaden prácticamente todos los campos de la actividad humana y su amplio reconocimiento social es constatado por su creciente presencia en el aprendizaje de otras materias, en comunicaciones de índole periodística, en el mercado laboral y en el ambiente cultural. De hecho, es por eso por lo que la promoción de su aprendizaje en todos los niveles educativos se inserta como una imprescindible meta de carácter cultural que ha de iniciarse de manera natural desde la educación primaria. Este bloque se inicia con contenidos referidos a la recogida y tratamiento matemático de información, haciendo especial hincapié en su representación gráfica y supone, además, un primer acercamiento a los fenómenos aleatorios. Así mismo, estos contenidos tienen su aplicación y continuidad en otras áreas de esta etapa donde los

datos estadísticos (poblaciones, encuestas, superficies de países, etc.) son utilizados con frecuencia en informaciones que aparecen en la vida cotidiana. Tienen especial importancia en este bloque los contenidos que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios. Además, son muy adecuados para potenciar el trabajo en equipo y el desarrollo del sentido crítico. Los distintos juegos de azar que el alumno conoce (parchís, cara y cruz,...) pueden ser una buena herramienta para acercarse al mundo de los fenómenos aleatorios.

- **EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

El área de Educación Artística está integrada por dos lenguajes, el plástico y el musical que configuran dos disciplinas, educación plástica y educación musical. Cada una de estas disciplinas se subdivide en tres bloques.

La educación plástica dividida en:

- Bloque 1: "Educación audiovisual".
- Bloque 2: "Dibujo geométrico”.
- Bloque 3: "Expresión artística".

La educación musical se divide en:

- Bloque 4: "Escucha "
- Bloque 5: "La interpretación musical "
- Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza”.

El primero de los lenguajes, la educación plástica, está referido al estudio de la imagen tanto visual como audiovisual, al desarrollo desde el punto de vista gráfico de los saberes adquiridos desde el área de Matemáticas, en relación con la geometría de nuestro entorno y al conjunto de conceptos y procedimientos que tradicionalmente han estado asociados a la expresión artística.

El segundo de los lenguajes, la educación musical, hace referencia a la escucha, al desarrollo de habilidades para la interpretación musical y al desarrollo de capacidades expresivas y creativas desde el conocimiento y la práctica de la danza desde nuestra cultura.

- **EDUCACIÓN FÍSICA**

Para alcanzar las competencias clave en el área de Educación Física, los contenidos se organizan en torno a 4 bloques:

Bloque 1, "El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices": desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

Bloque 2, "La educación física como favorecedora de salud": está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.

Bloque 3, "La expresión corporal: expresión y creación artística": se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.

Bloque 4, "El juego y el deporte escolar": desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

- **CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL**

Los contenidos del área se han organizado en torno a tres bloques:

Bloque 1: Cultura digital, que aborda aspectos relevantes de la sociedad de la comunicación, sus posibilidades, limitaciones, beneficios y peligros. Así como la seguridad y uso responsable y ético de los medos digitales. Se articula en los siguientes aspectos:

a) Sociedad y tecnología: Análisis y valoración de elementos tecnológicos que condicionan y han modificado aspectos fundamentales de la sociedad actual.
b) Comunicación e interacción: Uso de soportes tecnológicos. Posibilidades y limitaciones. Redes sociales. Plataformas. Blog. Web 2.0. Conectividad móvil.
c) Identidad digital: Uso y abuso de y en las redes sociales. Seguridad en Internet. Normas para la comunicación responsable y ética en los medios digitales.

Bloque 2: Práctica tecnológica, donde se incluye el conocimiento y uso de herramientas aplicaciones comunes que el alumnado ya utiliza o que podría utilizar en su vida cotidiana y escolar. No se trata de enseñarles la herramienta, sino su uso adecuado. Los aspectos a tratar serían:

a) APP para móviles y tabletas: Aplicaciones para móviles y tabletas que facilitan la comunicación interpersonal y la gestión de tareas cotidianas.
b) Aplicaciones web 2.0: Comunidades virtuales. Blog. Wikis. Redes sociales.
c) Internet: Utilización de Internet para cuestiones cotidianas (recorridos de viajes, consultas de eventos, obtención de entradas a espectáculos, noticias, el tiempo, etc.).

Bloque 3: Educación en línea, orientado a la utilización educativa de las posibilidades digitales de la sociedad actual. Aspectos que lo componen:

a) Entornos digitales de aprendizaje: Espacios virtuales. Plataformas e-learning. Wikis. Repositorios. Mensajería. Comunidades de aprendizaje y trabajo colaborativo.
b) Producción propia: Elaboración de blog y otros recursos web para la comunicación. Mantenimiento del contenido de la plataforma del centro en Internet.

- **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

El currículo del área de educación para la ciudadanía y los derechos humanos se estructura en tres grandes bloques de contenidos:

Bloque 1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales. Este bloque desarrolla los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las demás personas, con propuestas que permitan relaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad y respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias.

Primarán actividades individuales o de grupo que atiendan a la diversidad y a los derechos de las personas, a partir de situaciones cotidianas que aborden la igualdad de hombres y mujeres en la familia y en el mundo laboral. Un aspecto prioritario, relacionado con la autonomía personal, es siempre la asunción de las propias responsabilidades.

Bloque 2. La vida en comunidad. Se tratarán los valores cívicos en que se fundamenta la sociedad democrática (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, igualdad, ayuda mutua, cooperación y cultura de la paz), abordando la convivencia y el conflicto en los grupos de pertenencia (familia, centro escolar, amigos, localidad) y el ejercicio de los derechos y los deberes que corresponden a cada persona en el seno de esos grupos, identificando la diversidad, rechazando la discriminación y valorando la participación y sus cauces. Asimismo, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa presente en el entorno inmediato y asumiendo la igualdad de todas las mujeres y hombres en cuanto a derechos y deberes, se trabajará el respeto crítico por las costumbres y los modos de vida distintos al propio y se proporcionarán elementos para identificar y rechazar situaciones de marginación, discriminación e injusticia social.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Propone un planteamiento social más amplio: la necesidad y el conocimiento de las normas y los principios de convivencia establecidos por la Constitución, el conocimiento y la valoración de los servicios públicos y de los bienes comunes, así como las obligaciones de las administraciones públicas y de los ciudadanos en su mantenimiento. Algunos de los servicios públicos y de los bienes comunes reciben un tratamiento específico adecuado a la edad de este alumnado; es el caso de la protección civil, la seguridad, la defensa al servicio de la paz y la educación vial.

- **VALORES CÍVICOS Y SOCIALES**

El área de Valores Sociales y cívicos se desarrolla y organiza en torno a tres bloques de contenidos:

Bloque 1. La identidad y la dignidad de la persona. Identidad, autonomía y responsabilidad personal. La dignidad humana. La mejora de la autoestima. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.

Hay que orientar la actividad a la construcción de un estilo personal, basándose en la respetabilidad y la dignidad personal. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos. Se debe intentar que el alumnado tome decisiones de forma independiente, manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas. El proceso de enseñanza debe potenciar la formación de una imagen positiva, tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en

un buen autoconcepto y un pensamiento efectivo e independiente, empleando las emociones de forma positiva y desarrollando la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales.

Bloque 2. La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales. Normas para el mantenimiento de las conversaciones respetuosas. El trabajo en grupo cooperativo y solidario. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz. La asertividad en la convivencia diaria. Relaciones personales basadas en tolerancia, respeto e igualdad. La asimilación y la valoración de las diferencias individuales y sociales.

Trabajar la expresión de opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal. Utilizar habilidades de escucha con empatía, empleando la asertividad; iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y al contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación y los que permiten lograr cercanía.

Es necesario dialogar para llegar a pensamientos compartidos con otras personas, encontrar el mejor argumento estableciendo relaciones interpersonales positivas, empleando habilidades sociales y actuando con tolerancia y, sobre todo, comprendiendo y aceptando las diferencias.

Analizar críticamente las consecuencias de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan y su efecto en las personas que los sufren. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas.

Bloque 3. La convivencia y los valores sociales. Habilidades sociales. Detección y expresión de las propias necesidades y de las de los demás. La importancia de saber dar y recibir ayuda. Las desigualdades sociales. El valor de la amistad. Normas de convivencia. Resolución de conflictos de forma pacífica. Respeto y conservación del medio ambiente. Educación vial.

Hay que educar y enseñar para la vida y para los problemas cotidianos, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia los demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor. Implicarse en la elaboración y el respeto de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que se construye a partir de los valores universales Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo y empleando las fases de la mediación y usando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.

Comprender el sentido de la responsabilidad y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración, creando un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y los deberes como alumno o alumna, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos. Es necesario que los alumnos y las alumnas comprendan lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales, respetando los valores universales y comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.

Reconocer la declaración de igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis, comprendiendo la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen para conseguir comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación con los derechos del niño respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social.

Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración, de manera que se asuman y respeten los valores socialmente reconocidos y recogidos en la Constitución española, así como los derechos y los deberes definidos en la misma.

- **RELIGIÓN CATÓLICA**

El desarrollo del currículo se estructura en cuatro grandes bloques que pretenden recoger el saber antropológico cristiano acumulado a lo largo de los siglos. Esos bloques parten del *sentido religioso del hombre*, continúan con el estudio de *la revelación: Dios interviene en la historia*; Dios se manifiesta al hombre y lo hace en una historia concreta, con personajes y situaciones que el alumnado debe conocer y que contribuirán a su comprensión del mundo. Dicha revelación culmina en *Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación;* es decir, Jesucristo y el mensaje evangélico, centro del tercer bloque del currículo y eje vertebrador de la asignatura. Por último, se estudia *la permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia*. Conviene subrayar, por tanto, que lejos de una finalidad catequética o de adoctrinamiento, la enseñanza de la religión católica ilustra a los estudiantes sobre la identidad del cristianismo y la vida cristiana.

C.2. TRATAMIENTO TRANSVERAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

De acuerdo con el Decreto 97/15, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía se potenciará:

a) La prevención y la resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.

g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, también se potenciará:

a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
   - la salud,
   - la pobreza en el mundo,
   - el agotamiento de los recursos naturales,
   - la superpoblación,
   - la contaminación,
   - el calentamiento de la Tierra,
   - la violencia,
   - el racismo,
   - la emigración y
   - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.

b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.

c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.

d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Estos valores deben trabajarse de forma transversal en todas las áreas del currículo y de forma específica en al menos dos áreas del currículo como son Valores Sociales y Éticos y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

C.3 Integración de la igualdad de género como un objetivo primordial.

La intervención global en el marco educativo desde la igualdad de género tiene su base en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación que viene marcada por tres principios:

- **Visibilidad:** Hacer visibles las diferencias entre niños y niñas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir y producen. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado; un uso no discriminatorio del lenguaje; la reflexión sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminatorios en función del sexo.
- **Transversalidad:** Los principios de igualdad entre hombres y mujeres deben estar presentes en el conjunto de acciones emprendidas por los centros educativos. Este enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones

que afecten, directa o indirectamente, a la comunidad educativa.

- **Inclusión:** Las medidas y las actuaciones educativas se dirigen al conjunto de la comunidad, porque educar en igualdad entre hombres y mujeres requiere una intervención tanto sobre unos y como sobre otras para corregir así los desajustes producidos por cambios desiguales en los papeles tradicionales, conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

Con el fin de crear en el marco educativo las condiciones que permitan seguir avanzando en la construcción de una sociedad más igualitaria, desde la convivencia, el reconocimiento, la cooperación y el respeto mutuo, se contribuirá a los siguientes objetivos:

1. **Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan, así como favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento y la libertad de elección.**

   Es preciso hacer aflorar y conocer las discriminaciones que han existido y que persisten en la actualidad, tanto en el ámbito escolar como en el público y en el doméstico, analizando las razones que las han constituido, los intereses a los que sirven y las situaciones que las perpetúan.

   Y, junto a ello, hay que valorar la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer, el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la igualdad, el respeto y la corresponsabilidad.

2. **Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia**.

   Del mismo modo que los cambios constantes que se producen en nuestra sociedad originan situaciones que el sistema educativo debe integrar y a las que debe dar respuesta desde el análisis y la reflexión, con objeto de facilitar la adecuación de los procesos de organización escolar y de intervención didáctica a estas nuevas situaciones, debe igualmente adoptar medidas para evitar las discriminaciones ocultas tras prácticas arraigadas que invisibilizan las diferencias.

   Dar existencia a las mujeres debe comenzar por no negarlas en el lenguaje, nombrándolas explícitamente tanto en la vida cotidiana de las aulas como en los patios, en las reuniones del claustro, en los documentos del centro, en los materiales escolares o en las comunicaciones a las madres y a los padres.

   El lenguaje constituye un importante espacio simbólico con gran capacidad para conformar nuestra mente y nuestro comportamiento. Es importante utilizar un lenguaje sexuado, de tal modo que las mujeres no queden incluidas en el referente masculino ya existente.

   Los libros de texto y materiales didácticos constituyen recursos potentísimos para presentar una visión del mundo que no perpetúe una imagen negativa o estereotipada de las mujeres.

3. **Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.**

   En la formación de los jóvenes, de uno y otro sexo, debemos valorar la autonomía personal para afrontar las responsabilidades familiares y el cuidado de las personas. Igualmente debemos revalorizar el trabajo y los saberes que han realizado tradicionalmente las mujeres y que son básicos para el mantenimiento de la sociedad.

4. **Corregir el desequilibrio existente entre profesoras y profesores en**

actividades y responsabilidades escolares de tal modo que se ofrezca a niños y niñas y jóvenes modelos de actuación diversos, equipotentes y no estereotipados.

La socialización y el aprendizaje de los modelos existentes y deseables de ser mujer y de ser hombre se realiza, también, en la escuela y a través de los modelos que ofrecen las profesoras y los profesores en sus actividades, en la asunción de responsabilidades, en la valoración que se realiza de sus intervenciones, en los espacios que ocupan.

La selección, concreción y secuenciación de los contenidos curriculares se especificarán en todas y cada una de las programaciones elaboradas por el profesorado.

D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Índice

Los órganos de COORDINACIÓN DOCENTE del CEIP Atenea son:

a) Equipos docentes.
b) Equipos de ciclo.
c) Equipo de orientación.
d) Equipo técnico de coordinación pedagógica.
e) Tutorías.

1. NOMBRAMIENTO Y CESE

El Equipo Directivo propone, oído el Claustro, las Coordinaciones de los órganos de Coordinación Docente al profesorado titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía con destino definitivo en el centro y desempeñarán su cargo por dos cursos académicos, siempre que durante dicho período continúen prestando servicio en el centro.

La propuesta procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de coordinación docente. A estos efectos, se entiende por participación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de hombres y mujeres al menos en un cuarenta por ciento del total de las Coordinaciones propuestas. Si el número de miembros no permitiera alcanzar este porcentaje se garantizará, en todo caso, la presencia de ambos sexos en el mismo.

Los ceses se llevarán a cabo cuando se produzcan por alguna de las causas siguientes:

a) Cuando por cese de la dirección que los propuso, se produzca la elección del nuevo director o directora.
b) Renuncia motivada aceptada por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, previo informe razonado de la dirección del centro.
c) A propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado, con audiencia a la persona interesada.

En cualquiera de los supuestos a los que se refiere el apartado anterior el cese será acordado por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación.

Producido el cese, la dirección del centro procederá a designar a una nueva persona responsable de dicha coordinación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 328/2010. En cualquier caso, si el cese se ha producido por cualquiera de las circunstancias señaladas en los párrafos b) y c), el nombramiento no podrá recaer en el mismo maestro o maestra.

2. COMPETENCIAS DELOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

2.1. EQUIPO DOCENTE

1. Los equipos docentes estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

2. Los equipos docentes tendrán las siguientes **funciones**:

   a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
   b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
   c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
   d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
   e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
   f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
   g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86 del Decreto 328/2010.
   h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
   i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3. Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones.

   4. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

2.2. **EQUIPOS DE CICLO.**

Cada equipo de ciclo está integrado por maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por la dirección del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

Las **competencias de los equipos de ciclo** son las siguientes:

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
b) Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
c) Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyen medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

d) Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
e) Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.
f) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
g) Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
h) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2.3. COORDINADORES O COORDINADORAS DE CICLO

Las **competencias del coordinador o coordinadora de ciclo** son las siguientes:

a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento.
b) Convocar y presidir las reuniones de los equipos de ciclo y levantar acta de las mismas.
c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica.
d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial.
e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo de acuerdo con el proyecto educativo.
f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

2.4. EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

El CEIP Atenea tiene un equipo de orientación del que forma parte la orientadora del equipo de orientación educativa a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre. También formar parte del mismo la profesora de PT, Audición y Lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y ATAL.

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

El equipo de orientación cuenta con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

Los orientadores u orientadoras tendrán las siguientes funciones:

a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.

c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2.5. EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

El equipo técnico de coordinación pedagógica está integrado por la directora, la jefe de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros.

Se integrará, asimismo, en el equipo de técnico de coordinación pedagógica, el orientador u orientadora de referencia del centro a que se refiere el artículo 86.4.

Las **competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica** son:

a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
b) Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
c) Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
d) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
e) Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
g) Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
h) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.
i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
o) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
p) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
q) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
r) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
s) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.
t) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

1.5. TUTORÍA Y DESIGNACIÓN DE TUTORES Y TUTORAS

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas del CEIP Atenea tiene un tutor o tutora nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en el aula de PT por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. No obstante, el nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará, al menos, para un año académico.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

- FUNCIONES DE LA TUTORÍA

1. En educación infantil, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El EQUIPO DIRECTIVO elabora al inicio de cada curso escolar un plan de reuniones que incluye a todos los órganos de coordinación docente y de gobierno.

Al elaborar el horario de los coordinadores/as se tiene en cuenta:

a. Cada coordinador/a podrá disponer hasta 2 sesiones semanales del horario lectivo para llevar a cabo sus funciones.
b. El Coordinador del Equipo de Orientación podrá disponer de 1 sesión del horario lectivo para llevar a cabo sus funciones.
c. Los coordinadores de planes y proyectos contarán del horario lectivo las siguientes horas:
    i. Coordinador TED: 3 sesiones semanales.
    ii. Coordinador Bilingüísmo: 5 sesiones semanales
    iii. Responsable de la Biblioteca Escolar: 4 sesiones.
    iv. Coordinador del Plan de Apertura: 5 horas semanales.
    v. Coordinador/A Plan De Igualdad: 1 hora.
    vi. Plan de Convivencia: 1 hora.

Para la asignación de tutoría y coordinación de se seguirán los siguientes criterios:

a. Formación y titulación acreditada relacionada con el desempeño de los mismos.
b. Experiencia anterior como coordinador/a en el plan o proyecto.
c. Implicación para asumir la coordinación del mismo.
d. Trayectoria anterior en el centro en el desempeño de alguna de estas funciones
e. Hacer uso del horario del recreo.
f. Las reuniones de los equipos de ciclo tendrán lugar los lunes en sesión de tarde a partir de las 17:00 h. o los martes de 14:00 a 15:00 h. Los miembros serán convocados por sus respectivos coordinadores.
g. Los Equipos Docentes se reunirán una vez al mes para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertinentes a su grupo de alumnos/as.
h. Reuniones de equipo de nivel con carácter trimestral.
i. El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes, preferentemente el primer lunes de cada vez, previa convocatoria por la Jefatura de Estudios.
j. Cada tutor/a, dentro de sus funciones, atenderá a los padres/madres los lunes de 16:00 a 17:00 h.
k. En la confección de horarios generales, cada tutor/a impartirá al menos una hora diaria con su grupo tutorado.
d. Se asignará el mayor número posible de sesiones de las áreas de Lengua Castellana y de Matemáticas a las primeras horas de la mañana.
e. Se intentará asignar a la última hora de la mañana las sesiones de Educación Física, siempre que sea posible.
f. Cuando las sesiones de Educación Física de los dos grupos de alumnos/as de un mismo nivel, no sean impartidas por el mismo maestro, se procurará asignarles el mismo horario en ambos grupos, al objeto de que pueda impartirse en gran grupo, si se cree conveniente, por los/as dos maestros/as correspondientes.
g. Se tenderá a una distribución no acumulativa, sino en días alternos a lo largo de la semana, de las áreas curriculares impartidas por especialistas distintos al tutor/a en cada grupo de alumnos/as.

La organización del personal docente para el curso 2019/2020 es la siguiente:

- EQUIPO DIRECTIVO:

- **Directora**: Josefina Merchán Cabeza

- **Jefe de Estudios**: Ana Mª Domínguez Ramos
- **Secretaria**: Lucía junco Flores

■ TUTORES/AS:

- **Infantil 3 años A:** Lidia González Cuevas
- **Infantil 3 años B:** Clara Sierra Calero
- **Infantil 4 años A**: Verónica Raimundo García
- **Infantil 4 años B**: Mª Angeles Sequera Olmo
- **Infantil 5 años A**: Gabriel Robledo Velasco
- **Infantil 5 años B:** I. Vanesa Gozalo Mesa

- **1ºA**: Isabel Sánchez Navajas
- **1ºB**: Mª Esperanza Jiménez Fernández
- **Subgrupo de 1º**: Rocío Hernández Moreno
- **2ºA:** Raquel Morillas García
- **2ºB**: Ana Mª Andrade González
- **Subgrupo de 2º:** Covadonga Ávila Marín
- **3ºA**: Rocío Mérida Quiñones
- **3ºB**: Rosa Mª Cervantes-Pinelo Hernández
- **Subgrupo de 3º**: Sofía Gómez Manntz
- **4ºA**: Silvia Rivero Merino
- **4ºB**: Gema Cuberos Siles
- **Subgrupo de 4º**: Esmeralda Navas Pérez
- **5ºA**: Ana Mª Domínguez Ramos
- **5ºB**: Laura Pérez Romero
- **Subgrupo de 5º**: Clara Lucía Marín Viñolo
- **6º A**: José Manuel Hernández Casado
- **6º B:** Rita Novo de Lorenzo
- **Subgrupo de 6º:** Lorena Martín Romero

■ ASIGNATURAS Y OTRAS FUNCIONES EN LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

— **E. INFANTIL**
  - **Lengua Extranjera (Inglés):** Virginia García Santafé
  - **Apoyo**: Lucía Junco Flores, Leticia Moreno Requena, I. Vanesa Gozalo Mesa, Lidia González Cuevas, Verónica Raimundo García y Mª Angeles Sequera Olmo.
  - **Religión Infantil:** Belén Corpas Callejón y Susana García Sánchez

— **E. PRIMARIA**
  - **Educación Física:** Rocío Rus Maldonado y José Manuel Hernández Casado
  - **Lengua Extranjera 1 (Inglés):**
    1. **Primer Ciclo de Primaria**: Virginia García Santafé
    2. **Segundo Ciclo**: Inmaculada Navarro López
    3. **Tercer Ciclo:** Rita Mª Novo de Lorenzo
  - **Lengua Extranjera 2 (Francés):** Rosa Mª Cervantes-Pinelo Hernández
  - **Música:** Mª Gema Cubero Siles
  - **Religión**: Susana García Sánchez
  - **CAR**: Eduardo García Herrera

- **Apoyo:** Virginia García Santafé, Mª Esperanza Jiménez Fernández, Raquel Morillas García, Ana Mª Andrade, Inmaculada Navarro López, y Laura Pérez Romero.
- **Pedagogía Terapéutica**: Bárbara Eva Delgado Delgado
- **Apoyo COVID**: Rocío Hernández Moreno (PR-Bilingüe Inglés), Covadonga Ávila Marín (PR), Sofía Gómez Manntz (PR), Clara Lucía Marín Viñolo (PR-Bilingüe Inglés), Lorena Martín Romero (PR-Bilingüe Inglés), Esmeralda Navas Pérez (PR-Bilingüe Inglés).

ENSEÑANZA PRESENCIAL

	ASIGNACIÓN ENSEÑANZAS EN PRIMARIA (PRESENCIAL)											
	LENG	MAT	INGL	CN/CSO	PLÁST	MU	FR	RELIG	VCS	EF	CIU	DIG
1ºA	ELI	ELI	ELI	ELI	ELI	ESPE		SUSANA	ESPE	R. RUS		
1ºB	ESPE	ESPE	VIRGI	ELI	ESPE	ESPE		SUSANA	ESPE	R. RUS		
SUB1º	ROCÍO H.	ROCÍO H.	ROCÍO H.	ROCÍO H.	ROCÍO H.	ROCÍO H.		ROCÍO H.	ROCÍO H.	ROCÍO H.		
2ºA	RAQUEL	RAQUEL	VIRGI	RAQUEL	RAQUEL	ESPE		SUSANA	RAQUEL	R. RUS		
2ºB	ANA A.	ANA A.	VIRGI	RAQUEL	ANA A.	ESPE		SUSANA	GEMA	R. RUS		
SUB2º	COVA	COVA	COVA	COVA	COVA	COVA		SUSANA	GEMA	COVA		
3ºA	ROCÍO M	ROCÍO M	INMA	INMA	ROCÍO M	ROCÍO M	ROSA	SUSANA	INMA	R. RUS		
3ºB	ROSA	ROSA	INMA	R. RUS	ROSA	GEMA	ROSA	SUSANA	SOFÍA	R. RUS		
SUB3º	SOFÍA	SOFÍA	SOFÍA	SOFÍA	SOFÍA	SOFÍA	ROSA	SOFÍA	SOFÍA	SOFÍA		
4ºA	SILVIA	SILVIA	INMA	SILVIA	GEMA	GEMA	ROSA	SUSANA	INMA	R. RUS		
4ºB	GEMA	GEMA	INMA	SILVIA	GEMA	GEMA	ROSA	SUSANA	GEMA	R. RUS		
SUB4º	ESMERAL	ESMERAL	ESMERA	ESMERAL	ESMERAL	ESMERA	ROSA	ESMERA	ESMERA	ESMERA		
5ºA	ANA D.	ANA D.	RITA	LAURA	ANA D.	GEMA	ROSA	SUSANA	ROSA	JOSÉ M	EDUAR	
5ºB	LAURA	LAURA	RITA	LAURA	GEMA	GEMA	ROSA	SUSANA	LAURA	JOSE M	LAURA	
SUB5º	CLARA L.	CLARA L.	CLARA L.	CLARA L.	CLARA L.	CLARA L.	ROSA	CLARA L.	CLARA L.	CLARA L.	CLARA	
6ºA	JOSE M.	JOSE M.	RITA	JOSE M.	GEMA	GEMA	ROSA	SUSANA	VIRGINIA	JOSÉ M		R. RUS
6ºB	RITA	RITA	RITA	JOSE M.	GEMA	GEMA	ROSA	SUSANA	LAURA	JOSÉ M		COVA
SUB6º	LORENA	LORENA	LORENA	LORENA	LORENA	LORENA	ROSA	LORENA	LORENA	LORENA		LORENA

ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

PROF	DOCENCIA EN INFANTIL
LIDIA	INFANTIL 3A
CLARA	INFANTIL 3B
VERÓNICA	INFANTIL 4A
Mª ANGELES	INFANTIL 4B
GABI	INFANTIL 5A
VANESA	INFANTIL 5B
SUSANA	RELIGIÓN: INF3A + INF4A + INF 5A
BELÉN	RELIGIÓN: INF3B + INF4B + INF 5B
LUCÍA	REFUERZO EDUCATIVO y FUNCIÓN DIRECTIVA
LETICIA	REFUERZO EDUCATIVO
BÁRBARA	PT

PROF	DOCENCIA EN PRIMARIA
ELI	LCL 1ºA + ING 1ºA + CNA/CSO 1ºA
ESPERANZA	LCL 1ºB + MAT 1ºB + MAT 1ºA
ROCÍO H.	LCL SUB 1º + MAT SUB 1º + CNA/CSO SUB 1º + ING SUB 1º

RAQUEL	LCL 2ºA + CNA/CSO 2ºA + CNA/CSO 2ºB
ANA Mª ANDRADE	LCL 2ºB + MAT 2ºB + MAT 2ºA
COVADONGA	LCL SUB 2º + MAT SUB 2º + CNA/CSO SUB 2º + ING SUB 2º
ROCÍO MÉRIDA	LCL 3ºA + MAT 3ºA
ROSA	LCL 3ºB + MAT 3ºB + FRANCÉS
SOFÍA	LCL SUB 3º + MAT SUB 3º + CNA/CSO SUB 3º + ING SUB 3º
SILVIA	LCL 4ºA + CNA/CSO 4ºA + CNA/CSO 4ºB
GEMA	LCL 4ºB + MAT 4ºB + MAT 4ºA
ESMERALDA	LCL SUB 4º + MAT SUB 4º + CNA/CSO SUB 4º + ING SUB 4º
ANA Mª D.	LCL 5ºA + MAT 5ºA y FUNCIÓN DIRECTIVA
LAURA	LCL 5ºB + CNA/CSO 5ºB + CNA/CSO 5ºA
CLARA LUCÍA	LCL SUB 5º + MAT SUB 5º + CNA/CSO SUB 5º + ING SUB 5º
JOSE MANUEL	LCL 6ºA + CNA/CSO 6ºA + CNA/CSO 6ºB
RITA	LCL 6ºB + INGLÉS 3er CICLO
LORENA	LCL SUB 6º + MAT SUB 6º + CNA/CSO SUB 6º + ING SUB 6º
ROCÍO RUS	CNA/CSO 1ºB + CNA/CSO 3ºA + CNA/CSO 3ºB
VIRGINIA	INGLÉS INFANTIL + INGLES 1er CICLO (excepto 1ºA)
INMACULADA	INGLÉS SEGUNDO CICLO y E. SALUD
EDUARDO	MAT 5ºB + MAT 6ºA + MAT 6ºB
SUSANA	RELIGIÓN
BÁRBARA	PT

■ COORDINADORES/AS DE CICLO

- **Educación Infantil**: Clara Sierra Calero
- **Primer Ciclo de Educación Primaria**: Esperanza Jiménez Fernández
- **Segundo Ciclo de Educación Primaria**: Rocío Rus Maldonado
- **Tercer Ciclo de Educación Primaria**: Rita Novo de Lorenzo
- **Equipo de Orientación**: Ana Mª Andrade González

Adscripción a ciclos:

ADSCRIPCIÓN A CICLOS	PROFESORADO	
	COORDINADOR/A	COMPONENTES DEL CICLO
INFANTIL	CLARITA	Lidia, Verónica, Mª Angeles, Gabi, Vanesa, Lucía y Leticia.
PRIMER CICLO	ESPERANZA	Raquel, Eli, Ana Mª Andrade, Virginia, Fina, Rocío H. y Covadonga
SEGUNDO CICLO	ROCÍO RUS	Rocío M., Rosa, Gema, Silvia, Inmaculada, Sofía y Esmeralda
TERCER CICLO	RITA	José Manuel, Laura, Susana, Eduardo, Clara Lucía y Lorena
EQUIPO ORIENTACIÓN	ANA Mª ANDRADE	Silvia (orientadora), Bárbara, Lucía, Leticia, Marien y Eduardo.

COORDINADORES/AS PROYECTOS/PLANES/PROGRAMAS Y BE

- **Plan de Apertura de centros docentes:** Josefina Merchán Cabeza
- **Protocolo COVID-19:** Josefina Merchán Cabeza
- **PROA:** Ana Mª Domínguez Ramos
- **PRACTICUM de Primaria:** Josefina Merchán Cabeza
- **Proyecto de BILINGÜÍSMO:** Silvia Rivero Merino
- **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres**: Rosa Mª Cervantes-Pinelo Hernández
- **Plan de Salud Laboral y P.R.L.**: Ana Mª Domínguez Ramos
- **Programa Creciendo en Salud:** Inmaculada Navarro López
- **Transformación Digital Educativa:** Lucía Junco Flores
- **Responsable BE**: Ana Mª Domínguez Ramos
    - **GRUPO DE APOYO DE LA BE**:
        - Gema Cubero Siles
        - Laura Pérez Romero
        - Eduardo García Herrera
        - Josefina Merchán Flores
        - Rocío Rus Maldonado

- Cada coordinador/a de ciclo dispone de dos sesiones semanales del horario lectivo para llevar a cabo sus funciones.
- El Coordinador del Equipo de Orientación dispone de una sesión del horario lectivo para llevar a cabo sus funciones.
- Los coordinadores de planes y proyectos contarán del horario lectivo las siguientes horas, según normativa vigente:
    - Protocolo COVID-19: 5 horas semanales
    - Coordinador del Plan de Apertura: 5 horas semanales.
    - Coordinador TDE: 3 sesiones semanales.
    - Coordinador Bilingüísmo: 5 sesiones semanales
    - Responsable Biblioteca Escolar: 4 sesiones.

- Equipo de apoyo BE: 30 min. del horario no lectivo.
- Coordinador/a Plan De Igualdad: 1 sesión.
- Coordinación Plan de Salud Laboral y P.R.L.: liberación tiempo de recreo.
- Plan de Convivencia: 1 hora

E) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Índice

E.1. Referencias normativas de la Evaluación en Educación Primaria en Andalucía

La evaluación se regula normativamente en Andalucía teniendo en cuenta las siguientes referencias legales y/o documentos:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado, 2015).
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010).
- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03- 2015).
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).
- INSTRUCCIÓN 4/2016, de 16 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Educativa, para la realización de la evaluación final individualizada de Educación Primaria en el curso 2015/16
- *Instrucciones del 6 de julio para la organización de los centros educativos durante el curso 20/21, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.*

E.2. Aspectos generales de la evaluación.

Entendemos la evaluación como un elemento fundamental e inseparable de la práctica educativa, que permite recoger, en cada momento, la información necesaria para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, no se puede circunscribir a un solo aspecto o momento, sino que se debe extender a lo largo de todo el proceso educativo de forma global y sistemática; por una parte, indicando qué objetivos se consiguen y cuáles no, y, por otra, en qué grado de profundidad y dónde, cómo, cuándo y por qué se producen los problemas o errores.

En cualquier caso, siempre es bueno tener presente qué debe ser la evaluación y cuáles sus funciones, objetivos y modalidades más convenientes.

➔ CONCEPTO

Análisis de los datos cuantitativos y cualitativos recogidos en la puesta en práctica del proyecto curricular, con el fin de tomar las decisiones que permitan su máxima eficacia.

➔ FUNCIONES

- **Diagnóstico:** Información sobre la marcha del desarrollo del currículo, los alumnos y las alumnas y los profesores y las profesoras.
- **Pronóstico:** Avance de expectativas sobre qué puede ocurrir, para prevenir y solventar problemas.
- **Adaptación:** Acomodación de los diferentes métodos y recursos a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos y las alumnas, con miras a la máxima personalización del proceso educativo.
- **Orientación:** Guía, paso a paso, del camino que se debe seguir en cada momento del desarrollo curricular.
- **Regulación:** Facilitación y armonización de elementos personales, materiales y funcionales para garantizar el grado de eficacia del desarrollo del currículo.
- **Control:** Certificación de la calidad y cantidad de los logros obtenidos.

➔ PRINCIPIOS

- Que sea un medio, no un fin en sí misma.
- Que constituya un proceso continuo, progresivo y sistemático.
- Que atienda a las diferencias individuales.
- Hay que partir de lo que se quiere evaluar y después evaluarlo.
- Trabajar en equipo a la hora de su diseño.
- Tener flexibilidad al elegir los criterios o pruebas.
- Debe basarse en criterios claros y lo más objetivos posibles.
- Hay que dotarla de un mínimo de requisitos para su realización.
- Debe tratar aspectos cualitativos y cuantitativos.
- Es necesario temporalizarla adecuadamente.
- Debe posibilitar la corrección de los procesos una vez detectadas las deficiencias.
- Tiene que recoger al máximo todos los aspectos de la personalidad.
- Reflejar de manera clara: qué, cómo y cuándo debe realizarse.
- Propiciar a su término el proceso de reorganización específico y global (*feed-back*).

➔ OBJETIVOS

- Averiguar la necesidad, la viabilidad, la idoneidad, la oportunidad, el aprovechamiento y la rentabilidad del diseño-desarrollo curricular.
- Actuar en función del alumno y la alumna, atendiéndolos como personas, tanto individual como socialmente.
- Proporcionar datos de todos los participantes en el proceso educativo: alumnado, docentes, diseños-desarrollos curriculares, etc., para poder decidir lo que mejor convenga.
- Obtener información cuantitativa y cualitativa acerca de la asimilación del programa y, por tanto, de su eficacia.
- Constatar que se van adquiriendo y desarrollando las capacidades previstas en los objetivos curriculares.
- Evaluar adecuadamente el aprovechamiento docente-discente para poder orientarlo de la mejor manera.

- Conocer exhaustivamente los elementos que integran el proceso educativo, en especial al alumnado, para poder elaborar diagnósticos lo más ajustados posible.
- Informar a la comunidad educativa, sobre todo a los padres, y solicitar su ayuda.
- Motivar con vistas al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar información a las instituciones reconocidas que lo requieran.
- Pronosticar y orientar las posibilidades de los alumnos y las alumnas y prevenir el fracaso escolar.
- Conocer la calidad de la actuación docente, individual y grupal, y del sistema educativo.
- Establecer programas de reciclaje ante la detección de malos resultados.
- Superar la antigua concepción de la evaluación como único control.

➔ **MODALIDADES**

- **EVALUACIÓN INICIAL**:

La evaluación inicial debe facilitar la valoración de los conocimientos previos, las capacidades y las actitudes del alumnado, con objeto de adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la realidad de sus posibilidades. Los propósitos principales de la evaluación inicial serán el **de motivar, diagnosticar, promover el interés, iniciar experiencias significativas y tomar en cuenta los aprendizajes previos.** La llevaremos a cabo a principios de cada curso escolar y al iniciar cada unidad didáctica utilizando el máximo número de instrumentos posibles.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de E. Infantil y de E. Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerá durante el último trimestre del curso escolar una coordinación en el seno del equipo de ciclo de Infantil/Primaria para el traspaso de información, lo cual quedará reflejado en el Plan General de Reuniones, en dicha coordinación también participará el Equipo de Orientación así como el/la Orientador/a del Centro.

Los procesos de evaluación inicial se llevan a cabo durante el primer mes del curso escolar. Dichos procesos engloban acciones como las siguientes:

- Análisis de los **informes de evaluación individualizados** del curso anterior.
- **Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior**, así como del desarrollo de las competencias clave.
- **Comprobación del nivel inicial del alumnado** en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos. Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
- **Conocimiento personalizado** del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo-clase.
- **Sesión de evaluación inicial** con objeto de analizar y compartir las conclusiones del equipo docente, para:
    - Toma de decisiones relativas a la elaboración de las **programaciones didácticas** y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
    - **Adopción de las medidas educativas de atención a la diversidad** para el alumnado que las precise. Se especificarán

para ello las medidas tanto grupales como individuales que será objeto de análisis y revisión en l primera evaluación del curso escolar.

- **Otros aspectos a considerar:**

  - **Los instrumentos y técnicas de evaluación** deben ser variados tanto en la actividad presencial como en la no presencial para valorar:
    - Elementos des currículo
    - Seguimiento del proceso de aprendizaje
    - Producción de tareas y trabajos
    - Cuadernos de clase y de casa
    - Participación en las herramientas de comunicación
    - Realización de pruebas de evaluación
    - Autoevaluación

  - También es conveniente utilizar diferentes **estrategias de evaluación:**
    - Combinar pruebas presenciales con telemáticas
    - Exposiciones orales y por videoconferencia
    - Cuestionarios online
    - Actividades escritas
    - Etc

  - En la evaluación del alumnado:

    a) Se atenderá prioritariamente a su **madurez académica** en relación con los objetivos y las competencias propias de cada enseñanza.
    b) Se valorará **el aprovechamiento del alumnado** durante todo el período y los logros de aprendizaje que se hayan producido mediante la recopilación de evidencias y los registros de seguimiento de las tareas.
    c) Se **registrarán observaciones** con las evidencias obtenidas, identificando los aspectos que han sido adquiridos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
    d) Se utilizarán **diferentes instrumentos** tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

  - El **profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Para estos últimos se evaluará la eficacia de los métodos y estrategias didácticas empleadas por el profesorado para los aprendizajes tanto presenciales como a distancia mediante indicadores de logro. En caso de que los resultados de aprendizaje del alumnado se evidencien significativamente inferiores a los habituales se

estudiarán los motivos, dando lugar a la puesta en marcha de otras metodologías a emplear con este alumnado.

- Se utilizarán **rúbricas para la autoevaluación del alumnado**.

A finales del mes de septiembre, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. El equipo docente, como consecuencia del estudio realizado en la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de ampliación, apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco del plan de atención a la diversidad del centro.

Para la realización de la evaluación inicial, el centro educativo contará con un banco de pruebas iniciales coordinadas por el ETCP, basadas en el desarrollo de las competencias clave. Dichas pruebas (orales y escritas) tendrán el propósito de dejar entrever habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos del alumnado.

A lo largo de este curso escolar, el ETCP elaborará unas pruebas de evaluación inicial siguiendo unos criterios comunes que permitan comprobar el grado de adquisición de las Competencias Clave. Para ello, estas pruebas deben estar contextualizadas y basadas en aspectos y problemas de la vida cotidiana. Para su diseño, se tendrán en cuenta los objetivos mínimos y los indicadores de evaluación propuestos en el pasado curso escolar. Tras la evaluación inicial, se elaborará un informe en el que se especifique las dificultades encontradas de forma que se pueda actuar con cada alumno/a trabajando aquellos aspectos que haya olvidado.

¿Qué aspectos interesa evaluar?

El proceso de evaluación inicial exige que se atienda más a los posibles recursos y capacidades de alumnas y alumnos que a contenidos conceptuales, aunque sin olvidar estos. Desde este supuesto, **lo primero** que conviene explorar y conocer son las actitudes del alumnado frente al área o áreas del currículo. El conocimiento de estas actitudes proporcionará datos valiosos para organizar unas actividades que fomenten la "motivación por aprender".

En segundo lugar, interesa conocer las capacidades del alumnado en relación a los procedimientos. Interesará conocer el desarrollo de capacidades generales (lectura, escritura, identificación, análisis, memoria...) ya que tienen influencia en todas las áreas. Además, debe tratar de conocerse el grado de dominio de los procedimientos básicos de la materia que caben ser considerados como pre-requisitos en el área; esto permitirá iniciar algunos medidas de refuerzo en caso necesario. **En tercer lugar**, conviene tratar de explorar en el alumnado en los procedimientos centrales del área, aunque sólo sea a modo de anticipación respecto a lo que será el trabajo en el área o de áreas a lo largo del curso.

Además, conviene indagar acerca de los grados de dominio en relación a los conceptos. En este caso interesa observar no sólo la adquisición o no de determinados conceptos relacionados con el Área, sino los procesos seguidos por alumnos y alumnas que les han llevado a concepciones erróneas. Las capacidades que podrían explorarse en este

caso pueden ser: identificación, selección, interrelación, definición y aplicación a la resolución de problemas.

En estas tareas es importante disponer de la información adecuada para no incitar a la sobrevaloración o subvaloración del alumno.

— ***¿Cómo evaluar los diferentes aspectos?***

En primer lugar debe considerarse que la evaluación del alumnado es un proceso encomendado al equipo docente de manera colectiva. Esto permitirá un intercambio de informaciones y opiniones que podrán facilitar una enseñanza basada en las necesidades y características de alumnos y alumnas.

Los instrumentos para recoger la información relevante para la evaluación inicial son:

- Pruebas escritas y orales
- Grupos de debate, técnicas en pequeño grupo, etc, lo que nos indicará las tendencias generales del grupo de alumnas y alumnos. La observación de los alumnos y su anotación en un registro (escrito, de audio, de video,...) nos dará información individualizada.
- Entrevistas planificadas y con preguntas seleccionadas en función de los objetivos que se pretendan.
- Simulaciones de situaciones
- Autoevaluación con actividades o ejercicios que impliquen un alto grado de valoración de su proceso de aprendizaje por parte de alumnas y alumnos.
- Rubricas
- Otros instrumentos que considere el profesorado.

— ***¿Cuándo realizar la evaluación inicial?***

El momento más adecuado para realizarla es a comienzo de curso ya que puede facilitar pautas para la adaptación del proyecto curricular a las características y necesidades de alumnas y alumnos. Normalmente será necesario dedicar varias sesiones para alcanzar un conocimiento mínimo de los mismos.

Al comienzo de las diversas unidades didácticas pueden realizarse "minievaluaciones" como recurso didáctico y como activador de organizadores previos. En este caso se puede atender de modo más concreto a las necesidades del Área.

EVALUACIÓN INICIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO

➢ **1º PRIMARIA**

▪ **PRUEBA DE LENGUA**

- Lateralidad
- Reconocimiento visual
- Memoria auditiva
- Pre-escritura
- Factor visual de la lecto-escritura
- Conciencia fonológica

Criterios de evaluación

- Reconocer izquierda y derecha
- Reconocer conceptos espaciales como arriba, abajo, delante, detrás…
- Observar objetos de una lámina y memorizarlos.
- Escuchar una serie de sílabas y palabras, y memorizarlas.
- Seguir una línea a través de una pauta.
- Contestar a preguntas sobre diferentes palabras para determinar la conciencia fonológica.

▪ **PRUEBA DE MATEMÁTICAS**

- Seriaciones
- Números del 1 al 10. Dictado.
- Identificación de números.
- Asociación de números.
- Conceptos básicos.

Criterios de evaluación:

- Realizar seriaciones de colores y formas.
- Reconocer números al dictado y escribirlos.
- Identificar números escritos y asociar número-cantidad.
- Identificar conceptos: más, menos, muchos, pocos, encima debajo, dentro, fuera, todos, ninguno.

▪ **PRUEBA DE INGLÉS**

- Saludos: hello, bye.
- Colores.
- Números del 1 al 6.

SEGUNDO CICLO

▪ **PRUEBA DE LENGUA**

- Comprensión lectora
- Dictado
- Expresión escrita
- Ortografía
- Gramática
- Velocidad lectora

Criterios de evaluación

- Leer de manera fluida y con buena entonación, de forma comprensiva.
- Comprender el sentido de un texto escrito sencillo.
- Construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúsculas y punto al final.
- Usar algunas reglas ortográficas vistas en cursos anteriores.
- Distinguir y reconocer los distintos tipos de palabras: sustantivos, adjetivos, verbos, determinantes… (sólo en 4º de Primaria).
- Diferenciar entre sílaba tónica y sílaba átona.
- Buscar palabras en el diccionario (sólo en 4º de Primaria).
- Redactar y escribir diferentes tipos de textos cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.

▪ **PRUEBA DE MATEMÁTICAS**

- Numeración hasta el números de seis cifras.
- Operaciones básicas: sumas con y sin llevadas, restas sin y con llevadas, multiplicaciones, divisiones (sólo en 4º de Primaria).
- Resolución de problemas.
- Longitud y capacidad.
- Horas.
- Dinero.
- Geometría.

TERCER CICLO

▪ **PRUEBA DE LENGUA**

- Comprensión lectora
- Dictado
- Expresión escrita
- Ortografía
- Gramática
- Velocidad lectora
- Aspectos formales: buena letra, limpieza, organización…

Indicadores de evaluación

➢ **5º PRIMARIA**

- Comprende textos leídos en voz alta.
- Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos.
- Utiliza los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.).

➢ **6º PRIMARIA**

- Comprende las ideas principales y secundarias de distinto tipos de textos.
- Aplica los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas.
-

▪ **PRUEBA DE MATEMÁTICAS**

Indicadores de evaluación:

➢ **5º PRIMARIA**

- Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos).
- Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas).
- Lee y escribe fracciones básicas.
- Realiza operaciones utilizando los algoritmos

- Familia: mum, dad, baby.
- Mascotas: dog, cat, fish.
- Órdenes.

Criterios de evaluación:

- Relacionar palabras con dibujos u objetos del vocabulario básico.
- Captar y entender instrucciones sencillas y saludos.
- Comunicarse oralmente de manera muy sencilla: saludos, preguntas sobre nombre, edad, pedir permiso, etc.
- Discriminar el vocabulario y las estructuras estudiadas.

➢ **2º PRIMARIA**

▪ **PRUEBA DE LENGUA**

- Comprensión lectora
- Dictado
- Expresión escrita
- Gramática
- Velocidad lectora

Criterios de evaluación

- Leer de manera fluida y con buena entonación, de forma comprensiva.
- Comprender el sentido de un texto escrito sencillo.
- Construir oraciones con sentido completo: separar palabras, mayúsculas y punto al final.
- Completar con el artículo adecuado, formar palabras a partir de letras o de sílabas.
- Ordenar y separar palabras que están unidad.

▪ **PRUEBA DE MATEMÁTICAS**

- Numeración hasta el 100.
- Cálculo: sumas con y sin llevadas, restas sin llevadas.
- Resolución de problemas.
- Geometría.

Criterios de evaluación:

- Escribir correctamente números al dictado de dos cifras.
- Escribir el número anterior y posterior a otro.
- Completar series en progresión aritmética

Criterios de evaluación:

- Escribir correctamente números al dictado de tres cifras en 3º Primaria y hasta de cinco cifras en 4º de Primaria.
- Escribir con letras cantidad dadas.
- Conocer el valor de las cifras según su posición (U, D en 3º Primaria, U, D, C, UM y DM en 4º de Primaria).
- Escribir el número anterior y posterior a uno dado.
- Descomponer números hasta las unidades vistas en el curso anterior.
- Completar series en progresión aritmética ascendente y descendente.
- Ordenar cifras de mayor a menor y viceversa.
- Colocar y resolver operaciones de las operaciones aprendidas (sumas y restas para 3º primaria, sumas, restas, multiplicaciones y divisiones para 4º primaria).
- Resolver problemas atendiendo a identificación de datos, operación y solución.
- Conoce las monedas y los billetes de euros.
- Conocer y usar correctamente unidades de medida, tiempo, capacidad y peso (sólo en 4º de Primaria).
- Identificar ángulos (sólo en 4º de Primaria) y tipos de polígonos.

▪ **PRUEBA DE INGLÉS**

Criterios de evaluación:

- Escribir frases o textos cortos sobre situaciones cotidianas.
- Escribir frases o textos cortos siguiendo un modelo dado anteriormente.
- Captar y entender instrucciones sencillas.
- Leer información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior, y capta la información más relevante.
- Asociar textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente.

estándar de suma, resta, multiplicación y división.

- Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos: opera con decenas, centenas y millón.
- Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas.
- Conoce las medidas de tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones.
- Clasifica cuerpos geométricos.

➢ **6º PRIMARIA**

- En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos para solucionarlos.
- Expresa de forma ordenada y clara, el proceso seguido en la resolución de problemas.
- Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas.
- Lee y escribe fracciones sencillas.
- Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales.
- Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real.
- Conoce el sistema sexagesimal.

▪ **PRUEBA DE INGLÉS**

Indicadores de evaluación:

➢ **5º PRIMARIA**

- Capta información sencilla relacionada con temas de su vida cotidiana y transmitida con soporte técnico.
- Discrimina el vocabulario y las estructuras más comunes estudiadas cuando las oye en el CD dos veces.
- Expresa oralmente aspectos de su vida familiar y escolar, cuando el profesor/a o un compañero/a le pregunta.
- Lee información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior y capta la información más relevante.

ascendente y descendente. – Ordenar cifras de mayor a menor y viceversa. – Colocar y resolver operaciones de sumas con y sin llevada y restas sin llevada. – Resolver problemas sencillos. – Completar gráficas. – Identificar triángulos, cuadriláteros y rectángulos. – Identificar líneas poligonales abiertas y cerradas. ▪ **PRUEBA DE INGLÉS** – Saludos: hello, bye. – Números del 1 al 12. – Familia: mum, dad, baby. – Juguetes: skateboard, rollerblade, etc. – Órdenes. – Objetos de clase: pencil, pencil case, shaperner, etc. – Comida: sándwich, strawberry, apple, pear… – Emociones: happy, sad, tired, etc. **Criterios de evaluación:** – Relacionar palabras con dibujos u objetos del vocabulario básico. – Escribir frases cortas siguiendo un modelo dado anteriormente. – Captar y entender instrucciones sencillas. – Expresar oralmente aspectos de su vida cotidiana: saludos, preguntas sobre nombre, edad, pedir permiso, etc. – Discriminar el vocabulario y las estructuras estudiadas ya bien sea a través del maestro o CD.	– Escribir el vocabulario más importante del curso anterior, y utiliza la estructura correcta. – Expresar oralmente aspectos de su vida cotidiana. – Discriminar el vocabulario y las estructuras estudiadas ya bien sea a través del maestro o DC. – Relaciona palabras con dibujos u objetos del vocabulario básico.	– Asocia textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente. – Escribe el vocabulario más importante del curso anterior y utiliza la estructura correcta. ➢ **6º PRIMARIA** – Capta información sencilla relacionada con temas de su vida cotidiana y transmitida con soporte técnico. – Discrimina el vocabulario y las estructuras más comunes estudiadas cuando las oye en el CD dos veces. – Expresa oralmente aspectos de su vida familiar y escolar, cuando el profesor/a o un compañero/a le pregunta. – Lee información relacionada con los temas estudiados en el curso anterior y capta la información más relevante. – Asocia textos escritos a imágenes u otros textos relacionados de manera coherente, eligiendo en cada caso la estructura más conveniente. – Escribe el vocabulario más importante del curso anterior y utiliza la estructura correcta. – Escribe textos cortos, siguiendo un modelo dado.

- **EVALUACIÓN FORMATIVA CONTINUA**: El profesorado llevará a cabo la evaluación prestando especial atención a la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, mediante el uso de procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación diversos y ajustados a los criterios de evaluación.

  La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el desarrollo de los objetivos de la etapa. El diseño curricular para la Educación Primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos. Los criterios de evaluación, como hemos dicho, serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave.

  En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

  Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado, se establecerán indicadores de logro como observaremos en los distintos instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el cómo evaluar.

  Fruto del proceso de evaluación continua se realizarán para cada grupo de alumnos y alumnas, al menos, tres sesiones de evaluación a lo largo del curso. Estas sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente responsable de la evaluación de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por el maestro tutor o la maestra tutora con la finalidad de intercambiar información y adoptar decisiones orientadas a la mejora sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y sobre la propia práctica docente. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. De igual modo, en estas sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá a cada alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan la tutela legal.

- **EVALUACIÓN FINAL**: es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno/a del grupo-clase. Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, así como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

  El resultado de la **evaluación de las áreas** se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU);

Bien (BI); Notable (NT), o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:

- Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
- Suficiente: 5.
- Bien: 6.
- Notable: 7 u 8.
- Sobresaliente: 9 o 10

La **evaluación del grado de adquisición de las competencias clave** debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, destrezas, actitudes y valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.

El nivel competencial adquirido por el alumnado se expresará e los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A).

- ***Nota media de la etapa***

Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico. Esta nota será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso, redondeada a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Esta nota media se reflejará en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.

- ***Mención Honorífica por área***

De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del Real Decreto 126/2014, se otorgará Mención Honorífica al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente.

La obtención de la Mención Honorífica deberá quedar reflejada en el expediente e historial académico y en el documento de evaluación final de etapa del alumnado.

E.3. LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

No sólo debe evaluarse el proceso de aprendizaje del alumno, sino también el proceso de enseñanza. En este sentido a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos será necesario añadir otros datos referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas, de los recursos materiales y personales utilizados, de los tiempos y espacios previstos, de la agrupación de alumnos, de los criterios de evaluación aplicados y de la propia actuación del profesor.

La evaluación de la propia práctica docente del profesorado, bien sea de forma individual o del conjunto del equipo docente, se revela como una de las estrategias de formación más potentes para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la intervención educativa debe ser continua, por tanto, conviene tomar datos a lo largo del proceso para hacer los cambios adecuados en el momento oportuno. Sin embargo, dadas las características de los diferentes elementos del proceso y de los documentos en que se plasman, podría decirse que hay momentos especialmente indicados para recoger la información.

Los instrumentos de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y de contenidos curriculares.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar sin introducir variables que distorsionen los datos.
- Utilizar distintos códigos (verbales, icónicos, gráficos, numéricos, audiovisuales,...) de modo que se adecuen a las distintas aptitudes sin que el código obstaculice el contenido que se pretende evaluar.
- Ser aplicables en situaciones estructuradas de la actividad escolar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que han adquirido, comprobando así su funcionalidad.

E.4. LA EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Los siguientes indicadores deberán tenerse en cuenta a fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre objetivos y contenidos y su contribución al desarrollo de las competencias básicas.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

Cada profesor/a, se evaluará sus programaciones en las sesiones de evaluación, atendiendo a los indicadores de una rúbrica realizada para ello. (VER RUBRICAS Anexo I)

E.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación los agruparemos en diferentes niveles teniendo en cuenta los criterios de evaluación del Área de Inglés y abarcarán aspectos como:

1. **Nivel académico** que tendrá en cuenta el dominio de los objetivos y contenidos propuestos en las diferentes unidades didácticas, así como el grado de desarrollo de las competencias básicas y de madurez.

2. **Nivel de actitudes** que tendrá en cuenta la participación en la vida escolar, el orden y organización del trabajo, la limpieza, la responsabilidad y la asunción de los actos propios.

- **EDUCACIÓN INFANTIL**

En la etapa de educación infantil la evaluación tiene un carácter global, haciendo referencia a los objetivos generales de la etapa, los contenidos a desarrollar en cada una de sus áreas y el progreso de cada alumno/a partiendo de sus características.

En esta etapa aunque se trabaja por áreas, el desarrollo se trata de forma global por tanto la evaluación se realizará de igual manera. Los criterios de evaluación para la etapa quedan reflejados en las propuestas pedagógicas del Ciclo y cada nivel establecerá los criterios en su programación anual.

En infantil los docentes debemos valorar como principales pilares de la etapa: la autonomía, relación con los demás, desarrollo del lenguaje, autoestima, comportamiento, atención, concentración, es decir, aspectos que ya están implícitos en cada una de las áreas sin olvidar los contenidos propios de cada una de ellas.

E.6. LAS EVALUACIONES EXTERNAS

La reforma promovida por la LOMCE pivota sobre unos principios, entre los que destaca las evaluaciones externas de fin de etapa. Las evaluaciones externas de fin de etapa constituyen una de las principales novedades de la LOMCE. De hecho, una de las competencias del Director/a es colaborar en las evaluaciones externas.

a) **Evaluación individualizada de tercer curso**.

La evaluación individualizada de tercer curso a la que se refiere el artículo12.3 del Real Decreto126/2014, de 28 de febrero, quedará integrada dentro de la evaluación continua y global, garantizando que la valoración que se realice del alumnado tenga en cuenta su progreso. Los referentes para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015, de acuerdo con la secuenciación realizada en nuestro Centro educativo. La Administración educativa andaluza facilitará al profesorado del Centro modelos y recursos para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades citadas. Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos: Iniciado, Medio y Avanzado, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente.

b) Evaluación individualizada de sexto curso

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, al finalizar el sexto curso de Educación Primaria, el Centro realizará una evaluación individualizada a todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa. El resultado de esta evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas, cumplimentando lo que corresponda en el documento oficial estipulado según normativa vigente. Hay

que tener, para la realización de las evaluaciones individualizadas del alumnado de sexto de primaria la INSTRUCCIÓN 4/2016, de 16 de mayo, de la Dirección General de Ordenación Educativa, para la realización de la evaluación final individualizada de Educación Primaria en el curso 2015/16.

c) **Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria.**

La información relativa a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de sexto curso de Educación Primaria, se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos. El Centro emitirá un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria. Este informe se ajustará al modelo que se incluye como Anexo III de la orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de E. Primaria en Andalucía.

d) **Pruebas ESCALA** (2º Primaria): LA FINALIDAD de estas pruebas (organizadas por AGAEVE) es la de comprobar el nivel de adquisición de las competencias alcanzado por el alumnado que finaliza el primer ciclo de Educación Primaria. El análisis de los resultados de las Pruebas permite que los centros obtengan información relevante para una posterior toma de decisiones sobre la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se realizan en el mes de mayo de cada curso escolar.

E.7. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO NEAE

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación. La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado. Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación. En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

E.8. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Según el artículo 5 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados,
- conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción,
- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo,
- tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

A estos efectos, en nuestro proyecto educativo se establecen los procedimientos para facilitar la participación, el conocimiento y la colaboración de los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal, en el proceso de evaluación de sus hijos, hijas o tutelados.

— **Información a las familias sobre los procesos de evaluación:**

1. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y las tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los tutores y las tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.
2. Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumno/as a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.
3. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre

el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje. Para ello, los tutores y tutoras realizarán una reunión grupal o individual para ofrecer dicha información. La reunión de la tercera evaluación y ordinaria se realizará siempre de manera individual. Durante el curso 20/21, las reuniones serán siempre de manera telemática, a excepción de las familias que no dispongan de medios.
4. Al finalizar el curso, se informará a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

- **Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones.**

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determina nuestro centro. Dicho procedimiento respeta los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor.
2. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido por el centro docente en su proyecto educativo.
3. Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

- **Procedimientos para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisión de la evaluación final y/o promoción**
  - Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para los ciclos o niveles.
  - Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición. El tutor recogerá por escrito, en el modelo de registro procedente, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o

tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

- Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que se determina a continuación. Dicho procedimiento respeta los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:
- 1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, **sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión** de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- 2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
- 3. El escrito será tramitado a Dirección.
- 4. Dirección convocará un Equipo Docente extraordinario para ratificar o modificar la decisión.
- 5. El tutor/a informará a las familias de la decisión tomada.
- 6. No cabe recurso de alzada contra la decisión final tomada.

E.9. LAS SESIONES DE EVALUACIÓN

En nuestro Centro se levanta acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos del curso escolar: uno al finalizar el mes de septiembre y otras tres a la finalización de las tres evaluaciones rutinarias: primera, segunda y final. Las actas de evaluación inicial recogerán una serie de aspectos debatidos en las sesiones de evaluación tales como:

- Recogida de resultados del alumnado del grupo.
- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos en esta evaluación.
- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y elaboración de propuestas para mejorar los resultados.
- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado de forma individual.
- Información al alumnado y sus familias.

Las actas de la primera, segunda y evaluación final recogerán los siguientes aspectos:

- Recogida de resultados del alumnado del grupo.
- Resumen numérico de resultados generales del grupo y otros datos de la evaluación.

- Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y de las propuestas establecidas en la evaluación anterior para mejorar los resultados.
- Elaboración de propuestas en función de los resultados obtenidos.
- Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas y competencias.
- Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de propuestas de mejora específicas.
- Estudio pormenorizado de la situación del alumnado a nivel individual.
- Información al alumnado y sus familias.

Los resultados escolares deben ser objeto de un profundo análisis tras cada momento de evaluación, puesto que del mismo se podrán diseñar actuaciones a implementar tendentes a una mejora de los resultados escolares.

El proceso a seguir para realizar un correcto análisis de resultados escolares será el siguiente:

MOMENTOS	ACTUACIONES	RESPONSABLES	DOCUMENTOS
SESIÓN EVALUACIÓN INICIAL	- Recogida de información de cada grupo (nº alumnado, características del mismo, distribución materias…). - Recogida de resultados de calificación de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales (éxito, fracaso, excelencia) - Elaboración de propuestas para mejorar resultados. - Estudio pormenorizado de la situación particular de cada alumno. - Diseño de la información al alumnado y a la familia.	Equipos docentes.	Actas de la sesión de evaluación inicial.
TRAS LA SESIÓN DE EVALUACIÓN INICIAL	Realización de informes de análisis de evaluación por ciclos y en ETCP que contemplen: - Análisis cuantitativo de datos por niveles de éxito obtenidos. - Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados. - Listado por niveles de propuestas de actuación de carácter interno y externo para la mejora de los resultados.	ETCP	- Acta de ETCP - Informe de evaluación inicial.
SESIONES DE EVALUACIONES TRIMESTRALES	- Recogida de información de cada grupo. - Recogida de resultados de calificación del alumnado de cada grupo. - Resumen numérico de resultados generales (éxito, fracaso, excelencia) - Elaboración de propuestas para mejorar resultados. - Análisis evolutivo de resultados del grupo en las distintas áreas y competencias.	Equipos docentes	- Actas de las sesiones de evaluación.

	– Análisis de los factores influyentes en los resultados de las áreas y elaboración de las propuestas de mejora. – Estudio pormenorizado de las situación del alumnado. – Diseño de la información al alumnado y sus familias. – Análisis y valoración de las programaciones.		
TRAS LAS SESIONES DE EVALUACIONES TRIMESTRALES	Realización de informes de análisis de evaluación por ciclo que contemplen: – Análisis cuantitativo de datos por niveles de éxito obtenidos. – Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados. – Evaluación por niveles de las propuestas de mejora llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. – Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.	Coordinadores de ciclo.	– Actas de equipo de ciclo. – Informes de evaluación trimestrales.
	Realización de informes de análisis de evaluación en ETCP que contemplen: – Análisis cuantitativo de datos por niveles de éxito obtenidos. – Análisis cualitativo de datos por niveles en cuanto a elementos a destacar y factores positivos y negativos influyentes en los resultados. – Evaluación por niveles de las propuestas de mejora llevadas a cabo según los resultados de las evaluaciones anteriores. – Listado por niveles de nuevas propuestas de actuación a implementar.	ETCP	– Actas ETCP – Informes de evaluación trimestrales.

E.10. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

Los distintos procedimientos determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

Las **técnicas de evaluación** suponen el desempeño de los procedimientos mediante los que se llevará a cabo la evaluación. Entre otras técnicas se encuentran: la observación, la revisión, análisis y valoración de las tareas y la autoevaluación.

Los **instrumentos de evaluación** se utilizan para la recogida de información y datos. En un sentido amplio los podemos definir como cualquier recurso que nos brinda

información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado. Ningún instrumento nos ofrecería toda la información necesaria para comprobar si un alumno o alumna ha conseguido los criterios de evaluación y en consecuencia el nivel de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa; por ello, deben ser múltiples y variados, destacando entre otros las rúbricas, los portfolios, los informes o trabajos, los proyectos, monografías, mapas conceptuales, el cuaderno de clase, el registro anecdótico, etc.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, en el desarrollo de las programaciones didácticas, se asociarán los instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación y, más concretamente, a sus indicadores.

Para la evaluación se utilizarán diferentes materiales de medición de los resultados. **Los instrumentos** utilizados para conocer el nivel alcanzado por cada alumno, al término de cada momento de enseñanza-aprendizaje, son los siguientes:

1. **Pruebas escritas**

Para la evaluación formativa del grado de consecución de objetivos obtenido por los alumnos y alumnas durante el curso, se podrán hacer test realizados por el profesorado, que cubren las diferentes unidades. Las pruebas incluirán:

- Comprensión oral.
- Comprensión escrita.
- Expresión escrita.
- Expresión oral
- Contenidos conceptuales de las materias

Se tratará siempre de que no se conviertan en el único instrumento de evaluación de los aprendizajes. De hecho, los resultados de estas pruebas o tests se considerarán un dato más, y no exclusivo, dentro del proceso de evaluación.

Consideramos que todas las destrezas son importantes, sin embargo, se le dará más importancia a la calificación obtenida en las pruebas escritas.

2. **Pruebas orales**

Para completar la evaluación de los resultados del trimestre, el profesorado puede realizar otras pruebas individuales:

- Una prueba de expresión oral.
- Una prueba de lectura expresiva.

3. **Proyectos individuales o de grupo**

En el caso de que el profesorado realice un proyecto individual (portfolio) o de grupo, que implique el uso de una o varias destrezas, se valorará la consecución de éstas del mismo modo que en las pruebas orales o escritas, o como exposición de un tema.

Durante el tiempo que dure el protocolo COVID el alumnado no realizará trabajos en grupo presenciales con objeto de disminuir los riesgos de transmisión del virus.

4. **Tareas de clase, casa y resolución de ejercicios**

En algunos casos, el profesor puede considerar necesario anotar el resultado obtenido por los alumnos de un ejercicio corregido en clase. En cualquier caso, la no

presentación de un ejercicio solicitado también supone un elemento que influye en el resultado final obtenido por el alumno/a; así como la presentación correcta de todos los ejercicios solicitados.

5. El portfolios

El Portfolio es un método de enseñanza, aprendizaje y evaluación que consiste en la aportación de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuáles se pueden juzgar sus capacidades en el marco de una disciplina o materia de estudio. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndole a él y los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

6. RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe ir enfocada a mejorar el aprendizaje de los alumnos y de las alumnas; para ello, es necesario diversificar las herramientas y programar tiempos y espacios en el aula destinados a la evaluación de los procesos de aprendizaje.

El ETCP del CEIP Atenea ha elaborado durante el mes de septiembre y octubre de 2019, revisables mensualmente, las rúbricas generales que va a utilizar cada ciclo de Primaria como instrumento de evaluación, con objeto de una evaluación objetiva, justa y lo más educativa posible.

Proponemos aquí una lista de nuestros instrumentos para la evaluación de desempeños competenciales, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Unas están diseñadas para el desarrollo común de competencias en todas las áreas; otras, para la evaluación de los aprendizajes concretos puestos en práctica solo en algunas de ellas.

Las rúbricas se añaden al Proyecto Educativo en el ANEXO I.

- Rúbrica para evaluar las intervenciones en clase: exposición oral.
- Rúbrica para evaluar la comprensión oral.
- Rúbrica para evaluar las intervenciones en clase: exposición con herramientas digitales. (Tercer ciclo)
- Rúbrica para evaluar un debate (Tercer ciclo)
- Rúbrica para evaluar pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para evaluar la escucha activa en audiciones.
- Rúbrica para evaluar la comprensión lectora.
- Rúbrica para evaluar trabajos escritos.
- Rúbrica para evaluar la resolución de problemas
- Rúbrica para evaluar el cálculo
- Registro de observación del cuaderno del alumno y rúbrica para evaluarlo.
- Rúbrica para evaluar la participación en trabajos cooperativos.
- Rúbrica para evaluar el emprendimiento.
- Rúbrica para evaluar la autonomía personal.
- Rúbrica para evaluar la expresión y la creatividad.
- Rúbrica para la autoevaluación del alumno/a.
- Rúbrica de autoevaluación del profesorado.
- Rúbrica para la evaluación de las programaciones didácticas.

E.11. ¿QUIÉN EVALÚA?

Los maestros y las maestras seremos los principales protagonistas del proceso de evaluación al poseer una visión de conjunto sobre los aprendizajes y el grado de adquisición de las competencias clave que el alumnado debe alcanzar. Para ello, utilizaremos procedimientos de evaluación variados que faciliten la evaluación del alumnado, como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, entre los que podemos citar la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, los registros del profesorado o los trabajos de clase.

Del mismo modo, es necesario incorporar estrategias que permitan **la participación del alumnado** en la evaluación de sus logros, mediante procesos de **autoevaluación** o a través de la **evaluación entre iguales o la coevaluación**. Estos modelos de evaluación favorecen:

- el aprendizaje desde la reflexión y
- **valoración** del alumnado **sobre sus propias dificultades y fortalezas**,
- la valoración sobre la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo y desde
- la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido utilizaremos procedimientos como el portfolio o las rúbricas que permitirán dicha reflexión y valoración sobre sus propios aprendizajes.

E.12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación de las áreas serán el referente fundamental para valorar:

- el grado de desempeño de las competencias clave y
- el desarrollo de los objetivos de la etapa.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado. Dichos procesos aplicados en contextos determinados generan competencias y facilitan el desarrollo de los objetivos de la etapa.

Este enfoque podemos observarlo en el currículo andaluz a través del **desarrollo curricular de cada área** que presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Parte de cada criterio de

evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. Al integrar estos elementos en diversas actividades y tareas desarrollan los objetivos que se indican en cada uno de los criterios y contribuye al logro de las competencias clave.

A su vez, debemos tener como referencia los **estándares de aprendizaje evaluables,** que concretan los criterios de evaluación y permiten definir los resultados y que fueron definidos previamente en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Por su parte, en el currículo andaluz, también se definen **indicadores de evaluación** como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación.

La integración de todos estos elementos queda definida en el currículo andaluz en los **mapas de desempeño** que presentan la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

— *¿Cómo calificar lar áreas?*

Desde el punto de vista evaluativo, como docentes aplicaremos diversas técnicas e instrumentos en los que recogerá la información acerca de cómo el alumnado adquiere los aprendizajes competenciales expresados en los indicadores.

En el desarrollo del currículo para el centro, cada unidad didáctica integrada tendrá unos objetivos didácticos asociados a indicadores de evaluación. Estos serán evidenciados por el alumnado en los contextos de aplicación, a través de actividades y tareas en las que aplicarán los aprendizajes adquiridos con diferentes procesos y productos finales: cuaderno, intervenciones en clase, pruebas, trabajo cooperativo, experimentos, informes o trabajos…

Serán estos contextos y los propios indicadores, los referentes para establecer los criterios de calificación. El equipo de ciclo establecerá por áreas estos contextos en función del protagonismo que tengan en el desarrollo y realización de las actividades y las tareas del alumnado para dar respuesta a las habilidades y destrezas expresadas en los indicadores. Una vez seleccionados, se establecerán unos porcentajes de acuerdo a dicho protagonismo.

Para objetivar la valoración, sería conveniente diseñar una rúbrica por cada contexto de aplicación, para que oriente al profesorado a observar las diferentes habilidades y destrezas necesarias, con al menos cuatro niveles de logro, contribuyendo a unificar criterios de observación y calificación por parte de los equipos de ciclo.

La calificación se realizará de 1 a 10 en cada contexto de evaluación. Cada indicador se evaluará mediante la media de obtenida de los diferentes contextos y la calificación trimestral del área será la media de la evaluación de los diferentes indicadores

trabajados. La media aritmética se realizará siempre que la puntuación referida a PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS (exámenes) supere el 50% de la valoración que cada ciclo le haya dado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **EDUCACIÓN INFANTIL**

ACTIVIDAD PRESENCIAL

CATEGORÍA O ASPECTO A EVALUAR	EXCELENTE	BUENO	ADECUADO	REGULAR	POCO
1.REALIZA LAS TAREAS	MUY BIEN Y DE FORMA ESPONTÁNEA Y AUTÓNOMA. COMPRENDE LA TAREA A REALIZAR Y LO HACE SOLO.	BIEN Y DE FORMA AUTÓNOMA. COMPRENDE LA TAREA Y LA RESUELVE.	REALIZA LA TAREA SIGUIENDO LAS PAUTAS Y EN OCASIONES DIRIGIDA.	ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y DIRIGIDA EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS.	MAL Y SIN COMPRENSIÓN. TUTORIZADO Y DIRIGIDO SIEMPRE.
2. AUTONOMÍA Y DESARROLLO MOTOR	ES TOTALMENTE AUTÓNOMO EN SU HIGIENE PERSONAL Y SE DESELVUELVE CON SOLTURA EN EL AULA. LOS OBJETIVOS DE PSICOMOTRICIDAD SON ALCANZADOS DE FORMA ESPONTÁNEA	ES AUTÓNOMO Y SE DESENVUELVE CON SEGURIDAD. SUS OBJETIVOS EN PSICOMOTRICIDAD SON ALCANZADOS.	ES AUTÓNOMO PERO NECESITA PREMISAS. EN PSICOMOTRICIDAD TIENE ALGUNAS DIFICULTADES PROPIAS DE LA EDAD, PERO VA EN PROGRESIÓN.	NECESITA AYUDA EN CLASE Y EN CASA PARA HACER SUS TAREAS Y RESPOSABILIDADES. ACTIVIDAD DIRIGIDA CASI SIEMPRE. PRESENTA UN DESARROLLO INFERIOR A LOS OBJETIVOS DE PSICOMOTRICIDAD	NO PUEDE HACER LAS COSAS SOLO.
2.CONTENIDOS BÁSICOS SELECCIONADOS LÓGICO MATEMÁTICA Y CONOCIMIENTO ENTORNO	SE REFLEJA EN SUS TRABAJOS Y EN LAS DINÁMICAS REALIZADAS.	NORMALMENTE APARECE REFLEJADO EN SUS TRABAJOS Y EN LAS DINÁMICAS.	REALIZA LAS TAREAS ARBITRARIAMENTE. A VECES NO SE REFLEJA EN LAS DINÁMICAS Y OTRAS SI. TODO A CORDE A SU EDAD.	NO HACE LAS TAREAS CÓMO SE LE PROPONE. NECESITA REFUERZO EN LOS CONCEPTOS BÁSICOS Y EN LAS DINÁMICAS.	NO ALCANZA CONTENIDOS Y NECESITA ADAPTACIÓN DE LOS MISMOS. PRESENTA INMADUREZ.
3.EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN	SE EXPRESA LIBREMENTE EN GRUPO Y DE FORMA INDIVIDUAL. COMPRENDE CLARAMENTE LO QUE SE LE EXPLICA	HABLA Y COMPRENDE EN EL CONTEXTO ESCOLAR	HABLA Y COMPRENDE A CORDE A SU EDAD, PERO A VECES PIERDE LA ATENCIÓN	PARECE COMPRENDER A VECES, PERO LE CUESTA SEGUIR PAUTAS. SU COMUNICACIÓN ES LIMITADA.	NO COMPRENDE NI SE EXPRESA ACORDE CON SU EDAD.
4.TRAZOS / LECTOESCRITURA SEGÚN ETAPA	TRAZA DE FORMA ADECUADA TODOS LOS TRAZOS PROPUESTOS SIN DIFICULTAD Y DE FORMA AUTÓNOMA	TRAZA SIGUIENDO PAUTAS DE MANERA EFICIENTE.	TRAZA CON GUÍA Y DE FORMA DIRIGIDA	TRAZA SIEMPRE DIRIGIDO Y CON DIFICULTAD	NO COGE EL LÁPIZ NI SABE TRAZAR. LOS TRAZOS TODAVÍA EN ETAPAS ANTERIORES
5.RELACIÓN CON LOS IGUALES	DISFRUTA EN SUS RELACIONES SOCIALES, ESTABLECE MÚLTIPLES GRUPOS DE JUEGO Y TRABAJO DE FORMA ESPONTÁNEA. MEDIA Y SOLUCIONA CONFLICTOS	SE RELACIONA BIEN CON LOS COMPAÑEROS Y DISTINTAS SITUACIONES Y DISFRUTA DE LA CONVIVENCIA.	SE RELACIONA CON LOS DEMÁS DURANTE EL JUEGO DE FORMA ACORDE CON SU EDAD	NECESITA AYUDA PARA JUGAR CON LOS COMPAÑEROS Y NO LO HACE DE FORMA ESPONTÁNEA.	NO SE RELACIONA NI SE COMUNICA CON EL RESTO DEL GRUPO.

ACTIVIDAD NO PRESENCIAL

Calificación	REG	ADE	BUE	EXC
	SI	A VECES	SIEMPRE	SI, DE FORMA AUTON.
Tiene un lugar apropiado para realizar sus tareas				
Tiene un horario concreto para realizar las tareas				

Le gustan la mayoría de tareas que se envían				
Le gustan los videos que se envían				
Pide ayuda para realizar las tareas				
Asumen pequeñas responsabilidades en casa				
Mejora en sus habilidades de motricidad fina				
Disfruta con los cuentos				
Intenta leer y escribir por sí sólo				
Está usando distintos materiales para la expresión plástica: collage,recortado, modelado, pintura con pincel…				
Tiene un horario para juego acompañado y juego libre				
Realiza algo de deporte, baile …expresión corporal				
Realiza manualidades de forma autónoma				
Recoge el material que usa para sus actividades				
Se enfada con facilidad				
Tiene alguna actividad que lo/a relaja. ¿ Cuál?.....				
¿Duerme bien por la noche?				
¿Está comiendo de forma equilibrada?				
Tiene contacto con algunos compañeros de clase				
En caso afirmativo, le ayuda ese contacto…se siente feliz?				
¿Qué tareas son sus favoritas? …….. ……..				

Observaciones familiares a tener en cuenta:

……

……

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

LENGUA Y MATEMÁTICAS - PRESENCIAL CONTEXTOS DE APLICACIÓN		
PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS	**TAREAS DE CLASE**	**TAREAS DE CASA (deberes, lecturas)**
70%	20%	10%

CNA Y CSO / INGLÉS – PRESENCIAL CONTEXTOS DE APLICACIÓN	
PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES	**TRABAJO CASA**
60%	40%

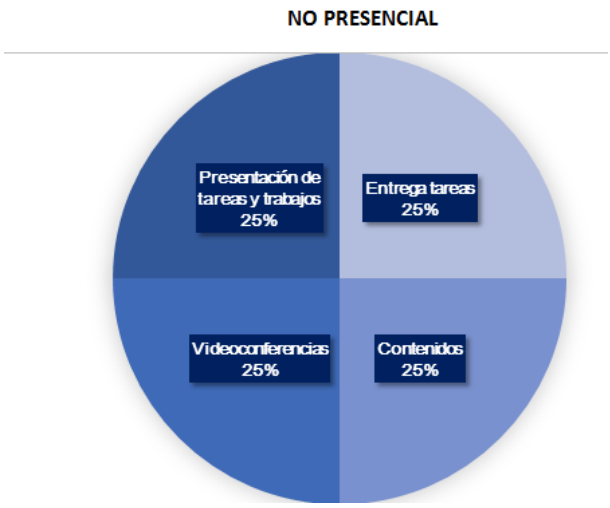

MÚSICA Y PLÁSTICA - CONTEXTOS DE APLICACIÓN	
TRABAJOS DE CONTENIDO ARTÍSTICO	**PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, LIMPIEZA, PARTICIPACIÓN**
70%	30%
No presencial 70%	No presencial 30%

RELIGIÓN Y VALORES SOCIALES Y CÍVICOS - CONTEXTOS DE APLICACIÓN		
TRABAJO DIARIO, PARTICIPACIÓN	**TRABAJOS LIBRO O FICHAS**	**PROYECTOS**
40%	50%	10%
NO PRESENCIAL		
TAREAS 60%		PROYECTOS 40%

EDUCACIÓN FÍSICA - CONTEXTOS DE APLICACIÓN	
CONTENIDOS Y TÉCNICAS	PROYECTS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN INGLÉS
50%	50%
NO PRESENCIAL	
30%	70%

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

MATEMÁTICAS PRESENCIAL		
PRUEBAS	**PARTICIPACIÓN**	**TRABAJO ESCOLAR**: producción de la libreta, fichas, cálculo, problemas, trabajo individual.
70%	10%	20%
MATEMÁTICAS NO PRESENCIAL		
PRUEBAS	**PARTICIPACIÓN**	**TRABAJO ESCOLAR**: producción de la libreta, fichas, cálculo, problemas, trabajo individual.
70%	10%	20%

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PRESENCIAL		
PRUEBAS ORALES/ESCRITAS	**PARTICIPACIÓN**	**TRABAJO ESCOLAR**: exposiciones y comprensión orales, expresión escrita, comprensión lectora, producción de libretas, dictados, fichas, libros leídos, trabajos en grupo, trabajos voluntarios…
70%	10%	20%
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA NO PRESENCIAL		
PRUEBAS ORALES/ESCRITAS	**PARTICIPACIÓN**	**TRABAJO ESCOLAR**: exposiciones y comprensión orales, expresión escrita, comprensión lectora, producción de libretas, dictados, fichas, libros leídos, trabajos en grupo, trabajos voluntarios…
70%	10%	20%

INGLÉS		
PRUEBAS ORALES/ESCRITAS	**PROYECTOS O TRABAJOS**	**TRABAJO EN CLASE**
50%	30%	20%

INGLÉS		
PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS	PROYECTOS O TRABAJOS	TRABAJO EN CLASE
50%	30%	20%

FRANCÉS – CONTEXTO DE APLICACIÓN PRESENCIAL	
PRUEBAS	TRABAJO ESCOLAR PARTICIPACIÓN
60%	40%
FRANCÉS – NO PRESENCIAL	
PRUEBAS	TRABAJO ESCOLAR PARTICIPACIÓN
60%	40%

CNA Y CSO (80% DE LA ASIGNATURA) – PRESENCIAL	
PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES	PROJECTS (actividades)
40%	40%
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES (20% DE LA ASIGNATURA)	
PRUEBAS ORALES Y TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE
10%	10%

CNA Y CSO – NO PRESENCIAL	
PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES	PROJECTS (actividades)
40%	40%
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES (20% DE LA ASIGNATURA)	
PRUEBAS ORALES Y TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE
10%	10%

MÚSICA Y PLÁSTICA - CONTEXTOS DE APLICACIÓN PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL	
TRABAJOS DE CONTENIDO ARTÍSTICO	PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, LIMPIEZA, PARTICIPACIÓN
70%	30%

RELIGIÓN Y VALORES SOCIALES Y CÍVICOS - CONTEXTOS DE APLICACIÓN PRESENCIAL		
ACTIVIDADES DIARIAS DE CLASE	CUADERNO O FICHAS	PROYECTOS TRABAJOS
40%	50%	10%
NO PRESENCIAL		
CUADERNO Y FICHAS		PROYECTOS
50%		50%

TERCER CICLO DE PRIMARIA

MATEMÁTICAS – PRESENCIAL				
PRUEBAS ESCRITAS/ORALES	PROBLEMAS CÁLUCLO		CUADERNO	TAREAS/PROYECTOS
60%	10%	10%	10%	10%
NO PRESENCIAL				
CUESTIONARIOS	PROBLEMAS Y CÁLCULO	CUADERNO (contenido, correcciones y presentación) OTRAS TAREAS		
20%	20%	60%		

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA - PRESENCIAL			
PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS	CUADERNO (Contenido y presentación)	TAREAS DE EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL	LECTURA
60%	20%	10%	10%
NO PRESENCIAL			
20%	60%	10%	10%

INGLÉS PRESENCIAL			
PRUEBAS (ORALES Y ESCRITAS)	PROYECTOS O TRABAJOS	PARTICIPACIÓN	CUADERNO TAREAS (TERMINADAS Y CORREGIDAS) PRESENTACIÓN
50%	10%	10%	30%
INGLÉS NO PRESENCIAL			
PRUEBAS (ORALES Y ESCRITAS)	PROYECTOS O TRABAJOS	TAREAS HECHAS CON BUENA PRESENTACIÓN Y CORREGIDAS	
20%	20%	60%	

FRANCÉS – CONTEXTO DE APLICACIÓN - PRESENCIAL	
PRUEBAS	TRABAJO ESCOLAR PARTICIPACIÓN
60%	40%
NO PRESENCIAL	

TRABAJO ESCOLAR	PARTICIPACIÓN
60%	40%

CNA Y CSO – (80% DE LA ASIGNATURA) PRESENCIAL	
PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES	PROJECTS (actividades)
60%	10%
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES (20% DE LA ASIGNATURA)	
PRUEBAS ORALES Y TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE
10%	20%

CNA Y CSO – NO PRESENCIAL	
PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES	PROJECTS (actividades)
20%	20%
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES (20% DE LA ASIGNATURA)	
TAREAS HECHAS CON BUENA PRESENTACION Y CORREGIDAS	
60%	

EDUCACIÓN FÍSICA - CONTEXTOS DE APLICACIÓN		
CONTENIDOS Y TÉCNICAS	PROJECTS	RESPETO DE NORMAS
50%	30%	20%
30 % NO PRESENCIAL	70% NO PRESENCIAL	
MÚSICA Y PLÁSTICA - CONTEXTOS DE APLICACIÓN PRESENCIALY NO PRESENCIAL		
TRABAJOS DE CONTENIDO ARTÍSTICO	PRESENTACIÓN DE TRABAJOS, LIMPIEZA, PARTICIPACIÓN	
70%	30%	

RELIGIÓN Y VALORES SOCIALES Y CÍVICOS - CONTEXTOS DE APLICACIÓN PRESENCIAL		
ACTIVIDADES DIARIAS DE CLASE	CUADERNO O FICHAS	PROYECTOS TRABAJOS
40%	50%	10%
NO PRESENCIAL		
CUADERNO O FICHAS	PROYECTOS TRABAJOS	
50%	10%	

CULTURA Y PRÁCTICA DIGITAL- CONTEXTOS DE APLICACIÓN PRESENCIAL – NO PRESENCIAL	
PRÁCTICAS	
CONTENIDO DE LAS PRÁCTICAS	Presentación de las prácticas
90%	10%

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA – CONTEXTOS DE APLICACIÓN PRESENCIAL – NO PRESENCIAL	
PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS	TRABAJOS INDIVIDUALES
50%	50%

Los criterios para considerar la excelencia en nuestro alumnado en cada una de las evaluaciones de cada curso escolar, se establecen en el sobresaliente (9 y10).

— *¿Cómo **evaluar l**as competencias clave?*

En cada área y para cada ciclo podemos obtener un listado de indicadores asociados a cada criterio de evaluación. A su vez, cada indicador está relacionado con una o varias competencias clave. Si agrupamos cada uno de los indicadores por competencias clave, obtendremos los **perfiles de competencias clave por área.**

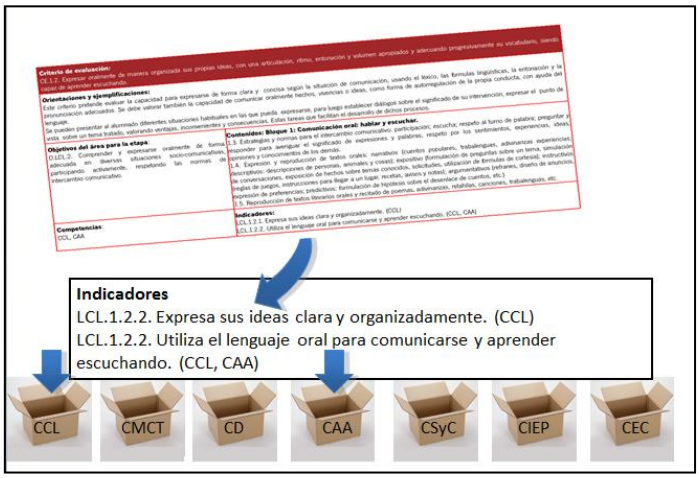

Dado que para calificar hemos observado los grados de habilidad y destreza expresados en los indicadores y que el alumnado ha evidenciado en los diferentes contextos de aplicación. Esta valoración será la base de la evaluación de las competencias clave.

Será la media de las valoraciones de los indicadores que contribuyen a cada una de las competencias clave quien nos ofrezca la valoración de una competencia a lo largo de cada trimestre, curso o ciclo.

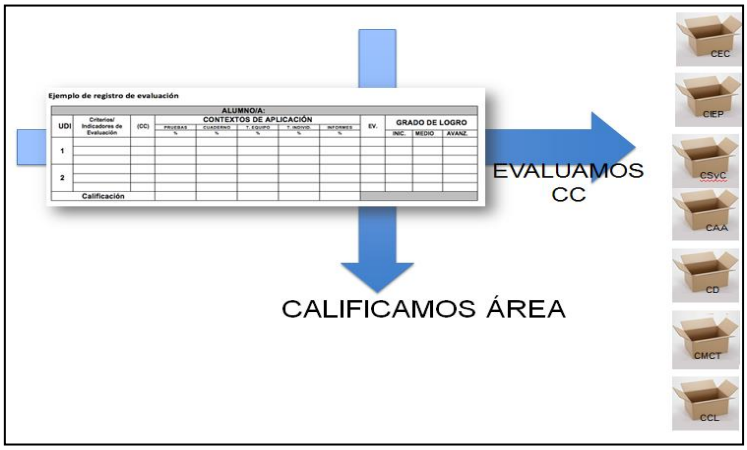

Tal y como recogimos en un apartado anterior, el nivel competencial adquirido por el alumnado se expresará e los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A). Serán los ciclos quienes decidan qué grado de destreza será necesario en cada perfil competencial para establecer finalmente el nivel competencial. De acuerdo con las Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Primaria de la Consejería de Educación y Deporte de la JA.

Un mayor detalle de este proceso podemos verlo en los documentos de evaluación que acompañan a las diferentes programaciones didácticas.

E.12. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Nuestras actuaciones pedagógicas parten del concepto de evaluación **formativa, continua y global,** lo que supone la recogida de datos rigurosa, sistemática y permanente con el fin de obtener la información necesaria sobre el proceso de enseñanza aprendizaje que tiene lugar en el aula.

Esta información será valorada adecuadamente por el maestro/a y le servirá para una toma de decisiones constante en lo que se refiere al desarrollo del citado proceso, de modo que éste pueda ajustarse día a día.

Consideramos la evaluación como una reflexión sobre los factores que intervienen en el proceso didáctico, para determinar mediante ella cuáles están siendo los resultados del mismo. No se evalúa para etiquetar al alumno, sino para tener elementos de juicio rigurosos a la hora de tomar decisiones sobre la manera de continuar el proceso educativo.

La evaluación se entiende que ha de referirse no sólo a la adquisición de conocimientos, sino, principalmente, al dominio de capacidades. Se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida y el referente serán los objetivos de cada unidad didáctica de las diferentes áreas.

E.12.1. LA PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Al término del cada ciclo, y como consecuencia del proceso de evaluación, se decidirá acerca de la promoción de los alumnos al ciclo siguiente.

La decisión de que un alumno promocione o no al tercer ciclo tendrá en cuenta por un lado, el grado de dominio conseguido en los contenidos específicos de área o materia y, por otro, el desarrollo alcanzado por el alumno en las competencias básicas que necesita para continuar con aprovechamiento su proceso de enseñanza en el ciclo siguiente.

El profesor tutor, al final del segundo ciclo, teniendo en cuenta el informe de los otros profesores del grupo de alumnos y asesorado por el Departamento de Orientación, decidirá si el alumno promociona o no al ciclo siguiente.

El tutor recabará de los padres o tutores legales del alumno la información complementaria que pueda serle de interés para la toma de la decisión más adecuada.

E.12.2. LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Al finalizar cada uno de los cursos del segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria, el equipo docente evaluará al alumnado para tomar la decisión de la promoción al ciclo siguiente.

Los criterios de promoción y los procedimientos se han establecido y concretado para nuestro centro considerando la normativa vigente:

- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015)

- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2015).

De acuerdo con esta normativa, se dispone:

1. En los términos de lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, **el equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción** del alumnado**, tomando especialmente en consideración** la información y **el criterio del maestro/a tutor**/a.
2. El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que **ha logrado el desarrollo de las competencias** correspondientes a cada ciclo, y en su caso, los **objetivos** de la etapa. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido los criterios de evaluación mínimos de las distintas áreas y los niveles de desempeño mínimos de las competencias clave.
3. El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas deberá seguir los **programas o medidas de refuerzo** que establezca el equipo docente. El alumno/a promocionará siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nievo ciclo o etapa.
4. Cuando no se cumplan las condiciones señaladas en el apartado 2, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua, así como las evaluaciones individualizadas, **el alumno/a podrá permanecer un año más en el ciclo o en la etapa**. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno/a. Excepcionalmente, y sólo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumno/a seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre. En la sesión de evaluación para la decisión de promoción, el equipo docente estudiará por separado cada caso teniendo en cuenta la singularidad de cada alumno/a, atendiendo a la naturaleza de sus dificultades y analizando si éstas le impiden verdaderamente seguir con éxito el curso siguiente, así como las expectativas favorables de recuperación.
5. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un **plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo**. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad del alumnado.
6. De acuerdo con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del

alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, su integración socioeducativa y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente.

7. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con **altas capacidades intelectuales podrá flexibilizar** de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa y/o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
8. **Cuando la decisión de promoción no sea positiva** y el alumno/a deba permanecer un año más en la etapa, el tutor/a con toda la información aportada por el resto de los maestros/as y del orientador/a del centro se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno/a, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oirá los planteamientos de estos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo, adopte la decisión más conveniente.

— CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN

Para la toma de decisión sobre la promoción del alumnado, consideramos aspectos de índole curricular y madurativo:

1. CRITERIO PEDAGÓGICO O DE MADUREZ.

Promocionará al siguiente ciclo el alumno que, a juicio del tutor/a del grupo, haya desarrollado las competencias básicas que le permitan proseguir con aprovechamiento los estudios del ciclo siguiente, aún en el caso de que haya sido evaluado negativamente en alguna área o materia.

2. CRITERIOS DE ÍNDOLE CURRICULAR

La decisión de la promoción o no promoción la toma el Equipo Docente en la evaluación final, teniendo en cuenta los criterios de evaluación contemplados en cada uno de las programaciones didácticas. Esto se traducirá en las distintas calificaciones que emite el profesorado en las diferentes áreas.

Los alumnos de Educación Primaria pueden promocionar al ciclo siguiente con un máximo de DOS materias evaluadas negativamente (siempre que las mismas no sean Lengua Castellana y Matemáticas a la vez, por tratarse de áreas instrumentales básicas), siempre que los aprendizajes no adquiridos no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso.

3. COMPLEMENTARIEDAD DE LOS CRITERIOS

Debido al carácter global de la evaluación en esta etapa educativa, los profesores del Ciclo no utilizarán como único criterio de promoción el número de áreas o materias evaluadas negativamente. El criterio numérico se aplicará en relación con el criterio pedagógico o de madurez.

4. CRITERIO LEGAL.

Como la decisión de que un alumno/a permanezca un año más en el mismo Ciclo sólo se podrá adoptar una vez a lo largo de la Educación Primaria, los alumnos que hayan permanecido un año más en el Ciclo, promocionarán al ciclo siguiente, aun cuando no hayan conseguido los objetivos del mismo.

— PRINCIPIOS DE PROMOCIÓN

a) PRINCIPIO DE FLEXIBILIDAD EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS. Cada alumno es un caso particular, de forma que la aplicación de los criterios de promoción será flexible y valorando objetivamente las características, posibilidades e intereses de los alumnos en relación con lo que se considera la mejor opción para que el interesado alcance las finalidades de la etapa.

b) PRINCIPIO DE REFUERZO EDUCATIVO. Cuando se aprecien en algún alumno dificultades de aprendizaje o promocionen con alguna materia calificada negativamente, el tutor adoptará las oportunas medidas educativas complementarias que ayuden a dicho alumno a alcanzar los objetivos programados.

— APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

a) Cuando la evaluación haya sido positiva en todas las áreas o materias (valoradas a través de los criterios de evaluación y los objetivos generales), el alumno **promocionará** al ciclo siguiente. En los documentos de evaluación se recogerán las calificaciones que hubiese obtenido.
b) Promocionarán aquellos alumnos/as que teniendo una evaluación negativa en algún área de la etapa ya hayan repetido en algún curso anterior.
c) En el caso en que el alumno no hubiere obtenido evaluación positiva en alguna de las áreas o materias, los profesores decidirán sobre la promoción de acuerdo con las siguientes reglas:
    a. Alumnos/as con UNA materia evaluada negativamente, **promocionarán** al ciclo siguiente.
    b. Alumnos con DOS o MÁS materias evaluadas negativamente, promocionarán al ciclo siguiente, siempre y cuando no sean Lengua Castellana, Matemáticas y/o inglés a la vez.

d) La decisión de promoción o no de un alumno/a con DOS o más áreas o materias del ciclo evaluadas negativamente la realizará el equipo docente haciendo un estudio de casos.
.

e) Si un alumno/a no cumple los requisitos para la promoción, podrá repetir curso si no lo ha hecho con anterioridad, preferentemente en 2º, 4º o 6º de Primaria. Será obligatorio dejar constancia por escrito de todas las decisiones tomadas al respecto, debidamente justificado, en las actas de evaluación y en el informe personal del alumnado.

f) La repetición de curso conlleva que el alumno/a reciba medidas adicionales que le ayuden a superar las dificultades concretas de aprendizaje a través de un plan de apoyo individualizado. Si por el contrario, el alumno con un bajo rendimiento promociona automáticamente, sería preciso también un plan de medidas complementarias, un tiempo especial con un profesorado de apoyo que le dé refuerzo en las materias no superadas, o la creación de grupos flexibles con programas adaptados y planes de seguimiento personalizado. Lo que implica que adoptemos innovaciones en organización y metodologías más activas, con una evaluación continua.

Cada profesor/a debe concretar los criterios de promoción de su área en las correspondientes propuestas pedagógicas o programaciones didácticas, criterios que son necesarios y obligados para una adecuada promoción de curso.

— PROCEDIMIENTOS PARA OIR AL PADRE, MADRE O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE LA PROMOCIÓN

— Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para los ciclos o niveles.

— Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición. El tutor recogerá por escrito, en el modelo de registro procedente, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

— Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que se determina a continuación. Dicho procedimiento respeta los derechos y deberes del alumnado y de sus familias contemplados en la normativa en vigor. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1. Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, **sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión** de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
2. La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
3. El escrito será tramitado a Dirección.
4. Dirección convocará un Equipo Docente extraordinario para ratificar o modificar la decisión.
5. El tutor/a informará a las familias de la decisión tomada.
6. No cabe recurso de alzada contra la decisión final tomada.

— PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

El profesorado informará a los padres o tutores legales sobre la evolución escolar de los alumnos trimestralmente. Esta información será entregada por escrito en un boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las medidas educativas especiales que se hayan podido tomar.

Además de esta información escrita, las familias que lo soliciten podrán tener una entrevista personal con el tutora para que este le explique más pormenorizadamente la evolución escolar de su hijo/a.

Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos serán establecidas por la Jefatura de Estudios de acuerdo con las instrucciones de inicio de curso y el profesorado en la primera quincena de septiembre cuando se elabore el calendario del curso.

Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el profesor de área mantendrán un contacto con las familias a través de la agenda del alumno, los cuadernos de trabajos y de las pruebas escritas que se realicen. Las familias deben firmar cualquier información que se les haga llegar del colegio.

El centro ha elaborado los **modelos de informes para comunicar por escrito a los padres o tutores**: resultados de la evaluación por áreas, integración educativa, medidas de apoyo y refuerzo educativo.

Al final de cada ciclo, el último informe trimestral escrito a los padres o tutores, incluirá, además de la información señalada en el punto anterior, **la decisión de promoción al ciclo o etapa siguiente** y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos de cada una de las áreas. Una copia de la decisión se incorporará al expediente del alumno.

Las familias de los alumnos serán informadas por los tutores en las reuniones generales, de los criterios que se aplicarán sobre la evaluación de los aprendizajes y la promoción.

E.13. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado especialista participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

E.14. **INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA EVALUACIÓN.**

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo, y tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 126/2014.

Los padres, madres o de quienes ejerzan la tutela legal participarán en el proceso de evaluación a través de la tutoría individual o colectiva y de los compromisos educativos, en su caso. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

De igual modo, al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del

alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal podrán solicitar al maestro tutor o a la maestra tutora aclaraciones acerca de las evaluaciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, en esta misma línea de transparencia, la Orden sobre la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en Andalucía, establece que los padres, madres o quienes ejerzan la tutela podrán formular reclamaciones, ante el tutor o tutora, sobre la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar. (VER ANEXOs).

F) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Índice

Para llevar a cabo este punto del Proyecto Educativo tomamos como referencia la **Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía y las **Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la respuesta educativa.**.

La **Ley Orgánica 2/2006 de Educación**, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, establece en el artículo 1 los principios por los que se define el Sistema Educativo Español, siendo el primeo de ellos la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus circunstancia. Por otro lado, el capítulo I de la citada Ley, se dedica al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, estableciendo las bases para su atención educativa y su escolarización. **El Decreto 328/2010 de 13** de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial,

recogen que en esta etapa se hace necesario establecer una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado deberán fijar en sus correspondientes proyectos educativos medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. Estas medidas serán tanto de tipo organizativo como de tipo curricular y permitirán que el centro pueda acometer, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades. Y, finalmente, la Consejería de Educación de la Junta de **Andalucía**, en la **ORDEN de 25 de julio de 2008**, establece los criterios que regula y desarrolla la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de esta comunidad autónoma. Estos principios sirven de guía para establecer los siguientes objetivos:

1. Establecer los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales.
2. Responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo.
3. Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos/as.
4. Posibilitar la inclusión escolar y social en todas las medidas curriculares y organizativas para atender a la diversidad.
5. Potenciar actitudes de respeto y aceptación de las diferencias.
6. Garantizar un enfoque multidisciplinar y la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumno o alumna y, en su caso, de los equipos de orientación educativa.
7. Organizar los recursos humanos y materiales del centro con objeto de posibilitar la atención a la diversidad de su alumnado.
8. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno/a.
9. Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
10. Fomentar la participación de los padres e implicarlos en el proceso educativo de sus hijos/as.
11. Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras Instituciones y asociaciones.

Con motivo de la crisis sanitaria motivada por COVID-19, tendremos también en cuenta la siguiente normativa:

- Instrucción 8/2020, de 15 de junio, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio de curso 2020/2021.

- Instrucción 10/2020 de 15 de junio relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio de curso 2020/2021.

- Instrucciones de 6 de julio de 2020 sobre la organización de los centros educativos motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, y para escuelas infantiles y centros de E.I. 2020/2021.

- Circular de 3 de septiembre de 2020 relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso 2020/2021.

- Instrucciones de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos (PROA ANDALUCÍA).

- Acuerdo entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales CSIF, ANPE-ANDALUCÍA y FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO ANDALUCÍA, representadas en la mesa sectorial de educación, sobre la ampliación de las plantillas de profesorado de los centros docentes públicos, la aplicación del régimen de trabajo no presencial al ámbito docente y otras medidas adicionales de carácter extraordinario para atender la situación creada por el coronavirus covid-19.

Medidas de prevención, protección, vigilancia y salud para los centros educativos no universitarios

F.1. DETECCIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICASDE APOYO EDUCATIVO

Esta fase del protocolo incide en los procedimientos para la detección temprana de señales de alerta en el desarrollo o de niveles altos de capacidades intelectuales, detección de indicios de NEAE, con la finalidad de establecer lo antes posible las medidas educativas más adecuadas, previa coordinación de todas y todos los profesionales implicados, el seguimiento de la eficacia de dichas medidas, y en última instancia, el proceso de derivación al EOE. En todas estas actuaciones será necesario promover y facilitar los procedimientos de coordinación interinstitucional.

La detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado, teniendo en cuenta que cada etapa educativa es más sensible a la aparición de determinadas necesidades específicas de apoyo educativo. En este sentido, es más frecuente detectar trastornos en el desarrollo en la etapa de educación infantil, dificultades en la lectura y en la escritura en educación primaria, o determinadas manifestaciones de problemas emocionales y de trastornos de conducta en la educación secundaria. Por ello, los procedimientos e instrumentos utilizados estarán condicionados por la edad y la etapa en la que se encuentra escolarizado el alumno o alumna.

En ningún caso la existencia de indicios de NEAE implica una identificación o confirmación diagnóstica, aunque sí justifica la puesta en marcha de las medidas adecuadas.

Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. No obstante, la forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento clave en el que éstas se detecten.

A continuación, se desarrollan los procedimientos y actuaciones específicas de los distintos momentos considerados clave:

1. Detección en el primer ciclo de educación infantil, que no desarrollaremos en

nuestro Proyecto Educativo al no tener alumnado de este ciclo de Infantil.
2. Detección durante el proceso de nueva escolarización.
3. Detección durante el proceso de enseñanza- aprendizaje.
4. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

A lo largo de todos estos procedimientos y actuaciones será necesario garantizar la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos del alumnado, utilizándolos estrictamente para la función docente y estando sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

1. DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO DE NUEVA ESCOLARIZACIÓN

El Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, determina en su artículo 35 que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, considerándolo como aquel alumno/a que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas del aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Según lo establecido, la nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en las etapas de educación primaria o educación secundaria obligatoria.

Es necesario tener en cuenta, que el propio procedimiento de escolarización constituye un proceso de detección de alumnado con NEAE. En este sentido, a partir de lo establecido en el artículo 38 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, los padres, madres, tutores o guardadores legales del alumno o alumna, declararán en la solicitud de admisión que presenta necesidades educativas especiales1, altas capacidades intelectuales o que precise actuaciones de carácter compensatorio.

Estos mecanismos de detección contemplados en el proceso de escolarización, promoverán la puesta en marcha de la identificación de alumnado NEAE y en su caso, el proceso de elaboración del dictamen de escolarización.

1.2. Programa de tránsito entre el primer y el segundo ciclo de Educación Infantil

Es necesario prestar especial atención al cambio de ciclo en la etapa de educación infantil, dado que implica en la mayor parte de los casos un cambio de centro, de grupo de compañeros/as e incluso de contexto. Al mismo tiempo, es un momento idóneo para incidir en los procesos de detección, donde confluyen

profesionales de primer y segundo ciclo de educación infantil, coordinados por sus respectivos equipos directivos y contando con el asesoramiento de los EOE de zona y el propio EOE especializado.

Las actuaciones que se consideran recomendables para la detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco de este programa son:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, EOE Especializado, CAIT,...
- Reunión de tutores/as de segundo ciclo de educación infantil y/o EOE con las familias del alumnado destinadas a informar sobre:

– El proceso de escolarización.

– Las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo o hija, con el fin de detectar y/o resolver dificultades.

– El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.

- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de educación infantil.
- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de E.I. con nuestro centro.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:
  - Revisión del informe final de ciclo de cada alumno/a.
  - Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ..
  - Reunión de equipo docente y de las y los profesionales que trabajan con el alumnado para la exposición de información relevante sobre las características del grupo clase, así como las características específicas de algunos alumnos y alumnas para que sirvan de referencia para el diseño de las propuestas pedagógicas. Esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de zona a través de su orientador de referencia), e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).
  - Reunión informativa a las familias sobre las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos/as (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede al segundo ciclo de educación infantil, han de integrarse en un programa más amplio, que facilite el tránsito del alumnado entre ambos ciclos. Estos programas serán elaborados teniendo en cuenta las características y circunstancias de nuestro entorno y en función de éstas, incluirán aquellas actuaciones que puedan llevarse a cabo.

2. DETECCIÓN DURANTE EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1. DETECCIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE

El profesorado, dada su formación pedagógica y su experiencia docente, así como la

familia como institución social primaria tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE en el alumnado. Con la finalidad de mejorar esta detección temprana es necesario definir claramente una serie de indicadores e instrumentos que permitan delimitar los mismos.

Con carácter orientativo, se considerará que un alumno/a presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo/estilo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estipulación y desarrollo del alumno o alumna.
- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

Para la detección de estos indicios, se consideran los siguientes ámbitos del desarrollo y del aprendizaje:

- Desarrollo cognitivo
- Desarrollo motor
- Desarrollo sensorial
- Desarrollo comunicativo y lingüístico
- Desarrollo social y afectivo
- Desarrollo de la atención y concentración
- Desarrollo de aprendizajes básicos: lectura, escritura y cálculo

Existen diferentes instrumentos que permiten esta detección tales como: observación diaria en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo,... A través de estos instrumentos se podrá realizar una valoración global del niño o la niña, detectando diferencias respecto a los principales hitos del desarrollo propios de su edad y/o respecto al rendimiento y procesos de aprendizaje esperados para su nivel educativo.

En función de las características de cada etapa educativa y del momento evolutivo en el que encuentra el alumnado, es necesario que se ponga especial atención en la identificación de determinados indicios. Por tanto, es conveniente establecer una serie de indicadores e instrumentos que posibiliten una concreción de las mismas (ver Anexo III “Indicadores e instrumentos para la identificación de alumnado con indicios de NEAE” de las Instrucciones de 22 junio de 2015).

— DETECCIÓN EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

En el contexto educativo, existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE. Tanto los programas de tránsito entre las diferentes etapas del sistema educativo, como las evaluaciones iniciales y trimestrales son procedimientos de carácter prescriptivo. Describir actuaciones adecuadas destinadas a la detección, en el desarrollo de estos procedimientos, permitirá contar con mecanismos periódicos y efectivos de

identificación indicios de NEAE en el contexto educativo. No obstante, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor/a, a través de la observación diaria del alumno/a puede detectar estos indicios.

a) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo se establecen los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas. Estos programas fundamentalmente se centran en establecer mecanismos de coordinación entre las diferentes etapas educativas y en diseñar actuaciones de acogida del alumnado a la nueva etapa.

Dentro del marco de estos programas se deben contemplar una serie de actuaciones que permitan la detección de posible alumnado con NEAE aún no identificado, así como el trasvase de información del alumnado que ya presenta necesidades educativas. Estas actuaciones se realizan con el fin de que se detecten dichos indicios y a partir de ello comenzar con el procedimiento establecido en este protocolo.

En este sentido, en líneas generales los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, DO, en su caso.
- Reunión de tutores y tutoras, EOE con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:

– El proceso de escolarización.

– Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.

– Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades..

– Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones, et..

- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especialista en educación especial y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:

- Revisión del informe final de etapa.

– Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo, ..

– Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en

la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos/as. En aquellos casos que se considere oportuno, esta información a los tutores/as del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de referencia a través de su orientador de referencia) según el caso, e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).

– Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso.

b) Detección de alumnado con indicios de NEAE en las evaluaciones iniciales

Las evaluaciones iniciales son un valioso instrumento de detección de dificultades, ya que se desarrollan en todas las enseñanzas y niveles del sistema educativo.

Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar.

Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE deben desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:
   – Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
   – Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada profesor o profesora del equipo docente trasladará la información de sus pruebas iniciales al tutor o tutora.
   – Priorización de alumnos o alumnas cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

2. Durante la sesión de evaluación:

   – El tutor/a coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro (PT, profesor de apoyo, CAR).
   – Propuesta de orden del día de las sesiones de evaluación inicial:
     - Información general del tutor/a sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
     - Valoración conjunta coordinada por el tutor/a. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.
     - Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas.

3. Después de la sesión de evaluación:

– Realización del acta de la evaluación por parte del tutor/a para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
– Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor/a velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
– Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

c) Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a la decisión de poner en marcha el procedimiento contemplado en el apartado 2.2. sobre *Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE*, entendiéndose que esta sesión de evaluación equivaldría a la reunión del equipo docente descrita en dicho procedimiento.

d) Detección de alumnado con indicios de NEAE en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de los diferentes momentos claves identificados anteriormente, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje pueden detectarse indicios en el alumnado que implique la activación del procedimiento contemplado en el apartado. 2.2.

— **DETECCIÓN EN EL CONTEXTO FAMILIAR**

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor/a con objeto de informar que ha observado que su hijo o hija manifiesta indicios de NEAE.
2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.
3. El tutor/a trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
4. En cualquiera de los casos, el tutor o tutora informará a la familia que el equipo

docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

5. Tras esta entrevista, el tutor/a convocará la reunión a la que se refiere el procedimiento que se describe en el apartado siguiente.

2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE

1. Reunión del equipo docente.

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor/a reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.
En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro o departamento de orientación analizará y valorará conjuntamente los indicios detectados.

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

En el apartado 7 del protocolo dedicado a la respuesta educativa (Instrucciones, 22 junio 2015), se presentan medidas generales de atención a la diversidad del alumnado. Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor/a en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor/a, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

Tras esta reunión el tutor/a mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así

mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

2.3. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, **durante un período no inferior a tres meses**, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se apreciase una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...). En caso de contar con informes externos aplicar el procedimiento establecido en el apartado “Detección en el contexto familiar”.

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro (en los centros de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos) o departamento de orientación (en los institutos de educación secundaria). En esta reunión el tutor/a recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

b. Una vez cumplimentada la solicitud se entregará, en función de la etapa educativa, según el procedimiento que se describe a continuación:

- En el caso de las etapas de educación infantil (2º Ciclo) y educación primaria, el tutor/a la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador/a de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización que se detallan en el siguiente apartado.

c. Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno/a (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1er y 2º curso de educación primaria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. En estos casos, cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a, le indicará que esta documentación

deberá ser presentada en la secretaría del centro para su traslado al profesional de la orientación y registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

– Áreas instrumentales suspensas.
– Alumnado que no ha promocionado o no va a promocionar.

d. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente. En tal caso, se procederá según lo establecido en el apartado 2.2.
e. Toma de decisiones: Una vez aplicados los criterios de priorización el o la profesional de la orientación realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización de dicho análisis, el o la profesional de la orientación:

– En caso que no se han llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.
– Podrá concluir que el alumno/a no precisa la realización de evaluación psicopedagógica. En este caso, elaborará un **informe** en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. Este informe se entregará al tutor/a para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
– Si concluye que el alumno o la alumna presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica. En tal caso, se actuará de acuerdo con el procedimiento que se establece para la misma.

2.4. DETECCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS GENERALIZADAS DE CARÁCTER PRESCRIPTIVO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Además de las actuaciones anteriormente descritas, el Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

– Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCII

– Pruebas de Evaluación ESCALA
– Evaluaciones 3º y 6º Primaria- LOMCE
– Evaluación final de educación primaria - LOMCE

Si en cualquiera de estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna o algunas de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor/a del alumno/a pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE contemplado en el apartado 2.2.

2.5. DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO NEAE POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES

Desde el curso 2011/2012, se pone en marcha la identificación temprana y una respuesta educativa más ajustada a las necesidades del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales, evitando los posibles efectos negativos que la ausencia de esta identificación temprana y respuesta educativa pueden provocar en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el desarrollo personal de este alumnado.

El protocolo a seguir es el siguiente:

1. Durante el mes de junio, los tutores o tutoras del último curso del segundo ciclo de Educación Infantil y de 6º de Educación Primaria, deberán cumplimentar un cuestionario de detección del alumnado con altas capacidades intelectuales que estará disponible en el Sistema de Información Séneca.

2. Asimismo, durante el mes de junio, los citados tutores o tutoras, celebrarán una reunión con las familias de su alumnado en la cual explicará el protocolo de detección y facilitará un cuestionario de detección que, igualmente, estará disponible en el Sistema de Información Séneca.

3. Deberá cumplimentarse un cuestionario por cada uno de los alumnos y alumnas que se encuentren escolarizados en los niveles indicados en esta instrucción, a excepción del alumnado que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual y aquel alumnado que haya sido identificado como de altas capacidades intelectuales y no hayan trascurrido al menos dos años desde que se realizó el informe anterior.

4. Cada tutor o tutora recogerá los cuestionarios debidamente cumplimentados por las familias del alumnado antes de la finalización del curso escolar. Estos cuestionarios serán custodiados en el centro para su posterior entrega al orientador u orientadora del Equipo de Orientación Educativa, en el caso del alumnado que promocione a Educación Primaria o del Departamento de Orientación en el caso del alumnado que promocione a la Educación Secundaria Obligatoria. Respecto al alumnado que se escolariza en 1° de Educación Secundaria Obligatoria será la Dirección del IES quien solicite al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios. En cualquier caso, los cuestionarios deberán ser entregados a los y las profesionales de la orientación antes de la finalización del mes de septiembre.

5. Durante el mes de octubre, el profesional de la orientación, analizará los cuestionarios para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales. A tal efecto, el alumnado seleccionado deberá haber superado los requisitos mínimos establecidos en el baremo de ambos cuestionarios: cuestionario para familias y cuestionario para el profesorado. En el caso del cuestionario para el profesorado, el Sistema de Información Séneca pondrá a disposición de las orientadoras y orientadores un listado nominal de todos los alumnos y alumnas que hayan participado en esta primera fase del protocolo, indicando la puntuación obtenida por cada alumno o alumna. El orientador o la orientadora seleccionará a aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido puntuación suficiente para superar la primera fase del proceso.

6. Al grupo de alumnos y alumnas, que superen la fase anterior y previa información a las familias, la orientadora o el orientador aplicará otras pruebas de evaluación que actúen a modo de procedimiento de screening. El tutor o tutora proporcionará información sobre los resultados de esta evaluación a aquellas familias que lo requieran. Esta fase del procedimiento deberá estar concluida antes de que finalice el mes de noviembre de cada curso escolar. Concluido este procedimiento, al alumnado que haya presentado unos niveles altos de capacidades intelectuales, se le realizará la correspondiente evaluación psicopedag5gica.

— **Aspectos relativos a la evaluación psicopedagógica del alumnado**

1. La evaluación psicopedagógica del alumno/a que presenta indicios de altas capacidades intelectuales, comenzará en el primer trimestre del curso y según lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedag5gica y el dictamen de escolarización.
2. Si tras la realización de la evaluación psicopedagógica se concluye que el alumno/a tiene necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales, el orientador/a emitirá un informe de evaluación psicopedag5gica que se registrará en el Sistema de Información Séneca. Igualmente, procederá a su registro en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo antes de la finalización del tercer trimestre.
3. Concluida la evaluación psicopedagógica, el orientador/a informará al tutor/a y a la familia de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, de las medidas que se van a adoptar, en su caso, así como de las orientaciones para una adecuada atención familiar y escolar.

— **Organización de la respuesta educativa**

El equipo directivo del centro, a tras de la jefatura de estudios, pondrá en marcha las actuaciones necesarias para articular la respuesta educativa establecida para el alumno o alumna de acuerdo con la normativa vigente.

Si una de estas medidas fuese la elaboración de una adaptación curricular, ésta será registrada en el Sistema de Información Séneca haciendo uso del modelo establecido a tal efecto.

Si la medida propuesta es la flexibilización del período de escolarización obligatoria, es necesario que previamente el alumno o alumna haya sido objeto de una adaptación curricular. Dicha solicitud de flexibilización deberá realizarse en los plazos establecidos en la normativa vigente.

El orientador/a del centro, junto con la persona que ostente la tutoria y la jefatura de estudios, realizarán un seguimiento anual del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno o la alumna, valorando la adecuación de las medidas educativas articuladas en respuesta a sus necesidades educativas.

2.6. **TRÁMITES BUROCRÁTICOS**

1. Cumplimentar el documento sobre la Detección de Indicios de NEAE (hay un modelo para INFANTIL y otro diferente para Primaria).

2. Justo después, se reúne el equipo docente para adoptar una serie de medidas a llevar a cabo en el aula para ayudar al alumnado que presente dichos indicios. Estas medidas se aplicarán durante un período nunca inferior a 3 meses. Para eso se rellena el ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO DOCENTE.

3. Se informa a las familias de esas medidas que se van a llevar a cabo con su hijo. Se cumplimenta ACTA DE REUNIÓN CON EL PADRE, LA MADRE o REPRESENTANTE LEGAL

4. Durante esos tres meses de aplicación de medidas en el aula, hay que hacer un seguimiento de la evolución del alumnado. Para eso se cumplimenta el ACTA DE REUNIÓN DE EQUIPO DOCENTE (SEGUIMIENTO).

5. Si transcurridos los tres meses, persisten las dificultades de aprendizaje del alumnado, entonces se cumplimenta el documento SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICO para entregárselo al orientador.

6. Y además se informa a la familia cumplimentando el documento INFORMACIÓN AL PADRE MADRE O REPRESENTANTES LEGALES sobre el INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

7. A continuación, el Orientador/a (y si es necesario, el profesor/a especialista PT/AL) aplica las pruebas pertinentes, recoge la información de los profesores/as y de la familia y elabora un informe. En base a este informe y las conclusiones extraídas del mismo, se decide el tipo de medidas específicas de atención a la diversidad a aplicar al alumno/a en cuestión y el tipo de adaptación a realizar si fuese necesario y se informa a las familias.

3. IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO NEAE

La evaluación psicopedagógica, como requisito para la identificación de las NEAE, se concibe como una parte del proceso de la intervención educativa y ha de poner el énfasis en lograr el ajuste adecuado entre las necesidades del alumno/a y la respuesta educativa que se le proporcione. Para ello, la evaluación psicopedagógica se entenderá como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado, que transcienda de un enfoque clínico de la evaluación y profundice en la detección de necesidades desde un enfoque holístico, ofreciendo orientaciones útiles y precisas para el ajuste de la respuesta educativa.

3.1. PROFEIONALES IMPLICADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

En el caso de los centros públicos que impartan las enseñanzas de 2º ciclo de educación infantil, educación primaria y las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria, será el equipo de orientación educativa (EOE) el encargado de la elaboración de la evaluación psicopedagógica.

Dado el carácter interactivo, participativo y holístico que se le atribuye a la evaluación psicopedagógica, junto con las y los profesionales citados en los párrafos anteriores, en este proceso, deberán participar los siguientes agentes:

a) Tutor/a del grupo y equipo docente, durante todo el proceso de evaluación psicopedagógica, con especial relevancia en la fase de detección y posterior derivación, así como en la recogida de información sobre las medidas educativas adoptadas y su eficacia, determinación del nivel de competencia curricular, planificación de la respuesta educativa.

b) Equipo de orientación del centro con objeto de participar en la valoración de las medidas educativas adoptadas y la pertinencia de la realización de la evaluación psicopedagógica, así como el asesoramiento y coordinación de todo el proceso.

c) Familia, facilitando el proceso de recogida de información y permitiendo dar continuidad a lo trabajado en el centro educativo para garantizar las mejores condiciones para el alumnado.

d) Equipo directivo, como facilitador de la puesta en marcha de cuantas actuaciones previas, actuales y posteriores sean necesario llevar a cabo (aspectos organizativos, de gestión, sensibilización…).

Del mismo modo, se contempla la participación de otros agentes externos al sistema educativo que pueden aportar información relevante para la identificación de las necesidades y el ajuste de la respuesta educativa. En este sentido, se tendrá en cuenta, como información complementaria, la procedente de los servicios de salud pública, servicios sociales comunitarios, unidad de salud mental, centro de atención infantil temprana, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro o entidades de carácter privado que pudiesen intervenir con el alumno/a. La familia aportará o autorizará el acceso a esta información. La información procedente del centro de atención infantil temprana, será canalizada a través de los mecanismos establecidos en el Protocolo de coordinación entre las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y de Educación para el desarrollo de la atención temprana. En el proceso de evaluación psicopedagógica el orientador u orientadora responsable podrá requerir la colaboración del equipo de orientación educativa especializado (EOEE).

3.2. MOMENTOS Y MOTIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

La evaluación psicopedagógica se realizará cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

a) Con carácter prescriptivo: como paso previo a la elaboración del dictamen de escolarización; como consecuencia de la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales; con anterioridad a la realización de una medida específica de atención a la diversidad y en el caso de incorporación a cualquiera de los programas de atención a la diversidad que se contemplen en la normativa vigente y que exijan la realización de dicha evaluación. En estos

casos, el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa que le sea de aplicación.

b) En cualquier momento de la escolarización en el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno/a, habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno/a y éstas no han resultado exitosas o suficientes, requiriendo por ello, la identificación de posibles NEAE y la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad. En estos casos el inicio del procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica será el establecido anteriormente.

La evaluación psicopedagógica se revisará o actualizará cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias, en el alumnado con NEAE:

a) Con carácter prescriptivo, como paso previo a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).

b) Al finalizar la etapa de educación infantil y educación primaria.

c) Siempre que en el transcurso de su escolarización se produzca una variación que implique una nueva determinación de NEAE (modificación, ampliación o eliminación) o bien, una modificación en la propuesta de atención educativa (eliminación de medidas específicas y recursos específicos o bien la propuesta de una nueva medida específica o recurso específico).

d) Como consecuencia de un proceso de reclamación o discrepancia se derive su revisión. Excepcionalmente, se podrá realizar o revisar la evaluación psicopedagógica a instancias del servicio de inspección educativa o del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional (ETPOEP).

3.3. PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

1. Información a las familias o tutores legales del alumnado sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.

a) El tutor/a, convocará una entrevista con el padre, la madre, tutores o guardadores legales y les informará de la necesidad de realización de una evaluación psicopedagógica. En esta entrevista inicial, se proporcionará información sobre:

- El objetivo de dicha evaluación y el procedimiento que se seguirá por los y las profesionales de la orientación.
- La necesidad de su colaboración a lo largo del proceso de evaluación psicopedagógica, para lo cual será citada, por dichos profesionales de la orientación, pudiendo aportar los informes o valoraciones que posea.
- La entrevista de devolución de información que se realizará al final del proceso, en la que se les informará sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica y las medidas que se consideren necesarias para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno/a.

En la citada reunión inicial, en los casos en los que sea posible, se podrá contar con la presencia del orientador/a encargado de realizar la evaluación psicopedagógica

con objeto de aclarar cuántas cuestiones técnicas, dudas puedan surgir en la entrevista.

b) A la finalización de esta entrevista informativa inicial, padres o madres, tutores o guardadores legales firmarán un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica y harán las observaciones que consideren oportunas sobre la realización de dicha evaluación. En caso de no asistir conjuntamente el padre y la madre a esta entrevista, el documento que se firme deberá recoger que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.

c) Si el padre, madre, tutor o tutora o guardador o guardadora legal del alumno/a expresa su desacuerdo con la realización de la evaluación psicopedagógica, deberán manifestarlo por escrito, en el documento de firma anteriormente mencionado. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del orientador/a, quien mantendrá una reunión con la dirección del centro para analizar el caso y decidir sobre las actuaciones a realizar. El procedimiento a seguir será el que se detalla a continuación:

- La dirección del centro y el o la profesional de la orientación mantendrán una entrevista con el padre, la madre, tutores o guardadores legales con objeto de explicarles la necesidad de la evaluación psicopedagógica para una adecuada respuesta educativa. Asimismo, se les explicará que la Administración educativa está obligada a detectar las necesidades educativas del alumnado e intervenir lo más tempranamente posible para garantizar el derecho fundamental a la educación, por lo que se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica.
- En caso de que la negativa a la realización de la evaluación psicopedagógica presente un carácter obstruccionista a la escolarización, la dirección del centro comunicará el caso al servicio de inspección educativa y a los servicios sociales de las corporaciones locales conforme a lo establecido en la Orden de 20 de junio de 2011.

d) Cuando el padre, madre, tutores o guardadores legales no acudan a la entrevista con el tutor/a, sin justificación previa, será la dirección del centro quien les convocará a una nueva entrevista mediante algún medio que garantice el acuse de recibo (carta certificada, burofax,...). Si continúa la incomparecencia, se iniciará el proceso de evaluación psicopedagógica y el justificante del aviso se archivará en el expediente del alumno/a.

e) Para todo este procedimiento, en caso de progenitores divorciados o separados se actuará según el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados. Por lo tanto, en este caso, para informar sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica debe ser suficiente la presencia y la firma de uno de ellos.

En el caso de alumnado perteneciente a una unidad familiar en la que los progenitores están separados (legalmente o de hecho) o divorciados, manteniendo los dos la patria potestad, recayendo la guarda y custodia en ambos o sólo en uno de ellos, se debe informar a ambos progenitores. Para ello se convocará a ambos a la entrevista, admitiendo en su caso, una justificación por escrito de la ausencia de uno de ellos e incorporándola como documento anexo. Todo ello, previa presentación de la copia fehaciente de la última sentencia o auto con las medidas, provisionales o definitivas que regulen las relaciones familiares con posterioridad al divorcio, separación, nulidad o

ruptura del vínculo preexistente y siempre que ésta no contenga declaración expresa sobre el particular, a lo que en su caso, habría que atenerse estrictamente.

Para el alumnado perteneciente a una unidad familiar en la que los progenitores están separados (legalmente o de hecho), o divorciados, manteniendo sólo uno de ellos la patria potestad, la información sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica se dará al progenitor que ostenta la patria potestad.

2. Información, por parte del tutor/a, al alumno/a objeto de evaluación psicopedagógica teniendo en cuenta su edad y características psicoevolutivas.

3. Realización de la evaluación psicopedagógica.

- Recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno/a, del contexto escolar y sociofamiliar.
    a. Del alumnado: datos médicos relevantes, historia educativa y escolar, desarrollo personal y social, competencia curricular y estilo de aprendizaje y motivación, poniendo el énfasis en sus capacidades y en sus potencialidades y no sólo en aquellos aspectos en los que presenta dificultades. Para la recogida de información, análisis y valoración de estos aspectos se procurará el uso de diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación que permitan un conocimiento amplio del desarrollo de cada área, combinando pruebas estandarizadas con instrumentos que aporten información cualitativa que nos sitúen en un conocimiento más completo de las necesidades educativas del alumno o alumna. Las distintas áreas del desarrollo y del aprendizaje serán valoradas en mayor o menor grado de profundidad en función de las necesidades específicas de cada alumno/a objeto de la evaluación psicopedagógica. La determinación del nivel de competencia curricular (NCC) se realizará por el profesorado del alumno/a en función del grado de adquisición de las competencias clave, así como del nivel de consecución de los criterios e indicadores de evaluación establecidos en las programaciones didácticas. Por tanto, se trata de una valoración competencial no ligada exclusivamente a la adquisición de contenidos. Con respecto al estilo de aprendizaje y motivación es necesario identificar la forma en la que el alumno/a aprende, con objeto de poder establecer el tipo de actividades y tareas idóneas para su proceso de enseñanza- aprendizaje. Para esta identificación será imprescindible la participación del profesorado.
    b. Del contexto escolar: análisis del proyecto educativo, de las programaciones didácticas y de los aspectos organizativos y de intervención educativa que favorecen o dificultan el desarrollo del alumno o la alumna, de las relaciones que establece con el profesorado, con sus compañeras y compañeros en el contexto del aula y en el centro escolar, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y la información facilitada por los docentes y otros profesionales que intervengan en la atención del alumno o la alumna.

c. Del contexto familiar y social: dinámica familiar, características de su entorno, expectativas, cooperación con el centro y en el proceso de enseñanza y aprendizaje, su inclusión social y los recursos de apoyo y/o socioculturales que complementan el desarrollo del alumno o alumna, etc.

Para la realización de la evaluación psicopedagógica se utilizarán procedimientos, técnicas e instrumentos como la revisión del expediente académico, observación sistemática, protocolos para la evaluación de las competencias curriculares, cuestionarios, entrevistas, revisión de los trabajos escolares, pruebas psicopedagógicas "ad hoc" y, en su caso, cuando se considere necesario se aplicarán pruebas psicopedagógicas estandarizadas. En todo caso, se asegurará que los instrumentos utilizados y la interpretación de la información obtenida sean coherentes con la concepción interactiva y contextual del desarrollo y del aprendizaje. Una vez realizada la recogida de información, análisis y valoración de las condiciones personales del alumno/a, y de los contextos escolar y sociofamiliar, se determinará la existencia de las NEAE que presenta el alumno/a y la atención educativa que dé respuesta a estas necesidades.

- Determinación de las NEAE del alumno/a

El proceso de evaluación psicopedagógica tiene la finalidad de identificar necesidades educativas así como proponer la atención educativa que dé respuesta a dichas necesidades. Por tanto, en función de la atención educativa que se precise para dar respuesta a las necesidades educativas identificadas en un alumno/a se determinará si presenta o no NEAE. Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio. A estos efectos, se considera atención diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas que pueden o no implicar recursos específicos para su desarrollo. En el Anexo VIII "Organización de la respuesta educativa" de las Instrucciones de 22/06/2015, así mismo, en el apartado 7 dedicado a la respuesta educativa se describen cada una de estas medidas específicas y recursos específicos.

Esta decisión, respecto a si un alumno/a presenta NEAE, no puede centrarse exclusivamente en la valoración de sus condiciones personales, sino en la interacción de éstas con su contexto, tanto escolar como socio-familiar y la atención educativa que precise para dar respuesta a estas necesidades. Esta determinación no debe entenderse como un diagnóstico o juicio clínico por parte del orientador/a, sino como la identificación de aquellas NEAE que requieren una respuesta educativa diferente a la ordinaria, referida a la aplicación de medidas específicas que impliquen o no recursos específicos y a la intensidad de las mismas.

- Propuesta de atención educativa

La evaluación psicopedagógica, más allá de centrarse únicamente en la determinación de las NEAE del alumno/a, deberá ofrecer una propuesta de atención educativa, así como orientaciones claras y útiles para lograr el mayor ajuste posible de la respuesta que, desde el profesorado y el centro docente se le pueda ofrecer. La propuesta de atención educativa, recogida en el informe de evaluación psicopedagógica, se compondrá de:

- Medidas de atención a la diversidad (generales y en su caso, específicas) y recursos (generales y en su caso, específicos), para dar respuesta a las NEAE

del alumno o alumna objeto de la evaluación psicopedagógica, basándose en los criterios establecidos en el apartado 7 del protocolo, dedicado a la respuesta educativa.

- Orientaciones al profesorado para la organización de la respuesta educativa a nivel de aula y de centro.

- Orientaciones a la familia

Por último, se ofrecerán orientaciones para el asesoramiento a las familias o tutores legales sobre los aspectos más relevantes del contexto familiar y social que inciden en el desarrollo del alumno/a y en su proceso de aprendizaje.

4. Elaboración y actualización del informe de evaluación psicopedagógica

Según se establece en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, el o la profesional de la orientación que ha coordinado el proceso de evaluación psicopedagógica elaborará el correspondiente informe, a partir de las informaciones y valoraciones de todos los agentes implicados. El informe de evaluación psicopedagógica, se elaborará según el modelo recogido en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA.

Todo el alumnado que haya sido objeto de evaluación psicopedagógica deberá contar con un informe de evaluación psicopedagógica.

En este sentido, para el alumno/a al que se haya realizado una evaluación psicopedagógica y se encuentre en proceso de valoración clínica, por parte de los servicios de salud, se realizará el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica sin esperar la conclusión de dicha valoración. Una vez finalizada la misma, en el momento en que se disponga del informe clínico, éste se adjuntará como información complementaria al informe psicopedagógico realizado y se revisará el mismo, si fuere necesario. Se cumplimentará igualmente este informe de evaluación psicopedagógica, si la conclusión fuese que el alumno/a no presenta necesidades específicas de apoyo educativo. En este caso, en el apartado identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo, se incluirá el texto “No presenta”. No obstante, se darán orientaciones a la familia y al profesorado para el desarrollo de la respuesta educativa y en su caso, del seguimiento de las dificultades que ha presentado el alumno o alumna y que han justificado la realización de la evaluación.

Por su parte, la actualización del informe de evaluación psicopedagógica, que constará de los mismos apartados, se realizará:

a) Tras la realización de la evaluación psicopedagógica previa a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con NEE.

b) Una vez realizada la revisión de la evaluación psicopedagógica correspondiente a la finalización de cada etapa educativa.

c) Cuando haya sido necesaria la revisión o actualización de la evaluación psicopedagógica en el transcurso de la escolarización del alumnado NEAE.

Esta actualización del informe de evaluación psicopedagógica se generará a partir del último informe realizado, utilizando la opción “Crear revisión” en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA.

5. Firma y bloqueo del informe de evaluación psicopedagógica

Una vez elaborado el informe de evaluación psicopedagógica el o la profesional de la orientación lo firmará electrónicamente a través del módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA.

Los informes de evaluación psicopedagógica firmados deberán ser bloqueados en el módulo de gestión de la orientación.

Todos los informes de evaluación psicopedagógica iniciados durante un curso deberán estar firmados y bloqueados en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA antes de finalizar dicho curso, a excepción del alumnado con NEE de nueva escolarización al que, con objeto de garantizar la adecuada planificación de las medidas y recursos que necesite, se terminará de realizar el informe de evaluación psicopedagógica cuando el alumno o alumna esté escolarizado. Estos informes tendrán que estar bloqueados durante el primer trimestre del curso que comience el alumno/a, siendo responsable de su finalización el orientador/a de referencia en ese momento.

6. Información del contenido del informe de evaluación psicopedagógica

Tras la realización del informe de evaluación psicopedagógica el orientador u orientadora convocará las siguientes entrevistas:

▪ Entrevista de devolución de información al tutor o tutora centrándose especialmente en la propuesta de atención educativa que conforman la respuesta educativa más adecuada para el alumno/a. De los aspectos tratados en esta entrevista se podrá dejar constancia en el módulo de gestión de orientación del sistema de información SÉNECA. El tutor/a trasladará al equipo docente la información relevante para la adopción de las medidas propuestas.

▪ Entrevista de devolución de información a otros profesionales implicados: equipo directivo y al equipo de orientación de centro.

▪ Entrevista de devolución de información a la familia del alumno/a sobre cómo se va organizar la respuesta educativa en el aula y en el centro y ofrecerá orientaciones para su participación en el proceso educativo. Esta información deberá estar previamente consensuada con el tutor/a. De los aspectos tratados en esta entrevista se podrá dejar constancia en el módulo de gestión de orientación del sistema de información SÉNECA. En caso de divorcio o separación de los progenitores se proporcionará esta información según lo dispuesto en el Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados. Los padres, madres, tutores o guardadores legales podrán solicitar una copia del informe de evaluación psicopedagógica mediante escrito dirigido a la dirección del centro en el que se encuentre escolarizado el alumno/a. El equipo directivo entregará la copia del citado informe, dejando constancia de la recepción por parte de la familia.

▪ Entrevista de devolución al alumno/a: en aquellos casos en los que sea posible el o la profesional de la orientación se reunirá con el alumno/a con objeto de trasladarle cuáles son sus potencialidades y dificultades así como en qué consiste la respuesta educativa propuesta, haciendo hincapié en su papel en la misma.

7. Procedimiento de reclamación de las familias o tutores legales ante su desacuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica.

En el caso en que el padre, madre, tutores o guardadores legales manifiesten su desacuerdo con el contenido del informe de evaluación psicopedagógica tras haber sido informada en la entrevista de devolución, podrán formular una reclamación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:

1) Como primer paso, deberán elevar un escrito razonado sobre los motivos de su desacuerdo ante la dirección del centro en el plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación. La reclamación contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con el contenido de dicho informe de evaluación psicopedagógica.

2) La dirección del centro, dará traslado de esta reclamación al equipo de orientación educativa,

3) El coordinador/a del equipo de orientación educativa con el asesoramiento de los miembros del equipo que estime oportunos analizará la reclamación y podrá decidir si se ratifica sobre el informe elaborado o si procede la realización de nuevas valoraciones. De la decisión adoptada se dará traslado, por escrito, a la dirección del centro, en caso de ratificación del informe en un plazo de 5 días hábiles y si se determina la realización de nuevas valoraciones, el plazo será de 20 días hábiles. Una vez recepcionada dicha decisión por la dirección del centro, ésta informará por escrito a la familia.

4) Si la familia manifiesta su acuerdo con la decisión adoptada, se pondrá fin al procedimiento de reclamación. Si por el contrario, no está de acuerdo con la decisión comunicada, podrá elevar escrito de disconformidad, en el plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de la información, ante el o la titular de la Delegación con competencias en materia de educación, la cual constituirá una comisión técnica, en el plazo de 10 días hábiles desde la recepción del escrito de disconformidad, para valoración del informe y del proceso de evaluación psicopedagógica. Esta comisión estará compuesta por: el jefe o la jefa de servicio de Ordenación Educativa o de Inspección Educativa, que ejercerá la presidencia, el inspector o inspectora de referencia del centro, un miembro del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional y un orientador u orientadora que se designe, perteneciente a un EOE de otra zona educativa.

5) Para la revisión del informe de evaluación psicopedagógica, la comisión técnica a la que se refiere el apartado anterior, oído la o el profesional de la orientación que realizó el informe, tendrá en cuenta los aspectos que se recogen en la normativa vigente.

6) Como resultado de la revisión anterior, la comisión técnica podrá determinar la necesidad de solicitar nuevas valoraciones.

7) La comisión técnica deberá resolver en un plazo de 10 días hábiles a partir de su constitución levantando acta de todas las reuniones realizadas, trasladando por escrito el resultado definitivo al titular de la Delegación con competencias en materia de educación. En el caso de haber determinado la realización de nuevas valoraciones, el plazo será de 20 días hábiles.

8) El o la titular de la Delegación con competencias en materia de educación, en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de dicho escrito, adoptará la resolución pertinente en torno a las diferencias en conflicto. Esta resolución se

trasladará a la familia reclamante, a la dirección del centro, al coordinador o coordinadora del EOE, al jefa o jefa del departamento de orientación para su traslado al profesional de la orientación que realizó el informe de evaluación psicopedagógica. En el caso de que la reclamación de la familia sea estimada se adoptarán las medidas necesarias para la modificación del informe de evaluación psicopedagógica.

9) La resolución de la persona titular de la Delegación con competencias en materia de educación pondrá fin a la vía administrativa.

10) Si las fechas del calendario escolar no permiten respetar los plazos para el procedimiento de reclamación se resolverá en el siguiente curso escolar. En caso que se produjese un cambio del profesional de la orientación que realizó el informe de evaluación origen de la reclamación y fuera necesaria su modificación o revisión, será el nuevo profesional de la orientación quien lo realizará.

8. Archivo y registro del informe de evaluación psicopedagógica.

La Orden de 19 de septiembre de 2002 establece en su artículo 6.2 que el informe de evaluación psicopedagógica formará parte del expediente del alumno/a. el informe de evaluación psicopedagógica quedará archivado y registrado en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA. Tendrán acceso al contenido del informe el equipo docente, la dirección del centro educativo y el servicio de inspección educativa, los cuales garantizarán su confidencialidad. Así pues, los profesionales habilitados en el sistema de información SÉNECA para acceder al contenido del informe de evaluación psicopedagógica serán:

- Orientador/a y profesionales de la orientación.
- Orientador/a perteneciente al EOE especializado.
- Tutor/a del alumno/a objeto de dicho informe, quién según lo dispuesto en este protocolo dará traslado de la información al equipo docente.
- Profesorado especialista de educación especial, encargados de la atención específica de este alumnado.
- Equipo directivo del centro.
- Servicio de inspección educativa.
- Profesionales de las Delegaciones con competencias en materia de educación y de los Servicios Centrales con competencias en orientación educativa y atención a la diversidad.

F.2. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como establece la normativa vigente, "***la atención a la diversidad es la pauta de actuación ordinaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje***". En este sentido todo el alumnado del Centro disfrutará de este modo de actuar y debe verse reflejado tanto en la concreción curricular de cada curso y ciclo como en la programación de aula de cada maestro y maestra. Sin embargo, este plan se dirige de modo más específico, de acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008 y Modificación de 22 de junio de 2015 del Anexo I de la Circular 10 de septiembre de 2012, al siguiente alumnado:

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)	
1. Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)	
Trastornos graves del desarrollo	Retrasos evolutivos graves o profundos

	Trastornos graves del desarrollo del lenguaje Trastornos graves del desarrollo psicomotor.
Discapacidad visual	Baja visión Ceguera
Discapacidad intelectual	Discapacidad intelectual leve Discapacidad intelectual moderada Discapacidad intelectual grave Discapacidad intelectual profunda
Discapacidad auditiva	Hipoacusia Sordera
Trastornos de la comunicación	Afasias Trastornos específicos del lenguaje: • expresivos, • mixtos • semántico-pragmático Trastornos de habla: • disartrias • disglosias • disfemias.
Discapacidad física	Lesiones de origen cerebral Lesiones de origen medular Trastornos neuromusculares Lesiones del sistema osteoarticular
Trastorno del Espectro Autista	Autismo Síndrome de Asperger Síndrome de Rett Trastorno desintegrativo infantil Trastorno generalizado del desarrollo no especificado
Trastornos graves de conducta	Trastorno disocial Trastorno negativista desafiante Trastorno de comportamiento perturbador no especificado
Trastornos por déficit de atención con hiperactividad	TDAH: Predominio del déficit de atención TDAH: Predominio de la impulsividad - hiperactividad TDAH: Tipo combinado
Otros trastornos mentales	
Enfermedades raras y crónicas	
2. Alumnado con dificultades de aprendizaje	
Dificultad específica de aprendizaje	
Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje	
Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite	
Dificultades de aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad	
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales	
Sobredotación intelectual	
Talento simple	
Talento complejo	

4. Alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio

Sin embargo, este plan se dirige de modo más específico, de acuerdo con la Orden de 25 de julio de 2008, al siguiente alumnado:

1. **Alumnado con dificultades de aprendizaje**, o con insuficiente nivel curricular en relación con el curso que le corresponde por edad. En este grupo de alumnos y alumnas nos encontraremos con:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Alumnado en quienes se detecte, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana, Matemáticas e Inglés.
- Alumnado de infantil con retraso madurativo u otro tipo de dificultad que no sea considerada NEE.

2. **Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, entendiendo como tal a:

a) Alumnado con necesidades educativas especiales. (discapacidad o trastornos graves de conducta)
b) Alumnado que se incorpore de forma tardía al sistema educativo.
c) Alumnado que precise actuaciones de carácter compensatorio.
d) Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

F.3. RECURSOS PERSONALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y FUNCIONES

La atención a la diversidad es una pauta de actuación ordinaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en este sentido todo el alumnado del Centro disfrutará de este modo de actuar y debe verse reflejado tanto en la concreción curricular de cada curso y ciclo como en la programación de aula de cada maestro y maestra. El centro organiza la atención a la diversidad con los siguientes recursos:

— **Profesorado en general**.

La parte del horario del profesorado de infantil y primaria no destinado a la impartición de las distintas áreas se dedicará a tareas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales. Esta dedicación estará limitada cuando haya que cubrir la ausencia del profesorado ausente o la reducción horaria por cargo directivo, coordinación o mayor de 55 años.

— **El profesor o profesora CAR** atenderá a tiempo completo al alumnado con dificultades de aprendizaje y su función de sustituir las ausencias no será prioritaria. El refuerzo de este profesor o profesora se priorizará en el primer ciclo de primaria, en 3º y 6º de Primaria, por ser cursos en los que se realizarán las pruebas externas. Dentro de sus funciones destacamos:

- Colaborar en la elaboración e implementación del programa de apoyo y refuerzo para el curso escolar.

- Informar al tutor del alumnado que atiende de la evolución del mismo respecto de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Participar con el equipo docente en las sesiones de evaluación del alumnado.
- Participar como miembro del equipo de orientación del centro.
- Preparar materiales adaptados a las necesidades de los alumnos/as.
- Facilitar al tutor/a toda información del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Coordinación con todo el profesorado que atiende al alumnado
- Realiza con los profesores las programaciones a corto plazo.

— **Tutores**:

1. Coordinan la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
2. Coordinan las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
3. Coordinan el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado
4. Facilitan la integración de los alumnos y alumnas en el grupo
5. Realiza con el profesorado CAR y de Apoyo, las programaciones a corto plazo.

— Profesionales especializados (PT, AL, EOE., …) en cuanto que intervienen más directamente con alumnos con necesidades educativas especiales:

- **PROFESORADO DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA**.

  - Funciones específicas:

    - La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención.
    - La elaboración y seguimiento de programas generales adaptados al currículo o de desarrollo individual que re requieran para la adecuada atención del alumnado que lo necesite.
    - La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.
    - La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
    - La tutoría compartida con el tutor del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia y su colaboración en las adaptaciones curriculares no significativas.

- La orientación a los tutores atendidos en lo que se refiere al tratamiento educativo concreto de dichos alumnos, así como en orientaciones de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, pudieran surgir en el resto de los alumnos del grupo.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.
- La colaboración con el tutor en la orientación a familias de alumnos que atiende.

- ***Alumnos/as que asisten al aula***

- Todos aquellos que en base al informe de valoración psicopedagógica elaborado por el EOE tengan necesidad de recibir apoyo, priorizándose la atención de alumnos/as con necesidades educativas especiales permanentes.
- De acuerdo con dicho informe y con la organización interna del centro, se decide la temporalización, las áreas a reforzar o la parte del currículo que se debe adaptar.

- ***Materias a trabajar***

- Se reforzarán aquellos aspectos que en el informe del EOE se indiquen como deficitarios y se desarrollarán los que se consideren prioritarios para el desarrollo del currículo general. En este sentido, hace hincapié sobre todo en el desarrollo de:
  - Capacidades previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
  - La adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.

- ***Agrupamientos***

- Dentro de este aula agrupamos a los alumnos/as de dos formas:
  En pequeño grupo, dos o tres alumnos/as como máximo, de similares características, necesidades y nivel de competencia curricular.

  Individualmente, trabajando de manera puntual aspectos concretos del currículo personal de cada alumno/a y el estilo de aprendizaje.

- ***Colaboración con las familias***

La familia es una pieza clave en el proceso de aprendizaje concreto de alumnos/as con NEE. Pueden colaborar reforzando en casa aspectos concretos del currículo, guiados por el profesor/a de apoyo a la integración y en perfecta coordinación con el tutor/a.

- **PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

  - Colaboración con el orientador del EOE en la identificación y valoración de las necesidades educativas del alumnado del centro en relación al habla, la audición y el lenguaje.

- Asesoramiento a los equipos docentes en la elección de estrategias de atención y respuesta a las necesidades educativas especiales en comunicación y lenguaje.
- Diseño, elaboración y desarrollo de los programas de intervención logopédica individuales, siguiendo las orientaciones de la evaluación psicopedagógica inicial.
- Elaboración, selección y/o adaptación de instrumentos para el desarrollo de los programas de intervención. Información y asesoramiento a las familias en relación con las estrategias más adecuadas para fomentar el desarrollo del lenguaje del niño.
- Participar en la prevención, detección, evaluación y seguimiento de los problemas relacionados con la comunicación y el lenguaje.
- Colaboración en la elaboración de adaptaciones curriculares para el alumnado con NEE en el ámbito de su competencia.
- Intervención directa sobre el alumno/a que presente trastornos del lenguaje y la comunicación.

El profesorado de Audición y Lenguaje interviene en tres niveles:

1. PREVENCIÓN.
   - Detección precoz de dificultades en los primeros años de escolaridad.
   - Asesoramiento a las familias a través de información sobre modos de actuar con alumnos/as que presentan dificultades.
   - Intervención con alumnos/as de educación infantil que presentan un claro desfase con respecto a su grupo de iguales.

   Este programa de prevención se aborda de forma colectiva.

2. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN.
   - Se realiza mediante el uso de pruebas estandarizadas, observación directa y pruebas de elaboración personal con el apoyo del EOE en aquellos casos que por su complejidad necesiten de alguno de los profesionales que lo componen.

3. TRATAMIENTO.
   - Son atendidos los alumnos/as con diagnóstico de alteraciones del habla o del lenguaje.
   - El objetivo es el aprendizaje, desarrollo y/o mejora de los aspectos relacionados con la comunicación y lenguaje oral.

- ***Principales patologías que se tratarán***

- Trastornos de la comunicación y lenguaje (discapacidad auditiva y el espectro autista)
- Trastornos del lenguaje (afasia, disfasia, disfemia, retraso del lenguaje)
- Trastornos del habla (trastornos de la voz, fluidez, articulación)

- ***Criterios de prioridad***

- Alumnos/as con NEE permanentes: sordos, déficits mentales, disfasias, afasias o cualquier alumno/a con dificultades graves en esta área.

- Alumnos/as de educación Infantil con un claro desfase en esta área con respecto a los niños/as de su grupo edad.
- Dislalias, disfemias, disfonías.
- Dificultades en lecto-escritura.

– ***Agrupamientos***

- ***En pequeño grupo***, dos o tres alumnos/as como máximo, de similares características, necesidades y nivel de competencia comunicativa.
- ***Individualmente****,* trabajando de manera puntual aspectos concretos del Lenguaje y/o habla que por sus características así lo requieran.

▪ **PROFESORADO del ATAL**

Aunque en la actualidad no tenemos alumnos extranjeros, tenemos prevista la posible actuación de un profesor ATAL con las siguientes funciones:

- Enseñar la lengua española con el nivel suficiente para que los alumnos/as puedan integrarse en el entorno escolar y social, y acceder a los contenidos que se dan en su aula para su nivel de escolarización.
- Atender las dificultades de aprendizaje que presenten en su proceso de enseñanza aprendizaje derivadas del desconocimiento del lenguaje.
- Proporcionar aquellas medidas que faciliten la integración del alumnado en el entorno escolar y social.
- Colaboración con el tutor/a para que se dé una buena comunicación con las familias del alumnado integrado en el aula temporal de adaptación lingüística.
- Proporcionar recursos materiales al profesorado que atiende al alumno/a.

▪ **Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.)** Como apoyo y asesoramiento al centro tendrán las siguientes funciones:

- Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y atención a la diversidad.
- Atender a las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que lo requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso (nuestro centro no cuenta con aula específica).
- Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo y adaptación.
- Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres de alumnos/as.
- Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.
- Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los

alumnos/as y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Colaborar en el desarrollo del plan de convivencia del centro y asesorar a la comisión de convivencia del Consejo Escolar en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

- **Equipo directivo** en la organización de horarios, matriculación, en la coordinación, en la derivación de los casos al EOE, en la distribución del alumnado, espacios...

- **Claustro de profesores**:
  - Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, y en concreto del Plan de Atención a la Diversidad.
  - Analizar y valorar el funcionamiento del Plan de Atención a la Diversidad.

- **Consejo escolar**, cuando se decide alguna actuación concreta.
  - Aprobar y evaluar el Plan de Centro, que incluye el Plan de Atención a la Diversidad.
  - Analizar y valorar el funcionamiento del Plan de Atención a la Diversidad.

- **Equipos docentes y de ciclo.**
  - Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado con dificultades de aprendizaje.
  - Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
  - Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación.
  - Trabajar de manera coordinada para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse.
- **Equipo de orientación del centro.** Formarán parte del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras

responsables de los programas de atención a la diversidad, el orientador del centro y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro. El equipo de orientación:

- Asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial.
- Colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

- **Equipo técnico de coordinación pedagógica.**
  - Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
  - Valoración periódica del desarrollo del Plan.
- **Los servicios sociales de la zona** en cuanto colaboran en el control de absentismo escolar, maltrato infantil e informan de las situaciones de desventaja sociocultural.
- **Instituciones y entidades públicas o privadas** que intervengan directamente con el alumnado.
- **Familia**:
  - Colaboración, participación
  - Compromisos educativos
  - Conocimiento y autorización, en su caso, de las actuaciones a llevar a cabo con su hijo/a.

F.4. MEDIDAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de Atención a la Diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, a conseguir que alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y a la adquisición de las Competencias Clave y de los objetivos del currículo establecidos para la Educación Primaria. Se prestará especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las áreas o materias instrumentales de Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera y Matemáticas. La atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará preferentemente dentro de su grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado. Para ello el profesorado tutor, especialistas así como el profesorado encargado de las actividades de refuerzo pedagógico mantendrán una estrecha coordinación. El centro presenta la siguiente propuesta de organización para la Atención a la Diversidad con las siguientes medidas y programas:

1.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER GENERAL

Las medidas generales para la atención a la Diversidad que seguimos son:

- Agrupamiento flexible para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas instrumentales.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo docente en las áreas

instrumentales.

- Modelo flexible de horario lectivo semanal.

  - **Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.**Dentro del grupo, se le dedica una especial atención al grupo que esté carente de determinados objetivos, cuando llega algún/a maestro/a de refuerzo pedagógico.
  - **Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales.**Según el caso, podemos dividir en grupos una misma aula, atendiendo al grado de adquisición de los contenidos del área instrumental que se refiera.
  - **Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.** El maestro/a CAR y el resto de profesorado de refuerzo pedagógico, podrán entrar y permanecer dentro del aula para atender la diversidad existente en cuanto a materias instrumentales se refiere.
  - **Modelo flexible de horario lectivo semanal.**En la elaboración de los horarios, al principio de curso, se tiene en cuenta que todos/as los tutores/as tengan las dos primeras sesiones las materias instrumentales, de modo, que se facilite la intervención y la posibilidad de:
    - Crear un horario flexible de refuerzo pedagógico para estas áreas por parte del profesorado de apoyo y refuerzo.
    - Modificar el número de sesiones de las áreas instrumentales de forma excepcional, por parte del tutor/a, según sean las necesidades de su alumnado.
  - Sustitución de la asignatura de Lengua Extranjera 2 (francés) por Refuerzo en LCL. Esto va destinado al alumnado que tenga dificultades en la competencia lingüística que le impidan aprobar la asignatura.

Además de estas medidas, el centro ha organizado la respuesta educativa a los alumnos en base a los principios de normalización e integración, por tanto la primera atención la recibe el alumno en su grupo clase, de manera que se favorezca la integración del alumno en su grupo-clase. Las medidas o estrategias que se contemplan a nivel tutorial son:

- La evaluación inicial para saber los conocimientos previos del alumno/a.
- La atención individualizada del alumno.
- Inclusión de la diversidad en las programaciones de aula.
- Diferenciar entre aprendizajes básicos imprescindibles y deseables.
- Variedad de actividades motivadoras, de diferentes grados de dificultad, incluyendo actividades de refuerzo y ampliación.
- Cambios metodológicos.
- Facilitar la cooperación y tutorización de los alumnos con más dificultades por parte de sus compañeros.
- Flexibilidad en los agrupamientos y en el tiempo de realización de tareas.
- Evaluación continua, diversificada y utilizar diferentes instrumentos de evaluación.
- Actividades de acción tutorial a nivel personal y grupal: autoestima, problemas afectivos, relaciones sociales, pautas de estudio, etc.
- Variedad de recursos y materiales.
- Acción tutorial con familias.

- Organización, coordinación y trabajo en equipo de todo el profesorado que atiende al alumno.

1.2. PROGRAMAS DE REFUERZO

1. Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

El programa de refuerzo tiene como finalidad asegurar los aprendizajes básicos en las áreas instrumentales de Lengua castellana y literatura y Matemáticas, que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria. Va destinado a:

- Alumnado que no ha promocionado de curso.
- Alumnado que ha promocionado con alguna de esas materias instrumentales suspensas.
- Alumnado que presenta dificultades en esas materias en cualquier momento del curso.
- Alumnado inmigrante y/o nuevo, que llega al centro con bajo o nulo conocimiento de nuestra lengua o carencias en alguna materia instrumental.
- Alumnado aconsejado por el orientador con necesidad de refuerzo.
- Alumnado nuevo con bajo nivel de competencias.

— **SUS OBJETIVOS**

- Atender de forma adecuada al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje significativas en las materias instrumentales: lengua española, matemáticas e inglés en Primaria.
- Organizar de forma sistemática los recursos humanos y materiales que dispone el Centro para una atención individualizada de este alumnado.
- Ofrecer un refuerzo educativo basado en la superación de los problemas específicos que presenta cada alumno/a en cada área.

— **Aspectos o materias a reforzar**

- Materias instrumentales: Lengua Española, Matemáticas e Inglés.
- Adaptación de los elementos no prescriptivos del currículo de ciclo y/o de la programación de nivel/área/aula.
- Priorización de contenidos mínimos referentes a: lenguaje oral, lectura, escritura y razonamiento lógico-matemático.

— **Forma en que se realiza**

- Dentro del aula en el grupo clase.
- Fuera del aula con uno o más alumnos/as
  - ✓ Reforzando la materia a recuperar en el horario en el que se imparte al grupo clase.
  - ✓ Reforzando la materia a recuperar en horario en que se imparte otra materia distinta en el grupo clase.
- Experiencias de agrupamientos flexibles del alumnado planificados previamente.

— **Profesorado**

- Profesorado con horario disponible para refuerzo (siempre que no tengan que sustituir ausencias del profesorado). Este grupo de maestros/as refuerza, siempre que sea posible, a alumnos/as del Ciclo donde imparte clases.
- Profesor/a CAR.

Entre los *criterios para seleccionar al tipo de alumnado que* están:

1º) Alumnado del Primer Ciclo de Primaria
2º) Alumnado que no ha promocionado
3º) Alumnado con asignaturas instrumentales suspensas
4º) Alumnado de 3º y 6º de Primaria (pruebas externas)
5º) Alumnado recién llegado de otros países

El CAR, en coordinación con el tutor/a o profesor/a del área instrumental a reforzar, realizará una programación a corto plazo de cada niño/a y en las reuniones del EO y en las sesiones de evaluación se valorará la evolución de dicho/a alumno/a, la adquisición de los aprendizajes básicos, etc.

Los horarios de CAR se flexibilizan para que los grupos sean atendidos según el nivel de competencias del alumnado y no según su edad o su nivel escolar; es decir, que se podrán organizar grupos de apoyo en los que coincidan, por ejemplo, alumnado de 2º y 4º de Primaria por tener el mismo nivel curricular.

Cuando el número de alumnos/as con necesidades de apoyo y refuerzo sea muy elevado y no contemos con suficientes horas para atenderlos, se dará prioridad al alumnado de los ciclos inferiores.

La relación de maestros de apoyo y refuerzo así como su distribución horaria para cada curso escolar es fijada por el Jefe/a de Estudios del Centro durante el mes de septiembre, tras la evaluación inicial.

A la hora de confeccionar los horarios a principios de curso, el Jefe/a de Estudios intentará concentrar el mayor número de horas disponibles para apoyo y refuerzo en el menor número de maestros, de forma que el refuerzo quede lo menos disperso posible entre el profesorado. Esta idea ayuda bastante a llevar a la práctica con éxito este programa.

Una vez detectados todos los alumnos/as con necesidades de refuerzo educativo, el Jefe/a de Estudios, junto con el profesorado de apoyo y refuerzo (CAR, y profesorado con horas disponibles para refuerzo y apoyo) y los especialistas de PT y AL, distribuirán dicho alumnado adjudicándole a cada uno el responsable de su refuerzo. El listado de alumnos/as así como su horario individual de refuerzo será custodiado por el Jefe/a de Estudios quien lo trasladará a cada tutor/a, maestro/a de refuerzo, para su conocimiento y posterior seguimiento.

— **Criterios de selección del alumnado**

Para detectar y seleccionar el alumnado de apoyo y refuerzo el tutor se basa en:

- ✓ Ficha de recogida de datos.
- ✓ Evaluación inicial.
- ✓ Supervisión de los expedientes de los alumnos.
- ✓ Entrevista con el profesorado del curso anterior.
- ✓ Valoración del nivel de competencia curricular.
- ✓ Informes médicos

— **Planificación y desarrollo de actividades**

- La conveniencia de incluir a un alumno/a en un programa de refuerzo o bien, de darle de alta en dicho programa, siempre ha de partir del tutor/a, quien traslada al Jefe/a de Estudios las dificultades o mejoras observadas en el alumno/a a través de una reunión de ETCP en la que interviene todo el profesorado del centro.
- El tutor o profesor de la materia adoptará una serie de medidas ordinarias en el aula.
- Una vez seleccionado el alumnado de apoyo y refuerzo, se elabora un listado priorizando las necesidades.
- El Jefe/a de Estudios fija un horario para la atención del alumnado de apoyo y vela por su cumplimiento.
- Los alumnos/as son atendidos de forma individualizada en el aula o fuera de ella.
- Los grupos de alumnos/as que reciben estos apoyos son de un número variable.
- De cada alumno/a, el tutor rellena la ficha de seguimiento con las dificultades observadas, que son las que trabaja el profesor de apoyo y refuerzo.
- El profesor/a de refuerzo planifica y desarrolla actividades especialmente secuenciadas y diversificadas, de motivación y de aprendizaje, de refuerzo o ampliación, orales y escritas, gráficas y manipulativas. Actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, como teatros, murales, bailes… así como el dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.
- Se seleccionan, elaboran y utilizan los instrumentos y materiales curriculares y no curriculares adecuados a cada caso.
- Se potencia con este tipo de alumnado, el uso de las nuevas tecnologías y de la BE.
- El Equipo educativo se coordina mediante reuniones quincenales.
- Se potencia la relación familia/escuela desde la tutoría para que haya una coordinación y colaboración entre ambas partes.
- Las familias firman compromisos educativos.
- Se cuenta con la colaboración y asesoramiento de profesionales a nivel de centro (especialista en PT) como fuera de él (EOE).
- Los refuerzos son supervisados y reorganizados frecuentemente dependiendo de las necesidades que surgen y de la evolución del alumnado. Obligatoriamente, al final de cada trimestre, tras la sesión de evaluación, el tutor/a junto con el profesorado de refuerzo, decide qué alumnos/as de su tutoría siguen en el programa, a cuáles se les da el alta y la conveniencia o no de incluir a alguno nuevo.
- Al final de cada trimestre, el profesor/a de refuerzo comunica al tutor/a, y a través de éste a la familia, la evolución del alumno/a durante ese período.

— **Evaluación de las actividades de Apoyo y Refuerzo**

- Realización de una hoja de seguimiento individualizado a corto plazo por cada alumno/a y área.
- Informe trimestral de seguimiento de cada alumno/a presentado en la sesión trimestral de evaluación del ciclo correspondiente.
- Reuniones periódicas de los profesores/as de refuerzo con los tutores/as de cada alumno/a.
- Uso de procedimientos de evaluación adecuados al alumno/a y a la situación: observación sistemática, análisis de tareas del alumno/a, intercambios orales.

1.3. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

El profesorado de refuerzo le dedica un mayor número de sesiones a la semana siendo la atención totalmente INDIVIDUALIZADA.

Las líneas de actuación se basarán en el programa de refuerzo descrito en el apartado anterior.

1.4. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

Cada tutor/a ha elaborado una programación individualizada del alumnado correspondiente en la que establece los contenidos mínimos a conseguir en un determinado período. Y se coordina con el profesorado de refuerzo.

Las líneas de actuación se basarán en el programa de refuerzo descrito en el apartado anterior.

1.5. Programa de Acompañamiento y de apoyo lingüístico.

De acuerdo con las Instrucciones de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: Proa Andalucía, el CEIP Atenea organiza durante el curso escolar 20/21 las clases de acompañamiento en horario de tarde para contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.

De acuerdo con las Instrucciones de 24 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: Proa Andalucía, el CEIP Atenea organiza durante el curso escolar 19/20 las clases de acompañamiento en horario de tarde para contribuir a garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.

- **ALUMNADO BENEFICIARIO**

Alumnado que presente dificultades para alcanzar las competencias clave y que está escolarizado en el segundo o el tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria. Será el propio centro en el ejercicio de su autonomía el que, en función de la valoración de las necesidades del alumnado del centro, priorice y organice los grupos que serán necesarios para una adecuada atención.

Se priorizará para el desarrollo del programa a aquel alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que precise de acciones de carácter compensatorio por proceder de un entorno social desfavorecido.

- **PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO**

Para la selección del alumnado participante, en cada centro se constituirá una Comisión de Selección cuya composición será la siguiente:

- Jefa de Estudios: Ana Mª Domínguez Ramos
- Responsable del programa: Ana Mª Domínguez Ramos

- Coordinadores: Rocío Rus Maldonado, Rita Novo de Lorenzo y Ana Mª Andrade González.
- Orientadora: Silvia González Oteros

- **PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS**

- Tras la realización de una evaluación curricular inicial, se elabora una programación de actividades donde se reflejan **los objetivos** a alcanzar con cada alumna o alumno, las **competencias** a trabajar y las **actividades tipo** a realizar. Con objeto de contar con esta programación de cara a probables verificaciones y auditorías por parte de Fondo Social Europeo, ésta deberá ser incorporada al Sistema de Información "Séneca" dentro del apartado "Detalle y programación" en cada uno de los grupos.
- Las sesiones abordarán los siguientes bloques de contenidos:
    - Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral o escrita y cálculo y resolución de problemas, entre otros.
    - Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
    - El uso de las TIC en la vida diaria.
    - Coeducación, normas para la convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
    - Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares y talleres..

- **MODALIDADES**

- Modalidad A: Marina Llamas Estrada y Yolanda Berna Tomillo.

- **COMPOSICIÓN Y NÚMERO DE GRUPOS**

- Para dar al alumnado una respuesta lo más amplia y ajustada posible a sus necesidades, cada profesional acompañante trabajará con un grupo de entre ocho a diez alumnos y/o alumnas.
- Las sesiones de acompañamiento escolar se llevarán a cabo en las aulas de 3ºA, 4ºA. 5ºA y 6ºA.
- Se han creado cuatro grupos de acompañamiento, organizados por niveles.
    - GRUPO 1 (3º PR): Martes y Jueves. Mentora: Marina Llamas Estrada.
    - GRUPO 2 (4º PR): Martes y Jueves, 4º Primaria. Profesora: Yolanda Berna Tomillo.
    - GRUPO 3 (5º PR): Lunes y Miércoles. Mentora: Yolanda Berna Tomillo.
    - GRUPO 4 (6º PR): Lunes y Miércoles. Mentora: Marina Llamas Estrada.

- Se organiza la actividad de refuerzo en horario extraescolar para CUATRO grupos, según el siguiente horario:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16-17 h.	G1 - 5º G2 – 6º LENGUA/INGLÉS	G3 – 3º G4 – 4º LENGUA/INGLÉS	G1 - 5º G2 – 6º LENGUA	G3 – 3º G4 – 4º LENGUA
17-18 h.	G1 - 5º G2 – 6º MATEMÁTICAS	G3 – 3º G4 – 4º MATEMÁTICAS	G1 - 5º G2 – 6º MAT/INGLÉS	G3 – 3º G4 – 4º MAT/INGLÉS

1.6. **Actuación en caso de hospitalización prolongada y/o larga convalecencia en el domicilio.**

El tutor o tutora que conozca de una de estas situaciones lo comunicará a la mayor brevedad a la Jefatura de Estudios. Ésta se pondrá en contacto con la familia para evaluar la situación y caso de que la familia considere viable que el alumno o alumna pueda continuar de alguna manera su trabajo comunicará con el personal del aula hospitalaria para coordinar actuaciones. Una vez de alta y convaleciente en el domicilio, el equipo directivo gestionará la atención domiciliaria con la mayor celeridad ante la Administración educativa. La Jefatura de Estudios coordinará el trabajo del centro y el personal responsable de la atención domiciliaria.

En la actualidad, tenemos un caso en 2º de Primaria.

1.7. **PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR**

Van dirigidos a:

- ✓ Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)
- ✓ Alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo.
- ✓ Alumnado que presenta dificultades graves de aprendizaje.
- ✓ Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- ✓ Alumnado con altas capacidades intelectuales (Sobredotación)

1. ADAPTACIONES TÉCNICAS Y MATERIALES

Son adaptaciones de acceso al currículo y consisten en ayudas, recursos materiales y medios técnicos que compensan las dificultades del alumnado con discapacidad física o sensorial para poder acceder al currículo. Será el EOE quien gestione, una vez conocida la dificultad, el tipo de adaptación o mejora técnica que sea necesaria. Ver modelo del centro: anexo XVII del Plan de Atención a la Diversidad.

2. ADAPTACCIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

Van dirigidas a los alumnos/as que presentan dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo. Se llevará a cabo este tipo de adaptación “cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante (un año de desfase). Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación” Estas adaptaciones podrán ser grupales, cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo, o individuales. Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios. Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser propuestas,

asimismo, por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del equipo de orientación. El alumnado que asista al aula de Pedagogía Terapéutica Apoyo a la Integración, y para el cual el EOE no haya estimado necesaria la elaboración de una adaptación curricular significativa, deberá tener programada una adaptación curricular no significativa, que se reflejará en Séneca y cuyo responsable será el tutor/a y profesorado en cuyas áreas el alumnado manifieste un desnivel académico de un año.

3. ADAPATACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

La Orden de 25 de julio de 2008 regula estas adaptaciones en el artículo 15. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales y se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones y será formalizada por el equipo docente, oído el equipo de orientación. Requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica. El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en PT, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca», La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del equipo de orientación. Los alumnos y alumnas que tengan elaborada este tipo de adaptación podrán asistir a las aulas de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica Apoyo a la Integración y Pedagogía Terapéutica Aula Específica (si la hubiese). La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo. Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo de orientación.

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS	
ALUMNADO	Alumnado de NEE con dos años de desfase curricular
RESPONSABLES	➢ *De su elaboración*: El profesor/a especialista en Pedagogía Terapéutica, con la colaboración del profesorado encargado de impartirla y el asesoramiento de los equipos de orientación. ➢ *De su aplicación:* Profesor/a del área o materia correspondiente y/o profesorado de PT
MODIFICACIÓN DEL CURRÍCULO	Modifican los elementos del currículo incluidos los objetivos de la Etapa y los criterios de evaluación. ➢ *Requieren una evaluación psicopedagógica previa*

ELEMENTOS QUE SE REFLEJAN EN ELLA	Quedan recogidas en un documento en la aplicación "Séneca", en el que se reflejan como mínimo: ➢ Informe de evaluación psicopedagógica ➢ Propuesta curricular por áreas o materias: modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo. ➢ Adaptación de los criterios de promoción. ➢ Organización de los apoyos educativos. ➢ Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a la familia.

1.8. Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales ACAI.

Estarán orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo, establecer actividades específicas de profundización y/o adoptar medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización. Requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el equipo de orientación, que emitirá un informe de la misma. La elaboración y aplicación será responsabilidad del profesor/a del área o materia correspondiente y se realizará en séneca.

La Consejería, a propuesta de la dirección del centro, previo trámite de audiencia a los padres, podrá anticipar un año la escolarización en 1º de E. P. o reducir un año la permanencia en Educación Primaria.

F.5. TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

— **AL INICIAR CADA CURSO ESCOLAR**

- Dar a conocer al Claustro el Plan de Atención a la Diversidad.
- Evaluación inicial para determinar el nivel del alumnado.
- Revisar el listado de alumnado con necesidades educativas de distintas categorías.
- Informar sobre la atención a la diversidad y sensibilizar al respecto en la reunión general de los tutores/tutoras con las familias.
- Reunir a las familias que no entienden el español, con asistencia de intérpretes, para informarlas como al resto.
- Reunir a los tutores/as con el profesorado que desarrolle actividades pertenecientes al Plan de Atención a la Diversidad.
- Reunión del Equipo de Orientación del centro para la revisión del Plan de atención a la diversidad.
- Elaborar los planes de trabajo del alumnado objeto de refuerzo.
- Compromisos educativos con las familias.

— **PRIMER TRIMESTRE**

- Analizar el funcionamiento del Plan, altas, bajas y modificaciones en sesiones de evaluación y en los demás órganos de coordinación docente y colegiados.
- Reestructuración de horarios y grupos, si procede.
- Revisión de los planes de trabajo del alumnado objeto de refuerzo.
- Información a las familias.

— **SEGUNDO TRIMESTRE**

- Analizar el funcionamiento del Plan, altas, bajas y modificaciones en sesiones de evaluación y en los demás órganos de coordinación docente y colegiados.
- Reestructuración de horarios y grupos, si procede.
- Revisión de los planes de trabajo del alumnado objeto de refuerzo.
- Informar a las familias del alumnado susceptible de repetir curso. La permanencia de un año más en el mismo ciclo deberá llevarse a cabo en cuanto se detecte la necesidad, por lo que consideramos más conveniente, que la no promoción se produzca en el primer o segundo ciclo de E. Primaria, preferentemente.

— **TERCER TRIMESTRE**

- Evaluar la actuación y el Plan en sí mismo con arreglo a los criterios de evaluación establecidos.
- Memoria de autoevaluación y propuestas de mejora.
- Informar a la familia del desarrollo y logros del Plan.
- Proponer el alumnado que precisa refuerzo para el próximo curso.
- Reuniones del ETCP, Claustro y C. Escolar.

F.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El seguimiento de las medidas para dar respuesta a la diversidad será realizado por el profesorado implicado a través de los siguientes mecanismos:

- En la reuniones semanales de los Equipos de Ciclo.
- En las reuniones de Equipo Técnico de Educación Pedagógica.
- En las sesiones de evaluación que celebra el equipo docente coordinado por el Tutor/a la finalización de cada trimestre.
- En las reuniones mensuales que celebra el equipo docente.
- En las reuniones del Equipo de Orientación del centro.
- A través de los informes de seguimiento realizados por el PT, AL y/o EOE.
- A través de la solicitud de revisión del EOE.
- A través del dictamen de escolarización en cada cambio de etapa educativa.
- Mediante las relaciones de alumnos y alumnas que solicita la administración.
- A través del censo de alumnos con NEE.
- A través de reuniones periódicas con los servicios externos al centro (USMI, EOE especializado, Equipo de Atención Temprana...).

— **Evaluación inicial**

Aunque en la evaluación final del curso anterior se determinará la necesidad educativa de algunos alumnos/as, a principios de curso, tras la evaluación inicial, el tutor/a de cada grupo propondrá que alumnado necesita refuerzo educativo. Así mismo se revisarán los alumnos/as de necesidades educativas especiales.

— **Evaluación continua**

La incorporación del alumno/a a las actividades de Refuerzo, Apoyo y N.E.E. podrán tener carácter temporal o ser para todo el curso académico. Por ello, se considera importante la revisión de la medida a lo largo de todo el curso en las reuniones de seguimiento del profesorado que atiende a la diversidad con el tutor/a, el equipo docente y de ciclo. El alumnado a quien se detecte en cualquier momento

del curso (especialmente en la evaluación trimestral)dificultades en las áreas o materias instrumentales, podrá incorporarse a alguno de los programas de atención a la diversidad que se estén desarrollando.

— **Evaluación final**

A final de curso el profesorado de ciclo, realizará una evaluación final del Programa. Para ello, la Jefatura de Estudios convocará una reunión a la que asistirán todos los implicados en el desarrollo del Programa para valorar si la medida ha sido un éxito a partir de los criterios de evaluación abajo mencionados. Así mismo, el ETCP y Claustro, basándose en esta valoración, propondrán las medidas de mejora adecuadas para ser tenidas en cuenta e incorporadas al Programa de Refuerzo, Apoyo y N.E.E. en el curso siguiente.

— **Indicadores de Seguimiento y Resultados**

Los criterios de evaluación que sirven de referencia para determinar si el Programa de Refuerzo, Apoyo y N.E.E. ha contribuido en la adquisición de los objetivos pretendidos y, por tanto, ha generado un proceso de mejora en el centro, son los que se presentan a continuación. Se diferencian según si afectan al centro, al aula o al alumnado.

En el centro:

- Aumento de la coordinación entre todo el Profesorado, Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación, de los cuales se derivan propuestas de actuación concretas.
- Mejora de la utilidad de las reuniones del profesorado y posible reorganización de los horarios del centro.
- Logro de un alto nivel de concienciación docente en torno a la necesidad de profundizar conjuntamente en el proceso de enseñanza para lograr unos criterios comunes de actuación.
- Aumento de la preocupación por la evaluación inicial del alumno/a.
- Incremento de la coordinación entre etapas educativas (Infantil-Primaria).
- Interés en la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad ƒ Incremento e idoneidad de los recursos materiales.

En el aula:

- Atención a la diversidad como pauta ordinaria de actuación docente.
- Obtención de resultados positivos en todos los grupos de alumnos/as con los que se trabaja las Medidas de Refuerzo, Apoyo y N.E.E.
- Realización de cambios metodológicos en el aula: una atención más individualizada a los alumnos/as, control exhaustivo de las actividades, diseño y desarrollo de Unidades Didácticas Adaptadas, planteamiento de actividades de refuerzo y ampliación, etc.

En el alumno/a:

- Avance significativo en la adquisición de capacidades, el nivel de competencia curricular y los hábitos de trabajo individual y colectivo propios de su nivel educativo.
- Potenciación de la autoestima del alumno/a y de su motivación hacia las tareas académicas.

F.7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

ALUMNADO CON NEE TRANSITORIAS

- En el Centro se procurará que estos alumnos/as repitan en el último nivel del Primer Ciclo de Educación Primaria.
- La promoción o no promoción de estos alumnos/as se estudiará individualmente con las pruebas elaboradas a tal fin y que responden a los criterios de promoción fijados por el Centro.

ALUMNADO CON NEE PERMANENTES

- En el Centro se estudiará individualmente la promoción de estos alumnos/as de acuerdo con los criterios fijados en las ACIS. No obstante, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

  - ✓ El grado de integración social del alumno/a en su grupo.
  - ✓ La promoción aunque no hayan alcanzado los objetivos previstos.
  - ✓ Los recursos personales y materiales disponibles, así como las características del grupo receptor.
  - ✓ En la promoción de Primaria a Secundaria se prestará especial atención a los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro de acogida. Se procurará que el niño/a con NEE pase al IES con el mismo grupo clase en el que se encontraba o, al menos, con sus mejores amigos/as.
  - ✓ En cuanto a la permanencia un año más de lo establecido con carácter general en la etapa de Infantil y Primaria, se reservará para los casos en los que se considere necesario reforzar de manera significativa aprendizajes instrumentales básicos (lenguaje oral, hábitos de autonomía personal y social, técnicas instrumentales básicas….) que son fundamentales para continuar el proceso educativo.

La Etapa Infantil es muy importante la comunicación entre tutor/a y EOE, la labor de prevención y atención temprana tiene el mayor sentido en este periodo. En el informe Final de Evaluación individualizado se recogerá el grado de cumplimiento de los objetivos de Etapa.

Según Decreto147/2002 de 14 de mayo, la escolarización en el segundo ciclo de Infantil en los niños y niñas con NEE, podrá autorizar la Administración educativa a través del EOE de zona y con la información a los padres, permite la repetición de un curso.

En la **Etapa de Educación Primaria.** Al finalizarlos ciclos, los equipos docentes decidirán su paso al siguiente, los padres o tutores legales serán oído y la decisión tendrá una especial atención la opinión del tutor/a (Orden10/08/2007).

El alumnado accederá al ciclo siguiente siempre que se considere que ha alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias básicas y el adecuado grado de madurez. Se accederá, así mismo siempre que los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo ciclo o etapa. En este caso, el alumnado recibirá los apoyos necesarios para recuperar dicho aprendizaje,

Dichos apoyos necesarios para recuperar los aprendizajes se podrán realizar a través de programas de refuerzo de las áreas instrumentales básicas, programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos o bien, si se estima necesario, a través de algunas de las medidas establecidas en este plan de atención a la diversidad.

Cuando no se cumplen las condiciones señaladas anteriormente, el alumno o alumna permanecerá un año más en el mismo ciclo. Esta medida se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la educación primaria y deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o recuperación.

Para dicho alumnado que no promociona de curso, en su plan de refuerzo o recuperación de carácter personalizado, se podrá incluir programa de refuerzo en las áreas instrumentales básicas o bien, si se estima necesario, algunas de las medidas establecidas en este plan de atención a la diversidad.

Además de los criterios anteriores establecidos de forma genérica, en el caso de los alumnos/as de NEAE se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a la promoción:

- La promoción de este alumnado se estudiará individualmente, de acuerdo con los criterios fijados en su ACIS, y se tendrá en cuenta siempre el grado de integración social del/la alumno/a en su grupo.
- En la promoción de Primaria a Secundaria y en la nueva escolarización al 2º Ciclo de Educación Infantil se tendrán en cuenta los recursos humanos y materiales con los que cuentan los centros de la zona.

De conformidad con lo recogido en el artículo 16.1 del Decreto 230/2007, de 31 de julio, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o los tutores legales, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca su integración socioeducativa.

Dicha permanencia de un año más de los establecidos con carácter general en las etapas de E. Infantil y Primaria se reservará:

- Para los casos que se estimen que pueden llegar a conseguir los objetivos previstos en el ciclo.
- Para los casos en los que se considere necesario reforzar de manera significativa aprendizajes instrumentales básicos (lenguaje oral, hábitos de autonomía personal y social, técnicas instrumentales básicas...) que son fundamentales para continuar el proceso educativo.

F.8. ALUMNADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado de atención a la diversidad del CEIP Atenea durante el curso 2020/2021 se especifica en el siguiente cuadrante. No obstante, debido a la flexibilidad que caracteriza al plan de atención a la diversidad, esta lista se podrá ver modificada a lo largo del curso.

F.1. ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y MEDIDAS ORDINARIAS

CURSO	ALUMNO/A	MEDIDAS ORDINARIAS	RESPONSABLE	UBICACIÓN	FECHA	OBSERVACIONS
1º		Apoyo en lectoescritura dentro del aula	Tutora y profesor apoyo		Antes de la 1ª EV	
2ºB	3 alumn@s	Refuerzo LCL – MAT dentro del aula	Tutora y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ª EV	
3ºA	1 alumn@	Refuerzo LCL-MAT dentro del aula	Prof ING y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ª EV	
3ºB	4 alumn@s	Refuerzo LCL dentro del aula	Tutora y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ª EV	
4ºA	8 alumn@s	Programa de refuerzo LCL-MAT-ING	Tutora y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ªEV	
4ºB	5 alumn@s	Programa de refuerzo LCL-MAT	Tutora y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ªEV	
5ºA	2 alumn@s	Programa de refuerzo MAT/LCL	Tutora y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ªEV	
5ºB	6 alumn@s	Refuerzo LCL- MAT	Tutora y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ª EV	
6ºA	4 alumn@s	Refuerzo LCL-MAT	Tutor y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ªEV	
6ºB	6 alumn@s	Refuerzo MAT-ING	Tutora y profesor apoyo	Expediente	Antes de la 1ªEV	

F.2. ALUMNADO NEE

CURSO	RECURSOS	MEDIDAS	RESPONSABLE	FECHA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
I3-A	PT- AL - PTIS	PE	TUTORA- PT -AL	Antes 1ª Eval	Séneca Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
I3-B	PT – AL - PTIS	PE	TUTORA-PT-AL	Antes 1ª Eval	Séneca Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
I4-A	PT	PE	AL	Antes 1ª Eval	Séneca Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
I4-A	PT-AL-PTIS	PE	TUTORA-PT-AL	Antes 1ª Eval	Séneca Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
I5-A	AL	PE	AL	Antes 1ª Eval	Séneca Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
I5-A	PT - PTIS	PE	TUTOR - PT	Antes 1ª Eval	Séneca Exp. Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
I5-B	PT-AL-PTIS	PT	TUTOR-PT-AL	Antes 1ª Eval	Séneca Exp. Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
I5-B	AL	PE	AL	Antes 1ª Eval	Séneca	Para más información sobre PE consultar IEP
1ºB	PT-PTIS-AL	ACNS PE - PE	TUTOR/A-PT-AL	Antes 1ª Eval	Séneca Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
2ºA	PT AL	PE	TUTOR/A-PT-AL	Antes 1ª Eval	Séneca Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP
2ºA	PT-AL-PTIS	PE-AAC	PT-AL-TUTOR/A	Antes 1ª Eval	Séneca Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP. Pendiente revisión valoración recursos
2ºB	PT-AL	PE	PT-AL	Antes 1ª Eval	Exp Académico Exp Académico	Para más información sobre PE consultar IEP.
2ºB	AL	PE	AL	Antes 1ª Eval	Exp Académico	Para más información sobre PE, consultar IEP.
3ºB	PT-AL	PE	PT-AL	Antes 1ª Eval	Exp Académico	Para más información sobre PE, consultar IEP. Observación continua para evitar dificultades aprendizaje
4ºB	PT Apoyo Ciegos PTIS Motóricos	PE ACNS en ING, CNA, CSO, MAT, LCL. No FR	PT TUTORA	Antes 1ª Eval	Exp Académico	Para más información sobre PE, consultar IEP.
5ºA	Médico EOE Motóricos	Adaptación acceso			Exp. Académico	Motóricos.
5ºA	Médico EOE	Adaptación			Exp. Académico	Motóricos.

	Motóricos	aceso				Observación continua para evitar dificultades aprendizaje. CAR.
5ºB	AL	PE	AL	Antes de la 1ª Eval	Exp. Académico	Para más información sobre PE, consultar IEP.
6ºA	PT	PE ACNS en ING, CNA, CSO, MAT, LCL No FR	PT - TUTOR/A	Antes 1ª Eval	Exp Académico Séneca	Para más información sobre PE, consultar IEP.
6ºA	Médico EO Motóricos	ACNS EF	Profesor EF	Antes 1ª Eval	Séneca	Para más información sobre PE, consultar IEP.
6ºA	PT AL PTIS	PE ACS en LCL, MAT,CNA, CSO, ING. No FR	PT AL TUTOR	Antes 1ª Eval	Exp Académico Exp Académico Séneca	Pendiente revisión valoración recursos actuales
6ºA	PT	PE Talento complejo.	PT	Antes 1ª Eval	Exp Académico	Para más información sobre PE, consultar IEP. Programa Enriquecimiento Cognitvo.
6ºA	PT AL	PE ACNS en ING, CNA, CSO, MAT, LCL No FR	PT AL TUTORA	Antes 1ª Eval	Exp Académico	Para más información sobre PE, consultar IEP.
6ºB	PT	PE ACAI Talento complejo.	PT TUTOR/A	Antes 1ª Eval	Exp Académico Séneca	Para más información sobre PE, consultar IEP. ACAI
6ºB	AL	PE ACNS en LCL	AL	Antes 1ª Eval	Exp Académico Séneca	Para más información sobre PE, consultar IEP.
6ºB	PT	PE ACNS en ING, CNA, CSO, MAT, LCL	PT TUTORA	Antes 1ª Eval	Exp Académico Exp Académico	Para más información sobre PE, consultar IEP.

F. 3. ALUMNADO VULNERABLE AL COVID-19

A fecha de hoy, el centro cuenta con nueve casos de alumnado vulnerable que no asiste al centro por riesgo para su salud.

Para actuar educativamente con este alumnado, se acuerda:

- Docencia on-line a través de Classroom.
- Tareas diarias.
- Vídeos explicativos de los conceptos más relevantes.
- Utilizar un tramo del horario lectivo del profesorado para realizar videoconferencias quincenales con el alumnado implicado, así como colgarles y corregirles tareas en classrroom (y no por otra vía).
- Las tareas deben ser, al menos, de LCL, MAT, CNA, CSO e ING.
- Atender a las familias los lunes, en horario de 16:00 a 17:00 h.
- Hacer seguimiento del proceso educativo de este alumnado en los equipos docentes.

F.4. ALUMNADO QUE NO CURSA FRANCÉS DURANTE EL CURSO 2020/2021

El alumnado que no curse francés será por decisión del equipo docente, debe quedar reflejado en acta de equipo docente y, además, se debe informar a la familia con la plantilla del centro. Una vez informada, debe ser entregada en la dirección del centro para actualizar la matrícula de Séneca.

Como alternativa, el alumnado cursará REFUERZO EDUCATIVO en el área de LCL por la profesora de PT.

En la actualidad, contamos con 5 alumnos que no cursan francés.

■ MEDIDAS EDUCATIVAS EN PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN SITUACIÓN COVID-19

Teniendo en cuenta la legislación vigente, en nuestro Plan de atención a la diversidad se establece:

- **Refuerzo general de los aprendizajes nucleares durante el curso 2019/2020** al inicio de curso (septiembre).

- **Evaluación inicial**: valoración de **la situación del alumnado y determinación, para el alumnado que lo requiera, un plan de actividades de refuerzo o profundización en horario lectivo**, así como programas de refuerzo **con carácter extraescolar** con independencia de si el alumno o la alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo y, sin perjuicio de cuantas otras medidas de atención a la diversidad se estimen pertinentes. Se prestará especial atención al alumnado que haya tenido dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.

- El centro cuenta con un profesor de refuerzo en Primaria (CAR), una profesora de refuerzo en Infantil, y, de forma extraordinaria, se cuenta con una **profesora adicional para el refuerzo en Educación Infantil.**

- El centro dispone de 27 h. y 30 minutos del tiempo lectivo del profesorado de Infantil y Primaria para realizar tareas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad. **El horario de apoyo del profesorado, así como el del profesor CAR, el refuerzo de Infantil y el adicional de Infantil, se podrá destinar a:**

    - Tareas de refuerzo, recuperación o ampliación de las áreas instrumentales, dentro o fuera del aula.
    - Tareas para el alumnado que no asiste al centro por tener enfermedad compatible con COVID-19 (vía telemática).
    - Tareas para el alumnado vulnerable (vía telemática).
    - Tareas para evitar la brecha digital: dentro o fuera del aula.

- **Se ha ampliado de forma extraordinaria la plantilla docente** (seis profesoras apoyo-Covid) del centro en Primaria, específicamente para la **disminución de la relación de alumnos y alumnas,** por lo que se ha creado un **subgrupo extraordinario en cada nivel educativo** de Primaria, evitando en todo momento segregación y discriminación.

- **Acción tutorial** como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje del alumnado.

- Actuaciones de **coordinación en el proceso de tránsito** entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

- **Las estrategias didácticas** para la atención a la diversidad del alumnado podrán recoger diferentes alternativas metodológicas, entre las que se destacan:

a. El aprendizaje basado en proyectos.
b. Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita.
c. Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.
d. Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI).
e. Uso de actividades lúdicas o juegos (Gamificación).
f. Metodología de análisis de objetos
g. Aprendizaje cooperativo.
h. Actividades prácticas.

- **Plan de actividades de refuerzo**:

    a. Este plan se concretará en un **conjunto de actividades relevantes para la consecución de los objetivos y competencias clave**, si procede, de cada curso en las diferentes enseñanzas.

b. Dichas actividades incidirán especialmente en la **globalización** y el desarrollo de tareas prácticas y motivadoras en las áreas/materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera siendo los responsables de su diseño los equipos de ciclo o departamentos didácticos, con el asesoramiento del EOE. Las tareas permitirán varias estrategias didácticas para la consecución de un mismo objetivo, personalizando los instrumentos necesarios de ajuste al alumnado en su aplicación didáctica, así como en los distintos instrumentos de evaluación.

c. Su implementación y seguimiento será tarea de **los profesores y profesoras** que imparten docencia a los alumnos y alumnas y, el **profesorado de apoyo** u otros recursos de los que disponga el centro, con el asesoramiento del EOE.

d. Las tareas de refuerzo presentarán las siguientes características:

- Desarrollo de propuestas globalizadas que potencien la madurez y el desarrollo personal del alumnado a través de **actividades de carácter eminentemente práctico**.
- Las **actividades que se realicen deben conectar de alguna forma con el mundo real,** para que el alumnado tenga oportunidad de aplicar e integrar conocimientos diversos y pueda simular situaciones reales. Debe fomentar el debate y la discusión para la toma de decisiones y la realización de la propuesta, sin perjuicio de que puedan distribuirse tareas y responsabilidades.

- **Plan de actividades de profundización**

a. Se programarán actividades para aquel **alumnado que haya acreditado un alto dominio de los aprendizajes fundamentales**, a los que se podrán proponer tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas, sin perjuicio de las medidas previstas para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
b. La **profesora de PT llevará a cabo los planes de profundización, en coordinación con el tutor o tutora** del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
c. Dichos planes se desarrollarán en el **horario lectivo correspondiente a las materias objeto de profundización.**

- **Programa de refuerzo de carácter extraescolar**

a. En cuanto a los programas de refuerzo con carácter extraescolar (PROA) se tendrán igualmente en cuenta las medidas y programas propuestos en la evaluación inicial, con el objeto de que sean actividades coordinadas y con una misma finalidad. A tal fin, la jefatura

de estudios del centro velará por la correcta coordinación y el seguimiento entre las actividades de refuerzo escolar y extraescolar.

b. El alumnado que necesite medidas de compensación educativa, debidas a circunstancias sociales o familiares, será objeto prioritario de estas actuaciones de refuerzo y apoyo, prestando especial atención a sus necesidades educativas y sociales para la reincorporación al proceso educativo ordinario, con la colaboración en su caso de otros organismos y entidades de defensa de los intereses de esta población en desventaja.

Nuestro centro continuará, además, con las medidas de atención a la diversidad recogidas en nuestro proyecto educativo, así como en nuestras programaciones y en el plan de orientación y atención tutorial, para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el de necesidades educativas especiales, adaptándolas en función de lo establecido en la presente instrucción, tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto que se tuviera que llevar a cabo dicha modalidad.

SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA

De acuerdo con las Instrucciones 10/2020 de 15 de Junio motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, nuestro centro establece:

b) Los medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiera medidas específicas para garantizar la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.

Será de carácter prioritario, la adopción de medidas que garanticen que todo el alumnado pueda beneficiarse de una igualdad de acceso a la educación y desarrollen al máximo su personalidad, su talento, su creatividad y sus aptitudes o capacidades intelectuales y físicas. Por este motivo, favoreceremos medidas para que la situación no incremente la brecha educativa de las poblaciones más vulnerables, tanto en el **escenario 1** como en el **escenario 2**.

Durante la actividad no presencial del curso 19/20, desde la Dirección del centro se hizo un seguimiento de la atención adecuada de todo nuestro alumnado, con las siguientes conclusiones:

- El 96% del alumnado respondió muy bien a la educación telemática y al teletrabajo puesto que disponían de dispositivos telemáticos y acceso a internet.
- Solo el 4% presentó alguna dificultad para seguir los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- El 96’8% del alumnado realizó actividades de continuidad de las programaciones y solo un 3’8% siguió actividades de repaso y/o recuperación del curso escolar.
- El 1’04% tiene asignaturas suspensas.
- Una alumna no promociona de curso.

Las medidas que se tomaron para reducir al máximo la desigualdad tuvieron un efecto positivo, por ese motivo, durante este curso seguiremos mejorando en torno a ellas, con los apoyos personales y técnicos necesarios:

- **ESCENARIO-1: actividad presencial**

ACTIVIDAD PRESENCIAL		
OBJETIVOS/CONTENIDOS	**METODOLOGÍA**	**EVALUACIÓN**
INF/PR **Selección de OBJETIVOS y CONTENIDOS** más relevantes y su **temporalización** que aseguren **aprendizajes imprescindibles**.	**En E. INFANTIL**: potenciar actividades globalizadas desde una perspectiva lúdica que fomenten el desarrollo integral del alumnado. **En E. PRIMARIA**: Tareas del libro de texto y tareas interdisciplinares para el desarrollo de competencias y que incluyan actividades digitales. **Estrategias metodológicas**: Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita. Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos.	Evaluación diagnóstica, continua, formativa y orientadora. **Técnicas** de evaluación: observación y análisis de las tareas, por parte del profesorado; y autoevaluación de alumnado y profesorado. **Instrumentos** de evaluación para la **recogida de evidencias**: tareas escritas y orales, evidencias visuales (videos, fotos), autocorrecciones, cuaderno y/o portafolio, cuaderno y diario del profesorado, rúbricas, cuestionarios online, información aportada por las familias… Medidas de corrección de tareas: por parte del profesorado y autocorrección del alumnado.

	Educación emocional, aprendizaje basado en proyectos e investigación, actividades lúdicas y motivadoras, aprendizaje cooperativo, prácticas digitales, promover el aprendizaje significativo a través de tareas contextualizadas en la vida cotidiana para fomentar el desarrollo competencial, utilización de recursos variados accesibles a todos, actividades variadas con diferentes grados de ejecución, coordinación del equipo docente, colaboración y comunicación con las familias…, entre otras. Potenciar el trabajo autónomo y los hábitos de trabajo y estudio. Cuidado en la presentación de tareas (libreta o trabajos) Divulgación de algunas tareas.	

MEDIDAS:

- Realización de refuerzo de aprendizajes nucleares que se impartieron durante el curso 19/20.
- Evaluación inicial para detectar y determinar qué alumnado requiere un plan de refuerzo y recuperación o profundización en horario lectivo, así como programas de refuerzo con carácter extraescolar (PROA).
- Prestar especial atención al alumnado que haya tenido dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.
- Medidas de atención a la diversidad:
    - Agrupamientos flexibles (del mismo nivel o por grupos de convivencia) o desdobles, en función de los recursos

	humanos de los que disponga el centro. Pueden ser revisados trimestralmente. • Apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula para reforzar aprendizajes instrumentales básicos. • Acción tutorial como estrategia de seguimiento personalizado. • Actuaciones de coordinación en los procesos de tránsito. • PRANAS, PEPANP, ACNS, ACS, ACCAI.

■ **ESCENARIO-2: actividad no presencial**

➢ **MEDIDAS A ADOPTAR:**

- Flexibilización de las programaciones para el alumnado priorizando el refuerzo y/o recuperación de aprendizajes básicos: selección de contenidos y objetivos imprescindibles, metodologías activas basadas en actividades motivadoras y de carácter competencial, evaluación de carácter orientativo (ver cuadro).

ACTIVIDAD NO PRESENCIAL ACTIVIDADES DE REPASO Y/O RECUPERACIÓN		
OBJETIVOS/CONTENIDOS	**METODOLOGÍA**	**EVALUACIÓN**
Selección y secuenciación de objetivos y contenidos referidos a aprendizajes nucleares para el **repaso y/o recuperación.** Si el confinamiento es superior a 15 días, se realizarán también **actividades de continuidad**.	- Tareas integradas - Distintos tipos de tareas: variadas, de diferente grado de ejecución, prácticas, manipulativas, motivadoras y lúdicas, siempre basadas en ejemplificaciones con apoyo visual. - Desarrollo de la comprensión lectora, la expresión y la comunicación oral y escrita. - Dominio de la competencia matemática a través de la resolución de problemas cotidianos. - Investigación y, en la medida de lo posible,	Evaluación diagnóstica, continua, formativa y orientadora. **Técnicas** de evaluación: observación y análisis de las tareas, por parte del profesorado; y autoevaluación. **Instrumentos** de evaluación para la **recogida de evidencias**: tareas evaluables escritas y orales, portafolio físico o virtual, evidencias visuales (videos, fotos), autocorrecciones, cuaderno del alumnado, portafolio digital, cuaderno y diario del

	trabajo cooperativo. La investigación será siempre guiada por el profesorado, facilitando webs donde buscar información. - Uso de libros digitales, información de internet y recursos TIC. - Flexibilización en la entrega de tareas. - Acción tutorial individualizada. - No sobrecargar de tareas. - Utilización de vídeos y videoconferencias. - Coordinación del equipo docente en la implementación de las tareas. - Educación emocional - Divulgación de tareas. - Comunicación constante con la familia. - Trabajo autónomo y los hábitos de trabajo y estudio. Cuidado en la presentación de tareas (libreta o trabajos) - Implicación del EO.	profesorado, rúbricas, cuestionarios online, información aportada por las familias… Medidas de **corrección** de tareas: por parte del profesorado y autocorrección del alumnado.
- Realización de refuerzo de aprendizajes nucleares. - Tareas de repaso y/o recuperación para el alumnado con dificultades de aprendizaje o dificultades para desarrollar la actividad telemática. - Tareas de continuidad para el alumnado que pueda seguir la actividad no presencial de manera telemática. - Medidas de atención a la diversidad recogidas en nuestro PROYECTO EDUCATIVO, llevadas a cabo por el Equipo de Orientación de nuestro centro. • PRANAS, PEPANP, ACNS, ACS, ACCAI. - Para Francés, E. Artística, E. Física, Ciudadanía (5º) y Practica Digital (6º): tareas integradas en el resto de asignaturas. - El trabajo realizado durante la actividad no presencial estará basado en el desarrollo de competencias, quitándole peso a los contenidos.		

- Planificación de tareas integradas:

  https://drive.google.com/file/d/17satG_X-QtSGoL41zxKvNxTqFOrOmwdC/view?usp=sharing

Plantilla:
https://drive.google.com/file/d/1v03gdNoQbaBpe9lWm6m_LNGcFkPgfCDY/view?usp=sharing

EJEMPLOS DE TAREAS INTEGRADAS (preparadas para su puesta en marcha):
http://www.polavide.es/rec_polavide0708/recursos_propios_varios.html

https://elblogdehiara.org/2012/12/08/tareas-integradas/

- El profesorado-tutor organiza, dirige y coordina todas las actuaciones educativas de su alumnado y, por tanto, es el que debe guiar la intervención educativa. Sin embargo, atendiendo precisamente a las necesidades de cada alumno o alumna, los apoyos personales pueden incluir además al profesorado de apoyo, CAR, de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, siempre con el fin de facilitar el desarrollo de las competencias clave.

- Para cada alumno o alumna en especial situación de vulnerabilidad, debe realizarse un análisis coordinado por el profesorado tutor con el personal docente y educativo implicado que establezca prioridades en términos de contenidos y actividades, facilite orientaciones para su realización y la supervisión. Deben participar todos los profesionales implicados con el alumno o alumna realizando un reparto de tareas (teniendo en cuenta las competencias de cada profesional) que asegure que el alumnado implicado disponga de un horario de trabajo acordado, de pautas para organizarlo, de pausas activas igualmente ordenadas y del mantenimiento del contacto a través del teléfono, video-llamadas, correo electrónico… Todo ello en función de la intensidad de supervisión necesaria que se precise. Cabe pensar que a mayores dificultades mayor necesidad de apoyo y mayor necesidad de una supervisión continuada.

- Cuando el alumnado disponga de una adaptación curricular (singnificativa o no significativa), el ajuste pasará por repensar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación previstos. Pasará igualmente por ajustar las actividades propuestas, proponiendo aquellas que puedan tener un mayor impacto en términos de aprendizaje, permitan el éxito y posibiliten una más fácil supervisión a distancia.

- Igualmente se hará con el alumnado que tenga Programas de Aprendizajes No Adquiridos o Plan Específico Personalizado para el alumnado que no Promociona. En el actual entorno de aprendizaje, aunque se mantengan los objetivos, deberán adaptarse las actividades, teniendo en cuenta que en estos casos las familias deben tener una mayor implicación en su desarrollo y necesitarán de un apoyo continuado puesto que el nivel de autonomía de este alumnado suele ser muy limitado.

- Continuidad de programas específicos para el alumnado NEE

- Organización de grupos flexibles

- Coordinación contante del profesorado del equipo docente y con los especialistas específicos.

- Comunicación diaria con las familias: correo electrónico, wasap, llamadas de teléfono o videoconferencia (es muy importante asegurar el contacto con los alumnos y familias que no se conectan o no participan en las actividades on-line y conocer su situación).

- Promover la participación e implicación de las familias. Las familias deben informar al profesorado de las dificultades de sus hijos e hijas, más allá de los aspectos estrictamente curriculares. Conocer su perspectiva debe formar parte de ese proceso de ajuste continuado en el proceso de aprendizaje a distancia, además de las percepciones de los propios alumnos y alumnas.

- Acción tutorial personalizada

- Instaurar una rutina de trabajo diaria que, por un lado, facilite el desarrollo de las actividades de aprendizaje, y por otro facilite igualmente la supervisión por parte de la familia. La jornada puede terminar con alguna actividad de evaluación que tenga en cuenta las dificultades habituales del alumno o alumna a la vez que facilite el éxito y la motivación por seguir aprendiendo.

- Para el alumnado sin medios tecnológicos: entrega de libros físicos y préstamos de dispositivos tecnológicos. Para ellos, realizaremos un seguimiento educativo específico.

- Contar con el asesoramiento del EOE.

G) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Índice

La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada. La diversidad es una realidad fácilmente observable, y su adecuada atención es uno de los pilares básicos en el que se fundamenta el sistema educativo. Cada alumno y cada alumna tienen una amplia gama de necesidades educativas, debidas a la presencia de múltiples factores personales y sociales (género, edad, etapa de desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos de aprendizaje, expectativas, procedencia socioeconómica y cultural, origen étnico, etc.), que deben ser satisfechas. En consecuencia, nuestro centro y a partir de su proyecto de centro intenta:

1. Adaptarse a las características individuales y sociales de cada alumno o alumna.
2. Ofrecer una cultura común, respetando las peculiaridades de cada cultura propia.
3. Adoptar una metodología que favorezca el aprendizaje de todo el alumnado en su diversidad.
4. Partir de una evaluación inicial del alumnado en cada núcleo de aprendizaje que permita detectar sus conocimientos previos, para facilitar la significatividad de los nuevos contenidos que se deben aprender.

Como consecuencia de la obligatoriedad de la enseñanza, surge la escuela comprensiva, que ofrece un mismo currículo básico para todos los alumnos y las alumnas minimizando sus diferencias a través del principio de igualdad de oportunidades, con el fin de compensar así las desigualdades sociales. Además, se plantea cómo proporcionar una respuesta educativa adecuada a un colectivo de estudiantes con necesidades muy diversas, escolarizados dentro de un mismo centro educativo y con un currículo, en parte, común.

Nuestra propuesta trata de promover la escuela comprensiva mediante las siguientes estrategias:

1. Adoptar organizaciones flexibles dentro del aula, con respeto hacia los principios básicos de organización y funcionamiento de los grupos, practicando estrategias inter e intra-grupales, para potenciar el trabajo con grupos heterogéneos de alumnos/as.
2. Realizar las adaptaciones curriculares necesarias para asegurar que se pueda mantener una escuela en la que tengan cabida todos, sean cuales fueren sus necesidades educativas o intereses personales específicos.
3. Llevar a la práctica un programa de orientación y acción tutorial en el centro.

Por consiguiente, nuestras programaciones docentes sugieren:

1. Facilitar, consolidar y desarrollar la socialización del alumnado, lo que significa enseñarle a aprender a convivir y a comportarse adecuadamente en grupo, a ser solidario, a cooperar y a respetar las normas; para ello, se impone la puesta en práctica de las teorías de grupo y de dinámica de grupo, aplicando los modelos, estrategias y estilos más adecuados en cada caso.
2. Realizar adaptaciones curriculares encaminadas a dar respuesta a los distintos estilos de aprendizaje o dificultades transitorias del alumnado (no significativas) y para aquellos casos en que las diferencias y dificultades de aprendizaje son más permanentes o graves (significativas).
3. Planificar y desarrollar un programa coherente de orientación y acción tutorial que facilite la respuesta educativa a sus necesidades específicas, permanentes o transitorias.

El profesorado utilizará los siguientes recursos como medidas de refuerzo y de atención al alumnado con necesidad de apoyo educativo:

- Aprendizaje individualizado
- Aprendizaje cooperativo
- Fomento de la participación del alumnado
- Combinación de distintos tipos de actividades. Individuales, pequeño grupo y gran grupo.
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía.
- Elaboración de material para dichas actividades.
- Fichas de refuerzo y ampliación.
- Uso de las NNTT en la vida diaria.
- Uso de la Biblioteca Escolar.
- Estrategias para la comprensión y velocidad lectoras, y la expresión oral y escrita.
- Estrategias para el desarrollo del razonamiento lógico-matemático.
- Estrategias para la resolución de problemas.
- Participación en la creación de un banco de problemas.
- Participación en las actividades organizadas a nivel de centro (concursos de poesía/dibujo/cuentos, recitados, teatro, celebración de efemérides…).
- Participación en la revista y en la radio escolar.
- Estrategias para el desarrollo de las CCBB.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- Coeducación, normas de convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.

- Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares como las visitas a espacios de la comunidad: comercios, cines, hogares, kioscos, talleres de la zona…
- Uso y participación en los blogs.
- Realización de proyectos de trabajo y trabajo cooperativo.
- Colaboración de las familias.

G.1. ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

a) **Procedimiento para determinar qué niños/as deben recibir apoyo:**

• Solicitud por parte del tutor de evaluación psicopedagógica del EOE si las medidas ordinarias adoptadas en el aula no han surtido efecto. En dicha solicitud, aparte de los datos personales y académicos del alumno, se informará acerca de su competencia curricular en las áreas instrumentales básicas, estilo de aprendizaje, necesidades educativas, etc. Dicha solicitud será entregada al jefe de estudios quien se la hará llegar al EOE para que comience la evaluación psicopedagógica. Acabada la evaluación se informará sobre el resultado de la misma al tutor (quien informará al resto del profesorado que da clase al alumno) y al jefe de estudios. Además se informará también a los padres.

• Si la evaluación determina que es un alumno de NEE, el EOE emitirá el Informe Psicopedagógico.

• El profesorado especialista PT será, con la colaboración del tutor y asesoramiento del EOE, el responsable de la elaboración de la adaptación curricular significativa.

• El alumnado de NEE será atendido en las aulas de Pedagogía Terapéutica Apoyo a la Integración y, en su caso, en el aula de Audición y Lenguaje, previa autorización escrita de la familia.

b) **Tiempo de apoyo dedicado y formación de grupos de trabajo.** Criterios generales.

El tiempo dedicado a la atención del alumnado se ajustará, en lo posible, a lo prescrito en su informe psicopedagógico. Se tendrá en cuenta:

- Tipo y grado de dificultad que presenta el niño, en favor de los niños con mayor dificultad. Consejo del orientador/a.
- Edad de los niños, con prioridad para los más pequeños (primer ciclo) con el fin de prestar el apoyo, en lo posible, antes de que los errores se afiancen.
- Número de alumnos con N.E.E. que hay en el mismo grupo-clase.

En general, para los niños con más dificultades, se procurará que tengan apoyo diario. No obstante, tanto los niños-as que acuden al aula de pt, como el tiempo de apoyo que se le dedica, pueden variar a lo largo del curso, bien porque surjan nuevos niños-as que necesiten apoyo, bien porque su evolución requiera una reducción/ampliación del tiempo de apoyo, o su total incorporación a su grupo- clase.

El agrupamiento de los niños-as para el trabajo de pt será diferente según el número de niños con NEE y las dificultades que presenten. Ambas cosas motivarán que pueda haber unos grupos más numerosos que otros, y que los niños pertenezcan a grupos diferentes según el área que se vaya a trabajar. Además se procurará respetar las materias en que los niños puedan integrarse en su grupo-clase, evitando, en la medida de lo posible, que el apoyo coincida con esas horas.

c) **Áreas y objetivos generales del trabajo de apoyo**.

Se plantean unos objetivos que abarquen las necesidades y expectativas de todos-as: unos aprendizajes básicos y significativos que le permitan conseguir un mínimo desenvolvimiento práctico a nivel personal por una parte, y además, poder continuar una escolaridad de forma exitosa. Los objetivos generales que se pretenden alcanzar con el trabajo de apoyo son:

- Mejorar el conocimiento y dominio de su cuerpo, así como el reconocimiento y manejo de sus emociones.
- Conocer sus propias cualidades y peculiaridades; aumentar su autoestima.
- Reconocimiento y aceptación de los otros.
- Observación y comprensión de su contexto físico y temporal.
- Contribuir al desarrollo del lenguaje oral:
    - Comprender y utilizar un lenguaje preciso, diverso y amplio, que incluya conceptos básicos, vocabulario y estructuras lingüísticas progresivamente más variadas y complejas.
    - Incrementar la capacidad de escucha y diálogo como medio para relacionarse, pensar, aprender y solucionar conflictos o fricciones.
- Lenguaje escrito: lectura y escritura.
    - Leer sin silabeo ni vacilaciones, con entonación y ritmo adecuado, teniendo en cuenta los signos de puntuación.
    - Lectura silenciosa.
    - Comprender un texto leído, con dificultad progresiva y diferente estructura: cuentos, poesías, textos informativos, diálogos...
    - Motivar hacia la lectura recreativa.
    - Componer frases/ textos sobre hechos de su vida cotidiana, sobre lecturas realizadas, imágenes…
    - Utilización práctica de la escritura: carnets, invitaciones, cuadernos de notas, anuncios, cartas, solicitudes, reclamaciones…
- Matemáticas:
    - Dominio de conceptos básicos espaciales, temporales, y cuantitativos.
    - Manejo práctico de cantidades y operaciones con ellas.
    - Resolución de problemas de la vida cotidiana.

G.2. PROGRAMAS DE REFUERZO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Los programas de refuerzo son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Los programas de refuerzo están dirigidos a todo el alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) El alumnado que no promociona de curso.

b) El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

c) Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura y Matemáticas. Todos los cursos, tras la exploración inicial, el equipo de Orientación planificará este programa de refuerzo.

Características del programa.

- El Programa será de aplicación para toda la Primaria. La priorización será de menor a mayor nivel, es decir, Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo.
- Los alumnos de cursos superiores podrán ampliar su horario de refuerzo en el Plan de acompañamiento.
- A principios de curso, y tras la evaluación inicial, el tutor/a de cada grupo determinará que alumnos/as necesitan refuerzo educativo. No serán objeto de refuerzo los niños/as que son atendidos en las aulas de apoyo a la integración.
- Los contenidos de apoyo y refuerzo se limitarán a las áreas de Lenguaje y Matemáticas. Y de manera prioritaria a la fluidez y comprensión lectora, expresión oral, expresión escrita y razonamiento matemático (cálculo mental y resolución de problemas).
- El profesorado que atiende a este alumnado será el profesorado CAR y el que tenga horario disponible.
- Cada alumno/a contará con una programación individual en la que consten sus datos personales, dificultades detectadas en las áreas de lengua y matemáticas, aspectos básicos a trabajar, espacios, recursos humanos y materiales a utilizar. Será rellenada por el tutor/a con la colaboración del maestro/a que vaya a llevar a cabo el programa.
- Los alumnos/as podrán ser atendidos dentro del aula o fuera de ella. Fuera del aula se atenderán de manera individual o en pequeños grupos flexibles, siempre procurando la no discriminación e integración en su grupo.
- Los apoyos no tienen carácter permanente, por lo que si un alumno/a supera la dificultad se incorporará a su grupo ordinario.
- El tiempo dedicado a Apoyo debe coincidir con el Área que trabaje en ese momento el Grupo al que pertenece al alumno/a, y de manera excepcional con el Área de Conocimiento del Medio y especialidades.
- Se procurará que el maestro de apoyo y refuerzo educativo de un alumno/a sea el mismo para todas las propuestas de Apoyo.
- Sé establecerán reuniones periódicas para coordinar las actuaciones, revisar contenidos y materiales y evaluar los resultados. En las sesiones de evaluación de los equipos docentes se informará sobre la evolución de los alumnos respecto al programa de apoyo y refuerzo. Los programas llevados a cabo no contemplarán con una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.
- Los padres tendrán información del programa de apoyo y refuerzo de su hijo/a y logros alcanzados.
- El E.O.E. prestará orientación en todo el proceso de aplicación del programa.

Objetivos curriculares del plan de refuerzo

A principios de cada curso se elaborará la programación correspondiente que atienda a estos objetivos, adaptada a las características del alumnado a atender.

- Mejorar la fluidez y comprensión lectora.
- Despertar el interés por la lectura y utilizarla como parte de su ocio.
- Mejorar la expresión escrita de textos de situaciones cotidianas y del ámbito escolar.
- Comprender y expresarse oralmente de manera adecuada.
- Escribir con una ortografía, caligrafía y presentación correctas.
- Resolver problemas con una estrategia dada.
- Utilizar los números y realizar operaciones correctamente.
- Desarrollar hábitos de trabajo y estudio.

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Comprender, analizar y extraer la información de diferentes	- Lectura de diferentes tipos de textos adecuados a su edad con actividades antes, durante y después de la lectura.

tipos de textos continuos y discontinuos.	- Extraer la información de un texto. - Realizar un análisis del texto. - Rellenar una ficha de cada libro leído - Confeccionar un cuaderno de vocabulario
Mejorar la fluidez lectora (velocidad, expresividad, precisión).	- Modelado de lectura del maestro: corrección de las deficiencias lectoras: silabeo, velocidad, entonación, pausas, etc. - Lectura en voz alta del alumno: individual, coral, dividiendo el texto, etc. - Lectura preparada por el alumno.
Despertar el interés por la lectura y utilizarla como parte de su ocio	- Asistencia a la biblioteca del centro. - Actividades de animación a la lectura: "conoce tu biblioteca" "jugamos con las portadas" "te equivocas" "Ilustramos textos" Inventamos final diferente" "creamos comic" etc. - Registrar en su agenda los libros leídos
Escribir diferentes tipos de textos.	- Composición de diferentes tipos de textos adecuados a su nivel. - Lectura previa de textos modelo. - Análisis de la estructura del texto. - Pensar antes de componer el escrito. - Elaboración por parte de los alumnos: la historia: qué pasa primero, después y al final. Intentamos que se introduzcan diálogos y descripciones en textos narrativos. Composición de breves textos teatrales con aclaraciones entre paréntesis y diálogos con el nombre del personaje. - Cuidar la presentación. - Lectura en voz alta del texto. - Confeccionar "Su libro de textos" - Realizar "Un cuento viajero" - Participar en la revista escolar
Comprender y expresarse oralmente de manera adecuada.	- Actividades de comprensión oral a través de audiciones y lectura del maestro y alumnado de textos: cuentos, diálogos, teatro, canciones, etc. - Escucha atenta. - Preguntas implícitas y explícitas en el texto. Ideas principales y secundarias. - Establecer las normas que definen el intercambio comunicativo: turno de palabra, escucha atenta, tono de voz, posturas y gestos adecuados, etc. - Contar experiencias evitando muletillas, repeticiones. - Participar en la radio escolar.
Escribir con una ortografía, caligrafía y presentación correctas.	- Seleccionar las reglas ortográficas a trabajar en cada curso. - Rincón de la ortografía. - Dictados con diferentes estrategias: dictado preparado, corrección colectiva, intercambio de dictados… - Realización de un diccionario ortográfico con las reglas y palabras de dificultad ortográfica.
Resolver problemas con una estrategia dada	- Utilizar una estrategia: • Lectura comprensiva del problema. • Selección de la información relevante • Anotar y/o subrayar los datos numéricos • Buscar palabras clave (dar, quedar, repartir, más…) • Explicar el problema que se plantea con sus propias palabras. • Estructura clara y ordenada en la libreta y pizarra: datos, operaciones, solución. • Invención de problema de igual solución.

Utilizar los números y realizar operaciones correctamente	- Lectura y escritura correcta de números. - Ordenación, comparación y seriación. - Estrategias de cálculo mental. - Realización de operaciones en contextos habituales
Desarrollar hábitos de trabajo y estudio	- Técnicas de estudio

Las actuaciones deberán favorecer la adquisición de contenidos imprescindibles y serán alternativas al sistema ordinario de clase:

CON EL ALUMNADO:

- Actividades de refuerzo y ampliación en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejorar hábitos y técnicas de estudio.
- Programa en entrenamiento de habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumnado.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.
- Estrategias para el desarrollo de la inteligencia emocional.

CON LAS FAMILIAS:

El tutor/a informará a las familias de la inclusión de sus hijos en el programa de refuerzo y de las características del mismo, y firmaremos con ellas un compromiso educativo. Se elaborarán para ellas unas orientaciones con objeto de que se impliquen y colaboren en el proceso educativo de sus hijos (técnicas de estudio, hábito lector…). Además, al finalizar cada trimestre, se les informará sobre la evolución de sus hijos.

MEDIDAS METODOLÓGICAS ORDINARIAS EN EL AULA

Veamos algunos ejemplos:

- Con respecto a **las actividades**:
  - Diseño de actividades multinivel: de refuerzo o ampliación de los contenidos curriculares. Esto constituye una forma de atender la diversidad en el aula porque posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular.
  - Simplificar las actividades del libro de texto (evitar actividades repetitivas, no copiar enunciados, sustituirlas por otras…).
  - Diseñar actividades que permitan diferentes posibilidades de ejecución y expresión; plantear otras varias para trabajar un mismo contenido, realizar trabajos por proyectos, talleres…
  - Ofrecer la posibilidad de que el alumnado elija entre diferentes actividades y decidan la forma de realizarlas.
  - Dar oportunidades para que apliquen lo aprendido.
  - Programas de actividades motivadoras alternativas que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita tales como la realización de teatros, periódicos escolares, experiencias personales…, así como el dominio de la competencia matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.
  - Actividades que requieran el uso de las nuevas tecnologías.
  - Uso de la biblioteca escolar.
  - Participación directa en todas las actividades organizadas a nivel de centro (concursos de cuentos, recitado de poesía, revista escolar, página web del centro o blog de aula, celebración de efemérides, salidas, actividades deportivas…).

- Con respecto a **los contenidos y los objetivos**:
    - Priorizar ciertos objetivos sobre otros en función de las capacidades del alumnado prestando especial atención al desarrollo de las diversas capacidades y la adquisición de las diversas competencias básicas.
    - Organizar y secuenciar los contenidos de forma distinta. Dar más tiempo para la adquisición de determinados contenidos y respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
    - Para presentar los contenidos, utilizar diferentes estrategias, no sólo los métodos expositivos.
    - Dar prioridad a unos núcleos de contenidos sobre otros por ejemplo a los contenidos más funcionales que son necesarios para acceder a otros,...
    - Tratar de forma equilibrada los diferentes tipos de contenidos presentes en el área o materia. No fijar únicamente contenidos de tipo conceptual.
    - Establecer planes de trabajo personalizado, para que aun trabajando los mismos contenidos, no todos los alumnos tengan que hacer lo mismo ni con el mismo nivel de dificultad.
- Con respecto al **tiempo de aprendizaje**:
    - Modificar el tiempo previsto para el desarrollo de la tarea, para la adquisición de un contenido,...
    - Acelerar / desacelerar la introducción de nuevos contenidos.
    - Cuidar mucho que los alumnos comprendan la información que se les proporciona; para ello a veces habrá que darles instrucciones individuales e incluso analizar pormenorizadamente con ellos y ellas las diferentes partes que componen la tarea, lo que deben hacer, qué pasos deben seguir,...
- Con respecto a **los materiales didácticos**:
    - Utilizar materiales didácticos variados que ofrezcan diferentes actividades. Adecuar los materiales escritos. Por ejemplo el profesorado puede elaborar resúmenes, esquemas, vocabulario previo, etc. que permitan al alumnado acceder a la comprensión de un tema.
    - Utilizar una gran variedad de recursos didácticos (fotografías, videos, diapositivas, ordenador,...) y no sólo el libro de texto, ya que debemos desarrollar competencias de aprender a aprender, por lo que hay que enseñar estrategias tanto de búsqueda como de procesamiento de la información.
- Con respecto a **los agrupamientos**:
    - Probar diferentes agrupamientos para las tareas y para los diferentes alumnos y alumnas: a veces un simple cambio de lugar de trabajo o de compañeros puede arreglar una situación conflictiva.
    - Favorecer el aprendizaje entre iguales (conseguir la colaboración de otros alumnos o alumnas, grupos de trabajo cooperativo, talleres, proyectos de trabajo...).
    - Organizar el aula de manera que se formen pequeños grupos u parejas que ayuden a mantener la atención de los alumnos con más problemas en este sentido.
- Con respecto a **la evaluación**:
    - Utilizar diferentes procedimientos de evaluación proporcionándole al alumnado información clara y concisa sobre criterios de evaluación y de calificación y comprobar que el alumno se hace apropiación de ello.
    - Evaluar los diferentes tipos de contenidos, no sólo los conceptuales, en relación a las actividades realizadas y con procedimientos adecuados a esos contenidos.
    - Seleccionar instrumentos de evaluación variados (observación, pruebas orales, escritas, tipo test, trabajos individuales y en grupo, mayor valoración de los procedimientos o la actitud, dar más tiempo para la realización de determinadas pruebas de evaluación, valorar determinadas partes de los ejercicios de evaluación en función de los contenidos seleccionados, darles a conocer los resultados de la evaluación o corrección, autocorrección, coevaluación,...) adecuados a lo que han hecho, a lo que han aprendido y a cómo lo han aprendido.
    - Evaluar no sólo el producto final, sino el proceso de aprendizaje.
- **Otras medidas generales**:

- Estrategias para el desarrollo de la autonomía personal y la socialización, como por ejemplo: aumento de la participación en clase dando pequeñas responsabilidades, ajustar el nivel de ayuda a las necesidades y situaciones, dar valor a las tentativas que los alumnos hacen para resolver las tareas, organizar una hoja de registro con las dificultades y evoluciones de los alumnos con dificultades, promover la toma de decisiones de estos alumnos, reforzar los comportamientos bien hechos en la clase procurar ignorar los comportamientos menos perturbadores, interviniendo en los problemáticos considerados prioritarios a través de un contrato con el alumno o de un sistema de fichas para reforzar los más deseados.
- Establecer en la clase ambientes menos competitivos y más de colaboración.
- Solicitar a los alumnos con más problemas tareas que de partida sabemos que saben hacer.
- Sentar al alumno o alumna en una zona con pocos distractores
- Igual, de manera que consigan visualizar la pizarra sin necesidad de realizar ajustes motores continuos.
- Que no tengan en la mesa nada que no sea lo que necesiten en esos momentos.
- Ayudar a que organicen sus tareas de forma estructurada.
- Establecer reglas claras y exigir su cumplimiento
- Hacerles preguntas en clase para que participen, sacarles a la pizarra, variar el tono de voz, usar y reclamar el contacto visual
- Tutorización del niño/a con dificultades de aprendizaje por parte de un compañero/a de clase.
- Programas de atención, concentración y memoria.
- Programas para trabajar la autoestima y el desarrollo personal.
- Programas para desarrollar la competencia de aprender a aprender.
- Orientaciones para la organización y gestión del tiempo de estudio. Plan diario Uso de la AGENDA.
- Control frecuente del trabajo del alumno. Revisión y seguimiento sistemático de los cuadernos de clase.
- Ayuda para dividir las tareas extensas y complejas en pequeñas tareas más cortas y simples.
- Creación de hábitos de subrayado, elaboración de esquemas, resúmenes, …
- Implicar a las familias para que apoyen la realización del trabajo en casa y sigan la misma línea de actuación.

G.3. PROGRAMA DE REFUERZO EN EDUCACIÓN INFANTIL

De acuerdo con lo que establece el art. 8 del Real Decreto la intervención educativa en la etapa de educación infantil “debe contemplar como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración. Los centros atenderán a los niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales”.

Organización del apoyo

El centro cuenta en la actualidad con 6 cursos de infantil, dos en cada uno de los niveles de 3, 4 y 5 años. El maestro/a encargado del apoyo a Infantil, además de la función principal de sustituir las ausencias, se encargará de apoyar y reforzar a aquellos alumnos que presenten dificultades de aprendizaje o adaptación. Durante el primer trimestre, priorizará su atención en las clases de 3 años, con los alumnos de nueva incorporación. A partir de enero, el horario pasará a ser de incidencia igual en todos los niveles salvo en caso de necesidades específicas de niños y niñas con más problemática. El apoyo se realiza siempre dentro del aula ordinaria, no descartando la posibilidad de salir de esta para realizar

actividades puntuales, pero esto se hará siempre de manera muy excepcional y bajo el consejo del equipo de orientación.

Funciones del profesorado de apoyo en infantil

- Ayudar durante los meses de septiembre y octubre a la adaptación del alumnado de nueva incorporación a las aulas de 3 años.
- Cubrir las ausencias de profesorado que se produzcan durante todo el curso.
- Llevar a cabo junto con la maestra/o que lo solicite programas de estimulación (lectora, prevención de dislalias, psicomotriz…).
- Cubrir, siempre que el horario general del centro no haya podido hacerse de otra manera, al profesorado mayor de 55 años y las dos horas de coordinación.
- Acompañar en salidas y excursiones que se realicen en el ciclo.
- Ayudar en la organización y realización de eventos especiales como fiesta del libro, del otoño, visita de los reyes magos, carnaval…
- Labor de apoyo propiamente dicha con el alumnado que presente dificultades.
- Apoyar en el proceso de la lecto-escritura en el alumnado de 5 años.

■ MEDIDAS EDUCATIVAS EN SITUACIÓN COVID-19

Ver punto anterior sobre el PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, medidas educativas COVID-19.

H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Índice

La Educación Infantil y la Educación Primaria constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos.

El profesorado que ejerce su labor educativa en el CEIP ATENEA pretende recoger en su Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), el conjunto de las funciones y tareas que venimos realizando y pretendemos realizar como profesores y profesoras, y que de manera directa o indirecta contribuyen todas al mejor desarrollo íntegro del alumnado, en su dimensión más amplio: no sólo a los aspectos meramente académicos, sino también y de manera muy especial al desarrollo personal, destacando en éste la dimensión social o relacional de los mismos.

Reivindicamos y pretendemos no olvidar los rasgos esenciales que deben definir el ejercicio de nuestra profesión y que deben ser destacados en un documento como éste. Estos rasgos son los únicos que pueden llenar de significado las palabras “Tutor” y “Tutoría” y llevarnos más allá de “un ejercicio técnico” de nuestra labor de maestro o maestra, que no puede descansar sólo en nuestra formación académica, y en la necesaria formación permanente a través de la realización de cursos y el aprendizaje de nuevas metodologías didácticas, conceptos, terminologías, que a menudo, y a veces con elevada profusión, llegan a los centros escolares. Con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo trataremos de incorporar al ejercicio de esta labor una forma de hacer basada en el acercamiento afectivo y generoso a nuestros alumnos, especialmente a los que por sus dificultades o necesidades educativas más lo requieren, un interés por la persona que ante nosotros crece y aprende.

La elaboración de un programa de Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para llevar a cabo la acción tutorial en este curso tomaremos como base legal la **Orden de 16 de noviembre de 2007** (sobre orientación y acción tutorial) y la legislación vigente en Educación Infantil y Primaria, LA Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación en Andalucía y el Decreto 328/2010 en el que se definen las funciones de la tutoría (art. 90) y que reseñaremos unas vez que definamos el Plan de Acción Tutorial:

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias.

La base legal que seguiremos es el Decreto 328/2010:

Artículo 90. **Funciones de la tutoría**.

2. *En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.*

3. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:

a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.

b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.

c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.

d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.

e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.

f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.

h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.

i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.

j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.

m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Entendemos la orientación como un proceso de ayuda sistemática y profesional a un sujeto mediante técnicas psicopedagógicas y factores humanos, para que se comprenda y acepte a sí mismo y a la realidad circundante, alcance una mayor eficacia personal, intelectual y profesional y se relacione más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás que con él conviven.

Las funciones educativas de orientación dentro de la Acción Tutorial corresponden en general al Centro Educativo y al sistema educativo como tal. La educación no puede identificarse solamente con una mejor preparación intelectual y técnica de los alumnos. Un sistema educativo tenderá a la calidad en la medida en que sea capaz de:

- Atender las diferencias individuales de los alumnos, lo que significa no dar a todos lo mismo, sino ofrecer a cada uno lo que necesita.
- Dotar a los alumnos de las habilidades necesarias para aprender a aprender.
- Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad y participación social.
- Favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal que le permita tomar sus propias decisiones.
- Conseguir que el alumno desarrolle una personalidad sana y equilibrada.

El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo esa orientación a través del llamado Plan de Acción Tutorial, en el que se deben fijar unos **objetivos** generales. Por otra parte, los encargados de llevar a cabo dicho Plan serían todos los profesionales que de una forma u otra intervienen en el proceso educativo y trabajan en el Centro, aunque cada uno, individual o colectivamente, tenga unas **funciones** y desarrolle unos **contenidos** y unas **actividades** concretas:

1. Tutores y Especialistas.
2. Equipos Docentes de Ciclo.
3. Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
4. Órganos Colegiados (Consejo Escolar y Claustro), y Órganos Unipersonales (Director, Jefe de Estudios y Secretario).
5. Equipo de Orientación Educativa.

Además se deben concretar los **aspectos organizativos** en cuanto a horarios, periodicidad de las reuniones, temporalización, etc... y por último, se deben determinar las **estrategias de evaluación** del trabajo realizado en el Plan, lo que permitirá un conocimiento más objetivo de la labor tutorial y su mejora con vistas al futuro.

1. EL TUTOR/A Y SU RELACIÓN CON LOS ALUMNOS, CON EL GRUPO Y CON LA FAMILIA.

1.1. El tutor o tutora y su relación con los alumnos y con el grupo de alumnos.

La acción tutorial y orientadora, sobre todo en Educación Primaria, no se realiza al margen de las áreas del currículo, sino integrada e incorporada en cada una de ellas. Es verdad que esa acción incluye elementos que quizás no sean estrictamente curriculares, por ejemplo, de organización y dinámica del grupo clase, de motivación para el aprendizaje, de negociación de roles y de conflictos dentro del aula y de relaciones humanas en ella.

Las funciones y actividades de la función tutorial que pueden desarrollarse, se agrupan a lo largo de ciertas líneas o ámbitos que, a través de las distintas áreas del currículo, contribuyen a un enfoque globalizador en esta etapa. Son ámbitos en los que la acción tutorial y orientadora cumple un doble papel:

- por una parte y ante todo, de desarrollo de madurez de los alumnos y, en consecuencia, con un valor preventivo de problemas personales y de grupo;
- por otra parte, un papel de intervención ante problemas personales y de grupo, cuando éstos han llegado a producirse.

Los ámbitos que se desarrollan a continuación son, desde luego, ámbitos claves en los que hay que trabajar explícitamente, siempre en estrecha conexión con los objetivos de las áreas, pero no necesariamente en los tiempos y con los contenidos propios de áreas determinadas.

¿Hacia dónde debe dirigir el profesor tutor su trabajo en la relación con el alumno y con el grupo? ¿Qué ámbitos son los que a de trabajar?

1. Enseñar a ser persona.
2. Enseñar a convivir
3. Enseñar a pensar.

1. **Enseñar a ser persona.**

La culminación de todos estos aprendizajes y, por tanto, el núcleo y meta de la educación, es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo.

En particular, la construcción de una imagen positiva de sí mismo es, sin duda, un objetivo prioritario de la educación de la persona como tal. Es necesario, por eso, que el maestro, principalmente el tutor, conozca las líneas básicas del desarrollo de la identidad personal, de sus momentos, evolutivos y de los factores, que la favorecen, para desarrollar una práctica docente y tutorial que contribuya a ese desarrollo.

No debemos olvidar que:

- La identidad personal se construye a partir de las propias experiencias.
- El concepto de sí mismo tiene como contenido las representaciones, valoraciones y actitudes que cada uno tiene de sí mismo.
- Los factores que intervienen en la constitución de la identidad personal son:
    - La imagen positiva de uno mismo
    - Los sentimientos de autoestima, autoconfianza y autosuficiencia.
- El medio escolar tiene una extraordinaria influencia sobre la imagen que los niños se forman de sí mismos.

¿Cuál ha de ser el papel del profesor-tutor? ¿Cómo actuar? ¿Qué actitud ha de tener?

- Crear un clima que favorezca el desarrollo de la autoestima positiva es el mayor reto de los educadores, incluso más importante que la acción directa.
- Actuar imparcialmente y dar el mismo trato a todos los alumnos/as.
- Hacerles sentir que todos merecen su atención y cuentan con su apoyo.
- Hacer elogios realistas basándose en conductas y rendimientos objetivos.
- Proponer a los alumnos tareas apropiadas a su capacidad y posibilidad.

2. **Enseñar a convivir.**

Entre las preocupaciones mayores de los tutores o profesores están algunas conductas problemáticas que ciertos alumnos tienen en la escuela y con los que a veces no saben qué hacer. La actuación tutorial tiene que ver, desde luego, con tales conductas problemáticas una vez aparecidas, pero, sobre todo, ha de desarrollarse en líneas coherentes de intervención que anticipen a la aparición de las mismas.

Un posible enfoque de enseñar a convivir es la instrucción en los que suelen llamarse habilidades sociales. La socialización no es algo innato, es algo que se aprende y los aprendizajes que la constituyen pueden muy bien considerarse como destrezas o habilidades.

El profesor tutor deberá establecer dentro del contexto cierta distinción entre problemas personales y problemas de relación social para orientar su intervención al grupo clase o al alumno individualmente.

¿Cómo será la intervención del tutor? ¿Será la misma individualmente que para el grupo?

La intervención individual irá dirigida al desarrollo de habilidades básicas para la comunicación social:

- Saber escuchar.
- Compartir.
- Participar y cooperar en el grupo.
- Saber elogiar y aprobar lo que otros hacen.

- Saber participar en conversaciones.

La intervención del tutor en el grupo clase:

- Mejorar la dinámica del grupo.
- Elegir los agrupamientos convenientes.
- Cuidar el efecto de las actividades propias.
- Desarrollar un programa metódico.

3. Enseñar a pensar.

Seguramente la línea de acción tutorial más cercana a lo que son los aprendizajes escolares tradicionales es aquella que se refiere a aprender a pensar.

La culminación de aprender a pensar está en **<< aprender a aprender>>.** Es una culminación que, en sentido pleno, no se alcanza hasta el final de la Educación Secundaria, pero que conviene ya proponer desde la Educación Primaria.

Muchos alumnos, quizá la mayoría, alcanzan las capacidades intelectuales básicas y aprenden a pensar sin necesidad de una instrucción formal, metódica en ello.

Otros alumnos, en cambio, necesitan actividades específicas en algún momento de su escolarización: son alumnos con dificultades o problemas distintos; alumno con un retraso significativo en el desarrollo-intelectual; alumnos lentos para aprender, alumnos socioculturalmente desfavorecidos. Todos ellos, sin embargo, tienen en común la necesidad de una intervención educativa dirigida a la adquisición de capacidades generales que consisten, sobre todo, en la capacidad de aprender y de pensar.

Hay numerosos programas de intervención diseñados para aprender a pensar. Son programas que pueden aplicarse al grupo entero de la clase o bien solamente al grupo de alumnos que presentan algún déficit cognitivo.

El desarrollo de estos programas suele requerir una preparación especializada y aún en el caso de que se confíen al profesorado ordinario es necesario dotarles de los oportunos materiales y sobre todo, del apropiado enfrentamiento y formación para poder desarrollar el programa en toda virtualidad.

¿Qué aspectos fundamentales tratan de desarrollar los programas de enriquecimiento cognitivo?

a. La solución de problemas mediante la preparación de situaciones problema, aplicando un modelo para su solución con varias fases: comprensión de problemas, ideación de un plan, ejecución de ese plan y verificación de los resultados.
b. La creatividad, mediante estrategias que favorezcan el pensamiento creativo, entre las más conocidas figuras el torbellino de ideas, transformaciones imaginativas.
c. El razonamiento deductivo-inductivo mediante el desarrollo de la capacidad de razonar de acuerdo con los principios de la inferencia.
d. La metacognición, es decir, el conocimiento del propio conocimiento que, a su vez, se halla vinculado a estrategias de control de pensamiento y cuya importancia ha resaltado la investigación más reciente.

La medición de estos programas puede servir al profesor tutor para ponerle en sintonía con grandes principios generales que pueden inspirar su práctica docente.

1.2. El tutor o tutora y su relación con las familias.

Una de las funciones principales de la tutoría es asegurar la conexión de la educación familiar y escolar favoreciendo la participación de los padres en la educación de los hijos de manera coordinada con la escuela. Es una coordinación no siempre fácil. Implicar a los padres conlleva no sólo un acto de voluntad, sino también de puesta en práctica de una serie de acciones frecuentemente trabajosas y de rendimiento no siempre inmediato.

Incluso convencidos de la importancia de la implicación de los padres, lo que probablemente falta a muchos tutores son vías concretas a través de las cuales articular esa implicación, formas de acción que vayan gradualmente salvando las dificultades que actualmente marca las relaciones con los padres.

Los principales medios a través de los cuales los maestros pueden conseguir y favorecer la cooperación con las familias en la educación de sus hijos son las entrevistas personales y las reuniones colectivas.

Reuniones y entrevistas tienen como finalidad conseguir la cooperación de los padres en la educación. Para esta cooperación es preciso, por un lado, intercambiar información en las dos direcciones: de los profesores a los padres y de éstos a aquéllos. Por otra parte, una forma más completa de cooperación de madres y padres con la escuela es su participación en actividades educativas.

- **La participación, de los padres puede adoptar distintas formas y niveles. Cabe distinguir entre:**
  - La participación esporádica.
  - La participación sistemática.

La primera es la que ocurre en determinados momentos especiales que se caracterizan entre otras cosas por su baja de frecuencia y/o asistematicidad: colaboración en el período de adaptación, salidas extraescolares especiales o dinamización cultural del centro.

La participación sistemática es aquella que tiene un carácter más regular, más estable y que forma parte de una metodología de trabajo como tareas de apoyo y realización de talleres.

Las relaciones entre el profesor tutor y los padres de los alumnos están reguladas por normativa y nos dice que entre las funciones del tutor se encuentran:

- informar a los padres, maestros y alumnos de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico, y
- facilitar la cooperación educativa entre maestros y los padres de los alumnos.

Las familias recibirán un boletín de notas al final de cada trimestre. Además, durante el curso escolar se celebrarán, al menos, tres reuniones con el conjunto de padres y una individual con cada uno de ellos. El horario del profesor incluirá una hora semanal para la atención con los padres. El trabajo de cooperación entre los padres y profesores es uno de los núcleos esenciales de la función tutorial y está en el corazón de toda actividad educativa.

El profesorado atenderá a las tutorías con familias los lunes de 16:00 a 17:00 h.

Cabe destacar también el uso de la ***TUTORÍA ELECTRÓNICA.*** *Contamos con dos direcciones fijas, más las particulares del profesorado:*29006349edu@juntadeandalucia.es y ceipatenea@gmail.com.

Y por último, gracias al uso de las nuevas tecnologías y a que nuestro colegio es un centro TIC, tenemos a nuestra disposición nuevos medios de comunicación con las familias. Estos medios son:

- *Tablones de anuncio:* Contamos con uno exterior, junto a la entrada al centro; y otro interior, en la fachada del comedor.
  Hay otro específico para el profesorado en la sala de profesores/as.

- *Página web de nuestro centro y blogs:*
  - http://ceipatenea.org/

Blogs de las diferentes clases y/o ciclos y de la BE. (ver enlaces en la web), elaborados por el profesorado e intentan que participen e impliquen el mayor número posible del alumnado de nuestro colegio. Un lugar perfecto donde ver a través de fotos, vídeos, publicaciones del alumnado, etc. y cómo se desarrolla el día a día del centro.

- *Plataforma PASEN se utiliza* para mandar correos o sms tanto a familias como al profesorado con carácter urgente.

2. COORDINACIÓN DEL MAESTRO TUTOR/A CON LOS MAESTROA/AS ESPECIALISTAS Y DE APOYO U OTROS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN SU GRUPO.

El completo desarrollo de las funciones de tutoría y orientación es tan amplio y a veces tan complejo que el profesor tutor puede sentirse desbordado por su responsabilidad. Esta es una de las razones por la que para algunas de las tareas de orientación, intervención y apoyo debe de haber profesionales cualificados. Además no se puede pretender que todo profesor domine el amplio espectro de conocimientos, técnicas y métodos específicos y especializados que son objeto propio de la competencia profesional que se adquiere en los correspondientes estudios.

En general, es preciso que el sistema educativo cuente con profesionales cualificados, que ya integrados, en el propio centro escolar, ya actuando sobre el sector educativo en estrecha colaboración, hagan realidad el carácter orientador de la educación y asistan a los profesores compartiendo con ellos las funciones de esta naturaleza.

El equipo docente de cada curso realizará una reunión mensual para tratar temas relacionados con:

- Evolución del rendimiento académico del alumnado.
- Propuestas para la mejora del rendimiento académico.
- Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
- Propuestas para la mejora de la convivencia.
- Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares.
- Desarrollo y seguimiento de otras medidas de atención a la diversidad.

2.1 Coordinación con los maestros especialistas.

En la Educación Primaria los alumnos tendrán varios profesores para determinadas áreas o materias (E.F, Música, Inglés, etc.). Sin embargo la docencia primaria se basa en un principio de unidad de profesor. Esta unidad es fundamental sobre todo en el primer ciclo cuando resulta importante que los niños que vienen de la escuela infantil no se encuentren desorientados ante la multiplicidad de figuras adultas en la escuela. Por eso, la introducción de profesores especialistas en este primer ciclo ha de hacerse progresivamente y, al comienzo, con presencia del maestro tutor.

Pero también en ciclos posteriores es importante que el grupo de alumnos tenga un profesor al que le correspondan funciones de tutoría.

La concepción de la tutoría, como actividad educativa, cooperativa de la que es responsable todo el profesorado, aconseja la coordinación de la acción tutorial del profesor del grupo que imparta la mayoría de las áreas y que se convierte por parte de todos los profesores de:

- Los principios de intervención educativa.
- La búsqueda de procedimientos, y actitudes comunes a todas las áreas.
- El estudio y búsqueda de acuerdos sobre cómo, qué y cuándo evaluar.

- Establecer un marco de trabajo común en el tratamiento de las principales líneas de acción: enseñar a pensar, enseñar a convivir, enseñar a ser personas.

2.2. Coordinación con los maestros de apoyo.

Por el apoyo educativo a los alumnos se entiende, en este contexto, el conjunto de actividades que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.

El apoyo educativo, igual que en otras prácticas de orientación, se concreta en un dilatado campo de prácticas educativas, algunas de las cuales las realiza el profesor ordinario en su grupo clase, mientras otros requieren la intervención de profesionales especializados: profesor de apoyo, de audición y lenguaje, profesor orientador...

Estos profesionales pueden y deben asesorar al maestro tutor sobre:

- El trabajo de apoyo y refuerzo con ciertos alumnos en orden a la adquisición de algunos aprendizajes donde tienen dificultades.
- La aplicación de métodos específicos y especializados para la adquisición de determinados aprendizajes por parte de alumnos con problemas.
- Procesos instruccionales alternativos a los convencionales.

En nuestro caso el profesor de apoyo tiene que estar en estrecha comunicación y relación con todos los avances y retrasos de estas clases, para una buena práctica educativa y labor docente.

2.3. Coordinación con el EOE y otros profesionales.

Desde el distrito educativo, provisional o sectorial, es preciso dar respuesta plena y adecuada a nuestro alumnado. Los centros también se encuentran apoyados por servicios externos especializados en el terreno de la orientación psicopedagógica. Incluso, nos encontramos con centros por demandas específicas, cuentan con la dotación de un profesor que dentro del centro ejerce tareas específicas de orientación. Las funciones del profesor orientador de un centro o del psicólogo pedagogo del equipo de sector se relacionan de una forma u otra, con las tareas encomendadas a los tutores. La labor de estos profesionales con relación a los tutores se concreta en:

- Elaborar propuestas sobre el plan de acción tutorial.
- Coordinar actuaciones para contribuir a su desarrollo.
- Asesorar técnicamente a tutores: Consejo orientador, estrategias de aprendizaje, dinámicas de grupo,...
- Coordinación y canalización de las intervenciones en el centro, de otros profesionales del Equipo de Orientación Educativa de zona, sobre aspectos como el seguimiento y control del absentismo, la educación para la salud, la intervención con familias en situación compleja y problemática o los problemas de convivencia.
- Criterios generales y procedimiento a seguir, para las intervenciones individualizadas sobre el alumnado, por parte de los miembros del Equipo de Orientación Educativa de zona.
- Procedimientos para incardinar los Planes Anuales de Trabajo de los equipos en el Plan Anual de Centro, especificando los mecanismos de coordinación entre ambos planes.
- Áreas prioritarias de trabajo en el centro de los profesionales de los equipos.
- Etc.

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Los objetivos del POAT del CEIP Atenea giran en torno a:

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus actitudes e intereses diferenciados.

- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos y alumnas.

- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, atendiendo al contexto real en que viven los alumnos/as y favoreciendo la adquisición de aprendizajes mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente "educación para la vida".

- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as han de ir adoptando opciones en su vida.

- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el fracaso y la inadaptación escolar.

- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores/as, alumnos/as y madres/padres.

Con los alumnos/as.

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la dinámica del colegio.
- Potenciar el trabajo individual y el trabajo en equipo.
- Efectuar un seguimiento global del aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Tener entrevistas individuales con los alumnos cuando lo necesiten.
- Hablar con los alumnos sobre sus derechos y deberes, así como sobre las normas de disciplina recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.
- Explicarles las funciones y tareas que tiene el profesor tutor como tal.
- Celebrar asambleas con los alumnos.
- Informar convenientemente al alumnado de los posibles itinerarios académicos y profesionales.
- Solucionar de inmediato los problemas surgidos en el recreo, ocupándose de ello los maestros que se encuentren de guardia ese día.
- Favorecer el refuerzo positivo.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y estudio

Con los profesores/as que imparten docencia en el Ciclo.

- Analizar las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Coordinar el proceso de evaluación decidiendo sobre la promoción o no de ciclo.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo-clase, así como cualquier información de importancia para el mismo.
- Concretar con el equipo educativo un Plan de Acción Tutorial.

- Consensuar la actuación del Equipo Orientador en el caso de que no se encuentre la manera idónea de reeducar a un alumno.
- Seguir las pautas didácticas por el EOE en el caso de que se establezca un proceso de modificación de la conducta o cualquier otro sistema para encauzar el correcto desarrollo de los procesos de aprendizaje.
- Transmitir a los maestros toda aquella información sobre el alumnado que les pueda ser útil para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa y orientadora.
- Establecer cauces de colaboración con los demás tutores, con los del mismo nivel o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Establecer un camino a seguir cuando se presenta una conducta no adecuada por el alumno/a:
  - Solucionar el problema el profesor que se encuentra cuando se ha producido la infracción.
  - Si el problema no se ha solucionado comunicarlo al tutor.
  - Teniendo en cuenta la gravedad del asunto nos dirigimos a la Jefe de Estudios.
  - Por último al Director.

Con los padres y madres de los alumnos/as.

- Procurar y exigir la colaboración de los padres, madres o tutores en relación con el trabajo personal de sus hijos/as.
- Informar a los padres de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.
- Tener entrevistas individuales con las familias cuando ellas los soliciten o el tutor lo considere oportuno.
- Tratar temas formativos de interés para ellos con miras a la educación de sus hijos.
- Tener reuniones con los padres a lo largo del curso que servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.
- Contar con su colaboración y apoyo para la realización de determinadas actividades docentes y/o extraescolares.
- Enviar comunicados a los padres cuando sus hijos tengan comportamientos que alteren seriamente el desarrollo de la tarea docente, manteniendo un registro de las mismas a nivel de Centro.
- Notificarles en el caso de mantener conductas contrarias al centro o que se enfrenten con las actuaciones llevadas a cabo por los maestros.
- Las entrevistas individuales con los padres o con el conjunto de ellos se celebrarán siempre los días destinados a ello, hora de tutoría. No se recibirá a nadie fuera de este horario a no ser que por la importancia del tema se les requiera en horas y días previamente convenidos.

Finalidades, relacionadas con competencias y elementos formativos para el desarrollo de la tutoría en Educación Infantil y Primaria.

FINALIDADES (art. 7.2. de la Orden 16-11-2007)	COMPETENCIAS Y ELEMENTOS FORMATIVOS (art.7.3.)
a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.	a) Desarrollo personal y social: ▪ autoconcepto y autoestima, ▪ educación emocional, ▪ habilidades y competencias sociales ▪ hábitos de vida saludable ▪ educación afectiva y sexual y coeducación; ▪ educación medioambiental y para el consumo,

	▪ uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación; ▪ aprendizaje de una ciudadanía democrática, ▪ educación para la paz y para la resolución pacífica de conflictos; ▪ Utilización del tiempo libre.
b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.	a) Desarrollo personal y social:
c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.	a) Desarrollo personal y social:
d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.	a) Desarrollo personal y social: b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje: ▪ comprensión lectora y hábito lector; ▪ programas específicos para la mejora de capacidades o competencias básicas; ▪ mejora de la motivación, refuerzo del interés y ▪ apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de estudio.
e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.	a) Desarrollo personal y social:
f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.	a) Desarrollo personal y social:
g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.	b) Prevención de las dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje:
h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándoles sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.	c) Orientación académica y profesional: ▪ exploración de los propios intereses; ▪ conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones, ▪ educando en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones; ▪ iniciación a la toma de decisiones.
i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.	c) Orientación académica y profesional:
j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes	a) Desarrollo personal y social:

comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.	
k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.	a) Desarrollo personal y social:

4. CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial del profesorado viene definida por las **funciones** desarrolladas en la normativa, fundamentalmente se agrupan en bloques que aglutinan dicha acción y que son:

- Conocer las actitudes e intereses de los alumnos/as con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
- Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.
- Coordinar la acción educativa de todos los profesores que trabajan con un mismo grupo de alumnos.
- Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y resolver sobre el mismo.

Veamos los contenidos con mayor concreción y que serán seleccionados y secuenciados según el criterio de cada equipo docente:

INFANTIL

Desarrollo personal y social:

- LAS EMOCIONES: comprender las emociones y saber expresarlas.
- LOS VALORES: los valores a través de los cuentos (el valor de la amistad, la alegría, el respeto, compartir, la diversidad,...)
- AUTOCONCEPTO: Reconocerse a sí mismos como personas individuales. Ejemplo: ¿Quién soy?, ¿Cómo soy?
- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: Reconocer a los demás y a sí mismo en un conjunto social. Ejemplo: Decir algo positivo de un compañero o compañera, aprender a compartir...
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
    - Saludo y despedida
    - Dar las gracias.
    - Pedir algo o expresar deseos.

Procesos de enseñanza- aprendizaje:

- ADQUISICIÓN DE HABILIDADES BÁSICAS: aprender a analizar los estímulos de la realidad, por ejemplo a través del uso correcto de la organización perceptiva o el esquema corporal. Tareas como:
    - Manipular cuentos, libros, periódicos... que permitan iniciarse en lo mecanismos lectores (ojear páginas, alternar imágenes con letras,...)
    - Guiar su percepción hacia lo significativo de lo no significativo.
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y aprovechar la

creatividad e imaginación propia de esta edad para crear sus propios cuentos. Ser autores y lectores. Representar cuentos, inventar historias, completar cuentos que le falta el final,...

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social:

- LOS VALORES Y LAS EMOCIONES
- AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA
- COMPETENCIAS SOCIALES:
  - LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, la asertividad y la negociación entre iguales.
  - DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia.
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
  - Saludo y despedida
  - Dar las gracias.
  - Pedir algo o expresar deseos.
  - El diálogo
  - Cómo hacer amigos.
  - Agradecer favores

Procesos de enseñanza- aprendizaje:

- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: Se pueden organizar en dos aspectos fundamentales:
  - Distribución de tiempo de estudio y las condiciones óptimas para trabajar en casa. Horario escolar y agenda escolar.
  - Cuidado y mantenimiento de la limpieza y orden en los cuadernos de trabajo y con los libros y materiales de clase.
  - Iniciarse en determinadas herramientas para el estudio y en las claves de la lectura, tales como: conocer los elementos de un libro (portada, contraportada, título, prólogo, textos, ilustraciones, bibliografía,...), desarrollar la capacidad de discriminar lo relevante de lo no relevante y el uso de claves lectoras (negritas, mayúsculas, cursivas, cambios de fuente, subrayado,...), capacidad de organizar las ideas en un relato partiendo de un esquema donde se arbitren las diferentes ideas para enlazar.
- ENSEÑAR A PENSAR: Analizar el mundo que le rodea a través de periódicos, de anuncios y documentales, etc., de manera que sean capaces de ir diferenciando el mundo real y el mundo imaginario. Desarrollar la capacidad de análisis y de detección de cosas significativas del medio de las no significativas.
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y aprovechar la creatividad e imaginación propia de esta edad para crear sus propios cuentos. Se pueden desarrollar actividades tales como realizar un libro de clase con las

cosas más importantes que cada alumno/a quiera expresar o dejar constancia para otros niños/as, poner título a diferentes relatos, terminar cuentos, hacer rompecabezas de historias, escenificar cuentos y relatos, iniciarse en la rima y las leyendas de la zona.

Orientación Académica y Profesional: a través del curriculum. No obstante, se pueden desarrollar actividades que despierten el interés de los niños/as por conocer diferentes profesiones y el sentido que tiene el mundo del trabajo. De igual modo, las actividades desarrolladas en el apartado de desarrollo personal están muy relacionadas con el campo de la Orientación académica, de manera que se vaya configurando los prerrequisitos para capacitar en la toma de decisiones.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social:

- COMPETENCIAS SOCIALES:
  - AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA: es interesante trabajar el desarrollo de la personalidad a través del fomento de las capacidades sociales ya que cada vez adquiere más importancia las relaciones con los demás.
  - LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, la asertividad y la negociación de pareceres.
  - DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia. Las normas de aula, de clase, de la sociedad.
  - LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: El valor de la interculturalidad y de la diversidad.
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: uso de las partes deícticas de la comunicación a través de actividades que fomenten su iniciativa comunicativa:
  - Saludo y despedida
  - Dar las gracias.
  - Pedir algo o expresar deseos.
  - El diálogo
  - Cómo hacer amigos.

Procesos de enseñanza-aprendizaje:

- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: Lectura, subrayado, mapas conceptuales, resumen, comprensión y composición.
- ENSEÑAR A PENSAR: Claves para desarrollar una mente crítica.
- ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO: En cuanto a cuatro aspectos fundamentales:
  - Espacio.
  - Material.
  - Horario
  - Autonomía
- EVALUACIÓN: ¿Para qué sirve la evaluación de nuestro aprendizaje?
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y la creatividad. Lectura por placer, lectura como desarrollo personal y lectura como medio para el aprendizaje.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Desarrollo personal y social;

- COMPETENCIAS SOCIALES:
  - AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA: es interesante trabajar el desarrollo de la personalidad a través del fomento de las capacidades sociales ya que cada vez adquiere más importancia las relaciones con los demás.
  - LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS: saber relacionarse con los compañeros y compañeras y establecer mecanismos de resolución de conflictos a través del fomento de la empatía, la asertividad y la negociación de pareceres.
  - MEDIACIÓN ENTRE IGUALES: el valor de mediar los conflictos, la necesidad de gestionar la conflictividad y las pautas de actuación social acordes con la mejora de la convivencia escolar. Las alternativas al conflicto.
  - DERECHOS Y DEBERES: las normas y la participación democrática como personas sociales. ¿Para qué de las normas? Consecuencias en las infracciones a normas. La responsabilidad propia. Las normas de aula, de clase, de la sociedad. ¿Qué sucede cuando se privan a las personas de sus derechos? La responsabilidad social de cada individuo (este contenido puede ser trabajado en el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos)
  - LOS VALORES Y LAS EMOCIONES: El valor de la interculturalidad y de la diversidad. La igualdad de género, el respeto por la naturaleza, el fomento de la libertad de expresión y de palabras, la tolerancia cero ante el maltrato, la violación de los derechos y la represión. Analizar la sociedad del consumo y los medios alternativos de ocio y tiempo libre.
- LA COMUNICACIÓN Y EL USO DEL LENGUAJE: además de las ya mencionadas en el segundo ciclo, se puede trabajar el uso comunicativo del lenguaje como expresión del pensamiento, es decir, cómo expresar ideas, cómo hablar en público, hacer presentaciones de temas diversos, la comunicación como herramienta social,...

Procesos de enseñanza- aprendizaje:

- TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL: Lectura, subrayado, mapas conceptuales, resumen, comprensión y composición. Organizar estas técnicas en complejidad ascendente desde el segundo ciclo. De igual modo, se puede trabajar de forma más particular: tomar apuntes (tan necesario en la etapa de secundaria), la organización de ideas y la estructura en diferentes tipos de textos (literario, periodístico, narrativo,...), aprender a entregar trabajos y hacer exámenes, y a investigar en las diferentes fuentes de información a nuestra disposición (red, manuales, libros de textos, periódicos,...)
- ENSEÑAR A PENSAR: Claves para desarrollar una mente crítica: analizar las diferentes fuentes de información tales como radio, televisión, videojuegos, ordenador. Hacer un uso responsable y productivo de los medios tecnológicos.
- ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO: En cuanto a cuatro aspectos fundamentales:
  - Espacio: organizar su propio espacio de trabajo y espacio de juego o

diversión. Acondicionar el sitio de estudio.
- Material: disponer de lo necesario para organizar su estudio tales como diccionario, ordenador, materiales en papel y útiles de escritura. Acondicionar el uso de determinados materiales en función de la tarea.
- Horario: establecer un horario de estudio y de diversión de manera que exista tiempo para todo y no un desequilibrio entre las tareas a desarrollar y el tiempo de ocio.
- Autonomía: ser más independientes en la ejecución de las tareas y en la responsabilidad del estudio.

- EVALUACIÓN: ¿Para qué sirve la evaluación de nuestro aprendizaje? ¿Cómo beneficiarnos de la evaluación de nuestro aprendizaje?, ¿Qué se evalúa?
- HÁBITOS LECTORES: Fomentar el gusto por la lectura y la creatividad. Lectura por placer, lectura como desarrollo personal y lectura como medio para el aprendizaje.

Orientación Académica y Profesional: se pueden trabajar los siguientes aspectos:

- Intereses, actitudes y necesidades vitales
- Las profesiones y la cualificación profesional.
- El sistema educativo actual.
- La toma de decisiones y la elección personal.

5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES

5.1 FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS EN SU GRUPO Y EN EL CONJUNTO DE LA VIDA ESCOLAR Y FOMENTAR EN ELLOS EL DESARROLLO DE ACTITUDES PARTICIPATIVAS

- Desarrollar un programa de adaptación a la escuela con los niños/as de 3 años que se incorporan al centro para evitar situaciones traumáticas.
- Realizar actividades de acogida con los alumnos/as procedentes de otros centros educativos cuando se incorporan al nuestro.
- Llevar a cabo un proceso de adaptación cuando los alumnos/as cambian de módulo en nuestro centro que les permita incorporarse sin dificultad.
- Fomentar el trabajo en grupo como medio para superar la desintegración de algunos alumnos/as en su propio grupo y si la gravedad del problema lo requiere, desarrollar actividades específicas de integración.
- Participar activamente para que los alumnos pertenecientes a minorías étnicas conozcan nuestro idioma, nuestras costumbres y nuestras formas de organización.
- Mentalizar a nuestros alumnos/as de la importancia del respeto a todos los miembros de la comunidad educativa como medio para superar las discriminaciones que se puedan producir por cualquier causa, creando un ambiente de tolerancia entre todos.
- Explicar las normas de convivencia del aula, módulo y centro exigiendo su cumplimiento y facilitando la participación de los alumnos/as en la elaboración de las mismas.
- Concienciar a madres y padres en las reuniones generales, para que puedan ayudarnos en nuestra labor, de la importancia educativa que conlleva el desarrollo de una actitud de reconocimiento y aceptación de las minorías, evitando las discriminaciones que se puedan producir por motivos de raza, religión, sexo, ideología, nivel económico, capacidad física o intelectual, etc.
- Impulsar el desarrollo continuo y gradual de actitudes participativas entre los alumnos/as favoreciendo la asunción de responsabilidades individuales, la

colaboración en la programación y desarrollo de actividades escolares y extraescolares, la participación en el proceso de toma de decisiones y la implicación en todos aquellos asuntos que les afecten.

5.2. CONTRIBUIR A LA PERSONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE E/A

- Adaptar, dentro de lo posible, el proceso de enseñanza a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos/as del grupo y a sus intereses y actitudes.
- Proponer distintos tipos de actividades a los alumnos/as del grupo, especialmente a aquellos/as que no alcancen en grado satisfactorio los objetivos del Proyecto Curricular.
- Partir siempre de la evaluación inicial de los alumnos/as para propiciar la personalización de la enseñanza y el aprendizaje significativo.
- Prestar especial atención a los alumnos/as con mayores dificultades en el aprendizaje.

5.3. ATENDER Y, EN LO POSIBLE, ANTICIPARSE A LAS DIFICULTADES MÁS GENERALES DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, ASÍ COMO A SUS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS, PARA PROCEDER A LA ADECUACIÓN PERSONAL DEL CURRICULO RECABANDO LOS OPORTUNOS ASESORAMIENTOS Y APOYOS.

- Colaborar activamente con los miembros E.O.E. en el desarrollo de los programas que apliquen en nuestro centro, especialmente los destinados a alumnos de 1º y 6º de primaria.
- Solicitar al E.O.E. un Informe Psicopedagógico de aquellos alumnos/as que muestren dificultades significativas en el aprendizaje o alteraciones en la conducta.
- Facilitar el desarrollo los programas realizados por los profesores/as especialistas en AL y PT encaminados a la detección precoz de dificultades, como por ejemplo el programa de estimulación del lenguaje oral.
- Elaborar, conjuntamente con los profesores especialistas en AL y PT y con el asesoramiento del E.O.E., las adaptaciones curriculares de los alumnos/as diagnosticados.
- Impartir, durante el horario complementario, clases de apoyo y refuerzo educativo a los alumnos/as del Centro que lo necesiten de acuerdo con el Plan Anual de Atención a la Diversidad.
- Impartir, durante el horario complementario, clases de apoyo y refuerzo educativo a los alumnos/as del Ciclo que lo necesiten según los acuerdos tomados en las reuniones de los Equipos de Ciclo.
- Trabajar con los alumnos con necesidades educativas especiales, según las directrices que emanan de los Informes Psicopedagógicos y en estrecha coordinación con los profesores/as especialistas en AL y PT que les atiendan.
- Intercambiar información y experiencias con el resto de profesores/as del centro al objeto de adquirir y elaborar los recursos materiales necesarios para trabajar las dificultades en el aprendizaje, con el asesoramiento del E.O.E.P. y los profesores/as especialistas en AL y PT.

5.4. COORDINAR LA INFORMACIÓN QUE TIENEN LOS DISTINTOS PROFESORES ACERCA DE LOS ALUMNOS, COORDINAR EL PROCESO EVALUADOR DE LOS ALUMNOS Y ASESORAR SOBRE SU PROMOCIÓN DE UN CICLO A OTRO.

- Participar activamente en las reuniones de coordinación de los Equipos de Ciclo, transmitiendo todas aquellas informaciones sobre los alumnos/as que nos puedan ser útiles para el desarrollo de las tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Elaborar, al final de curso, un Informe escrito de cada alumno/a que recoja todos aquellos aspectos que le permitan al tutor/a del siguiente curso tener un amplio conocimiento de los nuevos alumnos/as.
- Preparar, coordinar y moderar, trimestralmente, las sesiones de evaluación de los alumnos/as de nuestro grupo, colaborando con el resto de profesores/as en el análisis de las causas por las que algunos alumnos/as no alcanzan en grado satisfactorio los objetivos planteados y planteando las posibles soluciones.
- Elaborar, trimestralmente, un informe escrito para enviar a los padres de los alumnos/as de nuestro grupo, procurando, cuando se utilice un modelo normalizado, que este recoja, de forma clara, los aspectos más significativos de la evaluación de cada alumno/a de acuerdo con el Proyecto Curricular del Centro.
- Tomar la decisión de promoción o no de un alumno/a al Ciclo siguiente de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Curricular del Centro, conjuntamente con todos los profesores/as del grupo y una vez oída la opinión de los padres del alumno/a.

5.5. FAVORECER EN EL ALUMNO EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE SÍ MISMO, ASÍ COMO LA AUTOESTIMA CUANDO ÉSTA SE VEA DISMINUIDA POR FRACASOS ESCOLARES O DE OTRO GÉNERO.

- Realizar actividades específicas para mejorar la autoestima con todos los alumnos/as de nuestro grupo y, trabajar de modo más directo y personalizado, conjuntamente con la familia, con aquellos alumnos/as en quienes se observe un nivel más bajo de autoestima y riesgo de no llegar a desarrollar adecuadamente la identidad personal.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo: dinámica interna del grupo, actitudes, afinidades y rechazos.
- Actuar imparcialmente y dar a todos los alumnos/as el mismo trato, mostrando coherencia entre lo que pensamos decimos y hacemos.
- Hacer sentir a los alumnos/as que todos merecen nuestra atención y cuentan con nuestro apoyo haciéndoles partícipes en el establecimiento y logro de objetivos y dándoles responsabilidades que les permitan autoafirmarse.
- Proponer a los alumnos/as tareas apropiadas a su capacidad y posibilidades y nunca proporcionar experiencias que infundan ansiedad, temor o inseguridad.
- Hacer elogios realistas basándose en conductas y rendimientos objetivos, evitando los juicios negativos y las comparaciones y resaltando los logros.
- Intercambiar información con los profesores/as del equipo de Ciclo sobre alumnos/as en los cuales se observe un bajo nivel de autoestima o falta de integración en su grupo, desarrollando líneas comunes de actuación.

5.6. COORDINAR CON LOS DEMÁS PROFESORES DEL GRUPO DOCENTE LA COHERENCIA DE LA PROPIA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE CON EL PROYECTO CURRICULAR Y LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DEL CENTRO

- Colaborar activamente en las reuniones de coordinación docente tratando de coordinar las distintas programaciones de aula y planificando actividades conjuntas.
- Conocer, actualizar periódicamente y aplicar el Proyecto Curricular de Centro, adecuando nuestra programación y práctica docente al mismo.
- Hacer propuestas que permitan completar la del Proyecto Curricular de Centro, y participar en los debates previos a su aprobación.

- Elaborar aportaciones desde los Equipos de Ciclo para la elaboración de la Programación General Anual del Centro y analizar y evaluar los aspectos docentes de la misma.

5.7. CONTRIBUIR AL BUEN DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Enseñar habilidades de comunicación y relación al principio de curso como un asunto prioritario: el diálogo y la conversación
- Dedicar tiempo a definir las normas de clase y los códigos de comportamiento en la asamblea de clase. Escribirlas en carteles y exponerlas en clase.
- Tres normas bien visibles:
    - No agredir a ningún compañero.
    - Ayudar a los que sean molestados.
    - Tener espíritu de equipo de modo que nadie que aislado.
- Utilizar el role-play para fomentar la empatía, enseñar a comprender qué siente un niño o niña maltratado o acosado.
- Dar siempre a conocer las responsabilidades y las consecuencias de las propias acciones.
- Eliminar el secretismo ante la violencia y la idea del “chivato” como cobarde o desleal: encubrir a un agresor es ser cobarde y desleal, decírselo al maestro o la maestra es ser valiente.
- Evitar que el alumnado agredido se calle por miedo o vergüenza, generar confianza.
- Actividades comunes positivas, aprendizaje cooperativo.
- Tratar en cada ocasión que sea posible la resolución de conflictos.
- Esforzarse por mejorar los resultados académicos de los alumnos conflictivos y las expectativas sobre toda la clase.

5.8. CONTRIBUIR A LA COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL PROFESORADO Y FAMILIAS DE LOS ALUMNOS ESTABLECIENDO FLUIDAS RELACIONES CON ELLOS, INFORMÁNDOLES DE TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE AFECTEN A LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E IMPLICÁNDOLES EN ACTIVIDADES DE APOYO AL APRENDIZAJE Y ORIENTACIÓN DE SUS HIJOS.

- Solicitar la cooperación de los padres/madres para el desarrollo de algunas actividades extraescolares y complementarias.
- Tener entrevistas individuales con los padres/madres cuando éstos lo soliciten o el tutor las considere necesarias para intercambiar información sobre todos los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as.
- Mantener reuniones generales con los padres/madres a lo largo del curso, tratando de formales, informarles, orientarles e implicarles de forma efectiva, como miembros de la comunidad educativa, en el proceso educativo.
- Tratar de conseguir la colaboración de los padres/madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as, especialmente cuando éstos muestren dificultades para el aprendizaje.
- Informar, trimestralmente, por escrito, a los padres/madres de los resultados de la evaluación de sus hijos/as, invitándoles a reunirse con el tutor/ra al objeto de completar esta información.

5.9. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO SEGÚN LAS DIRECTRICES DEL CONSEJO ESCOLAR Y DESARROLLAR LÍNEAS COMUNES DE ACCIÓN CON LOS DEMÁS PROFESORES DERIVADAS DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL MISMO.

- Formular propuestas al Equipo Directivo, desde el Claustro de profesores o Equipos de Ciclo, para la elaboración del Proyecto Educativo del Centro, de acuerdo con las directrices del Consejo Escolar para su elaboración, aprobación y evaluación.
- Analizar y evaluar los aspectos docentes del Proyecto Educativo de Centro.
- Desarrollar líneas comunes de acción, consensuadas con los demás profesores/as, en la puesta en práctica del proyecto Educativo del Centro.

5.10. PREVENIR SITUACIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA PUESTA EN MARCHA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ENCAMINADAS A FACILITAR LA ADAPTACIÓN, EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LA INCORPORACIÓN DE LAS FAMILIAS AL CENTRO ESCOLAR DEL ALUMNADO EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.

Con respecto a este punto, tendremos en cuenta:

- Elaboración y adecuación de planes de compensación educativa, de acompañamiento escolar, de actividades extraescolares y, en general, de todas aquellas actividades que incidan positivamente en la prevención del absentismo escolar.
- Detección y seguimiento de las situaciones de absentismo mediante procedimientos de registro de las faltas del alumnado, de la notificación a las familias, de la información de la obligatoriedad de la asistencia al centro y de la reclamación de compromisos a las mismas para acabar con la situación de absentismo. Del mismo modo, cuando por los distintos agentes implicados se determine con cierta seguridad que el perfil que presenta una familia o alumno/a será objeto de atención como futuro caso de absentismo, se procederá de forma inmediata a través del dispositivos de seguimiento que se determinen en la Comisión Municipal de Absentismo.
- Puesta en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios o Municipales y solicitar su intervención en los casos de absentismo que no se hayan erradicado con las acciones realizadas en el marco escolar.
- Colaboración con los Servicios Sociales facilitando la información que éstos precisen para garantizar una intervención social eficaz. En este sentido se deberán vincular las distintas ayudas sociales establecidas, según la normativa vigente, a los compromisos de los padres/tutores legales de escolarización y asistencia normalizada a los centros educativos.
- Formación del profesorado que recibe en sus centros alumnado absentista.
- Campañas de sensibilización y escolarización en determinadas fechas estratégicas.

6.- DESARROLLO Y METODOLOGÍA

Durante el mes de Septiembre, todos los Equipos de Ciclo desarrollarán este Plan de Acción Tutorial elaborando una Programación de Actividades Tutoriales, adaptada a las características propias del grupo, para realizar a lo largo del curso, que será incorporada a la Programación General Anual. En este documento se añade una batería de actividades que se pone a disposición de todos los/las tutores.

La realización de las actividades con los alumnos será dinámica y activa, facilitando la participación desinhibida, el diálogo y la conversación en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar, etc.

De cualquier modo la integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa.

La tutoría continúa con vigilancia adecuada en el recreo y en las filas. Observación de aquellos momentos en los que los niños están más tranquilos jugando libremente con los compañeros y compañeras. Son momentos en los que se aprende mucho de ellos.
El Plan de Convivencia facilitará también los modos de enfrentarnos a ella en el colegio. Podremos constituir con el alumnado de niveles superiores equipos de ayuda y mediación escolar: intervendrían en la mejor y limpieza de patios y estancias, en los conflictos que se produzcan, leerían a niños más pequeños, etc.

Con respecto a la temporalización del POAT, se llevará a cabo durante todo el ciclo o nivel. A razón de una hora semanal los lunes para la atención a los padres, una más para la aplicación de las actividades concretas y el tiempo propio para la coordinación de las actuaciones emprendidas con los miembros del equipo de ciclo.

Nuestra planificación a lo largo del curso escolar para la implementación del POAT es:

Todas estas funciones, se programan a principio de cada curso y quedan de la siguiente forma:

PRIMER TRIMESTRE	
1.	Reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
2.	Reuniones de Equipo Docente
3.	Reuniones de Ciclo
4.	Reuniones de Claustro
5.	Reuniones de Consejo Escolar
6.	Cumplimentación del Horario Personal y de Clase
7.	Introducir faltas de asistencia del alumnado en Séneca
8.	Registro de las justificaciones de ausencias del alumnado
9.	Introducir conductas contrarias a la convivencia
10.	Detectar posible alumnado para Refuerzo Pedagógico y con NEE.
11.	Elaborar programaciones alumnado del alumnado de atención a la diversidad.
12.	Recoger al alumnado a las 9 en su fila
13.	Acompañar alumnos/as a los que se les ha impartido la última sesión al portón
14.	Recopilación de las solicitudes de salida del alumnado en horario escolar
15.	Elaborar programaciones de Aula 1º Trimestre y de refuerzo según Competencias Básicas
16.	Elaboración del PAC
17.	Elaborar autorizaciones para las actividades complementarias y extraescolares
18.	Registro de las actividades complementarias y extraescolares
19.	Citaciones a los padres/madres para las reuniones
20.	Registro de tutorías individuales con las familias (firmadas). Lunes de 16’00 h. a 17’00 h.
21.	Reunión principio de curso con familias (siguiendo indicaciones dadas) - Redactar el Acta
22.	Reuniones generales con las familias (al menos, una al trimestre) - Redactar el Acta
23.	Elaboración de notas y registro de las notas pasadas a las familias
24.	Decorar el aula
25.	

SEGUNDO TRIMESTRE	
1.	Reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
2.	Reuniones de Equipo Docente
3.	Reuniones de Ciclo
4.	Reuniones de Claustro

5.	Reuniones de Consejo Escolar
6.	Introducir datos de la 2ª Evaluación en Séneca
7.	Introducir faltas de asistencia del alumnado en Séneca
8.	Registro de las justificaciones de ausencias del alumnado
9.	Introducir conductas contrarias a la convivencia
10.	Realizar un registro de las fichas del alumnado de refuerzo
11.	Recoger al alumnado a las 9 en su fila
12.	Acompañar alumnos/as a los que se les ha impartido la última sesión al portón
13.	Recopilación de las solicitudes de salida del alumnado en horario escolar
14.	Elaborar programaciones de Aula 2º Trimestre y programaciones de refuerzo según Competencias Básicas
15.	Seguimiento y revisión del PAC
16.	Revisión plan de mejora
17.	Realizar un seguimiento del plan/proyecto. Elaborar y plantear actividades en las reuniones.
18.	Elaborar autorizaciones para las actividades complementarias y extraescolares
19.	Registro de las actividades complementarias y extraescolares
20.	Citaciones a los padres/madres para las reuniones
21.	Registro de tutorías individuales con las familias (firmadas). Lunes de 16'00 h. a 17'00 h.
22.	Reuniones generales con las familias (al menos, una al trimestre) - Redactar el Acta
23.	Elaboración de notas y Registro de las notas pasadas a las familias
24.	Ir actualizando la decoración del aula.
25.	Participar y llevar a cabo las propuestas que se deciden implementar en las diferentes reuniones

TERCER TRIMESTRE

1.	Reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica
2.	Reuniones de Equipo Docente
3.	Reuniones de Ciclo
4.	Reuniones de Claustro
5.	Reuniones de Consejo Escolar
6.	Introducir datos de la Evaluación 3ª y Final en Séneca
7.	Cumplimentación de la documentación oficial de evaluación (Séneca)
8.	Introducir faltas de asistencia del alumnado en Séneca
9.	Registro de las justificaciones de ausencias del alumnado
10.	Introducir conductas contrarias a la convivencia
11.	Realizar un registro de las fichas del alumnado de refuerzo y entregar a dirección
12.	Recoger al alumnado a las 9 en su fila
13.	Acompañar alumnos/as a los que se les ha impartido la última sesión al portón
14.	Recopilación de las solicitudes de salida del alumnado en horario escolar
15.	Elaborar programaciones de Aula 3º Trimestre y de refuerzo. Según Competencias Básicas
16.	Elaboración de la Memoria Final y Autoevaluación.
17.	Memoria del plan/proyecto. Cargar la evaluación en Séneca.
18.	Elaborar autorizaciones para las actividades complementarias y extraescolares
19.	Registro de las actividades complementarias y extraescolares
20.	Citaciones a los padres/madres para las reuniones
21.	Registro de tutorías individuales con las familias (firmadas). Lunes de 16'00 h. a 17'00 h.
22.	Reuniones generales con las familias (al menos, una al trimestre)
23.	Elaboración de notas y Registro de las notas pasadas a las familias

24.	Recoger sus materiales y su aula.
25.	Participar y llevar a cabo las propuestas que se deciden implementar en las diferentes reuniones
26.	

7.- EVALUACIÓN

El Claustro de Profesores evaluará el cumplimiento y utilidad de este plan una vez al trimestre, cuando se evalúe al alumnado. Tiene carácter flexible, por lo que se introducirán las modificaciones y correcciones necesarias y oportunas por el profesorado. Para ello se podrán definir algunos indicadores fruto de los objetivos de este documento.

Para finalizar este apartado, hay que resaltar que todo el profesorado del centro asiste a todas las reuniones de Claustro, los coordinadores al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, así como a sus reuniones de Ciclo y de Equipo Docente.

■ MEDIDAS EDUCATIVAS EN EL POAT EN SITUACIÓN COVID-19

Conforme a las *Instrucciones del 6 de julio de 2020 para la organización de los centros educativos, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19:*

- Se priorizarán actuaciones para los **cursos que tengan carácter terminal** (Infantil 5 años y 6º de Primaria), promoviendo informaciones y orientaciones sobre la siguiente etapa educativa, así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

- Medidas de **acción tutorial** para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje tanto en la docencia presencial como a distancia.

- Se implementará actividades desarrolladas por el tutor/a **con el grupo de alumnos/as** para favorecer un buen clima de enseñanza-aprendizaje:
    - Actividades de acogida.
    - Actividades de desarrollo de hábitos de limpieza
    - Actividades de autoestima.
    - Asambleas para dar a conocer las normas básicas de convivencia de la clase, del centro, etc.
    - Sociogramas.
    - Coordinación de la estructura del aula: grupos, filas, en forma de "u", etc, intentando respetar la máxima distancia entre el alumnado.
    - Reparto equitativo de tareas evitando todo tipo de discriminación.
    - Aceptación de compañeros/as que se incorporen con el curso ya empezado.
    - Valoración del medio ambiente.
    - Respeto hacia las personas que convivimos diariamente en el centro educativo.

- Actividades que desarrollamos en relación **con profesores/as**:
  - Reuniones con el profesorado del curso anterior.
  - Reuniones de coordinación entre tutores del mismo nivel.
  - Reuniones de equipos docentes.
  - Reuniones de ciclo.
  - Reuniones interciclos.
  - Sesiones de evaluación.
  - Reuniones de ETCP.
  - Claustros.
  - Consejos Escolares.
  - Reuniones con el EOE.

- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS**

  - **El alumnado debe ser informado** desde el inicio de curso de los criterios, procedimientos e instrumentos con los que va a ser evaluado, de modo que pueda organizar su tiempo y sus estrategias de aprendizaje.

  - **La comunicación con el mismo se reforzará por diferentes canales presenciales o telemáticos** y se realizará tanto por parte del profesorado que forma parte del equipo docente como del responsable de la tutoría o del equipo directivo, en su caso. Para aquel alumnado que, por distintas circunstancias, no pueda acceder a los medios telemáticos, si se produjese el cambio a modalidad no presencial, se determinarán los mecanismos de atención para el establecimiento de procedimientos de comunicación:
    a) En primer lugar, a través de la herramienta PASEN, para asegurar la comunicación con las familias.
    b) Si a través del mecanismo descrito anteriormente no se obtuviesen los resultados esperados, se establecerán mecanismos de comunicación a través de contacto telefónico o correo postal.

  - Es clave **conocer la información individualizada sobre los resultados de evaluación** al objeto de poder aplicar ajustes de refuerzo y recuperación o de tomar decisiones orientadas por la evolución académica y los intereses personales.

  - **Desde septiembre, mantendremos un contacto directo y, a ser posible, inmediato con las familias y estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos, ya sea presencial o no presencial.**
    - Antes de empezar las clases del alumnado, se realizará una reunión tutor/a-familias (telemática) para informar **sobre las medidas de higiene, prevención y seguridad del protocolo COVID-19** de nuestro centro (7 septiembre). En esta primera reunión es importante que informemos también de los posibles escenarios de actuación y concienciarlos de la importancia de:
      - Implicación y participación del alumnado en ambas modalidades de actividad (presencial y no presencial)
      - Trabajo autónomo del alumnado y hábitos de estudio y trabajo.

- Utilización paralela de materiales digitales y materiales físicos (actividad presencial), de manera que pueda servir a modo de entrenamiento de cara a un nuevo estado de confinamiento.
- Implicación y participación de las familias en el seguimiento de los procesos educativos de sus hijos, de manera que puedan ayudarles en el manejo de las plataformas y aplicaciones digitales.

- De manera excepcional, en el mes de septiembre se habilitará un día para que las **familias de E. Infantil y Primer Ciclo de PR accedan al centro y faciliten al profesorado el material del alumnado.**
- **En octubre, se realizará una nueva reunión grupal** telemática con las familias para presentar el nuevo curso. Se les informará de la metodología a llevar a cabo a lo largo del curso, tanto en modalidad presencial como no presencial.
- Se realizarán **entrevistas individuales** para conocer la situación personal de cada una de ellas y asegurarnos de que todas cuentan con dispositivos telemáticos y acceso a internet.
- Compromiso, colaboración, respeto e implicación familiar en el cumplimiento de las medidas COVID.
- **Las tutorías** con las familias, tanto en la modalidad presencial como en la no presencial, serán los **lunes en horario de 16:00 a 17:00 h.**, siempre de manea telemática (salvo con las familias que tengas dificultades para acceder a las tutorías electrónicas).
- **En caso de confinamiento**, las familias se comprometerán a seguir y formar parte de los medios de comunicación propuestos por el profesorado. En caso de tener alguna dificultad técnica, se buscarán alternativas para solucionarlas.
- Las familias deben comprometerse a la **supervisión y envío de tareas y al seguimiento de las actividades por las vías elegidas.** Para ello, habrá una continua comunicación con ellas y se priorizarán aprendizajes, ofreciendo tareas “obligatorias”, así como otras opcionales y de ampliación.

I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Índice

De conformidad con lo recogido en el capítulo tercero de la Orden de 20/6/2011 y lo presentado en el capítulo anterior de este documento, "los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos/as, así como de sus derechos y obligaciones y estimularán su participación en el proceso educativo de los mismos". A tales efectos, se realizarán las siguientes actividades:

- Reunión de los tutores con los padres/madres o tutores legales de su alumnado. Esta reunión se realizará antes de la finalización del mes de Noviembre y en ella se informará de los siguientes aspectos:
  a) Plan global de trabajo del curso.
  b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
  c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
  d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
  e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
  f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.
  g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
  h) Compromisos educativos y de convivencia.

- Creación de las juntas de delegados/as de los padres/madres. Para la creación de las juntas de delegados/as, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la mencionada Orden y tendrán las siguientes funciones:

  a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
  b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
  c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
  d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
  e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
  f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programada por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.

g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

En este apartado, incorporamos la opción de ofrecer a las familias del alumnado compromisos educativos y de convivencia, de acuerdo con la Orden de 20 de junio de 2011.

El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, debe realizar el seguimiento de los mismos.

ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).

I.1. COMPROMISOS EDUCATIVOS

El compromiso educativo se realizará con las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje con el fin de estimular y mejorar su proceso educativo.

Artículo 18. Compromisos educativos.

1. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.g) Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.*
2. *El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.*
3. *Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.*

Los objetivos de los compromisos educativos son:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar los resultados escolares del alumno/a.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares.

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se presentará un protocolo de actuaciones a elegir entre las siguientes:

— Por parte de la familia o responsables legales:
  - Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
  - Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.

- Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.
- Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
- Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.

— Por parte del centro:
  - Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
  - Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
  - Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
  - Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
  - Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.

I.2. **COMPROMISO DE CONVIVENCIA**.

El compromiso de convivencia se establecerá con las familias y el alumnado que presenta problemas de conducta o aceptación de las normas escolares.

Artículo 19. Compromisos de convivencia.

1. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.k) del Decreto 327/2010 y en el artículo 10.k) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.*
2. *El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.*
3. *El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.*

Los objetivos que se pretenden son:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.
- Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.
- Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se presentará un protocolo de actuaciones a elegir entre las siguientes:

— Compromiso familias:
  - Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
  - Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.

- Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
- Colaborar para mejorar por parte del alumno/a la percepción y valoración del centro y del profesorado.
- Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
- Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.

— Compromiso Centro:
- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.

La principal finalidad de los compromisos de convivencia es la de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar una determinada situación.

Con ellos se tratará siempre de potenciar el carácter preventivo de las posibles situaciones de alteración de la convivencia que se pudiesen presentar, o para prevenir su agravamiento.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Estos compromisos serán suscritos con el centro por iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares.

El maestro/a tutor o tutora trasladará a la dirección del centro cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que este verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Y una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.

De los compromisos de convivencia autorizados quedará constancia por escrito siguiendo el modelo establecido en la normativa al respecto, y en el mismo se indicarán las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar quepresenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

La dirección del centro informará a la Comisión de Convivencia sobre los compromisos de convivencia que este haya autorizado, la cual iniciará su seguimiento y garantizará su efectividad, pudiendo proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Las situaciones en que podrá aplicarse esta medida serán aquellas en que la simple acción tutorial del profesor/a no sea suficiente para conseguir un cambio y una mejora en las conductas contrarias a la convivencia que se hayan observado en el alumno/a en cuestión.

Artículo 20. Procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos y de convivencia.

1. *De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.i) del Decreto 327/2010 y en el artículo 21.i) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, nuestro proyecto educativo establece el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recoge en este apartado el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.*
2. *Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente orden y en el proyecto educativo del centro.*
3. *Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como Anexos al finalizar el desarrollo de este punto. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.*
4. *Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo a la directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.*
5. *El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.*

A continuación incluimos los modelos de compromisos educativos (para alumnado con más de tres asignaturas suspensas) y de convivencia de nuestro centro:

CEIP ATENEA COMPROMISO EDUCATIVO		
1 DATOS DEL CENTRO		
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:
2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO		
D./Dª. _____ , representante legal del alumno/a _____ , matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____	D./Dª. _____ , en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,	
3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN		
Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos: ☐ Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. ☐ Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. ☐ Mejorar los resultados escolares del alumno/a. ☐ Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a. ☐ Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares. ☐ Otros:		

4	COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:
☐ Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.

☐ Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a.
☐ Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos.
☐ Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a.
☐ Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a.
☐ Otros:

Por parte del centro:
☐ Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
☐ Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
☐ Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a.
☐ Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
☐ Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
☐ Otros:

Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____ , a ____ , del mes de _____ de _____

FIRMA	FIRMA
Los representantes legales del alumno/a:	El tutor o tutora del alumno/a:
Fdo.:	Fdo.:

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO

Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos:	☐ Comunicación habitual y positiva:	☐ Mejora resultados:	☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo:	☐ Mejora autonomía:	☐ Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA. Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos:	☐ Comunicación habitual y positiva:	☐ Mejora resultados:	☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo:	☐ Mejora autonomía:	☐ Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA. Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos:	☐ Comunicación habitual y positiva:	☐ Mejora resultados:	☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo:	☐ Mejora autonomía:	☐ Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos:	☐ Comunicación habitual y positiva:	☐ Mejora resultados:	☐ Mejora hábitos estudio y esfuerzo:	☐ Mejora autonomía:	☐ Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO

INFORME DE CUMPLIMIENTO
Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos:

Principales causas en caso de no consecución de objetivos:

Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo:

Modificación del compromiso:

Renovación o suscripción de un nuevo compromiso:

Observaciones generales:

En _____ , a ____ , del mes de _____ de _____

FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

CEIP ATENEA – TORREMOLINOS COMPROMISO DE CONVIVENCIA		
1 DATOS DEL CENTRO		
CÓDIGO CENTRO:	DENOMINACIÓN:	
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	C. POSTAL:

2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO	
D./Dª. _____ , representante legal del alumno/a _____ , matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____	D./Dª. _____ , en calidad de tutor/a de dicho alumno/a,

3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

☐ Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a.
☐ Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
☐ Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.
☐ Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.
☐ Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.
☐ Otros:

4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:

Por parte de la familia o responsables legales:
☐ Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases.
☐ Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de convivencia.
☐ Colaborar con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
☐ Colaborar para mejorar por parte del alumno la percepción y valoración del centro y del profesorado.
☐ Informarse periódicamente sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirlas.
☐ Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
☐ Colaborar con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.
☐ Otros:

Por parte del centro:
☐ Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
☐ Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
☐ Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
☐ Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.
☐ Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.
☐ Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
☐ Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
☐ Otros:

Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____ , a ____ , del mes de _____ de _____

FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:

Vº Bº: El director/a del centro Fdo.: _____

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos:	☐ Comunicación habitual y positiva:	☐ Mejora comportamiento:	☐ Mejora actitud y relación:	☐ Mejora integración escolar:	☐ Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos:	☐ Comunicación habitual y positiva:	☐ Mejora comportamiento:	☐ Mejora actitud y relación:	☐ Mejora integración escolar:	☐ Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos:	☐ Comunicación habitual y positiva:	☐ Mejora comportamiento:	☐ Mejora actitud y relación:	☐ Mejora integración escolar:	☐ Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		
Fecha de revisión	☐ Conocer y facilitar objetivos:	☐ Comunicación habitual y positiva:	☐ Mejora comportamiento:	☐ Mejora actitud y relación:	☐ Mejora integración escolar:	☐ Mejora otros objetivos:
	Observaciones:					
	FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:			FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:		

FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO	
INFORME DE CUMPLIMIENTO Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: Principales causas en caso de no consecución de objetivos: Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo: Modificación del compromiso: Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: Observaciones generales:	
En _____ , a ____ , del mes de _____ de _____	
FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.:	FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.:

Fdo.: _____

Vº Bº: El director/a del centro.

J) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR

Índice

Todos los apartados que contempla el art. 22 del DECRETO 328/2010 sobre aspectos mínimos relacionados con el tema de convivencia están recogidos en el plan que el claustro del profesorado del CEIP Atenea ha elaborado al respecto. En él se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en nuestro centro educativo. La composición y funciones de la Comisión de Convivencia se encuentran también recogidas en este documento, sin cambios significativos respecto a lo que el Decreto 328/2010, el Decreto el 19/2007 y la Orden de 18 de julio regulan al respecto, incluyendo la figura del delegado/a de padres/madres del alumnado en cada uno de los grupos y las competencias relacionadas con la resolución de conflictos disciplinarios y la convivencia.

► Normativa

La normativa por la que nos regimos es la siguiente:

- **Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.**

  Entre otros aspectos regula la inclusión del plan de convivencia en el proyecto educativo del centro, determinados aspectos a contemplar en el aula de convivencia, la actualización de las normas de convivencia y el procedimiento para la imposición de correcciones y medidas disciplinarias.

- **Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.**

  Entre otros aspectos regula la inclusión del plan de convivencia en el proyecto educativo del centro, determinados aspectos del funcionamiento del aula de convivencia en educación primaria, la actualización de las normas de convivencia y el procedimiento para la imposición de correcciones y medidas disciplinarias.

- **Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz" y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).**

  La Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» está integrada por centros educativos que voluntariamente se comprometen a desarrollar medidas y actuaciones para mejorar sus planes de convivencia y a compartir recursos, experiencias e iniciativas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia escolar.

- **Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivenciaen los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.**

  Regula el procedimiento para la elaboración del plan de convivencia de los centros educativos y establece los protocolos de actuación ante situaciones de Acoso escolar, Maltrato infantil,

Violencia de género en el ámbito educativo y Agresión hacia el profesorado o el personal no docente.

- **Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.**

  Establece el protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz, concretando medidas organizativas a adoptar en el centro, así como actuaciones de sensibilización y medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar o maltrato ejercidas sobre el alumnado no conforme con su identidad de género o transexual.

a) DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. El CEIP ATENEA

De acuerdo con las características del contexto de nuestro centro expuestas en nuestro Proyecto Educativo, se destaca que nuestro Centro es un entorno de convivencia y acogida donde las normas se consensuan y se dialogan entre todos los miembros de la comunidad educativa para lograr establecer modelos democráticos de convivencia como experiencia viva de aprendizaje. Nuestra comunidad educativa pretende que al alumnado le guste aprender viviendo juntos de una forma solidaria y tolerante que les ayude a sentirse seguros y capaces de convivir con los demás.

El profesorado pretende que la actividad docente se desarrolle en las mejores condiciones. Entre ellas está la de la convivencia como elemento esencial dentro de nuestro proyecto educativo. Aprender a convivir constituye una de las condiciones que posiblemente tenga más relación con el éxito de la enseñanza y el aprendizaje. En este sentido es fundamental, para la tarea de educar, enriquecer el proyecto educativo del centro con una formulación conforme a nuestro ideario de modelo de convivencia y que queremos trasmitir a nuestros alumnos/as en su proceso de formación y aprendizaje porque con ello estamos contribuyendo al desarrollo pleno de los educandos.

Desde nuestro carácter propio, el “CEIP Atenea” propone un MODELO DE PLAN DE CONVIVENCIA concreto para enseñar y aprender a convivir, basándose en los siguientes principios:

a) Fomento de valores, actitudes y experiencias positivas de encuentro que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
b) Creación de un clima de confianza educando la voluntad de nuestros alumnos teniendo presentes la responsabilidad, la autodisciplina y el autocontrol, y entender el conflicto como una oportunidad para educar, dando respuestas creativas y educativas.
c) La interpretación de conductas frente a la represión.
d) La toma de decisiones compartida a través del diálogo y la conversación para llegar a un acuerdo.
e) La participación activa de todos en el colegio, con estructuras basadas en el funcionamiento de algunas normas claras, sencillas y fáciles de cumplir.
f) La creación de una conciencia colectiva en la cultura del colegio en la que todos se sientan importantes, valiosos y dignos de ser queridos por los demás.
g) La organización de equipos docentes sólidos cuya mayor aspiración sea la formación y el aprendizaje permanente.

h) Fomentar el uso seguro de Internet y las TIC.

Para lograr estos principios, el centro necesita de las familias:

- Cooperación y respeto mutuo
- Preocupación, observación y reflexión de las conductas de sus hijos
- Participación en la vida escolar
- Aceptación de las normas de convivencia
- Respuesta y colaboración ante las propuestas referidas a la educación de su hijo.
- Diálogo con sus hijos/as y con los profesores/as para negociar, llegar a acuerdos, pactar....
- Práctica de la sana virtud de valorar y agradecer el trabajo bien hecho por los demás.
- Orientación para el uso responsable de Internet y las Tic en aspectos tales como tiempos de utilización, páginas que no se pueden visitar o información que no deben proporcionar.

En la actualidad, el clima de convivencia es positivo. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor.

Durante los últimos cursos no se han detectado problemas serios con alumnado, aunque, de vez en cuando, se nos presenta algunas conductas contrarias a las normas de convivencia, como incorrecciones y desconsideraciones entre el alumnado, o falta de colaboración en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo. En los tres últimos años, hemos abierto el protocolo por supuesto caso de acoso escolar, a petición de familias, con informes negativos. No obstante, el profesorado ha tomado medidas para evitar situaciones de este tipo, que desarrollaremos en el punto de este plan referido a las medidas a aplicar para prevenir, detectar, mediar y resolver conflictos.

Sus causas podrían ser:

- En el alumnado podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad, trastornos de conducta…
- Falta de normas en muchos alumnos, sin saber hasta dónde están los límites y sin conciencia de las consecuencias que pueden tener la falta de respeto a los demás.
- En algunas familias encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, ni si tienen tareas para casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad, compañerismo,…), límites y normas claras. Hay algunas familias desestructuradas que influyen claramente en el comportamiento de sus hijos/as.
- También encontramos familias con un alto nivel de sobreprotección hacia sus hijos afectando, en ocasiones, en la autonomía pedagógica de los maestros/as del centro y saltándose los pasos a seguir en caso de ocurrir alguna incidencia.

Las relaciones entre el profesorado son buenas, así como las del **profesorado con el alumnado,** que también se valoran de modo positivo, excepto en situaciones puntuales derivadas del incumplimiento de las normas establecidas. **Son bien valoradas las relaciones del profesorado con las familias** de modo general, pues participan en las actividades que se organizan y que repercuten positivamente en la mejora de la educación y formación de sus hijos e hijas. La mayor comunicación se da con los padres/madres de los alumnos/as de Infantil, ya que acuden diariamente con sus hijos/as al centro. El resto de padres y madres de primaria se comunican con el profesorado cuando se les cita a reuniones, echándose en falta siempre a las mismas familias.

La **asociación de padres y madres** cuenta con una junta directiva que mantiene buenas relaciones con el equipo directivo y colaboran en la organización de actividades, tanto en horario lectivo como extraescolar. Quizá se echa en falta un mayor número de asociados y la participación y colaboración de todos.

Las relaciones **con otras instituciones** del entorno son positivas. Se mantiene relación con el IES Playamar para el tránsito de los alumnos de 6º de primaria y reuniones de coordinación entre profesorado. El ayuntamiento participa y colabora, tanto en su responsabilidad de conservación y mantenimiento del centro como en las actividades complementarias y extraescolares.

2. Medidas que aplica el centro para evitar conflictos

- En los desplazamientos hasta la clase de música, las pistas deportivas o el gimnasio, el grupo-clase es recogido por el profesorado responsable de las asignaturas de Música o Educación Física.
- El profesorado acude de una clase a otra con la máxima diligencia posible, dentro de la estructura de nuestro centro, para que no se produzcan problemas de convivencia en las aulas.
- En los cambios de clase, el profesorado de los niveles inferiores o cursos con alumnado con conductas contrarias a la convivencia, esperan a que llegue el profesorado responsable de la sesión siguiente.
- El profesorado de PT recoge de sus clases a los alumnos que asisten a su aula.
- A la hora de la salida, el profesorado acompaña a cada grupo al patio donde se encuentran las familias.
- En las salidas al recreo, cada profesor/a acompaña a su grupo-clase hasta el patio y no abandona hasta que está todo el profesorado de guardia.
- Las zonas de vigilancia del patio durante la hora del recreo está dividida en seis zonas, de manera que todas estén bajo la vigilancia de, al menos, un profesor/a.
- En el horario del recreo, existen actividades alternativas al patio, de manera que el alumnado se diversifique: coro, biblioteca, ajedrez, otras.

3. Actuaciones desarrolladas ante situaciones conflictivas

Hay que partir de la base de que el tutor/a es una persona accesible, abierta al alumnado y procura desde el inicio del curso, conocer los problemas de enseñanza-aprendizaje del alumnado de su grupo para resolverlos cuanto antes.

- Las correcciones que hasta el momento se han aplicado a las conductas contrarias a la convivencia podemos considerarlas de carácter menor (quedarse sin recreo, hacer algún trabajo didáctico complementario, no asistir a actividades complementarias o extraescolares, irse a otra clase, aula de convivencia…). Estas correcciones se han comunicado a las familias siempre.
- Por lo general, las actuaciones anteriores han sido efectivas, debido a la implicación de las familias en su corrección.

- El centro responde ante la conflictividad de forma constructiva y positiva, intentando siempre buscar actuaciones que vayan encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver los conflictos a través de la participación, la comunicación y la prevención de problemas de conducta.
- Existe en el centro un protocolo claro de actuación para los casos de situaciones conflictivas, de acuerdo con la normativa vigente.

La respuesta educativa del equipo directivo y del profesorado del centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

Hemos notado en los últimos años que los problemas de convivencia están siendo cada vez más, por la falta de respeto a las normas de convivencia establecida en nuestro ROF.

Las actuaciones que estamos realizando para prevenir, detectar o solucionar los problemas de convivencia que surgen son las siguientes:

- Asambleas de clase: su labor es eminentemente preventiva y van dependiendo de los cursos. Se realizan sistemáticamente. En ellas el alumnado y el profesor/a tutor/a dialogan sobre temas como las normas de clase, normas de convivencia, actividades programadas, temas relativos a la educación de valores tales como la responsabilidad, el esfuerzo, el compañerismo, el respeto, la no violencia, la coeducación, el diálogo, etc., así como también se aprovecha para formular críticas y felicitaciones.
- El diálogo con los implicados en las diferentes situaciones de conflictos leves que se suelen presentar casi a diario: durante las clases, en el recreo, en los cambios de clases, y que se suelen resolver haciendo referencia a las normas y llegando a acuerdos con los implicados (hablar, intentar aclarar las cosas, pedir perdón…).
- Reparto de responsabilidades.
- Talleres de educación en valores e Inteligencia Emocional.
- Dinamización de juegos coeducativos (patio) y actividades culturales (biblioteca, coro, ajedrez, teatro, yoga) durante el tiempo de recreo.
- El apoyo o intervención del equipo directivo con el alumnado directamente, para reforzar las medidas o actuaciones seguidas por el profesorado.
- La información e intervención de las familias en caso necesario a través de la agenda del alumnado y tutorías.
- Actividades como *el buzón de sugerencias*, *el semáforo* en algunas clases: la finalidad es la de facilitar la formulación de quejas y la aportación de ideas y sugerencias para mejorar, así como fomentar el espíritu crítico, tolerantes y responsable.
- El Classdojo.
- Programa Escuela Espacio de Paz.

▪ Con las familias y la comunidad

La relación con las familias, en general, es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas. Es relevante la actuación de los tutores en la coordinación con las familias. Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro son tratadas en colaboración con ellas.

Algunas actuaciones que estamos llevando a cabo con respecto a las familias son las siguientes:

- Reunión con las familias a principios de curso para informarles sobre el funcionamiento del aula y del centro, programación general del curso, horarios, profesorado, normas de convivencia, etc.
- Reuniones trimestrales para informarles sobre los resultados escolares de sus hijos/as.
- Entrevistas periódicas con todas las familias en general, y con las del alumnado que presenta bajo rendimiento o problemas de comportamiento.
- Reunión informativa con las familias del alumnado del curso sexto de Primaria para informar y aclarar dudas sobre sus futuros estudios al finalizar la Educación Primaria.
- Reunión informativa con las familias del alumnado del curso quinto de Primaria para informar y aclarar dudas sobre el uso adecuado del portátil e Internet.
- Uso de la agenda escolar como vehículo de información y comunicación entre centro y familia.
- Circulares informativas sobre la adquisición de determinados hábitos en los alumnos.
- Compromisos educativos y compromisos de convivencia con las familias.
- Uso de la app “class dojo” para mantener una comunicación más fluida con las familias.
- Utilizacion de correo electrónico y whatssap para establecer contacto más directo con las madres/padres delegadas/os.

- **Experiencias y trabajos previos en relación a la convivencia**

Nuestra experiencia anterior está basada en el día a día, quedando establecida en líneas generales en nuestro ROF. Durante el curso actual haremos mayor hincapié en las siguientes actuaciones para favorecer la convivencia:

- ✓ Debate y discusión en el aula sobre la normativa de centro para mejorar la convivencia. Esto se hace a principio de curso con el tutor.
- ✓ Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del centro.
- ✓ Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica.
- ✓ Definir el papel del mediador en la solución de conflictos.
- ✓ Elaboración y seguimiento de normas específicas para el grupo-clase que impliquen en su observación a los alumnos y a los profesores de los mismos.
- ✓ Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
- ✓ Campañas de limpieza del patio y otras dependencias con participación de alumnos y profesores.
- ✓ Divulgación del ROF entre alumnos, padres y profesores.
- ✓ Actividades dirigidas a los alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial, referidas a habilidades sociales, fomento de la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del Centro.
- ✓ Actividades culturales a nivel de centro: Halloween, Navidad, Andalucía, No a la violencia de género, Semana Literaria… y otras que puedan surgir a lo largo del curso.
- ✓ Revisión en cada ETCP del cumplimiento de las normas de convivencia.
- ✓ Sociogramas en las aulas para detectar, prevenir y tratar situaciones de aislamiento, acoso, etc.
- ✓ Actividades de teatro, grabación de videos, cortos, publicaciones en la revista del cole… para fomentar la cultura de paz.
- ✓ Reuniones trimestrales con la comisión de convivencia del Consejo Escolar.

- ✓ Reuniones del equipo directivo con l@s delegad@s de familias para mejorar las relaciones de la comunidad educativa, partiendo del tratamiento de datos recogidos de los cuestionarios de satisfacción de las familias.
- ✓ Énfasis especial en atajar cualquier manifestación xenófoba o racista que pueda darse en el Centro.
- ✓ Revisión del ROF abierta a todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- ✓ Participación en programas como Escuela Espacio de Paz, Coeducación y Creciendo en Salud, con objeto de ayudar al alumnado en la resolución de conflictos.
- ✓ Formación del profesorado.
- ✓ Actividades de dinámicas de grupo.
- ✓ Escuela Espacio de Paz.

4. Relación con las familias y con otras instituciones del entorno

a) Relación con las familias

Hay un grado elevado de comunicación del profesorado con el alumnado y las familias. Las familias, en general, se han mostrado accesibles para hablar con el profesorado sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y adaptación del alumnado al centro, implicándose en este proceso, aportando soluciones y ofreciendo colaboración para el desarrollo del proceso educativo. Las familias colaboran con el centro en todas las actividades que se le solicitan, asistiendo a las reuniones de tutoría tanto colectivas como individuales, en muchas ocasiones estas reuniones individuales son solicitadas por las propias familias.

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas coopera con el centro en la organización de actividades complementarias y/o extraescolares que facilitan y en todas aquellas que facilitan la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

b) **Relación con otras instituciones del entorno**.

Existe intercambio de información y cooperación entre el CEIP Atenea y el IES Playamar, que consideramos esenciales para la prevención de problemas.

De igual modo la cooperación y el intercambio de información entre el centro y el Ayuntamiento son esenciales para la prevención de problemas. En este sentido el Ayuntamiento colabora con el centro ofreciendo actividades destinadas a desarrollar el espíritu democrático, el respeto, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres.

5. Actuaciones realizadas en relación con la convivencia

Puesto que la convivencia armónica y el adecuado clima escolar no es sólo un requisito sino también un fin de la educación, este fin ha representado uno de los principales retos para la comunidad educativa del centro, intentando en todo momento introducir en el colegio una cultura que facilite un clima adecuado para los procesos de enseñanza y aprendizaje. El centro lleva varios cursos realizando actividades en torno a la cultura de paz, la coeducación y la integración.

Por ello celebramos con estos objetivos algunas efemérides, como son:

- Día de la no violencia de género
- Día Internacional de los derechos de las niñas y de los niños.
- Día de la Constitución.
- Día de los Derechos Humanos.
- Día Escolar de la No-Violencia y la Paz.
- Día de Andalucía.

- Día Internacional de la Mujer.
- Día del Medioambiente.

También el centro ha colaborado en campañas y proyectos que contribuyen a la creación de un ambiente positivo y de cooperación, así como al desarrollo personal de cada alumno y alumna.

Entre los anteriores cabe destacar:

- Colaboración con Cáritas.
- Colaboración con la Fundación Vicente Ferrer.
- Participación en carreras y otras actividades solidarias.

Se ha decorado el centro y las aulas con de carteles que potencian la utilización de palabras, gestos y actitudes adecuadas, que faciliten el diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa y con decálogos elaborados por el alumnado que les permite tomar conciencia de la responsabilidad que supone el modelo de comportamiento personal en los demás.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

a. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
b. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
c. Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
d. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
e. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
f. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
g. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces al año a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
h. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
i. Cualesquiera otras que puedan ser atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

2. OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

a) Conocer los aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesorado-alumnado, la convivencia en la interculturalidad y en la diferencia de género, usando un lenguaje común.
b) Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir los conflictos de convivencia en el Centro.

c) Clarificar las vías de actuación para resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de los conflictos que se produzcan en el aula.
d) Promover la implicación del profesorado en la puesta en marcha de este Plan de Convivencia.

3. OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

a) Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en el Centro.
b) b) Establecer unas líneas de actuación claras y definidas que les permita informar en un ambiente de confianza de los hechos que hayan observado y romper, de este modo, con la "ley del silencio".
c) Promover la implicación del alumnado en el desarrollo de sus propias normas de convivencia de clase.
d) Mejorar las relaciones interpersonales valorando la diferencia de género y la interculturalidad.

4. OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS O REPRESENTANTES LEGALES

a) Sensibilizar a las familias y/o representantes legales sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos y/o hijas.
b) Dotar a las familias y/o representantes legales de las herramientas que ayuden a detectar la implicación de sus hijos y/o hijas en los conflictos del Centro escolar.
c) Dar pautas de actuación a las familias y/o representantes legales para resolver los conflictos en los que sus hijos y/o hijas hubiesen concurrido.

c) ESTABLECIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

b) Normas de convivencia, tanto generales del centro que favorezcan las relaciones de los distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

1.- Derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

1. Son **derechos** de todos los miembros de la comunidad educativa:

a. Ser respetadas su integridad física, moral, ideológica y la libertad y dignidad personales por el resto de miembros de dicha comunidad.
b. Ser atendidos en todas sus lícitas peticiones por parte de la comunidad educativa.
c. Intervenir en el control y gestión del Centro en los términos y de acuerdo con las normativas establecidas en cada caso por la legislación vigente.
d. Reunirse en los locales del Centro, para temas relacionados de manera directa o indirecta con el mismo, siempre que no se altere o perturbe el desarrollo normal de

las actividades docentes, previa comunicación del motivo de la reunión, y en todo caso, ateniéndose a la legislación vigente.

e. Realizar la crítica honesta y constructiva hacia los sectores y órganos de la comunidad educativa siempre que no se atente contra la dignidad y los derechos de las personas.
f. Utilizar todas las instalaciones y servicios del Centro de acuerdo con las normas que rijan su funcionamiento.
g. Recibir información periódica y detallada de la marcha y funcionamiento del Centro, así como ser oídos a través de sus representantes en el Consejo Escolar y demás órganos competentes, en los asuntos que les conciernan directamente, antes de ser resueltos.
h. Organizar grupos o colectivos que tengan como finalidad el desarrollo de actividades sociales, culturales, etc., debiendo atenerse en su funcionamiento a lo que se establezca en la legislación vigente.

2. Son **deberes** de todos los miembros de la comunidad educativa:

a. Respetar la libertad y dignidad personales de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.
b. Atender todas las lícitas peticiones que le sean planteadas por cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
c. Realizar las funciones que tengan encomendadas con diligencia y puntualidad.
d. Respetar las normas generales de convivencia así como las establecidas específicamente en el presente Plan de Convivencia.
e. Asistir a las reuniones de los Órganos Colegiados y Comisiones para los que sean elegidos por los miembros del sector al que pertenezcan.
f. Informar y prestar declaración sobre la marcha, funcionamiento y problemática del Centro a los demás miembros de la comunidad educativa, y en los asuntos que conciernan directamente, hacerlo a través de los Óranos Colegiados.
g. Respetar y dar uso adecuado a las instalaciones y material del Centro.
h. Conocer el presente Plan de Convivencia.

2.- Derechos y deberes del alumnado.

A la hora de redactar los derechos y deberes del alumnado se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- Ley de Educación de Andalucía artículos 6, 7 y 8. A. Los Derechos del alumnado se resumen en los siguientes:

  a. El alumnado tiene derecho a una formación integral que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
  b. El alumnado tiene derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad, para ello el Centro hará públicos los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado.
  c. Derecho a la igualdad de oportunidades. Este derecho se promoverá mediante:
  — La no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  — El establecimiento de medidas compensatorias que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades.

d. Derecho a percibir ayudas para compensar carencias de tipo familiar, económico o sociocultural.
e. Derecho a protección social, ya por infortunio familiar o accidente.
f. Derecho al estudio, y por tanto, tienen derecho a recibir orientación escolar para conseguir el máximo desarrollo personal y social, según sus capacidades, aspiraciones o intereses.
g. Derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas, éticas e ideológicas, así como su intimidad en lo que respecta a tales creencias o convicciones.
h. Derecho a que se respete su intimidad, su integridad física y dignidad personal, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.
i. Derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del Centro.
j. Derecho a elegir, mediante sufragio directo y secreto, a los delegados y subdelegados de su grupo-clase.
k. El alumnado tiene derecho a utilizar las instalaciones del Centro, con las limitaciones derivadas de la programación de otras actividades, ya autorizadas, y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.
l. Derecho a reunirse en el Centro para actividades de carácter escolar o extraescolar, así como para aquellas otras a las que pueda atribuirse una finalidad educativa o formativa.
m. Derecho a la libertad de expresión, sin perjuicio de todos los miembros de la comunidad educativa.
n. Derecho a manifestar su discrepancia respecto a las decisiones educativas que le afecten. Cuando la discrepancia sea colectiva, la misma será canalizada a través de los representantes de los alumnos y alumnas en la forma en que se expresa en el presente Plan de Convivencia.

Los Deberes de los alumnos y alumnas se resumen en los siguientes:

a. Deber de asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades orientadas al desarrollo del currículo de las diferentes áreas o materias.
b. Deber de cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del Centro.
c. Deber de respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
d. Deber de seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje.
e. Deber de respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y éticas, así como la dignidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
f. Deber de no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
g. Deber de cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, los recursos materiales y los documentos del Centro.
h. Deber de respetar el Proyecto de Centro.
i. Deber de cumplir las normas de convivencia del Centro recogidas en este Plan de Convivencia.
j. Deber de mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, igual que al resto de los miembros de la comunidad educativa, así como respetar sus pertenencias.
k. Deber de participar en la vida y funcionamiento del Centro en los términos establecidos en la normativa vigente.
l. Deber de respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro adoptadas en el ejercicio de sus respectivas competencias.

3.- **Derechos y deberes de los padres y madres o tutores legales**.

A. Los padres, madres, o tutores legales, en relación con la educación de sus hijos e hijas, tienen cuantos **derechos** les otorgan las leyes, y en todo caso los siguientes derechos:

a. A que los hijos/as reciban una educación con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, en las Finalidades Educativas del Centro y en las leyes educativas vigentes.
b. A que reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
c. A recibir información objetiva sobre el comportamiento en la convivencia y el progreso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo/a con la regularidad periódica establecida.
d. A ser recibidos por el/la tutor/a docente, órgano o cargo correspondiente cuando así lo solicite, dentro de los horarios establecidos para ello y con la correspondiente cita previa, para evitar la masificación y la consiguiente demora o desatención a alguno de ellos siendo la hora de tutoría los lunes de 16-17 horas y, en casos justificados dentro del horario escolar.
e. A participar en el control y gestión del Centro, en los términos establecidos por el Reglamento de Organización y Funcionamiento y la legislación vigente.
f. A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos/as.
g. A participar, o no, en el programa de gratuidad de libros de texto de la Junta de Andalucía.

B. A los padres, madres o tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos/as, les corresponden los siguientes deberes:

a. Procurar la puntualidad y asistencia de sus hijos/as, justificar por escrito las faltas y las peticiones de salidas de sus hijos/as del Centro durante el horario lectivo.
b. Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos/as asistan regularmente y puntualmente a clase.
c. Velar por la seguridad e higiene de sus hijos/as, evitando su asistencia a clase cuando se encuentren enfermos, en especial en cuanto a enfermedades contagiosas se refiere.
d. Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
e. Conocer y apoyar la evolución del proceso educativo, en colaboración con los profesores/as del Centro y en particular con su tutor o tutora docente y el Equipo de Orientación Educativa.
f. Acudir al Centro cuando se le requiera tanto individual como colectivamente.
g. Aportar cuantos datos, referidos a la educación de su hijo/a, le sean requeridos por las instancias del centro.
h. Aportar a sus hijos/as el material necesario para el desarrollo del trabajo escolar.
i. Permanecer en el Centro con el debido respeto y compostura, cumpliendo con las normas establecidas.
j. Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el Centro.
k. Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
l. Responsabilizarse del cumplimiento de las correcciones de conductas que se impongan a sus hijos/as, incluyendo la reparación económica, si procede.

m. Informar a los tutores/as docentes, y profesorado de Educación Física, de las enfermedades de sus hijos/as, sobre todo en aquello que pueda afectar a normal desarrollo de las áreas curriculares o en el caso de viajes educativos.
n. En caso de separación judicial de los padres, justificar a quién corresponde la guardia y custodia de los hijos.
o. Informar a la Dirección del centro sobre los cambios sufra la unidad familiar, así como los cambios de domicilio y de teléfono
p. Colaborar en las actividades propias que requieran su presencia.
q. En los casos que acepten el programa de gratuidad de libros por parte de la junta deberán proteger los mismos para fomentar una mejor conservación de los mismos.

4.- Derechos y deberes del profesorado.

A. El profesorado tendrá los siguientes derechos de carácter general:

a. A ejercer su labor docente de acuerdo al principio constitucional de libertad de enseñanza y de cátedra y con las únicas limitaciones que marque la legislación educativa.
b. Formar parte del Claustro de profesores y asistir a sus reuniones.
c. A que le sea facilitada información tanto personal como profesional y sindical cuando ésta llegue al Centro.
d. A una formación permanente, para lo cual la Dirección del Centro, dentro de sus competencias, facilitará el desarrollo de actividades y/o la asistencia a las mismas.
e. A experimentar, con el conocimiento del Claustro y del Consejo Escolar, proyectos pedagógicos, siempre que se respete el Proyecto Educativo del Centro y los acuerdos de los Equipos de Ciclo, y que de su aplicación no se deriven limitaciones para otros grupos y/o alumnos/as.
f. A desarrollar su trabajo en un clima de orden y seguridad.
g. A utilizar, cuando lo precise y de acuerdo siempre con la Secretaría y la Jefatura de Estudios, los materiales y recursos de que disponga el Centro.
h. Participar en la organización y funcionamiento del Centro a través de los órganos correspondientes.
i. A desempeñar los cargos tanto unipersonales como colegiados para los que fuera elegido/a.
j. Derecho de reunión en horario que no perturbe el desarrollo normal de las actividades docentes. Las reuniones deberán ser comunicadas a la dirección del Centro con la antelación debida.
k. Disfrutar de las licencias y permisos establecidos para los funcionarios docentes.

B. Al profesorado del Centro le corresponden los siguientes deberes:

a. Enseñar las áreas y materias que tengan encomendadas.
b. Promover y participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por el profesorado y equipos de ciclo, e incluidas en el Plan Anual de Centro.
c. Contribuir a que las actividades del Centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos/as los valores propios de una sociedad democrática.
d. Realizar en la tutoría de los alumnos/as actividades dirigidas a su aprendizaje y transmisión de valores. Así como ayudarlos, en colaboración con los padres, madres o tutores legales, a superar sus dificultades.
e. Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa de la zona, en el proceso de orientación educativa y académica de los alumnos/as.
f. Coordinar las actividades docentes, de gestión y de dirección que le sean encomendadas.

g. Participar en la actividad general del Centro.
h. Cumplir puntualmente su horario lectivo y no lectivo.
i. Participar en la atención del alumnado durante el recreo.
j. Realizar las programaciones necesarias de las áreas o materias que imparta siguiendo las indicaciones del Proyecto Curricular.
k. Llevar el control de asistencia a clase del alumnado, poniendo en conocimiento de la tutoría las incidencias dignas de reseñar.
l. Informar a los padres, madres o tutores legales y alumnos/as de los objetivos, plan de trabajo y criterios de evaluación en el área o materia que imparta.
m. Informar a los padres, madres o tutores legales del alumnado de los resultados de las diferentes evaluaciones.
n. Mantener un contacto periódico y sistemático con los padres, madres o tutores legales dentro del horario establecido para este fin.
o. Convocar a los padres, madres o tutores legales del alumnado cuando las circunstancias lo requieran.
p. Recibir a los padres, madres o tutores legales del alumnado cuando ellos lo soliciten, siguiendo el horario y las normas establecidas en el Centro.
q. Participar en proyectos de investigación que por su nivel correspondan.
r. Asistir a las reuniones a las que se le convoque oficialmente.
s. Participar en actividades de perfeccionamiento y reciclaje para el buen desempeño profesional.
t. Investigar y experimentar para la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje correspondientes.
u. Auxiliar a aquellos alumnos o alumnas que sufran algún tipo de accidente gestionando, en colaboración con el Equipo Directivo, la comunicación a la familia y al Servicio Andaluz de Salud. El profesorado realizará las funciones expresadas anteriormente bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo.

5.- Derechos y funciones de los miembros del Equipo de Orientación Educativa.

A. Los miembros del Equipo de Orientación Educativa (EOE) durante su labor en el Centro tendrá los siguientes **derechos**:

a. A ejercer su labor en un clima de orden y seguridad.
b. A que le sea facilitada la información necesaria, por parte del Equipo Directivo, para realizar su trabajo en el Centro.
c. A utilizar cuando lo precise y de acuerdo siempre con la Secretaría y Jefatura de Estudios los materiales y recursos de que disponga el Centro.
d. A reunirse con los/as tutores/as docentes del grupo-clase al que pertenezcan el alumnado con dificultades de aprendizaje para tratar la problemática de los mismos.
e. A reunirse con los padres, madres o tutores legales del alumnado con dificultades de aprendizaje para recabar información sobre los mismos.

B. Funciones a desarrollar en los centros docentes, unas de tipo general y otras específicas:

a) Funciones de tipo general:

- Asesoramiento al Centro en la elaboración de Proyecto de Centro y Curricular en lo relativo a la orientación y la atención a la diversidad.
- Asesoramiento a los profesores en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera.
- Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo y adaptación.
- Elaborar, adaptar y difundir materiales e instrumentos de orientación e intervención.

b) Funciones de tipo específico:

Apoyo a la función tutorial:

- Asistencia técnica al profesorado proponiéndole técnicas, instrumentos y materiales.
- Asesoramiento al profesorado en la prevención y tratamiento de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar al profesorado técnicas, materiales e instrumentos didácticos que faciliten las actividades de refuerzo y de adaptación curricular.
- Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Atención a las necesidades educativas específicas:

- Realización de evaluaciones psicopedagógicas del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Asesoramiento al profesorado, padres, madres o tutores legales, referido a la atención educativa de este tipo de alumnado.
- Asistencia técnica al profesorado en la elaboración, aplicación y evaluación de adaptaciones curriculares significativas.
- Atención directa a alumnos/as con dificultades y que a juicio del E.O.E. haga necesaria la intervención especializada.
- Elaboración, adaptación y difusión de material psicopedagógico útil al profesorado en la atención de los alumnos/as con NEE.
- Planificación y desarrollo de acciones para la prevención y atención temprana de alumnos/as con NEE.

Compensación educativa:

- Impulso y coordinación de actuaciones y programas de compensación educativa.
- Asesoramiento al profesorado en el diseño y aplicación de estrategias, así como la implementación de programas de compensación.
- Asesoramiento al Centro en la evaluación de situaciones de riesgos y/o desventajas que presente el alumnado así como para el diseño de actuaciones que permitan afrontarlas.

Los profesionales del Equipo de Orientación Educativa deberán cumplir puntualmente su horario en el Centro.

6.- **Derechos y deberes del personal administrativo del Centro**.

A. Son **derechos** del personal de apoyo y asistencia en la gestión académica y económica cuantos les otorguen las leyes y en todo caso:

a. Desarrollar su trabajo con las debidas garantías de seguridad e higiene.
b. La consideración y el respeto debidos como miembros de la comunidad educativa.
c. Recibir el material e información necesarios para realizar eficazmente sus funciones.
d. Formular ante la Dirección del Centro cuantas iniciativas y sugerencias estime oportunas.

B. Son **deberes** del personal de apoyo administrativo:

a. Contribuir al desarrollo de un buen clima de convivencia en el Centro, manteniendo actitudes respetuosas con los restantes miembros de la comunidad educativa.
b. Atender sus funciones con puntualidad y profesionalidad.
c. Asistir a la Dirección del Centro en la gestión de datos del alumnado, familias y tutores, así como su ordenación en los sistemas de información y aplicaciones informáticas disponibles.

d. Auxiliar a la Dirección del Centro en el control de asistencia del alumnado, así como en el seguimiento de conductas negativas, a través del registro de incidencias que le comuniquen.
e. Informar y realizar las gestiones necesarias de los servicios derivados de la oferta del Centro.
f. Colaborar y apoyar la gestión de los acuerdos de formación, convocatorias y proyectos educativos en los que el Centro participe.
g. Cooperar, informar y registrar los datos derivados de los procesos de preinscripción, matriculación, ayudas al estudio, organización de unidades, uso y préstamo de material educativo y evaluación que se gestione en el Centro.
h. Asistir en la apertura del ejercicio económico del Centro, como en la recopilación de la información económica necesaria para ello.
i. Participar y auxiliar a la Dirección del Centro en la gestión de su presupuesto, como auxiliar a la Consejería de Educación en los requerimientos de información económica que se requieran.
j. Registrar las actividades económicas del Centro, a través de la gestión de los asientos contables, de proveedores y del control del estado de cuentas.
k. Generar, en los sistemas de información, los documentos económicos necesarios exigidos por la normativa vigente y que deben ser remitidos a la Consejería de Educación en tiempo y forma.
l. Asistir en el cierre del ejercicio económico del Centro.
m. Realizar el tratamiento adecuado a expedientes, documentación, correos, así como su redacción, transmisión, emisión y archivo.

7.- Derechos y deberes de los monitores del Plan Apertura de Centros.

A. Son **derechos** de los monitores del Plan de Apertura de Centros cuantos les otorguen las leyes y en todo caso:

a. Desarrollar su trabajo con las debidas garantías de seguridad e higiene.
b. La consideración y el respeto debidos como miembros de la comunidad educativa.
c. Recibir la información necesaria para realizar eficazmente sus funciones.
d. Formular ante la Dirección del Centro cuantas iniciativas y sugerencias estime oportunas.

B. Son **deberes** de los monitores del Plan de Apertura de Centros las siguientes:

a. Contribuir al desarrollo de un buen clima de convivencia en el Centro, manteniendo actitudes respetuosas con los restantes miembros de la comunidad educativa.
b. Atender sus funciones con puntualidad y profesionalidad.
c. Desarrollar las actividades extraescolares dándole un carácter lúdico y formativo.
d. Entregar a los padres, madres o tutores legales un boletín trimestral sobre el desarrollo del taller en el que está inscrito su hijo o hija.

8.- Normas generales de convivencia en el centro.

A continuación, se detalla el conjunto de normas de convivencia y comportamientos que deseamos que todo el alumnado muestre durante su estancia en el centro, tanto dentro del horario escolar como del extraescolar.

- **Respecto a las entradas, salidas y estancia en el centro:**

  - Asistir a clase con puntualidad y regularidad. Las faltas reiteradas de asistencia de los alumnos serán comunicadas por el Profesor/a Tutor/a a la Jefe de Estudios. La familia será informada de dichas faltas y las justificará mediante nota escrita.

Para la comunicación y control de ausencias de los alumnos:

- El profesor/a tutor tomará nota, al entrar por la mañana con su clase, tanto de las faltas de asistencia de los alumnos como de las faltas de puntualidad que se produzcan. Será responsabilidad del profesor/a tutor llevar el control de estas faltas e incidencias y de su justificación, anotándolas en el impreso existente al efecto.
- Las faltas de asistencia del alumnado se podrán justificar por escrito por representantes legales.
- Ante cualquier falta sin justificar, el profesor/a tutor enviará comunicación escrita a las familias/tutores.
- En el supuesto de caso omiso a todas estas comunicaciones y de que se repitan injustificadamente las faltas de asistencia a clase, el Equipo Directivo del centro denunciará el caso a las autoridades competentes e iniciará los trámites recogidos en los protocolos de absentismo del alumnado.
- Los alumnos deberán comunicar a su profesor/a tutor o a la Dirección cualquier salida que tengan que realizar del centro dentro del horario escolar. La autorización de dichas salidas requerirá de la solicitud previa de los padres/tutores, por escrito.
- Las familias cuyos hijos falten al centro por motivos de viaje tendrán que entregar un escrito al centro informando sobre los motivos de dicho viaje, así dónde y cuándo se realizará dicho viaje. Esas faltas se recogerán en Séneca como falta injustificada.

- Asistir a clase en buenas condiciones de salud, higiene y con vestimenta apropiada.
- Mientras se espera la hora de entrada, los alumnos utilizarán los lugares previstos para ello (pistas deportivas y patio interior).
- Se accederá a la clase de forma ordenada y se saldrá de ella de igual forma, evitando siempre empujones, carreras, gritos...
- Los alumnos esperarán a que el profesor de la asignatura que les toque, les acompañe hasta clase.
- Cada profesor debe subir con sus alumnos, y éste será siempre el primero y el último que entre y salga de clase. Si algún profesor no ha llegado puntualmente, sus alumnos/as esperarán en el patio hasta que éste llegue. En el caso de no asistencia del maestro, la jefa de estudios reorganizará horarios para enviar a un sustituto.
- El orden en la subida de cada grupo por las escaleras se tratará en las asambleas de principio de curso. En cualquier caso se hará en silencio y guardando un orden.
- Tanto dentro como fuera del recinto escolar, los alumnos actuarán con educación y buenos modales, debiendo ser corregidos en cualquier situación que no se ajuste a lo indicado.
- Se darán 10 minutos de margen para llegar a clase.
- Una vez cerrada la puerta de acceso al centro a la hora prevista (09:10 h.), el centro ha adoptado en su Plan de Centro con respecto al alumnado que llega tarde, que no se le podrá negar el acceso al centro, aunque deberá incorporarse a su grupo en un momento que no perturbe la marcha de la clase que se esté impartiendo. Si la causa del retraso no estuviera justificada se informará fehacientemente a los padres o representantes legales de que, con independencia de la adopción de medidas adoptadas por el centro en su normativa interna, en caso de reincidencia se notificará tal situación a la Fiscalía de Protección de Menores por su tal conducta fuera constitutiva de

abandono de sus obligaciones paterno-filiales. Obviamente, los retrasos, justificados o no, se registrarán en el sistema Séneca como cualquier ausencia. El alumnado que llegué más tarde de las 09:10 h. será atendido por el profesorado que en ese momento esté impartiendo la asignatura de Valores Sociales y Cívicos o por el profesorado que esté en ese momento con Refuerzo Educativo.

- De igual manera se procederá con respecto a la hora de salida. Si el retraso en la recogida del alumnado sobrepasa las 14:10 h. y ocurre de manera reincidente más de cinco veces al mes, se notificará a la Fiscalía de Protección de Menores.
- El portón principal se abrirá y cerrará diez minutos antes y después de la entrada de los alumnos. Esto será una función del conserje.
- Se informará a los padres de nuestros alumnos y a éstos mismos si fuera necesario, que cuando traigan y vengan a recoger a sus hijos deberán esperarlos fuera de la zona destinada exclusivamente al alumnado.
- En la última hora de la mañana, el especialista que esté impartiendo clases en alguno de los cursos se encargará de bajar a ese alumnado hasta la salida, cerrando las puertas y ventanas de la clase.
- Saludar al entrar y salir de la clase.
- Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas.
- Ceder el paso en entradas y pasillos a los compañeros y compañeras más pequeños.
- Pedir las cosas a los compañeros, profesorado, personal no docente, etc., “por favor” y dar “las gracias”.
- Utilizar en clase un tono de voz adecuado y respetuoso, sin elevar la voz.
- Respetar el turno de palabra.
- Las entradas a las aulas deberán realizarse en orden, por las escaleras y pasillos destinados al efecto, como queda establecido en el Plan de Autoprotección. Queda prohibida la permanencia en pasillos y escaleras sin la autorización de un profesor.
- Ningún alumno permanecerá en las aulas una vez finalizadas las clases sin permiso del profesor.
- El profesorado será el último en salir de la clase.
- Seremos puntuales en el cambio de sesión, para que no se acorten ni se alarguen los tiempos correspondientes de cada área. Igualmente se hará con la salida y entrada del recreo.
- Tanto los recreos, así como las entradas o salidas del centro, se anunciarán mediante una señal acústica (música) a la que los alumnos y profesores deberán atender con rapidez.
- Ningún alumno o alumna permanecerá en las pistas ni en ninguna otra dependencia después de la hora de salida. Si sus familias no lo han recogido se quedaran con la conserje, pasados diez minutos se contactará con las familias.
- Se prohíbe la salida del recinto escolar en horas de clase, excepto cuando se considere necesario, previa petición del padre, madre o tutor/a, y con la autorización del Tutor/a, Jefe/a de Estudios o Director/a del Centro. En caso de que el niño entre o salga fuera del horario establecido para entradas y salidas, el familiar debe firmar el documento destinado a ello.
- Si algún alumno saliera del Centro en horario lectivo, con autorización y compañía de la familia, podrá volver a entrar si viene de una visita médica con el correspondiente certificado por parte del facultativo y que presentará a la administrativo o al conserje. Este será el encargada de entregar la justificación al profesorado junto al documento firmado por haber llegado tarde.
- Si la ausencia va a ser reiterativa por algún asunto médico, deberá avisarlo a su tutor/a y en dirección.

- El colegio tendrá un horario establecido para la visita de los padres, madres o tutores. Fuera de este horario, no podrán interrumpir las clases u otras actividades programadas. En caso de urgencia, pasarán por Conserjería para avisar al Centro del motivo de dicha urgencia.
- Las salidas para realizar excursiones, visitas u otras actividades educativas fuera del recinto escolar requerirán una autorización por escrito por parte de los padres, madres o tutores/as.
- Con respecto a nuestra actuación con progenitores separados o divorciados, actuaremos aplicando la normativa:
    - Desde que se produce la separación de hecho y hasta que el juzgado dicte las medidas pertinentes, AMBOS PROGENITORES TIENEN LOS MISMOS DERECHOS, por lo que en caso de discrepancia entre ellos, se deberá intentar el acuerdo entre los padres y de no ser posible, se dará preferencia a quien tenga la guarda y custodia.
    - En caso de que se haya dictado sentencia judicial de separación/divorcio, el centro deberá tener una copia de la misma para actuar en consonancia con lo dictado por el juez.
    - Información académica al progenitor que no tiene la guarda y custodia
  - Al recibir una petición de información sobre el proceso de aprendizaje del hijo/a, absentismo, etc. se requerirá que se haga por escrito, acompañado, en todo caso, por copia fehaciente de la última sentencia o auto con las medidas (definitivas o provisionales) que regularán las relaciones familiares con posterioridad al divorcio, separación, nulidad o ruptura del vínculo preexistente. Si este documento judicial contuviera pronunciamiento concreto al respecto se seguirá el contenido exacto de lo dispuesto por el juez o tribunal que lo dicta.
  - Si en el fallo de la sentencia o en la disposición judicial que exista no hubiera declaración sobre el particular, el centro deberá remitir información sobre el rendimiento escolar al progenitor que no tiene encomendada la guarda y custodia, siempre que no haya sido privado de la patria potestad. Los centros no entregarán documento alguno ni darán información al progenitor privado de la patria potestad, salvo por orden judicial.
  - El procedimiento a seguir para recibir información académica es el siguiente:
    - Recibida la petición de información por escrito, se comunicará al padre o madre que tenga la custodia de la petición recibida concediéndose un plazo de diez días para que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.
    - Transcurrido ese plazo sin que se hayan formulado alegaciones, el centro procederá a hacer llegar simultáneamente a ambos progenitores copia de la información documental (o verbal) del proceso educativo de su hijo/a.
    - En el caso de que se aporten nuevos documentos judiciales que modifiquen las decisiones anteriores en lo referente a la guarda y custodia o a la patria potestad, se estará a lo que en ellos se disponga.
    - El documento que se entrega al progenitor que no tiene la custodia deber ser devuelto con el “Recibí” correspondiente y si esta obligación se incumple reiteradamente, el centro no estará obligado desde ese momento a continuar con la remisión de los documentos informativos.

EN CUANTO AL DERECHO QUE TIENEN LOS PROGENITORES QUE CONSERVAN LA PATRIA POTESTAD PERO NO LA GUARDA Y CUSTODIA, SE CONCRETA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- Ser atendidos por el equipo directivo, el personal docente y no docente, y por el tutor o tutora de sus hijos menores.
- Solicitar y recibir informes por escrito de aspectos que no estén recogidos en los boletines de notas y que motivadamente sean solicitados.
- Recibir personalmente o mediante otros sistema consensuado con el centro los boletines informativos que se emitan sobre el rendimiento, asistencia, etc. de sus hijos/as.

5.8.1. NORMAS DE CONVIVENCIA CON RESPECTO A LOS COMPAÑEROS

- Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: alumnos, profesores, compañeros, conserje,…
- Practicar el pedir perdón o disculpas al hacer algo que no es correcto, y hacer un esfuerzo para perdonar a los otros.
- No excluir ni marginar a ningún compañero/a en los juegos.
- Utilizar el diálogo para resolver los conflictos, evitando las peleas y enfados con los compañeros y compañeras.
- En caso de accidente de los alumnos, el Centro procederá de la siguiente manera:

  - Si es leve se atenderá en el centro y se informará a las familias a través de la agenda o por teléfono.
  - En casos graves:

  ✓ Intentar localizar telefónicamente (en los números previamente facilitados al Centro) a la familia o tutores del alumno/a para comunicarles la existencia del percance, con el fin de que se personen en el Colegio.

  ✓ Llamada al 112 y seguir indicaciones de los sanitarios.

  ✓ En función de la urgencia, el colegio trasladará al alumno/a al Centro de asistencia médica, donde obligatoriamente se harán cargo los familiares de dicho alumno/a.

5.8.2. NORMAS CON RESPECTO AL TRABAJO

- Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.
- Respetar el ambiente de trabajo, sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.
- Atender en clase y seguir las orientaciones de los profesores.
- Realizar el trabajo con buen humor, alegría y optimismo.
- Ser responsable del estudio, esforzarse y hacer las tareas de casa.
- En los cambios de clase, el delegado y subdelegado velarán por el cumplimiento de las normas de convivencia hasta que llegue el profesor de la asignatura que les toque.

5.8.3. NORMAS CON RESPECTO A LOS MATERIALES

- Cuidar y respetar los materiales propios, los de los compañeros y los del centro.
- Compartir los materiales y juguetes con los compañeros.
- Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.

- Recoger y ordenar los materiales y el mobiliario utilizados.
- Respetar el trabajo del compañero/a en las tareas colectivas e individuales.
- Las aulas, dentro y fuera del horario escolar, permanecerán limpias y ordenadas (material y mobiliario).
- No se arrojarán objetos o desperdicios en ninguna dependencia del Centro, así como no se permitirá comer pipas, chicles, caramelos u otras chucherías dentro del edificio escolar, sin autorización del tutor.
- Quedan absolutamente prohibidos los juegos y juguetes (trompos, dardos, balones de reglamento…) que puedan ser causa de posibles accidentes.
- Hacer buen uso de los baños.
- Se prohíbe fumar dentro del recinto escolar.
- Se prohíbe el uso de móviles por parte de los alumnos.
- La rotura o deterioro de las instalaciones, mobiliario, libros de texto y material escolar por uso indebido deberá ser indemnizado económicamente por los responsables.
- Forrar los libros de texto anualmente.
- Reponer en caso de deterioro grave o pérdida los libros de textos y los libros de la biblioteca del colegio.

5.8.4. NORMAS RESPECTO AL USO DE LOS BAÑOS

- Uso adecuado de los lavabos e inodoros.
- Colaborar en mantener los sanitarios limpios, con la tapa bajada y las puertas cerradas.
- Dejar los aseos en las condiciones que a uno le hubiese gustado encontrarlos.
- No pintar o escribir en las paredes, puertas, etc.
- No arrojar al WC objetos que impidan el funcionamiento de los mismos.
- El aseo no es el lugar más adecuado para reunirse con otros compañeros, charlar, jugar, etc.
- Acudir a los aseos preferentemente durante los minutos de descanso o recreo.
- No dejar grifos abiertos.

5.8.5. NORMAS RELATIVAS A LOS RECREOS

- Puntualidad al iniciarlo y finalizarlo.
- Entrar y salir en orden del aula.
- Respetar a todos los compañeros, ya que todos tienen el mismo derecho de jugar.
- El profesorado se encargará de la vigilancia del recreo, según la normativa vigente. Cada profesor ocupará un puesto asignado en el espacio de recreo para que todas las zonas estén vigiladas y protegidas por un adulto.
- Aprovechar el tiempo del recreo para ir a los baños.
- El lugar donde está ubicado el inodoro se utilizará individualmente, no pudiendo entrar más de un alumno en dicho lugar.
- Usar las papeleras. Al terminar el recreo dejar todo limpio, sin papeles, restos de comida, etc.
- Durante el recreo, los alumnos no permanecerán solos en las aulas.
- Al finalizar la clase anterior al recreo, el profesorado que esté en el aula se encargará de cerrar la puerta con llave.
- Para evitar accidentes, no se jugará con objetos peligrosos o a juegos que puedan resultar violentos, peligrosos, o que molesten a los demás.
- Ante cualquier problema que se presente, el alumnado se dirigirá al profesorado para solucionarlo.
- Todo alumno está obligado a atender y obedecer las indicaciones del profesor encargado de la vigilancia o de cualquier profesor que le haga una advertencia.

- Durante el recreo se entregará al alumnado material deportivo del centro a fin de que puedan utilizarlo. Habrá unos niños encargados de repartirlos y recogerlos, y de organizar los equipos, bajo la supervisión del profesorado que esté en los puntos de vigilancia referidos a la puerta del gimnasio y pistas deportivas.
- No traer material de casa (balones, juguetes…).
- Los alumnos/as de ciclos superiores deberán prestar especial atención en sus juegos y actividades a fin de evitar algún daño al alumnado de menor edad.
- Durante el recreo. solo podrán permanecer en sus clases el alumnado acompañados por un profesor.
- En el horario del recreo se prohibirá la permanencia de alumnos en la zona de entrada o en cualquier otra dependencia del Centro que no sea la destinada para recreo (excepto la Biblioteca Escolar o la sala destinada al Coro).
- Durante el tiempo de recreo, el alumnado podrá hacer uso de los servicios de la Biblioteca Escolar: organización, préstamos, lectura, participación en alguna actividad…
- Durante el tiempo del recreo se utilizarán los servicios del gimnasio.
- No se concederá permiso para utilizar las canchas de deporte durante el horario escolar a cualquier persona ajena al Centro. Fuera de las horas de clase se consultará a la Dirección.
- Durante los días de lluvia, los alumnos permanecerán en el aula con su tutor. El profesorado especialista visitará las distintas clases para cualquier necesidad o urgencia que pudiera darse.
- Durante el tiempo de recreo se organizarán talleres alternativos para el alumnado que no quiera permanecer en el patio:

    - Taller de ajedrez
    - Coro (viernes)
    - Biblioteca (dos días a la semana)
    - Teatro/Radio (dos días a la semana)

Durante el curso 20/21, no se llevará a cabo ningún taller.

- Las pistas deportivas se distribuyen de la siguiente manera:

ZONAS DE JUEGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
FÚTBOL	1º y 2º	3º	4º	5º	6º
BALONCESTO 1 Junto a la puerta de entrada	3º	4º	5º	6º	1º y 2º
BALONCESTO 2 Junto al gimnasio	4º	5º	6º	1º y 2º	3º
ZONA APARCA	Alumnos que quieran	Alumnos que quieran	Alumnos que quieran	Alumnos que quieran	Alumnos que quieran
BIBLIOTECA		Alumnos que quieran		Alumnos que quieran	Alumnos que quieran
CORO					Alumnos que quieran
AJEDREZ					Alumnos que quieran

Durante el curso 20/21, los patios están parcelados por nivel, por lo que no hay posibilidad de utilizar las pistas deportivas para su fin.

- Puestos de vigilancia durante el recreo: el profesorado destinado a la vigilancia del recreo ocupan puestos diferentes de vigilancia (rotatorios) con objeto de prevenir conflictos durante este tiempo escolar. Los puntos de vigilancia son:
    - Puerta de acceso al edificio de Primaria y pasillo trasero de la BE (un profesor/a)
    - Servicios y material (un profesor/a)
    - Baloncesto 1 (un profesor/a)
    - Baloncesto 2 (un profesor/a)
    - Porterías fuente y portón principal (dos profesores)
    - Zona de aparcamiento (1 profesor)

Durante el curso 20/21, cada tutor/a vigilará la zona de recreo que se ha destinado a su curso, por lo que no habrá puestos de vigilancia rotatorios.

5.8.6. NORMAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

- Las AAEE y las AACC son programadas por el equipo directivo y/o el claustro de profesores del centro.
- Las AAEE y las AACC tienen carácter voluntario para el alumnado.
- El alumnado debe Cumplir con las normas que se den en cada caso y las generales para todo el grupo por igual.
- Hacer buen uso del medio de transporte que se utilice y colaborar para que al terminar el trayecto éste quede limpio.
- Ser puntuales.
- Para salir del centro, se exigirá autorización por escrito firmada por la familia o los tutores. Estas autorizaciones serán entregadas varios días **antes** de la fecha de realización de la actividad y guardadas por el tutor con la fecha correspondiente. No se admitirán autorizaciones el mismo día de la salida, excepto por un caso debidamente justificado.
- Los alumnos que no asistan a las AAEE y/o a las AACC programadas serán atendidos por algún profesor y realizará las tareas que su profesor le haya indicado.
- El AMPA y la directora son las personas responsables de la programación, organización y desarrollo de las actividades extraescolares en horario de tarde.
- En caso de que un alumno no cumpla las normas de comportamiento en las actividades extraescolares de por la tarde, se le suspenderá el derecho a asistir a las mismas hasta que modifique su conducta.
- Durante el curso 20/21, solo se llevarán a cabo las actividades de PROA y Escuelas Deportivas.

5.8.7. NORMAS RELATIVAS AL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS

- Ningún alumno hará uso de los ordenadores de las aulas sin la presencia o autorización de un maestro.
- Los días de lluvia, en que el alumnado no sale al patio de recreo, éstos pueden usar los ordenadores para jugar a ciertos juegos educativos, siempre bajo la vigilancia del profesorado.
- Cuando el alumnado haga un mal uso del equipo informático y este hecho se pueda constatar, se procederá a informar a las familias y si se cree necesario el alumn@ repondrá económicamente el valor de su arreglo o reposición.

- Todo el equipo informático del Centro estará siempre dispuesto a otras actividades que en cualquier momento sean requeridas por otras instituciones: Ayuntamiento, CEP, Asociaciones,…
- El alumnado velará por la conservación de su equipo informático, manteniéndolo limpio y sin escribir en ellos.
- No tirar de los cables del ratón o teclado de forma que no se desconecten.
- Cuidar las almohadillas, teniendo cuidado de no pintarlas e incluso de no arrugarlas.
- El alumnado deberá cuidar que los equipos queden debidamente apagados al finalizar la jornada escolar.
- No utilizar botellas de agua cerca de los equipos informáticos.

5.8.8. NORMAS RELATIVAS AL USO DEL AULA DE INFORMÁTICA

- Los ordenadores y el acceso a Internet son para uso exclusivo de la actividad educativa.
- En ningún caso se dejará sólo a los alumnos/as en este espacio, prestando especial cuidado cuando se conectan a Internet.
- El uso de este servicio es gratuito, salvo la copia en disquetes o cd-rom, cuyo coste correrá a cargo del usuario.
- Horario. El uso de los ordenadores y el acceso a Internet está sujeto a la presencia de un responsable de la biblioteca y/o del profesor/tutor/a que se responsabilice directamente y especialmente del uso de Internet. El horario del responsable y del equipo de apoyo se comunicará a principio de curso. También es posible el uso de este servicio en horario de recreo.
- Para el uso del servicio será necesario reservar el periodo durante el cual se va a utilizar el ordenador. Las peticiones se registrarán en una Hoja de Reserva y Uso instalada en la zona telemática apuntando el nombre del alumno/a o del grupo, su número de carné de biblioteca, el tiempo solicitado y la firma. En caso de grupo, serán necesarios los datos del tutor/a responsable del mismo y su firma.
- Las sesiones de uso serán de 15 minutos durante el recreo y del tiempo estimado conveniente por el responsable del grupo durante las sesiones ordinarias de clase.
- Las actividades permitidas son:
  - Consulta y descarga de páginas Webs.
  - Acceso a cuentas de correo electrónico basadas en sitios Webs.
  - Descarga de archivos mediante acceso a servidores FTP.
  - Uso de programas educativos.
  - El dispositivo de almacenamiento externo deberá ser suministrado por la persona que hace uso del servicio (lápiz de memoria USB, CDs, DVDs…)

- Las actividades NO permitidas son:

- No está permitido el uso de programas de chat.
- No realizaremos actividades de carácter personal tales como enviar o recibir correos electrónicos o entrar en un Chat, a menos que tenga relación con la búsqueda de información o el uso de la biblioteca escolar y siempre con la autorización expresa del bibliotecario.
- El usuario deberá solicitar a los bibliotecarios el uso de la impresora, cuyo uso estará limitado a la realización de tareas o trabajos escolares.

- No está permitido el acceso a páginas o utilización de archivos o programas de contenido violento, pornográfico, racista, etc., o susceptibles de constituir delito.
- No se permite el uso de programas de correo electrónico basados en tecnología POP, o sea, aquéllos que necesiten de un programa específico para gestionar el correo.
- No se permite el uso de ningún tipo de juego que no sean los estrictamente instalados y autorizados.
- El alumno usuario no debe dar sus datos personales a nadie a través de Internet. No facilitar dirección ni teléfono o nombres y apellidos.
- Está prohibida la Instalación de cualquier tipo de programa o accesorio, así como la modificación de cualquier tipo de configuración en los ordenadores o terminales, y la instalación de cualquier tipo de software sin la autorización del responsable.
- No está permitido modificar la configuración delos equipos en ningún sentido, así como dañar o destruir equipos, programas o bases de datos que pertenecen a la biblioteca o a otros usuarios, incluyendo agregar, alterar o borrar archivos en la memoria de los ordenadores Cualquier incidencia o necesidad se la comunicarás al bibliotecario.
- **Control del servicio.** Se seguirán los mismos criterios de uso que el resto de los materiales de la colección. Para acceder a determinados sitios Webs se necesita permiso familiar. De cualquier manera, los responsables de la biblioteca o en su caso los profesores/as presentes tienen toda la autoridad necesaria para velar por el cumplimiento de estas normas y la conservación del material (hardware y software) disponible en las mismas.
- El uso de este servicio supone la aceptación de las presentes normas, y su incumplimiento puede traer consigo la denegación del acceso en posteriores ocasiones.
- Ante cualquier problema o pregunta, no dudes en consultar al profesor/a responsable.
- En caso de avería o si se detectara alguna anomalía, comunicarla inmediatamente al responsable del servicio o al profesor/a presente en la biblioteca.
- Del uso responsable de este servicio dependerá la continuidad del mismo, así como posibles ampliaciones o restricciones que pudieran darse en el futuro.

5.8.9. NORMAS RELATIVAS AL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La Biblioteca Escolar tiene su propio documento de organización y funcionamiento. Para un mejor conocimiento de las normas por las que se rige, se sugiere su lectura. Dicho documento está a disposición del interesado en la Biblioteca y en la Jefatura de Estudios.

A continuación, exponemos un extracto de las normas de funcionamiento:

- Se asigna a cada clase una hora a la semana para uso de la BE. Durante este tiempo el alumnado, junto a su profesor, podrá realizar actividades colectivas, individuales, de investigación o préstamos.
- Respetar el horario de préstamos: hora asignada y/o recreos.
- Usar el carné de lector para sacar un libro prestado de la BE.
- Para la búsqueda o localización del libro, el usuario lo solicitará al encargado/a de la biblioteca quien será la única persona autorizada para sacar y devolver libros a las estanterías.

- Cuidar los libros con todo el esmero posible, son muy caros y muchos de los títulos ya no están disponibles en las librerías. No se podrán arrancar tejuelos bajo ningún concepto, y si el libro que ha elegido el alumno se encuentra deteriorado, lo deberá comunicar con máxima urgencia a las bibliotecarias.
- Cuando el alumno consulte un libro colocará en su lugar un señalizador con su número de lista en clase. Inmediatamente después de la consulta, colocará de nuevo el libro en su lugar.
- Al devolver un libro de préstamo, tendrá que hacerlo mediante entrega directa a las bibliotecarias para que lo anoten como devuelto en el programa informático ABIES 2.0, que gestiona la biblioteca escolar.
- Queda prohibido el consumo de cualquier tipo de alimentos, bebidas o chucherías dentro de la BE.
- Prohibido el uso de teléfonos móviles.
- Se respetará el orden establecido en mesas y sillas, quedando prohibido la modificación de ese orden.
- No se sacará ni devolverá ningún libro a las estanterías salvo por el personal encargado.
- Se hará uso de las papeleras.
- El usuario será responsable de la pérdida o deterioro del ejemplar prestado. (reposición o pago).
- Si el usuario pierde el carné, deberá solicitar otro en la BE, previo pago de 1€.

5.8.10. NORMAS DE CONVIVENCIA ESPECÍFICAS DE CADA AULA

El aula es el lugar donde los alumnos conviven gran parte del día, es por ello que se procurará mantener en las mejores condiciones, manteniéndola limpia y ordenada, así como que, en la misma, reine un clima de convivencia. Las normas para ello son las siguientes:

- Orden y limpieza en el aula. Las mesas deben estar bien colocadas, según la distribución establecida y no se podrá escribir en ellas.
- Las mochilas y libros del aula estarán ordenados, por lo que debe cuidarse que no queden esparcidos por la clase.
- En las mesas no se podrá tener botellas de agua cerca para evitar que se mojen los libros.
- Queda prohibido asomarse a las ventanas; tirar objetos a la calle o a los patios.
- Durante el horario escolar, los alumnos dejarán las prendas de abrigo en su percha correspondiente, nunca en bancos, escaleras, patios, etc.
- Los alumnos y profesores cuidarán las aulas: mobiliario, luces, ventanas, puertas,..., evitando gastos superfluos y roturas; éstas y los desperfectos que se originen se comunicarán en Secretaría para que el servicio de mantenimiento los arregle con la máxima premura.
- Evitar entrar en las aulas o clases de otros grupos sin autorización.
- Entre clase y clase, durante el cambio del profesor, los alumnos no saldrán de las aulas, dedicarán ese tiempo a preparar el material necesario para la siguiente clase.
- La puntualidad es fundamental para facilitar a todos el desarrollo de las actividades escolares.
- Los alumnos deberán atender las explicaciones, permanecer en actitud activa, levantar la mano antes de preguntar y hacerlo cuando se le diga, tomar apuntes, tratar bien a sus compañeros y profesores. Con todo esto se conseguirá un clima más grato dentro del aula.
- Cuando un profesor entre en clase los alumnos saludarán con educación.
- Uso adecuado de los ordenadores.
- No se puede comer durante el desarrollo de las clases.

- Prohibido el uso de móviles.
- Cada grupo nombrará a un delegado y a un sub-delegado de clase.

5.8.11. NORMAS PARA EL PROFESORADO

- El profesorado será puntual en la entrada a clase, permitiéndosele una flexibilidad de cuatro o cinco minutos debido a las características físicas del centro.
- Respetará la personalidad de cada alumno y alumna, sin hacer distinciones. Escuchará a cada alumna y alumno e intentará comprenderle y ayudarle.
- El profesorado deberá combinar las actividades docentes con las educadoras, de forma que sirva de apoyo y estímulo al alumnado para superar las posibles dificultades.
- El profesorado debe llamar a cada alumno o alumna por su nombre.
- El profesorado no puede poner en evidencia a un alumno o alumna ante la clase.
- El profesorado alternará las explicaciones con otro tipo de actividades durante la clase.
- El profesorado tiene que permitir al alumnado trabajar en grupos con los compañeros o compañeras elegidos por ellos mismos, por lo menos durante la mitad de los ejercicios que se realicen en grupo.
- El profesorado tiene que escuchar las reclamaciones de su alumnado y debatir el tema correspondiente para llegar a una solución.
- El profesorado tiene que anunciar los controles de los temas con un mínimo de dos días de antelación, de modo que el alumnado pueda programar su horario de trabajo.

5.8.12. NORMAS PARA LAS FAMILIAS

- Deberán facilitar el cumplimiento de las obligaciones de sus hijos/as respecto a puntualidad, aseo, orden.
- Las familias deberán facilitar a sus hijos/as cuantos medios sean precisos para llevar a cabo las actividades y tareas que les indique el profesorado.
- Colaborar en la labor educativa ejercida por el profesorado del centro sobre sus hijos, vigilando y controlando sus actividades.
- Autorizar por escrito la participación de sus hijos en las actividades complementarias y extraescolares.
- Participar con el profesorado en la realización de aquellas actividades para las que se les solicite ayuda.

■ CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN

El incumplimiento de las normas de convivencia dará lugar a su consideración como conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

El **Decreto 328/2010, de 16 de julio**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de **Andalucía**, en su **artículo 20** tipifica como:

1º **Conductas contrarias a la convivencia** las siguientes:

1.1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas en el presente Plan de Convivencia y en todo caso las establecidas en al artículo 33 **Decreto 328/2010, de 16 de julio** (BOJA núm. 139).

a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros.
d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

1.2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado, o sus representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia.

1.3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, área o materia, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

1.4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

2º.- Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

2.1. Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a) se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará:

a. El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
b. Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2.2. Por las conductas contrarias a las normas de convivencia, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a. Amonestación oral.
b. Apercibimiento por escrito.
c. Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los centros docentes públicos.
d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna

deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e. Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

3º.- Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

3.1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 del apartado anterior el profesor o profesora que esté impartiendo la clase.
3.2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:
a) Para la prevista en la letra a), todos los profesores y profesoras del centro.
b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.
c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.
d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

- **CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA Y SU CORRECCIÓN.**

1º Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

1.1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las establecidas en al artículo 36 del Decreto 328/2010, de 16 de julio (BOJA núm. 139).

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
c) El acoso escolar, entendido como maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial o xenófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.
f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.
j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la Comisión de Convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

2º- Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

2.1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogida en el apartado anterior:

a. Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
b. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
c. Cambio de grupo.
d. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un período superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
e. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
f. Cambio de centro.

Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

2º- Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el apartado anterior, de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

- **CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES.**

1. A efectos de gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:
a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
b) La falta de intencionalidad.
c) La petición de excusas.

2. Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:
a) La premeditación.
b) Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor p profesora.

c) Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.
d) Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.
f) La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

- **PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS CORRECCIONES Y DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

➢ **PROCEDIMIENTO GENERAL**

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna. Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales. Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

- **RECLAMACIONES**

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso. En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

- **PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE CAMBIO DE CENTRO**.

Artículo 41. Inicio del expediente.
Cuando presumiblemente se haya cometido una conducta gravemente perjudicial para la convivencia, que pueda conllevar el cambio de centro del alumno o alumna, el director o directora del centro acordará la iniciación del procedimiento en el plazo de dos días, contados desde que se tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.

Artículo 42. Instrucción del procedimiento.

1. La instrucción del procedimiento se llevará a cabo por un maestro o maestra del centro designado por el director o directora.
2. El director o directora notificará fehacientemente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna la incoación del procedimiento, especificando las conductas que se le imputan, así como el nombre del instructor o instructora, a fin de que en el plazo de dos días lectivos formulen las alegaciones oportunas.
3. El director o directora comunicará al servicio de inspección de educación el inicio del procedimiento y lo mantendrá informado de la tramitación del mismo hasta su resolución.
4. 4. Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al padre, madre o representantes legales del alumno o alumna, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Artículo 43. Recusación del instructor.
El padre, madre o representantes legales del alumno o alumna podrán recusar al instructor o instructora. La recusación deberá plantearse por escrito dirigido al director o directora del centro, que deberá resolver previa audiencia al instructor o instructora, siendo de aplicación las causas y los trámites previstos en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo que proceda.

Artículo 44. Medidas provisionales.
Excepcionalmente, y para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el centro, al iniciarse el procedimiento o en cualquier momento de su instrucción, el director o la directora por propia iniciativa o a propuesta del instructor o instructora, podrá adoptar como medida provisional la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Artículo 45. Resolución del procedimiento.

1. A la vista de la propuesta del instructor o instructora, el director o directora dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días.
2. La resolución de la dirección contemplará, al menos, los siguientes extremos:
   a) Hechos probados.
   b) Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
   c) Medida disciplinaria.
   d) Fecha de efectos de la medida disciplinaria.

Artículo 46. Recursos.

Contra la resolución a que se refiere el artículo 45, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. La resolución del mismo, que pondrá fin a la vía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

b) COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

1.- Composición de la Comisión de Convivencia.

Constituida en el seno del Consejo Escolar e integrada por

- El director o directora del centro, que ejercerá la presidencia.
- El jefe o jefa de estudios.
- Dos profesores o profesoras.
- Cuatro padres o madres del alumnado.

Los miembros de la Comisión de Convivencia serán elegidos por cada uno de los sectores de en sus representantes en el Consejo Escolar. Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la AMPA del centro, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la Comisión de Convivencia. Actuará como secretario o secretaria de la Comisión de Convivencia el profesor o profesora de menor antigüedad.

Durante el curso escolar 2020/2021, la Comisión de Convivencia estará formada por:

- ✓ Dª Josefina Merchán Cabeza - Directora.
- ✓ Dª Ana Mª Domínguez Ramos - Jefe de Estudios.
- ✓ - Profesor: Rita Novo de Lorenzo
- ✓ - Padre: Carlos Chinchilla Filpo
- ✓ - Padre: Francisco José Ortega Sánchez
- ✓ - Madre: Mª Teresa Morello Tormo
- ✓ - Madre: Mª Dolores Bellido González
- ✓ - Orientador del EOE: Silvia González Otero

A las reuniones de la comisión de convivencia podrán ser invitados por la presidencia la persona responsable de la orientación en el centro y la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, así como, en su caso, la persona responsable de la coordinación del plan de convivencia, la persona coordinadora del plan de convivencia, la persona responsable de la participación del centro en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” y el educador o educadora social de la zona educativa, con objeto de que informen en el ámbito de sus respectivas competencias.

4. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

De conformidad con lo recogido en el artículo 66.4 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria y en el artículo 64.4 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, la comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

i. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

Llevar a cabo esta función supone:

- Incentivar la utilización de la comunicación y de la participación en los distintos sectores de la comunidad educativa, utilizando todos los canales de comunicación que tiene el centro. Reuniones de tutoría, reuniones de los distintos órganos colegiados, reuniones de la AMPA, reuniones del Equipo directivo de la AMPA y del equipo directivo del centro…
- Conocer, analizar y realizar propuestas de mejora sobre aquellos aspectos de la vida del centro que no favorecen la convivencia, el respeto y la tolerancia. Para analizar estos aspectos se elaborarán encuestas.
- Impulsar, en el aula, el trabajo sistemático de los contenidos actitudinales o de los contenidos o ejes transversales que eduquen en el desarrollo como persona y enseñar a convivir.
- Promover en los distintos órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente que la convivencia, el respeto y la tolerancia son un derecho y un deber de todos los integrantes de la comunidad educativa y que a veces se educa más el ejemplo que la instrucción sobre estos temas.
- Fomentar y desarrollar actividades que inviten al análisis y reflexión sobre valores tan fundamentales como la libertad responsable, la igualdad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia…En este sentido en el centro se realizarán actividades para celebrar las siguientes fechas:
    - 20 de noviembre.- Día Internacional de los derechos de las niñas y de los niños.
    - 25 de noviembre.- Día Internacional contra la violencia de las mujeres.
    - 6 de diciembre.- Día de la Constitución.
    - 10 de diciembre.- Día de los Derechos Humanos.
    - 30 de enero.- Día Escolar de la No-Violencia y la Paz.
    - 28 de febrero.- Día de Andalucía.
    - 8 de marzo.- Día Internacional de la Mujer.
    - 21 marzo.- Día contra el Racismo.
    - 9 de mayo.- Día de Europa.

ii. Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

- Entendemos que la prevención de los derechos de los miembros de la comunidad educativa pasa, en primer lugar, por el conocimiento de los mismos. Un modo de prevenir, será hacer públicos a través de la página Web del centro, y a través de debates y discusión a comienzos de cada curso sobre el Plan de convivencia y sus normas tanto con padres/madres como con el alumnado.
    - Responsables: Tutores y Equipo directivo.

- Recursos: Material impreso sobre las normas de convivencia.
- Metodología: Charla- debate activa y participativa con los padres/madres.
- Temporalización: 1 sesión con las familias y 1 o 2 sesiones con el alumnado.

- Estamos convencidos de que prevenir es establecer las condiciones necesarias para que, el clima de convivencia en el centro permita solucionar la mayoría de los conflictos mediante el diálogo, la participación, la comprensión y el consenso.
- El centro entiende que prevenir es adoptar las medidas para que, en el colegio, se eduque en la convivencia, en el respeto a las personas y a los bienes materiales, a buscar la verdad, a escuchar y a participar. Sabemos que estos valores son tan o más importantes que muchos de los contenidos propios de las materias, aunque no tengan un espacio y un tiempo determinado.
- Prevenir es comprobar que el currículo que se lleva a cabo en el centro es adecuado a las características del alumnado, que respeta la diversidad, que fomenta la participación, la discrepancia y el diálogo. La gestión de las actividades cotidianas del aula son una auténtica escuela de convivencia. Enseñar a convivir es respetar, dialogar, permitir que el discrepante se exprese y no hacer uso de las relaciones de poder en un aula. El uso de poder no favorece la convivencia.
- El ejemplo del trato entre profesorado padres y madres es la mejor educación en la convivencia y en el respeto a los demás. La mejor estrategia para la convivencia es el ejemplo.

iii. Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

- Un currículo respetuoso con las características del alumnado del centro. Que contemple la diversidad como medida habitual en el tratamiento de cualquier contenido, no desde el punto de vista de la segregación sino de la inclusión. No debemos entender la diversidad como un problema sino como un valor a desarrollar.
- Atender a la diversidad. Cuando se olvida la diversidad del alumnado y nos centramos demasiado en los contenidos académicos y no en las competencias básicas, surge alumnado que piensa que el centro o el aula no es su lugar. De este modo los habremos segregado y las conductas de conflicto pueden ser una forma de sentirse de nuevo en el grupo.
- Analizar posibles focos de discriminación social y escolar (por razón de sexo, económica, étnica, tipos de comportamiento,…) Investigar sus causas y, en consecuencia, establecer planes de acción.
- Analizar los comportamientos del alumnado en los distintos ámbitos y espacios del centro (aulas, pasillos, servicios, patio de recreo, actividades complementarias…), evitando cualquier tipo de discriminación y fomentando por el contrario la cooperación, la participación y las relaciones interpersonales.

iv. Mediar en los conflictos planteados.

Mediar en los conflictos planteados, por parte de la Comisión de Convivencia supondrá:

- Analizar que ha ocurrido y sobre todo por qué. No sobreentender, sino permitir a los interesados que se expresen, que manifiesten sus emociones y sentimientos sobre ese momento del incidente. Comprendemos que el análisis de un conflicto y la solución dialogada y pactada entre los interesados y un mediador, como pueden ser los miembros de la Comisión de Convivencia, es educar en la resolución de conflictos.
- Interpretar lo que ha ocurrido atendiendo a varios factores como: la oportunidad de la acción, el momento, la situación, el nivel de quien la ha provocado, las consecuencias de la acción, su reiteración, la inmediatez con la que ha sido percibida o juzgada… ya que todo ello subraya la importancia del contexto a la hora de interpretar y proporcionar orientaciones sobre la convivencia en el aula o en el centro. En consecuencia, un conflicto producido debe ser un tema de análisis en la Comisión de Convivencia, no sólo para estudiar este conflicto, sino para prevenir que pueda darse otro de características similares.

v. Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

vi. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

Para ello en todas las sesiones del Consejo Escolar que la dirección del centro considere, habrá un punto sobre Convivencia en el centro.

vii. Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

viii. Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

ix. Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

5. PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Se convocarán al menos tres reuniones de los miembros del Consejo Escolar a lo largo del curso en las que la Comisión de Convivencia dará cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas. En cada una de estas reuniones, el Equipo Directivo presentará un informe sobre los casos de alumnos y alumnas que hayan manifestado tanto conductas contrarias a las normas de convivencia, como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, las medidas disciplinarias tomadas por la Jefatura de Estudios y la Dirección y el cumplimiento o no de las mismas.

En dichas reuniones, a la Comisión de Convivencia se le encomienda:

- Al inicio del curso donde se abordarán fundamentalmente las tres primeras funciones comentadas en el epígrafe anterior.
- Una en cada trimestre en la que se desarrollarán las funciones e), f) y h).

- Una en el mes de junio en la que se realizará una evaluación del desarrollo del Plan de Convivencia y la memoria del mismo, que se incorporará a la memoria final de curso, y que deberá contener al menos, los siguientes aspectos:
  a. Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
  b. Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
  c. Formación y asesoramiento recibido en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
  d. Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
  e. Evaluación del proceso y de los resultados.
  f. Documentación elaborada. Además el calendario de reuniones deberá prever al principio de cada curso, al menos, otra en la que la Comisión de Convivencia dará cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
  g. No se debe realizar más tarde de mediados del segundo trimestre para poder realizar un análisis y valoración de dichas actuaciones e introducir las modificaciones y propuestas de mejora que se estimen convenientes.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CEIP ATENEA	
FECHA	**ASUNTO**
16 de Noviembre	a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos. b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro. c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas d) Si se diese el caso, mediar en los conflictos.
29 de Marzo **7 de Junio**	e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas. f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro. h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro. d) Si se diese el caso, mediar en los conflictos.
8 de Junio	- Evaluación del desarrollo del Plan de Convivencia y la memoria del mismo

d) NORMAS DEL AULA DE CONVIVENCIA

NORMATIVA

ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y SE REGULA EL DERECHO DE LAS FAMILIAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS E HIJAS.

Artículo 8. Aula de convivencia.

1. De conformidad con lo recogido en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los centros docentes podrán crear aulas de convivencia, garantizándose en todo caso que la atención educativa del alumnado que asista a las mismas se realice por profesorado del centro, implicando al tutor o tutora del grupo al que pertenece el alumno o alumna que sea atendido en ellas y al correspondiente departamento de orientación o equipo de orientación educativa, según proceda.

2. El plan de convivencia determinará el profesorado que atenderá educativamente el aula de convivencia dentro de su horario regular de obligada permanencia en el centro. En los institutos de educación secundaria se podrá asignar profesorado de guardia para la atención de esta aula. Asimismo, se podrá contar con la colaboración de otros profesionales del centro o del equipo de orientación educativa, así como del correspondiente educador o educadora social y de otras entidades. En todo caso, corresponde al profesorado encargado del aula de convivencia supervisar las medidas y actuaciones propuestas al alumnado.

3. En las aulas de convivencia será atendido el alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los artículos 34 y 37 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, y en los artículos 33 y 36 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

4. El plan de convivencia incluirá, en relación con el aula de convivencia, los siguientes aspectos:

a) Criterios y condiciones para la atención del alumnado en el aula de convivencia, profesorado que la atenderá y actuaciones que se desarrollarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos que, a tales efectos, sean establecidos por el equipo técnico de coordinación pedagógica.
b) Programación de las actuaciones del departamento de orientación o del equipo de orientación educativa, según corresponda, encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en el aula de convivencia acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella y el reconocimiento de su responsabilidad, para favorecer actitudes y conductas positivas para la convivencia.
c) Horario de funcionamiento del aula de convivencia.
d) Ubicación del aula, instalaciones y material didáctico con el que se cuenta para su funcionamiento.

5. Corresponde al director o directora del centro la adopción de la resolución, mediante la que se decide que el alumno o alumna sea atendido en el aula de convivencia, previa verificación del cumplimiento de los criterios y condiciones establecidos en el plan de convivencia, garantizándose, en todo caso, el trámite de audiencia a los padres, madres o representantes legales del alumno o alumna. En la resolución constará el número de días que el alumno o alumna será atendido en el aula de convivencia, y el número de horas al día que deberá permanecer en la misma.

- **EL AULA DE CONVIVENCIA DEL CEIP ATENEA DE TORREMOLINOS**

El horario y funcionamiento de dicho aula se estudiará a principios de cada curso y dependerá de las disponibilidades de tiempo del profesorado del centro. En la sesión de horario dedicado al recreo, el aula de convivencia tendrá siempre un profesor/a designado.

La necesidad de buscar una solución a los problemas de convivencia, a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, al desconocimiento del medio de trabajo (características socio-culturales del alumnado) por parte del profesorado recién llegado al Centro, planteados de forma continua, y con evolución negativa (deterioro de las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa: alumnado que desconfía del profesorado, profesorado que no termina de entender el medio, padres y madres sin conexión con el colegio y el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as), nos hacen reflexionar hasta encontrar un nuevo camino que conduzca a un punto común que genere:

- Clima de confianza y respeto mutuo.
- Trabajo coordinado y colegiado.
- Evaluación formativa del desarrollo del proyecto.
- Un lugar común para todos/as: EL AULA DE CONVIVENCIA, en el que, antes que nada, podamos ser personas capaces de comunicarse para mejorar su convivencia diaria.
- Educar, no solo instruir.

En nuestro centro, pretendemos educar personas construyendo una convivencia basada en el respeto, para ello necesitamos trabajar:

- Pensamiento crítico.
- Desarrollo de una actitud positiva hacia ayudar y compartir.
- Partir de las necesidades e intereses del alumnado.
- Valoración tanto de la capacitación académica como del desarrollo personal de los/as alumnos/as.
- Análisis de la influencia de los estereotipos ocultos en el currículo.
- Coherencia entre pensamiento y acción (en docentes primero para poderlo desarrollarlo en el alumnado posteriormente), a la hora de formar a personas.

:

- **Nuestra Aula de Convivencia es:**

  - **Un Aula de acuerdos y mejoras**: porque en ella se exponen y debaten todos los puntos de vista sobre los conflictos o situaciones que deseamos mejorar, tanto a nivel docente, discente, como de familias. Se consensuan y se asumen compromisos.
  - **Un Aula de Convivencia:** porque en ella todos/as partimos de la idea de que antes de nada somos personas y necesitamos relacionarnos, respetarnos y compartir como tales nuestro espacio y trabajo diario en un clima de respeto y paz.
  - **Un Aula de reflexión:** porque a partir de ésta, tanto a nivel individual como grupal, podemos avanzar en nuestro proceso de formación como persona.

- **¿Qué pretendemos con el Aula de Convivencia?**

1. Mejorar las relaciones personales.
2. Amortiguar los conflictos, neutralizarlos mediante su análisis y la presentación de alternativas.
3. Reconstrucción de las conductas.

4. Mejorar el clima de clase.

- **¿Cómo se produce la resolución de conflictos en el aula de Convivencia?**

1. Se define el problema.
2. Se buscan alternativas.
3. Se trabaja el pensamiento consecuencial.
4. Se trabaja el pensamiento de perspectiva.
5. Por último: el pensamiento medio-fin (trazarse objetivos hasta llegar al fin deseado).

Pero teniendo en cuenta siempre que debe regir en nuestra actuación la coherencia entre el pensamiento expuesto al alumnado y la acción correspondiente, que hasta cuando hay que sancionar o castigar debe quedar claro que es necesario hacerlo con cariño y respeto, además de **las NORMAS CLARAS PARA TODOS/AS.**

- **¿Con qué documentos contamos?**

1. Parte de incidencias.
2. Hoja de Control del Aula.
3. Ficha del alumno/a con datos del alumno/a, motivos por lo que el alumno va al aula de convivencia y tareas a realizar.
4. Cuestionario de autorreflexión.
5. Comunicación a las familias.

- **FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA**

El alumno/a llega al Aula de Convivencia por diferentes razones o causas:

1. El profesor que lo recibe y atiende, procura recabar la mayor información posible de por qué está allí (atendiendo el punto de vista del alumno y del profesor/a que lo envía). A continuación reflexiona con el niño sobre lo sucedido, procurando en todo momento que reconozca y valore el error o la circunstancia en sí que le hace estar allí, para poder buscar una salida o una solución al problema.

2. El/la profesor/a, le aplica al alumno/a el material de trabajo que se corresponde con la situación que presenta. Nunca el/la alumno/a debe dejar al margen su trabajo escolar, si no lo termina en el Aula, lo traerá hecho de casa y visionado por el profesor/a correspondiente.

- **Ubicación del Aula de Convivencia**

El aula de convivencia de nuestro Centro se sitúa en una pequeña aula situada al lado de la Sala de Usos Múltiples, destinado a clases de apoyo. El profesorado encargado será aquel que tenga horario disponible destinado a refuerzo educativo o CAR. El horario se establece cuando el aula de apoyo esté vacía.

- **¿Cómo llega el alumno al Aula de Convivencia?**

Cuando un/a alumno/a tiene una conducta disruptiva, el/la profesor/a lo envía a Dirección. Allí, el Equipo Directivo hablará con él y se iniciará el proceso, comunicándoselo a las familias y al alumno.

El objetivo prioritario del Aula de Convivencia debe ser que el alumnado comprenda el porqué, el cómo, el alcance para sí mismos y para los demás de sus acciones, y sobre todo que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Obviamente este proceso se opone al claro ejemplo sancionador presidido por un modelo paternalista y burocrático del formalismo de las sanciones, amonestaciones, expulsiones y demás protocolos diseñados por expertos y normas.

e) MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

Normativa:

ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011, POR LA QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS Y SE REGULA EL DERECHO DE LAS FAMILIAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS E HIJAS.

Artículo 3. Definición, objetivos y coordinación del plan de convivencia.

2. Los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes:

a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.

b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.

Artículo 4. Contenidos del plan de convivencia.

El plan de convivencia incluirá los siguientes aspectos:

f) Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse, entre las que se incluirán los compromisos de convivencia, a que se refiere el artículo 22, las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, y la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse, de conformidad con lo previsto en la sección 2ª de este capítulo.

Artículo 7. Actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad.

Las actuaciones preventivas y que contribuyan a la detección de la conflictividad, a las que se refiere el artículo 4 f), que se incluirán en el plan de convivencia serán, al menos, las siguientes:

a) Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias, así como actividades que faciliten el conocimiento por parte de todo el alumnado y las familias de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, especificando los derechos y deberes del alumnado y las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se aplicarían.

b) Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.

c) Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres.

d) Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.

Sección 3ª. Protocolos de actuación

Artículo 14. Actuación e intervención ante conductas de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, o agresión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, se establecen los protocolos de actuación que se recogen como Anexos I, II, III y IV, en los supuestos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, y agresión al profesorado o el personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, respectivamente.

[Ver Anexos I a IV y Anexo VIII]

CAPÍTULO III

Participación de las familias en el proceso educativo

Artículo 19. Compromisos de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 k) del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, y en el artículo 10 k) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

2. El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

3. El plan de convivencia concretará las situaciones en que podrá aplicarse esta medida, tratando siempre de potenciar el carácter preventivo de la misma y procurando que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir su agravamiento.

Artículo 20. Procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos y de convivencia.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 i) del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, y en el artículo 21 i) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.

2. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo previsto en la presente Orden y en el proyecto educativo del centro.

3. Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y podrán ajustarse a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente, de la presente Orden. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

4. Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

5. El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

[Ver Anexos V y VI]

Disposición adicional primera. Acuerdos para la atención del alumnado afectado por la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro.

Los directores y directoras de los centros docentes podrán suscribir acuerdos con las asociaciones de madres y padres del alumnado, así como con otras entidades que desarrollen programas de acción voluntaria en el ámbito educativo, para la atención del alumnado al que se haya impuesto la medida disciplinaria de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

Dichos acuerdos podrán ajustarse al modelo que se adjunta como Anexo VII y en los mismos se concretarán las actuaciones a realizar, entre las que se incluirá, en todo caso, el apoyo al alumnado en la realización de las actividades formativas establecidas por el centro para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Los directores y directoras de los centros docentes informarán al Consejo Escolar sobre la suscripción de estos acuerdos y su desarrollo.

La persona titular de la jefatura de estudios atenderá al desarrollo de estos acuerdos en relación con el cumplimiento de su finalidad y el seguimiento del proceso formativo del alumnado.

[Ver Anexo VII]

rotocolo de actuación en supuestos de acoso escolar. ► Acceder

rotocolo de actuación en caso de maltrato infantil. ► Acceder

Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. ► Acceder

Protocolo de actuación en caso de agresión hacia profesorado o personal no docente. ► Acceder

Modelo de compromiso educativo. ► Descargar PDF

Modelo de compromiso de convivencia. ► Descargar PDF

Modelo de acuerdo para atención de alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al centro. ► Descargar PDF

Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz. ► Acceder

► Texto completo de la Orden

(BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011)

► Protocolo de actuación sobre identidad de género

(BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015)

1º.- ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FACILITAR LA INTEGRACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.

A.- Acogida para el alumnado que se matricule en el centro por primera vez.

- **Objetivo**: Informar al nuevo alumnado y a sus familias sobre el funcionamiento general del centro y las normas de convivencia aportándoles puntos de referencia y trasmitiéndoles seguridad y tranquilidad.
- **Responsables**: El Equipo Directivo y los tutores y tutoras correspondientes.
- **Recursos**: Al alumnado se le entregará, al formalizar la matrícula, un extracto impreso de los deberes y derechos de los alumnos y alumnas y de las normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro.
- **Metodología**: El alumnado será recibido el primer día de clase por el Equipo Directivo y los tutores y tutoras. Se le indicará el aula que le corresponde y será presentado al resto del alumnado de clase.

B.- Facilitar el conocimiento por parte de todo el alumnado de las normas de convivencia.

- **Objetivo**: Concienciar al alumnado y a las familias del beneficio del respeto de las normas de convivencia y mejorar la colaboración e implicación de las familias en todo lo que respecta al comportamiento del alumnado en el centro.
- **Responsables**: El Equipo Directivo y los tutores y tutoras.
- **Recursos**: Publicación en la página web del centro de un extracto del Reglamento de Organización y Funcionamiento que recoja los deberes y derechos del alumnado y las normas de convivencia del centro.
- **Metodología**: Dentro del Plan de Acción Tutorial, el alumnado será informado, el primer día de clase, de las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula. Las familias serán informadas de las mismas en la tutoría general de inicio de curso.

2º.- Medidas para atender a la diversidad del alumnado.

- **Objetivo**: Analizar, a través de las asambleas de clase, la marcha de la convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora y comunicación de las conclusiones aprovechando las reuniones de Sesión de Evaluación.
- **Responsables**: Jefe o jefa de estudios, tutores y tutoras, persona responsable de la orientación en el centro.
- **Recursos**: Cuestionario sobre la convivencia y posterior debate.
- **Metodología**: La persona responsable de la orientación en el centro y la Jefatura de Estudios elaborarán un cuestionario sobre la convivencia en clase. El tutor o tutora aplica el cuestionario al alumnado con objeto de que cada uno reflexione sobre los ítems incluidos en el mismo. Seguidamente se realiza un debate sobre los temas que afecten a la clase. Se extraen conclusiones y se acuerdan medidas de mejora. El tutor o tutora traslada las conclusiones y las propuestas de mejora a la Junta de Evaluación con objeto de que el profesorado del grupo las conozca y puedan contribuir a mejorar el clima de la clase. La actividad se llevará a cabo al final de cada trimestre, coincidiendo con la reunión de las sesiones de Evaluación.

3º.- Actividad encaminada al establecimiento de un clima de clase adecuado y al desarrollo de las habilidades sociales del alumnado.

- **Objetivo**: Mejorar las capacidades del alumnado en cuanto a la convivencia en el centro en general y en el aula en particular, tanto con sus compañeros y compañeras como con el profesorado.
- **Responsables**: El Equipo Directivo, el profesorado y la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Recursos**: Material específico recogido dentro del Plan de Acción Tutorial, normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- **Metodología**: En la primera sesión del Claustro de Profesorado se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis, a lo largo del curso escolar, en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas contrarias a las mencionadas normas de convivencia. Igualmente, los tutores llevarán a cabo actividades, dentro del Plan de Acción Tutorial, que faciliten la superación de malos hábitos sociales que repercutan en el comportamiento de su alumnado y propicien la reflexión sobre la necesidad de respetar las normas de convivencia del centro.

4º Actividades dirigidas a favorecer la relación entre la familia y el centro educativo.

- Reuniones generales de tutoría

- **Objetivo**: Fomentar la participación e integración de las familias en el centro.
- **Responsables**: Equipo Directivo, persona responsable de la orientación en el centro y tutores y tutoras.
- **Recursos**: Guiones para las reuniones generales de tutoría elaborados en ETCP.
- **Metodología**: Cada trimestre se convocará a los padres y madres de cada grupo a una reunión general en la que se tratarán aspectos sobre la marcha del curso. Estas reuniones se prepararán previamente bajo la coordinación de la persona responsable de la orientación en el centro y de los coordinadores y coordinadoras de Educación Infantil y Primaria.

- **Jornadas de Convivencia con las familias:** Halloween, Navidad, Convivencia en Primavera, Deportiada y Fiesta Final de Curso
- **Objetivo**: Fomentar la participación e integración de las familias en el centro.

- **Responsables**: Equipo Directivo, coordinador/a de Actividades Deportivas, profesorado y Junta Directiva de la A.M.P.A..

5º.- Actividad encaminada al establecimiento de un clima de clase adecuado y al desarrollo de las habilidades sociales del alumnado.

- **Objetivo**: Mejorar las capacidades del alumnado en cuanto a la convivencia en el centro en general y en el aula en particular, tanto con sus compañeros y compañeras como con el profesorado.
- **Responsables**: El Equipo Directivo, el profesorado y la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Recursos**: Material específico recogido dentro del Plan de Acción Tutorial, normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- **Metodología**: En la primera sesión del Claustro de Profesorado se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis, a lo largo del curso escolar, en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas contrarias a las mencionadas normas de convivencia. Igualmente, los tutores llevarán a cabo actividades, dentro del Plan de Acción Tutorial, que faciliten la superación de malos hábitos sociales que repercutan en el comportamiento de su alumnado y propicien la reflexión sobre la necesidad de respetar las normas de convivencia del centro.

6º Actividad encaminada a una actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia.

- **Objetivo**: Evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado en el respeto y cumplimiento de las normas de convivencia.
- **Responsables**: El equipo Directivo y el profesorado.
- **Recursos**: Plan de Convivencia y normas de convivencia recogidas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- **Metodología**: En las primeras sesiones del Claustro de Profesorado se insistirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar la conducta del alumnado, lo que requiere una actuación coherente por parte de todo el profesorado. Se propondrá anualmente como un Objetivo de Centro.

7º Actividades para el fomento de las relaciones entre el profesorado

- **Objetivo**: Mejorar el clima de trabajo y convivencia entre el profesorado para motivarle a que participe en las actividades programadas y le incentive en la resolución de conflictos de forma amistosa y dialogada.
- **Responsables**: El Equipo Directivo y el profesorado.
- **Recursos**: Comida de Navidad, convivencia durante la Deportiada, colaboración en la organización de las actividades programadas para el Día de la Paz, el Día del Libro, la Semana Cultural, el Día de Andalucía y cualquier otra actividad que sea propuesta a lo largo del curso escolar.
- **Metodología**: Participación en las actividades programadas.

8º. Actividades dirigidas a la sensibilización frente a los casos de supuesto acoso e intimidación entre iguales, dirigidas a la comunidad educativa.

- **Objetivo**: Identificar y detectar los casos de acoso escolar. Conocer el protocolo de actuación en los casos detectados de acoso escolar.
- **Responsables**: Equipo Directivo, el profesorado, la persona responsable de la orientación en el centro.

- **Recursos**: Protocolo de actuación determinado por la legislación vigente. Material proporcionado por la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Metodología**: El jefe o la jefa de estudios convocará una reunión de tutores y tutoras en la que la persona responsable de la orientación en el centro informará de las actividades a desarrollar en las tutorías para que el alumnado conozca y se sensibilice contra el maltrato entre iguales, poniendo a disposición de los tutores y tutoras el material necesario. Difusión entre el profesorado del protocolo de actuación.

9º. Actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa entre la igualdad entre hombres y mujeres.

Cada curso escolar se incluirá en el Plan Anual de Centro un Plan de Coeducación que contempla las actividades en este sentido.

- **Objetivo**: Fomentar entre la comunidad educativa el respeto por la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- **Responsables**: Equipo Directivo, el profesorado, la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Recursos**: Material recopilado sobre el tema y actividades elaboradas de manera conjunta por la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y por la persona responsable de la orientación en el centro.
- **Metodología**: Las actividades elaboradas se guardarán en el Equipo de Orientación, clasificadas según los diferentes niveles del alumnado a disposición de los tutores y tutoras.

10º.- Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia de los espacios considerados de riesgo.

Elaboración de un Plan de Vigilancia de Recreo que se incluirá en el Plan Anual de Centro.

- **Objetivo**: Vigilancia efectiva y responsable de los recreos, las entradas y salidas del centro y los cambios de clase.
- **Responsables**: El Equipo Directivo y el profesorado.
- **Recursos**: Horario de vigilancia de pasillos y recreo. Música.
- **Metodología**: La vigilancia de recreos se llevará a cabo por el profesorado correspondiente situado en áreas en las que el control debe ser más exhaustivo. Los recreos estarán distribuidos a lo largo de la jornada lectiva procurando que coincida alumnado de etapas y niveles educativos similares. Respecto a la entrada y salida del centro, el alumnado entra sin acompañar en el centro y se organiza en filas distribuidas por clases siendo conducido al aula por el profesorado correspondiente, que igualmente, al finalizar la jornada lectiva lo acompañará en fila hasta la puerta de acceso al centro.

11º.- Actividades encaminadas a promover la Cultura de la Paz

- ***Celebración del "Día Escolar de la Paz y la No Violencia"***

- **Objetivo**: Fomentar la cultura de la paz y los valores y actitudes de respeto a la diversidad. Prevenir la violencia.

- **Responsables**: Equipo Directivo, tutores y tutoras y el profesorado responsable del Plan de Convivencia y Escuela Espacio de Paz.
- **Recursos**: Normas de convivencia, documentos escritos, plan de actuación de E. Espacio de Paz, blog y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia.
- **Metodología**: El Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia con suficiente antelación recuerdan que el día 30 de enero se celebra el "Día escolar de la no violencia y de la paz, y animan a todo el profesorado para que en clase recuerden la fecha a su alumnado y realicen alguna actividad relacionada con esta efeméride: lecturas, visionado de películas y documentales, debates, composiciones escritas, plásticas, musicales, etc. Aquellas producciones que se consideren adecuadas como murales y otras creaciones plásticas, podrán exponerse en los lugares habituales. El día 30 de enero, se concentrará todo el alumnado en el patio del centro para la celebración de un acto conmemorativo.

12º.- La mediación como medida en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse.

La mediación escolar es un método de resolución de conflictos aplicable a las situaciones en las que las partes han llegado a un punto en el que la comunicación entre ambas está bloqueada y, por tanto, no pueden intentar resolver las desavenencias a través de la negociación directa.

Tenemos que reseñar que no todos los conflictos son susceptibles de tratarse a través de mediación.

1º.- Conflictos mediables.

Entendemos por conflictos en los que se puede utilizar la mediación escolar los que presenten las siguientes características:

- Existe la petición expresa de algún miembro de la comunidad educativa al director o directora del centro de esta medida para alumnado implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia.
- No existe un desequilibrio de capacidades comunicativas y de personalidad entre las partes.
- Necesariamente se comparten espacios comunes entre las partes.
- Las relaciones y/o el vínculo son importantes para las partes.

2º.- Conflictos no mediables.

Serán conflictos que no se puedan tratar con esta medida los que tengan alguna de las siguientes características:

- Las partes no desean ir a la mediación.
- Los casos ya fueron mediados y no se cumplió con lo pactado.
- Falta de confianza y credibilidad en el espacio de la mediación.
- Se trata de hechos de especial y notoria gravedad.

3º.- Agente que ofrece la mediación.

Será el director o directora del centro quién, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumnado implicado en las conductas contrarias a las normas de convivencia del centro que pudieran derivar en sanción, la posibilidad de acudir a la mediación escolar, debiendo quedar constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como el compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determine.

4º.- Grupo de mediación.

Para la aplicación de esta medida, el centro cuenta con un grupo de mediación constituido por:

- Los tutores y tutoras docentes.
- Delegados y delegadas de los padres y madres del alumnado.
- Delegados y delegadas del alumnado de Tercer Ciclo.

5º.- Procedimiento sobre la derivación de un conflicto a la comisión de mediación

1. La participación en los procesos de mediación será siempre voluntaria y exigirá un compromiso de confidencialidad tanto a mediadores y mediadoras que intervengan como a los protagonistas del conflicto.
2. En el caso de que no se hayan producido aún conductas contrarias a las normas de convivencia, un conflicto podrá derivarse a la Comisión de Mediación por iniciativa del alumno/a o alumnos/as implicados, o a propuesta de otros miembros de la comunidad educativa.

3. En el caso de alumnado implicado en conflictos con otros alumnos o alumnas que hayan dado lugar a conductas contrarias a las normas de convivencia del centro que pudieran derivar en la imposición de una sanción, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, el director o directora ofrecerá al alumnado implicado la posibilidad de acudir a la mediación escolar, debiendo quedar constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como del compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determinen.

4. En el caso de que el conflicto haya podido dar lugar a la comisión de faltas gravemente perjudiciales para la convivencia, el director o directora, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, también ofrecerá al alumnado implicado la posibilidad de acudir a la mediación escolar.

5. En los casos 3 y 4 anteriores, el director o directora procederá a comunicar la decisión de derivación a mediación a los padres o tutores legales del alumnado implicado así como a la Comisión de Convivencia.

6. De cada caso que se derive a mediación se abrirá un expediente donde se reflejarán todos los detalles relativos al mismo. Este expediente será realizado por el mediador o mediadora que inicia el caso y trasladado a la coordinadora de la Comisión de Mediación una vez concluido el mismo.

7. Para posibilitar una implicación en la resolución de conflictos y evitar la pasividad del alumnado, se dará la opción de que alumnos y alumnas compañeros de las personas implicadas en el conflicto sean o no mediadores o mediadoras, puedan ante un conflicto, recomendar el que se acuda a resolverlo a través de la mediación.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

Para resolver un conflicto usando la mediación se deberá seguir el siguiente protocolo de actuación.

1. El alumno o alumna interesado en hacer uso de la mediación debe seleccionar un miembro de la Comisión para que le ayude a resolver el conflicto mediante el diálogo y el compromiso posterior. A esta persona le será comunicado el problema y el nombre y curso de la otra persona implicada en el conflicto.

2. El mediador o la mediadora seleccionado se pondrá en contacto con la otra parte del conflicto, le hará conocer las características de la mediación y le informará de la voluntariedad de la misma.
3. Si la segunda parte de un conflicto, no acepta la mediación como forma de resolver el problema, la actuación del mediador o mediadora finalizaría en ese mismo momento, puesto que no se puede obligar a nadie a participar en un proceso negociador.
4. Si la otra parte implicada acepta la mediación como forma resolutoria del conflicto, debería buscar un mediador o mediadora. De esta forma se procuraría un equilibrio entre todas las partes.
5. Cuando se acuda a la mediación para resolver un problema con un profesor o profesora y como forma de preservar este equilibrio deberían estar siempre presentes mediadores adultos.
6. Una vez que cada una de las partes haya contactado con un mediador o mediadora existirá una primera reunión conjunta cuyos objetivos serán:
    a. Dar a conocer el inicio del proceso de mediación, las ventajas que ofrece y sus dos principios fundamentales: neutralidad y confidencialidad.
    b. Hacer conscientes a ambas partes de la necesidad de un trato respetuoso.
    c. Firmar un documento obligándose a guardar secreto de la
    d. negociaciones y compromisos adoptados.
7. A continuación se celebrará una reunión privada con cada una de las partes. La finalidad sería recabar todo lo que guarda relación con el conflicto, pero de manera especial analizar sentimientos, emociones y valores que lo están sustentando. También recabar soluciones propuestas por ambas partes.
8. Los mediadores tendrán un contacto a solas para comentar percepciones del problema y analizar la viabilidad de las soluciones propuestas por las partes del conflicto.
9. Para finalizar el proceso existirá una reunión en la que todas las partes estarán presentes, se darán a conocer las propuestas de solución y se firmará un documento que recoja los compromisos que ambas partes se van a obligar a cumplir. En esta reunión y una vez firmado los acuerdos se fijarán las fechas en las que se va a realizar un seguimiento de lo acordado.

13º.- **Compromisos de convivencia.**

f) MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVERLA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FOMENTANDO EL DIÁLOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ.

- Determinar y recoger explícitamente en el Proyecto Educativo del Centro el modelo de convivencia, estableciendo las líneas de colaboración y compromiso con las familias y detallando las necesidades de formación en el ámbito de la convivencia.
- Establecer en el Reglamento de Organización y Funcionamiento las normas y la gestión de la convivencia del centro.
- Especificar los aspectos organizativos que inciden en la convivencia.
- Establecer las funciones de los órganos que están implicados en la convivencia.
- Establecer protocolos de actuación ágiles y eficaces.
- Optar por metodologías y estrategias de aprendizaje que propicien un clima agradable.
- Contemplar el desarrollo y la evaluación de las capacidades y habilidades relacionadas con la convivencia: autonomía, responsabilidad y esfuerzo.
- Especificar los compromisos educativos entre las familias y el centro.

- Incluir entre los principios de la Acción Tutorial aquellos que incidan en la mejora de la convivencia.
- Garantizar que las programaciones didácticas contemplen las líneas de actuación recogidas en el Plan de Convivencia.
- Explicitar la aplicación de programas de competencia social, de habilidades sociales, de educación emocional, de valores, para facilitar un buen clima de convivencia y de relación, tanto en el aula como en el exterior.
- Desarrollar estrategias de mediación en el aula.
- Promover la Cultura de la Paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad.
- Promover la Cultura de la Paz como acción colectiva e individual.
- Fomentar la búsqueda de soluciones pacíficas y creativas para los conflictos diarios de la convivencia.
- Intercambiar experiencias entre el profesorado con el fin de aportar soluciones conjuntas a los conflictos.
- Promover la reflexión, el análisis y el debate en todos los conflictos que se presenten en el ámbito escolar.
- Fomentar e impulsar acciones positivas para la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y la justicia, en el marco de la Cultura de la Paz.
- Desarrollar iniciativas que eviten cualquier tipo de discriminación.
- Ofrecer una educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia.

g) DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente Plan de Convivencia cobrará sentido cuando todos los sectores implicados en el centro lo interioricemos y lo hagamos nuestro. Tal como hemos desarrollado en los apartados anteriores, no puede quedarse en un documento que “nos han mandado hacer” y una vez hecho y aprobado, volvamos a la rutina, es decir, olvidarlo. Para que el Plan de Convivencia se convierta en un verdadero instrumento para la mejora de la convivencia deberá ser conocido, valorado y evaluado por todos los sectores de la Comunidad Educativa.

- **El Profesorado**, a través de las distintas estructuras de gobierno y coordinación docente que tiene establecidas:
    - Consejo Escolar y Comisión de Convivencia.
    - Claustro de Profesores y Profesoras.
    - Equipos docentes. •
- **Las Familias**, a través de las distintas estructuras de participación establecidas en el centro:
    - Consejo Escolar y Comisión de Convivencia.
    - Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas.
    - Asamblea de Delegados de padres y madres.
    - Padres y Madres de un Aula.
    - Tutoría grupal o individual.
- **El Alumnado**, a través de:
    - Sus padres y madres.

- Su tutor o tutora docente.

- **Otro personal del Centro o Instituciones**:
  - Dado que suele ser un número escaso de miembros e Instituciones interesadas, facilitándole un ejemplar del mismo.
- **A nivel Institucional**:
  - Realizando la difusión de este documento entre los distintos sectores.
  - Colocando el presente documento en la WEB del centro.
  - En la sesión de acogida del nuevo alumnado al centro.
  - En la sesión de gran grupo con padres y madres que se realiza antes de finalizar el mes de noviembre.

En cuanto al **seguimiento y evaluación del plan de convivencia**, éstos han quedado encomendados a la Comisión de Convivencia y al Consejo Escolar, que tras las reuniones establecidas realizarán un breve documento con el análisis realizado y las propuestas de mejora, y que se difundirá mediante los mismos canales citados anteriormente.

Las conductas contrarias a la convivencia reincidentes, así como las gravemente perjudiciales para la convivencia que se detecten en el centro, serán recogidas y grabadas en la aplicación SÉNECA, encargándose de esta labor la Jefatura de Estudios del centro.

En el caso de ausencia de incidencias, la Dirección del centro cumplimentará el certificado correspondiente según el calendario que vaya marcando la administración en este sentido.

El equipo directivo elaborará al final de cada curso escolar una memoria del plan de convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporará a la memoria final de curso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del **Decreto 19/2007, de 23 de enero.** En ella se incluirán las propuestas de mejora que la Comisión de Convivencia, el claustro de profesores, las asociaciones de madres y padres del alumnado consideren pertinentes.

Al comienzo de cada curso escolar, el centro revisará el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior. El documento de revisión anual del Plan de Convivencia deberá ser aprobado por el Claustro, incluirse en las revisiones del Plan de Centro y debe ser remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación antes de cada 15 de noviembre. El consejo escolar deberá ser informado de dichas revisiones.

h) PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS (SÉNECA).

1. Los mecanismos y recursos para la recogida de incidencias en materia de convivencia a la hora de realizar el seguimiento de la situación real del centro lo dispone la Administración educativa mediante el sistema de gestión de centros (SÉNECA).

2. El responsable del registro de tales incidencias será el Jefe o la Jefa de Estudios. El registro de tales incidencias deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días desde que se produzcan.

3. El análisis y la valoración de los datos que se obtengan la realizará la Comisión de Convivencia y servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan al centro, de acuerdo con nuestras características.

4. La Administración educativa tiene a disposición de los miembros de la comunidad educativa un servicio telemático (http://www.ced.juntaandalucia.es/convivencia), un buzón para consultas y sugerencias (convivenciaescolar.ced@juntadeandalucia.es) y un teléfono de asesoramiento gratuito (900 102 188) para temas de convivencia a disposición de toda la comunidad educativa.

5. Igualmente, el centro tendrá acceso a la información y asesoramiento que precise por parte del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar para la realización del seguimiento interno de nuestra situación en relación con la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y el tratamiento pacífico de los conflictos.

i) FUNCIONES DEL DELEGADO O DELEGADA DE LOS PADRES/MADRES O REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNADO.

Siguiendo las indicaciones del Artículo 4.2 de Decreto 19/2007 en el C.E:.I.P. ATENEA crea la figura de del delegado o delegada de los padres y las madres del alumnado en cada grupo-clase del centro, con objeto de facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar. El delegado o delegada de padres y madres será elegido para cada curso escolar, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad. El delegado o delegada de padres se elegirá en la reunión que, de acuerdo con la normativa vigente, cada tutor o tutora docente celebrará antes de la finalización del mes de noviembre con todos los padres y madres del alumnado.

Las funciones del delegado o delegada de padres y madres serán las siguientes:

- Establecer mecanismos para la coordinación con el tutor o tutora docente del grupo-clase.
- Canalizar las iniciativas de los padres y madres del grupo-clase para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Proponer junto con el tutor o tutora docente las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todo el alumnado, así como los de los padres y madres del grupo-clase, y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro y del aula.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado en el grupo-clase, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Conocer las incidencias y mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre este y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas al alumnado del grupo-clase.
- Proponer a sus representantes en el Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

Los representantes de delegados/as de clase durante el curso escolar 2019/2020 son:

CURSO	DELEGAD@	SUBDELEGAD@
INF 3A	Carmen González	Alma Romero
INF 3B	Cecilia Gimilio Barboza	Cecilia Pereira
INF 4ª	Seema Aswani	Macarena Aguado

INF 4B	Sonia González Amas	Sergio Sánchez García
INF 5ª	Eva Galán Fernández	Margarita Márquez Borrás
INF 5B	Mª Jesús García Morales	María López Pastor
1º A	Rosario Cañete Urbano	Aurelia Bernet Ruiz
1º B	Belinda Martínez Jiménez	Cecilia Gimilio Barboza
2º A	Manuel J. Bautista García	Natalia Renea Martín
2º B	Ruth Peralta González	Patricia Caparrós Espejo
3º A	Estefanía Márquez Hatero	Mª Carmen Valdés García
3º B	Mª José Barrientos Fernández	Mª José González Rodríguez
4º A	Virginia Piña López	Javier Domínguez Durán
4º B	Lorena Godoy Sánchez	Vanesa Maya Arnedo
5º A	María Yanzi Lertora	Eva Mª Márquez León
5º B	Ruth Peralta González	Ana Oliva Rojas Muñoz
6º A	Sonia Navarro Sánchez	Mireya Gómez Ojeda
6º B	Mª Belén Caro Pérez	Mónica Checa

Los delegados de padres/madres no podrán repetir en el cargo más de dos cursos escolares y, en el caso, en que no cumplan adecuadamente sus funciones, la dirección del centro propondrá como suplente al subdelegado/a elegido en la última votación. En el caso en que ambos no cumplan sus funciones adecuadamente la dirección del centro a través del tutor/a convocará una reunión para proceder a una nueva votación.

La forma de comunicación del tutor/a con el delegado/a de padres/madres podrá ser: teléfono del centro, agenda escolar, correo electrónico, apps o whatssap siempre y cuando el uso sea el adecuado y respetuoso. En caso contrario el tutor/a podrá cambiar la forma de comunicación y elegir la que considere más oportuna siendo alguna de las anteriores.

j) ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE DEL CENTRO EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA

Aunque a lo largo del presente documento ya se han ido desgranando las diversas actuaciones conjuntas que van a realizar los órganos de gobierno y de coordinación docente para el tratamiento de la convivencia en el centro, de modo específico en este apartado establecemos las siguientes:

- Órganos de Gobierno:
    - Coordinación del Plan de Convivencia.
    - Elaboración de los distintos protocolos de actuación.
    - Potenciar la difusión del Plan de Convivencia.
    - Plan de acogida del Profesorado de nueva incorporación al centro.
    - Potenciar la democracia y la participación en el centro de todos los sectores de la comunidad educativa.
    - Plan de acogida del Profesorado de nueva incorporación al centro.

- Potenciar la democracia y la participación en el centro de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Detección de necesidades y puesta en marcha de actividades de formación para la comunidad educativa del centro.
- Fomento de las relaciones con otras instituciones.
- Seguimiento y valoración.

- Órganos de Coordinación docente:
  - Fomentar la implicación de todo el profesorado de la Etapa educativa o del Ciclo en el diseño de actividades que mejoren el clima de convivencia.
  - Desarrollo de aquellos aspectos del Plan de Acción tutorial que contribuyan a la mejora de la convivencia.
  - Mejorar el clima de trabajo y convivencia entre el profesorado.
  - Potenciar la resolución de conflictos de forma amistosa y dialogada antes que de forma sancionadora y punitiva.

k) ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS EQUIPOS DOCENTES DEL CENTRO.

Para conseguir un buen clima de convivencia en el centro, los equipos docentes trabajarán llevarán a cabo las siguientes actuaciones: •

- Para el desarrollo personal:
  - Educación en valores: Libertad, responsabilidad, actitud crítica…
  - Autoconcepto y autoestima.
  - Educación emocional.
- Para enseñar a convivir:
  - Educación en valores: Igualdad, tolerancia, solidaridad, justicia, respeto.
  - Habilidades sociales.
  - Comunicación positiva, escucha activa, intervención respetuosa.
  - Resolución de conflictos.
  - Respuesta firme y crítica ante la violencia, la discriminación, la injusticia o la desigualdad.
- Desde el punto de vista curricular:
  - Atender a la diversidad, es decir, dar respuesta a las necesidades o dificultades de aprendizaje que presente el alumnado, así como entender sus características individuales para que en ningún caso se conviertan en causa de burla o discriminación.
  - Potenciar los contenidos actitudinales y la transversalidad.
- Desde el punto de vista organizativo y convivencial:

- Respetar las normas de aula y de centro que se han establecido.
- Coordinación entre todo el equipo docente, fundamentalmente, en el respeto a los valores pretendidos y a las actuacionesque se han diseñado para la mejora de la convivencia.

l) ACTUACIONES DEL TUTOR/A Y DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO DE ALUMNOS/AS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO, TANTO EN EL AULA COMO EN EL CENTRO.

Con objeto de favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro, establecemos varios mecanismos que se desarrollarán tanto por parte de la persona responsable de la tutoría como del equipo docente.

a. **Programa de transición**, cuando el alumno o la alumna procede de otro centro. En este sentido se establecerán los mecanismos pertinentes para obtener la máxima información del alumno o alumna en cuanto a su trayectoria académica, personal y de integración social en el anterior centro. Esto ayudará a realizar una integración mucho más adecuada.

b. **Plan de acogida** que tiene como finalidad lograr la mayor aceptación de toda la comunidad educativa, fomentando actitudes positivas y de cooperación hacia el nuevo alumnado. Con ello se pretende:
   i. Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidas.
   ii. Dar a conocer a las familias y al alumnado las características básicas del centro.
   iii. Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de la Comunidad Educativa y fomentar su participación.

c. Acogida en el aula. Puede tener dos variantes:
   a. Que todo el alumnado sea nuevo en el aula, en cuyo caso se comenzará realizando actividades que permitan el conocimiento de los integrantes del grupo.
   b. Que llegue un nuevo alumno o alumna cuando el aula ya está configurada, en cuyo caso se presentaría dentro del grupo, se explicarían las normas, se realizaría una valoración que permita conocer su competencia curricular y, si se estima conveniente, se le nombrará temporalmente un compañero o compañera tutor que lo integraría en el reto de los espacios y la cultura del centro.

k) ACTUACIONES CONCRETAS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES.

d. En cuanto a la prevención y tratamiento de la violencia sexista.
  i. El centro subscribe los principios de actuación, objetivos y medidas son los propuestos por el "I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Educación".
  ii. El centro seguirá las actuaciones sugeridas en la "Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en Educación".

e. En cuanto a la prevención y tratamiento de la violencia racista.
  i. El centro participa de los objetivos, medidas y actuaciones del "Plan para la atención educativa del alumnado inmigrante en la Comunidad Autónoma Andaluza"
  ii. En el caso de etnia gitana seguiremos las directrices establecidas en el Decreto 167/2003.

Exponemos aquí un modelo de carácter orientador, y que sólo pretende facilitar la intervención en posibles casos de maltrato entre iguales (bullyng) que puedan detectarse en el centro. Los principios de esta intervención son:

f. Intervención inmediata y urgente.
g. Intervención coordinada entre el Centro educativo e Instancias externas:

  a. En el Centro educativo (Equipo Directivo, tutor/a y comisión de convivencia en caso de que así se establezca).
  b. Con agentes externos (Inspección Educativa, Servicios de Salud, Servicios Sociales,...)
  c. Necesidad de respetar la confidencialidad.
  d. Importancia de la labor preventiva, desarrollando los Programas Educativos necesarios.

A.- DEFINICIÓN DE ACOSO O BULLYING

El acoso o bullying se define como un comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de unos alumnos hacia otros, que se convierten, de esta forma, en víctimas. Para hablar de acoso escolar o bullying deben darse las siguientes condiciones:

1.- Intención de hacer daño.
2.- Las agresiones se producen sobre una misma persona (víctima indefensa) de forma reiterada y durante un tiempo prolongado.
3.- El agresor establece una relación de dominio-sumisión sobre la víctima. Existe una clara desigualdad de poder entre el agresor y la víctima.

B.- ASPECTOS QUE CARACTERIZAN EL MALTRATO Y ACOSO ESCOLAR

Teniendo en cuenta las condiciones anteriores, este daño puede ser de diversa índole:

- **Agresiones físicas**: directas (peleas, golpes, palizas, empujones…) o indirectas (pequeños hurtos, destrozo de pertenencias, provocaciones…).

- **Agresiones verbales**: directas (insultos a la víctima y/o su familia, ofensas hacia la persona o su familia) o indirectas (hablar mal de alguien, sembrar rumores y mentiras).
- **Agresión psicológica** por medio de intimidaciones, chantaje y amenazas para provocar miedo, obtener algún objeto o dinero, u obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere hacer.
- **Aislamiento y exclusión social**: no dejar participar a la víctima, aislarle del grupo ignorando su presencia, o no contando con él o ella para actividades del grupo.
- **Acoso racial**, xenofobia o homofobia o por presencia de discapacidad dirigido a colectivos de personas diferentes y que por tanto no responden a la norma homogénea (inmigrantes o minorías étnicas, alumnos diferentes): usar motes racistas o frases estereotipadas despectivas.
- **Acoso sexual**: Supone un atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas. alusiones o agresiones verbales obscenas, toques o agresiones físicas.
- **Intimidación por medios tecnológicos**: intimidaciones a través de e-mail, chats, mensajes en teléfono móvil, etc.

C.- DÓNDE SE PRODUCEN

Estos actos pueden producirse dentro el recinto escolar (pasillos, cambios de clases, baños, entradas y salidas…) o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares y servicios educativos complementarios(transporte escolar, lugares apartados del patio de recreo…) e, igualmente, fuera del recinto escolar teniendo su origen o estando directamente relacionadas con la actividad escolar o afectando, de alguna manera, a los miembros de la comunidad educativa (aledaños del propio centro escolar, de camino a casa, en el ciberespacio –chats, e-mails…-, lugares de encuentro en fin de semana…)

D.- QUIÉNES PARTICIPAN Y SUS CARACTERÍSTICAS

AGRESORES/AS: Físicamente fuerte; necesita dominar, tener poder, sentirse superior; fuerte temperamento, fácilmente enojable; impulsivo/a; baja tolerancia a la frustración; desafiante y agresivo/a hacia los adultos; no suelen mostrarse ansiosos/as ni inseguros/as; comportamientos antisociales tempranos; poco populares entre sus compañeros y compañeras, sólo algunos/as les siguen; actitud negativa hacia la escuela.

VÍCTIMAS

FACTORES DE RIESGO: vulnerabilidad psicológica y biológica; experiencias previas negativas; poco populares en el centro escolar; poca facilidad para hablar de si mismos; estrategias de afrontamiento inadecuadas: aislamiento y resignación*.

INDICADORES:

h. A menudo solos o solas, excluidos/as del grupo.
i. Repetidamente ridiculizados/as, degradados/as, con motes.
j. Escasa habilidad para los juegos y deportes.
k. Dificultad para hablar en clase, inseguros e inseguras.
l. Tristeza, llanto, inquietud, ansiedad

m. Deterioro en el interés por la escuela
n. Autoconcepto negativo.
o. Muestran moratones, rasguños, heridas...

**No es un perfil homogéneo, también puede darse en alumnos y alumnas de éxito académico que provocan envidias entre sus compañeros/as.*

ESPECTADORES/AS

Alumnado que:

p. Tolera el maltrato con inhibición.
q. Conocen bien al agresor/a, a la víctima, el lugar y los hechos... pero callan.
r. El espectador/a del abuso puede verse moralmente implicado/a cuando impera la ley del silencio y participa de ciertas normas y falsas convenciones referidas a la necesidad de callar.

Profesorado y familias que:

s. No dan importancia a señales claras de alerta, tendiendo a inhibirse ante la resolución del conflicto.

E.- CONSECUENCIAS PARA LAS PARTES IMPLICADAS PARA EL MALTRATADO/A:

t. Se siente solo/a, infeliz, atemorizado/a, pierde autoestima y la confianza en sí mismo o en sí misma y en los demás.
u. Puede llegar a sufrir problemas de salud somática y emocional en grados variables: en algunos casos ansiedad y /o depresión...
v. Fobia a ir al centro escolar.
w. Reacciones agresivas e intentos de suicidio.
x. El hecho supone una pérdida de libertad y derechos del alumno/a que limita su desarrollo personal.

PARA EL MALTRATADOR/A:

y. Su actitud y conducta son la antesala de futuros hechos delictivos. Las amenazas y las agresiones físicas de hecho ya lo son y pueden ser denunciables.
z. Instaura una creencia en sí mismo o en sí misma y en su entorno de que se puede lograr poder y liderazgo mediante la violencia, la prepotencia y la sumisión de otros/as.
aa. Es probable que quien ha sido agresor/a en su infancia/juventud perpetúe conductas agresivas y violentas en las relaciones adultas.

PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR:

bb. Los espectadores o espectadoras acabarán valorando la agresividad y la violencia como forma de éxito social.
cc. Los espectadores o espectadoras sufren un proceso de desensibilización ante los continuados episodios de sufrimiento que están contemplando.
dd. Todo el entorno social sufre una sensación de indefensión y de incapacidad de reacción similar a la víctima.

PLAN DE ACTUACION

1**. Con los afectados directamente**

a) **Con las víctimas**

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.: Vigilancia específica de acosador/a o acosadores/as y acosado/a:
    - Tutoría individualizada de los implicados/as.
    - Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de sus hijos e hijas.
    - Cambio de grupo.
    - Pautas de autoprotección a la víctima.
    - Otras.
- Actuaciones mediante programas, talleres y estrategias específicas de atención y apoyo social: Habilidades sociales (autoestima, escucha, respuesta asertiva, resolución de conflictos…).
- Actuaciones de posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, a ambos,…).

m) **Con el/la agresor/a o agresores/as.**

a. Actuaciones con relación a la normativa del centro:
    a. Petición de disculpas de forma oral y/o por escrito.
    b. Participación en un proceso de mediación.
    c. Realización de trabajos específicos en horario no lectivo relacionados con el daño causado con autorización familiar.
    d. Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y control de sus hijos e hijas.
    e. Realización de tareas relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro.
    f. Implicación en tareas socioeducativas.
    g. Propuesta de participación en cursos o programas específicos de habilidades sociales con autorización familiar fuera del horario lectivo.
    h. Amonestación privada del tutor o tutora
    i. Comparecencia ante la Dirección de forma puntual o periódica.
    j. Cambio de grupo del agresor o agresores.
    k. Suspensión del derecho a participar en actividades complementarias y extraescolares
    l. Otras.
b. Actuaciones mediante programas, talleres y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal: control de la ansiedad y la ira, manejo de emociones, reestructuración cognitiva, habilidades sociales, autocontrol, reeducación de empatía, resolución de conflictos…).
c. Actuaciones de posible derivación a servicios externos (sociales, sanitarios, a ambos,…).

n) **Con los/las compañeros/as más directos de los afectados**

a. Actuaciones dirigidas a la sensibilización y apoyo entre compañeros/as. En ellas se incidirá especialmente sobre el modo de reprobar las conductas de acoso, el modo de mostrar apoyo a la víctima, procedimiento para aislar al agresor cuando se comporta de modo inadecuado, procedimiento para denunciar las agresiones.

2. **Con las familias de los afectados**
   - Actuaciones orientadas a reconocer indicadores de detección e intervención (reconocimiento de perfiles de agredidos/agresores en sus hijos/as).
   - Actuaciones para Informar sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
   - Actuaciones de coordinación sobre criterios, pautas de actuación y actuaciones concretas entre familia y Centro.
   - Actuaciones para coordinar el seguimiento.
3. **Con los/as profesores/as en contacto con las víctimas y agresores**
   - Actuaciones orientadas a reconocer indicadores de detección.
   - Actuaciones para acordar criterios y pautas de intervención y actuaciones concretas.

4. **En el Centro, en general**

a) Con los/as alumnos/as

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y prevención del acoso escolar.
- Actuaciones dirigidas a la detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas.
- Actuaciones dirigidas a la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

b) Con los/las profesores/as

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización y detección de posibles situaciones
- Actuaciones dirigidas a la formación en el apoyo a las víctimas y en la no tolerancia con el acoso y la intimidación.
- Actuaciones dirigidas a la atención a las familias de los afectados.

c) **Con las familias**

- Actuaciones dirigidas a la sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones de acoso.
- Actuaciones dirigidas a la formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

d) Con otras entidades y organismos

- Actuaciones dirigidas a establecer mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo.

I) FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Entendemos que la formación de los miembros de la comunidad educativa es la base de una participación eficaz y efectiva. La elaboración y el desarrollo del presente Plan de Convivencia es importante para la mejora de la convivencia en nuestro colegio. Sin embargo, para potenciar una verdadera cultura de la paz y para la convivencia, se hace necesaria una formación específica que llegue no sólo al profesorado, sino a la Comunidad educativa del C.E.I.P. Atenea en su conjunto. Para que esta formación sea eficaz debe de ser demandada desde los distintos sectores de la Comunidad educativa en el momento del curso en que le parezca oportuno, pero sería conveniente que esta demanda se realizara durante los meses de septiembre y octubre de cada curso escolar. Las materias de formación pudieran ser las siguientes:

- Educación en valores.
- Educación emocional.
- Relaciones interpersonales.
- Igualdad entre hombres y mujeres.
- Estrategias para la mejora de la convivencia en la familia, en el centro y en el aula.
- Prácticas educativas que mejoran la convivencia escolar.
- Mediación y resolución pacífica de conflictos.

Además del tema de formación los distintos sectores deberán incluirse las acciones previstas, los ámbitos de aplicación, agentes responsables, tiempo de aplicación e indicadores para la evaluación.

Para esta formación podremos contar con:

- El equipo de orientación educativa nos asesora en la elaboración y desarrollo del plan de orientación y de acción tutorial y del plan de convivencia.
- El centro del profesorado, bien a través de un grupo de trabajo, cursos y/o redes de centros educativos y de profesorado que desarrollen acciones formativas dirigidas específicamente a mejorar su cualificación en el ámbito de la educación para la cultura de paz, la mejora de las prácticas educativas en relación con la convivencia escolar, la igualdad entre hombres y mujeres, la mediación escolar y la resolución pacífica de los conflictos.
- La Administración educativa nos facilita la formación en la promoción de la cultura de paz, la mejora de la convivencia, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos a través de bibliografía muy interesante.
- La Consejería de Educación nos ayuda a favorecer la formación de los padres y madres del alumnado de los centros educativos, especialmente de los delegados y delegadas de padres y madres, en aquellos contenidos y competencias que les permitan la promoción de la cultura de paz y la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en los ámbitos familiar, escolar y social, y en particular, para llevar a cabo tareas de mediación para la resolución pacífica de los conflictos. A tales efectos, el AMPA del centro ha creado la escuela de padres y madres.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. REFERENCIA NORMATIVA

12.1. Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar
12.2. Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil
12.3. Protocolo de actuación en casos de violencia de género en el ámbito educativo
12.4. Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente.

Los protocolos de actuación mencionados están recogidos en la *Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.*

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE POSIBLE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

La Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas; establece cuatro anexos con protocolos de atención e intervención para poner en marcha en los centros educativos a través de sus equipos directivos.

ANEXOS

Plan de Convivencia

DOCUMENTO: RECOGIDA DE INCIDENCIAS

PARTE DE INDICIDENCIAS DE AULA

TUTOR/A:

ALUMNO/A:
FECHA:
INCIDENCIA Nº: _____ DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA:
PERSONAS IMPLICADAS:
MEDIDA DE CORRECCIÓN/SANCIÓN:PROPUESTA DE MEJORA:
PROPUESTAS DE MEJORA:

COMUNICACIÓN A LOS/AS PADRES/MADRES

ALUMNO/A:
CURSO:

Estimados Padres/Madres o Tutores legales del alumno/a de referencia, conforme al PLAN DE CONVIVENCIA establecido en este Centro, la Comisión de Convivencia y/o el Equipo Directivo han decidido, que el alumno/a
…….....debe asistir al Aula de Convivencia durante el horario que a continuación se detalla, y llevar a cabo las actividades formativas que se establezcan par a evitar la interrupción de su proceso educativo:

	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
FECHA			
HORA			
ACTIVIDAD			

Asimismo le comunico, que tiene un plazo de dos días lectivos para reclamar ante el Centro sobre las correcciones que aquí se detallan.

JEFE/A DE ESTUDIOS:

Fdo.:……..

Recibí conforme, el PADRE/MADRE/TUTOR/A:

Fdo.:……..

AULA DE CONVIVENCIA
Ficha para control de asistencia del alumnado.

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre:	Apellidos:	Grupo:

DATOS DEL MAESTRO/A QUE LO ENVÍA:

Nombre:	Apellidos:	Grupo:
Materia	Fecha:	Hora:

MOTIVOS POR LOS QUE LO ENVÍA:

PERIODO DE CONVIVENCIA	TRIMESTRE:	Fecha/hora:

VºBº Jefa de Estudios.
Fdo: _____

El Maestro/a.
Fdo: _____

A rellenar por el profesorado de guardia del Aula de Convivencia.

TAREAS A REALIZAR:

Fdo:

El Maestro/a.

Fdo:

El alumno/a.

FICHA DE AUTOOBSERVACIÓN

ALUMNO……
CURSO…….. FECHA……..

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error mismo, sino en las causas que lo provocan y en las actitudes negativas que traen como consecuencia. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que reflexionar, autobservarnos y conocerlas causas que nos han llevado a tal actitud o acción.

1. Describe de manera objetiva lo que ha ocurrido (sin críticas).	
1. ¿Por qué actúo de esa manera?	
2. ¿Cómo me siento?	
3. ¿Cómo crees que se sienten los demás?	
4. ¿Qué puedo hacer en esta situación?	
5. ¿Qué quiero hacer para resolver esta situación?	
6. Decisión que tomo	
Para cumplir con mi compromiso personal de ser mejor conmigo mismo y con las personas que me rodean, voy a realizar un diario de auto-observación durante una semana. Fecha y firma	

NUEVO COMPROMISO PARA EL ALUMNADO

La primera vez que pasaste por el "Aula de convivencia" te comprometiste a:……
……
……

1. ¿Crees que has cumplido tu compromiso?_____.

2. ¿Por qué lo has roto? (señala la respuesta correcta).

a) Por olvido.
b) Por culpa de otras personas. ¿Qué ha pasado para que digas eso?

_____.
c) Otras razones.
¿Cuáles?
_____
_____.

2. ¿Cómo te sientes después de haber roto el compromiso?
_____

4. ¿Qué estás dispuesto/a a hacer para que no vuelva a suceder?
_____
_____
_____.

Ahora vas a hacer un nuevo compromiso con la intención de que sea respetado siempre. Una persona puede faltar a su palabra y contradecir un acuerdo una vez, pero no continuamente, más aún si tenemos en cuenta que el primer beneficiado eres tú. La próxima ocasión no podremos ayudarte en el "Aula de convivencia", puesto que esto demostraría que no sirve par a corregir tu conducta y la Comisión de Convivencia tendrá que imponerte una de otro tipo.

Fecha y firma

CEIP Atenea Torremolinos	TUTORÍA:	Fecha: _____	CURSO
	ACTA DE ELECCIÓN DELEGADO/A PADRES/MADRES		20__ /20__

CURSO	
TUTOR/A	

Proclamados los candidatos/as y realizadas las votaciones se producen los siguientes resultados:

Nº	Nombre Candidato o Candidata	Nº votos obtenidos
1		
2		
3		
4		
5		

Observaciones

A tenor de dichos resultados, resultan electos los siguientes candidatos/as quienes, firmando esta acta, toman posesión de su cargo correspondiente:

DELEGADO/A DE PADRES/MADRES	
SUBDELEGADO/A DE PADRES/MADRES	

Y para que conste levanto esta acta, con el enterado y aceptación de sus funciones por parte de los candidatos electos, lo que como tutor/a firmo y rubrico.

El/la Delegado/a	El/la Subdelegado/a	El/la Tutor/a

En Torremolinos a de de 20__.

K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Índice

El plan de formación del profesorado del CEIP Atenea va dirigido a la realización de acciones formativas **a nivel de centro**, en función de las necesidades detectadas para mejorar el rendimiento del alumnado, desarrollar planes estratégicos, mejorar la atención a la diversidad u otros aspectos, con independencia de otras acciones formativas que el profesorado quiera llevar a cabo a nivel personal.

La LOE 2/2006 en su artículo 102 establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros.

La LEA 17/2007, en el artículo 19.2, recoge que las modalidades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa , de forma que incida en los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

El decreto 230/2007, que establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, recoge en su artículo 20.3 que el profesorado realizará periódicamente actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológica y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.

Así mismo, el decreto 328/2010, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de infantil y primaria, recoge en su artículo 7.k (Funciones y deberes del profesorado), que el profesorado participará en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen. En el artículo 88 se establecen las competencias del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, entre las que destacamos las relacionadas con la formación del profesorado:

- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar, en colaboración con el CEP, los proyectos de formación en Centros.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el CEP que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesores de las mismas.
- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

Teniendo en cuenta la normativa legal que hemos mencionado anteriormente, el Plan de Formación del profesorado debe tener como punto de partida el análisis recogido en la memoria del curso anterior y las propuestas de mejora planteadas tras los resultados de las Pruebas de Diagnóstico de nuestros alumnos. En ambos casos se estudiará cual es la formación que necesita el personal docente de nuestro centro adaptándose a la realidad del mismo.

En este contexto creemos que la modalidad de formación en centros, en la que se implica y participa todo el profesorado, será la más idónea para llevar a cabo a nivel general. Se estudiará por parte del ETCP en las primeras reuniones que tenga a principios de curso, junto con el asesor de referencia del CEP, cual es la problemática principal con que se encuentra el colegio o en que aspecto se quiere profundizar. Hacer un pequeño proyecto, elaborado por una persona en quien el ETCP delegue y se responsabilice de coordinar las sesiones de formación, las visitas de los formadores, del asesor, de controlar la asistencia del personal y de elaborar las conclusiones finales. Este proyecto puede ser plurianual, con un objetivo general amplio a conseguir en varios cursos académicos e ir desarrollando y trabajando cada año pequeñas parcelas de un mismo objetivo. De esta manera, la formación es a largo plazo, más sostenida y con mejores resultados.

Para satisfacer las necesidades puntuales de actualización científico-didáctico del profesorado en los ciclos o en las áreas, serán los cursos y jornadas las actividades más adecuadas, siempre que respondan a necesidades reales de formación y que tengan repercusión posteriormente en el aula o en el centro. Este tipo de formación podrá realizarse a lo largo del curso y bastará que algún maestro/a solicite la participación en un curso para que lo comunique al ETCP que valorará la necesidad de dicha formación y animará al resto del profesorado a su participación.

La otra modalidad de formación, los Grupos de Trabajo, como actividades de intercambio de experiencias entre el profesorado de un mismo nivel, área o especialidad, tienen que plantearse a principios de curso, por la propia dinámica de trabajo del CEP y de los grupos. El Plan de Formación debe diseñarse a principios de curso durante los meses de septiembre y octubre, por parte del ETCP en las primeras reuniones del curso. A éstas se invitará al asesor de referencia para que participe en el diseño del mismo. El centro podrá solicitar la presencia del alumnado en prácticas de la facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad de Granada al amparo de lo establecido en la orden de 22-6-98 por la que se regulan dichas prácticas.

Otras modalidades de formación a tener en cuenta son:

a) Registro y participación en redes profesionales de formación, estimulando con ello el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.
b) Participación en proyectos de experimentación, investigación e innovación educativa, sometidos a su correspondiente evaluación.
c) Teleformación: cursos a distancia, generalmente a través de la web.
d) El desempeño de determinados puestos y actividades durante su ejercicio profesional, tales como la impartición de la docencia de su materia en una lengua extranjera; el ejercicio de la función directiva; la acción tutorial con el alumnado y con profesorado de nuevo ingreso en fase de prácticas.
e) La implicación en programas de mejora de la enseñanza y del rendimiento del alumnado.
f) La participación en planes, proyectos y programas educativos autorizados para el centro.

La formación del profesorado de nuestro centro educativo debe tener los siguientes **objetivos generales:**

- Perfeccionar la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en el desarrollo personal y social del alumnado, a través de la atención a sus peculiaridades y a su diversidad.

- Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia.
- Producir un mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
- Construir una comunidad de aprendizaje y educación.

PROCESO PARA LA FORMACIÓN EN EL CEIP ATENEA

Entendemos el concepto de necesidad como la discrepancia existente entre lo que se concibe como deseable para sí -a lo que se aspira- y aquella situación en la que realmente nos encontramos -punto de partida-. Así pues, el análisis de necesidades formativas es el proceso dinámico mediante el cual se detectan y especifican las necesidades de formación, tomando como referencia las competencias actuales del profesorado y las que necesita asumir para garantizar el buen desarrollo de la función docente de forma satisfactoria a la vez que vaya configurando su desarrollo profesional.

En este proceso se detectan y especifican las necesidades de formación, tanto a nivel de organizativo, como de equipos docentes e individuales, teniendo en cuenta que dicha formación debe repercutir necesariamente en la mejora de todas las prácticas que se dan en el Centro y en plena coherencia con el Proyecto Educativo.

a) Detección e identificación de las necesidades: en los meses de Septiembre y Octubre, los Ciclos analizarán sus necesidades de formación y elaborarán una propuesta de actuación para todo el curso. Se intentará que sea a nivel de centro. El subproceso seguido aquí es el siguiente:

- Se pide a cada profesor/profesora, de manera individual y tras un tiempo para la reflexión, que indique las cuatro temáticas o áreas de mejora o problemas que a su juicio tiene su ciclo.
- El coordinador/a las recogerá todas mediante un listado, marcando las comunes.
- Una vez elaborado el listado cada miembro del ciclo explicará por qué ha elegido esas áreas de mejora, problemas o temas. Deberá explicar en qué hechos, acciones o evidencias se basa para elegir esos temas.
- Una vez que todas y todos se hayan explicado, se da la oportunidad de revisar el listado elaborado anteriormente por si tras la exposición y el debate hubiera cambios.
- Se eligen como máximo los cuatros temas más coincidentes y se recogen en una ficha.
- Cada miembro, individualmente, deberá, de los cuatro temas o áreas anteriormente seleccionados, elegir y priorizarlos.
- Puesta en común explicando el porqué de la elección y priorización. Con esto ya tendremos los temas o áreas que queremos mejorar o en las que queremos intervenir.

Tras un análisis individual y colectivo de las necesidades de formación, las dificultades halladas son tratadas y priorizadas en reunión de Ciclo. En el ETCP cada coordinador/a expone las necesidades de formación de cada profesor/a y de cada ciclo y se procede a la priorización de las mismas.

Seguidamente, se lanzarán esas propuestas al Centro de Profesorado de Málaga, con el que se negociará las posibilidades de formación. Después se comunicará al profesorado las diferentes ofertas de cursos, jornadas y grupos de trabajo.

El equipo directivo fomentará la participación del profesorado, facilitando los horarios y convirtiendo en disponibles todos los recursos del centro.

Las propuestas de formación se aprobarán en el Plan de formación en el Claustro. El profesorado se inscribirá en las diferentes actividades formativas a través de Séneca. Por último, se hará una revisión al trimestre del plan de formación.

DOCUMENTOS ELABORADOS

Partimos de un cuestionario elaborado por el Equipo Directivo y aprobado en Claustro para detectar las necesidades de formación del equipo.

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO		
NECESIDAD	**SI**	**NO**
Necesidad de integrar las TICs en la oferta educativa y en su desarrollo		
Dificultad de encontrar la información necesaria en el "enjambre" de información (correcta y falsa) existente en Internet como recurso educativo		
Dificultad en el uso de las TICs y los programas educativos como recurso mediador en los procesos de enseñanza/aprendizaje		
Dificultad en el desarrollo del proyecto Escuela TIC 2.0		
Dificultad en la elaboración de materiales curriculares utilizando las TICs		
Desconocimiento o falta de familiarización con los entornos, distribuciones y software libre		
Dificultad en la actualización de las página web del centro y en la creación de blogs		
Otras dificultades - -		
Necesidad de realizar el currículum integrado y el uso del portafolios de las lenguas		
Dificultad en diseñar el currículum integrado		
Dificultad en el uso de la lengua inglesa y francesa		
Dificultad en la puesta en funcionamiento del portafolios como herramienta de aprendizaje		
Otras dificultades -		
Necesidad de integrar el uso de la Biblioteca Escolar en el proceso educativo		
Dificultad en crear el blog de la biblioteca del centro		
Dificultad en integrar los recursos de la BE en los procesos de enseñanza y aprendizaje		
Dificultad en integrar el uso de las TICs en el desarrollo del Plan Lector		
Otras dificultades -		
Mejora del clima d convivencia en el aula y en el centro		
Existencia de conductas disruptivas en clase		
Dificultad en la gestión de la dinámica de clase (estrategias de resistencia hacia el trabajo escolar y el buen comportamiento con los demás)		
Conductas violentas entre iguales		
Incumplimiento de normas		
Dificultad de situar la gestión de la convivencia y resolución pacífica de conflictos fuera del modelo punitivo y sancionador		
Integración y trabajo de los valores educativos en las prácticas educativas cotidianas de aula		
Otras situaciones -		

Dificultad en la gestión y respuesta a la diversidad en el alumnado	
Dificultad de planificar una programación de aula que dé respuesta a la Diversidad.	
Problemas para encontrar estrategias metodológicas sensibles a la diversidad.	
Imposibilidad de poner en marcha estrategias que enganchen a aquellos Alumnos y alumnas con dificultad de seguir el ritmo de la clase.	
Dificultad de planificar e implementar una oferta de actividades amplia que asegure el éxito de todo el alumnado de clase.	
Otras dificultades - -	
Necesidad de situar la evaluación en su dimensión formativa y orientada hacia la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje	
Dificultad en el desarrollo de la evaluación global.	
Dificultad en consensuar criterios de evaluación en los ciclos, evaluación impresionista y poco rigurosa.	
Ausencia de instrumentos de evaluación que aseguren la justicia en la evaluación (Triangulación).	
No planificar momentos ni espacios para evaluar.	
Superar la concepción del “aprobar” para instalarse en el “aprender” (cambio de cultura).	
Otras dificultades -	
Otras necesidades identificadas por el profesorado que afecten al desarrollo del Proyecto Curricular y de la Programación Didáctica	
Cursos que vas a realizar o te interesaría realizar durante el presente curso escolar	

Torremolinos, a _____ de _____ de 20 _____.

Fdo:_____.

PROFESORADO	ACTIVIDAD	TEMPO – /21	ENTIDAD
ANDRADE GONZÁLEZ, ANA Mª	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Herramientas digitales: aplicaciones y dispositivos móviles. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 Del 6/10 al 3/11 16/11/2020	CEIP Atenea CEP Málaga CEIP Atenea
ÁVILA MARÍN, COVADONGA	- Inteligencia emocional y neurociencia. - Gamificación en el área STEAR! - Dale la vuelta a tu clase (Flipped Classroom) - Charla Dislexia	 16/11/2020	CEP Málaga CEIP Atenea
CERVANTES-PINELO HERNÁNDEZ, ROSA Mª	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Practiques d'enseignement innovantes soutenues par l'utilisation des tice dans la classe de langue - Gamificación en el área Steam. - Inteligencia emocional y neurociencia. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 Octubre-Noviembre 16/11/2020	CEIP Atenea CEP Málaga CEP Málaga CEIP Atenea
CORPAS CALLEJÓN, BELÉN			
CUBEROS SILES, Mª GEMA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Herramientas digitales en la Educación Artística. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 30 Noviembre 16/11/2020	CEIP Atenea CEP Málaga CEIP Atenea
DELGADO DELGADO, BÁRBARA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea
DOMÍNGUEZ RAMOS, ANA Mª	○ Herramientas y aplicaciones digitales - Red Provincial BE - Encuentros y jornadas REDBECREA - Selección de recursos digitales y herramientas de la web social. - Utilización del Cuaderno del Profesor. Séneca. - Inteligencia Emocional y neurociencia - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEP Málaga CEP Málaga CEIP Atenea
FERNÁNDEZ CASADO, JOSÉ M.	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Inteligencia emocional y neurociencia - Nuevas tendencias metodológicas en la Educación Física - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEP Málaga CEIP Atenea
GARCÍA HERRERA, EDUARDO	- Inteligencia Emocional y neurociencia - Charla Dislexia	 16/11/2020	CEP Málaga CEIP Atenea

GARCÍA SÁNCHEZ, SUSANA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Docencia a distancia. - Creación de contenidos digitales. - Charla Dislexia - Uso de recursos educativos abiertos	Septiembre 2020 Del 15/09 al 17/10 Del 15/09 al 25/10 16/11/2020	CEIP Atenea MEC USO CEIP Atenea
GARCÍA SANTAFÉ, VIRGINIA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea
GÓMEZ MANNTZ, SOFÍA	- Charla Dislexia	16/11/2020	CEIP Atenea
GONZÁLEZ CUEVAS, LIDIA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Herramientas digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 2/11/2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEP Málaga CEIP Atenea
GOZALO MESA, I. VANESA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea
HERNÁNDEZ MORENO, ROCÍO	- Inteligencia emocional y neurociencia. - Gamificación en el área STEAR! Dale la vuelta a tu clase (Flipped Classroom) Charla Dislexia Connected learning for successful language skills. Metodología Montessori en el aula.	16/11/2020	CEP Málaga CEIP Atenea CEP Málaga CEP Málaga
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Mª ESPERANZA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea
JUNCO FLORES, LUCÍA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Herramientas digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 3/11/20 16/11/2020	CEIP Atenea CEP Málaga CEIP Atenea
MARÍN VIÑOLO, CLARA LUCÍA	- Charla Dislexia	16/11/2020	CEIP Atenea
MARTÍN ROMERO, LORENA	- Charla Dislexia	16/11/2020	CEIP Atenea
MERCHÁN CABEZA, JOSEFINA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Jornadas Consumo de Frutas - Erasmus - Gestión económica. Séneca. - Charla Dislexia - Formación sobre PROA	Septiembre 2020 16/11/2020 06/11/2020	CEIP ATENEA CEP Málaga CEP Málaga CEP Málaga CEIP Atenea CEP Málaga
MÉRIDA QUIÑONES, ROCÍO	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Charla Dislexia - Filosofía para niños y niñas	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea
MORENO REQUENA, LETICIA	- Charla Dislexia	16/11/2020	CEIP Atenea

MORILLAS GARCÍA, RAQUEL	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Introducción a la regulación emocional basada en Mindfulnes. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 12/10/2020 16/11/2020	CEIP Atenea Universidad Autónoma Madrid CEIP Atenea
NAVARRO LÓPEZ, INMACULADA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Herramientas digitales para la educación a distancia en Primaria. - Charla Dislexia - Educabio. Alimentación Saludable. - Jornadas "Creciendo en Salud"	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea Ecovalia CEP Málaga
NAVAS PÉREZ, ESMERALDA	- Charla Dislexia	16/11/2020	CEIP Atenea
NOVO DE LORENZO, RITA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Inteligencia Emocional y neurociencia - Innovative teaching practices supporting - Charla Dislexia - Gamificación en el aula Steam.	Septiembre 2020 16/11/2020 Octubre-Noviembre	CEIP Atenea CEIP Atenea CEP Málaga
PÉREZ ROMERO, LAURA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Inteligencia Emocional y neurociencia - Innovative teaching practices supporting - Charla Dislexia - Gamificación en el aula Steam.	Septiembre 2020 16/11/2020 Octubre-Noviembre	CEIP Atenea CEIP Atenea CEP Málaga
RAIMUNDO GARCÍA, VERÓNICA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea
RIVERO MERINO, SILVIA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Jornadas de Biligüísmo - Recursos tecnológicos para la docencia en el aula de Infantil y Primaria - Charla Dislexia - Educabio. Alimentación Saludable. - Erasmus	Septiembre 2020 16/11/2020 Octubre 2020	CEIP Atenea CEP Málaga CEP Málaga CEIP Atenea Ecovalia. CEP Málaga
ROBLEDO VELASCO, GABRIEL	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea
RUS MALDONADO, ROCÍO	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Didáctica del español como lengua extranjera y segunda lengua. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea

SÁNCHEZ NAVAJAS, ISABEL	- Charla Dislexia	16/11/2020	CEIP Atenea
SEQUERA OLMO, Mª ÁNGELES	- Charla Dislexia	16/11/2020	CEIP Atenea
SIERRA CALERO, CLARA	- Herramientas y aplicaciones digitales. - Charla Dislexia	Septiembre 2020 16/11/2020	CEIP Atenea CEIP Atenea

El plan de Formación del Profesorado del curso 2020/2021 se actualiza teniendo en cuenta las medidas organizativas decretadas por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía. Teniendo en cuenta que durante el presente curso se pueden dar diferentes escenarios de actuación (presencial, no presencial, mixto) y de la obligatoriedad del profesorado de utilizar las herramientas digitales, la Dirección del Centro propone un curso de formación sobre el uso de herramientas y aplicaciones digitales (Google suite, Classroom, Gmail, pizarras interactivas…), que se detallan en la siguiente imagen:

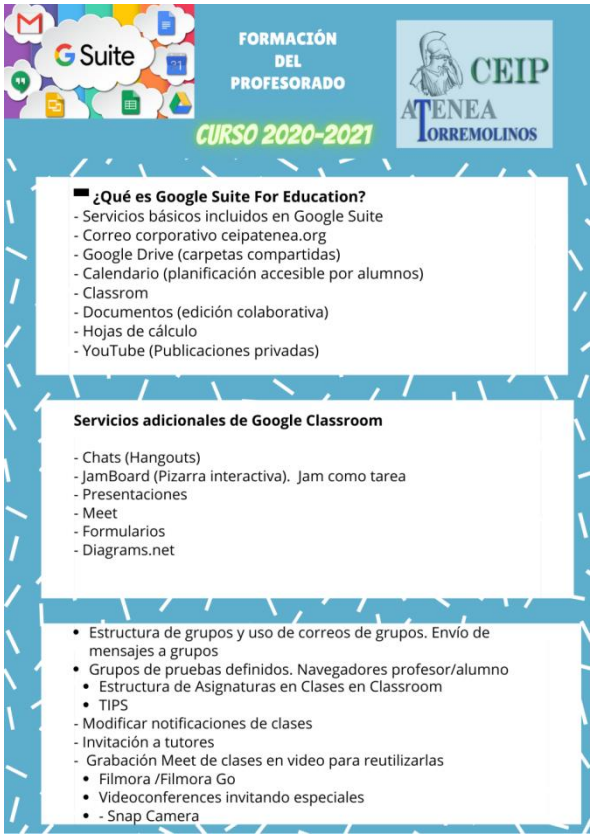

4.1. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Tras la realización da cada actividad de formación y de manera grupal o individual, cada profesor/a rellenará una hoja de evaluación y pondrá a disposición del centro el material recabado y/o elaborado en dicha actividad.

DATOS IDENTIFICATIVOS
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:
ORGANIZA:
FECHA DE REALIZACIÓN:
PROFESOR/A:
ESPECIALIDAD:
CURSO QUE IMPARTE:

1. **RAZÓN PRINCIPAL PARA INSCRIBIRTE EN LA ACTIVIDAD FORMATIVA (marca con una "x" lo que corresponda):**

	La actualización científico didáctica
	Conocer nuevas prácticas educativas
	Acceso a nuevas tecnologías
	Mejora de la práctica docente diaria
	Necesidades administrativas (sexenios, concurso de traslados, currículum, etc.)

2. **ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Adecuación de los diferentes aspectos	**Mal**	**Regular**	**Bien**	**Excelente**
Duración de la actividad				
Lugar de realización				
Presentación de la documentación				
Materiales				
Recursos y medios tecnológicos				

3. **VALORACIÓN DE LOS PONENTES (Del 1 al 4. Cuatro: máxima puntuación)**

Nombre Ponente	Dominio del tema	Capacidad de comunicación	Metodología	Aplicabilidad. Aula. Centro.

4. **SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD**

	1	**2**	**3**	**4**
Han respondido a tus necesidades				
Han sido de utilidad práctica. Aplicables				
Han sido adecuados a tu nivel de formación				
Han sido fundamentados y rigurosos				

5. **SOBRE LA METODOLOGÍA**

	Mal	**Regular**	**Bien**	**Excelente**
Ha sido la adecuada				
Ha habido oportunidades de participar				
Ha posibilitado el intercambio entre los/las participantes				

Ha favorecido la reflexión				
Ha facilitado el trabajo en grupos				

6. **LO QUE MÁS TE HA GUSTADO DE LA ACTIVIDAD:**

7. **SUGERENCIAS DE MEJORA:**

8. **¿QUÉ APLICARÍAS DE FORMA INMEDIATA EN TU AULA DE LA FORMACIÓN RECIBIDA?**

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EXTRAESCOLAR

Índice

➢ CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, y de un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro (refuerzos, coordinaciones, reuniones, etc.).

En el ejercicio de la autonomía organizativa y pedagógica reconocida al centro, éste podrá incrementar el horario mínimo establecido en el ***Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria*** en la Comunidad Autónoma de Andalucía., y teniendo en cuenta además, la siguiente normativa:

- Instrucción 8/2020, de 15 de junio, relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio de curso 2020/2021.
- Instrucción 10/2020 de 15 de junio relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio de curso 2020/2021.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020 sobre la organización de los centros educativos motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, y para escuelas infantiles y centros de E.I. 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020 relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso 2020/2021.
- Instrucciones de 9 de septiembre de 2020, de la Dirección General de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos (PROA ANDALUCÍA).
- Acuerdo entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales CSIF, ANPE-ANDALUCÍA y FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO ANDALUCÍA, representadas en la mesa sectorial de educación, sobre la ampliación de las plantillas de profesorado de los centros docentes públicos, la aplicación del régimen de trabajo no presencial al ámbito docente y otras medidas adicionales de carácter extraordinario para atender la situación creada por el coronavirus covid-19.

➢ HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro distribuirá el tiempo diario dedicado al desarrollo del horario lectivo y al de las actividades complementarias y extraescolares y demás servicios complementarios. En dicho horario se deberá especificar lo siguiente:

a) El horario y condiciones en las que el centro permanecerá abierto a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.

b) El horario lectivo de cada una de los cursos y enseñanzas que se impartan en el centro, de conformidad con la normativa vigente.

c) El horario y las condiciones en las que estarán disponibles para el alumnado cada uno de los servicios complementarios, actividades e instalaciones del centro.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a las familias, teniendo en cuenta la pandemia del COVID-19.

ESCENARIO 1: ACTIVIDAD PRESENCIAL

En la modalidad de docencia presencial, el horario individual del profesorado no se verá afectado por la propia organización de entradas y salidas establecidas en nuestro centro.

La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado se llevará a cabo, de carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo y la atención a familias a través de videoconferencias. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.

Con objeto de limitar al máximo los contactos interpersonales, el horario general del centro se elaborará atendiendo a que el número de profesorado que imparte docencia en cada grupo-clase o grupo de convivencia escolar, sea el menor posible.

Para organizar el tiempo escolar durante este curso, hemos tenido en cuenta la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020.

- Jornada lectiva de 09:00 a 14:00 h.
- Recreo de 1ºA, 2ºA, subgrupo de 5º y 6º: de 11:00 a 11:30 h.
- Recreo del resto de grupos: de 11:30 a 12:00 h.
- Duración de las sesiones: 30 minutos
- Cinco sesiones antes del recreo y cuatro, después
- Excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de media hora (0.5h/30minutos) o cuarenta y cinco minutos (0.75h/45 minutos), siempre que el número diario de dichas sesiones no sea superior a tres.
- Lengua Extranjera 2 (Francés): 1 h. en 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.
- Religión Católica: 90 minutos en Infantil, 1 hora semanal en 1º, 2º y 3º de Primaria, y 2 horas semanales en 4º, 5º y 6º de Primaria. Lo mismo para Valores Sociales y Cívicos en Primaria y Atención Educativa en E. Infantil.
- Educación Artística Plástica: 30 minutos.
- Educación Física: 2 horas semanales en 1º, 2º 3º de PR; y 1h. 30 min. semanales en 4º, 5º y 6º.
- Educación para la Ciudadanía: 1 hora semanal en 5º Primaria.
- Cultura y Práctica Digital: 1 hora semanal en 6º Primaria.
- CNA: 2 horas semanales en cada curso. Dentro de esta área, se destinará una sesión para Hábitos de Vida Saludables.
- CSO: 2 horas en cada curso.
- LCL: 5h 30 min en el Primer Ciclo, 5 h. en el Segundo Ciclo y 4h. 30 minutos en el Tercer Ciclo.
- MAT: 5h. 30 minutos en el Primer Ciclo, 5 horas en 3º PR, 4h 30 minutos en 4º PR y 4 h. en el Tercer Ciclo.
- Lengua Extranjera 1 (Inglés): 3 h. en PR y 1 h. 30 minutos en Infantil.

- PT: Para la realización del horario de PT, se tendrá en cuenta que los primeros tramos horarios de la mañana se destinarán al alumnado de Primaria, dándole prioridad y mayor carga horaria a los casos de mayor necesidad.

- Horario del EOE:
    - **ORIENTADORA:** Martes, de 09:00 a 14:00 y primer y tercer lunes de cada mes para asistir al EO.
    - **AUDICIÓN Y LENGUAJE**: jueves y viernes, de 09:00 h. a 14:00 h. y los lunes alternos.
    - **EQUIPO DÉFICIT VISUAL:** lunes y jueves de 09:00 a 10:00 h.

- **AUXILIAR DE CONVERSACIÓN:** no tenemos.

- La BE se utilizará como aula, por lo que no se podrá utilizar. Los servicios de préstamos se solicitarán a la responsable con una semana de antelación, teniendo en cuenta que los libros, antes de ser usados, deben guardar una cuarentena de 14 días.

JORNADA EXTRAESCOLAR

En los centros escolares andaluces, durante el tiempo extraescolar, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía contempla la posibilidad de poner en marcha algunos programas y proyectos educativos:

- **OBJETIVOS**

  - Unos de los principios generales que orientan la actividad educativa de cualquier centro es prolongar, en lo posible, nuestra labor educativa más allá del aula a través de estas actividades. El objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener la finalidad educativa o cultural que sirva como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación.
  - Un segundo objetivo, no menos importante que el anterior, es que deben servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

- **PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR**

En nuestro centro, durante el tiempo extraescolar, están funcionando actualmente los siguientes programas:

j) PLAN DE APERTURA DE CENTROS: el Plan funciona en el centro en las modalidades de Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares, d**e acuerdo con** El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y los Decretos 18/2003, de 4 de febrero; 7/2004, de 20 de enero; 66/2005, de 8 de marzo, todos ellos de ampliación y adaptación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas, que un conjunto de actuaciones dirigidas a la prestación de servicios a estas familias, nuestro centro educativo persigue, más allá la jornada lectiva, ofrecer al alumnado y a las familias una jornada escolar completa y los servicios educativos complementarios que se detallan a continuación.

- Horario de AULA MATINAL: de 07:30 A 09:00 h.

- Horario de COMEDOR: de 14:00 a 16:00 h. (catering, empresa externa). Este servicio incluye un programa de cuidado y aseo personal, y otro de actividades lúdicas para después de comer.

- HORARIO DE AAEE: Debido a la pandemia, durante el curso 2020/2021, al distribuir las actividades extraescolares respetando los grupos de convivencia establecidos en el centro, no ha habido alumnado suficiente para poner en funcionamiento dichas actividades.

*** ESCUELAS DEPORTIVAS (Baile Moderno)**

La filosofía del programa es eminentemente participativa teniendo como meta la universalización del deporte en edad escolar entre los niños y niñas de nuestro centro, un deporte no discriminatorio cargado de valores. El programa viene a reforzar el quehacer diario del profesorado de Educación física, sumándose al desarrollo de actividades extraescolares de corte deportivo que se vienen desarrollando en los centros educativos. A través de este programa se fomenta en el alumnado hábitos de vida activa y saludable, se facilita la inclusión del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, influyendo positivamente en el clima del centro, ayudando a colectivos desfavorecidos, haciendo de la práctica de actividad física un vehículo para la adquisición de valores como la solidaridad, el diálogo, la igualdad de género, el respeto, la superación, el esfuerzo, etc. Nuestro centro desarrolla un taller de baile moderno, martes y jueves de 16’00 a 17’00 h. y de 17’00 a 18’00 h.

HORARIO DEL PROFESORADO

El profesorado cumplirá con un horario de 35 horas, de las cuales 30 horas son de permanencia obligada en el centro. De esas 30 horas, 25 son lectivas y 5 no lectivas.

a) **LECTIVO:** El horario del profesorado de Infantil y Primaria es de 25 horas lectivas a la semana, en cinco jornadas de mañana. Se definen por ser de atención directa al alumnado. Cada profesor/a seguirá el horario asignado a principio de curso y que está recogido en el sistema de Gestión Séneca. Si es tutor/a, el asignado a su grupo de alumnos/as, en las horas que entre algún especialista en su clase, realizará el trabajo asignado en sus horario (clases a otro grupo, refuerzo, alternativa…). Los profesores/as especialistas atenderán a los diferentes grupos en los que imparten clases. Cuando no tengan docencia con ningún grupo, realizarán también labores de refuerzo pedagógico, alternativa o cualquier otra asignatura.

b) **NO LECTIVO:** El horario no lectivo del profesorado está formado por un horario regular y otro irregular organizado de la siguiente manera:

- Lunes por la tarde de 16:00 a 17:00: Tutoría a las familias.
- Lunes de 17:00 a 18:00: reuniones de equipo docente o Ciclo,
- Lunes de 18:00 a 19:00 h: programas y planes, equipo de apoyo a la BE, claustros, consejo escolar, comisión de evaluación, comisión de convivencia, comisión permanente…

- Viernes, de 14:00 a 15:00: ETCP.
- Resto del horario irregular: formación, sesiones de evaluación, organización de actividades…
  (Para más detalle, ver HORARIOS en el programa de Gestión Séneca, en el apartado de Horarios, confeccionados al iniciar cada curso por la Jefe de Estudios, con visto bueno de la Directora y respetando los criterios aprobados por el Claustro de profesores/as).

CRITERIOS EN LA COFECCIÓN DE LA JORNADA Y HORARIOS DEL ALUMNADO

Los criterios para elaborar los horarios del alumnado son los siguientes:

a. Procurar concentrar las áreas que requieren mayor capacidad de atención (instrumentales) en las primeras horas de la mañana. Priorizaremos y ubicaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las áreas instrumentales (Lenguaje, Matemáticas e Inglés) en las primeras horas, antes del recreo dejando para los periodos de media y final de jornada las áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...
b. Que cada tutor/a del Primer Ciclo atienda, en la medida de lo posible, a su grupo durante la primera sesión de la mañana.
c. En el caso de maestros/as especialistas tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente las áreas de Lengua y Matemáticas.
d. Priorizaremos que sea un solo maestro/a el que cubra un área de otra tutoría, para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores.
e. Dentro del horario semanal se dedicará todos los días al menos 60 minutos para el fomento de la lectura y desarrollo de la comprensión lectora. Además, dentro del horario de Lengua castellana y literatura se planificará semanalmente una sesión de lectura comprensiva y otra para trabajar dictados. También se destinará una hora semanal a realizar actividades de lectura, formación de usuarios e investigación en la BE.
f. Dentro del horario de Matemáticas se planificará una sesión de cálculo escrito y mental y otra de resolución de problemas.
g. El recreo se planificará de manera que haya más sesiones lectivas antes del mismo.
h. A las áreas de CNA y CSO también se le da un gran peso al tener en cuenta que en esta área se aplican de forma práctica las competencias básicas relacionadas con las áreas instrumentales: lingüística y matemática; y en ella se trabajan de forma clara todas las restantes competencias básicas y las técnicas de trabajo y estudio. Se intentará planificar, en la medida de lo posible, antes del recreo en el Primer y Tercer Ciclo, mientras que en el Segundo Ciclo, después del recreo.
i. La carga horaria para el área de Inglés se establece en función del proyecto de anticipación de este segundo idioma en Educación Infantil a partir de los 3 años, con lo que el alumnado que llega a la Educación Primaria accede con una base de conocimientos y un nivel de competencias importante en esta área. Por tanto, siempre que el horario del especialista de Inglés lo permita, se anticipará el aprendizaje de la lengua extranjera 1 (inglés) al Segundo Ciclo de EI, en fracciones de media hora (3) para respetar los periodos de atención del alumnado de estas edades.
j. En la medida de lo posible, E Física y Artística se desarrollarán en el tramo horario posterior al recreo.
k. Los refuerzos educativos se realizarán en el tramo horario de las áreas instrumentales, evitando (en la medida de lo posible) la media hora antes del recreo y la media hora antes de la salida, especialmente en el Primer Ciclo de Primaria.

l. En la medida de lo posible, las áreas instrumentales se impartirán el mismo día en todo el nivel para conseguir mayor uniformidad y coordinación entre el profesorado, y mejor aprovechamiento de los refuerzos educativos.
m. El profesorado con horario de apoyo impartirá, en la medida de lo posible, clase en el ciclo al que esté adscrito.
n. El horario del Equipo Directivo se distribuirá de manera equilibrada a lo largo de la semana, de manera que coincidan sus tres miembros, al menos, dos sesiones. La Directora y la Jefe de Estudios, al menos, una vez al día (siempre que sea posible). Además, se procurará que siempre haya un miembro del Equipo Directivo libre de docencia para atender cualquier circunstancia de su competencia, sin causar trastorno en el funcionamiento general.
o. En la organización de horarios, se tendrá en cuenta la posibilidad de que los coordinadores de Ciclo y Proyectos coincidan entre ellos, al menos, una vez a la semana.
p. El horario de recreo es el indicado anteriormente.
q. Cuando el grupo de profesorado no tenga vigilancia de recreo, destinará este tramo horario a otras actividades incluidas en el Plan de Centro: coordinaciones de ciclo, actividades complementarias… de acuerdo con su horario. Aunque durante el curso escolar 20/21, todo el profesorado tendrá vigilancia de recreo.
r. En Educación Infantil, en la medida de lo posible, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
   - Se dedicarán los primeras horas de la mañana a las áreas de Lenguaje, Representación y Comunicación, e Identidad y Autonomía Personal.
   - Las últimas horas de la mañana se destinarán a Psicomotricidad y Conocimiento del Entorno.
   - El horario en el primer Trimestre de tres años será flexible.
   - Se tendrá en cuenta los tiempos de desayuno, con el fin de fomentar buenos hábitos alimenticios y una mejora de su autonomía personal.
   - El horario del profesorado de apoyo se destinará preferentemente a tres años en el primer trimestre, dándole después prioridad a cinco años para apoyar la lectoescritura.
   - Las reducciones horarias se evitarán en las primeras horas.
   - Se intentará que el profesorado del mismo nivel coincidan en el horario en la materia de religión, con el propósito de aumentar los momentos de coordinación entre niveles.
s. El horario de recreo, tanto en Infantil como en Primaria, se establecerá en un solo tiempo, de 11:30 a 12:00. El personal destinado a la vigilancia del recreo se organiza en dos grupos. El grupo 1 vigilará lunes y miércoles; el grupo 2, martes y jueves. Para la vigilancia de los viernes, se irán alternando los dos grupos. Se han creado diferentes zonas de vigilancia del patio de manera que el profesorado pueda controlar todo el espacio destinado al recreo y en todo momento. Aunque durante el curso escolar 20/21, todo el profesorado tendrá vigilancia de recreo.

t. El personal de administración y servicios cumple el horario que tiene fijado reglamentariamente y realiza funciones de la biblioteca escolar.

ESCENARIO-1: ACTIVIDAD NO PRESENCIAL

- En el caso de que tuviésemos **una situación de no presencialidad** con motivo de la epidemia del COVID-19, nos regiremos por las Instrucciones 10/2020 de 15 de junio, según las cuales el centro debe disponer **de dos marcos de organización horaria adecuados: el de la enseñanza presencial y el del necesario ajuste de esa intervención docente durante la enseñanza a distancia.**

PROF	DOCENCIA EN INFANTIL
LIDIA GONZÁLEZ CUEVAS	INFANTIL 3A
CLARA SIERRA CALERO	INFANTIL 3B
VERÓNICA RAIMUNDO GARCÍA	INFANTIL 4A
Mª ANGELES SEQUERA OLMO	INFANTIL 4B
GABRIEL ROBLEDO VELASCO	INFANTIL 5A
VANESA GOZALO MESA	INFANTIL 5B
SUSANA GARCÍA SÁNCHEZ	RELIGIÓN: INF3A + INF4A + INF 5A
Mª BELÉN CORPAS CALLEJÓN	RELIGIÓN: INF3B + INF4B + INF 5B
LUCÍA JUNCO FLORES	REFUERZO EDUCATIVO y FUNCIÓN DIRECTIVA
LETICIA MORENO REQUENA	REFUERZO EDUCATIVO
BÁRBARA DELGADO DELGADO	PT

PROF	DOCENCIA EN PRIMARIA
ISABEL SÁNCHEZ NAVAJAS	LCL 1ºA + ING 1ºA + CC 1ºA
ESPERANZA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	LCL 1ºB + MAT 1ºB + MAT 1ºA
ROCÍO HERNÁNDEZ MORENO	SUBGRUPO 1º PR
RAQUEL MORILLAS GARCÍA	LCL 2ºA + CC 2ºA + CC 2ºB
ANA Mª ANDRADE GONZÁLEZ	LCL 2ºB + MAT 2ºB + MAT 2ºA
COVADONGA ÁVILA MARÍN	SUBGRUPO 2º PR
ROCÍO MÉRIDA QUIÑONES	LCL 3ºA + MAT 3ºA
ROSA Mª CERVANTES-PINELO HERNÁNDEZ	LCL 3ºB + MAT 3ºB + FRANCÉS
SOFÍA GÓMEZ MANNTZ	SUBGRUPO 3º PR
SILVIA RIVERO MERINO	LCL 4ºA + CC 4ºA + CC 4ºB
Mª GEMA CUBEROS SILES	LCL 4ºB + MAT 4ºB + MAT 4ºA
ESMERALDA NAVAS LÓPEZ	SUBGRUPO 4º PR
ANA Mª DOMÍNGUEZ RAMOS	LCL 5ºA + MAT 5ºA
LAURA PÉREZ ROMERO	LCL 5ºB + CC 5ºB + CC 5ºA
CLARA LUCÍA MARÍN VIÑOLO	SUBGRUPO 5º PR
JOSE MANUEL FERNÁNDEZ CASADO	LCL 6ºA + CC 6ºA + CC 6ºB
RITA Mª NOVO DE LORENZO	LCL 6ºB + INGLÉS 3er CICLO
LORENA MARTÍN ROMERO	SUBGRUPO 6º PR
ROCÍO RUS MALDONADO	CC 1ºB + CC 3ºA + CC 3ºB
VIRGINIA GARCÍA SANTAFÉ	INGLÉS INFANTIL + INGLES 1er CICLO (excepto 1ºA y subg)
INMACULADA NAVARRO LÓPEZ	INGLÉS SEGUNDO CICLO y E. SALUD
EDUARDO GARCÍA HERRERA	MAT 5ºB + MAT 6ºA + MAT 6ºB
SUSANA GARCÍA SÁNCHEZ	RELIGIÓN
BÁRBARA DELGADO DELGADO	PT

- A continuación, se presentan **los horarios no presenciales** de las diferentes tutorías:

Teniendo en cuenta la posibilidad de una modalidad de **docencia no presencial**, se organizan las siguientes adecuaciones a los horarios lectivos.

- **EDUCACIÓN INFANTIL**

El profesorado de Educación Infantil enviará, cada lunes, un cuadrante semanal en el que se especifiquen las actividades a realizar cada día de la semana y durante cada jornada escolar, dejando un margen para la organización de cada familia. Este cuadrante general, se publicará en el classroom del profesorado. Las tareas que se soliciten serán subidas a la plataforma para la supervisión del profesorado y, además, formarán parte del portafolios del alumnado para su posterior entrega, cuando la actividad sea presencial.

La organización horaria que se establece para EDUCACIÓN INFANTIL es la siguiente, teniendo en cuenta que **los tramos horarios solo son orientativos, por lo que cada equipo docente podrá reorganizar el tiempo según sus intereses**.

HORARIO INFANTIL 3 AÑOS A

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00 Crear en casa un espacio con las rutinas de la asamblea	Pautas Asamblea	Actividad RELIGIÓN/ VALORES	Pautas Asamblea	Pautas Asamblea	Pautas Asamblea
10:00 - 11:30 Envío de vídeo/audio con la explicación de la tarea del proyecto o MEET	INGLÉS Tareas/estudio/ Videoconferencia	TRABAJO PROYECTO (Vídeo explicativo o Meet)	TRABAJO PROYECTO (Vídeo explicativo o Meet)	TRABAJO PROYECTO (Vídeo explicativo o Meet)	TRABAJO PROYECTO (Vídeo explicativo o Meet)
11:30 - 12:00	R	E	CR	E	O
12:00 - 14:00 Después de cada trabajo, recoger material y lavar manitas.	TRABAJO PROYECTO (Vídeo explicativo o Meet) ASEO Y DESPEDIDA	ACTIVIDAD PLÁSTICA ASEO Y DESPEDIDA	ACTIVIDAD MATES ASEO Y DESPEDIDA	ACTIVIDAD LENGUAJE ASEO Y DESPEDIDA	PSICOMOTRICIDAD (VÍDEO O PAUTAS) ASEO Y DESPEDIDA

HORARIO NO PRESENCIAL. CEIP ATENEA EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2020/21

Horario	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00 Creación de un espacio en casa con las rutinas de asamblea.	PAUTAS DE ASAMBLEA	PAUTAS DE ASAMBLEA	PAUTAS DE ASAMBLEA	PAUTAS DE ASAMBLEA	PAUTAS DE ASAMBLEA
10:00-11:30 Videos explicando las tareas o pequeño grupo de MEET. Realización de tareas por parte del alumnado	MÚSICA DINÁMICAS	VIDEO EXPLICATIVO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@	VIDEO EXPLICATIVO /MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@	VIDEO EXPLICATIVO MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@	VIDEO EXPLICATIVO MEET GRUPITO TAREA RELIGIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA
11:30-12:00	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO
12:00-13:00 Trabajo por áreas	RELAJACIÓN ENGLISH TIME MEET O VIDEO EXPLIC.	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS LÓGICO MATEMÁTICA	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS GRAFOMOTRICIDAD	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS PRE-ESCRITURA	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS EXPRESIÓN ARTÍSTICA
13:00-14:00	DIBUJO	PSICOMOTRICIDAD VIDEO Y PAUTAS	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL	CUENTO MEET/VIDEO/ENLACE
16:00-17:00	TUTORIAS MEET	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES
17:00-18:00	REUNIONES PROFESORADO				

HORARIO NO PRESENCIAL INFANTIL 4 AÑOS A **CEIP ATENEA** **CURSO 2020/21**

Horario	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00 Creación de un espacio en casa con las rutinas de asamblea.	PAUTAS DE ASAMBLEA 	PAUTAS DE ASAMBLEA 	PAUTAS DE ASAMBLEA 	PAUTAS DE ASAMBLEA 	PAUTAS DE ASAMBLEA
10:00-11:30 Videos explicando las tareas o pequeño grupo de MEET. Realización de tareas por parte del alumnado	VIDEO EXPLICATIVO /MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@	ENGLISH TIME MEET/VIDEO ACTIVIDADES VARIAS 	VIDEO EXPLICATIVO/ MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@	VIDEO EXPLICATIVO MEET GRUPITO TAREA RELIGIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA	VIDEO EXPLICATIVO/ MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@
11:30-12:00	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO
12:00-13:00 Trabajo por áreas	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS CANCIÓN TEMÁTICA 	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS LÓGICO MATEMÁTICA 	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS GRAFOMOTRICIDAD 	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS PRE-ESCRITURA 	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS EXPRESIÓN ARTÍSTICA
13:00-14:00	DIBUJO	PSICOMOTRICIDAD VIDEO Y PAUTAS	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL	CUENTO MEET/VIDEO/ENLACE
16:00-17:00	TUTORIAS MEET	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES
17:00-18:00	REUNIONES PROFESORADO				

Horario INF 4B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00 Creación de un espacio en casa con las rutinas de asamblea.	PAUTAS DE ASAMBLEA 	PAUTAS DE ASAMBLEA 	PAUTAS DE ASAMBLEA 	PAUTAS DE ASAMBLEA 	PAUTAS DE ASAMBLEA
10:00-11:30 Videos explicando las tareas o pequeño grupo de MEET. Realización de tareas por parte del alumnado	VIDEO EXPLICATIVO /MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@	VIDEO EXPLICATIVO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@	ENGLISH TIME MEET/VIDEO ACTIVIDADES VARIAS 	VIDEO EXPLICATIVO MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@	VIDEO EXPLICATIVO MEET GRUPITO TAREA RELIGIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA
11:30-12:00	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO
12:00-13:00 Trabajo por áreas	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS CANCIÓN TEMÁTICA 	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS LÓGICO MATEMÁTICA 	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS GRAFOMOTRICIDAD 	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS PRE-ESCRITURA 	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS EXPRESIÓN ARTÍSTICA
13:00-14:00	DIBUJO	PSICOMOTRICIDAD VIDEO Y PAUTAS	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL	CUENTO MEET/VIDEO/ENLACE
16:00-17:00	TUTORIAS MEET	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES
17:00-18:00	REUNIONES PROFESORADO				

HORARIO NO PRESENCIAL CEIP ATENEA EDUCACIÓN INFANTIL 5 años A CURSO 2020/21

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 10	Pautas para la asamblea	Pautas para la asamblea	Pautas para la asamblea	Pautas para la asamblea	Pautas para la asamblea
10:00-11:30	Videos explicativo tareas o pequeño grupo de MEET. Trabajo del alumnado	Videos explicativo tareas o pequeño grupo de MEET. Trabajo del alumnado	Inglés	Videos explicativo tareas o pequeño grupo de MEET. Trabajo del alumnado	Religión
11,30-12	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
12-13	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS PRELECTURA	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS LÓGICO MATEMÁTICA	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS PRE-ESCRITURA	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS PRELECTURA	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS PRE-ESCRITURA
13-14	DIBUJO	PSICOMOTRICIDAD VIDEO Y PAUTAS	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL	CUENTO MEET/VIDEO/ENLACE
16:00-17:00	TUTORIAS MEET	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES	RECEPCIÓN TAREAS Y ORIENTACIONES FAMILIARES
17:00-18:00	REUNIONES PROFESORADO				

Horario : Vanessa 5B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00 Creación de un espacio en casa con las rutinas de asamblea.	PAUTAS DE ASAMBLEA	PAUTAS DE ASAMBLEA	PAUTAS DE ASAMBLEA	PAUTAS DE ASAMBLEA	PAUTAS DE ASAMBLEA
10:00-11:30 Videos explicando las tareas o pequeño grupo de MEET. Realización de tareas por parte del alumnado	VIDEO EXPLICATIVO /MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@ ***LETRILANDIA***	VIDEO EXPLICATIVO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@ ***LETRILANDIA***	VIDEO EXPLICATIVO MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@ ***LETRILANDIA***	VIDEO EXPLICATIVO MEET GRUPITO TAREA/TRABAJO INDIVIDUAL DEL ALUMN@ ***LETRILANDIA***	VIDEO EXPLICATIVO MEET GRUPITO TAREA RELIGIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA
11:30-12:00	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO	DESCANSO/RECREO
12:00-13:00 Trabajo por áreas	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS LÓGICO MATEMÁTICA ***PASO A PASO***	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS LÓGICO MATEMÁTICA ***PASO A PASO***	ENGLISH TIME MEET/VIDEO ACTIVIDADES VARIAS	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS LÓGICO MATEMÁTICA ***PASO A PASO***	RELAJACIÓN ENLACE Y PAUTAS LÓGICO MATEMÁTICA ***PASO A PASO***
13:00-14:00	***CROQUETA: Trabajo de conceptos y Proyecto***	PSICOMOTRICIDAD VIDEO Y PAUTAS	JUEGOS EN CASA MANIPULATIVOS	JUEGOS EN CASA MANIPULATIVOS	***EXPRESIÓN ARTÍSTICA: CROQUETA***
16:00-17:00	TUTORIAS MEET				
17:00-18:00	REUNIONES PROFESORADO				

➢ EDUCACIÓN PRIMARIA

El profesorado del PRIMER CICLO de E. Primaria colgará en sus carpetas de Classroom, a diario, las tareas a realizar, así como la fecha de entrega, teniendo en cuenta que todas las tareas solicitadas por el profesorado deberán hacerse en la libreta o en un ficha que, posteriormente, debe formar parte del portafolios del alumnado y que una vez retomada la actividad educativa presencial serán entregadas al profesorado para su supervisión. Con respecto a las fichas, hemos de tener en cuenta que muchas familias no disponen de impresora, por lo que es más práctico fomentar el uso de la libreta.

Recordamos algunos principios básicos:

- No sobrecargar de tareas al alumnado
- La familia supervisará la realización de las mismas, pero es el alumnado el que las debes realizarlas, potenciado así, la autonomía y los hábitos de trabajo y estudio.
- El profesorado tendrá en cuenta que alumnado que presente dificultades para la realización de las tareas o la comprensión de conceptos básicos, debe recibir una atención personalizada.
- Las videoconferencias se utilizarán para: explicaciones, resolver dudas, corregir y trabajar las emociones del alumnado. Se realizarán de dos a tres semanales para las áreas instrumentales y una, al menos, para el resto de asignaturas.
- Mantenimiento de medidas de conciliación familiar (flexibilidad, horario…) para que las familias puedan atender a los niños que no puedan asistir a clase y deban permanecer en su domicilio.
- Reforzar contenidos de aprendizajes básicos y favorecer el desarrollo de competencias básicas.
- Garantizar la atención a las necesidades específicas educativas.
- Fomentar la educación para la salud y la educación emocional.
- La competencia digital se trabajara de forma transversal a partir de 4º de PR.

La organización horaria que se establece para E. Primaria es la siguiente teniendo en cuenta que **los tramos horarios solo son orientativos, por lo que cada equipo docente podrá reorganizar el tiempo según sus intereses**:

HORARIO NO PRESENCIAL

1ºA

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	CNA Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	LCL Meet	MAT Meet	LCL Meet	MAT Meet	ING Meet
11:00 - 12:00	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	ING Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio
12:00 - 13:00	CNA/CSO Meet	ING Tareas y estudio	RELIGIÓN/VSC Tareas y estudio	CSO Tareas y estudio	LECTURA
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	Trabajo individual AUTOEVALUACIÓN

Eli

HORARIO NO PRESENCIAL

1ºB

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	CNA Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	LCL Meet	MAT Meet	LCL Meet	MAT Meet	ING Meet
11:00 - 12:00	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	ING Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio
12:00 - 13:00	CSO Tareas y estudio	ING Tareas y estudio	RELIGIÓN/VSC Tareas y estudio	CNA/CSO Meet	LECTURA
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	Trabajo individual AUTOEVALUACIÓN

Esperanza

HORARIO NO PRESENCIAL

SUBGRUPO 1º

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	CNA Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	LCL Meet	ING Meet	LCL Meet	MAT Meet	CNA/CSO Meet
11:00 - 12:00	CSO Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	ING Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio
12:00 - 13:00	MAT Meet	LCL Tareas y estudio	RELIGIÓN/VSC Tareas y estudio	ING Tareas y estudio	LECTURA
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	Trabajo individual AUTOEVALUACIÓN

Rocío H.

HORARIO NO PRESENCIAL

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

2ºA

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	CNA Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	LCL Meet	ING Tareas y estudio	LCL Meet	ING Meet	CNA/CSO Meet
11:00 - 12:00	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	INGLÉS Tareas y estudio
12:00 - 13:00	CSO Tareas y estudio	MAT Meet	RELIGIÓN/VSC	MAT Meet	LECTURA
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	Trabajo individual AUTOEVALUACIÓN

Raquel

HORARIO NO PRESENCIAL

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

2ºB

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	CNA Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	LCL Meet	ING Tareas y estudio	LCL Meet	MAT Meet	LECTURA
11:00 - 12:00	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	ING Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio
12:00 - 13:00	CSO Tareas y estudio	MAT Meet	RELIGIÓN/VSC Tareas y estudio	ING Meet	CNA/CSO Meet
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	Trabajo individual AUTOEVALUACIÓN

Ana María

HORARIO NO PRESENCIAL

SUBGRUPO 2º

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	LCL Meet	MAT Meet	LCL Meet	MAT Meet	INGLÉS Meet
11:00 - 12:00	INGLÉS Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio
12:00 - 13:00	CSO/CNA Meet	CSO Tareas y estudio	INGLÉS Tareas y estudio	RELIG/VSC	CNA Tareas y estudio
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	Trabajo individual AUTOEVALUACIÓN

Cova

HORARIO NO PRESENCIAL

3ºA

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	LENGUA Meet	MAT Meet	LENGUA Meet	MAT Meet	LENGUA Tareas y estudio
10:00 - 11:00	MAT Tareas y estudio	LENGUA Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio
11:00 - 12:00	LECTURA	MAT Cálculo	LECTURA	Tareas y estudio	MAT Cálculo
12:00 - 13:00	INGLÉS Meet	FRANCÉS Tareas y estudio	INGLES Tareas y estudio	INGLÉS Tareas y estudio	CNA/CSO Meet
13:00 - 14:00	Estudio y trabajo individual	CNA Tareas y estudio	LECTURA	RELIG/VSC Tareas y estudio	CSO Tareas y estudio

Rocío Mérida

HORARIO NO PRESENCIAL

3ºB

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	INGLÉS Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	INGLÉS Tareas y estudio
10:00 - 11:00	INGLES Meet	MAT Meet	LCL Meet	MAT Meet	LENGUA Meet
11:00 - 12:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
12:00 - 13:00	MAT Tareas y estudio	FRANCÉS Tareas y estudio	CNA/CSO Meet	CSO Tareas y estudio	RELIGIÓN/VSC
13:00 - 14:00	LENGUA Tareas y estudio	LENGUA Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	CNA Tareas y estudio

Rosa

HORARIO NO PRESENCIAL

SUBGRUPO 3º

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	LENGUA Tareas y estudio
10:00 - 11:00	LENGUA Meet	MAT Meet	LCL Meet	MAT Meet	INGLÉS Meet
11:00 - 12:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA
12:00 - 13:00	FRANCÉS	INGLÉS Tareas y estudio	CNA/CSO Meet	INGLÉS Tareas y estudio	CNA Tareas y estudio
13:00 - 14:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	RELIGIÓN/VSC	CSO Tareas y estudio

Sofía

HORARIO NO PRESENCIAL
4ºA

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	LCL Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio
10:00 - 11:00	LCL Meet	MAT Meet	INGLES Meet	MAT Meet	CNA/CSO Meet
11:00 - 12:00	INGLÉS Tareas y estudio	CSO Tareas y estudio	LCL Meet	INGLÉS Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio
12:00 - 13:00	MAT Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	CNA Tareas y estudio	RELIGIÓN/VSC	FRANCÉS Tareas y estudio
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LCL Tareas y estudio	LECTURA AUTOEVALUACIÓN

Silvia

HORARIO NO PRESENCIAL
4ºB

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	INGLÉS Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio
10:00 - 11:00	LCL Meet	LCL Meet	MAT Meet	CNA Tareas y estudio	MAT Meet
11:00 - 12:00	CNA Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	LECTURA	Estudio y trabajo individual	CNA/CSO Meet
12:00 - 13:00	MAT Tareas y estudio	CSO Tareas y estudio	ING Meet	LCL Tareas y estudio	FRANCÉS Tareas y estudio
13:00 - 14:00	LECTURA	RELIG/VSC	INGLÉS Tareas y estudio	LECTURA	LECTURA

Gema

HORARIO NO PRESENCIAL

SUBGRUPO 4º

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	CNA Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	LCL Meet	MAT Meet	INGLÉS Tareas y estudio	LCL Meet	MAT Meet
11:00 - 12:00	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	INGLÉS Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio
12:00 - 13:00	ING Meet	CSO Tareas y estudio	RELIG/VSC	CNA/CSO Meet	FRANCÉS Tareas y estudio
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA

Esmeralda

HORARIO NO PRESENCIAL

5ºA

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	ING Meet	INGLÉS Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	INGLÉS Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	MAT Meet	MAT Meet	LCL Meet
11:00 - 12:00	LCL Meet	LCL Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio
12:00 - 13:00	MAT Tareas y estudio	CNA Tareas y estudio	CNA(CSO Meet	CSO Tareas y estudio	LECTURA Autoevaluación
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	FRANCÉS Tareas y estudio	RELIG/VSC

Ana

HORARIO NO PRESENCIAL

5ºB

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	LECTURA	Estudio y trabajo individual	LECTURA	LECTURA	LECTURA
10:00 - 11:00	Estudio y trabajo individual	LCL Meet	MAT Meet	LCL Meet	MAT Meet
11:00 - 12:00	MAT Tareas y estudio	CSO Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio
12:00 - 13:00	CNA Tareas y estudio	INGLÉS Meet	INGLÉS Tareas y estudio	CNA/CSO Meet	INGLÉS Tareas y estudio
13:00 - 14:00	RELIG/VSC	FRANCÉS Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual

Laura

HORARIO NO PRESENCIAL

SUBGRUPO 5º

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	LCL Meet	MAT Meet	INGLÉS Meet	LCL Meet	MAT Meet
11:00 - 12:00	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	CNA Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	CSO Tareas y estudio
12:00 - 13:00	LECTURA	INGLÉS Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	CNA/CSO Meet	INGLÉS Tareas y estudio
13:00 - 14:00	RELIG/VSC	FRANCÉS Tareas y estudio	LECTURA	LECTURA	LECTURA Autoevaluación

Clara

HORARIO NO PRESENCIAL

6ºA

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	CNA Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	RELIG/VSC	LCL Tareas y estudio	INGLÉS Tareas y estudio
11:00 - 12:00	INGLÉS Meet	MAT Meet	LCL Meet	MAT Meet	CNA/CSO Meet
12:00 - 13:00	LCL Meet	LCL Tareas y estudio	FRANCÉS Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	CSO Tareas y estudio
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA Autoevaluación

José Manuel

HORARIO NO PRESENCIAL

6ºB

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	CSO Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	FRANCÉS Tareas y estudio	INGLÉS Tareas y estudio	CNA Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	INGLÉS Tareas y estudio
11:00 - 12:00	LCL Tareas y estudio	MAT Meet	LCL Meet	MAT Meet	LCL Meet
12:00 - 13:00	INGLÉS Meet	RELIG/VSC	MAT Tareas y estudio	CNA/CSO Meet	MAT Tareas y estudio
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA Autoevaluación

Rita

HORARIO NO PRESENCIAL

SUBGRUPO 6º

CURSO 2020/2021

CEIP ATENEA TORREMOLINOS

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09:00 - 10:00	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	Estudio y trabajo individual	FRANCÉS Tareas y estudio	Estudio y trabajo individual
10:00 - 11:00	MAT Meet	INGLÉS Tareas y estudio	MAT Meet	LCL Meet	INGLÉS Meet
11:00 - 12:00	INGLÉS Tareas y estudio	LCL Meet	RELIG/VSC	CSO Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio
12:00 - 13:00	CNA/CSO Meet	MAT Tareas y estudio	LCL Tareas y estudio	MAT Tareas y estudio	CNA Tareas y estudio
13:00 - 14:00	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA	LECTURA Autoevaluación

Lorena

PT	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00	6ºC PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	2º B PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	Subgrupo 2º PREPARACIÓN MATERIALES Y SEGUIMIENTO Y MEET	4ºB PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	1ºB PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO
10.00	Subgrupo 6º PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	MEET 2º B	3º C PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO Y MEET	4ºB MEET	2ºA PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO Y MEET
11.00	6º B PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	6º MEET	INF 3B PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	Subgrupo 6º PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	2ºB PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO
12.00	INF 3º A PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	4º B PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	INF 5B PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	Subgrupo 6º PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	6ºB PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO
13. 00	Subgrupo 5º C PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO Y MEET	INF 4ª PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	INF 4B PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	6ºB PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO	Subgrupo 6º PREPARACIÓN DE MATERIALES Y SEGUIMIENTO
14.00	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL	TRABAJO INDIVIDUAL

ESCENARIO 3:

En el caso de que un alumno/a no asista al centro por sufrir COVID o por vulnerabilidad, el equipo docente elaborará un horario no presencial para ser atendido, utilizando la plataforma GOOGLE SUITE: Gmail, classroom, meet, jamboard…

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.

La atención al público en los centros docentes se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado, estableciéndose como pauta general, la cita previa, articulándose los procedimientos oportunos para ello, a través de distintas vías de comunicación (telefónica, correo electrónico, etc…).

- El horario de atención a las familias para la gestión administrativa en Secretaría y Dirección es de lunes a viernes, de 09:30 a 11:30 h.
- El horario de atención a las familias en Jefatura de Estudios es: miércoles y jueves de 13:00 a 14:00 h.
- El horario de tutorías es: lunes, de 16:00 a 17:00 h.

En nuestro centro, los principales canales usados son

CANALES UTILIZADOS ATENCIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS	
ESCENARIO 1	**ESCENARIO 2**
- Presencial: zona de gestión al aire libre. - Información general y noticias: página web, blogs, iPasen, Facebook CEIP Atenea y Facebook AMPA Torremar. - Información específica de tutoría: agenda, wasap, blogs, classroom, correos. - Contacto familias-tutores: agenda, iPasen, wasap, correos electrónicos, videoconferencias y presencial, en casos excepcionales. - Contacto con el equipo-directivo: correo electrónico ceipatenea@mail.com	- Información general y noticias: página web, blogs, iPasen y Facebook CEIP Atenea y Facebook AMPA Torremar. - Información específica de tutoría: wasap, blogs, classroom, correos. - Contacto familias-tutores: iPasen, wasap, correos electrónico, videoconferencias. - Contacto con el equipo-directivo: correo electrónico ceipatenea@mail.com

■ CALENDARIOS DE REUNIONES

Como una medida más para actuar en consecuencia de la situación derivada por el COVID-19, es indispensable determinar mecanismos que permitan al profesorado tomar decisiones de forma colegiada. Todos debemos trabajar en una misma dirección para atender personal, educativa y emocionalmente al alumnado.

Para ello, establecemos un calendario de reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente que iniciaremos en septiembre. Este calendario tendrá un carácter orientativo y se ajustará, en cada momento, a los intereses y necesidades del profesorado pudiéndose ver afectado en algún momento del curso escolar.

La propuesta de calendario contendrá:

- Reuniones de ETCP semanales.
- Reuniones de CICLO quincenales durante el primer trimestre
- Reuniones de equipo docente y nivel, al menos, quincenales durante el primer trimestre.

Estas reuniones se recogerán en el planning de reuniones del centro, junto a las de Claustro, Consejo Escolar, equipos de nivel, equipos interciclos, reuniones entre profesorado de cursos anteriores y reuniones con familias.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las **actividades extraescolares y complementarias** para el desarrollo del currículo se seleccionan y proponen teniendo en cuenta los planes, proyectos, programas y programaciones didácticas de las distintas áreas y los contenidos que se trabajan en ellas. Deben contribuir a lograr una formación plena e integral de los alumnos y alumnas. Por otra parte, este tipo de actividades deben ir dirigidas en su programación y ejecución a la consecución de las finalidades educativas del CEIP Atenea, permitiendo e incentivando la participación de los distintos miembros de la Comunidad Educativa. Su programación y desarrollo deben de ir dirigidas a potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, el respeto de las opiniones de los demás y la asunción de las responsabilidades.

Por todo ello, estas actividades se deben integrar adecuadamente en el conjunto de actividades educativas que en el Centro se realizan.

I. DEFINICIÓN DE AAEE y AACC

De acuerdo con la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por Centros docentes públicos no universitarios, se definen estas actividades de la siguiente forma:

"Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que se utilizan".

"*Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Estas actividades se realizarán fuera del horario lectivo, tendrá carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio"*.

II. OBJETIVOS

a. Complementar el currículo de las diferentes áreas.
b. Incidir en los temas transversales, que generalmente son menos tratados en los programas académicos.
c. Fomentar actitudes culturales en el alumnado y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio.
d. Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que le permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada.
e. Contribuir en la formación integral de los alumnos y alumnas como personas libres, responsables, creativas, críticas y solidarias.
f. Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.
g. Crear hábitos de participación.
h. Completar la formación del alumnado en diferentes dimensiones: académica, cultural, social, lúdica y deportiva.
i. Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.
j. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
k. Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen.
l. Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.
m. Promover en el alumno un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.
n. Ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales que provocan el que muchos jóvenes no tengan posibilidad de disfrutar correctamente de su tiempo libre por falta de medios posibilitando el acceso a las actividades extraescolares a todos los alumnos y alumnas del centro.
o. Ofertar el colegio como un centro moderno y abierto a la sociedad, con unas actividades adecuadas a las necesidades e inquietudes del entorno en el que se ubica.

ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. La planificación de las actividades extraescolares será aprobada por el Consejo Escolar y reflejará la programación de las actividades complementarias y extraescolares que vayan a realizarse a lo largo del curso

2. Las actividades complementarias y extraescolares que se realicen a iniciativa de los ciclos deberán ser aprobadas por ellos y comunicada su realización a la Jefatura de Estudios con una antelación mínima de una semana. En casos excepcionales que, por razones de urgencia o imprevisión no achacable a los organizadores, no se pudiera llevar a cabo el preaviso de una semana será condición indispensable la comunicación a la Jefatura de Estudios.

3. La realización de cualquier tipo de actividad, sea complementaria o extraescolar, que por especiales circunstancias no hayan podido ser aprobada a comienzo de curso deberá llevar el respaldo y aprobación del Ciclo, Equipo Directivo y/o Consejo Escolar.

4. A la hora de la programación de las actividades complementarias y extraescolares se tendrá en cuenta que no perjudiquen el proceso de evaluación del alumnado. Se

tendrá especial cuidado en lo que se refiere a la realización de estos tipos de actividades en épocas de exámenes y evaluaciones.

5. Toda actividad deberá tener nombrado un/a profesor/a responsable/s.

6. En aquellos casos en que para el desarrollo adecuado de una actividad se necesita la participación de varios profesores o profesoras el/la responsable o responsables de la actividad, en coordinación con la Jefatura de Estudios, adoptará las medidas precisas para preservar el funcionamiento normal del Centro.

7. Las autorizaciones de las salidas se realizarán de acuerdo a la programación de las mismas.

   En caso de realizar una salida del Centro con alumnos y alumnas, la autorizaciones se deberán entregar a los familias y en Jefatura de Estudios en con una antelación de una semana. En la autorización se debe contemplar la siguiente información:

   - Fecha de realización del viaje.
   - Una programación que justifique los objetivos que se quieren alcanzar y su relación con la materia que se les esté impartiendo a los alumnos en ese momento.
   - Una programación detallada del viaje en lo referente a su organización: hora de salida, hora de llegada, recorrido, lugares por orden cronológico que se quieren visitar (con sus horarios), sitios donde se duerme (en su caso) con dirección y número de teléfono, coste y forma en que se paga el viaje, etc.
   - Relación de profesores y alumnos que realizarán la actividad para que pueda solicitarse el correspondiente permiso en Delegación, si fuese necesario.
   - Las correspondientes autorizaciones de los padres/madres o tutores legales de los alumnos y alumnas menores de edad.

8. Las actividades complementarias y extraescolares elegidas deben ser actividades con clara referencia al currículum escolar.
9. Deben ser ofrecidas a la totalidad del alumnado del nivel correspondiente.
10. Deben ser atractivas para el alumnado.
11. Los posibles desplazamientos se realizarán en vehículos autorizados a tal fin y sufragados íntegramente por las familias.
12. El costo de la actividad deberá sufragarlo la familia.

FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1. Los usuarios efectuarán el pago de cada actividad extraescolar de acuerdo con lo que a tales efectos decida el Consejo Escolar del Centro. El hecho de no efectuar el pago en la forma que se determine supondrá la pérdida del derecho a participar en la actividad correspondiente.

2. El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.

3. En la elaboración del presupuesto de la actividad complementaria o extraescolar que se trate se deberá recoger como un gasto más los derivados del coste del profesorado acompañante.

CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

1. En la programación y ejecución de estas actividades no se podrá establecer ningún criterio discriminatorio, estimulando la socialización, integración y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

2. Se estimulará la realización de actividades que supongan la participación de distintas áreas de conocimiento, priorizando aquéllas que contemplen la interdisciplinariedad de distintas materias.

3. La realización de cualquier actividad deberá tener un responsable o responsables. En la programación y ejecución de estos tipos de actividades se velará porque perjudique lo menos posible al desarrollo del resto de la actividad docente. En este sentido el responsable o responsables de una actividad deberán hacer las comunicaciones correspondientes a los órganos con competencia en la materia para que se lleven a cabo las actuaciones (aviso a profesores afectados, inasistencia a clase de alumnos, cambios horarios, etc.) que impidan distorsiones indeseadas.

4. Se procurará que exista un equilibrio en cuanto al número de actividades en los distintos cursos y niveles.

5. Se considera conveniente y adecuado que se preste mayor atención a aquellos grupos que presenten mayores dificultades en el proceso de aprendizaje y, en especial, en lo que se refiere a su proceso de socialización y desarrollo de habilidades sociales. Consideramos que estas actividades por su propia naturaleza son un instrumento adecuado y eficaz para potenciar determinados comportamientos y modificar conductas indeseadas.

6. Se potenciarán aquellas actividades que engloben un mayor número de miembros de la Comunidad Educativa.

7. En aquellos casos en que por circunstancias especiales existan alumnos y alumnas que no participen en las actividades programadas, el/la responsable o responsables deberán prever las acciones adecuadas para garantizar su derecho a la educación, que serán comunicadas a la Jefatura de Estudios.

8. Se garantiza el derecho a la realización de actividades complementarias y extraescolares de los profesores y profesoras que por las especiales circunstancias de sus materias tienen pocos alumnos y alumnas.

9. No se podrá realizar ninguna actividad complementaria o extraescolar sin la participación, al menos, del 75 % de los alumnos y alumnas a los que va dirigida la misma, salvo aquellas que por sus propias características no vaya destinada a la totalidad del curso, grupo, ciclo, etc.

10. En aquellas actividades que supongan salida del Centro el número de profesores que acompañarán a los alumnos será de 1 por cada 25 alumnos/as, aunque en ningún caso saldrá un profesor solo. En caso de que por las especiales

circunstancias de la salida tuviera que ir algún profesor/a más, se deberá justificar en la Jefatura de Estudios.

11. A propuesta del profesor responsable y con el visto bueno del Equipo Educativo, se podrá excluir de la participación en una actividad, incluido los viajes, a aquellos alumnos/as que muestren reiteradas faltas de respeto hacia las normas de convivencia existentes en el Centro. De ésta actuación se dará conocimiento a la Dirección del Centro y a las familias, al menos, dos días antes de su realización.

LAS COMPETENCIAS BÁSICAS Y LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Hacer competentes a los alumnos y alumnas ha sido siempre objetivo prioritario de todos los sistemas educativos. Pero las competencias necesarias para desenvolverse en el mundo contemporáneo son, sin duda, distintas a las que se exigían a los individuos en el pasado. La mayor complejidad del mundo actual, reflejada en los adelantos científicos y técnicos, la evolución de los derechos y deberes ciudadanos, la enorme cantidad de información que los seres humanos tenemos a nuestra disposición, exigen ser adecuadamente competente, ser capaz de lidiar con las nuevas tareas y responsabilidades, sin olvidar la dimensión humana de la persona en su relación con los demás.

Es por ese motivo que gobiernos y organizaciones supranacionales tratan de definir qué competencias mínimas son esenciales para un ciudadano del mundo actual. Así, desde la Unión Europea, llega al sistema educativo español esta línea de acción, incluyendo un marco mínimo de ocho competencias en las que es necesario pensar cuando diseñamos los currículos educativos, fundamentalmente en los niveles obligatorios. No son las únicas, y cualquier programación didáctica puede contener otras tan o más valiosas, pero sí son las que en este momento se consideran irrenunciables para definir los contenidos, los criterios de evaluación del alumnado y las metodologías más adecuadas para la práctica docente. Las ocho competencias básicas propuestas son las siguientes:

En el campo de las actividades complementarias y extraescolares se puede contribuir de manera importante al logro de las competencias básicas. No todas serán igual de importantes a la hora de realizar una determinada actividad (por ejemplo, una salida de CSO trabaja más la competencia social que la matemática), pero la propia naturaleza de estas actividades, muchas veces transversales en el currículo, las hace espacialmente valiosas para conseguir determinadas competencias.

Referido a nuestro centro docente, si examinamos las propuestas de actividades complementarias y extraescolares que se presentan para este curso, se observa que la mayoría trabaja más de una competencia y que, en muchos casos, las actividades propuestas son la única vía de perfeccionar ciertas competencias. Veamos algunos ejemplos.

A) Asistencia a un concierto, a la charla de un escritor o a una obra de teatro:

Tanto si se desarrolla en el aula, como en nuestro Salón de Actos o en un recinto ajeno al Centro es evidente que cualquiera de ellas trabaja la competencia social y ciudadana: hay que tener un modo particular de comportamiento en grupo grande, cumplir unas normas de civismo, con respeto al que actúa o expone, valorando su trabajo a través de nuestra satisfacción con lo allí acontecido, cumplir el turno de palabra si el evento da lugar a preguntas, etc.

Todas esas actividades promueven la competencia lingüística, bien porque se basen en textos y en la propia palabra hablada, como en otros metalenguajes, como el de la Música. Y, en el caso de las conferencias, su contenido puede abarcar desde la competencia matemática, al conocimiento del mundo físico, y en definitiva, a la competencia cultural y artística, entendiendo por cultura cualquier manifestación del pensamiento humano.

Aprender a deducir conocimientos a través de las actuaciones de otros es una de las muchas formas de aprender a aprender, y la observación de las aplicaciones técnicas (luz, sonido, medios informáticos) en un concierto o una conferencia tiene que ver directamente con la competencia digital, porque nos muestra el potencial que cualquiera de nosotros puede tener para comunicar información si domina esas técnicas. Observar el trabajo de otros también estimula en nosotros el deseo de emularlos, contribuyendo a la autonomía e iniciativa personal.

B) Participación en certámenes.

Aparte de las competencias concretas (matemática, lingüística, del medio físico, artística, digital, etc.) que el contenido del certamen pudiera trabajar, es evidente que además pone al que participa en contacto con otros desconocidos de su mismo nivel (competencia social) y contribuye a aumentar su autoestima, autonomía e iniciativa personal.

C) Salidas didácticas.

Por cercano al centro docente que esté el destino de una salida, ya supone una ruptura del marco escolar que requiere habilidades sociales y ciudadanas específicas, con unos comportamientos cívicos diferentes a los de permanencia en clase. Pero es que además es la única forma de conocer “en vivo” muchos contenidos tratados en clase: las obras de un museo, la naturaleza..., por lo que la competencia cultural y artística y la de interacción con el medio físico no quedan completas sin este tipo de actividad.

Por otro lado, la preparación de una salida requiere acopiar gran cantidad de información, sea por escrito o a través de medios audiovisuales o informáticos, lo que trabaja la competencia de tratamiento de la información. Aprender a aprender se ve reforzado por otro modo de adquisición de conocimientos: directamente de la realidad y no de los libros. Los trabajos posteriores que resumen lo aprendido trabajan de nuevo la competencia lingüística y, quizá, la digital. Los trabajos con mapas, esquemas, gráficos y porcentajes, refuerzan la competencia matemática.

Son sólo tres ejemplos, pero podrían ponerse muchos más sin agotar el tema. El trabajo por competencias no cambia de modo sustancial lo que hacíamos, pero nos hace reflexionar de manera más profunda en el sentido de nuestra labor y nos puede animar a continuar haciendo actividades extraescolares, pese a todo el esfuerzo y el riesgo que conllevan su preparación y desarrollo, porque también ellas sirven para afianzar las competencias básicas.

Las **actividades extraescolares y complementarias** para el desarrollo del currículo se seleccionan y proponen teniendo en cuenta los planes, proyectos, programas y programaciones didácticas de las distintas áreas y los contenidos que se trabajan en ellas. La finalidad principal es promover la educación medioambiental, la adecuada cultura del ocio, el fomento de la creatividad y de otros valores. Durante el curso 2020/2021, no realizaremos ninguna salida ni viaje educativo. No obstante, celebraremos las siguientes efemérides, a nivel de clase.

FECHA	EFEMÉRIDES	POSIBLES ACTIVIDADES
16/10/2020	Día de la Alimentación Saludable	- El semáforo de la alimentación - El frutómetro - El emocionómetro - Taller alimentación saludable: 4º PR
23/10/2020	Día de las Bibliotecas	- Trabajo en clase: marcapáginas, lectura de poesía, lectómetro, collages…
30/10/2019	Halloween	- Unidad Integrada
16/11/2020	Día del Flamenco	- Videos, audiciones, trabajos de investigación
25/11/2019	Día de la no violencia de género	- El Árbol Violeta - Cuentos y canciones en el blog - Concurso de pegatinas: Por la igualdad. - La puerta violeta: lenguaje de signos. - Mural con eslóganes - Lectura de manifiesto: megafonía (6º) - Arturo Y Clementina (Infantil)
5/12/2019	Día de la Constitución	- Por determinar
23/12/20	Navidad	- A nivel de clase.
30/01/2020	Día de la Paz	- Otras por determinar
21/02/2020	Día de Andalucía	- Por determinar
6/03/2020	Día de la Mujer	- Ver Plan de actuación
17/03/2020	Día de San Patrick	- Por determinar
07/04/2020	Día de la Salud	- Por determinar
23/04/2020	Día del Libro	- Por determinar
05/06/2020	Día del Medio Ambiente	- Por determinar

El Centro cuenta con una plantilla para describir cada actividad extraescolar que se realice, así como un modelo propio de autorización.

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR / COMPLEMENTARIA FICHA DE PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD										
NOMBRE de la ACTIVIDAD										
LUGAR							**FECHA**			
DESPLAZAMIENTO	**A pie**		**Bus**		**Avión**		**Tren**		**Transp público**	
OBJETIVOS										
CONTENIDOS										
OTROS DATOS	**Profesorado responsable**									
	Participación del alumnado									
	Duración de la actividad	**Media Jornada**		**Día completo**		**Nº días**				

- **Competencias desarrolladas:**
- **Relación con la programación:**

AUTORIZACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividad programada:

Visita a	
Profesores responsables	
Fecha de realización	
Hora de salida	
Hora de llegada	
Precio	
Material necesario	
Breve descripción	
Valoración de la salida por parte de la familia	Muy adecuada / Adecuada / Poco adecuada / No la conozco

***Autorización* familiar**

D/Dª _____

Con DNI _____, padre/madre/tutor-a del alumno-a _____ del curso _____, doy mi autorización para que mi hijo-a participe en dicha actividad y realice el desplazamiento previsto.

FDO: _____

Esta autorización debe entregarse al profesor encargado antes del día: _____

m) CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

Índice

En el CEIP Atenea y por consenso del Claustro, los criterios para el agrupamiento el alumnado son los siguientes:

- Con carácter general, los criterios para el agrupamiento deben respetar los principios de normalización e inclusión escolar y social, sin que existan agrupamientos discriminatorios.
- Que favorezcan la heterogeneidad del alumnado y el equilibrio de los distintos grupos de un mismo nivel. También se debe tener en cuenta el factor género, de manera que se intente que haya el mismo número de niñas que de niños. El criterio básico debe ser la heterogeneidad académica. En ningún caso se organizarán los grupos de manera homogénea a partir de los resultados escolares, dificultad de adaptación escolar, o cualquier otro criterio que suponga segregación.
- Organización y priorización de agrupamientos flexibles, lo que significa que podrá realizarse un reajuste al finalizar cada ciclo con objeto de un mejor funcionamiento de los grupos. Los tutores deben conocer y aceptar esta medida.
- Las propuestas de nuevos agrupamientos las realizarán los equipos docentes y los argumentos serán recogidos en acta de ciclo.
- Los motivos de nuevos agrupamientos serán puramente educativos y procurando la heterogeneidad del grupo, atendiendo a los siguientes criterios:
    - Distribución equitativa de alumnos en ambos niveles, excepto si hay alumnos con NNEE, que contarán +1, teniendo siempre el diagnóstico previo.
    - Distribución equitativa según el sexo.
    - Similar número de alumnos atendiendo a la procedencia del grupo de origen.
    - Reparto equilibrado de alumnos repetidores, con necesidades educativas especiales, ATAL…
    - Reparto equilibrado según el rendimiento académico.
    - Tener en cuenta las posibles incompatibilidades entre el alumnado.
    - Con los alumnos repetidores de nueva incorporación, se realizará un estudio de su caso antes de otorgarle grupo.
- La formación de los nuevos agrupamientos será realizada por el Equipo Directivo, aunque las propuestas sean hechas por los equipos docentes.
- Con carácter extraordinario, sólo se podrá realizar un reagrupamiento en Infantil y otro en Primaria cuando el ciclo lo considere oportuno, por razones pedagógicas.
- La organización de los grupos bilingües y de los grupos flexibles se realizará tal como establece la normativa al respecto.
- Debe tenerse en cuenta, en la configuración de los grupos, al alumnado que no cursa enseñanzas de Religión.
- Reparto equilibrado de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Si se escolarizasen gemelos, se agruparían en el mismo aula, a no ser que los padres pidiesen que los separasen o los profesores lo estimasen oportuno por las características del grupo, el/la alumno/a y su expediente y rendimiento académico.
- Los agrupamientos en el aula: además del trabajo individual, el profesorado implicará al alumnado en el trabajo por parejas y en pequeño grupo que le permitan compartir experiencias y conocimientos.
- En el mismo nivel, se realizarán agrupamientos flexibles para respetar la filosofía de la escuela inclusiva. Los criterios para ellos son:

- Nivel madurativo del alumnado
- Nivel de competencia curricular
- Ritmo de aprendizaje y/o de trabajo
- Nivel de interacción con el grupo
- Intereses y motivación hacia la asignatura
- Autoestima
- Comportamiento
- Número de alumnos por grupo

- Agrupamientos en pequeño grupo: especialmente destinados a la atención del alumnado NEAE y al incluido en los programas de apoyo y refuerzo.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

- Cada unidad tendrá un/a tutor/a nombrado/a por la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios.
- El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría, se efectuará para un año académico.
- Aquellos/as maestros/as que durante el Curso Escolar hayan tenido asignado el primer nivel de cada ciclo de la educación primaria, o del segundo ciclo de la educación infantil, permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.
- Se evitará la numerosa entrada de maestros/as en el mismo nivel, especialmente en los niveles de Educación Infantil y primer y segundo ciclo de Educación Primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que imparta el mayor número de horas posibles, exceptuando los/as especialistas.
- Los niveles de 1º y 2º de EP los deben asumir maestros/as con experiencia. Es importante que en el caso de las enseñanzas de Primaria, las tutorías del primer ciclo sean asumidas por profesorado con estabilidad en el centro, de manera que se garantice, en la medida de lo posible, la permanencia de la tutoría todo el ciclo.
- Los tutores de 1º y 2º ciclo de EP impartirán, preferentemente, todas las áreas, excepto aquellas que sean impartidas por especialistas. Y los de 3er. ciclo al menos las instrumentales.
- Los profesores especialistas que deban ser tutores, lo serán especialmente en el Tercer Ciclo, impartiendo, al menos, las instrumentales.
- En la asignación de tutorías, se tendrá en cuenta las características concretas del grupo, la estabilidad o inestabilidad del profesorado (interinos, provisionales, bajas/ausencias…) con el fin de procurar compensar estas situaciones.
- La asignación del profesorado del Tercer Ciclo se realizará teniendo en cuenta su formación en el uso de las TIC, ciclo en el que se están implementando actualmente los Programas de Escuela TIC 2.0, para dar un uso eficiente y una respuesta adecuada.
- Los profesores noveles no coincidirán en los mismos niveles. Es aconsejable que en el equipo educativo exista algún profesor con más experiencia que pueda orientar la práctica educativa y la relación y convivencia con el alumnado.
- En la Educación Primaria se debe dar prioridad al Equipo Directivo en la asignación de los cursos que permiten una mejor atención de la tutoría y la organización de la función directiva.
- En Educación Primaria también se debe tener como criterio prioritario que el maestro/a tutor imparta el mayor número posible de horas en su grupo.
- El Equipo Directivo impartirá clase preferentemente en el Tercer Ciclo de Primaria.

- En caso de igualdad de condiciones, a la hora de elegir curso tendrá preferencia el profesor/a de mayor antigüedad en el centro. SI la igualdad persiste, el de mayor antigüedad en el cuerpo.

Durante el curso 2020/2021, como medida sanitaria de prevención contra el COVID-19, el centro cuenta con una plantilla adicional para disminuir el número de alumnos y alumnas por aula, fruto del acuerdo entre la Consejería de Educación y Deporte y las organizaciones sindicales.

Por ese motivo, se ha creado un subgrupo de alumnos y alumnas formado por niños y niñas de los grupos A y B de Educación Primaria. Esta nueva organización del alumnado se ha realizado con el único objetivo de crear un entorno seguro. Para seleccionar al alumnado que, de manera provisional, va a ocupar el nuevo espacio, nos basamos en el sorteo previsto en el Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes, por entender que es un modelo de sorteo normalizado dentro de la Junta de Andalucía. Nuestro sorteo se realizó en una reunión extraordinaria del Consejo Escolar del 19 de octubre de 2020, teniendo en cuenta

1. El sorteo nos sirvió para resolver las posibles situaciones de empate, todo el alumnado del grupo clase está en la misma situación, por lo que está empatado a posibilidades.

2. El sorteo se desarrolló conforme a las siguientes reglas:

   a) Se extrajeron aleatoriamente cuatro bolas de un bombo que contenía diez, numeradas del 0 al 9. Antes de proceder a cada extracción se volvía a introducir, en su caso, la bola extraída con anterioridad. En nuestro caso el número 10 es el 0.

   b) El resultado del sorteo se obtuvo dividiendo entre diez mil el número que se forma al colocar de izquierda a derecha, y en el mismo orden de extracción, las cifras a las que se refiere el párrafo anterior.

3. Se elaboró una relación ordenada alfabéticamente con los alumnos o alumnas del mismo grupo clase y se le asignó a cada uno de ellos correlativamente un número natural, comenzando por el 1 y terminando por el último de alumno/a de la lista alfabética. Los listados se presentaron al Consejo Escolar.

4. Se determinó el número natural que resulta al ignorar las cifras decimales de aquel que se obtiene sumando uno al producto del resultado del sorteo por el número total de solicitudes empatadas.

5. Las vacantes se otorgaron comenzando por la solicitud de la relación a la que se refiere el apartado 3, correspondiente con el número que se determine conforme a lo dispuesto en el apartado 4 y continuando, hasta agotar las plazas vacantes, por aquellas solicitudes a las que corresponden los siguientes números según el orden creciente de la serie numérica.

6. Dado que una de las premisas sanitarias es que el alumnado perteneciente a la misma unidad familiar que se encuentre en el mismo curso, esté en el mismo grupo para reducir en lo posible los contactos, en el caso de que dos hermanos/as que pertenezcan al

mismo grupo (mellizos, gemelos, repetidores…) si uno de ellos obtiene la primera o última plaza, se incorpora al grupo al hermano/a.

7. Número de alumnos/as sorteados:

- En las clases con 24 alumnos, se seleccionan a 5.
- En las clases con 25 alumnos, se seleccionan a 6.
- En las clases con 26 alumnos, se seleccionan a 7.
- En las clases con 27 alumnos, se seleccionan a 8.

Si existiera alguna circunstancia del apartado 6, aumentaría el número de alumnado seleccionado.

N) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Índice

N.1. AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

Conforme al DECRETO 328/2010, el CEIP ATENEA realiza una autoevaluación objetiva y homologada del funcionamiento de los programas que desarrollamos, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje. Tendremos como referente los objetivos recogidos en nuestro Plan de Centro e incluiremos una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado de cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios en el centro. Corresponde al ETCP la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado y que incluirá:

- Valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el PLAN DE Centro.

➢ **La necesidad de la evaluación interna del centro y la base legal.**

Las razones de orden pedagógico y organizativo estriban en que evaluar los procesos de enseñanza es considerado como una necesidad pedagógica que se manifiesta con fuerza en todos los niveles educativos. Conocer las características organizativas y de funcionamiento de los centros, identificar y diagnosticar sus problemas, realizar una labor sistemática de revisión de la acción docente, son condiciones indispensables para mejorar la calidad educativa.

La evaluación, práctica necesaria en toda actividad planificada, es imprescindible en un centro educativo donde cada curso se planifica la actividad y a lo largo del cual esta planificación es revisada continuamente. Para que esta planificación responda a las necesidades reales del centro la evaluación debe pasar de ser algo intuitivo y no planificado a convertirse en una evaluación reflexiva y sistemática que permita tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La razón legal de planificar la evaluación interna escolar queda plasmada, principalmente en la Circular de la Dirección Provincial de Principio de curso. Dicha circular ordena lo que al respecto de la evaluación de centros educativos establece la L.O.D.E., en su artículo 42-1; la L.O.G.S.E., Art. 62-1; Ley Orgánica de Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, Tit. III Art. 27 a 34; R.D. 82/1996 por el que se aprueba

el Reglamento Orgánico de las escuelas de E. Infantil y colegios de E. Primaria, Tit. V,Art.53 y 54; y Orden de 21/2/1996 sobre la evaluación de centros sostenidos con fondos públicos.

Se trata ahora a partir del presente documento, la reflexión sobre si hemos logrado cumplir en forma suficiente lo que se pretendía, con el fin de revisar, si ello fuese necesario el planteamiento de la Evaluación Interna del Centro que hemos concluido, estudiado y aprobado en el Consejo Escolar.

- **Relación de documentos que se utilizarán durante el proceso:**
  - Plan de Centro.
  - Memoria final del curso anterior.
  - Plan de actuación del curso que se evalúa.
  - Programaciones de aula.
  - Resultados de las calificaciones de los alumnos (con estadísticas: Por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro…
  - Registros de faltas del alumnado: por aulas en Séneca.
  - Resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico.
  - Informes facilitados por la Consejería y/o AGAEVE referidos al Índice socioeconómico y cultural y a los índices de equidad y poder compensador del centro
  - Resultados de la evaluación del Plan de Calidad y mejora de los rendimientos escolares.
  - Cuestionarios de evaluación.
  - Libros de Actas de las Tutorías, los Ciclos, el ETCP, Claustros, Equipo de Orientación y Consejos Escolares.
  - Carpetas de las diferentes tutorías en las que se recoge la vida de ésta: reuniones con las familias, notas informativas enviadas, registro de participación en actividades complementarias y extraescolares, etc.

En su determinación se podrían contemplar las siguientes cuestiones:

- Los aspectos que serán objeto de autoevaluación (propuestas de mejora de cada curso).
- Los indicadores de calidad para cada uno de los aspectos a evaluar.
- Las personas u órganos que deben intervenir en cada caso en la evaluación de los aspectos que se hayan fijado: órganos de coordinación docente o de gobierno, equipo directivo, personas responsables de la coordinación de planes, figuras o estructuras establecidas para la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa (delegados/as de clase, delegados/as de padres y madres, asociaciones de padres y madres, etc.).
- La temporalización de las acciones, que tendrían que tener su reflejo en el horario individual del profesorado interviniente.
- Las actuaciones del equipo de evaluación para coordinar el proceso de autoevaluación.
  - Recuérdese que el equipo de evaluación se encuentra regulado en el art. 26.5 del Decreto 328/2010.
  - Por otro lado, el procedimiento para la designación de sus miembros deberá estar contenido en el reglamento de organización y funcionamiento, a cuyo apartado concreto nos remitimos (art. 24.1.g del Decreto 328/2010).
  - El equipo de evaluación coordinará y tendrá en cuenta las competencias relacionadas con la evaluación interna que el Decreto 328/2010 atribuye al ETCP, a los equipos de ciclo, al Claustro de Profesorado, al Consejo Escolar y al equipo directivo.
- La realización de la memoria de autoevaluación por parte del equipo de evaluación deberá incluir:

- Determinación del procedimiento para la elaboración de la memoria.
- Fijación de plazos.
- Determinación de responsables en el proceso.
- Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Planificación general del proceso:

Responsables	Tareas	Indicadores	Temporalización.
Equipo de Ciclo	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades c) Análisis y valoración, evidencias d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica 3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar	Al finalizar el curso.
Equipo de tutores	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades c) Análisis y valoración, evidencias d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4.La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos	Al finalizar el curso.
Claustro del profesorado	a) Conocimiento y valoración de las informaciones recogidas. b) Propuesta conjunta.		Al finalizar el curso.
Consejo Escolar	a) Elaboración de conclusiones relevantes a incluir en la memoria final de curso.	3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar	Al finalizar el curso.
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.	a) Revisión de cuestionarios descriptores de cada uno de los indicadores. b) Elevar al claustro las informaciones.		Al finalizar el curso.
Equipo directivo	a) Elaboración y distribución de cuestionarios para su cumplimentación. b) Recogida de datos (evaluación del rendimiento, competencias y absentismo). c) Cumplimentación de la autoevaluación en SENECA		A final de curso.

N.2. OTROS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

Entre otros aspectos a considerar en la evaluación interna se sugieren los **factores clave para la mejora de los rendimientos escolares** contemplados en el modelo de autoevaluación de la actuación prioritaria (Séneca):

1. La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y del desarrollo de los aprendizajes en el aula.
   1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos, tutorías y elaboración de horarios.
   1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
   1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto y la planificación efectiva de la práctica docente.
   2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, materias, ámbitos o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas…), distinguiendo los contenidos que se consideran básicos, esenciales o imprescindibles, de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
   2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
      - Leer, escribir, hablar y escuchar.
      - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
      - Desarrollo del conocimiento científico.
      - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
   3.1. Criterios de evaluación y promoción.
   3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.
4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
   4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades especificas del alumnado.
   4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.
   4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.
5. La dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.
   6.1. Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.

La autoevaluación no se agota en las cuestiones antes referidas. Existen otros ámbitos o dimensiones que pueden ser considerados en los procesos de autoevaluación:

- Grado de consecución de los objetivos propios del centro, determinados en el apartado a) del proyecto educativo.
- Grado de consecución y desarrollo de las programaciones didácticas.
- Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:
  - Organización del aula.
  - Aprovechamiento de los recursos materiales, didácticos, etc. del centro.
  - Clima del aula: carácter de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, del profesorado entre sí y del alumnado entre sí.
  - Grado de coordinación del equipo docente.
  - Cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para la etapa.
- Funcionamiento de los órganos unipersonales.
- Funcionamiento de los órganos colegiados.
- Funcionamiento de los órganos de coordinación docente: ETCP, equipos de ciclo, equipo de orientación, equipos docentes, tutorías.

- Aprovechamiento de los recursos humanos.
- Desarrollo del plan de acción tutorial.
- Desarrollo y funcionamiento de los planes estratégicos u otros llevados a cabo en el centro.

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INTERNA – CURSO 20/21

2. Utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. ✓

1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.	**1**	**2**	**3**	**4**
Establecimiento de criterios para la asignación de enseñanza no presencial.				
Establecimiento de horarios no presenciales.				
1.2. Cumplimiento de calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del centro.				
Establecimiento de protocolo de detección de alumnado vulnerable.				
Habilitación del profesorado que realiza la sustitución en el classroom del profesorado ausente.				
1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula	**1**	**2**	**3**	**4**
Elaboración de protocolo de entrada y salida teniendo en cuenta las distintas situaciones climatológicas.				
Planificación de actividades complementarias y de manera on-line que contribuyan al desarrollo del currículum.				

VALORACIÓN DE LOGROS	
VALORACIÓN DE DIFICULTADES	
PROPUESTAS DE MEJORA	

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.	**1**	**2**	**3**	**4**
Adaptar la enseñanza a las diversas situaciones (presencial y no presencial) y a las características del alumnado.				
Realizar tareas integradas o proyectos de trabajo teniendo en cuenta las competencias clave y manteniendo la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares, haciendo uso de las tecnologías del aprendizaje.				
2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: **- Leer, escribir, hablar y escuchar.** **- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión**	**1**	**2**	**3**	**4**

artística y la actividad física. **- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.** **- Utilización de las nuevas tecnologías.**				
Uso de las TICs en las tareas presenciales y no presenciales de manera interdisciplinar para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.				
Realización de pequeños trabajos de investigación guiada que requieran: buscar información, lectura y comprensión de la misma, resumen y presentación del trabajo.				
Fomentar la lectura en clase y la on-line en casa.				
Usar recursos digitales online (presentaciones, videos, padlet, infografías, etc…) y crear otros de elaboración propia.				
Incluir en las programaciones contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos online (normas de propiedad intelectual, uso de banco de imágenes libres de copyright…).				

VALORACIÓN DE LOGROS	
VALORACIÓN DE DIFICULTADES	
PROPUESTAS DE MEJORA	

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.	**1**	**2**	**3**	**4**
Establecimiento de procedimientos y criterios de evaluación y calificación en las tareas no presenciales para garantizar la objetividad, el valor continuo y formativo de la evaluación.				
3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de las pruebas externas	**1**	**2**	**3**	**4**
Establecimiento de medidas de refuerzo educativo cuando se detecte que el progreso del alunado no es el adecuado o cuando se detecte desconexión en la enseñanza no presencial.				

VALORACIÓN DE LOGROS	
VALORACIÓN DE DIFICULTADES	
PROPUESTAS DE MEJORA	

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada.	1	2	3	4
Asignación en el proceso de enseñanza-aprendizaje no presencial del alumnado con dificultades de aprendizaje al profesorado de apoyo para establecer la planificación, seguimiento y evaluación de manera individualizada, así como la información a las familias.				
4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.				
Realización de un registro de las tutorías telemáticas y de los temas tratados para garantizar la información y colaboración con las familias, y la suscripción de compromisos educativos y de convivencia.				

VALORACIÓN DE LOGROS	
VALORACIÓN DIFICULTADES	
PROPUESTAS DE MEJORA	

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.	1	2	3	4
Continuar con los distintos planes, proyectos y programas educativos, y emprender otros nuevos, centrándonos en *Creciendo en Salud y Erasmus*.				
Favorecer la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.				
Potenciar la formación del profesorado del Centro, en especial en la utilización de plataformas y herramientas digitales.				
Fomentar la metodología colaborativa e inclusiva en el aprendizaje.				
Dinamizar el funcionamiento de los órganos de gobierno para garantizar la participación.				
Favorecer el desarrollo de actividades lúdico-culturales de manera on-line buscando recursos en la web.				
Desarrollar acciones con otros centros para colaborar y dar a conocer las buenas prácticas educativas.				
Difundir nuestras experiencias educativas				
Mantener la docencia y el aprendizaje online de manera coordinada por todo el profesorado.				
Incluir en las actividades de formación a las familias, así como al resto de la comunidad educativa en eventos y actividades educativas.				

Utilizar la web del centro, así como los blogs educativos y las redes sociales para informar y difundir actuaciones a toda la comunidad educativa.				
Utilizar medios y canales digitales para la comunicación del profesorado con el alumnado y con las familias.				

5.2. Los documentos de planificación	**1**	**2**	**3**	**4**
Planificar la evaluación de la incidencia que tienen las actividades del proyecto Erasmus, tanto en el alumnado como en el profesorado.				
Elaborar una guía sobre uso responsable de equipos y dispositivos, que incorpore prácticas de uso correcto respetando el medio ambiente, así como criterios y normas para la publicación de contenidos digitales.				
Elaborar un protocolo para verificar que el centro ofrece, en calidad de préstamo, al alumnado en riesgos de exclusión digital medios necesarios y conectividad para continuar la actividad no presencial, así como los documentos para asegurar que la totalidad del alumnado accede al aprendizaje online.				
Digitalizar los documentos obligatorios o relevantes para el centro.				
Validar los resultados de evaluación a través de iPasen para que las familias puedan acceder a ellos, utilizando el soporte papel solo cuando la persona receptora así lo exprese.				

VALORACIÓN DE LOGROS	
VALORACIÓN DE DIFICULTADES	
PROPUESTAS DE MEJORA	

6. La relación interpersonal y los valores de convivencia dentro de un apropiado clima.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.	**1**	**2**	**3**	**4**
Elaboración de normas de convivencia para el trabajo no presencial, estableciendo los procedimientos para valorar su cumplimiento.				
6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro	**1**	**2**	**3**	**4**
Participación en el Programa contra la Violencia de Género.				

VALORACIÓN LOGROS	
VALORACIÓN DE DIFICULTADES	
PROPUESTAS DE	

MEJORA	

Niveles de descripción de los indicadores:

1. **Inadecuado**: Carencias que ponen en peligro el desarrollo de los procesos educativos y de formación.
2. **Mejorable**: Aunque hay algunas fortalezas, predominan los puntos débiles: marcadas carencias y lagunas evidentes
3. **Bueno:** Claro predominio de los puntos fuertes, pocas carencias.
4. **Excelente**: De primer orden, ejemplar, posición ideal.

N.3. EL DOCUMENTO DE AUTOEVALUACIÓN (de Séneca)

El documento de Autoevaluación queda recogido en el sistema de gestión Séneca *(se accede a través del menú izquierdo Centro – Autoevaluación mejora de logros escolares).* Y es el siguiente:

N.4. REFERENTES NORMATIVOS DE LA AUTOEVALUACIÓN.

- Art. 26 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Autoevaluación.*
  1. *Sin perjuicio del desarrollo de los planes de evaluación de los centros que lleve a cabo la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.*
  2. *La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa establecerá indicadores de que faciliten a los centros la realización de su autoevaluación de forma objetiva y homologada en toda la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la consideración de los indicadores de calidad que establezca el equipo técnico de coordinación pedagógica y a los que se refiere el artículo 88.o).*
  3. *Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicio de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.*
  4. *El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:*
     a) *Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.*
     b) *Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.*
  5. *Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, de acuerdo con el procedimiento que se establezca en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.*

- Art. 81, apartado h), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias de los equipos de ciclo.*
  Son competencias de los equipos de ciclo:

h) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Art. 88, apartados o) al r), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.*
  El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá las siguientes competencias:
  o) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
  p) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
  q) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
  r) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

- Art. 66, apartados h) y j), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias.*
  El Claustro de Profesorado tendrá las siguientes competencias:
  h) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
  j) Informar la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

- Art. 50, apartados l) y m), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias.*
  El Consejo Escolar de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial tendrá las siguientes competencias:
  l) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
  m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

- Art. 91, apartados 1 y 2, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Evaluación y publicación de las conclusiones de interés general.*
  1. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa elaborará y desarrollará planes de evaluación de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. A estos efectos, los centros colaborarán con la misma en todos los procesos de evaluación que se lleven a cabo, de conformidad con lo que se establezca por Orden de la Consejería competente en materia de educación.
  2. La evaluación de los centros deberá tener en cuenta las conclusiones obtenidas en las anteriores evaluaciones y los resultados de la autoevaluación, así como las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y el alumnado que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que disponen. La evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento, como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

  - Los indicadores homologados para la autoevaluación vienen recogidos en el BOJA nº 73 del 13 de abril de 2011 (página 57).

http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/73/d/updf/d16.pdf

- La evaluación será realizada por un equipo específico que estará integrado por el Equipo Directivo y un integrante de cada sector educativo del Consejo Escolar (profesorado, familias, personal no docente).
-

Ñ) LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

Índice

La elaboración de las propuestas didácticas de infantil así como las programaciones didácticas de primaria y educación especial, será responsabilidad de los equipos docentes de los diferentes ciclos. Estas programaciones se realizarán a principio de curso y tendrán como punto de partida el Art,27 y 28 del RD 328/2010 (Boja 16-07-2010) y el Art,6.3 del Decreto 230/2007, de 31 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación Primaria en Andalucía(BOJA 8-8-2007).Competencias Básicas. En su programación se tendrán en cuenta las bases metodológicas expuestas en el apartado B de este Proyecto Educativo.

De forma complementaria, el esquema de trabajo es la siguiente:

1. Selección de los objetivos de cada área, tomando como referencia los objetivos establecidos en los RRDD y Decretos de enseñanzas mínimas. Esta selección y priorización debe partir de los objetivos generales del centro y los objetivos de mejora que se hayan definido en el proyecto educativo.
2. Incorporación de las competencias CLAVE, reflexionando sobre cuáles son las competencias que se pueden desarrollar a través del trabajo en las áreas del ciclo.
3. En función de los objetivos elegidos, se seleccionan los contenidos de cada área que se imparte en el ciclo, según Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
4. Organización y secuenciación de los contenidos elegidos (configuración de las unidades didácticas).
5. Lectura y análisis de los criterios de evaluación establecidos para cada nivel. Con esta idea se pretende que el profesorado observe como estos criterios están redactados de manera que marcan unas orientaciones metodológicas que pueden ser el fundamento para un trabajo en el aula por competencias.
6. Relación de los criterios con los objetivos y contenidos seleccionados.
7. Establecimiento de una metodología decidiendo sobre cuestiones como: tipo de actividades (en función de lo observado en los criterios de evaluación), organización de espacios y tiempos y selección de recursos y materiales. La metodología definida debe ser un factor fundamental para facilitar la adquisición de competencias básicas por el alumnado.
8. Definición y selección de los instrumentos de evaluación, en función de los criterios, el procedimiento definido y la metodología (actividades) elegida.
9. Definición de unos criterios de calificación.
10. Selección de la forma de trabajar la lectura desde el ciclo. Es recomendable la selección de una serie de textos relacionados con las áreas que se irán insertando en la realización de las actividades.
11. Medidas de atención a la diversidad adoptadas por el equipo docente o ciclo, tomando como referencia el Plan de atención a la diversidad del proyecto educativo.

El Claustro de profesores de nuestro centro realiza las siguientes consideraciones al respecto:

- Plantearse siempre en su realización, la utilidad de las programaciones para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite, deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.
- Hacerlas en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.
- A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
- Atender a las necesidades más perentorias del alumnado de nuestro centro.
- Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Establecer relaciones con las distintas áreas y programas del CEIP Atenea. Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- Introducir la lectura, la expresión oral (competencia lingüística) y el razonamiento práctico lógico-matemático (competencia matemática) en cada una de las áreas.
- Potenciar desde las programaciones didácticas, el trabajo por tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
- Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Incluir los criterios de evaluación y promoción.

Los equipos docentes del CEIP Atenea tendrán siempre en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua castellana y literatura y Lengua extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán especial consideración en el horario del centro.

El Equipo Docente considera que sus propuestas pedagógicas y programaciones didácticas persiguen la consecución de unos determinados fines, para los que tendremos en cuenta los siguientes criterios a la hora de elaborar las programaciones didácticas:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos y alumnas.
- El desarrollo afectivo, del movimiento, de los hábitos de control corporal, de las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, de las pautas elementales de convivencia y de relación social, así como del descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además, se facilitará que los niños y las niñas elaboren una imagen de sí mismos/as positiva y equilibrada y que adquieran autonomía personal.
- Desarrollar progresivamente las habilidades necesarias para el aprendizaje de la lectura, la escritura, la representación numérica y el cálculo con el fin de incrementar las capacidades intelectuales de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Primaria.
- Con el fin de respetar la responsabilidad fundamental de los padres o tutores legales, el centro cooperará estrechamente con ellos para conseguir la mayor cohesión y unidad de criterio en la educación de sus hijos y establecerán mecanismos para favorecer la participación en su proceso educativo.

- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y el esfuerzo personal.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos/as para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

La propuesta pedagógica del segundo ciclo recogerá los siguientes aspectos:

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado c) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el apartado c) del proyecto educativo.
- Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo lectivo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquéllos para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se propone el equipo de ciclo, con indicación del profesorado responsable de su realización.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento de las propuestas pedagógicas.

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Las programaciones didácticas de cada ciclo recogerán los siguientes aspectos:

- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.

- Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de los que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado c) del proyecto educativo.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias clave.
- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan dispuesto en el apartado e) del proyecto educativo.
- La especificidad del tiempo diario dedicado a la lectura, en consonancia con los acuerdos que sobre este aspecto se hayan dispuesto.
- Las actividades previstas en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral, en todas las áreas, en consonancia con las estrategias o pautas comunes que sobre este aspecto se hayan dispuesto.
- Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en los apartados f) y g) del proyecto educativo.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar los equipos de ciclo, con indicación del profesorado responsable de su realización.
- Los procedimientos previstos para el seguimiento de las programaciones didácticas.

Las programaciones didácticas de Educación Primaria y propuestas pedagógicas de Educación Infantil se han diseñado teniendo en cuenta los nuevos materiales curriculares que ha elegido el centro para el curso 2020/2021:

➔ **EDUCACIÓN INFANTIL**
Editorial Edelvive.

- Proyecto Croqueta.
- Cuadernillos de Matemáticas
- Cuadernillos de Lectoescritura: Letrilandia

➔ **EDUCACIÓN PRIMARIA**

- Lengua Castellana y Literatura. Editorial Anaya. Pieza a Pieza. De 1º a 6º PR.
- Matemáticas. Editorial Anaya. Pieza a Pieza. De 1º a 6º de Primaria.
- Inglés. Editorial Pearson Educación. Poptropica English Islands Pupil's Book Andalusía. De 1º a 6º de Primaria.
- Ciencias de la Naturaleza. Editorial Anaya. Natural Science. De 1º a 6º Primaria. Libro en inglés y libro en español.
- Ciencias Sociales. Editorial Anaya. Social Science. De 1º a 6º Primaria. Libro en inglés y libro en español.
- Educación Física. Editorial Anaya. Physical Education. De 1º a 6º Primaria.

- Francés. Editorial Anaya. Nouveau Jus D'Orange 2. Andalousie. Livre de l'élève. De 3º a 6º de Primaria.
- Valores Sociales y Cívicos. Editorial Anaya. De 1º a 6º de Primaria.
- Religión Católica. Editorial Anaya. De 1º a 6º de Primaria.
- Educación Artística Plástica. Editorial Anaya. De 1º a 6º de Primaria.
- Educación Artística Música. Editorial Anaya. 6º de Primaria.
- Educación Para la Ciudadanía. Editorial Anaya. 5º de Primaria.
- Cultura y Práctica Digital. Editorial Anaya. 5º de Primaria.

Además, nuestras programaciones tendrán en cuenta las ***Instrucciones 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020***, según las cuales se incluye en las áreas de carácter Instrumental y en el área de Educación física, destrezas básicas para la preparación del alumnado a la sociedad del siglo XXI, favoreciendo así su desarrollo integral:

- ➔ Lengua castellana y literatura, potenciando aspectos claves como el Debate y la Oratoria.
- ➔ Matemáticas, en busca de mejorar las habilidades de cálculo, resolución de problemas y razonamiento matemático (Robótica).
- ➔ Primera lengua extranjera, en aras de incidir en la Comunicación oral.
- ➔ Educación Física, en pos de desarrollar Hábitos de vida saludable y deporte.

El alumnado podrá acceder a los libros digitales y recursos educativos a través de códigos individuales que la editorial ha enviado a las familias. Con dichos códigos, el alumnado y las familias podrán acceder a la web del alumnado: https://www.anayaeducacion.es/index_alumnado.php

El profesorado del CEIP ATENEA ha entregado en Jefatura de Estudios sus programaciones de Ciclo y nivel a lo largo del mes de octubre del curso escolar. El profesorado de PT realiza las programaciones individuales de su alumnado y los programas específicos.

De acuerdo con las medidas curriculares y organizativas implantadas en el centro por el PROTOCOLO COVID-19, y conforme con las *Instrucciones de 6 de julio de 2020 motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, d*esde el ETCP del centro se han establecido **mecanismos metodológicos** para:

- la puesta en práctica de **metodologías activas** que favorezcan el aprendizaje autónomo del alumnado;

- **tareas interdisciplinares o proyectos de trabajo** que favorezcan el desarrollo integral del alumnado fomentando la colaboración con el entorno y las familias;

- **planificación de actividades abiertas, lúdicas y creativas** adaptadas al contexto actual que vivimos, y

- la utilización de **plataformas digitales** que favorezcan la comunicación y la interacción entre profesorado y alumnado

Para ello, y con el asesoramiento del EOE, utilizaremos estrategias como:

- **Globalización del currículo** trabajando las distintas áreas a través de tareas para la adquisición de las competencias clave. Para ello se han analizado los contenidos que resulten comunes a las diferentes asignaturas, sin concebir de manera aislada unos de otros. De esta forma profundizaremos en **aprendizajes imprescindibles y necesarios** para reforzar y conseguir el avance de los mismos.

- **Organización de las áreas en ámbitos de conocimiento**, respetando los criterios de evaluación de las materias que se agrupen.

- **Priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas que se consideren nucleares, evitando repeticiones** y especificando una temporalización acorde en las diferentes materias para que se aborden en los mismos trimestres.

- **Desarrollo de la competencial digital** de forma transversal, de acuerdo con el plan de actuación de transformación digital del centro. Por ese motivo, potenciaremos actividades competenciales, globales y digitales tanto en la actividad presencial como en la no presencial.

Para lograr el correcto desarrollo de lo anteriormente expuesto, se llevarán a cabo las siguientes acciones en lo relativo a las programaciones didácticas:

- **Análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y que no se impartieron en el curso 2019/2020.**

- Revisión de los objetivos de áreas en cada nivel, así como de las competencias clave que el alumnado podrá lograr como consecuencia de la **adaptación de las programaciones.**

Las programaciones didácticas elaboradas por los equipos de ciclo, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas integradas y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

El ETCP ha establecido los mecanismos para la elaboración de, al menos, una tarea integrada por trimestre:

- Halloween y el cuerpo humano: primer trimestre.
- Los seres vivos: segundo trimestre
- La localidad o La materia: tercer trimestre
- O aquellas otras que el profesorado considere adecuada a las circunstancias de cada momento.

- **Recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado y el protocolo unificado de actuación telemática, para el caso de que la docencia, en algún momento del curso, no se desarrollara de manera presencial.**

Los recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro de Profesorado, son:

- **GOOGLE SUITE**: trabajaremos con este servicio de Google que proporciona varios productos con dominio personalizado muy útiles y eficaces para la educación a distancia:
    - Correo electrónico Gmail: para la comunicación.
    - Drive: para guardar, de manera organizada, documentos.
    - Classroom: para la organización de las clases y la comunicación e interacción con el alumnado y sus familias.
      https://www.youtube.com/watch?v=-8q_eMwiVbI&list=PLbhVGsFX6U71R3GtwkWLfUZCaA_CiUC4e&fbclid=IwAR2zYUHg2BxnHRPm9U-xTeX3ZyVkJGPFk02_Zrt8pE1zAyJDR3jkGrKCDJ4

      https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=nKwOMtk1Zl0&feature=emb_logo

    - Meet para:
        - Videoconferencias con el alumnado
        - Tutorías con las familias y con alumnos
        - Reuniones de claustro, consejo escolar, ETCP, ciclo, equipo docente, equipo de nivel, etc.

      Nuevas funciones de MEET, en:
- https://webdelmaestrocmf.com/portal/las-mejores-extensiones-para-google-meet-que-haran-de-tus-clases-virtuales-las-mejores/?fbclid=IwAR0f7gh8np-IiwQ11P4YIlX4QgAENDpVYofA1Qdbzr1P-ad7_JCzOJSiPaY

- **LIBROS DIGITALES y recursos de la editorial** ANAYA y PEARSON, en el caso de inglés.
- **Recursos didácticos de internet.**
- **VIDEOS** de internet o grabados por el profesorado para la explicación de los conceptos básicos de cada tema.
- **VÍDEOS** del alumnado para la presentación y explicación de determinadas tareas.
- **Pizarras digitales:** jamboard o classroom screen.
  https://webdelmaestrocmf.com/portal/la-mejor-pizarra-online-google-jamboard-para-tus-clases-virtuales/
- **SCANNER:** los trabajos del alumnado se recibirán escaneados y en formato pdf para facilitar la tarea de corrección del profesorado, ya que en formato imagen es, a veces, una tarea lenta y molesta. Camscanner funciona bien.
- **WhatsApp** para comunicaciones rápidas y urgentes.
- **Internet** para la búsqueda de información.
- **Utilización de esquemas, mapas conceptuales, infografías, cartelería…** para favorecer y/o reforzar aprendizajes. Google dibujo resulta útil y de fácil manejo: (https://www.youtube.com/watch?time_continue=496&v=PfxNfM_Vyi0&feature=emb_logo)
- **iPasen y correos electrónicos** para el contacto familia-tutores (Comunicaciones/+/Elegir estudiante/Elegir destinatario) y contacto con el equipo directivo.

- Utilización de **blogs y página web del centro** para la información general, noticias y divulgación de tareas relevantes.
- Tareas de investigación guiada y controlada por el profesorado, en las que el alumnado tendrá que buscar información en las **páginas webs o aplicaciones tecnológicas** que el profesorado sugiera al alumnado.
- En los cursos superiores, el alumnado puede iniciarse en la utilización de aplicaciones tecnológicas, , google docs, presentaciones tipo power-point, genially, prezzi
    - Docs: https://www.youtube.com/watch?time_continue=995&v=BWrsfDbIUo0&feature=emb_logo
    - PRESENTACIONES: https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=nKwOMtk1Zl0&feature=emb_logo
    - FORMULARIOS DE GOOGLE DRIVE
        - PARTE 1: https://www.youtube.com/watch?time_continue=79&v=nhUZHGL1E3o&feature=emb_logo
        - PARTE 2
        - https://www.youtube.com/watch?v=gO0NGxPZkhk
    - HOJAS DE CÁLCULO https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=izgDw_Jf5FA&feature=emb_logo
        - GOOGGLE CALENDAR

          https://www.youtube.com/watch?time_continue=13&v=ReGkVRmgjzY&feature=emb_logo
        - GENIALLY:

          https://www.youtube.com/watch?v=E2Rbv9NWTyw&feature=youtu.be&fbclid=IwAR2CipFnTfnz4IGMWlj5Wrzvt5PEQfCCKsxGGridOl9abA5EpQdovTitOjc

    MÁS, en:

- https://webdelmaestrocmf.com/portal/25-herramientas-para-integrar-en-tus-clases-presenciales-o-virtuales/?fbclid=IwAR2VoC2kQfRgEMZZcfC9kmRyxGtAFg-zsAGjXHxkn7fPZ_9jQWpkx7dEN0U

- http://www.ayudaparamaestros.com/2018/03/26-recursos-tic-geniales-para-docentes.html?fbclid=IwAR3t9SEgStrmVWgidMbCJz4aY55gvlCqxeXLB96fBR8IgOpm68MgZpp_Q-Y

En el **ESCENARIO 1,** se realizarán tareas mixtas con recursos y materiales técnicos y físicos, así como una atención personalizada con el alumnado y familias que aún no se hayan familiarizado con los recursos y materiales técnicos expuestos.

En el **ESCENARIO 2,** se realizarán tareas telemáticas con los recursos y materiales nombrados anteriormente.

- **ITINERARIO LECTOR**

Con respecto al itinerario lector, durante el curso 2020/2021, el profesorado podrá solicitar a la BE colecciones, guardando las medidas de seguridad establecidas en el Protocolo COVID-19. Además, el alumnado podrá traer a clase un libro de casa (uso individual) para el tiempo de lectura establecido en cada clase.

O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

- Bilingüísmo
- Transformación Digital Educativa
- Plan de Igualdad de género en educación.
- Creciendo en Salud
- PRACTICUM Grado Maestro
- Escuelas Deportivas
- Plan de apertura de centros docentes
- Plan de Acogida
- Plan de actuación de la BE

De acuerdo con las medidas curriculares y organizativas implantadas en el centro por el PROTOCOLO COVID-19, y conforme con las *Instrucciones de 6 de julio de 2020 motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, d*esde el ETCP del centro se han establecido **mecanismos metodológicos** para:

- la puesta en práctica de **metodologías activas** que favorezcan el aprendizaje autónomo del alumnado;

- **tareas interdisciplinares o proyectos de trabajo** que favorezcan el desarrollo integral del alumnado fomentando la colaboración con el entorno y las familias;

- **planificación de actividades abiertas, lúdicas y creativas** adaptadas al contexto actual que vivimos, y

- la utilización de **plataformas digitales** que favorezcan la comunicación y la interacción entre profesorado y alumnado

Para ello, y con el asesoramiento del EOE, utilizaremos estrategias como:

- **Globalización del currículo** trabajando las distintas áreas a través de tareas para la adquisición de las competencias clave. Para ello se han analizado los contenidos que resulten comunes a las diferentes asignaturas, sin concebir de manera aislada unos de otros. De esta forma profundizaremos en **aprendizajes imprescindibles y necesarios** para reforzar y conseguir el avance de los mismos.

- **Organización de las áreas en ámbitos de conocimiento**, respetando los criterios de evaluación de las materias que se agrupen.

- **Priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas que se consideren nucleares, evitando repeticiones** y especificando una temporalización acorde en las diferentes materias para que se aborden en los mismos trimestres.

- **Desarrollo de la competencial digital** de forma transversal, de acuerdo con el plan de actuación de transformación digital del centro. Por ese motivo, potenciaremos actividades competenciales, globales y digitales tanto en la actividad presencial como en la no presencial.

Para lograr el correcto desarrollo de lo anteriormente expuesto, se llevarán a cabo las siguientes acciones en lo relativo a las programaciones didácticas:

- **Análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y que no se impartieron en el curso 2019/2020.**

- Revisión de los objetivos de áreas en cada nivel, así como de las competencias clave que el alumnado podrá lograr como consecuencia de la **adaptación de las programaciones.**

Las programaciones didácticas elaboradas por los equipos de ciclo, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas integradas y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

El ETCP ha establecido los mecanismos para la elaboración de, al menos, una tarea integrada por trimestre:

- Halloween y el cuerpo humano: primer trimestre.
- Los seres vivos: segundo trimestre
- La localidad o La materia: tercer trimestre
- O aquellas otras que el profesorado considere adecuada a las circunstancias de cada momento.

- **Recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado y el protocolo unificado de actuación telemática, para el caso de que la docencia, en algún momento del curso, no se desarrollara de manera presencial.**

Los recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro de Profesorado, son:

- **GOOGLE SUITE**: trabajaremos con este servicio de Google que proporciona varios productos con dominio personalizado muy útiles y eficaces para la educación a distancia:
    - Correo electrónico Gmail: para la comunicación.
    - Drive: para guardar, de manera organizada, documentos.
    - Classroom: para la organización de las clases y la comunicación e interacción con el alumnado y sus familias.

https://www.youtube.com/watch?v=-8q_eMwiVbI&list=PLbhVGsFX6U71R3GtwkWLfUZCaA_CiUC4e&fbclid=IwAR2zYUHg2BxnHRPm9U-xTeX3ZyVkJGPFk02_Zrt8pE1zAyJDR3jkGrKCDJ4

https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=nKwOMtk1Zl0&feature=emb_logo

- Meet para:
  - Videoconferencias con el alumnado
  - Tutorías con las familias y con alumnos
  - Reuniones de claustro, consejo escolar, ETCP, ciclo, equipo docente, equipo de nivel, etc.

Nuevas funciones de MEET, en:

- https://webdelmaestrocmf.com/portal/las-mejores-extensiones-para-google-meet-que-haran-de-tus-clases-virtuales-las-mejores/?fbclid=IwAR0f7gh8np-IiwQ11P4YIlX4QgAENDpVYofA1Qdbzr1P-ad7_JCzOJSiPaY

- **LIBROS DIGITALES y recursos de la editorial** ANAYA y PEARSON, en el caso de inglés.
- **Recursos didácticos de internet.**
- **VIDEOS** de internet o grabados por el profesorado para la explicación de los conceptos básicos de cada tema.
- **VÍDEOS** del alumnado para la presentación y explicación de determinadas tareas.
- **Pizarras digitales:** jamboard o classroom screen. https://webdelmaestrocmf.com/portal/la-mejor-pizarra-online-google-jamboard-para-tus-clases-virtuales/
- **SCANNER:** los trabajos del alumnado se recibirán escaneados y en formato pdf para facilitar la tarea de corrección del profesorado, ya que en formato imagen es, a veces, una tarea lenta y molesta. Camscanner funciona bien.
- **WhatsApp** para comunicaciones rápidas y urgentes.
- **Internet** para la búsqueda de información.
- **Utilización de esquemas, mapas conceptuales, infografías, cartelería…** para favorecer y/o reforzar aprendizajes. Google dibujo resulta útil y de fácil manejo: (https://www.youtube.com/watch?time_continue=496&v=PfxNfM_Vyi0&feature=emb_logo)
- **iPasen y correos electrónicos** para el contacto familia-tutores (Comunicaciones/+/Elegir estudiante/Elegir destinatario) y contacto con el equipo directivo.
- Utilización de **blogs y página web del centro** para la información general, noticias y divulgación de tareas relevantes.
- Tareas de investigación guiada y controlada por el profesorado, en las que el alumnado tendrá que buscar información en las **páginas webs o aplicaciones tecnológicas** que el profesorado sugiera al alumnado.
- En los cursos superiores, el alumnado puede iniciarse en la utilización de aplicaciones tecnológicas, , google docs, presentaciones tipo power-point, genially, prezzi

- Docs: https://www.youtube.com/watch?time_continue=995&v=BWrsfDbIUo0&feature=emb_logo

- PRESENTACIONES: https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=nKwOMtk1Zl0&feature=emb_logo

- FORMULARIOS DE GOOGLE DRIVE
  - PARTE 1: https://www.youtube.com/watch?time_continue=79&v=nhUZHGL1E3o&feature=emb_logo
  - PARTE 2
  - https://www.youtube.com/watch?v=gO0NGxPZkhk

- HOJAS DE CÁLCULO https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=izgDw_Jf5FA&feature=emb_logo

  - GOOGGLE CALENDAR

https://www.youtube.com/watch?time_continue=13&v=ReGkVRmgjzY&feature=emb_logo

  - GENIALLY:

https://www.youtube.com/watch?v=E2Rbv9NWTyw&feature=youtu.be&fbclid=IwAR2CipFnTfnz4IGMWlj5Wrzvt5PEQfCCKsxGGridOl9abA5EpQdovTitOjc

MÁS, en:

- https://webdelmaestrocmf.com/portal/25-herramientas-para-integrar-en-tus-clases-presenciales-o-virtuales/?fbclid=IwAR2VoC2kQfRgEMZZcfC9kmRyxGtAFg-zsAGjXHxkn7fPZ_9jQWpkx7dEN0U

- http://www.ayudaparamaestros.com/2018/03/26-recursos-tic-geniales-para-docentes.html?fbclid=IwAR3t9SEgStrmVWgidMbCJz4aY55gvlCqxeXLB96fBR8IgOpm68MgZpp_Q-Y

En el **ESCENARIO 1,** se realizarán tareas mixtas con recursos y materiales técnicos y físicos, así como una atención personalizada con el alumnado y familias que aún no se hayan familiarizado con los recursos y materiales técnicos expuestos.

En el **ESCENARIO 2,** se realizarán tareas telemáticas con los recursos y materiales nombrados anteriormente.

- **ITINERARIO LECTOR**

Con respecto al itinerario lector, durante el curso 2020/2021, el profesorado podrá solicitar a la BE colecciones, guardando las medidas de seguridad establecidas en el Protocolo COVID-19. Además, el alumnado podrá traer a clase un libro de casa (uso individual) para el tiempo de lectura establecido en cada clase.

O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

- Bilingüísmo
- Transformación Digital Educativa
- Plan de Igualdad de género en educación.
- Creciendo en Salud
- PRACTICUM Grado Maestro
- Escuelas Deportivas
- Plan de apertura de centros docentes
- Plan de Acogida
- Plan de actuación de la BE

ANEXO I: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación debe ir enfocada a mejorar el aprendizaje de los alumnos y de las alumnas; para ello, es necesario diversificar las herramientas y programar tiempos y espacios en el aula destinados a la evaluación de los procesos de aprendizaje.

Proponemos aquí nuestros instrumentos para la evaluación de desempeños competenciales, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Unas están diseñadas para el desarrollo común de competencias en todas las áreas; otras, para la evaluación de los aprendizajes concretos puestos en práctica solo en algunas de ellas.

- Rúbrica para evaluar las intervenciones en clase: exposición oral.
- Rúbrica para evaluar la comprensión oral.
- Rúbrica para evaluar pruebas orales y escritas.
- Rúbrica para evaluar la escucha activa en audiciones.
- Rúbrica para evaluar la comprensión lectora.
- Rúbrica para evaluar trabajos escritos.
- Rúbrica para evaluar la resolución de problemas
- Rúbrica para evaluar las operaciones básicas
- Registro de observación del cuaderno del alumno y rúbrica para evaluarlo.
- Rúbrica para evaluar la participación en trabajos cooperativos.
- Rúbrica para evaluar la autonomía personal.
- Rúbrica para evaluar la expresión y la creatividad.
- Rúbrica para evaluar la ortografía
- Rúbrica para la autoevaluación del alumno/a.
- Rúbrica de autoevaluación del profesorado.
- Rúbrica para la evaluación de las programaciones.

Estas rúbricas están a disposición del profesorado del Centro. No obstante, cada uno/a podrá elaborar las que considere adecuadas para su asignatura y su ponderación correspondiente.

RÚBRICAS DEL PRIMER CICLO

- Las rúbricas para valorar la práctica docente, las programaciones y autoevaluación del alumnado son comunes a todos los ciclos.

1. RÚBRICA PARA EVALUAR LAS INTERVENCIONES EN CLASE: EXPOSICIÓN ORAL

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	P[1]	V[2]
Exposición de ideas	Expone con buen dominio las ideas, hechos y vivencias con claridad, coherencia y corrección.	Expresa sus ideas clara y organizadamente.	Las ideas principales quedan claras.	Con la ayuda de algún soporte (texto escrito, esquema, guion…) hace una lectura de las ideas principales ante el grupo.	25%	2'5
Vocabulario	Utiliza un vocabulario preciso de acuerdo a las ideas, hechos o vivencias expuestas, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha y las intervenciones de los demás.	En general, el vocabulario utilizado se adecúa a las ideas, hechos o vivencias expuestas, así como en las intervenciones.	Predomina un lenguaje coloquial con algunas palabras adecuadas a las ideas, hechos o vivencias expuestas.	Integra un vocabulario básico que se destaca en un guion o esquema que utiliza para la exposición.	25%	2'5
Orden y gestión del tiempo	Sigue un orden lógico, con interés y control emocional, finalizando en un tiempo adecuado, aplicando normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...).	Sigue un orden, con interés y control emocional, y concluye correctamente y en tiempo aproximado.	Sigue un cierto orden, con alguna dificultad en el control emocional aproximándose al tiempo establecido.	Tiene dificultades para mantener un orden, ajustarse al tiempo y manifestar interés y control emocional.	25%	2'5
Pronunciación, volumen y entonación	Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	Se expresa con una pronunciación y una dicción adecuada: articulación, ritmo, entonación y volumen.	En general, la pronunciación y la dicción son adecuadas, aunque con una entonación o un volumen mejorables.	Necesita ayuda para mejorar la pronunciación o la dicción.	25%	2'5
					VALORACIÓN FINAL	

Ponderación / [2]Valoración

2. RÚBRICA PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN ORAL

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	P[1]	V[2]
Comprensión literal y reproductiva	Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información de manera ordenada.	Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información.	Reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información con alguna ayuda.	Identifica algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.	40%	4
Comprensión inferencial y de conexión	Interpreta el contenido, también implícito, en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión, mostrando interés y motivación.	Interpreta el contenido en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión.	Interpreta el contenido sencillo y establece algún tipo de relación con su ámbito cotidiano para favorecer la comprensión.	Interpreta el contenido siguiendo algunas instrucciones.	20%	2
Comprensión crítica y valorativa	Realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias de manera creativa.	Realiza generalmente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias.	Realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información.	Realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación de manera guiada.	40%	4
					VALORACIÓN FINAL	

[1]Ponderación / [2]Valoración

3. RÚBRICA PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN LECTORA (COMPRENSIÓN ESCRITA)

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	P[1]	V[2]
Fluidez lectora	Lee con buena entonación y velocidad, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora, sin cometer errores.	Lee con una adecuada entonación y velocidad óptima, sin cometer errores.	Lee con una velocidad media y entonación aceptable, cometiendo algunos errores.	Necesita ayuda para leer con una velocidad media y entonación aceptable y sin cometer errores básicos.	40%	4
Comprensión literal y reproductiva	Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información de manera ordenada.	Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información.	Reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información con alguna ayuda.	Identifica algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.	40%	4
Comprensión crítica y valorativa	Realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias de manera creativa.	Realiza generalmente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias.	Realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información.	Realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación de manera guiada.	20%	2
					VALORACIÓN FINAL	

[1]Ponderación / [2]Valoración

4. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL CUADERNO DEL ALUMNADO

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	P[1]	V[2]
Presentación	La presentación del cuaderno es adecuada a los acuerdos[3] establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno descuida alguno de los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno necesita mejoras, según los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y las actividades realizadas.	20%	2
Contenidos	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas con un gran nivel de precisión, ilustraciones, etc.	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas pero es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan algunas actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan bastantes actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	20%	2
Organización	La información está organizada de acuerdo a las pautas establecidas en el curso y el área.	Hay algunas partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el curso y el área.	Hay varias partes que no están ordenadas de acuerdo a las pautas establecidas en el curso y el área.	El cuaderno es mejorable, en general.	20%	2
Corrección	Los errores están bien corregidos y no vuelve a repetirlos.	Los errores están bien corregidos, aunque, a veces, vuelve a repetirlos.	Los errores no siempre están bien corregidos y, a veces, vuelve a repetirlos.	Los errores pocas veces están corregidos y suele repetirlos.	20%	2
Reflexión	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y sigue propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y generalmente sigue propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno, aunque sigue pocas de las propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno pocas veces y tampoco suele establecer propuestas de mejora.	20%	2
					VALORACIÓN FINAL	

[1]Ponderación / [2]Valoración

[3]Según los acuerdos del curso/ ciclo sobre la presentación del cuaderno (márgenes, títulos, limpieza, letra, etc.).

5. RÚBRICA PARA EVALUAR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	P[1]	V[2]
Lectura y comprensión del problema	Lee el enunciado adecuadamente identificando e interpretado los datos necesarios y localiza los elementos a resolver, comprendiendo perfectamente lo que se dice y lo que se pide.	Lee el enunciado identificando e interpretado los datos necesarios y localiza los elementos a resolver, comprendiendo lo que se dice y lo que se pide.	Lee el enunciado identificando e interpretado, en ocasiones con ayuda, los datos necesarios y localiza los elementos a resolver, comprendiendo, con alguna dificultad, lo que se dice y lo que se pide.	Lee el enunciado identificando e interpretado, con ayuda, los datos necesarios, comprendiendo, con dificultades lo que se dice y lo que se pide.	25%	2,5
Selección y aplicación de la estrategia	La selección y la aplicación de la estrategia elegida demuestra la total comprensión de los conceptos matemáticos involucrados.	La selección y la aplicación de la estrategia elegida demuestra comprensión de los conceptos matemáticos involucrados, aunque se plantea algunas dudas.	La selección y la aplicación de la estrategia elegida no siempre es la más adecuada, debido a una comprensión parcial de los conceptos matemáticos involucrados.	La selección y la aplicación de la estrategia elegida no suele ser la más adecuada, y precisa ayuda continuada para ello.	25%	2,5
Solución	Aplica los cálculos de forma correcta sin cometer errores aritméticos ni algebraicos y obtiene y presenta la solución de forma precisa.	Aplica los cálculos de forma correcta sin cometer errores aritméticos ni algebraicos, pero no lo hace de forma ordenada y precisa.	Aplica los cálculos de forma correcta sin cometer errores aritméticos ni algebraicos, pero no siempre interpreta el resultado obtenido con la solución correcta.	No siempre aplica los cálculos de forma correcta cometiendo errores aritméticos ni algebraicos y la solución no suele ser correcta	25%	2,5
Análisis de la solución	Comprueba si la solución es coherente, sustituyendo el valor obtenido en el razonamiento inicial y viendo que es válida, tanto matemáticamente como en la realidad a la que el enunciado se refiere.	Comprueba si la solución es coherente, sustituyendo el valor obtenido en el razonamiento inicial y viendo que es válida matemáticamente, pero no comprueba si tiene sentido en la realidad a la que el enunciado se refiere.	Comprueba, en ocasiones, si la solución es coherente, sustituyendo, con ayuda, el valor obtenido en el razonamiento inicial observando que es válida matemáticamente.	Da la solución del problema, pero no comprueba si es coherente.	25%	2,5
					VALORACIÓN FINAL	

[1]Ponderación / [2]Valoración

6. RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DEL CÁLCULO MENTAL

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	P[1]	V[2]
Uso de estrategias	Utiliza estrategias personales de cálculo mental (decenas y centenas exactas, redondeos de números, estimaciones del resultado por redondeo, aplicando las propiedades asociativas).	Utiliza diferentes estrategias personales y académicas para la realización de cálculos mentales con las cuatro operaciones básicas.	Utiliza casi siempre estrategias académicas para la realización de cálculos mentales.	Utiliza solo estrategias académicas para la realización de cálculos mentales sencillos.	25%	2,5
Resultado	Realiza cálculos mentales con precisión acertando siempre el resultado.	Realiza cálculos mentales con cierta precisión en el resultado.	Realiza cálculos mentales, logrando acertar el resultado de forma autónoma pero alguna dificultad o requiriendo ayuda.	Realiza algunos cálculos mentales con dificultad, requiriendo ayuda siempre para lograr un resultado acertado.	25%	2,5
Resolución de problemas	Aplica la operación o las operaciones correctas que corresponden al problema, mediante resolución mental.	Aplica la operación o las operaciones que corresponden al problema, mediante resolución mental, necesitando ayuda ocasionalmente.	Aplica la operación o las operaciones que corresponden al problema mediante resolución mental, con ayudas.	Aplica la operación o las operaciones que corresponden al problema mediante resolución mental, solo si estas son muy básicas y con ayuda.	25%	2,5
Exposición oral	Explica oralmente el proceso seguido en la realización de cálculos mentales.	Explica oralmente el proceso seguido, pero necesita ocasionalmente la ayuda de algún recurso para apoyar su explicación.	Explica oralmente el proceso seguido con alguna dificultad y la ayuda de algún recurso (pizarra o un recurso similar).	Explica oralmente el proceso seguido con dificultades y la ayuda de algún recurso (pizarra o un recurso similar).	25%	2,5
					VALORACIÓN FINAL	

[1]Ponderación / [2]Valoración

RÚBRICAS SEGUNDO Y TERCER CICLO

1. RÚBRICA PARA EVALUAR LAS INTERVENCIONES EN CLASE: EXPOSICIÓN ORAl

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	Valoración
Exposición de ideas	Expone con buen dominio las ideas, hechos y vivencias con claridad, coherencia y corrección.	Expresa sus ideas clara y organizadamente.	Las ideas principales quedan claras.	Con la ayuda de algún soporte (texto escrito, esquema, guion…) hace una lectura de las ideas principales ante el grupo.	1 punto
Contenido	Demuestra un completo dominio del tema tratado, destacando claramente los aspectos importantes, y respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo.	Demuestra un buen dominio del tema y utiliza normalmente un vocabulario específico de este, respondiendo adecuadamente a las preguntas del grupo.	Demuestra un dominio de la mayoría de las partes del tema y utiliza un vocabulario básico de este, aunque no es certero en las respuestas a las preguntas del grupo.	Integra un conocimiento básico que se destaca en un guion o esquema que utiliza para la exposición.	4 punto
Vocabulario	Utiliza un vocabulario preciso de acuerdo a las ideas, hechos o vivencias expuestas, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha y las intervenciones de los demás.	En general, el vocabulario utilizado se adecúa a las ideas, hechos o vivencias expuestas, así como en las intervenciones.	Predomina un lenguaje coloquial con algunas palabras adecuadas a las ideas, hechos o vivencias expuestas.	Integra un vocabulario básico que se destaca en un guion o esquema que utiliza para la exposición.	1 punto
Orden y gestión del tiempo	Sigue un orden lógico, con interés y control emocional, finalizando en un tiempo adecuado, aplicando normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...).	Sigue un orden, con interés y control emocional, y concluye correctamente y en tiempo aproximado.	Sigue un cierto orden, con alguna dificultad en el control emocional aproximándose al tiempo establecido.	Tiene dificultades para mantener un orden, ajustarse al tiempo y manifestar interés y control emocional.	1 punto
Pronunciación, volumen y entonación	Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.	Se expresa con una pronunciación y una dicción adecuada: articulación, ritmo, entonación y volumen.	En general, la pronunciación y la dicción son adecuadas, aunque con una entonación o un volumen mejorables.	Necesita ayuda para mejorar la pronunciación o la dicción.	1 punto
Interacciones con el grupo	Dirige la mirada a todo el grupo y participa activamente en la conversación contestando a preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.	En general domina la situación, aunque se muestra algo más inseguro en la conversación.	El dominio de la situación es intermitente y, en según qué momentos, la mirada se domina y la conversación se plantea con seguridad.	Consigue realizar la exposición aunque su introversión o la incertidumbre de la situación le dificultan mantener la mirada o afrontar las conversaciones con seguridad.	1 punto
Recursos y apoyos	Utiliza con soltura diversos apoyos visuales y referencias al trabajo realizado a lo largo de su exposición que refuerzan	Utiliza algunos apoyos visuales a lo largo de su exposición y referencias al trabajo realizado que refuerzan el contenido.	Utiliza algún apoyo a lo largo de su exposición que refuerza el contenido.	Los recursos utilizados tienen como objetivo darle seguridad y marcar una pauta en su exposición (guion,	1 punto

	el contenido.			esquema...).	
				VALORACIÓN FINAL	10

[2]Valoración

2. RÚBRICA PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN ORAL

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	Valoración
Comprende	Elabora una síntesis global del texto bien expresada.	Elabora una síntesis global del texto con expresión mejorable.	Capta con dificultad el significado global y tiene dificultades para expresarla.	No capta el significado global.	3 puntos
Escucha	Destaca por su atención constante durante la explicación.	No se distrae en la explicación de objetivos.	Se distrae ocasionalmente.	Se distrae durante la explicación de objetivos y la audición.	3 puntos
Jerarquiza	Distingue entre las ideas principales y secundarias.	Extrae además de las ideas principales otras secundarias.	Distingue la idea principal del texto.	No jerarquiza la información obtenida.	2 puntos
Contextualiza ***(dónde, quién, personajes)***	Identifica la situación comunicativa y aporta argumentos.	Identifica la situación comunicativa pero no aporta argumentos.	Identifica con dificultad la situación comunicativa.	No identifica la situación comunicativa.	1 punto
Infiere, critica y valora	Saca conclusiones, relaciona ideas derivadas y realiza valoraciones y reflexiones propias a partir de la información, integrando ideas propias de manera creativa.	Sabe concluir pero no aporta otras ideas derivadas, y realiza valoraciones y reflexiones muy generales, integrando alguna idea propia.	Tiene dificultad para concluir, valorar, reflexionar y/o emitir juicios propios a partir de la información.	No es concluyente y valora, reflexiona o emite algún juicio propio de manera guiada.	1 punto

				VALORACIÓN FINAL	10

[2]Valoración

3. RÚBRICA PARA EVALUAR PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS (REDACCIONES, NOTICIAS. CARTA, RESUMEN…)

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	V[2]
Presentación (escrita)	Respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, uso de imágenes y orden).	Respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, orden…).	Respeta los elementos de presentación básicos establecidos (márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, orden…).	Necesita ayuda para respetar los elementos de presentación básicos establecidos (márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, orden…).	1 punto
Corrección ortográfica (escrita)	El texto está escrito correctamente, sin errores ortográficos.	El texto está escrito con algún error ortográfico.	El texto presenta más de cinco errores ortográficos.	Consigue no tener faltas de ortografía si copia el texto.	1 punto
Expresión (oral o escrita)	Expone con buen dominio las ideas, hechos y vivencias con claridad, coherencia y corrección.	Expresa sus ideas clara y organizadamente.	Las ideas principales quedan claras.	Con la ayuda de algún soporte (texto escrito, esquema, guion…) hace una lectura de las ideas principales ante el grupo.	1 punto
Extensión	El texto supera la extensión propuesta (más de 20 renglones).	El texto cumple con la extensión propuesta (20 renglones).	El texto se acerca a la extensión propuesta (más de 20 renglones).	El texto se aleja de la extensión propuesta (menosde 10 renglones)	1 punto
Vocabulario empleado	Utiliza un vocabulario preciso, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	En general, el vocabulario utilizado se adecúa a las ideas, hechos o vivencias expuestas, así como en las intervenciones.	Predomina un lenguaje coloquial con algunas palabras adecuadas a las ideas, hechos o vivencias expuestas.	Integra un vocabulario básico que se destaca en un guion o esquema que utiliza para la exposición.	1 punto
Contenido	Demuestra un completo dominio del tema tratado, destacando claramente los aspectos más importantes.	Demuestra un buen dominio del tema y utiliza normalmente un vocabulario específico de este.	Demuestra un dominio de la mayoría de las partes del tema y utiliza un vocabulario básico acorde.	Integra un conocimiento básico que se destaca en un guion o esquema que utiliza para la realización de la prueba.	4 puntos
Comprensión	Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información de manera ordenada.	Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información.	Reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información con alguna ayuda.	Identifica algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.	1 punto
				VALORACIÓN FINAL	10

El equipo docente de cada curso debe establecer criterios respecto al número de renglones: 10 renglones en 3º PR y 20 renglones en 4º de PR.

4. RÚBRICA PARA EVALUAR LA ESCUCHA ACTIVA EN AUDICIONES

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	V[2]
Actitud de escucha	Tiene consolidadas las normas de comportamiento en audiciones, escuchando en silencio, fijándose en los detalles y disfrutando de la música.	Respeta las normas de comportamiento en audiciones, escuchando en silencio, fijándose en la mayoría de los detalles y disfrutando de la música.	Escucha en silencio, aunque se le escapan bastantes detalles.	Necesita acompañamiento para centrar su atención para escuchar en silencio y destacar los detalles básicos.	2 puntos
Contexto	Sitúa la audición dentro de un contexto dando argumentos que justifican esa relación.	Reconoce los elementos esenciales como para situar la audición en su contexto.	Entre varias opciones dadas, reconoce el contexto de la audición.	Con la ayuda de alguna persona de la clase, comprende de manera sencilla el contexto en el que se ubica la audición.	1 punto
Comprensión	Realiza comentarios de manera descriptiva sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas, con un vocabulario preciso y amplio.	Realiza pequeños comentarios descriptivos sobre audiciones variadas con un vocabulario preciso y sencillo.	Realiza pequeños comentarios descriptivos sencillos, centrándose en las ideas fundamentales, con un lenguaje coloquial.	Con la ayuda de algún documento guía o alguna persona de clase realiza comentarios descriptivos sencillos.	5 puntos
Conexión con conocimientos	Realiza audiciones activas que aplica en las creaciones propias o aporta ideas que hacen ver la conexión de la audición con los conocimientos previos.	Realiza audiciones activas que en gran medida aplica en creaciones propias o aporta algunas ideas precisas que hacen ver la conexión de la audición con los conocimientos previos.	Muestra interés para aplicar en creaciones propias o aporta algunas ideas precisas.	Con la ayuda de alguien de la clase, es capaz de hacer alguna aplicación en una creación colectiva o propia.	1 punto
Valoración crítica	Realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la audición, integrando ideas propias de manera creativa.	Realiza generalmente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la audición, integrando ideas propias.	Realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la audición.	Realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación de manera guiada.	1 punto
				VALORACIÓN FINAL	10

[2]Valoración

5. RÚBRICA PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN LECTORA

<table>
<tr><th></th><th>Excelente (9-10)</th><th>Bueno (7-8)</th><th>Adecuado (5-6)</th><th>Mejorable (1-4)</th><th>V[2]</th></tr>
<tr><td>Fluidez lectora</td><td>Lee con buena entonación, expresividad y ritmo, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora, sin cometer errores.</td><td>Lee con una adecuada entonación, expresividad y ritmo óptimo, sin cometer errores.</td><td>Lee con ritmo y entonación y expresividad aceptable, cometiendo algunos errores.</td><td>Necesita ayuda para leer con ritmo media y entonación aceptable y cometiendo errores básicos.</td><td>3 puntos</td></tr>
<tr><td>Comprensión literal y reproductiva</td><td>Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información de manera ordenada.</td><td>Capta el sentido global y reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información.</td><td>Reconoce las ideas principales y secundarias, recuperando la información con alguna ayuda.</td><td>Identifica algunas ideas con ayuda del docente o del alumnado.</td><td>4 puntos</td></tr>
<tr><td>Comprensión inferencial y de conexión</td><td>Interpreta el contenido, también implícito (captando el doble sentido o la ironía), en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión, mostrando interés y motivación.</td><td>Interpreta el contenido en relación con los conocimientos previos y sus propias vivencias para favorecer la comprensión.</td><td>Interpreta el contenido y establece algún tipo de relación con su ámbito cotidiano para favorecer la comprensión.</td><td>Interpreta el contenido siguiendo algunas instrucciones.</td><td>1 punto</td></tr>
<tr><td>Comprensión crítica y valorativa</td><td>Realiza valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias de manera creativa.</td><td>Realiza generalmente valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información, integrando ideas propias.</td><td>Realiza algunas valoraciones, reflexiones, juicios propios y/o creaciones a partir de la información.</td><td>Realiza alguna valoración, reflexión, juicio propio y/o creación de manera guiada.</td><td>1 punto</td></tr>
<tr><td>Velocidad lectora</td><td>Muy rápida o rápida.
<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Grado</th><th>Palabras leídas por Minuto</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Primaria</td><td>1º</td><td>35 a 59</td></tr>
<tr><td>2º</td><td>60 a 84</td></tr>
<tr><td>3º</td><td>85 a 99</td></tr>
<tr><td>4º</td><td>100 a 114</td></tr>
<tr><td>5º</td><td>115 a 124</td></tr>
<tr><td>6º</td><td>125 a 134</td></tr>
</table></td><td>Media alta o media baja.
<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Grado</th><th>Palabras leídas por Minuto</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Primaria</td><td>1º</td><td>35 a 59</td></tr>
<tr><td>2º</td><td>60 a 84</td></tr>
<tr><td>3º</td><td>85 a 99</td></tr>
<tr><td>4º</td><td>100 a 114</td></tr>
<tr><td>5º</td><td>115 a 124</td></tr>
<tr><td>6º</td><td>125 a 134</td></tr>
</table></td><td>Lenta o muy lenta.
<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Grado</th><th>Palabras leídas por Minuto</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Primaria</td><td>1º</td><td>35 a 59</td></tr>
<tr><td>2º</td><td>60 a 84</td></tr>
<tr><td>3º</td><td>85 a 99</td></tr>
<tr><td>4º</td><td>100 a 114</td></tr>
<tr><td>5º</td><td>115 a 124</td></tr>
<tr><td>6º</td><td>125 a 134</td></tr>
</table></td><td>Fuera de nivel.
<table>
<tr><th>Nivel</th><th>Grado</th><th>Palabras leídas por Minuto</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Primaria</td><td>1º</td><td>35 a 59</td></tr>
<tr><td>2º</td><td>60 a 84</td></tr>
<tr><td>3º</td><td>85 a 99</td></tr>
<tr><td>4º</td><td>100 a 114</td></tr>
<tr><td>5º</td><td>115 a 124</td></tr>
<tr><td>6º</td><td>125 a 134</td></tr>
</table></td><td>1 punto</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td><td>VALORACIÓN FINAL</td><td>10</td></tr>
</table>

[2]Valoración

6. RÚBRICA PARA EVALUAR TRABAJOS ESCRITOS

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	Valoración
Presentación	Respeta todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, uso de imágenes y orden).	Respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, uso de imágenes y orden).	Respeta los elementos de presentación básicos establecidos (título, ortografía, legibilidad, limpieza y orden).	Necesita ayuda para respetar los elementos de presentación básicos establecidos (título, ortografía, legibilidad, limpieza y orden), incluso con algún error.	1 puntos
Puntualidad	Termina su trabajo antes o en el plazo asignado logrando todos los objetivos e instrucciones asignadas.	Termina su trabajo en el plazo asignado logrando casi todos los objetivos e instrucciones asignadas.	Termina su trabajo en el plazo asignado, cumpliendo parte de los objetivos e instrucciones asignadas.	Termina su trabajo fuera del plazo asignado y cumple muy pocos de los objetivos e instrucciones asignados.	0’5 puntos
Vocabulario empleado	El vocabulario es rico, variado, sin repeticiones, y con palabras y expresiones específicas del tema.	El vocabulario es algo variado, con palabras específicas del tema.	Utiliza un vocabulario sencillo aunque guarda relación con el tema.	Utiliza un vocabulario sencillo que, en ocasiones, guarda relación con el tema.	0’5 punto
Signos de puntuación y corrección ortográfica.	Utiliza correctamente los signos de puntuación (comas, puntos y signos de interrogación o exclamación, etc.). El texto está escrito correctamente sin errores ortográficos.	Casi siempre los usa correctamente. El texto está escrito con algún error ortográfico.	Los utiliza ocasionalmente, pero de manera adecuada. El texto presenta más de cinco errores ortográficos.	Utiliza los signos de puntuación con ayuda y siguiendo algunas instrucciones. Consigue no tener faltas de ortografía si copia el texto.	1 puntos
Estructura del texto	Se evidencia la estructura propia de un trabajo escrito (portada, autoría, índice, introducción, desarrollo y conclusiones) y se percibe planificación previa.	Se evidencian casi todos los apartados propios de un trabajo escrito (portada, autoría, índice, introducción, desarrollo y conclusiones) y se percibe planificación previa.	Se evidencia una estructura básica y sencilla (introducción, desarrollo y conclusiones).	Necesita algún tipo de ayuda o recurso en el que guiarse para evidenciar una estructura básica y muy sencilla (introducción, desarrollo y conclusiones).	0’5 punto
Contenido	Demuestra un gran conocimiento del tema tratado y supera la extensión propuesta.	Demuestra un buen conocimiento del tema tratado y cumple con la extensión propuesta.	Domina las cuestiones esenciales de manera muy básica. La extensión es levemente inferior a la propuesta.	Mediante alguna técnica de trabajo cooperativo u otra ayuda, muestra alguna evidencia relacionada con la temática del trabajo. Extensión muy por debajo de lo propuesto.	5 punto
Originalidad	El trabajo incluye información que llama la atención, y sorprende por su	Aporta alguna información curiosa.	Se percibe alguna muestra en la intención de aportar algo diferente.	Hay que guiarle para incluir alguna curiosidad o aportación creativa y	1 punto

y creatividad	contenido y forma de presentarlo.			original.	
Búsqueda de información	Se evidencia un uso variado de fuentes fiables (digitales, bibliográficas, personales…) citándolas, con interpretaciones y valoraciones.	Se evidencia alguna fuente fiable (digital, bibliográfica, personal…) dándole un toque personal, interpretando o valorando.	Se percibe que ha utilizado alguna fuente (digitales, bibliográficas, personales…) aunque no lo evidencia.	Necesita las fuentes aportadas a través de alguna persona para poder hacer el trabajo copiando literalmente.	0’5 punto
				VALORACIÓN FINAL	10

7. RÚBRICA PARA UN EXAMEN

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	V[aloración]
Presentación	Respeta todos los elementos de presentación establecidos (nombre completo, curso, márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, uso de imágenes, esquemas y orden).	Respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, uso de imágenes y orden).	Respeta los elementos de presentación básicos establecidos (título, ortografía, legibilidad, limpieza y orden).	Necesita ayuda para respetar los elementos de presentación básicos establecidos (título, ortografía, legibilidad, limpieza y orden), incluso con algún error.	0’5 puntos
Signos de puntuación y corrección ortográfica	Utiliza correctamente los signos de puntuación (comas, puntos y signos de interrogación o exclamación, etc.). El texto está escrito correctamente sin errores ortográficos.	Casi siempre los usa correctamente. El texto está escrito con algún error ortográfico.	Los utiliza ocasionalmente, pero de manera adecuada. El texto presenta más de cinco errores ortográficos.	Utiliza los signos de puntuación con ayuda y siguiendo algunas instrucciones. Muchas faltas de ortografía, aunque consigue no tenerlas si copia el texto.	0’5 puntos
Contenido	Demuestra un gran conocimiento del tema tratado.	Demuestra un buen conocimiento del tema tratado.	Domina las cuestiones esenciales de manera muy básica.	Mediante alguna técnica de trabajo cooperativo u otra ayuda, muestra alguna evidencia relacionada con la temática del trabajo.	9 puntos

[2]Valoración

8. RÚBRICA PARA EVALUAR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	Valoración
Lectura y comprensión del problema	Lee el enunciado adecuadamente identificando e interpretado los datos necesarios y localiza los elementos a resolver, comprendiendo perfectamente lo que se dice y lo que se pide.	Lee el enunciado identificando e interpretado los datos necesarios y localiza los elementos a resolver, comprendiendo lo que se dice y lo que se pide.	Lee el enunciado identificando e interpretado, en ocasiones con ayuda, los datos necesarios y localiza los elementos a resolver, comprendiendo, con alguna dificultad, lo que se dice y lo que se pide.	Lee el enunciado identificando e interpretado, con ayuda, los datos necesarios, comprendiendo, con dificultades lo que se dice y lo que se pide.	3 puntos
Selección de datos	Selecciona los datos necesarios para la solución del problema con claridad y rigurosidad.	Sabe localizar los datos necesarios para la solución del problema, pero no los expresa con claridad y rigor.	Aunque conoce los datos del problema, no sabe cuáles son necesarios para la solución del problema.	No sabe localizar los datos del problema.	1 punto
Selección y aplicación de la estrategia	La selección y la aplicación de la estrategia elegida demuestra la total comprensión de los conceptos matemáticos involucrados.	La selección y la aplicación de la estrategia elegida demuestra comprensión de los conceptos matemáticos involucrados, aunque se plantea algunas dudas.	La selección y la aplicación de la estrategia elegida no siempre es la más adecuada, debido a una comprensión parcial de los conceptos matemáticos involucrados.	La selección y la aplicación de la estrategia elegida no suele ser la más adecuada, y precisa ayuda continuada para ello.	4 puntos
Solución	Aplica los cálculos de forma correcta sin cometer errores aritméticos ni algebraicos y obtiene y presenta la solución de forma precisa.	Aplica los cálculos de forma correcta sin cometer errores aritméticos ni algebraicos, pero no lo hace de forma ordenada y precisa.	Aplica los cálculos de forma correcta sin cometer errores aritméticos ni algebraicos, pero no siempre interpreta el resultado obtenido con la solución correcta.	No siempre aplica los cálculos de forma correcta cometiendo errores aritméticos ni algebraicos y la solución no suele ser correcta	1 puntos
Exposición oral	Explica oralmente el proceso seguido en la realización de problema.	Explica oralmente el proceso seguido, pero necesita ocasionalmente ayuda de dibujo o del adulto.	Explica oralmente el proceso seguido con alguna dificultad y la ayuda de algún recurso.	No sabe explica oralmente el proceso seguido.	1 punto
				VALORACIÓN FINAL	10

15. RÚBRICA PARA EVALUAR EL EMPRENDIMIENTO

		Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	V[1]
Dimensión personal	**Autoconocimiento**	Reconoce y valora con objetividad sus fortalezas y debilidades personales.	Reconoce y valora sus fortalezas y debilidades personales.	Reconoce y valora, aunque no siempre con objetividad sus fortalezas y debilidades personales.	Reconoce y valora con ayuda sus fortalezas y debilidades personales.	
	Imaginación y creatividad	Ante un hecho, situación o problema plantea múltiples propuestas o soluciones creativas, originales o con gran imaginación.	Ante un hecho, situación o problema plantea propuestas o soluciones creativas, originales o con gran imaginación.	Ante un hecho, situación o problema plantea escasas propuestas o soluciones creativas, originales o con gran imaginación.	Ante un hecho, situación o problema precisa de ayuda para plantear propuestas o soluciones creativas, originales o con gran imaginación.	
					VALORACIÓN DE LA DIMENSIÓN PERSONAL	
Dimensión social	**Habilidades sociales y comunicativas**	Muestra una actitud generosa y abierta en las relaciones con los demás tanto en el ámbito comunicativo como para trabajar de manera cooperativa.	Muestra buena actitud en las relaciones con los demás tanto en el ámbito comunicativo como para trabajar de manera cooperativa.	Muestra una actitud abierta, aunque no siempre, en las relaciones con los demás tanto en el ámbito comunicativo como para trabajar de manera cooperativa.	Le cuesta abrirse a los demás tanto en el ámbito comunicativo como para trabajar de manera cooperativa.	
	Responsabilidad	Ante las decisiones adoptadas, acepta y asume positivamente las responsabilidades adquiridas.	Ante las decisiones adoptadas, acepta y asume las responsabilidades adquiridas.	Ante las decisiones adoptadas, acepta y asume, no siempre, las responsabilidades adquiridas.	Ante las decisiones adoptadas, le cuesta o precisa ayuda para aceptar y asumir las responsabilidades adquiridas.	
	Liderazgo	En las actuaciones grupales, habitualmente suele tomar la iniciativa, gestionar, incentivar, motivar o evaluar una actividad, tarea o proyecto.	En las actuaciones grupales, toma la iniciativa, gestiona, incentiva, motiva o evalúa una actividad, tarea o proyecto.	En las actuaciones grupales, a veces, toma la iniciativa, gestiona, incentiva, motiva o evalúa una actividad, tarea o proyecto.	En las actuaciones grupales, le cuesta tomar la iniciativa, gestionar, incentivar, motivar o evaluar una actividad, tarea o proyecto.	
					VALORACIÓN DE LA DIMENSIÓN SOCIAL	
productiv	**Iniciativa e innovación**	Ante un hecho, situación o problema suele proponer y gestionar iniciativas e introducir cambios o innovaciones.	Ante un hecho, situación o problema propone o gestiona iniciativas e introduce cambios o innovaciones.	Ante un hecho, situación o problema, a veces, propone y gestiona iniciativas y, en ocasiones, introduce cambios o innovaciones.	Ante un hecho, situación o problema propone algunas iniciativas o introduce algo novedoso con ayuda.	

	Asunción de riesgos	Aborda, desde una perspectiva proactiva, los riesgos planteados y convierte los fracasos o errores en aprendizaje para nuevos procesos.	Afronta los riesgos planteados y aprende de los fracasos o errores, para nuevos procesos.	Afronta, con algunas dificultades los riesgos planteados y, en ocasiones aprende de los fracasos o errores.	Afronta los riesgos planteados y aprende de los fracasos o errores, para nuevos procesos, solo si alguien le hace reflexionar y le presta ayuda.	
	Productividad	Planifica, desarrolla y ejecuta con éxito las acciones necesarias para conseguir un objetivo o un producto.	Planifica, desarrolla y ejecuta las acciones necesarias para conseguir un objetivo o un producto.	Planifica, desarrolla y ejecuta las acciones para conseguir un objetivo o un producto, con dificultades.	Planifica, desarrolla y ejecuta, las acciones para conseguir un objetivo o un producto, solo si alguien le hace reflexionar y le presta ayuda.	
					VALORACIÓN DE LA DIMENSIÓN PRODUCTIVA	

9. RÚBRICA PARA LA VALORACIÓN DE OPERACIONES MATEMÁTICAS

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	P[1]	V[2]
Colocación de los términos	Coloca con precisión y dominio los términos de cada operación matemática.	Coloca con precisión los términos, aunque comete algún fallo.	Coloca los términos de cada operación, aunque lo hace con dificultad y cometiendo algunos errores.	Demuestra gran dificultad en la colocación de los términos y necesita ayuda.	%	
Mecánica de la operación	Realiza con soltura, dominio y precisión la mecánica de las operaciones matemáticas.	Realiza con soltura, dominio y precisión la mecánica de las operaciones matemáticas, aunque comete algún error.	Realiza la mecánica de las operaciones pero comente más de cinco errores.	Manifiesta dificultades en la técnica de las operaciones y comete continuos errores.	%	
Resultado	Realiza cálculos con precisión acertando siempre el resultado.	Realiza cálculos con cierta precisión en el resultado.	Realiza cálculos logrando acertar el resultado de forma autónoma pero alguna dificultad o requiriendo ayuda.	Realiza algunos cálculos con dificultad, requiriendo ayuda siempre para lograr un resultado acertado.	%	
Presentación	Respeta todos los elementos de presentación establecidos (nombre completo, curso, márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, uso de imágenes y orden).	Respeta casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, ortografía, legibilidad, limpieza, uso de imágenes y orden).	Respeta los elementos de presentación básicos establecidos (título, ortografía, legibilidad, limpieza y orden).	Necesita ayuda para respetar los elementos de presentación básicos establecidos (título, ortografía, legibilidad, limpieza y orden), incluso con algún error.	%	
					VALORACIÓN FINAL	

[1]Ponderación / [2]Valoración

El equipo docente de cada curso debe establecer criterios respecto al tipo de operaciones y números (cuatro, tres, dos o una operación básica y números naturales, decimales y fracciones).

10. RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DEL CUADERNO DEL ALUMNADO

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	Valoración
Presentación	La presentación del cuaderno es adecuada a los acuerdos[3] establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno descuida alguno de los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno necesita mejoras, según los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y las actividades realizadas.	1 punto
Contenidos	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas con un gran nivel de precisión, ilustraciones, etc.	El cuaderno presenta todas las actividades y tareas pero es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan algunas actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	Al cuaderno le faltan bastantes actividades y tareas y es mejorable en cuanto al nivel de precisión, ilustraciones, etc.	5 puntos
Corrección	Los errores están bien corregidos y no vuelve a repetirlos.	Los errores están bien corregidos, aunque, a veces, vuelve a repetirlos.	Los errores no siempre están bien corregidos y, a veces, vuelve a repetirlos.	Los errores pocas veces están corregidos y suele repetirlos.	2 puntos
Reflexión	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y sigue propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y generalmente sigue propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno, aunque sigue pocas de las propuestas de mejora.	Reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno pocas veces y tampoco suele establecer propuestas de mejora.	1 punto
Letra	Es capaz de escribir con gran seguridad y dominio del trazo, y con una letra clara y legible hasta el final. Nunca hay tachones.	Es capaz de escribir con seguridad y buen trazo, con letra clara y legible.	Escribe con poca seguridad y su letra es poco clara y con dificultad de ser leída. Aparecen algunos tachones.	Tiene dificultades para escribir, trazo inseguro y letra prácticamente ilegible. Con tachones.	1 punto
				VALORACIÓN FINAL	10

Valoración

[3]Según los acuerdos del curso/ ciclo sobre la presentación del cuaderno (márgenes, títulos, limpieza, letra…

REGISTRO DE OBSERVACIÓN DEL CUADERNO (PARA EL ALUMNADO)

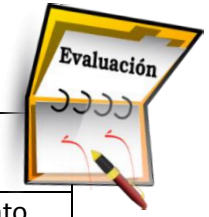

EVALUACIÓN DEL CUADERNO – CURSO 2019/2020	
1. Tu libreta tiene portada, nombre, asignatura, curso y año.	0,5 punto
2. Indicas el inicio de cada tema con el título.	0,5 punto
3. Aparece la fecha en la que se realizan las actividades.	0,5 punto
4. Utilizas adecuadamente el boli azul, el rojo y el lápiz. - Boli azul: copiar enunciado, fecha - Boli rojo: corregir, subrayar, rodear, nº del ejercicio. - Lápiz: responder a los ejercicios.	0,5 punto
5. Has hecho todas las actividades planteadas.	1 punto
6. Escribes con letra clara y legible, y no aparecen tachones.	1 punto
7. Tienes todas las actividades corregidas.	1 punto
8. Al realizar una actividad, copias el enunciado o indicas una referencia como el nº de página y del ejercicio.	0,5 punto
9. Cuidas la ortografía y el uso correcto de los signos de puntuación.	1 punto
10. Has respetado los márgenes y los espacios entre actividad y actividad.	0’5 punto
11. Has realizado dibujos, esquemas, resúmenes y/o mapas conceptuales que te ayudan en el estudio y comprensión de lo que has aprendido.	1 punto
12. Utilizas REGLA para subrayar, hacer tablas, esquemas, etc.	0,5 punto
13. La libreta mantiene buen aspecto durante toda su duración.	0,5 punto
14. Reflexionas y sigues las mejoras que te he comentado anteriormente.	0,5 punto
15. Súper-cuaderno: haces actividades extras en casa.	0’5 punto
	10 puntos

11. RÚBRICA PARA EVALUAR LA PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COOPERATIVOS

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	Valoración
Planificación del trabajo	Realiza un uso adecuado de los materiales y los recursos disponibles de acuerdo al procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto.	Usa los materiales y los recursos disponibles de acuerdo al procedimiento establecido por el grupo, ajustándose al plazo previsto.	Usa los materiales y los recursos disponibles con cierta dificultad para ajustarse al plazo previsto.	Usa los materiales y los recursos disponibles con ayuda y le cuesta ajustarse al plazo previsto.	2 puntos
Responsabilidad	Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, valorando especialmente el esfuerzo individual en tareas colectivas.	Comprende y asume sus responsabilidades y las de los demás, reconociendo el esfuerzo individual en las tareas colectivas.	Comprende y asume sus responsabilidades, con alguna dificultad para valorar el esfuerzo individual y colectivo.	Asume sus responsabilidades por la insistencia de los demás y le cuesta reconocer la importancia del esfuerzo individual en tareas colectivas.	1 punto
Participación	Forma parte activa de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo.	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, generando propuestas que mejoran el aprendizaje cooperativo.	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo, y realiza alguna propuesta para mejorar el aprendizaje cooperativo.	Forma parte de las dinámicas establecidas por el grupo con ayuda.	1 punto
Habilidades sociales	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista y utilizando diferentes habilidades sociales que contribuyen a la cohesión.	Interacciona con empatía y autocontrol, manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista.	Interacciona manteniendo una actitud respetuosa hacia otros puntos de vista.	Interacciona pero necesita ayuda para mantener actitudes respetuosas hacia otros puntos de vista.	2 puntos
Generación de contenido y presentación del producto	Contribuye de manera activa a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación de la tarea realizada.	Contribuye a la consecución de los logros en el trabajo grupal, responsabilizándose de su aportación en la presentación de la tarea realizada.	Contribuye moderadamente a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con ayuda para responsabilizarse de su aportación en la presentación de la tarea realizada.	Contribuye algo a la consecución de los logros en el trabajo grupal, con ayuda para responsabilizarse de su aportación en la presentación de la tarea realizada.	4 puntos
				VALORACIÓN FINAL	10

Valoración

12. RÚBRICA PARA EVALUAR LA AUTONOMÍA PERSONAL

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	P[1]	V[2]
Autonomía y conocimiento personal	Reconoce sus fortalezas y debilidades, haciendo uso de sus recursos personales para el desarrollo eficaz de las actividades y las tareas.	Reconoce sus fortalezas y debilidades, haciendo uso mayoritariamente de sus recursos personales para el desarrollo de las actividades y las tareas.	Reconoce sus fortalezas y debilidades, con alguna ayuda, para el desarrollo de las actividades y las tareas.	Reconoce sus fortalezas y debilidades, con ayuda, para el desarrollo de las actividades y las tareas.	%	
Confianza	Muestra confianza en sus aptitudes y habilidades, afrontando las dificultades que surgen en el desarrollo de las actividades.	Se muestra confiado en sus aptitudes y habilidades, pero, en ocasiones, ante la dificultad necesita ayuda.	Se muestra confiado en sus aptitudes y habilidades, pero dependiendo del tipo o del contenido de estas, precisa ayuda.	La confianza en sus aptitudes y habilidades a la hora de afrontar sus tareas, le paraliza o entorpece y precisa de ayuda para continuar.	%	
Motivación	Se muestra satisfecho por el éxito obtenido en las tareas y esto motiva que las afronte como un reto personal. Analiza y hace propuestas para mejorar su trabajo.	Se muestra satisfecho por el éxito obtenido en las tareas y esto motiva que las afronte como un reto personal, pero no siempre analiza y hace propuestas para mejorar su trabajo.	Muestra interés y satisfacción por alcanzar los objetivos en un número limitado de tareas. Le cuesta analizar críticamente su trabajo y buscar estrategias para mejorarlo.	Realiza las tareas por mandato o las realiza con ayuda y no suele mostrar preocupación por mejorarlas.	%	
Responsabilidad	Asume responsabilidades, tanto en el trabajo grupal como individual, con iniciativa propia. Cumple los plazos establecidos y realiza las tareas y los roles encomendados.	Asume las responsabilidades individuales y en el trabajo grupal y realiza las tareas o los roles encomendados. Muestra alguna dificultad para cumplir los plazos marcados.	Asume responsabilidades y realiza tareas individuales y grupales de modo irregular y no siempre se ajusta a los plazos marcados.	Asume responsabilidades y realiza tareas individuales y grupales solo en ocasiones. Actúa sin valorar las consecuencias y le cuesta asumirlas.	%	
Gestión eficaz del trabajo	Realiza un listado de las tareas a realizar gestionando de manera eficaz los recursos y el tiempo para ejecutarlas.	Realiza un listado de tareas y tiempos de modo realista, pero no siempre gestiona el tiempo adecuadamente.	El listado de tareas y tiempos que realiza no siempre es realista y, en ocasiones, necesita ayuda para su realización.	Cualquier listado de tareas y tiempos que realiza, es con ayuda y le cuesta conseguir su realización de forma autónoma.	%	
Toma de decisiones/ resolución problemas	Identifica con rapidez la situación problemática, genera diferentes soluciones y valora las consecuencias posibles de estas. Toma una decisión, actúa en consecuencia. Este proceso lo realiza con determinación y rapidez.	Identifica la situación problemática y las posibles soluciones y consecuencias, pero tarda demasiado tiempo en tomar la decisión para su resolución.	Realiza el proceso de toma de decisiones y resolución de un problema, mostrando inseguridad y necesitando ayuda y refuerzo constante para enfrentarlo.	Realiza el proceso de toma de decisiones y resolución de un problema con muchas dificultades para resolverla, necesitando supervisión y ayuda casi constante.	%	

VALORACIÓN FINAL	

[1]Ponderación / [2]Valoración

13. RÚBRICA PARA EVALUAR LA EXPRESIÓN Y LA CREATIVIDAD (EDUCACIÓN ARTÍSTICA)

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	VALORACIÓN
Creatividad y originalidad	El trabajo es elaborado con gran imaginación resolutiva, excepcionalmente creativo y original, y utiliza una gran variedad de ideas.	El trabajo es creativo y original, y para su resolución utiliza variedad de ideas.	El trabajo es creativo aunque poco original y sin una resolución totalmente convincente utilizando pocas ideas.	El trabajo es poco o nada creativo y original, y no presenta variedad de ideas para su resolución.	2 puntos
Expresión y descripción	Es capaz de interpretar, describir y expresar dominando con gran seguridad y de forma muy adecuada la idea de la obra, atendiendo al estilo y la realización de esta.	Es capaz de interpretar, describir y expresar la idea de la obra con seguridad y atendiendo de forma adecuada al estilo y la realización de esta.	Interpreta, expresa y describe la idea de la obra con poca seguridad y presta atención a su estilo y realización, con ayuda.	Tiene dificultades para interpretar, expresar y describir la idea de la obra, y presta escasa atención a su estilo y realización.	1 punto 0 puntos
Técnica	Es capaz de aplicar con gran seguridad y de forma muy adecuada la técnica requerida.	Es capaz de aplicar la técnica requerida con seguridad y atendiendo de forma adecuada al estilo de ésta.	Aplica la técnica requerida con poca seguridad y requiere ayuda.	Tiene dificultades para aplicar la técnica requerida, y presta escasa atención a su estilo y realización.	4 puntos
Presentación	La presentación del bloc del dibujo es adecuada a los acuerdos[3] establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del bloc del dibujo descuida alguno de los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del bloc del dibujo es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del bloc del dibujo necesita mejoras, según los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y las actividades realizadas.	1 punto 2 puntos
Puntualidad	Termina su trabajo antes o en el plazo asignado logrando todos los objetivos e instrucciones asignadas.	Termina su trabajo en el plazo asignado logrando casi todos los objetivos e instrucciones asignadas.	Termina su trabajo en el plazo asignado, cumpliendo parte de los objetivos e instrucciones asignadas.	Termina su trabajo fuera del plazo asignado y cumple muy pocos de los objetivos e instrucciones asignados.	1 punto

Uso de recursos	Utiliza todos los recursos necesarios de un modo adecuado y eficaz en cada planteamiento, respetándolos y cuidándolos correctamente.	Utiliza los recursos necesarios de un modo adecuado en cada planteamiento, respetándolos y cuidándolos.	Utiliza los recursos necesarios en cada planteamiento, aunque a veces no lo hace de forma adecuada ni respeta su cuidado.	Utiliza solo algunos de los recursos necesarios en cada planteamiento y, a menudo, no lo hace de forma adecuada ni respeta su cuidado.	1 punto
				VALORACIÓN FINAL	10

Valoración

14. RÚBRICA PARA LA ORTOGRAFÍA (DICTADO)

	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Adecuado (5-6)	Mejorable (1-4)	VALORACIÓN
Corrección ortográfica	El texto está escrito correctamente sin errores ortográficos.	El texto está escrito con algún error ortográfico.	El texto presenta más de cinco errores ortográficos.	El texto presenta muchas faltas de ortografía, aunque consigue no tenerlas si copia el texto.	3 puntos
Reglas de puntuación	Utiliza correctamente los signos de puntuación (comas, puntos y signos de interrogación o exclamación, puntos suspensivos, comillas, paréntesis, dos puntos, etc.).	Casi siempre los usa correctamente.	Los utiliza ocasionalmente, pero de manera poco adecuada.	Utiliza los signos de puntuación con ayuda y siguiendo algunas instrucciones.	2 punto
Reglas de acentuación	Utiliza correctamente las reglas de puntuación (palabras agudas, palabras llanas, palabras esdrújulas y palabras sobreesdrújulas.).	Casi siempre las usa correctamente.	Las utiliza ocasionalmente, pero de manera poco adecuada.	Utiliza las reglas de acentuación con ayuda y siguiendo algunas instrucciones.	2 puntos
Letra	Es capaz de escribir con gran seguridad y dominio del trazo, y con una letra clara y legible hasta el final. Nunca hay tachones.	Es capaz de escribir con seguridad y buen trazo, con letra clara y legible.	Escribe con poca seguridad y su letra es poco clara y con dificultad de ser leída. Aparecen algunos tachones.	Tiene dificultades para escribir, trazo inseguro y letra prácticamente ilegible. Con tachones.	2 puntos
Presentación	La presentación del cuaderno es adecuada a los acuerdos[3] establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno descuida alguno de los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno es poco adecuada a los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y actividades realizadas.	La presentación del cuaderno necesita mejoras, según los acuerdos establecidos para el curso, en cuanto a limpieza, orden y claridad, en las tareas y las actividades realizadas.	1 punto
				VALORACIÓN FINAL	10

Valoración

[3]Según los acuerdos del curso/ ciclo sobre la corrección del dictado (nº de faltas, regla de ortografía a evaluar….).

15. AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

	SIEMPRE	GENERALMENTE	ALGUNAS VECES	POCO		
Preparo, con antelación todo lo que necesito para la clase: agenda, estuche, cuadernos, libros…					**10%**	
Anoto siempre mis tareas en la agenda y las llevo a cabo con responsabilidad.					**10%**	
Entrego mis trabajos o actividades en tiempo y forma, cumpliendo las indicaciones de mis profesores y profesoras.					**10%**	
Me esfuerzo en la realización de las tareas y las realizo yo solo/a.					**5%**	
Realizo mis tareas de forma ordenada y las acabo todas.					**10%**	
Realizo mis tareas con la ayuda de una persona adulta.					**10%**	
Corrijo mis actividades siguiendo las indicaciones de mis profesores/as o de mis compañeros/as.					**10%**	
Tras las correcciones, repaso los errores cometidos y, en caso necesario, vuelvo a repetir la tarea con alguna reflexión.					**5%**	
En las tareas de clase, participo activamente y trabajo aprovechando el tiempo.					**10%**	
En casa, dedico un tiempo diario al estudio.					**10%**	
En casa, dedico un tiempo diario al estudio.					**10%**	
En el trabajo en grupo, participo activamente, aporto ideas y opiniones con respeto.					**10%**	
				VALORACIÓN FINAL		

AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO

1. Valoración de la PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, del PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE y de las PROGRAMACIONES.

INDICADORES	1 Nada	2 Poco	3 Bast	4 Muc	DIFICULTADES Y PROPUESTAS MEJORA
a. La planificación de la actuación docente ha sido flexible para dar respuesta a los intereses del alumnado.					
b. La flexibilización de las programaciones en el 3er trimestre (aprendizaje a distancia) se trabaja en ciclo y, los acuerdos y actuaciones son los adoptados en él.					
c. El documento de programación facilita, por su orden y claridad, la comprensión visual de la información que contiene e incluye todos los elementos de la estructura de una unidad didáctica.					
d. Igualmente incluye de manera detallada y exhaustiva toda la información necesaria para que el profesorado que la ha diseñado organice el desarrollo de la unidad didáctica adecuadamente.					
e. Las programaciones atienden a las **necesidades** del alumnado, a su contexto y características generales.					
f. Atienden a las necesidades detectadas en las pruebas de evaluación anteriores.					
g. Se ha informado al alumnado sobre el contenido y los propósitos de cada unidad didáctica y/o tarea integrada.					
h. Me he ajustado al tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad didáctica y/o tarea integrada.					
SOBRE LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO					
a. He desarrollado las unidades didácticas y/o tareas integradas generando la curiosidad necesaria y teniendo en cuenta los conocimientos previos para motivar al alumnado.					
b. He relacionado los aprendizajes adquiridos con situaciones de la vida cotidiana.					
c. He puesto en práctica técnicas de trabajo cooperativo.					
d. He puesto en práctica las técnicas de pensamiento propuestas en la unidad.					
e. La educación emocional la he trabajado en la actividad sugerida.					
f. Se ha trabajado de manera explícita la actividad propuesta para la cultura emprendedora.					
g. He dado un sentido lúdico y participativo a mi actividad como docente.					
h. He hecho partícipe al alumnado de su proceso de evaluación, informándole previamente de sus aprendizajes y dándole la oportunidad de autoevaluarse.					
i. El «Cómo he aprendido» lo he orientado para que el alumnado se conozca mejor a sí mismo.					
j. He promovido la participación y la reflexión en el alumnado.					
SOBRE OBJETIVOS, CONTENIDOS Y COMPETENCIAS CLAVE					
INDICADORES	1 Nada	2 Poco	3 Bast	4 Muc	DIFICULTADES Y PROPUESTAS MEJORA

a. Aparecen los **objetivos generales** y para cada una de sus áreas.					
b. Los objetivos se adaptan y dan preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.					
c. El documento detalla el conjunto de objetivos didácticos de cada unidad didáctica, obtenidos del desglose de criterios de evaluación de las diferentes áreas o materias implicadas.					
d. Aparece la **secuenciación** y la **temporalización** de los contenidos principales por niveles.					
e. Se seleccionan los contenidos básicos que mejoran competencias y se fomentan **aprendizajes relevantes e imprescindibles**.					
f. Se establecen relaciones entre las distintas áreas y materias **(currículo integrado**)					
g. Se incorporan los contenidos transversales y la **educación en valores**.					
h. Se programan unidades didácticas concretas relacionadas con la **Cultura Andaluza**.					
i. En el tercer trimestre, se han seleccionado objetivos y contenidos para hacer posible la flexibilización e implementación de las programaciones de acuerdo con el **aprendizaje a distancia.**					
j. En el tercer trimestre, se han seleccionado objetivos y contenidos para alumnado de refuerzo/recuperación y de continuidad.					
SOBRE METODOLOGÍA					
INDICADORES	**1** Nada	**2** Poco	**3** Bast	**4** Muc	**DIFICULTADES Y PROPUESTAS MEJORA**
a. Se favorece la integración de los procesos cognitivos: conocer y reproducir, aplicar y analizar, razonar y reflexionar.					
b. Se integran de manera equilibrada actividades que requieran las cuatro destrezas comunicativas: expresión y comprensión oral, expresión y comprensión escrita					
c. Se diseñan actividades y/o tareas variadas, y secuenciadas en complejidad.					
d. El alumnado conoce las actividades que tiene que realizar, así como los recursos que tendría que emplear y ha recibido orientaciones suficientes.					
e. Se incluyen siempre actividades para **lectura, escritura y expresión oral en el aula**.					
f. Se incluye **tiempo diario de lectura** en el aula y en casa.					
g. Se incluyen pautas generales de **escritura**: número de líneas y párrafos por nivel, tipo de cuaderno (pauta, cuadrícula), organización interna de la libreta (fecha, pág de ejercicios…)					
h. Se incluyen pautas y estrategias para la **resolución de problemas** contextualizados y reales.					
i. Se incluye el uso de **tareas integradas** para desarrollar las competencias clave y tienen utilidad práctica, de acuerdo con los intereses del alumnado.					
Se incluyen estrategias para el **trabajo cooperativo** en torno a dichas tareas.					
j. Integro el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en las actividades y/o tareas					

propuestas.					
k. Las actividades y los retos buscan intencionalmente ir más allá de aprendizajes academicistas, generando impacto en la vida personal y familiar del alumnado, y en la vida escolar y social					
l. Las actividades son inclusivas porque permiten la práctica de alumnado con diferentes niveles curriculares y porque está vinculada a ejercicios de diferente nivel de consecución que permiten diferentes grados de participación					
m. Las tareas han estado basadas en ejemplificaciones visuales.					
n. Los agrupamientos del alumnado han sido los adecuados en cada caso y han facilitado la interacción, la cooperación y la atención a las necesidades educativas especiales.					
o. El tiempo estimado para la realización de las actividades ha sido suficiente.					
p. La gestión de los recursos, los agrupamientos y los espacios permitió que la mayor parte del tiempo establecido fuera tiempo efectivo de aprendizaje.					
q. Se establecen los mecanismos de **coordinación** entre distintos ciclos y la etapa de infantil.					
r. Ha existido coordinación del equipo docente.					
s. El diseño de las actividades y/o tareas especifica la participación de las familias en su desarrollo y/o la relación de colaboración con instituciones del entorno social y cultural.					
t. Las familias se han implicado y participado en el proceso educativo.					
SOBRE RECURSOS Y MATERIALES					
INDICADORES	**1** Nada	**2** Poco	**3** Bast	**4** Muc	**DIFICULTADES Y PROPUESTAS MEJORA**
a. Los métodos o estrategias metodológicas utilizadas incluían recursos propios elaborados o adaptados por el profesorado.					
b. Se han detallado todos los recursos didácticos necesarios para el desarrollo de cada actividad.					
c. En cada actividad se especifican los escenarios y se concretan los diferentes agrupamientos del alumnado.					
d. Se indica el periodo para el que la unidad didáctica se ha programado dentro de la programación anual.					
e. Se han determinado con precisión el número de sesiones para el desarrollo de la secuencia de actividades.					
f. La temporalización incluye el tiempo dedicado a las actividades de evaluación.					
g. La implementación de las programaciones se ha ajustado a la temporalización prevista.					
h. En las programaciones aparecen recursos y materiales curriculares utilizados, así como otros libros adoptados y recursos de Internet .					
SOBRE EVALUACIÓN					
INDICADORES	**1** Nada	**2** Poco	**3** Bast	**4** Muc	**DIFICULTADES Y PROPUESTAS MEJORA**
a. Se incluyen los acuerdos y estrategias para la **evaluación inicial** en cada nivel.					
b. Existe una evaluación coherente con las metodologías llevadas a cabo en la unidad.					

c. Se realiza una evaluación inicial basada en competencias, no solo en contenidos curriculares.					
d. Aparecen con claridad los **criterios de evaluación y calificación** adoptados en cada área en particular.					
e. A la hora de calificar, se utilizan como referentes los estándares, los criterios de evaluación y las competencias clave?					
f. Se han concretado los instrumentos de evaluación para cada uno de los indicadores implicados en la tarea y se han utilizado para hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado.					
g. Los instrumentos de evaluación son elegidos por consenso por el ciclo.					
h. Se han incluido instrumentos para la autoevaluación del alumnado.					
i. El alumnado se ha implicado en los procesos de evaluación adoptando las sugerencias de mejora para su aprendizaje.					
j. El alumnado conoce sus logros y sus debilidades					
k. El alumnado conoce previamente el desarrollo de cada unidad, los instrumentos y los procedimientos de evaluación.					
l. Se han realizado las rúbricas de los indicadores de evaluación. Los rangos descritos están debidamente detallados y se ajustan a los diferentes niveles de adquisición.					
m. Los trabajos del alumnado han sido utilizados como fuente de información de los aprendizajes adquiridos.					
n. El alumnado ha incorporado sus trabajos en su portfolio individual.					
o. Se han programado actividades de evaluación y éstas han sido debidamente temporalizadas en el contexto de la tarea.					
p. Se han modificado los criterios de calificación de acuerdo con el cambio de metodología durante el tercer trimestre.					
q. Se informa al alumnado y a las familias sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas.					

O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO Índice

La Orden de 3-9-10, establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación, con las reducciones horarias de cada uno de los planes y programas que funcionen en cada centro. En nuestros centros están funcionando los siguientes Planes estratégicos de la Consejería de Educación:

De acuerdo con las medidas curriculares y organizativas implantadas en el centro por el PROTOCOLO COVID-19, y conforme con las *Instrucciones de 6 de julio de 2020 motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, d*esde el ETCP del centro se han establecido **mecanismos metodológicos** para:

- la puesta en práctica de **metodologías activas** que favorezcan el aprendizaje autónomo del alumnado;

- **tareas interdisciplinares o proyectos de trabajo** que favorezcan el desarrollo integral del alumnado fomentando la colaboración con el entorno y las familias;

- **planificación de actividades abiertas, lúdicas y creativas** adaptadas al contexto actual que vivimos, y

- la utilización de **plataformas digitales** que favorezcan la comunicación y la interacción entre profesorado y alumnado

Para ello, y con el asesoramiento del EOE, utilizaremos estrategias como:

- **Globalización del currículo** trabajando las distintas áreas a través de tareas para la adquisición de las competencias clave. Para ello se han analizado los contenidos que resulten comunes a las diferentes asignaturas, sin concebir de manera aislada unos de otros. De esta forma profundizaremos en **aprendizajes imprescindibles y necesarios** para reforzar y conseguir el avance de los mismos.

- **Organización de las áreas en ámbitos de conocimiento**, respetando los criterios de evaluación de las materias que se agrupen.

- **Priorización y equilibrio de los contenidos de diferentes áreas que se consideren nucleares, evitando repeticiones** y especificando una temporalización acorde en las diferentes materias para que se aborden en los mismos trimestres.

- **Desarrollo de la competencial digital** de forma transversal, de acuerdo con el plan de actuación de transformación digital del centro. Por ese motivo, potenciaremos actividades competenciales, globales y digitales tanto en la actividad presencial como en la no presencial.

Para lograr el correcto desarrollo de lo anteriormente expuesto, se llevarán a cabo las siguientes acciones en lo relativo a las programaciones didácticas:

- **Análisis y valoración de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron y que no se impartieron en el curso 2019/2020.**

- Revisión de los objetivos de áreas en cada nivel, así como de las competencias clave que el alumnado podrá lograr como consecuencia de la **adaptación de las programaciones.**

Las programaciones didácticas elaboradas por los equipos de ciclo, recogerán las adaptaciones necesarias que la docencia no presencial pudiera requerir, ajustándose para ello, la organización de las cargas docentes, y de los tiempos de enseñanza, así como la priorización de los contenidos, el diseño de tareas integradas y las estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave.

El ETCP ha establecido los mecanismos para la elaboración de, al menos, una tarea integrada por trimestre:

- Halloween y el cuerpo humano: primer trimestre.
- Los seres vivos: segundo trimestre
- La localidad o La materia: tercer trimestre
- O aquellas otras que el profesorado considere adecuada a las circunstancias de cada momento.

- **Recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado y el protocolo unificado de actuación telemática, para el caso de que la docencia, en algún momento del curso, no se desarrollara de manera presencial.**

Los recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro de Profesorado, son:

- **GOOGLE SUITE**: trabajaremos con este servicio de Google que proporciona varios productos con dominio personalizado muy útiles y eficaces para la educación a distancia:
    - Correo electrónico Gmail: para la comunicación.
    - Drive: para guardar, de manera organizada, documentos.
    - Classroom: para la organización de las clases y la comunicación e interacción con el alumnado y sus familias.
      https://www.youtube.com/watch?v=-8q_eMwiVbI&list=PLbhVGsFX6U71R3GtwkWLfUZCaA_CiUC4e&fbclid=IwAR2zYUHg2BxnHRPm9U-xTeX3ZyVkJGPFk02_Zrt8pE1zAyJDR3jkGrKCDJ4

      https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=nKwOMtk1Zl0&feature=emb_logo

    - Meet para:
        - Videoconferencias con el alumnado
        - Tutorías con las familias y con alumnos
        - Reuniones de claustro, consejo escolar, ETCP, ciclo, equipo docente, equipo de nivel, etc.

      Nuevas funciones de MEET, en:
- https://webdelmaestrocmf.com/portal/las-mejores-extensiones-para-google-meet-que-haran-de-tus-clases-virtuales-las-mejores/?fbclid=IwAR0f7gh8np-IiwQ11P4YIlX4QgAENDpVYofA1Qdbzr1P-ad7_JCzOJSiPaY

- **LIBROS DIGITALES y recursos de la editorial** ANAYA y PEARSON, en el caso de inglés.
- **Recursos didácticos de internet.**
- **VIDEOS** de internet o grabados por el profesorado para la explicación de los conceptos básicos de cada tema.
- **VÍDEOS** del alumnado para la presentación y explicación de determinadas tareas.
- **Pizarras digitales:** jamboard o classroom screen. https://webdelmaestrocmf.com/portal/la-mejor-pizarra-online-google-jamboard-para-tus-clases-virtuales/
- **SCANNER:** los trabajos del alumnado se recibirán escaneados y en formato pdf para facilitar la tarea de corrección del profesorado, ya que en formato imagen es, a veces, una tarea lenta y molesta. Camscanner funciona bien.
- **WhatsApp** para comunicaciones rápidas y urgentes.
- **Internet** para la búsqueda de información.
- **Utilización de esquemas, mapas conceptuales, infografías, cartelería…** para favorecer y/o reforzar aprendizajes. Google dibujo resulta útil y de fácil manejo: (https://www.youtube.com/watch?time_continue=496&v=PfxNfM_Vyi0&feature=emb_logo)
- **iPasen y correos electrónicos** para el contacto familia-tutores (Comunicaciones/+/Elegir estudiante/Elegir destinatario) y contacto con el equipo directivo.
- Utilización de **blogs y página web del centro** para la información general, noticias y divulgación de tareas relevantes.
- Tareas de investigación guiada y controlada por el profesorado, en las que el alumnado tendrá que buscar información en las **páginas webs o aplicaciones tecnológicas** que el profesorado sugiera al alumnado.
- En los cursos superiores, el alumnado puede iniciarse en la utilización de aplicaciones tecnológicas, , google docs, presentaciones tipo power-point, genially, prezzi
    - Docs: https://www.youtube.com/watch?time_continue=995&v=BWrsfDbIUo0&feature=emb_logo
    - PRESENTACIONES: https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=nKwOMtk1Zl0&feature=emb_logo
    - FORMULARIOS DE GOOGLE DRIVE
        - PARTE 1: https://www.youtube.com/watch?time_continue=79&v=nhUZHGL1E3o&feature=emb_logo
        - PARTE 2
        - https://www.youtube.com/watch?v=gO0NGxPZkhk
    - HOJAS DE CÁLCULO https://www.youtube.com/watch?time_continue=9&v=izgDw_Jf5FA&feature=emb_logo
    - GOOGGLE CALENDAR

https://www.youtube.com/watch?time_continue=13&v=ReGkVRmgjzY&feature=emb_logo

- GENIALLY:

https://www.youtube.com/watch?v=E2Rbv9NWTyw&feature=youtu.be&fbclid=IwAR2CipFnTfnz4IGMWlj5Wrzvt5PEQfCCKsxGGridOl9abA5EpQdovTitOjc

MÁS, en:

- https://webdelmaestrocmf.com/portal/25-herramientas-para-integrar-en-tus-clases-presenciales-o-virtuales/?fbclid=IwAR2VoC2kQfRgEMZZcfC9kmRyxGtAFg-zsAGjXHxkn7fPZ_9jQWpkx7dEN0U

- http://www.ayudaparamaestros.com/2018/03/26-recursos-tic-geniales-para-docentes.html?fbclid=IwAR3t9SEgStrmVWgidMbCJz4aY55gvlCqxeXLB96fBR8IgOpm68MgZpp_Q-Y

En el **ESCENARIO 1,** se realizarán tareas mixtas con recursos y materiales técnicos y físicos, así como una atención personalizada con el alumnado y familias que aún no se hayan familiarizado con los recursos y materiales técnicos expuestos.

En el **ESCENARIO 2,** se realizarán tareas telemáticas con los recursos y materiales nombrados anteriormente.

■ ITINERARIO LECTOR

Con respecto al itinerario lector, durante el curso 2020/2021, el profesorado podrá solicitar a la BE colecciones, guardando las medidas de seguridad establecidas en el Protocolo COVID-19. Además, el alumnado podrá traer a clase un libro de casa (uso individual) para el tiempo de lectura establecido en cada clase.

O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO

- Bilingüísmo
- Transformación Digital Educativa
- Plan de Igualdad de género en educación.
- Creciendo en Salud
- PRACTICUM Grado Maestro
- Escuelas Deportivas
- Plan de apertura de centros docentes
- Plan de actuación de la BE
- Plan de Acogida

PLAN DE BILINGÜÍSMO

Con el programa del Plan de Fomento del Bilingüismo, nuestro centro quiere responder a la demanda de una sociedad cada vez más consciente de la necesidad de conocer una lengua extranjera y asumimos la importancia del aprendizaje precoz de una lengua diferente a la materna, en una fase donde existe una mayor receptividad intelectual que facilita actitudes y aptitudes posteriores en el estudio de lenguas extranjeras.

Además, la lengua extranjera se convierte en un instrumento de apoyo al aprendizaje de otras áreas curriculares y contribuye a la formación integral de los niños/as, a la aceptación de la diferencia y a la multiculturalidad.

En cuanto a los grandes objetivos que las Secciones Bilingües aspiran a alcanzar se debe señalar que muestran distinta índole:

- Desde el **punto de vista lingüístico** se pretende lograr una mejora de las competencias, tanto en la primera lengua como en la segunda, y, posteriormente, en la tercera lengua, lo cual conlleva el desarrollo de una conciencia metalingüística. Este movimiento de una lengua a otra incrementa las competencias en lengua materna del alumno y desarrolla en él unas capacidades metalingüísticas que le habilitarán para ser más creativo y mejor lector y traductor.

-Desde el **punto de vista cultural**, el alumnado de las secciones bilingües entra en contacto con otras realidades a una edad temprana y puede establecer muy pronto comparaciones con su propio entorno, despertándose así su interés por conocer otras culturas diferentes con distintas creencias, costumbres, instituciones y técnicas, vislumbrar los problemas de dimensión internacional que acontecen y tratar de encontrar soluciones globales solidarias y cooperativas. Nuestro Centro ha apostado por exponer a toda la comunidad educativa al desarrollo del plurilingüismo. Además, debido a la importancia de la proyección internacional que un centro bilingüe debe tener y que nuestro centro ya participó en el Programa Escolar Erasmus + en 2016, este año escolar 2020 nos planteamos cruzar nuevos horizontes. En este sentido, nuestro centro es centro asociado en el proyecto europeo KA229 *Young Scientists discover the World*. El centro coordinador de este de proyecto europeo es un centro polaco. De esta forma, pretendemos fomentar, la libertad, la tolerancia y el respeto al pluralismo como valores fundamentales de la educación y se prepara a la futura ciudadanía europea a conformar una sociedad democrática, plural y moderna, libre de prejuicios y estereotipos.

-Desde el **punto de vista cognitivo**, el proceso de enseñanza aprendizaje de los idiomas desarrolla en el alumnado una gran flexibilidad que favorece el análisis y la observación de las operaciones utilizadas en los propios procesos de aprendizaje. De esta forma, el alumnado ha de reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la primera y segunda lengua, lo cual regula el aprendizaje y mejora las competencias en ambas.

- **OBJETIVOS GENERALES**

A continuación se detallan los objetivos, estrategias metodológicas y actividades a desarrollar en común en todos los niveles del centro:

- **Objetivos planteados para el curso.** Se consideran los siguientes aspectos a tratar en todos los cursos de primaria y en infantil:

1. **Objetivos lingüísticos.** Se establecerán las bases para que el alumnado obtenga una competencia lingüística más comunicativa adecuada para poder comprender y ser comprendido en el proceso comunicativo en inglés.
2. **Objetivos culturales.** Se permitirá al alumnado conocer a una edad temprana otras culturas, costumbres e instituciones, que le ayudarán a formarse en un ambiente de

tolerancia y solidaridad propias de una sociedad pluricultural, desarrollando un espíritu crítico.

3. **Objetivos cognitivos.** Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de ambas lenguas, lo que ayudará en el aprendizaje de las mismas. Para lograrlo, se pondrá al alumnado en situaciones de comunicación reales (teatro, dar noticias, recitar, escuchar, leer rimas…).

- **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

En **Educación Infantil**, partiremos fundamentalmente de la comunicación oral. Los niños deben escuchar el mayor tiempo posible la lengua inglesa, deben hacerlo de forma comprensiva y debemos brindarle el mayor número de ocasiones para usarla. Los niños deben aprender "sin darse cuenta", de forma natural de la misma forma que son expuestos a su lengua materna. Las actividades serán cortas y se acentúa la rapidez en la sucesión de las mismas. La repetición de esquemas lingüísticos determinados es relevante en esta etapa. El alumnado siempre será el protagonista del aprendizaje. La cooperación con el tutor de cada grupo es imprescindible para garantizar que el aprendizaje del inglés se enfoque de manera integrada y globalizada con las otras áreas del currículo presentes en educación infantil.

En cuanto a la metodología en **Educación Primaria**, ésta se basará sobre todo en un enfoque comunicativo de la lengua, usando todos los recursos a nuestro alcance para conseguir nuestros objetivos. El alumnado será también el protagonista y parte integrante del aprendizaje. Este nuevo curso escolar el departamento de ciencias naturales y sociales continúa incrementando la inmersión en la segunda lengua, que es el inglés. Por ello, todo el alumnado desde 1º a 6º de primaria va a beneficiarse de un libro de texto en inglés: Natural & Social science de la Editorial Anaya. Así, al darle al alumno la oportunidad de aprender la lengua extranjera con materiales auténticos, el uso de la segunda lengua en clase es más sistemático y todos los conceptos de dicha asignatura serán presentados en la L1 y en la L2. Por otro lado, al tener los manuales en inglés, los alumnos también desarrollarán mejores hábitos de estudio de la L2 y se verán más expuestos a la utilización de la L2 en clase y en el hogar. Además, este curso el alumnado dispondrá del libro de ciencias naturales y sociales en español de la misma editorial. Por último, los libros de texto seleccionados para la asignatura de inglés son de una editorial Pearson existiendo una mejor conexión entre la asignatura de inglés y la asignatura bilingüe que se imparte en lengua inglesa.

En cuanto a la asignatura de francés, este curso escolar se impartirá desde 3º a 6º de primaria. Este nuevo curso escolar se ha proyectado como objetivo principal introducir un Taller de lectura, un Taller de escritura y un Taller de Teatro en francés. Se han diseñado actividades en las que todo el alumnado de primaria participe con actividades y proyectos creativos.

Tanto en la etapa de educación infantil como de Primaria se han planteado estrategias que hayan estimulado la creatividad, imaginación y la capacidad de observación del alumnado.

Se ha fomentado la participación en clase en base a valores como el respeto, la tolerancia, compartir con los demás compañeros y compañeras y la equidad.

Se ha realizado sensibilización lingüística en educación infantil y primer ciclo de primaria siendo posible combinar este último con la metodología adaptada en el aula. Se ha llevado a cabo por medio de cuentos ("Stories") apoyándose en gesticulaciones ("Gestures") y mimificaciones ("Mime skills").

Se han enfatizado en clase las siguientes pautas marcadas diariamente además de los contenidos a abarcar en sesiones programadas desde infantil a primaria gradualmente por niveles, esto es, y/o etapas o bien y/o ciclo y siempre adaptándola al grupo objeto de enseñanza-aprendizaje en cuestión:

- Saludar
- Utilizar "Classroom Language"

- Insistir en “Healthy Habits”: “You should wash your hands before going to breaktime”...
- Insistir en “The Weather (“It´s hot/rainy/cold/windy”) y “The Seasons” (“Spring, Summer, Autumn, Winter”).
- Insistir en escribir la fecha en lengua inglesa
- Enfatizar en “The School Rules”
- Utilizar vocabulario escolar “classroom vocabulary”.
- Emplear siempre: órdenes (“commands”), verbos de acción (“action verbs”), preposiciones (“prepositions”), el alfabeto (“The Alphabet”), números (“numbers”), comparaciones (“comparisons”), localizaciones (“location”, asking for/giving directions”), descripciones (“descriptions”) y verbos en tiempo simple (“simple tense”).
- Se han adecuado rimas y canciones a las unidades temáticas en inglés, conocimiento en inglés y educación física (rimas y canciones temáticas y/o fonéticas). Han sido muy utilizadas fundamentalmente en educación infantil y primer ciclo de primaria. Se han considerado las siguientes: Where´s monkey?, Melody´s balloon, Colour monster, Goldilocks, Little Red Riding Hood y Can I have a pet?
- Enseñanza del alfabeto desde infantil hasta primaria precisamente a través de la enseñanza de rimas, juegos fonéticos, canciones y dictados fonéticos sencillos.
- Utilización de juegos según temáticas como revisión de las unidades (juegos temáticos y/o fonéticos).
- Dar información personal o preguntar por la de alguien o un lugar (Biografía o descripción de alguien o algún lugar, descripciones de animales, explicación de cómo llegar a un punto de interés turístico).
- Los topics utilizados en educación infantil son The Body, The Food, The Family, The Weather, Christmas, Halloween, Animals, Means of Transport y My School.
- Revisión de los temas del Currículum Integrado desde 1º a 6º de Primaria Estos temas centrales a todas las áreas del currículo se amplian o modifican por niveles de forma gradual y se adecúan en cada ciclo. Estos topics se han dividido en dos partes: Social Science and Natural Science, a partir de los libros de texto Social & Natural Science de la editorial Macmillan. En el primer, segundo y tercer ciclo de educación primaria se añadido los siguientes contenidos en Social & Natural science en inglés de forma gradual y secuenciadas. Los Topics son:

- Natural Science: “The Human Body”, ”The living Things”, “The matter”, “The Machines”.
- Social Science: “Around me”, “The World Around Us”, ”History”.

- Enfatizar aspectos socioculturales: Halloween, Guy Fawkes Day, Thanksgiving Day, Christmas, Saint Valentine´s Day, Saint George´s Day, Pancake Day y Easter. Algunas de ellas se acordarán anualmente ya que se celebrarán dependiendo si el auxiliar lingüístico procede del Reino Unido, los Estados Unidos, Australia…o incluso si alguna de ellas se ha celebrado en años consecutivos y se pretende dar a conocer otras al alumnado.
- La Fête de la Francophonie”, L´union Européenne.
- Leer historias adaptadas individualmente o contarlas al gran grupo “Stories” como fuente inagotable de creación lingüística y sociocultural anglosajona.
- Realizar gestos (“Mime”) para darse a entender al alumnado.
- Realizar representaciones adaptadas a niveles (“Drama”).
- Utilización de rincones lingüísticos en educación física. Trabajar por rincones *en el gimnasio* es organizar la tarea diaria en torno a *5 rincones espaciales*. Estos rincones son flexibles y comunes dentro del área de E.F. para los tres ciclos de E. Primaria aunque cada uno en diferentes niveles. Son los

siguientes: The Human Body, Actions, Eat well and be happy, Daily Routines and Sports. Los rincones no tendrán vida si no se les dota de un material específico y adecuado a cada necesidad, deberán tener una ambientación cálida general. Es aquí donde se expondrán los trabajos del alumnado.

- Desarrollar talleres temáticos en lengua inglesa por centros de interés: food, animals…
- Fomentar proyectos en lengua inglesa:My favourite toy, My hobbies, This is my Family, My best friend, My House, Birthday Party Invitation, My School y By the Sea.
- Fomentar proyectos en ciencias: water absorption in celery, food colouring, aromatic bags, care of the school garden, making homemade bread, healthy diet, animals, ecosystems, homogenous and heterogenous mixtures, Prehistory, Rome, Create a company, Countries of the European Union…
- Proyectos en francés de escritura, de lectura y de teatro correspondiéndose con la finalización de cada unidad temática. Se establecen una colección de lecturas graduadas a lo largo del año en cada unidad temática según nivel. En el tercer ciclo el conjunto de tareas en el proyecto teatral están encaminadas todas ellas a la realización de un proyecto final teatral.
- Healthy Habits en toda primaria: Alimentación saludable, hábitos saludables, primeros auxilios y protección solar en toda primaria. En tercer ciclo, además, Avoid Accidents, First Aids.

- Physical Education:

  -En segundo ciclo proyectos relacionados con deportes de lucha y deportes acuáticos.
  -En tercer ciclo proyectos relacionados con primeros auxilios.

- **MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y RECURSOS**

Disposición del alumnado en clase.

Según las actividades a realizar el alumnado se distribuirá individualmente, por parejas, en grupos o gran grupo respetando siempre la distancia social y protocolo Covid-19 del centro. Si la actividad lo requiere, se dispondrá al alumnado en semicírculo, como la lectura de un cuento en particular siguiendo las pautas del protocolo Covid-19 en nuestro centro.

Recursos utilizados.

- Libros de texto para la asignatura de inglés de la Editorial Anaya “Poptropica English Islands” (de 1º a 6º de primaria).
- Libros de texto en inglés para la asignatura de Social & Natural Science de la editorial Anaya. El alumnado dispondrá de otro libro de texto de Naturales y Sociales de la Editorial Anaya en español.
- Libro de texto para 5º y 6º para la asignatura de francés “Jus d´orange” de la editorial Anaya y “Zoom” de la editorial Macmillan.
- Recursos fotocopiables adaptados según destrezas y niveles para ciencias naturales, ciencias sociales y lengua inglesa.
- Presentaciones PowerPoint en ciencias naturales y sociales en inglés adaptadas a los diferentes niveles y realidad lingüística en nuestro centro.
- Blog de Plurilingüismo para las asignaturas de inglés, Social and Natural Science y francés donde se colgarán vídeos y recursos interactivos.
- Metodología AICLE: lecciones desarrolladas según esta metodología proporcionadas por la Junta de Andalucía.
- Utilización de aplicaciones digitales en toda primaria: Google Classroom y cuestionarios de Google. En ellas se exponen vídeos educativos, presentaciones powerpoint, proyectos realizados por el alumnado, exposiciones orales…
- Blog de aula en primaria y blog del centro www.ceipatenea.org

- Utilización de herramientas digitales de la pizarra digital como son selección de imágenes a modo de flashcards, notebook…
- Assistant teacher (Auxiliares de conversación).Nos encontramos en espera de nombramiento del mismo.
- La propia Pizarra digital para proyección de presentaciones power point, vídeos educativos, blog de la clase.
- Páginas webs como www.jueduco.blogspot.com,
- www.actiludis.com,www.songsforteaching.com,
- www.pearsonelt@pearson.com
- www.macmillan.es, www.bitesize.com, www.kidsastronomy.com,www.bbc.co.uk/cbeebies, www.bbc.co.uk/cbeebies, www.apple4theteacher.com, www.hometrainingtools.com.
- *Google Classroom* como recurso de proyección de vídeos educativos y la participación del alumnado a través de una gran variedad de actividades como vídeos basados en tareas educativas, fichas de contenidos relacionados con el currículum, mapas conceptuales…
- Diccionarios bilingües. Este curso permanecerán en casa del alumnado.
- Lecturas graduadas pertenecientes a la editorial Anaya bilingües graduadas, Macmillan children´s Readers sobre los topics desarrollados en Social & Natural Science.
- Realización de murales temáticos y/o fonéticos.
- Preparación de banco de recursos en educación infantil.
- Preparación de banco de recursos de 1º a 6º de primaria de Science.
- Unidades integradas por ciclo. Se realizarán una por trimestre. El primer trimestre se relacionará la festividad de Halloween con hábitos saludables en primer, segundo y tercer ciclo.

En todos los niveles de PRIMARIA, se utiliza el portfolio como herramienta de aprendizaje y evaluación en las áreas de lengua española, lengua inglesa, conocimiento del medio en español e inglés y en francés en educación primaria.

El portfolio en primaria consta de tres partes diferenciadas: pasaporte, biografía lingüística y dossier. El alumno evalúa su proceso de aprendizaje en tres momentos diferenciados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y analiza sus actividades más interesantes en las distintas áreas reflejadas. Al finalizar el curso académico, podrá cada alumno llevarse su particular portfolio a casa. Se debe tener en cuenta que se deberá ir adaptando cada una de las tres secciones del mismo en base al ciclo en que se vaya llevando a la práctica teniendo como premisas la edad del alumnado en cada etapa o ciclo.

Siempre se seguirán las pautas marcadas que la legislación prescriba para adaptarlo al currículo.

Se fomentan técnicas de trabajo cooperativo en el aula bilingüe como herramienta para mejorar considerablemente el rendimiento y las habilidades comunicativas del alumnado en una lengua extranjera manteniendo las normas de distanciamiento del protocolo Covid-19 del centro. Asimismo, al trabajar los factores afectivos en el grupo-clase también ayuda a superar las dificultades que se generan en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del contexto del aprendizaje integrado de lenguas y contenidos (CLIL/AICLE).

Implantación de metodología AICLE y utilización de las nuevas tecnologías en el aula a través de Google Classroom y Cuestionarios Google.

- **RECURSOS HUMANOS**

El centro se encuentra en espera de nombramiento de auxiliar de conversación. Sería un recurso de gran ayuda para el profesorado y de efectividad en el aprendizaje del alumnado. En el presente curso trabajaría 12 horas semanales distribuidas en Primaria, realizando con el alumnado actividades orales y conversaciones para acercar al alumnado tanto a los contenidos comunes previamente seleccionados en las áreas objeto del currículum integrado

como a los aspectos socio-lingüísticos, culturales y lingüístico-fonéticos de la lengua inglesa y a otros considerados convenientes según contexto educativo.

- **ACTIVIDADES A REALIZAR <u>A NIVEL DE CENTRO.</u>**

Se plantean las actividades por trimestres.

En el primer trimestre se abarcarán las siguientes:

- ”A scary day”, se relata una historia de miedo para celebrar el Día de Halloween. Se escuchan canciones relacionadas con esta temática al entrar y salir a clase y del recreo. Previamente, se presenta el vocabulario específico al alumnado. De la misma manera, vocabulario característico de esta festividad se expone al alumnado a través de rimas y canciones características de Halloween en infantil y primer ciclo de primaria tales como: *Trick or Treat*, *I´m a Little Pumpkin*, *Spider Song* y *Three Little Witches*. Se presentará en el centro en la semana del 26 al 30 de octubre. Los alumnos a nivel de centro en primaria realizarán en español los relatos de terror y el concurso “recetas terroríficas” en español y/o en inglés.

- <u>En educación Infantil</u>:
  Se leerá el cuento *Ten Timid Ghost.*
  Manualidades relacionadas con la temática a desarrollar. En infantil 3 años, Spider, en infantil 4 años, *Bat*, y en infantil 4 años, *Pumpkin.*

- <u>En Primer Ciclo</u>:
  Se relatará el cuento *Room on the Broom*
  Se presentará el vocabulario de Hallowen con una linterna que proyecta distintas imágenes de personajes típicos en Halloween.

  Las canciones Trick or Treat, *I´m a Little Pumpkin*, *Spider Song* y *Three Little Witches* se presentarán al alumnado de infantil y primer ciclo.

  La unidad integrada se centrará en Halloween y hábitos saludables. Se realizará fichas de discriminación visual en matemáticas (I spy halloween), canciones de Halloween (inglés,música y educación física), formar el esqueleto (huesos del cuerpo, vídeo y hoja interactiva), en religión la medalla de los santos. En lengua e inglés lectura del cuento *Room on the Broom* y para terminar un plato terroríficamente saludable (expresión oral a través de un vídeo).
  Para ese trimestre como proyectos voluntarios un huerto de manualidades reciclables.

- <u>En el segundo ciclo</u>:

  Con motivo de la Celebración de **Halloween** se va a realizar una unidad integrada en la que trabajaremos todas las áreas el tema de Halloween en relación con los Hábitos de vida Saludables. Estas actividades se realizarán durante la semana del 26 al 30 de Octubre y culminará con la actividad final. Se presentará la presentación powerpoint *Have a Happy Halloween!* además de la canción *The Skeleton Dance*.
  El último día (30 de Octubre) el alumnado podrá ir al colegio con una “camiseta terrorífica” decorada por ellos, ya que este año no podrán venir disfrazados.
  La actividad final consistirá en la creación de una receta terrorífica saludable en español y/o en inglés.

En matemáticas se presentará actividades relacionadas con la verdura y fruta de temporada.
En lengua se diseñarán modelos de recetas terroríficas saludables y en el Taller Literario se redactarán historias terroríficas.
En Educación Física se crearán coreografías rítmicas típicas de Halloween.
En el Taller de Escritura creativa de inglés se presentarán estrategias de escritura para redactar la receta en inglés con vocabulario culinario específico.
En ciencias naturales se presentará el esqueleto y se realizarán actividades relacionadas con su identificación, localización y asociación de la imagen con el término escrito en inglés. Además, se jugará a *Simon says* donde el alumnado seguirá las instrucciones de la profesora localizando los huesos en su propia anatomía.
En ciencias sociales se presentará una presentación powerpoint donde se mostrará el origen de esta tradición anglosajona centrándose en costumbres, actividades familiares, comida típica, películas famosas y personajes típicos de Halloween.
En artística realización de un vídeo con contenido musical típico de Halloween y creación de un cartel alusivo a Halloween.

- En el tercer ciclo:

  Con motivo de la celebración de Halloween en Lengua se celebrará un Taller de escritura creativa y otro Taller de lectura y comprensión lectora. El eje central será las descripciones de monstruos.

  Inglés: orígenes de la celebración, lectura comprensión y un mini taller con textos instructivos. Descripciones de monstruos creación de los mismos. Canciones relacionadas con la temática.
  En matemáticas se abarcarán problemas relacionados con el tema. En Natural Science se tratarán los hábitos no saludables de Halloween y se presentarán otras recetas saludables. Se estudiará también el esqueleto humano.
  En Social Science nos centraremos en la localización geográfica de los lugares donde se celebra Halloween.
  En Religión se presentará el día de todos los santos.
  CIU: La película Coco y unidad didáctica relacionada con la temática.
  Como tarea final en el tercer ciclo se ha propuesto un vídeo / audio o foto dando a elegir varias opciones al alumnado.

- “Primeros auxilios” es un proyecto destinado al alumnado del tercer ciclo.
- “Save our planet Earth”. Proyecto destinado al alumnado de segundo ciclo de primaria.
- “Les pays francofonnes”. Proyecto sobre los países de habla francesa.
- “Thanksgiving Day”, se contará una historia para acercar al alumnado al sentido de esta festividad norteamericana en el segundo y tercer ciclo. Además, se presentará vocabulario y se fomentará que el alumnado tome consciencia de la importancia de la amistad, familia…Se decorará un pavo con estos mensajes en infantil y por ciclos en primaria.
- ”Christmas is fun”. Se prepararán villancicos y Xmas cards para presentar la festividad. Se presentará al alumnado vocabulario específico de Navidad.
- Villancicos populares franceses y costumbres navideñas para celebrar “Nöel”.

En el segundo trimestre nos centraremos en las siguientes actividades:

- ”**The Peace Day**”. Una canción rap relacionada con la temática será presentada al alumnado en enero alegórica al día de la Paz y a estrechar las buenas relaciones sociales.

Vocabulario a utilizar en lengua inglesa y decoraciones de murales con la temática presentada favorecerán el uso de la lengua inglesa por ser un centro bilingüe: Peace to me is friendship.

- Día Internacional de la mujer trabajadora, **International Day of the Working Woman**, se celebra el 8 de marzo. Cada clase realiza un mural sobre una científica famosa. Se exhibirán en los pasillos del edificio de primaria.
  .Se proyectará un vídeo sobre mujeres destacables en la ciencia en primaria.
- "St. Patrick´s Day" que se celebra el 17 de marzo en la comunidad irlandesa para familiarizar al alumnado de nuestro centro con la cultura anglosajona. Emblemas como el trébol (shamrock), el color verde y una canción irlandesa popular se introducirá al alumnado a nivel de aula en primaria.
- "Easter". Se decorarán huevos de Pascua "Easter Eggs" y se decorarán fichas para conmemorar la festividad.
- -La Fête de la Francofonnie", haciendo un mural de todos los países de habla francesa.

En el tercer trimestre se abarcarán las siguientes actividades:

- "**The Book Day and Copywright Day**" o Día del Libro. El alumnado realiza un marca páginas con la silueta de un autor muy reconocido en la esfera literaria anglosajona. Se realizan relatos cortos o historias breves inventadas de superhéroes en lengua española desde cuarto a sexto de primaria. Se relatarán cuentos en inglés en primaria:

  .The Very Hungry Caterpillar en infantil 5 años y primer ciclo de infantil. El alumnado aprende una canción sobre los días de la semana.

  .Pied en segundo ciclo de primaria. Actividad a desarrollar: canción sobre las partes del cuerpo humano, fichas sobre contenido de vocabulario y resumen de la historia.

  .Jack and the beanstalks en tercer ciclo de primaria. Actividad a desarrollar: fichas sobre vocabulario y comprensión del cuento previamente relatado.

  .Saint George´s Day en primaria. La profesora especialista de inglés del tercer ciclo relata el cuento *Saint George and the Dragon* sobre la historia de San Jorge, santo patrón de Inglaterra.

  .**Manga cómics** en tercer ciclo de primaria. El alumnado creará cómics.
  Vida y obra literaria de William Shakespeare. El alumnado de tercer ciclo de primaria analizará la vida y conocerá las principales obras literarias de Shakespeare.

- "Europe Day". Iconos como el himno (anthem), la bandera (flag) y el lema europeo como es Unidos en la diversidad (United in diversity) se volverán a mostrar al alumnado. Se desarrollarán actividades como collages y murales a nivel de aula.

- "A trip to the United States of America". Con el fin de curso y la llegada de las vacaciones se presentará al alumnado con las festividades, lugares turísticos de interés y comida tradicional norteamericana en un intento de acercamiento cultura, costumbres y monumentos más significativos.
-

➔ EL CURRÍCULO INTEGRADO DE LAS LENGUAS

La integración de lengua y contenidos es una aportación metodológica fundamental en un contexto de enseñanza de una segunda lengua o una lengua extranjera. Para conseguir que el estudiante que no conozca la lengua de instrucción pueda aprender igual que el resto de sus compañeros los contenidos curriculares, es necesario integrar la enseñanza de la lengua

con la de esos contenidos; para dirigir el aprendizaje de nuestros estudiantes a su auténtico contexto cultural y mejorar la eficacia de nuestra docencia, es necesario integrar la enseñanza de la lengua con los contenidos curriculares.

El Currículum Integrado de las Lenguas (CLIL) pretende que todas las lenguas presentes en el centro escolar se enseñen como una sola. Por ello, una lengua respaldará a la otra y todos los objetivos dependerán de los contenidos y se integrarán desde todas las áreas del currículum. El eje vertebrador será el área de Ciencias y de ahí se extrapolará al resto de áreas, trabajando una serie de temas comunes a los ciclos y que se especifican en el Proyecto de Bilingüismo (punto 2. Del apartado O) de este documento referido a Planes Estratégicos).

Este curso escolar 2020-2021 hábitos saludables se englobará dentro del currículum de ciencias. La inteligencia emocional, la nutrición, los hábitos de vida saludables y el deporte, la importancia de la higiene y la postura adecuada así como el equilibrio físico, mental y espiritual son conceptos claves para el desarrollo emocional e integral del alumno como persona y miembro de la comunidad en la que pertenece y en la que establecerá sus relaciones como adulto en un futuro próximo.

UNIDADES CURRICULARES INTEGRADAS CNA/CSO

PRIMER CICLO

- **1º PRIMARIA**

PRIMER TRIMESTRE	**NATURAL SCIENCE**	**PRIMER TRIMESTRE**	**SOCIAL SCIENCE**
TOPIC **“ EL CUERPO HUMANO”** **“THE HUMAN BODY”**	Unit 1 **“Move your body”** **“Mueve tu cuerpo”** Pages 6-19 **Healthy habits:** Importance of having strong bones, muscles and joints.	**TOPIC** **“mi entorno”** **“Around me”**	Unit 1 **“Home and school”** **“La casa y el colegio”** Pages 6-21
TOPIC **“ EL CUERPO HUMANO”** **“THE HUMAN BODY”**	Unit 2 **“A healthy body”** **“Un cuerpo saludable”** Pages 20-33 **Healthy habits:** Keeping clean. Staying healthy. Healthy food and food safety. Health and illness.	**TOPIC** **“MI ENTORNO”** **“AROUND ME”**	Unit 2 **“My town”** **“Mi ciudad”** Pages 22-39

1º PRIMARIA

SEGUNDO TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	SEGUNDO TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC **“ LOS SERES VIVOS”** **“THE LIVING THINGS”**	Unit 3 **“Animals”** **“Animales”** Pages 36-51 **Healthy habits:** Importance of caring for animals and the environment.	**TOPIC** **“EL MUNDO ALREDEDOR NUESTRA”** **“THE WORLD AROUND US”**	Unit 3 **“Cities and transport”** **“Ciudades y transportes”** Pages 42-61
TOPIC **“ LOS SERES VIVOS”** **“THE LIVING THINGS”**	Unit 4 **“Plants”** **“Plantas”** Pages 52-67 **Healthy habits:** Cultivated plants. Plants we eat. Caring for plants.	**TOPIC** **“EL MUNDO ALREDEDOR NUESTRA”** **“THE WORLD AROUND US”**	Unit 4 **“Water and landscapes”** **“El agua y los paisajes”** Pages 62-79

1º PRIMARIA

TERCER TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	TERCER TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC **“ LA MATERIA”** **“THE MATTER”**	Unit 5 **“Materials and energy”** **“Materiales y energía”** Pages 70-85 **Healthy habits:** Energy and saving energy.Recycling.	**TOPIC** **“El Universo”** **“The Universe”**	Unit 5 **“Stars, planets and the weather”** **“Las estrellas, los planetas y el tiempo”** Pages 82-99

TOPIC **“ LAS MÁQUINAS”** **“THE MACHINES”**	Unit 6 **“Technology”** **“Tecnología”** Pages 86-99 **Healthy habits:** Machines and pollution.	**TOPIC** **“HISTORIA”** **“HISTORY ”**	Unit 6 **“Time passes”** **“El tiempo pasa”** Pages 100-113

- **2º DE PRIMARIA**

PRIMER TRIMESTRE	**NATURAL SCIENCE**	**PRIMER TRIMESTRE**	**SOCIAL SCIENCE**
TOPIC **“ EL CUERPO HUMANO”** **“THE HUMAN** **BODY”**	Unit 1 **“My body”** **“Mi cuerpo”** Pages 6-19	**TOPIC** **“MI ENTORNO”** **“AROUND ME”**	Unit 1 **“My neighbourhood”** **“Mi vecindario”** Pages 6-23
TOPIC **“ EL CUERPO HUMANO”** **“THE HUMAN BODY”**	Unit 2 **“Staying healthy”** **“Mantenerse saludable”** Pages 22-37	**TOPIC** **“MI ENTORNO”** **“AROUND ME”**	Unit 2 **“Jobs and work”** **“Empleos y trabajo”** Pages 26-37

2º PRIMARIA

SEGUNDO TRIMESTRE	**NATURAL SCIENCE**	**SEGUNDO TRIMESTRE**	**SOCIAL SCIENCE**
TOPIC **“ LOS SERES VIVOS”** **“THE LIVING THINGS”**	Unit 3 **“A world of animals”** **“Un mundo de animales”** Pages 42-57	**TOPIC** **“EL MUNDO ALREDEDOR NUESTRA”** **“THE WORLD AROUND US”**	Unit 3 **“Communication”** **“Comunicaciones”** Pages 42-53
TOPIC **“ LOS SERES VIVOS”**	Unit 4 **“Plants and ecosystems”**	**TOPIC** **“EL MUNDO ALREDEDOR NUESTRA”**	Unit 4 **“Water and the weather”**

“THE LIVING THINGS”	**“Plantas y ecosistemas”** Pages 60-73	**“THE WORLD AROUND US”**	**“El agua y el tiempo”** Pages 56-71

2º PRIMARIA

TERCER TRIMESTRE	**NATURAL SCIENCE**	**TERCER TRIMESTRE**	**SOCIAL SCIENCE**
TOPIC **“ LA MATERIA”** **“THE MATTER”**	Unit 5 **“Matter and force”** **“Materia y fuerza”** Pages 78-91	**TOPIC** **“LA APARIENCIA DEL MUNDO”** **“THE APPEARANCE OF THE WORLD”**	Unit 5 **“Landscapes”** **“Paisajes”** Pages 76-93
TOPIC **“ LAS MÁQUINAS”** **“THE MACHINES”**	Unit 6 **“Machines help us”** **“Las máquinas nos ayudan”** Pages 94-103	**TOPIC** **“HISTORIA ”** **“HISTORY”**	Unit 6 **“Learning about the past”** **“Aprendiendo del pasado”** Pages 96-109

➔ **SEGUNDO CICLO**

- **3º PRIMARIA**

▪ **PRIMER TRIMESTRE**	**NATURAL SCIENCE**	**PRIMER TRIMESTRE**	**SOCIAL SCIENCE**
TOPIC **“ EL CUERPO HUMANO”** **“THE HUMAN BODY**	Unit 1 **“The Human Body”** p. 22- 41	**TOPIC** **“MI ENTORNO”** **“AROUND ME”**	Unit 1 **“Air and Water”** p. 6-23
TOPIC **“ Los seres vivos”** **“LIVING THINGS ”**	Unit 2 **“ El reino animal”** **“The Animal Kingdom”** **.Living organisms** p. 42-45 **.Characteristics of animals** p. 46-47	**TOPIC** **“EL MUNDO QUE NOS RODEA”** **“THE WORLD AROUND US”**	Unit 2 **“Inland Landscapes”** p. 24-41

3º PRIMARIA

SEGUNDO TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	SEGUNDO TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC **“ LOS SERES VIVOS”** **“LIVING THINGS ”**	Unit 2 **“ El reino animal”** **“The Animal Kingdom”** . Classifying animals p. 48-49 .Vertebrates p. 50-53 .Invertebrates p. 54-57 .The Environment p. 58-63 Unit 3 **“Cómo crecen las plantas”** **“How Plants grow”** p. 64-77	**TOPIC** **“EL MUNDO QUE NOS RODEA”** **“THE WORLD AROUND US”**	Unit 3 **“Water Landscapes”** p. 42- 57 Unit 4 **“The organisation of Spain”** p. 58- 75

3º PRIMARIA

TERCER TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	TERCER TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC **“ LA MATERIA, LOS MATERIALES Y LA ENERGÍA”** **“MATTER, MATERIALS AND ENERGY”**	Unit 4 **“La Materia, los materiales y la energía”** **“Matter, materials and energy ”** p. 80-99	**TOPIC** **“WORK”** **“EL TRABAJO”**	Unit 5 **“Making and selling”** p. 76-89
TOPIC **“ LAS MÁQUINAS Y LA TECNOLOGÍA”** **“ MACHINES AND TECHNOLOGY”**	Unit 8 **“Las máquinas y la tecnología”** **“Machines and Technology”** p. 100-115	**TOPIC** **“Historia”** **“HISTORY”**	Unit 9 **“Aprendiendo del pasado”** **“Learning about the past”** p. 90- 103

4º PRIMARIA

PRIMER TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	PRIMER TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC **“ EL CUERPO HUMANO”** **“THE BODY SYSTEM”**	Unit 3 **“El cuerpo humano”** **“The Body System”** Unit 4 **“Interación”** **“Interaction”** *Healthy habits I: Human Body, Healthy Nutrition, Healthy Habits.	**TOPIC** **“MI ENTORNO”** **“AROUND ME”**	Unit 1 **“La Atmósfera y el Clima”** **“Atmosphere and Climate”**
TOPIC **“ LOS SERES VIVOS”** **“ LIVING THINGS”**	Unit 2 **“Los vertebrados y los invertebados”** **“Vertebrates and Invertebrates”**	**TOPIC** **EL MUNDO QUE NOS RODEA** **“THE WORLD AROUND US”**	Unit 2 **“La Litosfera”** **“The Lithosphere”**

4º PRIMARIA

SEGUNDO TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	SEGUNDO TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC **“LOS ECOSISTEMAS”** **“ECOSYSTEMS”**	Unit 1 **“Living organisms : plants and ecosystems”** **Organismos Vivos: plantas y ecosistemas** *Healthy Habits II: Breathing and Exercising, Imitation, Hygiene.	**TOPIC** **“EL MUNDO QUE NOS RODEA, GEOGRAFÍA”** **“THE WORLD AROUND US, GEOGRAPHY”**	Unit 3 **“La Hidrosfera”** **“The hydrosphere”** Unit 4 **“La población”** **“Population”**

4º PRIMARIA

TERCER TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	TERCER TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC "LA MATERIA" "MATTER"	Unit 5 "La Materia y la energía" "Matter and energy"	TOPIC "La Prehistoria" "Early History"	Unit 5 "La Phehistoria" "Early History"
TOPIC "LA ENERGIA" "ENERGY"	Unit 6 "La Energía y las Máquinas" "Energy and machines" *Healthy Habits III: We Move Around, Postural Hygiene, The Energy That We Need, Warming Up.	TOPIC "LA EDAD ANTIGUA" "ANCIENT HISTORY"	Unit 6 " "La Edad Antigua" "Ancient History"

➔ TERCER CICLO

- 5º PRIMARIA

PRIMER TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	PRIMER TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC "THE HUMAN BODY" " EL CUERPO HUMANO"	Unit 3 "HUMAN INTERACTION" "La función de relación" Pages 46-63	TOPIC "AROUND ME" "MI ENTORNO"	Unit 3 "PEOPLE AND POPULATION" "La población de España" Pages 42-65
TOPIC "THE HUMAN BODY" " EL CUERPO HUMANO"	Unit 4 "HEALH AND SCIENCE" "La salud y la ciencia" Pages 64-81	TOPIC "AROUND ME" "MI ENTORNO"	Unit 4 "THE ECONOMY" "La economía" Pages 66-83

5º PRIMARIA

SEGUNDO TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	SEGUNDO TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC “THE LIVING THINGS” “ LOS SERES VIVOS”	Unit 1 “LIVING ORGANISMS” “Los seres vivos” Pages 6-25	TOPIC “THE WORLD AROUND US” “EL MUNDO A NUESTRO ALREDEDOR	Unit 2 “CLIMATE” “El clima” Pages 24-41
TOPIC “THE LIVING THINGS” “ LOS SERES VIVOS”	Unit 2 “ECOSYSTEMS” “Ecosistemas” Pages 26-43	TOPIC “THE WORLD AROUND US” “EL MUNDO A NUESTRO ALREDEDOR”	Unit 1 “THE UNIVERSE” “El Universo” Pages 6-23

5º PRIMARIA

TERCER TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	TERCER TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC “THE MATTER” “ LA MATERIA”	Unit 5 “MATTER AND ENERGY” “La materia y la energía” Pages 82-99	TOPIC “HISTORY OF SPAIN” “HISTORIA DE ESPAÑA”	Unit 5 “THE MIDDLE AGES” “La Edad Media” Pages 84-103
TOPIC “USING ENERGY” “Usando la energía”	Unit 6 “ENERGY AND MACHINES” “La energía y las máquinas” Pages 100-115	TOPIC “HISTORY OF SPAIN” “HISTORIA DE ESPAÑA”	Unit 6 “AN AGE OF CHANGE” “La Edad Moderna” Pages 104-121

- **6º PRIMARIA**

PRIMER TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	PRIMER TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC **“ EL CUERPO HUMANO”** **“THE HUMAN BODY”**	Unit 3 **“The body system”** Pages 48-65	**TOPIC** **“MI ENTORNO”** **“AROUND ME”**	Unit 1 **“Spain´s Relief”** Pages 6-21
TOPIC **“ EL CUERPO HUMANO”** **“THE HUMAN BODY”**	Unit 2 **“ Human Reproduction”** **“La Reproducción”** Pages 66-82	**TOPIC** **“MI ENTORNO”** **“AROUND ME”**	Unit 2 **“Coast, islands and rivers”** Pages 22-47

SEGUNDO TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	SEGUNDO TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE
TOPIC **“ LOS SERES VIVOS”** **“THE LIVING THINGS”**	Unit 5 **“Living Organisms cells and kingdoms”** Pages 6-23	**TOPIC** **“EL MUNDO ALREDEDOR NUESTRA”** **“THE WORLD AROUND US”**	Unit 3 **“Europe”** Page 48--67
TOPIC **“ LOS SERES VIVOS”** **“THE LIVING THINGS”**	Unit 6 **“Animals and Ecosystems”** Pages 24-47	**TOPIC** **“EL MUNDO ALREDEDOR NUESTRA”** **“THE WORLD AROUND US”**	Unit 4 **“Spain and the European Union”** Pages 68-87

TERCER TRIMESTRE	NATURAL SCIENCE	TERCER TRIMESTRE	SOCIAL SCIENCE

TOPIC **“ LA MATERIA”** **“THE MATTER”**	Unit 9 **“Matter and energy”** Pages 82-101	**TOPIC** **“HISTORIA DE ESPAÑA”** **“HISTORY OF SPAIN”**	Unit 11 **“19th Century Spain”** Pages 88-102
TOPIC **“ LAS MÁQUINAS”** **“THE MACHINES”**	Unit 10 **“Electricity and electromagnetism”** Pages 102-121	**TOPIC** **“HISTORIA DE ESPAÑA”** **“HISTORY OF SPAIN”**	Unit 12 **“Modern Spain ”** Pages 102-115

PROYECTO ERASMUS KA229. CEIP Atenea.
Año escolar 2020-2022

➔ **Proyecto Erasmus KA229.**

El Colegio Público Bilingüe de Educación Infantil y Primaria Atenea está situado en la localidad de Torremolinos, zona costera de Málaga. Tiene una plantilla de 32 profesores y 480 alumnos.

Continuamos desarrollando un Currículum Integrado en inglés e implementando la metodología AICLE. Nuestro mayor objetivo es enseñar Ciencias, Historia y Cultura y Educación Física como asignaturas bilingües. Creemos que la mejor posibilidad de desarrollar nuestras destrezas docentes es ponerlas en práctica a través de nuevas situaciones de enseñanza. El proyecto Erasmus + KA229 *Young Scientists discover the World* ha sido aprobado. Presenta una duración de dos cursos lectivos.

El Proyecto KA229 es un proyecto de asociación escolar de cuatro escuelas de primaria cuyo objetivo es desarrollar la creatividad y las destrezas del lenguaje utilizando actividades innovadoras y estrategias de gamificación y trabajo grupal. Los países involucrados son cuatro, Polonia, Italia, Grecia y España. Cada centro escoge a un científico científica relevante y a través de su figura el alumnado descubrirá importantes hechos científicos a través de retos en distintos campos de la ciencia, química, biología, medicina y matemática. Se inició experiencias en la plataforma de eTwinning con estos centros en febrero del 2019-2020 compartiendo experiencias educativas del curso anterior. Se contempla posible movilización de estudiantes del tercer ciclo siempre y cuando las circunstancias sanitarias actuales lo permitan.

Los resultados y el impacto que pudieran obtenerse durante la implementación de este proyecto europeo serían relevantes:

1. **La implementación en la práctica docente del profesorado de la metodología AICLE.** Observamos el trabajo de la metodología AICLE en segundo y tercer ciclo que consiste en una metodología basada en el enfoque de trabajo por tareas o proyectos “Aprender haciendo”.

2. **Enriquecer la carrera profesional de los docentes:** Observando la forma de trabajar el programa plurilingüe.

3. **Capacitar al profesorado para crear y evaluar el currículum de la enseñanza bilingüe y el portfolio.** Las observaciones en otras escuelas y el trabajo cooperativo con otros centros europeos resultan ser muy prolíficas permitiendo compartir con los compañeros y compañeras interesantes prácticas docentes.

4. **Aumentar la competencia, fluidez del idioma y motivación del profesorado:** gracias a este tipo de experiencias se llevan a cabo actividades innovadoras en los centros socios mejorando la fluidez del idioma inglés y al mismo tiempo se realizan intercambiado de experiencias docentes y del alumnado del centro estrechándose lazos con una nueva comunidad educativa.

5.-**Desarrollar el Portfolio Europeo de las Lenguas como herramienta fundamental de evaluación.**

6.-**Fomentar el Plan de Plurilingüismo**. Existe un gran interés por observar otras materias bilingües que este centro imparte como Francés.

Desde nuestra labor docente y partiendo de nuestra experiencia profesional optamos por una apertura hacia nuevos retos que nos plantea la sociedad multicultural para mejorar nuestra formación y preparación y hacer frente a una escuela plurilingüe; enriqueciendo nuestra labor docente en las dos asignaturas que se imparten en L2 (Natural and Social Science and Physical Education). Nuestra calidad de enseñanza mejorará y se beneficiará con el intercambio internacional.

Estas aportaciones transnacionales aportan beneficios educativos al resto de la comunidad educativa para impulsar nuevos métodos de enseñanza bilingüe que ayuden a fomentar el espíritu emprendedor del alumnado. El acercamiento intercultural se desarrollaría plenamente a través de la cultura de habla inglesa.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

JUSTIFICACIÓN

La importancia del conocimiento del mundo que nos rodea garantiza los retos de una sociedad en todas sus facetas. Necesitamos una Educación de calidad ya que esta supone uno de los pilares fundamentales de la formación de los ciudadanos.

Buscamos una propuesta Educativa cuyos pilares son: la igualdad, la democracia, la participación sin diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres.

Debemos romper las barreras de los ejemplos estereotipos sociales y de violencia de género.

La Educación no es una simple transmisión, sino que sus fines y objetivos han de estar basados en la amplitud de miras que nos proponemos. Todo esto con la flexibilidad necesaria para ser adaptado a las actitudes y valores de la propia sociedad en la que vivimos que en sí ya es muy diversa y en la que están inmersos nuestros alumnos, ciudadanos que tendrán que participar e incluso dirigir en un futuro esa sociedad. Lo han de hacer con los mejores valores de una óptima conducta ética y ciudadana, sin distinción entre hombres y mujeres llegando a ser un reto en esta sociedad.

Esta igualdad desde el ámbito Educativo se incorpora como principios básicos de la Educación según la normativa vigente y como contenidos propios de la Educación en valores.

Las maestras y maestros de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo ésta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta.

Debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes que valoran y enriquecen la diversidad. Educar significa promover el desarrollo integral de las personas, por lo que resulta necesario favorecer ese valor entre el alumnado para superar las limitaciones impuestas por el género a través de un trabajo sistemático en la Comunidad Educativa.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de perjuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre mujeres y hombres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, desarrollando una reflexión y crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo, aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo del alumnado. A la hora de hablar este tema debemos tener especial cuidado ya que el sexo asignado al nacer, puramente por cuestiones biológicas, no siempre se corresponde con la Identidad de Género y es algo que deben saber nuestro alumnado.

Esta programación recoge los contenidos curriculares que se desarrollaran a lo largo del curso de manera trasversal y que abordará Educación Infantil y Primaria.

NORMATIVA

En 1945 **Naciones Unidas** aprueba su carta fundacional, donde se reconoce el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

El 18 de diciembre de 1979 se aprueba la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. En este texto se establece que las autoridades educativas deben asegurar la igualdad entre mujeres y hombres en relación a la orientación y programas de estudios, procurar la eliminación de los estereotipos y roles de género, garantizar el acceso igualitario a las becas y fomentar la participación no discriminatoria en el deporte y actividades físicas.

La **Unión Europea** desarrolla diversas normativas relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. En el ámbito educativo, el Consejo de Europa aprueba el 3 de junio de 1985 una Resolución para trabajar la igualdad de oportunidades entre chicas y chicos en educación

En **España**, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres queda recogida en la Constitución Española de 1978. La Constitución reconoce en su artículo 14 que todas las personas son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Así mismo, en su artículo 27, establece la educación como un derecho fundamental y obliga a los poderes públicos a garantizar este derecho a toda la ciudadanía española.

Para desarrollar los preceptos establecidos en la Constitución de 1978 se aprueban las siguientes normas:

- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género** donde se incorpora, de manera general, la necesidad de establecer medidas de carácter preventivo, basadas en la sensibilización, prevención y detección de situaciones de violencia de género y obliga a los poderes públicos con competencias educativas a que hagan frente a todos los obstáculos que impidan el libre desarrollo del principio de igualdad.
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, establece orientaciones sobre cómo debe actuar la Administración para promover la igualdad en el ámbito de sus competencias.
- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (LOE) Esta ley recoge, como uno de los principios fundamentales, la necesidad de fomentar, en la escuela, aquellos valores basados en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género.
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** (LOMCE), que sustituirá a la anterior en algunos preceptos cumpliendo unos determinados plazos establecidos. Esta ley también hace referencia al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Hoy día, todas las comunidades autónomas cuentan con autonomía para la gestión de las funciones, servicios y recursos en materia educativa. Todas estas leyes autonómicas incluyen el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

1- PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN:

a. **ACUERDO de 16 de febrero de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016).

b. ACUERDO de 19 de enero de 2010**,** del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (BOJA 16-02-2010).

c. **LEY 12/2007, de 26 de noviembre,** para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)

d. **ORDEN de 14-11-2006,** por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006)

e. **Corrección de errores de la Orden de 15-5-2006,** por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107, de 6.6.06). (BOJA 21-6-2006)
f. **ORDEN de 15-5-2006,** por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA 6-6-2006)
g. **ORDEN de 15-5-2006,** por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 25-5-2006)
h. **ORDEN de 30-3-2006,** por la que se establecen incentivos para fomentar una representación más equitativa del alumnado en ciclos formativos con alto grado de inserción laboral y con desequilibrio en la relación entre alumnos y alumnas en el curso 2006/2007 (BOJA 28-4-2006)
i. **ACUERDO de 2-11-2005,** del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 21-11-2005)

2- VIOLENCIA DE GÉNERO:

a. **Ley 13/2007, de 26 de noviembre,** de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.
b. **ORDEN de 20 de junio de 2011,** por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA 07 -07- 2011)

   Incluye los Protocolos de actuación en supuestos de Acoso

   Escolar - Maltrato Infantil - Violencia de Género - Agresión Profesorado.

c. **Otros: Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo.**

1. OBJETIVOS.

Los objetivos que se pretenden alcanzar a lo largo del curso no solo forman parte del alumnado, sino que también se ha de ver implicado el personal docente.

OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO:

- Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
- Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- Hacer consciente de los estereotipos de género al alumnado y comunidad educativa. (lenguaje sexista, trato condicionado al sexo, posibles actitudes sexistas en participaciones en clase…)
- Desarrollar estrategias organizativas y curriculares necesarias para conseguir un currículo no sexista.
- Establecer vías de colaboración con personas e instituciones que promuevan la igualdad de oportunidades.

- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.
- Priorizar el plan de formación a temas relacionados con la igualdad.
- Proporcionar canales de información y formación a las familias para que, a través del AMPA, participen en la educación en igualdad.

OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO:

- Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos respecto al sexo de los integrantes.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades. Desarrollar la autonomía personal.
- Utilizar destrezas sociales que permitan la resolución pacífica de los conflictos.
- Asumir distintas responsabilidades en las tareas familiares, sociales y en las propias del aula.
- Debatir y reflexionar sobre situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y sus consecuencias.
- Utilizar un lenguaje no discriminatorio ante personas del otro sexo.
- Aceptar las diferencias de los demás con respeto y tolerancia.
- Realizar actividades y juegos indistintamente del sexo(estereotipados).

OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS:

- Favorecer la presencia y participación de las familias (madres-padres-tutores legales) en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género.

OBJETIVOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS EN EL CENTRO:

- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aula, gimnasio, etc.…) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- Desarrollar actividades en las zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

2. CONTENIDOS

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos, qué enseñar. Los instrumentos a través de los cuales vamos a conseguir los objetivos propuestos son los siguientes:

- Desarrollo de la autonomía personal por parte del alumnado.
- La valoración e importancia del trabajo cooperativo.
- Análisis crítico sobre el tema en cuestión.
- Modificación de los estereotipos sexistas.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Aceptación de reglas y normas de convivencia.
- Valoración sobre personajes femeninos importantes en nuestra historia.
- Visionado de cortometrajes que transmiten valores coeducativos.
- Utilización de lenguaje no sexista y actividades coeducativas
- Respeto por la educación en valores.
- Utilización de un lenguaje no sexista y una actitud coeducativa.
- Exposición de los trabajos y murales dentro del centro escolar.
- Actitud positiva y colaboradora ante la temática a trabajar.

3. METODOLOGÍA.

Llevaremos a cabo una metodología globalizada a través de las distintas áreas y de los contenidos más próximos y cercanos al alumnado a los más cercanos y reflexionando sobre los nuevos conocimientos

Esta metodología será participativa y motivadora a través de las actividades propuestas siempre persiguiendo una reflexión y un pensamiento crítico, originando debates entre el alumnado para buscar habilidades sociales.

Las actividades, tareas y situaciones de aprendizaje que planifiquemos estarán planteadas en positivo, serán gratificantes para el alumnado y participarán todos los alumnas y alumnas del centro, en ocasiones de forma general y otras por cursos intentando que tengan repercusión en toda la comunidad educativa.

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los/las docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, además de las actividades que tengamos organizadas para días concretos, en las cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro.

Las actividades se realizarán en torno a diferentes temas sobre la igualdad en nuestra sociedad. Cada mes trabajaremos un tema desde las diferentes áreas. Reflexionando sobre todo lo trabajado y aprendido, conllevará la realización de una actividad asociada. Salvo los meses que coincida una celebración de una efeméride, que aprovecharemos la misma para realizar la actividad sobre la igualdad.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES.

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”.

Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los/las docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, además de las actividades que tengamos organizadas para días concretos, en las cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

Por tanto, a continuación se ofrece una lista de posibles actuaciones (puesto que cada docente podrá incluir en su trabajo diario todo aquello que le sirva para trabajar la

coeducación y no esté recogido en este proyecto) a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro.

ACTIVIDADES A REALIZAR	MOTIVOS PEDAGÓGICOS / CONMEMORACIONES	PERSONAL IMPLICADO	CALENDARIO
<u>Actividades celebración Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres</u> (25 de noviembre): **<u>ACTIVIDADES PREVIAS:</u>** ✓ Elaboración de nuestro árbol violeta, por el alumnado del centro. Los alumnos deberán colorear y decorar su mano VIOLETA con alguna frase o palabra contra la violencia de género. Posteriormente los alumnos la colgarán en el árbol lleno de cordeles morados de la entrada al colegio y los alumnos de infantil pegarán su mano al tronco del árbol. ✓ Utilización del blog del colegio para el uso de canciones cuentos, o información sobre la violencia de genero a trabajar durante todo el año. ✓ **Concurso de pegatinas sobre**	Con estas actividades se pretende concienciar al alumnado sobre una realidad tan cruel todavía presente en nuestra sociedad: la violencia de género. El alumnado no solo abrirá los ojos ante esta realidad que muchas veces resulta invisible, sino que será consciente de la necesidad de un cambio, algo que también está en sus manos. Y además, tendrán la oportunidad de interpretar una canción en lengua de signos, por lo que se trata, además, de una actividad donde se desarrolla la empatía hacia las personas que padecen deficiencia aditiva.	Todo el profesorado y el alumnado del centro.	**Árbol violeta**: elaboración y colocación del 16 al 20 de noviembre. **Concurso de pegatinas**: realización del 2 al 6 de noviembre. Se le entregará a la coordinadora el ganador de cada clase como fecha limite el 10 de noviembre

la Igualdad. (INFANTIL Y PRIMARIA) • Audición e interpretación en lengua de signos, por parte del alumnado y del profesorado, de la canción o el estribillo "La puerta violeta", de Rozalén, realizando un análisis de la letra previamente en clase. **(segundo y tercer ciclo)** **ACTIVIDADADES DURANTE EL DIA** Elaboración de una pancarta con eslóganes contra la Violencia de Género. Cada clase elaborará un eslogan y lo cantarán y defenderá en su patio correspondiente. **(PRIMARIA)** • ESCUCHA por megafonía de un manifiesto o texto de reivindicación contra la violencia de género, llevado a cabo por el alumnado de **6º de Primaria.** • Análisis de cuentos para identificar estereotipos sexistas (**Infantil)**			
11 DE FEBRERO: Día Internacional de la	Mediante esta actividad se pretende visibilizar el trabajo diario que hacen las	Alumnado, familias, tutores y	Del 18 al 29 de enero elaboración del

<u>Mujer y la Niña en la Ciencia)</u> Elaboración de una tabla periódica con mujeres representativas de la ciencia. Los alumnos deberán elaborar un folleto informativo, con los datos más importantes y la foto de la mujer científica elegida. A cada clase se le dará un ámbito científico asociado al color de la tabla periódica. **<u>Dia de la Mujer 9 de marzo</u>** ✓ <u>Mural de mujeres trabajadoras</u> para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Para esta actividad, todos los estudiantes traerán una foto de un familiar que sea mujer (madre, hermana mayor, abuela, tía…) y esté trabajando (puede ser tanto dentro como fuera de casa). Los tutores harán llegar las	mujeres que forman parte de nuestra vida: madres, abuelas, hermanas, tías… A través de las fotografías, el alumnado aprenderá a valorar el gran trabajo que hacen las mujeres, no solo fuera de casa, sino también dentro de ella. A su vez, les servirá para reflexionar sobre el reparto equitativo de tareas dentro del hogar entre los distintos miembros de la familia, ya que normalmente es la mujer la que asume la mayor carga. Asi como el inmeso papel que ha realizado la mujer para el ambito cientifico	Coordinadora del Plan de Igualdad.	folleto El día 2 entrega a la coordinadora el folleto por clase. Del 2 al 10 montaje de la tabla periódica. El 11 visionado por clase de la tabla periódica. Del 15 al 26 de febrero, y del 2 al 5 de marzo el alumnado entregará las fotografías de sus familiares. Del 1 al 6 de marzo: montaje del mural. 9 de marzo: las distintas clases se

fotos de sus alumnos a la Coordinadora del Plan de Igualdad, quien será la encargada, junto con algunos estudiantes que se ofrezcan voluntarios, de montar el mural. ✓ Visionado del corto de animación "Un sueño imposible" sobre el desigual reparto de tareas en una familia convencional y posterior debate y cuestiones sobre el mismo. ✓ Utilización del blog del colegio para el uso de canciones cuentos, o información sobre la importancia de la mujer a trabajar durante todo el año.			pasarán por turnos para ver el mural que quedará expuesto en el pasillo.
Dibujo sobre la familia 14 de mayo con mensaje. Esta actividad se realizará para conmemorar el Día Internacional de la Familia. Para ello, cada alumno tendrá que hacer un dibujo sobre su familia y escribir un mensaje donde exprese lo que esta significa para él/ella.	A través de esta actividad, el alumnado podrá reflexionar sobre lo que significa su familia para ellos, lo que supondrá un trabajo a nivel emocional. A su vez, podrán comprobar que hay muchos tipos de familia hoy en día.	Alumnado.	Realización del dibujo del 10 al 14 de mayo.

Se irán subiendo las actividades que creamos más significativas al blog *convivenigualdad.blogspot.com* creado para abordar este tema

Pondremos un TABLON COEDUCATIVO. Estará ubicado en el tablón de anuncios en la entrada del comedor del centro.

La coordinadora de igualdad del centro publicará todas las noticias (actividades-talleres-charlas), que se lleven a cabo en diferentes lugares y que son enviadas desde diversas instituciones: asociaciones, Ayuntamiento, Consejería de Educación… para conocimiento de toda la comunidad educativa.

6. EVALUACIÓN.

- La evaluación se llevará a cabo de forma continua y formativa, utilizando la observación sistemática. Se tendrán en cuenta y se valorarán las actividades programadas y otras que puedan surgir, así como el grado de implicación de toda la comunidad escolar, pudiendo plantearse propuestas de mejora que luego nos servirán para realizar la propia Memoria del proyecto.

- Comprobaremos si las actividades han sido adecuadas a todos y cada uno de los niveles del centro, así como si han sido suficientes, motivadoras y viables. Y tomaremos nota de las dificultades encontradas para llevarlas a cabo.

- Desde la escuela, tenemos una oportunidad excelente para la contribución a la superación de este problema de desigualdad, siendo muy importante la colaboración de las familias pudiendo así tener una Educación en igualdad desde los hogares hasta la propia escuela.

- Evaluación no solo de las actividades programadas, sino también nuestra propia autoevaluación. Nuestro trabajo dentro y fuera de las aulas.

INDICADORES DE ÉXITO. EVALUACIÓN DE LA TAREA

La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado, profesorado y familias implicadas ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.
- Tendremos en cuenta los siguientes criterios:
- <u>Criterios de Evaluación para el alumnado</u>:
    - Utiliza o sabe utilizar el lenguaje coeducativo.
    - Respeta las diferencias de los compañeros/as.
    - Valora y participa en las actividades propuestas.
    - Discrimina entre imágenes sexistas y no sexistas.
- <u>Criterios de Evaluación sobre el proyecto</u>:
    - El proyecto ha sido interesante para alumnado y docentes.
    - El desarrollo de la actividad se ha ajustado a lo programado.
- <u>Respecto al profesorado</u>:
    - Grado de implicación en el proyecto.
    - Capacidad para diseñar estrategias y recursos

CRECIENDO EN SALUD

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

El CEIP Atenea es un centro de Educación Infantil y Primaria que cuenta con aproximadamente 464 alumnos. Se encuentran ubicados en dos edificios, uno para Educación Infantil y otro para Educación Primaria. Oferta seis unidades de Infantil y doce unidades de Primaria. Se encuentra situado en Nueva Colina, una zona residencial perteneciente a la barriada de Los Álamos en la localidad de Torremolinos. Actualmente, la población es de clase medio-alta.

La mayoría del alumnado del centro es español, no obstante, se encuentra sólo un 10% de alumnado procedente de otros países. Ellos conocen la lengua, cultura y costumbres de Torremolinos. Estos alumnos/as están integrados plenamente en nuestro Centro. En general, podemos decir que la conflictividad social es nula.

Por otro lado, nuestro alumnado no presenta problemas de desnutrición, lo cierto es que en algunas ocasiones, la alimentación no es todo lo variada y rica que nuestro alumnado necesita. Aunque es cierto que en los últimos años se ha visto como su alimentación ha mejorado, sobre todo en la fruta, aunque todavía existen abusos de bollería industrial y alimentos con altos contenidos en grasa y colesterol.

Asimismo, nuestro alumnado no suele presentar problemas derivados de la falta de higiene bucodental, como dientes picados, caries, dolores de muelas, etc. No obstante, insistimos en este aspecto.

De esta forma, el centro trabaja de forma trasversal la Educación en Salud desde todas las áreas, trabajando la pirámide y rueda de los alimentos, promoviendo el consumo de alimentos saludables, premiando al que traiga fruta para desayunar, etc.

El uso de las nuevas tecnologías ha acaparado las miradas de los más jóvenes que cuentan con ordenador en sus hogares y portan móviles de última generación. Es nuestra intención favorecer el uso educativo y racionalizado de las mismas y evitar la adicción a ellas. Las estrategias didácticas llevadas a cabo a este respecto son un intento de encontrar el equilibrio en la utilización de las nuevas tecnologías y las relaciones personales por medio del mensaje comunicativo oral o escrito. En este sentido, se desarrollan actividades a través de las áreas del currículo familiarizando su uso y poniendo en conocimiento las consecuencias de los abusos de la tecnología.

La realidad que circunda a nuestro alumnado es muy familiar, no percatándose de la existencia de otras adicciones. En consecuencia, sólo advertimos de los efectos nocivos del tabaco y alcohol para la salud a través del área de ciencias naturales en el aula.

El deporte es una actividad presente en la vida de nuestro alumnado. El equipo educativo del Centro es consciente de los beneficios de la práctica del mismo para la salud. En este sentido, se organizan actividades en el centro como gymkhanas o Miniolimpiadas en la playa, aunque este curso no van a poderse realizar debido al nuevo protocolo COVID establecido en el Centro y la situación pandémica actual en la que nos encontramos inmersos.

Este mensaje didáctico se hace extensible a toda la comunidad educativa, por lo que el alumnado prácticamente en su totalidad está inscrito en alguna actividad deportiva extraescolar.

Características de las familias.

La zona está habitada por parejas de edad media con dos o tres hijos/as. Poseen estudios medios o universitarios. En general, podemos decir que la conflictividad social es nula. La mayoría de la población se encuentra desarrollando trabajos relacionados con el sector económico secundario y terciario.

El nivel económico de las familias es medio-alto y el nivel cultural es medio-alto lo que favorece la relación escuela-familia. También, se dan familias monoparentales con las mismas características.

Además, el grado de expectativas hacia el futuro académico de sus hijos es medio-alto. El grado de interés del alumnado ante el aprendizaje es medio, incluyendo al 10% de origen extranjero.

Intentamos implicar a las familias en determinadas actividades que se realizan, a veces, exclusivamente para ellos (charlas sobre Salud, Alimentación, Primeros Auxilios, fiestas...) y el porcentaje de asistencia suele ser considerable. Como ya se ha mencionado más arriba, este año si se hiciera alguna sería online, por videoconferencia, y no de forma presencial.

Por otra parte, destacamos el contacto directo y de apoyo mutuo que mantenemos con el AMPA del Centro. Además queremos resaltar que este organismo defiende los derechos e intereses de los padres en la escuela, requieren el cumplimiento de las leyes relativas a la educación, colaboran económica y moralmente con la dirección y el claustro de profesorado de nuestro centro, promueven la igualdad de oportunidades, colaboran en la organización y gestión de las actividades extraescolares y complementarias... y sobre todo, contribuyen en un clima de convivencia aceptable en el centro.

La interacción del centro con la comunidad.

Existe interacción del centro con las familias a través de la unificación de criterios y pautas educativas que redundan en una coherencia entre escuela-familia. Difícilmente puede esperarse un resultado óptimo de cualquier acuerdo pedagógico si el grado de participación general de las familias no es el deseable. También, las familias están representadas a través del AMPA en el Consejo Escolar.

Otras actuaciones para fomentar el programa desarrollado también por otros centros o instituciones son los siguientes:

- Se reparte entre nuestro alumnado **porciones de frutas, hortalizas y gazpacho** puesto que participamos en el Plan de Consumo de Frutas en las Escuelas andaluzas, campaña financiada con la ayuda de la Unión Europea y de España en las fechas asignadas en dicho plan.

- Se llevará en práctica por parte del profesorado un **Taller de Mindfulness,** dentro del apartado de formación del Centro.

- Con el alumnado del tercer ciclo se llevarán a cabo prácticas de **Yoga** para menores, llevado a cabo por una compañera del centro, Dña Rita.

- Debido a la situación actual este curso 2020-2021 no se van a poder llevar a cabo muchas de las actuaciones como años anteriores con otros Centros o instituciones, como la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Torremolinos que suele organizar un **encuentro deportivo** entre los centros del municipio; asistencia al encuentro amistoso deportivo organizado por el CEIP La Paz con la **Asociación CAPAZidad** de Torremolinos, donde jugadores discapacitados muestran sus habilidades en la cancha de baloncesto en un partido amistoso; charlas impartidas por la **Policía Local** de Torremolinos; participación en el simulacro de incendio del **Real Cuerpo de Bomberos** de Torremolinos; la colaboración de **Carrefour** con el desarrollo de la actividad **la Caravana de la Salud** o con **Cáritas** y diversas **ONGs** en una campaña de recaudación de alimentos; realización de **talleres relacionados con enfermedades comunes** como la hipoglucemia o las alergias, ni las **revisiones dentales del Programa Dientín** para fomentar la salud bucodental; **Taller de Primeros Auxilios** impartido por el grupo de voluntarios de **Protección Civil**; Taller organizado por la **OCU**, **Educando Futuros Consumidores,** destinado a formar consumidores responsables; **Programa Escolar La Misión** de la Fundación Caser para los hábitos de vida saludable; **Carrera Solidaria** por niveles con la participación económica y voluntaria de parte del alumnado con una donación para colaborar con colegios desfavorecidos (propuesta para un colegio de la India, o Fundación Vicente Ferrer).

Queda abierta la comunicación con dichos organismos para seguir colaborando con ellos/as cuando la situación mejore.

ESTRATEGIAS LLEVADAS A CABO PARA INTEGRAR DICHO PLAN EN NUESTRO DESARROLLO CURRICULAR.

Las actividades a desarrollar están incluidas de forma trasversal en las diferentes áreas del currículum. La línea de estilos de vida saludable está directamente relacionada con las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales y educación física; y en la etapa de Educación Infantil se trabajará de manera globalizada. Para tratar la educación socioemocional emplearemos textos, cuentos y vídeos educativos donde se fomentará la lectura y la asamblea incluyendo de esta manera el área de lengua.

Formación en **Aprendizaje Cooperativo**, por gran parte del profesorado, desde la etapa de Infantil y Primaria. De esta manera las dinámicas de grupo se trabajarán con esta metodología tan enriquecedora, para desarrollar las actividades propuestas en dicho plan de actuación de Creciendo en Salud.

Además, los diferentes planes y proyectos del Centro se relacionan directamente con dicho plan: escuela **TIC 2.0** a través de su buen uso, la organización y empleo de la **Biblioteca escolar**, como un espacio para manejar información sobre temas relacionados; el **Plan de igualdad entre hombres y mujeres** y **Escuela espacio de paz,** también nos ayudará a desarrollar la línea socioemocional. El

Programa de bilingüismo y el fomento de **deportes tradicionales** contribuyen al desarrollo del Programa Creciendo en salud a través de actividades diversas. La **Revista escolar** y emisiones de **medios de comunicación** del Centro contribuyen a la participación del alumnado y a la difusión de actividades dinámicas integradas con todos los planes y proyectos. Además, vamos a fomentar estos buenos hábitos saludables a través de un **Anuario de hábitos saludables**.

Asimismo, aprovecharemos las distintas efemérides del Centro para realizar todas las actividades propuestas en nuestro plan de actuación.

2. OBJETIVOS

2.1. Bloque 1: Educación socio-emocional

- Descubrir la importancia de emociones y sentimientos.
- Concienciar al niño acerca de sus emociones y pensamientos en torno a su estado de ánimo.
- Desarrollar la capacidad de reconocer, comprender y expresar los propios sentimientos
- Expresar sentimientos y emociones de una manera adecuada a través del lenguaje verbal y no verbal
- Desarrollar la capacidad de percibir y comprender las emociones y los sentimientos de las demás personas.
- Desarrollar en el niño una disposición adecuada para controlar impulsos emocionales, orientada hacia la regulación emocional.
- Entrenar en la resolución de conflictos.
- Fomentar el optimismo y el pensamiento positivo.

2.2 Bloque 2: Estilos de vida saludable

- Potenciar la adquisición por parte de los niños y niñas de una alimentación sana y equilibrada.
- Promover la adquisición de conocimientos significativos que permitan la participación del alumnado en la elaboración de dietas que sea cuantitativamente y cualitativamente más equilibradas.
- Favorecer la adquisición de hábitos y habilidades que permitan la autonomía del alumnado a la hora de comer.
- Colaborar en la educación del gusto y favorecer el desarrollo de capacidades de paladear la comida.
- Dotar al alumnado de conocimientos que le permita analizar las ventajas e inconvenientes que conlleva la alimentación que realizan relacionándola con un desarrollo sano.
- Crear sentido crítico ante la publicidad sobre la alimentación.
- Crear conciencia en las familias y en el alumnado del concepto de calidad en la selección de los productos alimenticios y actitudes sensatas de consumo alimentario.
- Valorar nuestra cultura alimenticia tradicional como fuente de salud y bienestar.

- Potenciar el conocimiento y el análisis sobre el reparto de la riqueza y las consecuencias de hambruna en gran parte de la población del entorno cercano y de ámbitos más amplios.
- Fomentar el consumo de frutas por medio de la distribución de piezas en el desayuno escolar.
- Fomento de medidas de higiene personal y bucal.
- Fomentar la relevancia del sueño como necesidad fisiológica.

2.3. Bloque 3: Autocuidados y accidentalidad

- Promover la salud bucodental, la alimentación no cariogénica y la higiene bucal entre los niños y niñas de 3 a 12 años en el alumnado de educación infantil y primaria.
- Fomentar la práctica diaria del cepillado dental y la alimentación no cariogénica.
- Potenciar la adquisición de hábitos en relación al sentido vial que están relacionados con la noción espacial, de prudencia y pronta decisión.
- Dotar al alumnado de conocimiento acerca de las normas de circulación como peatón, adquiriendo hábitos de comportamiento y prudencia en el uso de las vías públicas urbanas e interurbanas, utilizando adecuadamente y con sentido de la responsabilidad los transportes particulares y colectivos.
- Dotar al alumnado de conocimiento acerca de las normas de prevención de incendios en el centro y medidas de actuación en caso de incendio en el centro.
- Valorar su importancia en los distintos modos de vida, rural o urbana.
- Dar a conocer al alumnado los peligros posibles en su hogar para que adquirieran comportamientos adecuados y saludables.
- Dar a conocer al alumnado normas de prevención de la exposición al sol y posibles riesgos en caso de no llevarlos a cabo.

2.4. Bloque 4: Uso positivo de las tecnologías de la información y comunicación

- Promover el uso responsable de las TIC basado en la construcción de un conocimiento significativo y ajustado a la realidad que permita hacer una utilización crítica, racional y reflexiva de las herramientas y la información que proporcionan y su incidencia en el tiempo de ocio (videojuegos, redes sociales...).
- Favorecerán estrategias para la prevención de las repercusiones negativas relacionadas con la salud física y psicológica del alumnado por el uso inadecuado de las TIC, con especial atención a los factores de riesgo así como las señales de alarma que indiquen una posible adicción.
- Fomentará en el alumnado el uso seguro y adecuado de la TIC facilitando el conocimiento de las normas básicas fundamentales para su seguridad.

3. CONTENIDOS

3.1. Bloque 1: Educación socio-emocional

Conciencia emocional

- Conocimiento de las propias emociones y las de los demás.
- Vocabulario emocional.

Regulación emocional

- Expresión, regulación y control de emociones y sentimientos.
- Canalizar los nervios, la ira, el enfado a través de actividades de descarga emocional
- Habilidades de afrontamiento.
- Auto-generación de emociones positivas.

- Autonomía emocional:

- Autoestima positiva
- Automotivación.
- Responsabilidad.
- Actitud positiva.
- Análisis crítico normas sociales.

- Competencia social

- Habilidades sociales básicas.
- Respeto por los demás.
- Comunicación expresiva.
- Comportamiento pro-social y cooperativo.
- Asertividad.
- Prevención y solución de conflictos.

- Competencias para la vida y el bienestar

- Fijación de objetivos adaptativos.
- Búsqueda de apoyos y recursos disponibles.
- Bienestar subjetivo.
- Generación de experiencias óptimas en la vida.
- Ciudadanía activa.

3.2. Bloque 2: Estilos de vida saludable

- La dieta sana y equilibrada. Alimentos saludables y no saludables.
- Los grupos alimenticios: Carbohidratos y fibra, proteínas y hierro, frutas y verduras, productos lácteos y grasas.
- La pirámide de la alimentación. La rueda de la alimentación.
- Las cinco ingestas diarias.
- La dieta mediterránea: una dieta equilibrada.
- La importancia del consumo de frutas y verduras.

- La importancia del agua en nuestro organismo. Consejos sobre su ingesta.
- Las bebidas azucaradas y sus perjuicios.
- Las chuches y la bollería industrial.
- La comida rápida y las consecuencias de su consumo.
- La actividad física diaria como control de salud.
- Control del peso corporal.
- La influencia de las modas en los hábitos alimenticios: dieta e imagen.

3.3. Bloque 3: Autocuidados y accidentalidad

3.3.1. Autocuidados

Higiene corporal

- El cuidado del cuerpo: rutinas, normas y actividades de aseo personal.
- Utensilios de higiene: jabón, esponja, toalla, champú.

Salud bucodental

- Educación Infantil

- El cepillo y la pasta de dientes.
- Los dientes como parte de nuestro cuerpo y su función en la alimentación.
- Dentista: persona que cuidad la salud de la boca.
- Reconocimiento de la placa bacteriana, los alimentos cariogénicos y la mala higiene bucodental.
- Rechazo del abuso de las chucherías y alimentos dulces.
- Una alimentación sana y equilibrada.

- Educación Primaria

- Realización correcta del cepillado dental después de cada comida.
- Uso y cuidado de los utensilios de la higiene bucodental.
- El flúor en la pasta dental.
- Dientes: tipos y funciones.
- Reconocimiento de piezas dentales sanas y cariadas y búsqueda de posibles soluciones.
- Él o la dentista, profesional del cuidado de la boca.
- Alimentos sanos, cariogénicos y no cariogénicos.
- Relación entre una dieta sana y equilibrada, una higiene bucodental adecuada y la conservación de una boca sana.
- La prevención de accidentes con consecuencias para la boca y los dientes.

Higiene del sueño

- Importancia del sueño para crecer sanos.
- Actividad y descanso.

- El sueño como elemento fundamental de la salud.

Higiene postural

- Movimientos y posturas del cuerpo.
- La forma de sentarse.

Autoprotección

- Los riesgos de la exposición al sol.
- Recomendaciones sobre la protección.

3.3.2. Accidentalidad

Educación vial

- Las normas de circulación y seguridad vial.
- Vocabulario: calle, acera, senda peatonal, calzada, señales luminosas (semáforo vehicular, semáforo peatonal).
- Identificación de sonidos en la vía pública.
- Señales de tránsito: señales gráficas (informativas, preventivas, reglamentarias); señales sonoras (sirenas, bocinas, campanillas de tren, etc.)
- Adquisición de hábitos del sentido vial, tales como hábitos de observación visual, auditiva, psicomotóricos.
- Comportamiento del peatón en el uso de las vías públicas.

Seguridad vial

- Cosas seguras y cosas peligrosas.
- Influencia de internet y las redes sociales en la vida cotidiana.
- Utilización segura de internet.

3.4. Uso positivo de las tecnologías de la información y comunicación

- Utilización de las Tic en el las áreas currículo.
- Difusión de actividades educativas a través de la web del centro y blog escolar.
- Influencia de Internet y redes sociales en la vida cotidiana.
- Utilización segura de Internet y redes sociales.

4. ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Las actividades a desarrollar están incluidas de forma trasversal en las diferentes áreas del currículum. La línea de estilos de vida saludable está directamente relacionada con las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales y educación física; en la etapa de educación infantil se trabajará de manera globalizada. Para tratar la educación socioemocional emplearemos textos, cuentos y vídeos educativos donde se fomentará la lectura y la asamblea incluyendo de ésta manera el área de lengua.

Además, los diferentes planes y proyectos del centro se relacionan directamente con dicho plan: escuela TIC a través de su buen uso, la organización y empleo de la biblioteca, como un espacio para manejar información sobre temas relacionados; el Plan de igualdad y Escuela espacio de paz también nos ayudará a desarrollar la línea socioemocional.

Asimismo, aprovecharemos las distintas efemérides del centro para realizar todas las actividades propuestas en nuestro plan de actuación.

5. ACTIVIDADES

Bloque 1: Educación socio-emocional

Se llevarán a cabo de forma globalizada integrándolas en las distintas áreas. Se proponen como actividades de aula las siguientes adaptándose siempre a la realidad del aula en Infantil o Primaria:

- **RELAJACIÓN (A diario)**. Antes del comienzo de una actividad en la que desarrollaremos las emociones, iniciamos una sesión de relajación, creando un ambiente de calma y tranquilidad: Escucharemos una música suave y relajada. La profesora expone alguna experiencia y los niños las van sintiendo hasta que todos estamos tranquilos para comenzar a trabajar.

- **ASAMBLEA (A diario)**. Comunicación de las necesidades y situaciones problemáticas que podamos tener dentro y fuera del aula. Se propone el diálogo con respeto y con la participación de todos los compañeros y compañeras.

- **CARIÑOGRAMAS (Día de la Amistad: 14 de febrero)**. Al ser grupos numerosos, por grupos, se dibujarán varios corazones gigantes en papel continuo o también pueden hacerse en cartulinas de color rojo. Una vez hecho esto, se pegarán sobre ellos sobres confeccionados por los propios niños/as con su nombre. Se procederá a hacer un sorteo en clase con los nombres de los niños/as, de manera que todos tendrán que coger un papelito con el nombre de un compañero/a, que es al que deberá escribir mensajes bonitos de amistad o dibujos y podrán meterlos en los sobres los días previos al 14 de febrero, que será cuando podrán leerlos.

- **EMOCIÓMETRO (A diario)**. A esta actividad se le llama “Mood Tracker” o “registro de emociones”, y es una forma creativa de llevar a cabo un tipo de diario emocional. Para ello, se facilitará una plantilla a los tutores de cada grupo con un dibujo característico a cada mes. Dicho dibujo se encuentra dividido en partes, por los días que puede llegar a tener cada mes. El alumnado debe colorear la parte correspondiente al dibujo de cada día en función de la emoción que haya predominado durante toda la jornada escolar. Se adjunta al dorso una leyenda con los colores según los diferentes estados de ánimo en los que se pueden encontrar. De esta forma se puede comprobar como va cambiando (o manteniéndose) el estado emocional a lo largo de la semana, del mes, del trimestre...

- **BARAJA EMOCIONAL**. Hemos dibujado una baraja con nuestra mascota, sus caras representan diferentes expresiones: alegría, enfado, tristeza, etc. Van saliendo de uno

en uno y cogen una carta, sin que los demás lo vean. A continuación debe representar con gestos la expresión de la cara dibujada en la carta y los demás tendrán que adivinarla.

- **LAS PIRULETAS DE LAS EMOCIONES**. Con caritas contento/triste y de color verde/rojo, colocadas en la casita de las emociones, lugar de relax, que los niños utilizan espontáneamente cuando quieren contar algo y también dirigidas por la tutora en actividades para indicar como se sienten ese día o como se siente el del personaje del cuento.

- **VÍDEOS** relacionados con los sentimientos y las emociones: tristeza, miedo, egoísmo… Los ojos de Lena, Monsterbox, El cuento del miedo, Trois petits chats, Cambio de pilas…

- **CUENTOS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL**. Godofreda está triste (tristeza), El oso miedoso (miedo),El elefante Aurelio nunca se enfada (enfado), La jirafa y la tortuga (amistad), El barco de papel (cooperación y trabajo en equipo), La mosca Agustina (las reglas), El rey del frío y el rey del calor (generosidad y egoísmo), Almudena la avestruz (vergüenza y timidez)…

- **CARTELES CON MENSAJES POSITIVOS**: Creación de carteles con mensajes positivos para decorar la clase o para llevar a casa. Ejemplos:

- Para alcanzar algo que nunca has tenido, tendrás que hacer algo que nunca hiciste. Hacen falta malos días para darte cuenta de lo bonitos que son el resto.
- Sé amable, da las gracias y sonríe.
- Plántale un besazo a alguien majo.
- No se trata de dónde estés sino dónde quieres llegar.
- Todo parece imposible hasta que se hace.
- Hoy voy a conseguir todo lo que me proponga. .
- ¿Tomas algo para ser feliz? Sí, decisiones.
- Si no tienes una sonrisa, te doy una de las mías.
- Tú puedes con todo.
- You light up my day.
- Etc.

- **EMOCIONARIO (Quincenal o mensual)**. Mural explicativo de las emociones tratadas en el aula con imágenes aportadas por el alumnado.

- **Cuaderno-emocionario**. Reflejará diversas actividades escritas y artísticas sobre las emociones: tristeza, alegría, miedo, rabia, orgullo, amor, soledad, enfado, satisfacción, orgullo, cariño, compromiso…Cada alumno creará su propio emocionario al finalizar el curso

Bloque 2: Estilos de vida saludable

Se llevarán a cabo de forma globalizada integrándolas en las distintas áreas. Se contemplarán medidas para incentivar la salud bucodental. De la misma manera, estará contemplada en el área curricular de Educación Física por estar directamente relacionadas y fundamentalmente con el Proyecto bilingüe que se encuentra implantado en nuestro Centro.

- <u>Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales</u>

La importancia de la higiene personal y bucal. Lecturas asociadas a estos hábitos.

La importancia de los nutrientes. Lecturas asociadas con la dieta equilibrada. **Come sano** en Educación Infantil y Primaria. Principales nutrientes: grasas, hidratos de carbono, proteínas, vitaminas, minerales y fibra. Alimentos donde se encuentran. La dieta saludable. **La rueda de los alimentos**. La importancia de una alimentación sana. Las tres comidas diarias. Recomendaciones para comer bien. El cuidado de los alimentos: conservación e higiene. La conservación de los alimentos. Las etiquetas alimenticias. La correcta elección de los alimentos. **La pirámide nutricional** expondrá los diferentes grupos de los alimentos en función de su recomendación de ingesta diaria. **Registro semanal de consumo de fruta.** Éste se hará a nivel de clase.

Las plantas y sus características. Tipos de plantas. El fruto y sus características.

Tipos de frutos. Fases en el desarrollo de una planta y del fruto. Los cultivos y momentos de recolección (recogida de la aceituna, vendimia, naranja, chirimoya, melón, albaricoque, fresa, sandía…). La miel y los beneficios para el organismo.

Productos agrícolas típicos de España según su situación geográfica y clima: hortalizas como patata, cebolla, ajo, zanahoria, col y frutas como caqui, mango, membrillo, naranja, mandarina, pomelo, limón, aguacate. **El fomento del consumo de frutas de temporada** como es el caso de frutas de invierno como la chirimoya, caqui, higo, membrillo, granada, kiwi, mandarina, limón, mango, manzana, melocotón, melón, naranja, nectarina, pera, plátano, uva. Las legumbres y el aceite. La dieta mediterránea. Creación de recetarios: el tomate, los batidos, las sopas…

Confección de murales donde se plasmen los platos típicos andaluces por provincias. **Elaboración de estas recetas típicas andaluzas** donde se plasmen sus ingredientes y elaboración. La correcta manipulación de los utensilios culinarios. Por ejemplo en el primer ciclo: ingredientes del salmorejo y elaboración. Con dibujos y recortes o plastilina, crear este plato y dramatizar (como Arguiñano, con su gorro de cocinero) explicando los beneficios para el organismo de estas comidas en la prevención de enfermedades. En el segundo ciclo: Mousse de naranja o mermelada de níspero. Este plato estaría relacionado con frutos y frutales: nombre, características, región donde se cultiva (naranja en Valle del Guadalquivir y en el Valle del Guadalhorce, níspero en la provincia de Málaga y Almería).

Diseño de un desayuno saludable plasmando desayuno, almuerzo y cena.

Desayuno andaluz para el alumnado de todo el Centro.

Las etiquetas nutricionales. Lectura de etiquetas nutricionales y la importancia de los porcentajes.

Golosinas y chucherías. Alimentos recomendables y no recomendables. Lecturas asociadas al consumo abusivo de alimentos no recomendables ricos en azúcares.

Los beneficios de las especias. Trabajos de investigación donde el alumnado expone beneficios del consumo de especias tales como cúrcuma, comino, pimentón, orégano, romero…

Los beneficios de las hierbas aromáticas (albahaca, eneldo, jengibre…).

Creación de cuentos donde se expongan los beneficios de una dieta sana y saludable.

Ciclo del agua y estados: (granizada de limón o naranja, polos), **congelados**, **refrigeración y conservación de alimentos**. Uperización, evaporación, fermentación. Bacterias beneficiosas (bífidus, levaduras) investigación científica e instrumentos usados en ellas (microscopios).

En el tercer ciclo se abordaría el tema del **beneficio del uso de las especias**.

- E. artística

Realizar distintas actividades de pintar, recortar, colorear, construir, cuadros, collages, figuras, maquetas, puzles, etc. relativos a los alimentos saludables, adaptándolas a las capacidades y habilidades del alumnado de cada ciclo. Elaboración del Arcoiris de los alimentos ***The Fruit and Vegetable Rainbow***. Se trata de un arcoiris donde aparecen representados frutas y hortalizas aconsejables de tomar para llevar una dieta sana y equilibrada. Selección de un desayuno y menú saludable. En ciclos superiores dibujarán **bodegones** y reconocerán algunos cuadros famosos de pintores españoles.

Elaborar un **recetario de frutas y/o hortalizas** y especificar sus propiedades o beneficios.

Elaborar un **cuadernillo en el primer ciclo donde se recojan normas de higiene, deportes practicados, juegos que se practiquen, bailes, ritmos, canciones…siempre relacionados con el tema**. **En ciclos superiores, elaboración de murales** explicativos de las aportaciones beneficiosas de las frutas y hortalizas ya sea individual o grupal. En el tercer ciclo, elaboración de murales explicativos de los beneficios de las especias.

- Educación Física

La salud y la enfermedad. La higiene y el aseo personal. El descanso y la recuperación. Las comidas y la nutrición. Hábitos saludables. El cuidado de nuestra salud. Ser amable con nosotros mismos y con los demás. Moverse por nuestro alrededor. Control de nuestro cuerpo. La higiene postural. La energía que necesitamos. El calentamiento. El cuerpo humano. Diferentes deportes. El baile y la música. Relajación. Movimientos de estiramiento. Vestimenta y calzado adecuado para hacer actividades físicas. Actividades y juegos de patio: **coreografía de Halloween "Thriller". Kuasimodo. Los sombreros. Me apoyo y me levanto. Regatas. Gato tranquilo-gato enfadado.**

- Lengua española

Redactar breves textos (escribir palabras, poesías, trabalenguas, adivinanzas) en el primer ciclo destinados a afianzar ortografía normativa como es el caso de membrillo

para escribir –m antes de –b o es el caso de compota para –m antes de -p. **Crear una rima sencilla** para que el alumnado se familiarice con ella: Que rica naranja, que calma la sed, la piña, manzana y mango también. Comamos las frutas, que nos hacen bien, el plátano frito o crudo también. **Ejemplificar con personajes de cuentos y frutas** como Blancanieves y la manzana, Popeye y espinacas, Bugs Bunny y zanahorias, Pinocho y chuches, Mowlie, Baloo y el plátano, Winnie the Pooh y la miel…Un ejemplo de **adivinanza** sería: Oro parece, plata no es. ¿Qué es?

Cuentos vinculados de algún modo: La casita de chocolate, Las habichuelas mágicas, Ricitos de oro. En ciclos superiores **redactar diálogos, cuentos, escenas de teatro y cómics donde se fomente el consumo saludable y equilibrado de los alimentos.**

Además, en ciclos superiores, **investigar** con recursos al alcance (biblioteca, tics,) **y anotar dichos, frases hechas, refranes alusivos al tema**. Ej. Dar calabazas a alguien; Llevarte al huerto; Ser un bombón…etc. Estudiar y trabajar leyendo, extrayendo, etc. de textos de autores españoles descripciones, narraciones, personajes… etc. vinculados de un modo u otro al tema: descripción en *Platero y yo* de las frutas que le gustan a Platero. Nombres de personajes como D. Melón y Doña Endrina.

Publicidad y alimentos: carteles, anuncios, noticias relevantes, graves fraudes (colza, vacas locas…).

Medios de comunicación y alimentación (programas de cocina, libros, recetarios, dietas…). Elaborar un desayuno saludable en el primer ciclo. Elaborar los platos correspondientes a las tres comidas principales de un día, esto es, desayuno, almuerzo y cena, sanos y saludables en ciclos superiores.

Elaborar recetas de sopas saludables (sopa de tomate, sopa de ajo, crema de puerro, crema de calabaza…).

Las propiedades y beneficios de la miel.

Las propiedades del jengibre y cúrcuma.

-<u>Matemáticas</u>:

Contar, expresar con números, gráficos, hacer problemas, tantos por ciento, aproximaciones…

Adaptar problemas matemáticos al contexto utilizando operaciones de cálculo matemático como suma, resta, multiplicación y división ya sean simples o complejos según nivel y ciclo. Primer ciclo: contar frutas y sumar por aula el día de la fruta. Ciclos superiores, igual pero semanal, o mensual.

Interpretar distintos gráficos relacionados con el consumo de frutas y hortalizas o con aportes de nutrientes según los días de la semana (gráficos expresados en coordenadas, gráficos de barras y gráficos lineales). Dibujar datos de consumo de alimentos saludables y no saludables e interpretar estos datos a partir de una gráfica.

Medidas y pesos: cucharadita, celemín, arroba. Medidas de peso: gramo y kilogramo. Medidas de capacidad: litro y kilolitro. Múltiplos y submúltiplos de las medidas de peso y capacidad en el tercer ciclo. **Taller de medidas y pesos**.

Geometría y formas: ciruela, tomate, círculo; zanahoria, pimiento, triángulo (cubismo)…

-<u>Religión</u>:

Milagros (multiplicación pan y peces, bodas de Caná, pesca de S. Pedro); símbolos cristianos. **Obras para mitigar hambruna** de Cáritas; comedores sociales; reparto de alimentos en conflictos bélicos o familias en situación de pobreza por Cruz Roja.

La importancia de alimentos y agua en el mundo. La carencia de ellos en el tercer mundo. **Valores como solidaridad, empatía, caridad y generosidad**.

-<u>Lengua inglesa y francés</u>:

Vocabulario básico y competencias en lenguas extranjeras ya sea inglés en el primer ciclo o segunda lengua extranjera, francés. **Vocabulario relativo a elaboración de postres en segundo ciclo y platos típicos saludables de países anglófonos y francófonos en tercer ciclo (Sabores Típicos).** Todas las recetas deben contener un título. Además, en ellas deben aparecer dos partes perfectamente diferenciadas como son los ingredientes y preparación.

Representación de diálogos representados por el alumnado tomados de situaciones reales como es el caso de comprar en un supermercado, comer en la casa de un amigo o en un restaurante popular donde se fomenten hábitos saludables alimenticios en todos los ciclos.

Diseño de un tríptico donde se especifique la carta de un restaurante (ensaladas, primeros platos, segundos platos, postres y bebidas) en lengua inglesa en segundo y tercer ciclo.

Diseño de un desayuno saludable y equilibrado en primer y segundo ciclo de primaria en lengua inglesa. Diseño de las tres comidas saludables (desayuno, almuerzo y cena) que debería tomar un alumno de un centro de primaria equilibrado y sano. Esta actividad sería propuesta en segundo y tercer ciclo de educación primaria.

Representación gráfica modelo Pie Chart de los porcentajes de alimentos equilibrados que se toman en un desayuno en el segundo y tercer ciclo en lengua inglesa.

Anotaciones de refranes populares relativos a hábitos saludables en inglés: *An Apple a day keeps the doctor away.*

Narración de cuentos en lengua inglesa donde se fomente hábitos de alimentación saludable como es el caso de *The Yellow Gorilla*, Goldilocks and the three bears.

En la semana de los sabores se expondrán platos para la degustación de comidas dulces y saladas típicamente francesas (crepes), inglesas (pancakes y tortitas americanas) o marroquíes (dulces marroquíes).

En las festividades anglosajonas como **Halloween, Thanksgiving** y **Christmas** se insistirá en el consumo de hortalizas, carne, pescado y frutas en un intento de relacionarlas con los contenidos del área y del presente programa. Además, se presentará al alumnado con una actividad denominada **the American Homemade Taste/the British Homemade Taste** como planteamiento defensor de la cocina casera tradicional norteamericana o británica. De esta forma, el alumnado degustará algún plato típico perteneciente a la gastronomía norteamericana como es el caso de las magdalenas Muffins o las Tortitas Americanas en casa.

Bloque 3: Autocuidados y accidentalidad

Cuentos y lecturas fomentadoras de buenos hábitos de higiene corporal, correcta postura al sentarse y la importancia de las horas de descanso y de ocio.

Visualización de vídeos para prevenir la caries como Dientín y Cepillado de dientes. Actividades relacionadas con la visualización del vídeo en cuestión.

Cartel de normas de clase: normas de seguridad en la clase.

Normas de seguridad en el comedor. Carteles expositivos.

Normas de seguridad en caso de incendio. Carteles en clase donde se expone salida.

Este curso hay actividades que no podrán llevarse a cabo como simulacros, circuitos de Educación Vial, visitas de la Policía y Bomberos, etc.

Bloque 4: Uso de las tecnologías de la información y comunicación

Se usarán las TIC en todos los bloques y áreas del currículo.

Se promoverá el uso de las nuevas tecnologías a través de las distintas actividades planteadas y el uso de los blogs de los distintos cursos y niveles.

El propio Centro dispone de página web y blog de la biblioteca, fomentando la utilización de las mismas:

http://www.ceipatenea.com

http://bibiliotecadelmar.blogspot.com/

Otras actividades

1) **Emociómetros** mensuales (12 meses del año).
2) **Comesano** mensual (Plantilla programa de puntos para el Consumo de Frutas y Verduras y diploma ganador/a mensual por clase).
3) Enlace **cuentos infantiles que fomentan las emociones positivas**: https://www.educaciontrespuntocero.com/libros/cuentos-infantiles-fomentan-emociones-positivas/?fbclid=IwAR08r5rs0M1RScQGkDNx8jcYT9VliIxKhVFu42KuAP96y9jYcZvE9M5bop4

4) **“<u>Trabajar la calma</u>”** (tarjetas para imprimir con ejercicios para la calma y explicación de la actividad).
5) EFEMÉRIDES→

- **Día de la Alimentación** (16 de octubre):

Actividad **“<u>El semáforo de la Alimentación</u>”** (en pizarra digital o impresa).

- **Día de la Salud** (7 de abril).

6) **Póster calendario de frutas de temporada**.
7) **Póster calendario de hortalizas de temporada**.
8) **Biblioteca de aula**. Recomendación de libros de lectura por ciclos y sinopsis de los mismos, todos ellos relacionados con el Plan de Consumo de Frutas en las Escuelas Andaluzas.

POR CICLOS

<u>Infantil, 1º y 2º ciclo de Primaria</u>:

- **Colores con sabor**:

- Presentación de una cesta con fruta. Características, colores…
- Comentar la experiencia personal con la fruta.
- Clasificar la fruta por colores.
- Cata de fruta (NO por el protocolo COVID).
- Invención de Frutoconsejos rimados (Ejemplo: Si la fruta es de temporada su sabor es una pasada).
- Trasladar sensaciones y colores a un arcoiris.
- Elaborar mensajes para casa o para clase sobre el consumo de frutas.
- Acompañar y ayudar a hacer la compra.
- Canción de la fruta (ver letra en documento adjunto y audio en MP3).
- Visionado del folleto “Comer colores” sobre el Plan de consumo de frutas de la Consejería de Educación (ver documento adjunto).
- Bingo de frutas (ver documento adjunto).
- Cuento con pictogramas sobre de frutas y verduras “La tienda de Rosa” (ver documento adjunto).
- Adivinanzas sobre frutas con el Oso Traposo (https://www.youtube.com/watch?v=0ahj3Azzcto).
- Ficha sobre alimentos vegetales en casa (ver documento adjunto).

- **Vemos crecer nuestras semillas**:

- Ficha de observación de una maceta (ver documento adjunto).
- Visionado de vídeo “La semilla de Pocoyó” (https://www.youtube.com/watch?v=CS2QjxNYWSA).

- **Emociones**:

- Lectura del manifiesto sobre las emociones (ver documento adjunto).
- Tabla periódica de las emociones (al clickar en cada emoción se accede a una definición más detallada y sinónimos, ver documento adjunto).
- Guía práctica de frutas de Eroski Consumer (https://frutas.consumer.es/) con listados de frutas completos información nutricional, consejos y salud…

3º ciclo de Primaria:

- **El recetario de clase**:

- Entrevistar a un familiar que te diga una receta (ver documento adjunto, cuestionario para la entrevista).
- Elaborar un recetario de clase.
- Degustación de recetas (NO por el protocolo COVID).
- Llevar a cabo la receta en casa.

- **La despensa de mi casa**:

- Estudio sobre lo que se comía antes y lo que se come ahora (ver documento adjunto).

- Las frutas del mundo:

- Ubicación de frutas y verduras en un mapamundi (ver documento adjunto).

- **Pirámide de la alimentación saludable**:

- Visionado de vídeos sobre la pirámide de la alimentación y mitos y errores sobre la alimentación.
- Ficha individual sobre las comidas del día.
- Juego multimedia interactivo "El detective Rodríguez en el enigma de la nutrición" (http://ntic.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2007/enigma_nutricion/enigma/index.html).

- **Qué me cuentas, etiqueta**:

- Visualizar anuncios de zumos en Youtube:

- Zumos-azúcar no (https://www.youtube.com/watch?v=zrQkQEv_wc4), - Gila y el zumo exprimido (https://www.youtube.com/watch?v=7pwQd5MQDks).

- Zumo parazzi https://www.youtube.com/watch?v=b_meJFDc8uQ).

- Distinguir entre zumos de néctar, exprimidos y concentrados, proceso de envasado, investigación y procedencia.
- Ideas para reciclar los recipientes de la fruta.
- Descifrar las etiquetas de los alimentos.
- Guía práctica de frutas de Eroski Consumer (https://frutas.consumer.es/) con listados de frutas completos información nutricional, consejos y salud…

- **Visitar/Crear un huerto** (No por el protocolo COVID).

- **Otras**:

- Webquest sobre el consumo de fruta (https://planconsumofrutas.wordpress.com/)

A NIVEL DE CENTRO:

- Suministro de frutas y verduras trimestral.
- Exposición panel CRECIENDO EN SALUD.
- Comesano. En Infantil se han repartido 6 pizarras con rotulador para hacerlo. Diploma y foto al ganador/a mensual de cada clase. Se enviarán las fotos a la coordinadora al finalizar el mes. Las fotos se imprimirán y se publicarán en el panel expositivo de Creciendo en Salud del Centro mensualmente o en la página web del Centro.
- Emociómetro.
- Biblioteca de aula: Libros de lectura relacionados con el tema.
- Concurso de recetas de Halloween/navideñas.
- Unidades integradas trimestrales (de todas las áreas).
- Calendario estacional de frutas y de verduras.
- Reparto de trípticos sobre la campaña de información nutricional a las familias y realización de encuestas con recuento de puntuación (4º Primaria).
- Taller sobre Alimentación Saludable online por videoconferencia impartido por Ecovalia con los grupos de 4º de Primaria (20/10/2020).
- Taller de cocina impartido por Ecovalia en Málaga (NO por el protocolo COVID).
- Cursos de formación para el profesorado (Educabio).

6. RECURSOS EDUCATIVOS

6.1. Materiales

- Libros de orientación para el profesorado sobre el programa.
- Unidades didácticas del programa (fichas con ejercicios y actividades para el alumnado).
- Recursos propios de cada aula para el planteamiento de cada tema a tratar.
- Cuentos relacionados con emociones o hábitos alimenticios saludables.
- Carteles de Pirámides de alimentación saludable y Rueda de los alimentos.
- Murales de diferentes actividades, como es el caso de Fruit and Vegetable Rainbow, emociómetros, comesanos y cariñograma.
- Folletos informativos y trípticos de Ecovalia.
- Calendarios estacionales de frutas y verduras.
- Cuestionarios para las familias sobre el consumo de frutas en casa de Ecovalia.
- Vídeos educativos.
- Canciones, poesías y adivinanzas relacionadas con los temas.
- Biblioteca escolar.
- Blog escolar.
- Plataforma educativa GOOGLE CLASSROOM.
- Gsuite-DRIVE del colegio: almacenamiento y forma de compartir recursos.
- Página web del centro.
- Periódicos o artículos de Internet.
- Programas de radio.
- Aplicaciones informáticas relacionadas con los aspectos temáticos expuestos anteriormente (recursos TIC).
- Portal de Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación.

6.2. Humanos

- Profesorado del centro, equipo directivo, Equipo de Orientación Educativa del centro (EOE).
- Alumnado del Centro y familias.
- Profesionales relacionados con hábitos de vida saludable en general (alimentación, deporte, sociosanitarios…).
- Profesionales relacionados con la seguridad ciudadana vía online.

7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- Reuniones de ETCP, Claustro, Consejo Escolar y sesiones de coordinación con los diferentes Equipos Pedagógicos de Ciclo.
- Murales y carteles informativos.
- Aprovechar la figura de los "Delegados y delegadas de padres y madres" para transmitir las informaciones pertinentes, además de la plataforma educativa GOOGLE CLASSROOM.
- Página web y blog del centro.
- Portal de Hábitos de Vida Saludable.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- **Evaluación inicial**. Para detectar las ideas previas y costumbres alimenticias del alumnado se utilizarán:

- Las manifestaciones verbales como asambleas y debates grupales, preguntas espontáneas…, que orientarán sobre las ideas y el conocimiento que el alumnado ya tiene y la situación de partida.
- Los cuestionarios con preguntas claras y precisas que han de cumplimentar, unos el alumnado y otros, las familias.
- Observación directa y registro sobre cómo se alimenta el alumnado en la escuela (recreo).

- **Evaluación continua y formativa**. Se valorarán las actividades, experiencias, estrategias, materiales…, que se hayan utilizado corroborada su eficacia en función de la mejora y el cambio en los hábitos y concepciones alimenticias que observemos en el alumnado y en sus familias.

. Este seguimiento **interno** del programa lo realizará el profesorado participante.

. Además, una **comisión de seguimiento** regularizará la realización de las actividades trimestralmente.

. **El seguimiento externo**, lo realizará el coordinador del programa en el Centro, cumplimentando el formulario de seguimiento alojado en el Sistema Séneca a final de curso y presentando el Plan de actuación a principios de curso y la memoria del Programa a final de curso.

- **Evaluación final**. Al final se procederá a la evaluación a partir de los datos obtenidos en la evaluación continua y formativa, con la referencia de los

objetivos generales establecidos y las estrategias de evaluación elaboradas. El contraste de ideas previas y conclusiones sirve de autoevaluación. Se valorará la toma de conciencia adquirida, el esfuerzo y el proceso seguido por el alumnado y la implicación de toda la comunidad educativa.

Como instrumentos de evaluación se podrán utilizar: registro anecdótico, escala de observación, registro de observación, diario de clase, entrevistas, debates, asambleas, juegos o interpretaciones.

Además, la **evaluación final** será:

- **Interna**: por parte del profesorado participante y la comisión de seguimiento.
- **Externa:** por parte del coordinador del programa en el Centro y a través de la memoria de evaluación final alojada en el Sistema Séneca a partir de la primera semana de junio y hasta el 31 de agosto.

PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA

Con este plan, el CEIP Atenea pretende convertirse en una organización educativa digitalmente competente, incorporando a nuestro proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos como de comunicación e información. Para ello vamos a:

- Introducir cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminados a la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital.
- Fomentar el uso positivo de las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado.
- Facilitar el uso de metodologías activas que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo.
- Desarrollar la competencia digital del profesorado y del alumnado, así como potenciar el del entorno más inmediato.
- Vincular a las familias con el desarrollo de la competencia digital del alumnado, fomentando su participación mediante las aperturas de vías de comunicación con el profesorado, equipo directivo y administración del centro en general.
- Incorporar propuestas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo de manera que la transformación digital forme parte de la identidad del centro marcando sus líneas educativas y de organización.

Los sectores directamente implicados son:

- **El centro**, donde el equipo directivo impulsara la integración normalizada de las tecnologías digitales en los procesos de organización, información y comunicación del centro, así como en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en todas y cada una de las áreas. El objetivo es aprovechar todas las posibilidades que las tecnologías digitales aportan en el quehacer cotidiano del centro, tanto en las aulas como fuera de ellas.
- **Las familias** normalizarán el uso de la tecnología en su trato con el centro y con el profesorado, tanto en su papel de interlocutoras como en el de agentes educadores del alumnado.
- **El alumnado** es el protagonista último de este proceso orientado a un aprendizaje competencial e inclusivo, adquirido mediante la implementación de metodologías activas que le permita tener la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de su vida desde una posición autónoma y crítica.
- **El profesorado** es el sector clave en el éxito de este programa, implicado directamente en la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de información y comunicación.

1. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Líneas de actuación:

- **Adoptar metodologías activas facilitadas por el uso de la tecnología digital (aprendizaje basado en proyectos, classroom, aprendizaje cooperativo, trabajo colaborativo…).**

Se realizarán actividades digitales en el periodo de enseñanza presencial en todas las áreas, de tal modo que ante la posibilidad de un escenario no presencial ya estén establecidas las plataformas y acostumbrada la comunidad educativa a compaginar lo digital con lo presencial.

- Seguir promoviendo el uso de metodologías activas centradas en el alumnado
- Difundir nuestras dinámicas de trabajo a otros centros, para su expansión, a través de medios digitales
- Seguir desarrollando tareas integradas para mejorar el aprendizaje

- **Utilizar estrategias didácticas facilitadas por las tecnologías digitales, que sean flexibles, atractivas (gamificación, creación audiovisual...), que tengan en cuenta las expectativas e intereses del alumnado, así como su diversidad y que faciliten la expresión creativa, propiciando la producción propia y contextualizada.**

- Participar en la convocatoria de Proyectos de Innovación, Investigación y Elaboración de Materiales
- Fomentar el trabajo cooperativo del profesorado
- Solicitar formación específica.

- **Elaborar e implementar secuencias didácticas que integren los recursos digitales en el aula: contenidos digitales de elaboración propia (tanto del profesorado como del alumnado), libros de texto digitales, recursos educativos abiertos (REA) y cuantas posibiliten la personalización de la experiencia didáctica y su transversalidad, para adaptarla y apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado.**

- Elaborar e implementar secuencias digitales que integran contenidos digitales
- Compartir la experiencia y profundizar
- Usar recursos digitales online preferentemente cooperativos

- **Recursos Educativos Abiertos (REA), eXeLearning y Repositorios**

- Formación para el uso eXeLearning en la elaboración de REA
- Completar los libros de texto con recursos mucho más flexibles y adaptables
- Compartir con otros centros, en la web o blogs del centro, los sitios web a los que se acude

- **Implementación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje**

- Promover la competencia digital del profesorado a través de la elaboración o modificación de recursos variados
- Difusión de actividades innovadoras

- **Integrar en las programaciones contenidos relativos a la concienciación, riesgos y normas para tener un comportamiento responsable en entornos en línea, así como normas de la propiedad intelectual y de copyright, cuando se utilice, recombine o cree contenido digital.**

- Elaboración de protocolo sobre la propiedad intelectual y copyright
- Elaboración protocolo sobre el comportamiento responsable en internet
- Realizar divulgación con el alumnado los peligros de Internet

- **Diagnosticar la competencia digital de profesorado alumnado y familias.**

Dentro de la evaluación inicial se valorará este aspecto no sólo en el alumnado, ya que en escenarios no presenciales es importante conocer la competencia digital y los recursos electrónicos de las familias para elaborar planes personalizados.

- Potenciar el aprendizaje en red con otros centros educativos o entidades
- Facilitar la difusión de los diferentes marcos de la competencia digital

- **Desarrollar y evaluar la competencia digital del alumnado a través de todo el currículo, incluyendo en las programaciones indicadores para la evaluación de esta competencia.**

La evaluación de la competencia digital debe estar sistematizada dentro de nuestras programaciones en todas las materias, será a través de ella de donde obtengamos la información necesaria para atender a la diversidad de situaciones que se nos pueden presentar en el modelo no presencial.

Especificar en las programaciones como vamos a solicitar las tareas al alumnado, en caso de no tener docencia presencial, e incluir en todas las áreas estrategias de: escaneo, envío de documentos, grabaciones….

- Difundir y compartir los recursos, estrategias y actividades llevadas a cabo en el centro

- **Promover la autoevaluación y la evaluación entre iguales, e integrar esta práctica mediante el uso habitual de portfolios de evaluación y otras tecnologías de aprendizaje digital.**

- Realización de actividades de autoevaluación
- Realización de actividades de evaluación entre iguales

- **Desarrollar en el alumnado destrezas sociales y emocionales, y promover la aplicación de dichas destrezas en entornos digitales y en línea (mostrar empatía y toma de decisiones responsables).**

- El profesorado del centro promoverá en el alumnado el mostrar empatía.
- El profesorado del centro promoverá en el alumnado tomar decisiones responsables en el ámbito digital.

- El profesorado del centro promoverá en el alumnado los valores solidarios como parte de la ciudadanía digital

- **Alumnado como diseñador de su proceso de enseñanza aprendizaje**.

- Ofrecer al alumnado opciones diferentes para la realización de tareas, profundización o refuerzo de los aprendizajes.

- **NetWorking (trabajo en red) y asociacionismo en el alumnado**

- Promover formación en centro o autoformación

2. ORGANIZACIÓN DE CENTRO

Líneas de actuación:

- **Definir espacios de aprendizaje virtuales y físicos para aprovechar u optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.**

Las materias impartidas dispondrán de un espacio en una plataforma virtual de aprendizaje (classroom), se utilizarán otros medios digitales (blogs educativos o página web del centro).

Hay al menos un espacio físico (aula de informática) en el centro que permite optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital, pero se ha asignado a un grupo de convivencia

Los equipos informáticos que están a disposición del alumnado en los dos carros de portátiles, se diferenciaran y repartirán en el resto de grupos de convivencia.

- Creación de un espacio virtual dentro del google suite

- **Existencia de espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar uso de tecnologías de aprendizaje digital.**

- Creación de nuevos espacios de aprendizaje con acceso a equipamiento digital asignados a cada grupo de convivencia para respetar el protocolo del Covid19

- **Establecer horarios compatibles con el desarrollo adecuado de la Competencia Digital, favoreciendo la presencia de varios docentes.**

Aprovechando al profesorado de apoyo del grupo de convivencia, se programarán en dicho horario tareas digitales para facilitar al alumnado la resolución de las dudas que puedan surgirles en dicha tarea

- Establecimiento de horario para utilización de las zonas digitales comunes de los grupos de convivencia

- **Elaboración y difusión de los horarios**

- Publicación del horario del alumnado
- Publicación de las actividades que se programe en cada uno de los ciclos

- **Elaborar una guía que recoja recomendaciones para que las personas usuarias de las tecnologías digitales hagan un uso más cuidadoso y responsable de los distintos equipos y dispositivos, prolongando su vida útil.**

La coordinadora tic elaborará unas recomendaciones de uso, cargas, traslados de equipos y medidas higiénicas adaptadas a la situación covid19

- Creación guía cuidados de equipos
- Creación guía navegación segura en Internet
- Inclusión en el plan de convivencia las consecuencias que tiene un mal uso intencionado de los dispositivos

- **Elaborar protocolos con relación a:**

- La gestión de espacios y recursos: Cada grupo de convivencia tendrá un espacio y unos equipos asignados
- La gestión de incidencias y mantenimiento del equipamiento digital del centro: Ante una incidencia se prestará especial atención a la higienización del equipo antes de entregarlo al coordinador tic. Se rellenará una hoja de incidencias en la que constará tanto la identificación del grupo, equipo como la problemática observada en su uso.
- Las normas de utilización y conservación de los dispositivos del centro: Serán de obligado cumplimiento. El mal uso intencionado o por descuido tendrá las consecuencias que se dictaminen en nuestro plan de convivencia.
- Establecer criterios para las reservas de espacios comunes
- Revisar el procedimiento de incidencias y mantenimiento
- Establecer un % del presupuesto para el mantenimiento de los equipos

- **Elaborar un plan de formación para el desarrollo de la Competencia Digital del profesorado participante acorde con su nivel de partida, que será evaluado mediante el portfolio de la competencia digital docente**.

Se solicitarán cursos no presenciales o presenciales contando con el profesorado del Centro. Se pretenderá extender las buenas prácticas realizadas durante el período de confinamiento a todo el profesorado del Centro

- Realización del SELFIE para evaluar la competencia digital del profesorado
- Solicitar formación en centros sobre las competencias digitales en las que se encuentren más carencias

- **Integración de la innovación metodológica a través de las TIC y networking (trabajo colaborativo en red).**

- Trasladar el trabajo realizado por los equipos a proyectos de innovación
- Información en claustro de las actividades realizadas por los diferentes equipos del centro, con el fin de afianzar y extender estas experiencias al resto del profesorado

- **Uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación.**
- Uso generalizado de las funcionalidades de Séneca

- **Evaluación de la competencia digital (CD)(4) (del centro y del profesorado)**

- Realizar el SELFIE y actualizar los datos del test de CDD en la plataforma MOOC prodig

- **Abrir el centro de manera no presencial a agentes externos que mejoren la Competencia Digital del alumnado en el aspecto de la seguridad: Personas expertas en seguridad digital, Derecho, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Local y Autonómica, para el uso seguro de las redes, así como de personas, organismos y entidades que puedan resultar sumativas.**

- Se propondrán charlas por videoconferencias en las que arbitrarán las medidas para que el alumnado no sólo vea la conferencia, sino que participe activamente para resolver sus dudas.

3. PROCESOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Líneas de actuación:

- **Tener presencia digital a través de una web de centro y redes sociales actualizadas de forma regular, y fomentar la participación en las mismas mediante comentarios, sugerencias, respuestas.**

Al tener la página web con Joomla es muy dificultoso el mantenerla actualizada, ya que el proceso de subir fotos y archivos es muy lento, para el curso 2020/21 se trasladará la página web a otro sistema de gestión de contenidos y se definirá un equipo para tener la página actualizada y útil para un curso en el que todas las vías de comunicación serán muy importantes

- Reforzar el equipo para la actualización de la web del centro
- Creación de un equipo Community Manager

- Creación cuenta en Facebook , incluyendo en ella noticias de interés para la comunidad educativa
- Establecimiento de normas públicas para publicación de contenidos y de comentarios

- **Difusión de logros conseguidos con la integración de las tecnologías.**
- Utilizar publicaciones no sólo a nivel divulgativo si no también motivacional
- **Fomentar la participación del centro en redes sociales**.

Se fomentará la creación de grupos de wasap de clase y de grupos de wasap de delegados/as, para agilizar la difusión. Se trabajará con la familia la importancia de que los grupos serán en la medida de lo posible grupo de traslado de información en ambos sentidos, con el objeto de que los muchos comentarios de carácter privado que suelen inundar los grupos no oculten informaciones de interés para nuestra comunidad educativa.

Se actualizarán con informaciones de interés las páginas de Facebook del centro y el AMPA.

- **Digitalizar todos los documentos relevantes del centro, haciéndolos accesibles a través de la web (Documentos del Plan de Centro, normativa, horarios, criterios de calificación, protocolos de gestión del mantenimiento del centro y toda la información que se considere útil para alumnado, profesorado y familias).**

Los documentos internos del profesorado se colgarán en drive.

- Tener actualizados los documentos y formularios para la comunidad educativa en la web.
- Existencia de formularios internos de trabajo, plantillas y documentos que contengan datos confidenciales se actualizarán en drive del google suite.
- Los formularios se podrán rellenar on line, para agilizar el análisis y procesamiento en conjunto.
- Después de cada sesión de evaluación se pondrá a disposición en el punto de recogida los resultados individuales y demás documentación, a no ser que lo solicite de manera expresa en papel.

- **Establecer las comunicaciones internas del centro a través de canales digitales, ya sea entre el propio profesorado (convocatorias...) como entre profesorado, alumnado y familias.**

Se crearán cuentas corporativas dentro de google suite, con el dominio ceipatenea.org para evitar las cuentas privadas de la comunidad educativa.

Ante una notificación oficial se realizará siempre desde el correo séneca, pudiéndose realizar además por el correo corporativo Edu.

- Se pretende que coexistan diferentes posibilidades de comunicación (Séneca, email, sms, wasap, redes sociales, web) , aunque se utilizará de manera

preferente Séneca y Pasen por ser la que más garantiza la protección de datos.

- **Participar u organizar actividades de intercambio de experiencias con relación a la transformación digital del centro en sus distintos ámbitos.**

El proyecto Erasmus solicitado va en esta línea, si se nos conceden trabajaremos con herramientas digitales con nuestros colegios socios de otros países. En el caso de que no se concedan se realizarán cooperaciones con centros de nuestra localidad y otros.

- Participación en los programas ERASMUS solicitados.

- **Interacción con Plataformas Digitales externas a la Comunidad Educativa**

- Difusión de las actividades de innovación desarrolladas en el centro en los sitios web de otros centros u otras entidades.

- **Propiciar el uso de las utilidades de Séneca para la comunicación con las familias a través de PASEN**

El profesorado usará las comunicaciones vía Pasen, el cuaderno del profesorado de Séneca, además del registro de ausencias y calificaciones trimestrales

Se fomentará el uso de la secretaría virtual , para dar entrada a las solicitudes de familias y profesorado, el uso de solicitudes teletraminadas para procesos como matriculación, petición de servicios y alegaciones, el uso de comunicaciones Ipasen para consultas y la entrega de documentación en el punto de recogida.

- El profesorado utilizará Pasen para: Citar familias, responder dudas, entregar resultados de evaluación, faltas de asistencia, autorizaciones de salidas, entre otras.
- El equipo directivo para: Citar familias, responder dudas, matriculación, solicitudes, alegaciones, entre otras.

- **Impulsar el uso de aplicaciones para la realización de tutorías en línea con las familias, que complementen la comunicación presencial.**

En el curso 2020/21, en la medida de lo posible se realizarán las tutorías y reuniones de familias por la plataforma Meet. Debiéndose rellenar las actas de las reuniones y de asistencia con el mismo procedimiento que se realizaría de manera presencial.

En los casos de algunas familias que no puedan conectarse, se asegurará que la información llegue a todos usando la vía telefónica o la vía presencial siguiendo el protocolo establecido en nuestro plan covid19

- Comunicación con las familias por pasen y otras vías de comunicación
- Uso de videollamadas con las familias y alumnado

- **Debate y gobierno abierto**

- Actualización de la web
- Actualización de los correos de las familias para comunicaciones Pasen
- Se pondrá énfasis en la comunicación con las familias por la web y redes sociales
- Se mandarán tutoriales a las familias sobre el uso del Pasen, cómo recuperar contraseña...

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

I. INTRODUCCIÓN

En estos momentos tan delicados de la vuelta al cole, en medio de la pandemia mundial, hemos tenido que tomar una serie de decisiones salomónicas en cuanto a la organización de nuestro centro educativo. El uso de nuevos espacios para garantizar la distancia de nuestros alumnos y alumnas, nos ha llevado a desdoblar los grupos por lo que nuestra biblioteca ha pasado a ser un aula para 2º de Primaria. Por este motivo, nos hemos quedado sin el espacio físico que tanta vida ha dado a nuestro centro a lo largo de catorce años.

Aunque ha sido una decisión dura de asimilar para mí, como responsable de la BE, sin embargo he de asumir que esta medida sanitaria está por encima de todo. Pero el problema espacial no es el único. Por otro lado, también debemos esquivar situaciones de contagio por el préstamo de libros o actividades propias de animación a la lectura.

Por ese motivo, nos encontramos en un proceso de reinvención en el que espero y deseo que el espacio virtual aliente nuestros deseos y nuestros objetivos de seguir siendo **el pilar fundamental para potenciar el hábito lector de nuestro alumnado**. Es por esto que actualizamos el plan de actuación de nuestra BE con nuevas medidas que nos ayuden a seguir consolidando nuestro finalidad principal.

1.1. Análisis de la situación de la biblioteca.

Teniendo en cuenta las instrucciones vigentes sobre bibliotecas escolares y tratamiento de la lectura, el equipo de apoyo de la Biblioteca Escolar del CEIP Atenea de Torremolinos sigue trabajando con esfuerzo para convertir este espacio en un centro de recursos educativos rico y variado, que ayude y facilite el desarrollo de las competencias clave del alumnado, y motive a todo el profesorado en su labor docente, independientemente de su nivel y área.

Además, la biblioteca del centro se está convirtiendo en un instrumento de apoyo para los planes y programas que se articulan en nuestro centro educativo.

El espacio es, aproximadamente, de 70 m2 destinado a: gestión (con un ordenador y acceso a internet), zona de infantil, zona telemática (cuatro ordenadores con internet, portátiles con wifi y pizarra digital), zona de trabajo y zona de consulta. Los documentos librarios están organizados por tramos de edades y géneros, siguiendo la CDU, y de acuerdo con la aplicación informática ABIES. A día de hoy disponemos de más de 6.000 ejemplares catalogados.

Nuestra biblioteca se ha abierto en horario escolar para servicio de préstamos (individual y colectivo), trabajo y lectura en la sala, actividades de formación de usuarios, actividades de animación a la lectura y actividades de apoyo y complemento a todas las áreas curriculares. Durante el

PLANO DE LA BE "BIBLIOTECA DEL MAR"

presente curso, no se abrirá para este tipo de actuaciones, pero sí se va a realizar otras que puedan seguir fomentando el gusto por la lectura.

El equipo de apoyo está compuesto por cinco maestr@s del centro y la responsable:

RESPONSABLE	
Ana Mª Domínguez Ramos	
EQUIPO DE APOYO	
Mª Gema Cuberos Siles	2º Ciclo PR y Música
Eduardo García Herrera	Refuerzo Educativo
Josefina Merchán Cabeza	Directora del Centro
Laura Pérez Romero	Tercer Ciclo y Science
Rocío Rus Maldonado	Educación Física y Science
Nuria Molero	Administrativa

Desde nuestros inicios, contamos con la compañía de nuestra mascota, ***Lecturix***, cuyo nombre e imagen fueron elegidos mediante un proceso democrático de participación de todo el alumnado de nuestra comunidad educativa.

Con respecto a la presencia e incorporación del uso de la biblioteca en los documentos del centro, hemos de señalar que este plan de trabajo se ha añadido al proyecto educativo del centro, además de incluir las normas de organización, funcionamiento y guía de usuarios al ROF. De estos documentos provienen las directrices generales para garantizar la presencia de las intervenciones en fomento de la lectura y uso regular de la biblioteca escolar en las programaciones didácticas. Por último, destacamos una partida del presupuesto anual del centro para los gastos de la BE, como así se recoge en el Proyecto de Gestión.

Al finalizar cada curso, siempre nos queda algo de insatisfacción que nos lleva a la reflexión de lo que hemos hecho y de lo que podemos seguir haciendo para un mejor aprovechamiento de las posibilidades que nos ofrece la biblioteca escolar. Es lo que nos inyecta entusiasmo y ganas de seguir trabajando con empeño y esfuerzo hacia la mejora en la adquisición de hábitos lectores y el uso de la biblioteca escolar, y en la comprensión y expresión oral y escrita del alumnado.

Añadir que en nuestro centro, en los últimos años, se han generado grandes expectativas con respecto a la BE, tanto en el alumnado –como así se constata en la estadística cuantitativa que se obtiene de la aplicación informática ABIES, que, a día de hoy, nos informa que vamos superando el servicio de préstamos con respecto a cursos anteriores- como en las valoraciones positivas que realiza el profesorado en las reuniones de ciclo, ETCP y claustro, y que se reflejan en la memoria de autoevaluación. No obstante, el curso pasado, debido al confinamiento, nuestras cifras de préstamos se vieron paralizadas sin parangón. Durante este tiempo, se hizo una actuación más continua en el blog de la biblioteca, poniendo al alcance del alumnado: presentaciones de libros, libros en línea, audiolibros, cuentacuentos, sugerencias

lectoras, cuentos en vídeos, radio escolar, entre otras actividades, con el objetivo de seguir dinamizando actividades de animación a la lectura.

De nuestras ganas de mejorar y de superarnos surge este nuevo plan de actuación para el curso 20/21, orientado hacia la formación del profesorado, mejora de nuestras instalaciones, adquisición de recursos y realización de actividades para la animación a la lectura y a la escritura desde el ámbito virtual.

Con respecto al espacio virtual de nuestra Biblioteca contamos con:

- Blog BIBLIOTECA DEL MAR, que cuenta con distintas páginas para el Plan de trabajo, el Equipo de Apoyo, Guía de la Biblioteca, Itinerario Lector, Sistema CDU, Novedades, Estrategias para animar a leer y escribir, Revista Escolar, Sugerencias Lectoras, Experiencias, Horario.
-

En los laterales del blog contamos con:

- PADLET: con las publicaciones de nuestros medios de comunicación.
- Video sobre las normas de la biblioteca.
- Diccionario
- Sitios web para la animación a la lectura: BOOLINO, Kuentalibros, Club Kirico, Club Kirico, Club Gerónimo Stilton, Folec, Canal Lector, leer.es
- Periódico EL GANCHO
- BIBLIOWEB
- Cuentacuentos
- Enlaces de Lectura
- Libro Abierto
- CDU
- Portal de Lecturas y Bibliotecas Escolares
- Atención a la diversidad
- Efemérides
- Geografía
- Videos
- Educación Infantil
- Juegos Didácticos online
- Profesorado
- Coeducación

- Leer: guía para familias y familias lectoras en red
- Documentos Referencia: BECREA
- Blog BEs
- Nuestra lista de blogs

- Contamos con cuenta en Pinterest, Calameo, Slideshare, isuu, canva y genially.

II. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

Teniendo en cuenta la memoria anual 2018/2019 sobre *Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar* realizada en la aplicación informática Séneca, nos proponemos los siguientes objetivos de mejora para el presente curso escolar:

- Informar al nuevo profesorado del centro sobre el Plan Lector y Biblioteca Escolar: estado de desarrollo en el que se encuentra, guía de formación de usuarios, actuaciones a llevar a cabo…
- Formar al nuevo alumnado como usuarios de la biblioteca escolar y mejorar el uso que hacen de ella los antiguos alumnos y alumnas.
- Crear un grupo de apoyo de alumnos para mejorar la organización y funcionamiento de la BE. Video informativo: https://drive.google.com/open?id=0B3xLs53eLR6qRi1ZX1FpVEpzNm8
- Continuar con las tareas técnico-organizativas para la mejora de la BE:
    - Catalogación, tejuelado, etiquetado… de los nuevos fondos librarios y no librarios.
    - Adquisición de nuevo mobiliario.
    - Renovación y ampliación de cartelería.
    - Renovación de señalizadores.
- Ampliar los fondos relacionados con la Educación en Valores, Igualdad entre hombres y mujeres, y Atención a la diversidad.
- Fomentar la formación del profesorado relacionada con el fomento de la lectura y escritura.
- Favorecer la selección de materiales de trabajo y lectura para el alumnado y el profesorado.
- Aumentar la adquisición de fondos informativos y de referencia.
- Fomentar programas para desarrollar en el alumnado habilidades y estrategias para investigar e informarse.
- Mejorar la coordinación del profesorado para llevar a cabo proyectos documentales interdisciplinares.
- Implementar actividades de animación a la lectura:
    - Clubes de lectura
    - Publicación de boletines informativos (integrados en el periódico escolar)
    - Itinerario lector
    - Celebración de efemérides: día de las bibliotecas, Halloween, día del flamenco, día en contra de la violencia de género, día de la Constitución, día de la lectura en

Andalucía, Navidad, día de la paz, día de Andalucía, día de la mujer, día de la poesía, día del Libro y día del Medio Ambiente.
    - Cuentacuentos con familias
    - Exposición de fotografías: la familia lee.
    - Y todas aquellas que surjan a lo largo del curso

- Promover actividades de formación de las familias en su papel de mediadores de la lectura.
- Mantener y mejorar el blog de la biblioteca escolar de acuerdo con las actuales herramientas digitales
- Coordinar la gestión de recursos digitales (repositorios de contenidos digitales y repositorios de producciones digitales) para nuestra comunidad educativa.
- Proyectar nuestros programas y servicios a la red.
- Apoyar programas y proyectos coyunturales en los que está inmerso el centro: Bilingüismo, Transformación Digital Educativa, Igualdad entre hombres y mujeres, Creciendo en Salud, Educación Emocional, Practicum Grado Primaria e Infantil y Escuelas Deportivas.
- Apoyar y contribuir en el buen funcionamiento de la revista escolar, y utilizarlo para divulgar las actividades de la BE así como medio para informar de novedades, sugerencias lectoras, exposiciones…
- Determinar criterios y procedimientos para la evaluación del plan de trabajo actual con objeto de que nos sirva de punto de partida para el siguiente curso escolar.
- Manejar y conocer las herramientas idóneas de la web social para los servicios, acciones y programas de la BECREA.
- Reconocer la estructura y contenidos del portal digital de la BECREA.
- Adquirir competencias en el establecimiento de criterios de filtro, recopilación y selección de recursos de aprendizaje.
- Formación de la responsable de la BE en Biblioweb, como sistema alternativo a Abies.

III. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA

TAREA	RESPONSABLES	TEMPORA-LIZACIÓN	SECTOR AL QUE VA DIRIGIDA
Creación del Equipo Apoyo: - Gema Cuberos Siles, profesora del Segundo Ciclo y de Música. - Eduardo García Herrera: profesor CAR. - Josefina Merchán Cabeza: directora del Centro. - Laura Pérez Romero: profesora	Responsable BE y Equipo Directivo.	Septiembre	Profesorado

Tercer Ciclo y especialista bilingüe. - Rocío Rus Maldonado: profesora de Educación Física y bilingüe. - Nuria Molero (Administrativo) - Ana Mª Domínguez Ramos (responsable BE, maestra de 5º y Jefe de Estudios).			
Actualización de datos ABIES: profesorado y alumnado.	Responsable BE	Septiembre	Profesorado
Reorganización de la BE: ubicación del ordenador de la BE en otra estancia del centro.	Responsable BE	Septiembre	Profesorado Alumnado
Taller sobre organización, funcionamiento y buen uso de la BE para el profesorado.	Responsable BE	Primeras semanas Septiembre	Alumnado Profesorado Familias
Confección carnés del alumnado nuevo, alumnado de 1º de Primaria y de aquellos niños que lo han extraviado o que son nuevos en el centro.	Responsable BE	Septiembre	Alumnado
Itinerario lector	Equipo de apoyo	Septiembre/ Octubre	Profesorado Alumnado
Alimentación de las bibliotecas de aula	Equipo de apoyo y profesorado	Todo el curso	Profesorado Alumnado
Elección de nuevos fondos para su compra	Equipo de apoyo, colaboración del profesorado y Equipo directivo Alumnado	Primer trimestre	Profesorado Alumnado
Clasificación del nuevo material por edades y CDU	Responsable BE Equipo de apoyo	Todo el curso	Profesorado
Catalogación ABIES	Responsable BE Equipo de apoyo Carmen Pavón Administrativo	Todo el curso	Profesorado Familia
Sellado, tejuelado, forrado y colocación de documentos	Responsable BE Equipo de apoyo Profes voluntario Alumn voluntario	Todo el curso	Profesorado Alumnado del tercer ciclo
Promover la investigación y búsqueda de información a través de libros y de internet	Profesorado Equipo de apoyo Responsable BE	Todo el curso	Alumnado
Diseño de actividades para la animación a la lectura y a la escritura, actividades culturales, apoyo a planes/programas/proyectos del centro y celebración de efemérides.	Equipo de apoyo Profesorado Responsable BE	Primer trimestre Todo el curso	Profesorado Alumnado Familias
Campañas de concienciación sobre el uso	Equipo de apoyo	Todo el curso	Profesorado

del blog de la BE para toda la comunidad educativa	Responsable BE		Alumnado Familias
Mantenimiento de la gestión y de los servicios de la BE: apertura, préstamos a clase, información cultural, orientación bibliográfica…	Responsable BE Equipo de apoyo	Todo el curso	Profesorado
Información al profesorado del Plan de trabajo de la BE a través de Ciclos, ETCP, Claustro y Consejo Escolar. Inclusión en el Plan de Centro.	Responsable de la BE	Noviembre	Profesorado
Asistencia a jornadas	Responsable o un miembro del equipo	Octubre y Mayo	Profesorado
Formación del profesorado	Responsable BE Equipo de apoyo	Todo el curso	Profesorado
Evaluación del plan de trabajo, dificultades y propuestas de mejora para el próximo curso.	Responsable BE	Junio	Profesorado Alumnado Familias

IV. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

La BE de nuestro centro educativo presta los siguientes servicios:

- Préstamos individuales (alumnado, profesorado, familias) y colectivos (aula).
- Formación de usuarios: profesorado y alumnado.
- Información, orientación bibliográfica y sugerencias lectoras.
- Lectura y consulta en sala.
- Biblioweb: acceso al catálogo en línea.
- Difusión de información, noticias y exposición de novedades.
- Acceso a internet.
- Reserva de documentos.
- Servicio de libros y maletas viajeros.
- Información general y periódica al Claustro, ETCP, Ciclos y Consejo Escolar.

Durante el curso 2020/2021, las tareas técnico-organizativas se trasladan al despacho de Jefatura de Estudios, en el siguiente horario:

- **Para tareas técnico-organizativas** por parte del Equipo de apoyo, y la responsable de la BE.

TAREAS TÉCNI-ORGA	L	M	X	J	V
09'00-09'30			Responsable BE		
09'30-10'00			Responsable BE		
10'00-10'30	Responsable BE		Equipo Apoyo	Equipo Apoyo	

10'30-11'00	Equipo Apoyo				
11'00-11'30					
11:30–12:00					
12:00–12:30		Responsable BE	Responsable BE		
12:30–13:00		Responsable BE	Responsable BE		
13:00-13:30					
13:30-14:00					Equipo Apoyo
16:00-18:00	Equipo apoyo				

Durante este tiempo se realizarán las siguientes tareas:

— La responsable de la biblioteca escolar:

- Tareas técnico-organizativas para mantener la colección y los servicios de la BE: catalogación (ABIES), colocación de tejuelos y códigos de barras, selección y centralización de la documentación curricular en la BE, optimizar la organización, custodia y difusión de las colecciones, expurgo, selección y adquisición de fondos y otros materiales atendiendo a las necesidades de nuestro alumnado, aulas, programas lectores, proyecto de centro y actividades generales para las celebraciones del curso.
- Elaboración del plan anual para cada curso y del horario de asistencia de las diferentes tutorías.
- Coordinación de los distintos equipos biblioteca (equipo de apoyo, equipo de alumnos/as, voluntarios).
- Garantizar, junto al equipo de apoyo, el mantenimiento de los diferentes servicios que ofrece la BE.
- Difusión de la información relativa a la BE y otros aspectos de interés relacionados con la lectura.
- Coordinación de las actividades generales propuestas desde la biblioteca escolar.
- Provisión de recursos y materiales al profesorado del centro para desarrollar programas tanto de formación de usuarios, como de fomento de la lectura y escritura, para la formación en habilidades y estrategias para aprender a investigar y formarse y para la elaboración de proyectos documentales.
- Provisión de recursos y apoyo a las actividades de lectura-escritura planificadas desde los diferentes proyectos del centro, o en las celebraciones de carácter general.

- Fomento y apoyo en el uso de las TIC para desarrollar actividades en torno a la lectura y a la escritura.
- Dotar de contenido al blog de la biblioteca.
- Participar en la revista escolar en la sección *Cultura, Sugerencias lectoras, Libros más leídos…*
- Favorecer la colaboración e implicación de las familias, así como la de otros centros educativos y bibliotecas.

— Equipo de apoyo:
- Selección de recursos y materiales de trabajo para el alumnado y el profesorado en relación a lectura, escritura, proyectos de centro y elaboración de trabajos documentales.
- Distribución de los fondos bibliográficos y/o actividades a los diferentes ciclos.
- Apoyo a la responsable de la BE en las tareas de carácter técnico-organizativas y en todas las que sean necesarias.

— Equipo directivo:
- Garantizar personal responsable cualificado para regentar la biblioteca escolar.
- Destinar presupuesto anual para el funcionamiento y mantenimiento de la biblioteca.
- Promover la incorporación del uso de la biblioteca escolar a la práctica docente.
- Seguimiento del plan de trabajo.
- Apoyar acciones y medidas para la mejora del uso de la BE.

— El profesorado del centro:
- Formarse en tareas técnico-organizativas: préstamos.
- Colaborar en el funcionamiento de las actividades planteadas desde la BE.
- Corresponsabilidad en el desarrollo de programas y actividades de la BE.
- Utilización del blog de la BE para fomentar el hábito lector.

— Administrativo y voluntarios:
- Tareas técnico-organizativas de la biblioteca
- Atención de la biblioteca

- Para **préstamos, animación a la lectura, estudio y lectura en sala**: no se ha confeccionado ningún horario debido a la pandemia.

MEDIDAS EXCEPCIONALES DEBIDO A LA PANDEMIA

1. Bibliotecas de aulas

- Montar en el aula nuestras propias bibliotecas con préstamos al nombre del profesor/a tutor/a, lo que conlleva la implicación de éste en el control de los ejemplares.
    i. En el caso de que algún ejemplar se deteriorara o se perdiera, el grupo-clase debe hacerse cargo de reponerlo.
    ii. Los libros de la BE no saldrán de clase bajo ningún concepto.
- Servicio "Pide y recoge" y "Punto de recogida de lecturas": Los libros se entregarán en el aula, metidos en una caja de cartón. Cualquier usuario puede solicitar a través de correo electrónico los fondos de su interés. El Equipo de biblioteca deberá hacer entrega en el aula de referencia.
  (Hacer hincapié en la promoción (o la obligatoriedad) del pedido anticipado de materiales).
- Se establece un sistema de devolución de materiales como por ejemplo:
    i. Usar cajas de cartón para depositar los materiales a devolver.
    ii. Para la devolución, se avisará previamente a la responsable de la BE o equipo de apoyo, que los recogerá en el aula de referencia y se guardarán durante la cuarentena en el cuartillo trasero de la BE.
    iii. Previa devolución es obligatorio que no sea entregado el lote de préstamos hasta pasadas las 72 horas de cuarentena.
    iv. El proceso de devolución informática se centralizará en la responsable de la BE.
- .

2. Libros en cuarentena

Todos los materiales o recursos devueltos o adquiridos por compra, suscripción, donación o cesión deberán pasar una cuarentena de 7 días.

El préstamo interbibliotecario deberá pasar dicha cuarentena también.

3. Libros de casa o de la biblioteca municipal

Podemos combinar el préstamo de aula con la lectura de los propios libros de la biblioteca personal de casa, o incluso provocar la implicación de la biblioteca pública para poder aumentar los ejemplares de préstamo.

4. Lectura en voz alta

Una de las propuestas que siempre recomendamos como básica es la lectura en voz alta. Es una de esas actividades más fácil y barata de resolver. Sólo necesitamos un libro y un rato para leer. Y en esta situación de pandemia es una actividad muy acorde a realizar en el aula. Podemos mantener la distancia entre alumnos y con la profesora, puedes leer un libro reservado que no se haya prestado (sin riesgo de contagio) y todos podrán disfrutar de esa lectura. Es una solución para aquellas aulas que no tengan suficiente libros para el préstamo y también una manera de asegurarnos que la literatura esté presente en el aula.

5. Hablar de libros

Un simple comentario de lo que hemos leído o nos gustaría leer, o una conversación más elaborada tipo Club de Lectura, es una actividad que se puede llevar a cabo en bibliotecas escolares manteniendo los protocolos de seguridad. Podemos hablar todos sobre el mismo libro (que puede coincidir con el libro leído en voz alta) o sobre los diferentes libros que hayamos leído. Quizá sea una oportunidad para hablar de lo que está pasando y cómo lo están viviendo, como sugiere Francesco Tonucci.

6. Clubes de lectura

Realizar las sesiones de club de lectura en las aulas de referencia o en espacios al aire libre.

7. Actividades complementarias virtuales

Una opción podrían ser las sesiones *online*. ¿Por qué no se puede hacer un encuentro en línea con algún autor/a para conversar sobre sus libros o su obra? Algunas salas de teatro con programación infantil están contemplando la posibilidad de emisión de la obra de manera *online*. De esta manera, el centro no tiene que desplazarse hasta la sala.

8. Libros online, libros electrónicos y audio-libros.

- Una de las estrategias que están siguiendo las Bibliotecas Públicas ante la situación de confinamientos y rebrotes es potenciar el uso de libros electrónicos y audiolibros. Bien es cierto que este recurso no está muy desarrollado en las bibliotecas escolares pero podemos pedir la colaboración de las bibliotecas municipales para valorar el fondo de literatura infantil y juvenil en estos formatos.
- Ofrecer repositorios de audiolibros, libros online, juegos online seleccionados, etc. a través del blog de la BE.

9. Potenciar la presencia digital de la BE

- Dedicar recursos (temporales y personales) para la actualización regular del blog de la biblioteca escolar.
- Establecer un banner permanente y en ubicación prioritaria en la web del centro educativo para referencia de la biblioteca escolar.
- Divulgar nuestras actuaciones en el Facebook del centro.
- Programar actividades en las que sea viable también la participación a través del BLOG: concursos de música, certámenes de poesía, concursos de escritura, de diseño gráfico, podcast de radio, recomendaciones lectoras...
- Promover la “Hora del cuento en línea” ofreciendo sesiones de narración o presentación de libros para distintos niveles.

V. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la difusión y circulación de la información a toda la comunidad educativa, se han creado las siguientes vías:

- Blog de la biblioteca (http://bibiliotecadelmar.blogspot.com.es/) en el que se ofrece:
  - Información general
  - Guía de la biblioteca
  - Novedades
  - Itinerario lector
  - Estrategias para leer y escribir
  - Sugerencias lectoras
  - Boletines
  - Experiencias
  - Acceso a nuestros medios de comunicación (padlet: https://padlet.com/bibliotecadelma/Bookmarks)
  - Catálogo en línea: http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/29006349/biblioweb/mod/Busqueda/
  - Padlet para la divulgación de programas de comunicación (radio, revista, audiovisual). https://padlet.com/bibliotecadelma/Bookmarks
  - Repositorio de recursos digitales de apoyo al currículo
  - Actividades para el fomento a la lectura
  - Publicación de trabajos con el alumnado
  - Información a las familias
  - Entorno informacional: el periódico escolar.
  - Audiolibros
  - Cuentos en vídeo
  - Otros

BIBLIOTECA DEL MAR

CABECERA DE NUESTRO BLOG

- Guía de usuarios de la BE: en papel y en vídeo.
- Información regular del plan de trabajo en reuniones de Claustro, ETCP y Ciclos.
- Boletines de actividades, novedades y sugerencias lectoras.
- Periódico escolar del centro.
- Página web del centro.
- Tablones de anuncios.
- Participación en el periódico escolar.
- Participación en la televisión escolar *La mar de noticias*.

- Información a las familias a través de las tutorías sobre aspectos relacionados con la lectura y el aprendizaje en casa: leer con los hijos, cómo animarles a leer en casa, hacer un uso educativo de los recursos del blog, programas y servicios de la biblioteca escolar…
- Divulgación del Plan Lector y BE en la Facultad de Ciencias de la Educación (alumnado en prácticas en el centro de Grado de Primaria e Infantil).

VI. POLÍTICA DOCUMENTAL

Cada curso escolar, el equipo de apoyo y la responsable de la BE coordinan la selección de materiales junto a coordinadores de ciclo y de planes/programas/proyectos. Entre los criterios para esta selección destacamos:

- Recoger información para conocer las necesidades documentales del profesorado y del alumnado.
- Adquirir los fondos para llevar a cabo las actuaciones programadas en relación con la lectura, la escritura y elaboración de proyectos.
- Aportar variedad de temas, géneros y formatos, garantizando la calidad y pluralidad de opciones del alumnado.
- Compensar carencias.
- Complementar los contenidos del currículo oficial (todas las áreas) y el currículo integrado (bilingüismo).
- Adquirir materiales específicos para el profesorado para atender las necesidades documentales e informativas de los planes/proyectos/programas del centro.
- Tener en cuenta las necesidades educativas especiales del alumnado, así como las características plurilingües.
- Revisar periódicamente los materiales con el fin de que siempre sean acordes con el currículo, las actividades programas y las necesidades demandadas por las tutorías.
- Contar con las preferencias del alumnado.

— El itinerario lector de 2020/2021

El conjunto de **lecturas literarias** que el profesorado de nuestro centro ha elegido como fundamentales para que el alumnado adquiera experiencia lectora relevante, competencia literaria y bagaje cultural, es el siguiente:

TÍTULO	AUTOR	Editorial
PRIMER CICLO		
No soy una lagartija	Concha López Narváez	Anaya
Días de perros	Violeta Monreal	Anaya

Días de gatos	Violeta Monreal	AnayA
¿Qué te gustaría inventar?	Violeta Monreal	Anaya
El regreso del monstruo peludo	Henriette Bichonnier	Edelvives
La bruja Piruja	Henriette Bichonnier	Edelvives
Juan y las habichuelas mágicas	Pepe Maestro	Edelvives
Que vienen los dinosaurios	Mary Pope Osborne	SM. El Barco de Vapor

SEGUNDO CICLO		
El ladrón de croquetas	Pedro Riera	Anaya
Color verde ladrón	Patricia García Rojo	SM
El colegio más raro del mundo	Pablo Aranda	Anaya
No quiero un dragón en mi clase	Violeta Monreal	Anaya
Un hermano metomentodo	Jesús Zatón Santiago	Edelvives
Manual de buenas maneras para niñas y niños	Anton Gionata Ferrari	Edelvives
Pamela Panamá y el hechizo final	Violeta Monreal	Anaya
Fede quiere ser pirata	Pablo Aranda	Anaya
Misión Zeta	Mónica Rodríguez	Anaya. Colección Candela
Un cocodrilo misterioso	Ana Alonso	Anaya
Los duendes del otoño	Ana Alonso	Anaya
El monstruo y la bibliotecaria	Alfredo Gómez Cerdá	Edelvives

TERCER CICLO		
La fábrica de chocolate	Roald Dahl	Alfaguara
Otro mundo a la vuelta de la esquina	Violeta Monreal	Anaya
Memorias de una gallina	Concha López Narváez	Anaya
Don Quijote de la Mancha	Miguel de Cervantes Saavedra	Anaya Colección Clásicos a medida

Aún quedan piratas en la Costa de la Muerte	Consuelo Jiménez Cisneros	Edelvives
Andanza de los miserables.	Concha López Narváez	Bruño
Los 100 mitos griegos	Lucy Coats	SM
Pamela Panamá ya no cree en cuentos de hadas	Violeta Monreal	Anaya
Los caballos de mi tío.	Gonzalo Moure	Anaya
La biomaestra	Pepe Maestro	Edelvives
Una pluma de cuervo blanco	Pepe Maestro	Edelvives

Además, se incorpora al itinerario lector un bloque de textos discontinuos destinados a desarrollar la **competencia lectora no literaria**, que varía de un curso a otro. Este bloque de textos se refieren a: ilustraciones, mapas, cuadros, gráficos, tablas, anuncios, recetas, formularios, solicitudes, notas, avisos, catálogos…

De esta manera, nuestra política documental:

- Acepta y respeta las demandas del profesorado y del alumnado de acuerdo con sus necesidades documentales.
- Adquiere material documental librario y no librario para configurar las secciones documentales de aula y entornos informaciones específicos.
- Recibe una partida económica del centro para cubrir las necesidades de la BE.
- Se coordina estrechamente con la organización de la revista escolar del centro para participar en ella.

VII. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA

Una de nuestras actuaciones básicas para que nuestra BE se convierta en una herramienta útil para toda la comunidad escolar es la de mejorar y actualizar las colecciones e incorporar las TIC en el uso de la documentación y la información. Pero igual de importante es incluir en nuestro plan de trabajo actuaciones destinadas al profesorado y a las familias para conseguir de manera directa y atractiva el fomento del placer por la lectura en nuestros niños y niñas. Por lo tanto:

- Aportaremos al profesorado que lo requiera asesoramiento en actuaciones de fomento a la lectura y uso pedagógico de la BE: lecturas colectivas, lecturas individuales de diferentes tipos de textos, diario de libros, estrategias para la lectura, la escritura y la expresión oral, técnicas de estudio, registro a nivel de aula de las lecturas realizadas, lectómetros, proyectos documentales, revista escolar, clubes de lectura, etc.

- Con respecto a la implicación familiar resaltamos que padres y madres son un factor decisivo para que funcione nuestro plan de trabajo, por lo que es necesario que creen en el hogar un buen ambiente para crear y favorecer el hábito lector del alumnado. Desde la corresponsabilidad con el profesorado y desde el plan de acción tutorial, se arbitrarán estrategias de sensibilización a las familias relacionadas con el fomento de la lectura, el apoyo al estudio y lecturas más apropiadas. Utilizaremos el blog para informar a familias y llevaremos a cabo actividades de cuentacuentos y otras que fomenten la lectura con la participación de las familias.

- Con respecto al alumnado, desde nuestra BE:
    a. Informamos a los niños y niñas sobre las lecturas que pueden realizar: elaboraremos guías trimestrales con las novedades y una breve reseña, se colocarán en una página del blog las novedades y se les animará a leer los libros menos leídos, hacemos un calendario anual con los lectores, aulas y libros estrellas (lo que más han leído a lo largo del curso anterior)... Este año colocaremos en el tablón de anuncios aquellos títulos más leídos en forma de “top ten”.

    b. Hacemos partícipes de la BE al alumnado animándoles a que nos ayuden en lo que hacemos y aprendan la labor bibliotecaria. También les pedimos que hagan críticas literarias a través de sus opiniones y que recomienden lecturas interesantes a los demás alumnos y alumnas. Otra de las actividades que hacemos con ellos es que traigan su libro favorito y se lo cuenten a sus compañeros y compañeras en tono de suspense.

    c. Organizamos concursos y premios para hacerles merecedores de un pequeño obsequio o diploma que sirva como símbolo reconocedor de su esfuerzo. Como por ejemplo concurso de escritura creativa.

- De la misma manera, participamos en todas las actividades generales que realiza nuestro centro aportando sugerencias, propuestas y materiales para su buen desarrollo:

    a. Día de las bibliotecas (video para la formación de usuarios):
        i. Visita a la Biblioteca Municipal de Torremolinos
        ii. Formación de usuarios del alumnado de 6º a 1º.
    b. Halloween: concurso de relatos de terror.
    c. Día de la no-violencia a la mujer: SuperLola, Rosa Caramelo, Ni un besito a la fuerza, Rosa Caramelo y Arturo y Clementina.
    d. Día de la Constitución: se ofrecerán los recursos que nos proporcionan los entornos informacionales de la RPBBEE.
    e. Día de la lectura (16 de diciembre): audiolibros, bio-poemas, elaboración de marcapáginas, cuentacuentos con familias y alumnado de prácticas de Grado Maestros, exposición de fotos (lectura y lugares disparatados), audio libros y video sobre normas de la BE..

f. Día de la Constitución, día de la Paz, día de Andalucía, Carnaval, día de la Mujer trabajadora, día del medio ambiente: sugerencias lectoras y de actividades.
g. XI Semana Literaria (coincidiendo con el día del libro): encuentro virtual con autor/a, teatro de alumnos (en coordinación con EEPAZ), teatro de familias, libros del ámbito científico…
h. Colaboración con todos los proyectos/planes/programas del centro para realizar proyectos documentales y/o actividades relacionadas con la lectura, la escritura y la expresión oral.
i. Otras…

- Por último, enmarcamos en nuestro plan de trabajo nuestros deseos de establecer mejores canales de comunicación con entidades que puedan ayudarnos a mejorar y activar nuestra biblioteca: bibliotecas municipales, librerías, editoriales o cualquier otra fundación relacionada con la literatura y que puedan informarnos de cualquier novedad en este ámbito y pueda ser beneficiosa para nuestros lectores.

VIII. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN

- Como cada curso escolar, en el mes de septiembre –antes de la incorporación de los niños y niñas al cole- se organiza una sesión de formación de uso de la biblioteca al profesorado y se pone a su disposición la guía de usuarios. Sin embargo, este año, debido a la medidas sanitarias y nuestro protocolo COVID-19, no se ha podido llevar a cabo.

- Las tutorías, asesoradas por la responsable de la BE, llevarán a cabo intervenciones para desarrollar estrategias de trabajo intelectual, aprendizaje en el uso de la documentación e información en formato digital.

- Cada clase recibe un cartel con las normas básicas de la BE, que se coloca en un lugar visible del aula.

- Pedimos, tanto al profesorado como al alumnado, los recursos bibliográficos y otros materiales con los que le gustaría trabajar durante este curso escolar. Para ello, elaboramos un modelo de desiderata, como se ve en la ilustración de la derecha, que una vez cumplimentada, el alumnado la deja en una caja-buzón que tenemos en nuestra BE. Este año será a través de correo electrónico.

- Se realizarán proyectos de trabajo aula-biblioteca y de investigación, haciendo uso de Internet y otras herramientas de la web social.

- Nos coordinaremos con TDE para articular programas que permitan el uso de la tecnología y favorezcan el desarrollo de la competencia digital.

IX. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES Y PROYECTOS

Una de nuestras prioritarias inquietudes es la de disponer de recursos bibliográficos y seleccionar materiales adecuados para la puesta en marcha de los distintos planes/programas/proyectos que se llevan a cabo en nuestro centro con objeto de realizar actuaciones conjuntamente.

Por lo tanto, promoveremos la coordinación y la colaboración con los coordinadores de los diferente planes, programas y proyectos de nuestro centro durante el curso 2021/2022: Bilingüismo, TDE, Plan de Igualdad, Creciendo en salud, Practicum Grado Maestro, Escuelas Deportivas y Consumo de frutas en la escuela, entre otros.

X. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN

Cada curso escolar se contempla la adquisición de recursos y material específico necesarios para cubrir las necesidades de todo el alumnado, contando con las orientaciones del Equipo de Orientación del Centro y la Orientadora.

Alimentaremos nuestro blog con lecturas comprensivas para el alumnado de apoyo y refuerzo educativo y promoveremos actividades adecuadas y adaptadas a las necesidades de todo el alumnado.

Vincularemos nuestras actuaciones con el programa de acompañamiento y refuerzo en horario extraescolar.

Haremos visible la biblioteca escolar a toda la comunidad educativa.

XI. COLABORACIONES

Durante este curso escolar, obtendremos colaboración de:

— LAS FAMILIAS:

- Información a las familias sobre el plan lector
- Implicación en el cumplimiento de las normas de organización y funcionamiento de la BE: visita del blog
- Colaboración de las familias en las actividades de fomento a la lectura y celebración de efemérides.
- Donación de libro.

— EL ALUMNADO

- Colaboración del alumnado en de actividades promovidas desde la BE.

— EL PROFESORADO

- Participación en el taller para la organización y funcionamiento de la BE y estrategias-actividades para el fomento de la lectura: conocimiento de la guía de usuarios, servicio de préstamos, sugerencias lectoras…

— OTROS CENTROS EDUCATIVOS

- Intercambio de materiales y/o préstamos temporales de fondos.
- Participación en actividades para el fomento de la lectura.
- Aportación información si así nos lo requieren.
- Correspondencia escolar e intercambio de lecturas.

— CON EDITORIALES
  - Acuerdos para que nos faciliten actividades relacionadas con la lectura o encuentros con autores y/o ilustradores.

— FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
  - Los alumnos y alumnas de la facultad de CCEE que realizan sus prácticas de Grado de Infantil y Primaria en nuestro centro conocen la organización y funcionamiento de nuestra BE y realizan actividades para el fomento de la lectura.

XII. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La responsable de la BE pertenece a la Red Provincial de Bibliotecas Escolares de la provincia de Málaga, por lo que participará en la plataforma virtual destinada a tal efecto (línea 3, sobre selección de recursos digitales y proyección de programas y servicios a la red), así como asistirá a los encuentros y/o jornadas de bibliotecas convocadas por la Delegación Provincial de Educación. Se mantendrá informado al equipo de apoyo de todo cuanto acontezca en dicha red y se les abrirá la posibilidad de participar en los cursos organizados por el CEP y relacionados con la biblioteca escolar y planes lectores y escritores.

La responsable de la BE llevará a cabo talleres sobre la organización y funcionamiento de la biblioteca para el profesorado y formación de usuarios de la BE para el alumnado, en caso de que extinga la pandemia.

Por otro lado, el profesorado va a realizar formación en centro sobre herramientas y aplicaciones tecnológicas a la educación.

XIII. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

El centro sufraga todos los gastos para la compra de todos los recursos materiales y tecnológicos necesarios para su organización y funcionamiento: elaboración de carnés, papel para tejuelados, forros, estanterías, cartelería, tablón de anuncios, diplomas,…

Además, nuestra BE recibe una partida económica anual de unos 500 euros para la adquisición de fondos, aunque este año se va a reducir por el coste que está suponiendo atender a las medidas sanitarias establecidas para evitar riesgos de contagio. La previsión de gastos para este curso es la siguiente:

— **De fondos**:
  - Fondos para la biblioteca: 200 €
  - Fondos perdidos y colecciones incompletas: 100 €

- Fondos solicitados por el alumnado: 100 €

— **De otros materiales**:

- Material fungible y de reposición: 50 €
- Otros: 50 €

XIV. EVALUACIÓN

Al finalizar el curso, realizaremos la evaluación del plan de trabajo de nuestra BECREA utilizando los siguientes **instrumentos**:

- Datos del programa ABIES para recopilar información: número de lectores, libros leídos y títulos/autores más solicitados.
- Memoria anual sobre Organización y funcionamiento de la BE en la aplicación informática Séneca.
- Diarios de lectura del alumnado.
- Memoria final de curso: valoración de la BE en los distintos ciclos de acuerdo con los objetivos propuestos en este plan.

Con respecto a los **criterios de evaluación,** tendremos en cuenta:

- Número de préstamos realizados (colectivo e individuales).
- Grado de participación, colaboración y responsabilidad del profesorado con las instrucciones organizativas y de funcionamiento de nuestra BE.
- Participación del profesorado en las actividades formativas.
- Grado de implicación y colaboración de las familias en las actividades programadas.
- Visitas de las tutorías a la BE.
- Encuesta al alumnado de 6º de primaria.
- Actualización del blog.
- Visitas del blog.
- Funcionamiento de la organización de la BE.

XV. REFERENCIAS

DOCUMENTACIÓN RECUPERADA DE LA RED PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA: HTTP://EDUCACIONADISTANCIA.JUNTADEANDALUCIA.ES/PROFESORADO/COURSE/VIEW.PHP?ID=689

ESCUELAS DEPORTIVAS

De acuerdo con el DECRETO 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía, la Consejería de Educación nos ha aprobado para este curso el programa “El Deporte en la Escuela” con objeto de poder presentar a los escolares el deporte como una actividad físico-deportiva, recreativa y/o competitiva. Las actividades tienen carácter voluntario, se realizarán en horario no lectivo, desde su incorporación a la Educación Primaria hasta la finalización del periodo de escolarización obligatoria.

Entre otros, son objetivos de este programa el fomento entre el alumnado de la adquisición de hábitos de actividad física y deportiva, utilizar el deporte como elemento de integración del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, influir positivamente en el clima del centro, ayudando a la integración de colectivos desfavorecidos, como inmigrantes, deprimidos socioeconómicos, etc., y hacer de la práctica deportiva un instrumento para la adquisición de valores como la solidaridad, la colaboración, el diálogo, la tolerancia, la igualdad de género, el juego limpio, etc.

Nuestro programa ofrece las siguientes modalidades deportivas hasta mayo de 2021:

- El baile moderno, ofertado a los alumnos de 6 a 12 años. Los equipos son femeninos, masculinos y mixtos.

PRACTICUM GRADO MAESTRO

El CEIP Atenea para el presente curso escolar y según convocatoria de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga para la selección de centros colaboradores de practicum del alumnado universitario en centros docentes no universitarios, aprueba en sesiones de Claustro y Consejo Escolar la participación en dicha convocatoria,

Los maestros que se ofrecen para intervenir como tutores de prácticas y según especialidad, para el presente curso escolar, son los siguientes:

- Educación Infantil: 5 profesores
- Educación Primaria: 8 tutores
- Educación Primaria-Francés: 1 profesor
- Educación Física: 1 profesor
- Educación Primaria- Inglés: 1 profesora

PLAN DE ACOGIDA Y DE TRÁNSITO

NORMATIVA DE APLICACIÓN

- LOE (Art. 3.1.): asegurar la transición del alumnado.
- LEA (Art. 58.1.): garantizar una adecuada transición del alumnado entre etapas.
- Decreto 328/2010: garantizar una adecuada transición del alumnado y facilitar la continuidad de su proceso educativo.
- Decreto 97/2015 de Ordenación Educativa en Primaria (Art. 2).
- Decreto 327/2010 (disposición adicional cuarta): coordinación con los centros que estén adscritos.
- Decreto 11/2016 de Ordenación Educativa en Secundaria (Art. 10).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado: Los centros establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia.
- Instrucciones del 6 de julio de 2020, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

El programa de Acogida y de Tránsito de nuestro centro se ha actualizado teniendo en

cuenta:

- Tránsito del Primer Ciclo de Infantil al Segundo.
- Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria.
- Tránsito de Educación Primaria a E. Secundaria.
- Tránsito de la educación no presencial del curso 19/20 a la presencial, así como del alumnado que se escolariza por primera vez, que fue presentado y aprobado en el Consejo Escolar del 08/09/20, que contiene:

    - **Horario flexible durante el primer día lectivo de septiembre**

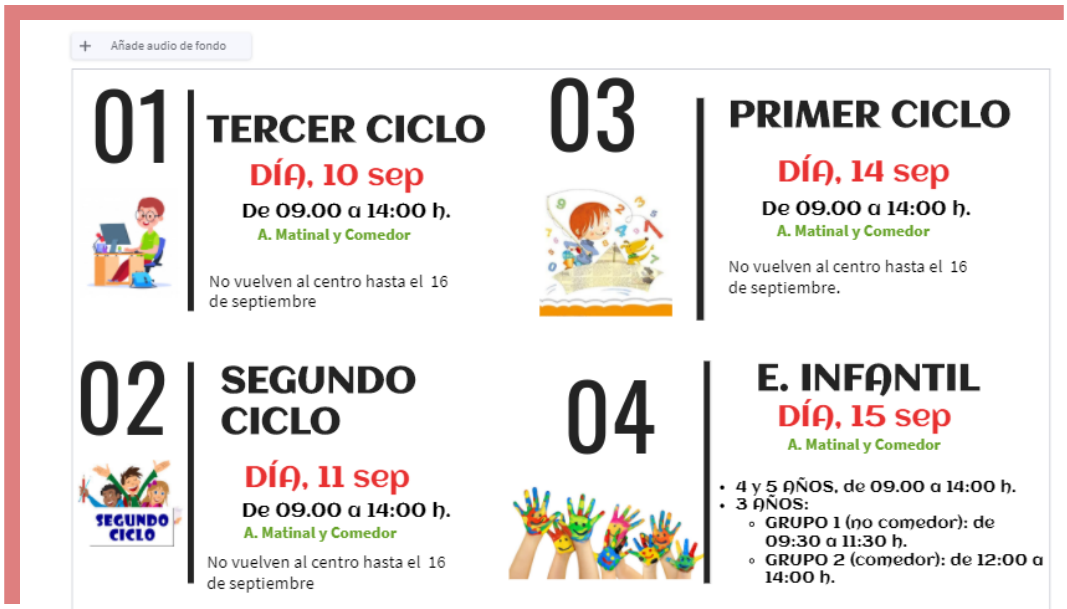

    - **Horario de flexibilización de INFANTIL 3 AÑOS**: del 10 al 18 de septiembre.

      En el Segundo Ciclo de E. Infantil se ha establecido, desde el Consejo Escolar, un horario flexible, de acuerdo con la normativa vigente.

Jueves, 10	**Viernes, 11**	**Lunes, 14**	**Martes, 15**
De 13:00 a 14:00 h.	De 12:30 a 14:00 h.	De 12:00 a 14:00 h.	De 11:30 a 14:00 h.
Miércoles, 16	**Jueves, 17**	**Viernes, 18**	**Lunes, 21**
De 11:00 a 14:00 h.	De 10:30 a 14:00 h.	De 10:00 a 14:00 h.	De 09:00 a 14:00 h.

    - Durante los primeros días lectivos del curso se organizaron **actividades globalizadas** para tratar, entre otros aspectos:

- Normas de organización y convivencia.
- Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad del protocolo de actuación d COVID-19.
- Actividades grupales para atender aspectos emocionales y sociales.

PLAN DE ACOGIDA Y TRÁNSITO

ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3er Nivel)			
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZ**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**
1. Visita al centro de 2º ciclo de EI. del alumnado de tercer curso de primer ciclo de Educación Infantil. Tener en cuenta el alumno que no ha estado escolarizado previamente en E.I. 2. Realización de actividades conjuntas entre el alumnado de tercer curso de primer ciclo de Ed. Infantil y el primer curso de segundo ciclo de Ed. Infantil. (visita a las aulas y dependencias de la etapa, día de convivencia, celebraciones teatrales....)	En el tercer trimestre. (cuando el centro confirma su matriculación)	Profesorado de tercer curso del 1º ciclo de Infantil y Tutores/as del primer curso de 2º ciclo de Infantil. ETCP	-Propuesta de actividades del Equipo de 2º ciclo de EI, incluidas en su POAT, con el asesoramiento de la propuesta de actividades del E.O.E.
ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS)			
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZ..**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**
1. Plan de Acogida 1.1 Plan de Acogida alumnado (asistencia gradual en el horario en las dos primeras semanas al alumnado con dificultades de integración, actividades de presentación en el grupo, elaboración de normas de clase, actividades de cohesión de clima grupal, asamblea de clase 1.2 Actuaciones específicas para el alumnado NEAE según la tipología, características y necesidades: -Prever al inicio los elementos de acceso y apoyo que haya que modificar para que el alumnado con NEAE asociadas a discapacidad puedan tener un acceso lo más normalizado posible a las diferentes dependencias y actividades.	Primer trimestre o cuando se produzca la necesidad	Tutores y tutoras de 1º de 2º ciclo de Ed. Infantil y ATAL (si es inmigrante con bajo nivel de castellano) Jefatura de Estudios ETCP.	-Propuesta de actividades del Equipo de 2º ciclo de EI incluidas en el POAT. con el asesoramiento del E.O.E Normas propias de cada Centro y aula.

ALUMNADO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3er Nivel)			
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZ..**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**
1. Participación de las familias en las visitas que se realicen al centro de 2º ciclo de Ed. Infantil	Tercer Trimestre	Profesorado/educadores de 1º ciclo y 2º ciclo de E.Infantil / Familias del Alumnado	-Documento resumen del centro visitado: presentación, currículo, personal y servicios.
2. Charla Informativa sobre el programa de tránsito, presentación del orientador y orientadora, tutores y tutoras así como las características evolutivas y desarrollo de la edad, pautas educativas comunes, hábitos básicos de salud (alimentación, hábitos de higiene y de interdependencia personal, autoestima) y características del Ciclo que comienza.	Tercer Trimestre: junio	Orientadores/as de EOE de referencia, y Tutores y tutoras de primer curso de 2º ciclo de Educación Infantil. Médico/a EOE.	-Tríptico sobre Educación Infantil y características evolutivas. -Oferta Educativa en la zona. -Programa de Tránsito.

3. Entrega a las familias de un cuestionario consensuado por profesorado y orientador/a para recabar información sobre evolución y desarrollo del alumnado.	Tercer Trimestre: junio	Orientadores/as del EOE Centro de 2º ciclo de EI.	-Cuestionario de información sobre evolución y desarrollo del alumnado.
ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS)			
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZ..**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**
1. Jornada de Acogida. Visita al Centro y Charla informativa para que los padres y madres conozcan las normas básicas de convivencia, y de organización y funcionamiento del Centro y el aula., así como los recursos que ofrece (actividades extraescolares, servicios de comedor y transporte, su oferta educativa, EOE)...	Septiembre	Equipo Directivo (algún responsable del mismo) y tutores y tutoras de cada uno de los grupos de primer nivel de 2º ciclo de E. Infantil	-Díptico sobre Normas de funcionamiento y convivencia del Centro, E.O.E. -Documentos elaborado por EOE.
2. Sesiones individuales con las familias del alumnado NEE o con indicios de NEAE para obtener información más detallada sobre la evolución y desarrollo del alumnado.	Primer trimestre	E.O.E. Tutores y tutoras	-Cuestionario de evolución -Informes finales de Ciclo -Otros informes

- **EN RELACIÓN AL PROFESORADO DEL CENTRO.**

1. Propiciar tiempos, espacios, organizaciones para el trabajo en equipo del profesorado y la reflexión de la práctica con objeto de consensuar prácticas metodológicas entre ambos ciclos.
2. Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado, prestando singular interés al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con indicios.
3. Proporcionar los recursos y orientaciones necesarias a la comunidad educativa a fin de lograr una respuesta ajustada al alumnado NEAE.

PROFESORADO EDUCACIÓN INFANTIL			
ACTIVIDADES	**TEMPORALIZ.. .**	**RESPONSABLES**	**RECURSOS**
1. Informar al Claustro sobre el Programa de Tránsito para su inclusión en el P.O.A.T	Octubre	Equipo Directivo y Orientador/a del EOE	Tríptico del Programa
2. Cumplimentación de los documentos de Evaluación del 1º ciclo de Educación Infantil: Ficha Personal del alumnado, Informes anuales de evaluación, Informe de Evaluación Individualizado de Final de Ciclo y el Resumen de Escolaridad	Tercer trimestre	Tutores y tutoras de tercer curso de 1º Ciclo de Ed. infantil .	Anexos de la Orden de Evaluación de Ed. Infantil
3. Trasvase de información de alumnado NEE. o con indicios detectados por Equipo Atención Temprana	Segundo Trimestre	E.O.E y EPAT	Informes EPAT Otros informes.

4. Reuniones para la coordinación y el trasvase de información y documentación relevante del alumnado, especialmente el que presenta NEAE o indicios. (alumnado con dictamen, alumnado atendido en CAIT aún sin dictamen, con informe de EPAT, y otros casos que se estimen) 5. Trasvase de información confidencial con el alumnado que presenta problemas de tipo personal, familiar y social.	Tercer trimestre	Tutores/as de tercer curso de 1er Ciclo y primer curso de 2º Ciclo de Ed. Infantil. Profesorado de PT y AL. EOE. Jefatura de Estudios.	Ficha de tránsito para alumnado con NEE consensuada. Informe Final de Ciclo.
6.Actuaciones a realizar a comienzos de curso del alumnado que comienza una nueva etapa educativa: • Revisión del informe final de ciclo de cada alumno/a. • Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo… • Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características del grupo clase para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas	Junio	Tutor/a Equipo Docente Asesoramiento de EOE	
• Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso. • Cumplimentación cuestionario de nueva escolarización en 2º Ciclo EI	Junio	Tutores 3 años	Cuestionario
• Solicitud, por parte de la Secretaría del Centro, de la documentación del alumnado a los centros de Educación Infantil de donde proceda el nuevo alumnado.	Junio	Secretaría del Centro	Carta

■ DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA

PLAN ACTUACIÓN CONJUNTA Y ANUAL ENTRE EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA	
FECHA	**ACTUACIÓN**
SEPTIEMBRE	- Revisión del POAT, concretamente del Programa de Acogida y Tránsito. - Organizar diferentes sesiones de coordinación entre EI y EPR para: 1. Consensuar aspectos curriculares y organizativos 2. Unificar criterios sobre uso de materiales 3. Coordinación con respecto al método de lectura y escritura, de operaciones básicas y razonamiento lógico-matemático. 4. Celebración de efemérides entre ambas etapas. 5. Etc - Dichas sesiones serán, al menos, una vez al trimestre: • NOVIEMBRE: tras las pruebas iniciales de evaluación para intercambiar información sobre las carencias o aspectos a trabajar: hábitos, agrupamientos • FEBRERO/MARZO: seguimiento de las pautas acordadas. • MAYO/JUNIO: Valoración y conclusiones. A estas reuniones asistirán: tutores de Infantil 5 años, tutores de 1º y coordinadores de ciclo. En definitiva perseguimos que las actividades, los materiales, los recursos, los agrupamientos, los espacios… no sean muy diferentes al pasar de una etapa a otra, que se garantice el desarrollo y el aprendizaje de todo el alumnado, a la vez que se preste una atención personalizada en función de las necesidades de cada niño/a.
A partir de ENERO	Diseño de actividades conjuntas entre el alumnado de INFANTIL 5 AÑOS y PRIMARIA, que se desarrollarán durante el mes de mayo. En el caso que el profesorado se plantee mezclar las aulas de infantil 5 años de cara a 1º, se propone: - Que participen ambas las tutoras del tercer nivel del 2º Ciclo de Educación Infantil con los tutores del primer nivel de Educación Primaria en la constitución de los nuevos grupos, respetando en todo momento los siguientes criterios: - Reparto equitativo de alumnos. - Separación de alumnos/as con vínculos familiares.

	- Reparto equitativo de habla no hispana. - Reparto equitativo de nacionalidades. - Mismo o similar número de niños y niñas en cada grupo. - Reparto equitativo de alumnado que cumpla los años en el primer trimestre de curso. - Reparto de alumnado con conductas disruptivas que interfieren en la dinámica de aula. - Distribución equitativa del alumnado de NEAE. - Sorteo respetando los puntos anteriores.
MAYO/JUNIO	- Primera reunión entre el profesorado de 5 años y el profesorado de 1º: trasvase de información del alumnado, características del grupo clase, características individuales, alumnado NEAE, metodologías… (A la reunión deben asistir las coordinadoras de ambos ciclos para que recojan acta). - Realización de actividades entre INF 5 AÑOS y PRIMARIA: 1. Visita de las aulas de Primaria 2. Utilizar un aula de Primaria que esté vacía para organizar una sesión de clase con ellos: conocer a profesores de Primaria, conocer las asignaturas que tendrán en 1º PR, conocer los libros de 1º PR, conocer otros materiales que van a utilizar, utilización de baños, conocer los horarios que podrían tener… Se les puede tener preparado algún juego didáctico con la pizarra digital. 3. Si ya se sabe quiénes van a ser tutores de 1º: charla sobre 1º. Se les puede tener preparado algún juego didáctico con la pizarra digital. 4. Visitar la BE y solicitar el carné. Conocer las normas de la BE. 5. Hacer una sesión de EF con el alumnado de 1º PR (o de otro curso). 6. Visitar una clase de Música con alumnado de 1º PR 7. Aprovechar que el alumnado de PR haya salido de excursión para hacer el recreo en las pistas polideportivas. 8. Charla por parte de la Directora o Jefe de Estudios sobre las normas de convivencia del centro y del aula. 9. Realizar un taller común entre Inf 5 años y 1º PR. 10. Compartir mismo espacio de recreo con juegos dinamizados en el tercer trimestre durante 10 min. 11. Participar conjuntamente en la celebración de efemérides: día de la Paz, día de la Mujer Trabajadora, día del libro… 12. Priorizar en el currículum de Educación Infantil la adquisición de hábitos de autonomía personal, que les posibilite desarrollar actitudes de responsabilidad (cuidado del material individual, material de aula…) 13.

A PRINCIPIOS DE SEPTIEMBRE: ALUMNADO DE 1º PRIMARIA	- EL PROFESORADO de Primaria debe conocer las características del desarrollo del alumnado de 5 años para propiciar la adaptación a la nueva situación. - Intercambiar información entre el profesorado del último año de Educación Infantil y 1º Primaria.
PRIMEROS QUINCE DÍAS DE CLASE 1º PRIMARIA: PERÍODO DE ADAPTACIÓN	- Continuar con las asambleas, al menos, durante el primer trimestre. - Crear un ambiente de aula que favorezca la colaboración entre el alumnado. - Respetar algunos rincones - Concebir un tiempo de juego en el horario escolar, por ser esta aun su actividad fundamental para estas edades en un período de cambio. - Concebir las actividades docentes con enfoque lúdico, explotando las posibilidades de los juegos didácticos. - Explotar la posibilidad que brinda el entorno escolar para la realización de actividades fuera del aula, de forma tal que se estimule el desarrollo de la percepción y el pensamiento representativo propios de este período del desarrollo. - Combinar las actividades de tipo pasivo con otras de carácter más activo para atender las necesidades de movimiento y de espacio, evitando con ello, el exceso de actividades pasivas que conducen a la fatiga y a la rápida desmotivación dada las características propias de la edad del alumnado. - Ser flexible en la duración de las actividades. - No forzar la inculcación de hábitos escolares. - Estimular el respeto mutuo y la reciprocidad en la relación profesorado-alumnado, como fuente de riqueza y como recurso educativo, evitando dudar de las posibilidades reales de los educandos. - Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades mediante la literatura, las actividades musicales y las productivas (dibujo, modelado, recorte, coloreado y otras) que le permiten representar la realidad con infinita libertad. - Utilizar las actividades recreativas con carácter festivo para influir en el desarrollo afectivo-motivacional del alumnado en relación con la escuela y el estudio, vinculando a la familia en su organización y ejecución como una vía para establecer con ella las primeras relaciones de colaboración y conocimiento mutuo. - Disponer de un tiempo para que el alumnado pueda verbalizar sus experiencias, que a través del lenguaje expresen lo que hacen, el por qué lo hacen, lo que sienten… - Visitar el edificio de infantil y a sus antiguas/os profesoras/es. Estas recomendaciones no constituyen un modelo de intervención

	o una receta maravillosa que garantice el paso exitoso del alumnado por el aprendizaje en condiciones escolares; solo constituyen sugerencias que deben ajustarse a las particularidades del grupo y a las propias del entorno escolar, de forma que se facilite el tránsito paulatino y seguro del alumnado de una etapa de su desarrollo a otra superior.
UNA VEZ AL TRIMESTRE	- NOVIEMBRE: tras las pruebas iniciales para intercambiar información sobre las carencias o aspectos a trabajar: hábitos, agrupamientos… - FEBRERO/MARZO: seguimiento de las pautas acordadas. - MAYO/JUNIO: Valoración y conclusiones.
TERCER TRIMESTRE	- Programar actividades conjuntas entre Infantil 5 años y 1º Primaria. - Visita del alumnado de Infantil 5 años a las instalaciones de Primaria: aulas, aula de música, biblioteca, pistas deportivas… - Presentación del nuevo profesorado. - Sacarse el carné de la biblioteca - Compartir una clase de Música o Educación Física. - Animación a la lectura con alumnado de Primaria.

■ **DE 6º DE PRIMARIA A SECUNDARIA**

	ACTUACIONES	TEMPO	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
A. GRUPOS DE TRABAJO INTERCEN-TRO	A.1. Constituir grupos de trabajo intercentros para la transición educativa: IES Playamar, CEIP Benyamina, CEIP Albaida y CEIP Atenea.	Octubre	- Jefatura de Estudios de centros implicados - EOE - Departamento de orientación IES Playamar - Tutores/as 6º PR - Jefaturas de Departamento: Lengua, Matemáticas e Inglés.	- Acta- documento de constitución
	A.2. Diseño de la planificación del tránsito: - Protocolo del tránsito - Calendario de reuniones	Octubre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas.
	A.3. Elaboración, redacción y/o modificación de protocolo de tránsito conjunto para su inclusión en el proyecto educativo.	Octubre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización del PE donde incorpore el Programa de

				Tránsito generado
	A.4. Actualización Plan de Convivencia, tras las reuniones de intercambio de información IES Playamar y centros adscritos. Medidas: - Estudiar problemas de convivencia más usuales y estrategias utilizadas para resolverlos. - Recoger experiencias positivas logradas por los centros adscritos y el IES Playamar, que podrían difundirse como buenas prácticas. - Coordinar y homologar los Planes de Convivencia.	Noviembre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización del PE donde incorpore el Programa de Tránsito generado - Actualización del Plan de Convivencia
	A.5. Realizar seguimiento en el tránsito de primaria a secundaria del alumnado absentista, previniendo con ello, posibles causas de abandono escolar.	Noviembre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización del PE donde incorpore el Programa de Tránsito generado - Plan de Acción Tutorial

	A.6. Informar y asesorar al profesorado, a las familias y al alumnado sobre las medidas de atención a la diversidad en secundaria y las opciones académicas.	Mayo	EOE Departamento de Orientación IES Playamar	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. - Actualización PE - Actualización del Plan Atención a la diversidad

	ACTUACIONES	TEMPORA	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
B. COORDI-NACIÓN DIDÁCTICA	B.1. Coordinación y diseño de las programaciones de áreas instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera) entre 6º de primaria y 1º de secundaria para revisión conjunta.	Noviembre	- Tutores de 6º PR - Jefes de departamentos de las materias afectadas	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas - Actualización de programaciones didácticas.
	B.2. Selección coordinada de libros de texto o material utilizado para impartir las enseñanzas en ambos cursos. Establecimiento de pautas comunes de utilización de material.	Abril	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas - Actualización de

				programaciones didácticas
	B.3. Intercambio de información sobre la metodología utilizada haciendo especial hincapié en criterios de corrección, evaluación y calificación para revisión conjunta.	Noviembre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas - Actualización de programaciones didácticas.
	B.4. intercambio de información sobre técnicas de estudio (esquemas, resúmenes, agenda escolar…) utilizadas en ambos cursos.	Noviembre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas - Actualización de programaciones didácticas.
	B.5. Intercambio de información y coordinación en el diseño de las pruebas finales de 6º primaria e iniciales de 1º ESO	Noviembre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas - Actualización de programaciones didácticas.

	B.6. Intercambio de información de planes y programas en funcionamiento en ambos cursos.	Noviembre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas - Actualización de programaciones didácticas.
	B.7. Intercambio de información sobre el uso de las TIC en la práctica docente	Noviembre	- Idem	- Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas - Actualización de programaciones didácticas.

	ACTUACIONES	**TEMPO**	**RESPONSABLES**	**EVIDENCIAS**
C. ALUMNADO	C.1. Reuniones informativas en el centro de procedencia sobre estudios a realizar en la siguiente etapa a cargo del EOE y de algún miembro del equipo directivo del centro destino.	Junio	- EOE - Equipos directivos - Tutores - Profesorado PT	- Acta donde conste la información recogida. - Memoria de autoevaluación - Propuestas de mejora 20/21

	C.2. Visitas guiadas al centro destino (a ser posible con el profesorado que lo va a tutorizar).	Mayo	- Idem	- Acta donde conste la información recogida
	C.3. Actividades conjuntas con alumnado del centro destino	Mayo	- Idem	- Acta donde conste la información recogida
	C.4. Visita a las aulas de 6º del profesorado que va a impartir 1º ESO.	Mayo	- Idem	- Acta donde conste la información recogida

	ACTUACIONES	TEMPO	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
D. FAMILIA	D.1. Reuniones informativas en centro origen sobre características de la nueva etapa educativa.	Mayo	- Equipos directivos - Representantes padres y madres del centro de destino.	- Acta donde conste la información recogida.
	D.2. Visita guiada a centro destino acompañada de representantes padres/madres del centro destino.	Mayo	- Equipos directivos - Representantes padres y madres del centro de destino y tutores de 1º ESO	- Acta donde conste la información recogida.